DAD A
CIÓN G



BARRAN.

EXPOSICION

DEL

CRISTIANISMO.

I

BT78
B3
V.1
c.1

1080043151

EH4CF87



EXPOSICION

DEL CRISTIANISMO.

TOMO I.

110542

238

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

37920

Varios Prelados de España han concedido 2320 dias de indulgencia á todos los que leyeren ú oyeren leer un capítulo ó página de cualquiera de las publicaciones de la LIBRERÍA RELIGIOSA.

EXPOSICION RAZONADA

DE LOS DOGMAS

Y DE LA MORAL

DEL CRISTIANISMO,

EN LAS CONFERENCIAS

DE UN CATEDRÁTICO DE TEOLOGÍA CON UN DOCTOR EN JURISPRUDENCIA,

POR

EL ABATE BARRAN,

Director y Catedrático de Teología en el Seminario de las Misiones extranjeras.

TRADUCIDA DE LA SEGUNDA EDICION

POR

F. de P. V.

TOMO I.

Con aprobacion del Ordinario.

BARCELONA:

LIBRERÍA RELIGIOSA.—IMPRENTA DE PABLO RIERA,

CALLE NUEVA DE SAN FRANCISCO, NÚM. 17.

1856.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BT 78
B3

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
ALERE FLAMMAM VERITATIS

CAPILLA ALFONSINA
FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CENSURA.

Por encargo del M. Iltre. Sr. D. Ramon de Ezenarro, Pbro., Doctor en Jurisprudencia, Dignidad de esta Santa Iglesia, y Vicario General del Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona, he leido atentamente la obra intitulada: *Exposicion razonada de los dogmas y de la moral del Cristianismo*, traducida del francés, y compuesta en este idioma por el abate *Barran*, Director y Catedrático de Teología en el Seminario de las Misiones extranjeras de París.

Vista la extrema y urgente necesidad en que se halla la Francia de instruccion religiosa, el abate *Barran* dió á luz doce años atrás dicha obra, interesante por demás en su forma y fondo. En idénticas, si no peores circunstancias se encuentra la desgraciada España. En mitad del siglo XIX (¿quién lo hubiera dicho al empezarlo?...) la sacrosanta Religion de Jesucristo se ve entre nosotros postergada, despreciada, calumniada, abatida... ¿por qué? Porque no se la conoce. Jamás se habló tanto de Religion como en nuestros dias, pero nunca se vió entre los españoles una ignorancia mas profunda y crasa de sus dogmas y preceptos. De esta doble ignorancia, que envuelve ó acarrea la falta de creencia de los primeros y la inobservancia de los segundos, procede la desoladora corrupcion de nuestras costumbres que nos materializa y degrada, y la fria indiferencia que hiela simultáneamente el corazon y neutraliza la energía del alma. Inútil es mencionar siquiera el abismo á que ambos males nos precipitan en una y otra vida; pero no será de mas repetir por la milésima vez que Dios y su Iglesia nos están continuamente indicando el único é infalible medio de salvacion que nos queda: este es la práctica de la Religion; mas para practicarla, preciso es conocerla, y para conocerla es indispensable estudiarla. No nos faltan por cierto en España excelentes libros, tal vez mejores que la presente obra, en que beber las puras y saludables aguas de la sana doctrina; pero difícilmente se encontraria un resúmen mas conciso á la par que completo de las dos partes, dogmática y moral, de nuestra santa Religion.

De desear seria, pues, que todas y cada una de las familias se procurasen la *Exposicion razonada de los dogmas y de la moral del Cristianismo* del abate *Barran*. Su obra compuesta en la siempre agradable

forma de diálogo, está escrita con sencillez, y sin fastidiar al sábio instruye al ignorante. Las mas difíciles y culminantes cuestiones están tratadas en ella con sumo tacto, y, puestas al alcance de todos, todos pueden leerlas sin temor de tropezar con ningun error, ni contra la verdadera fe, ni contra las buenas costumbres.

Barcelona 25 de setiembre de 1855.

Fr. Jaime Roig, *Pbro., Lector en Filosofía, de la Órden de Carmelitas Calzados exclaustrados.*

APROBACION.

Barcelona veinte y ocho de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco. En vista de la anterior censura, damos nuestra aprobacion para que se imprima esta obra.

Dr. Ezenarro, *Vicario General.*

EXPOSICION RAZONADA

DE LOS DOGMAS

Y DE LA MORAL

DEL CRISTIANISMO.

CONFERENCIA I.

DIOS Y SUS OBRAS.

El Doctor en jurisprudencia. Despues de haber anhelado vivamente por las pláticas religiosas con que deseais instruirme, no puedo menos de principiarlas con cierta repugnancia, por el fastidio y la molestia que van sin duda á ocasionaros; como que no se trata de lucir vuestro ingenio con disertaciones eruditas, sino de contraeros á explicaciones fáciles y sencillas, cual cumple á un neófito que apenas ha saludado los primeros rudimentos del Cristianismo.

Hasta aquí he dedicado parte de mi tiempo al estudio de las ciencias, de las leyes y de los sistemas filosóficos, echando á perder el resto con las travesuras de la mocedad; mas nunca me ha ocurrido la idea de ocuparme un cuarto de hora en el recuerdo de estas verdades sacrosantas que protegieron y cobijaron mi infancia... ¡Demasiado sabeis que muchos jóvenes han tenido que deplorar como yo un descuido tan punible y tan difícil de reparar en nuestros dias! Pues además de que la doctrina del Cristo, tan sencilla y sobrenatural, no se aprende por medio de composiciones elocuentes ni disertaciones filosóficas, es muy sabido que estas útiles predicaciones que resuenan en nuestras iglesias se dirigen ordinariamente á las almas algo adelantadas en el conocimiento de la moral y de los dogmas del Catolicismo. Verdad es que no dejan de celebrarse en la metrópoli conferencias anuales, cuya importancia atrae al rededor de la sagrada

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

forma de diálogo, está escrita con sencillez, y sin fastidiar al sábio instruye al ignorante. Las mas difíciles y culminantes cuestiones están tratadas en ella con sumo tacto, y, puestas al alcance de todos, todos pueden leerlas sin temor de tropezar con ningun error, ni contra la verdadera fe, ni contra las buenas costumbres.

Barcelona 25 de setiembre de 1855.

Fr. Jaime Roig, *Pbro., Lector en Filosofía, de la Órden de Carmelitas Calzados exclaustrados.*

APROBACION.

Barcelona veinte y ocho de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco. En vista de la anterior censura, damos nuestra aprobacion para que se imprima esta obra.

Dr. Ezenarro, *Vicario General.*

EXPOSICION RAZONADA

DE LOS DOGMAS

Y DE LA MORAL

DEL CRISTIANISMO.

CONFERENCIA I.

DIOS Y SUS OBRAS.

El Doctor en jurisprudencia. Despues de haber anhelado vivamente por las pláticas religiosas con que deseais instruirme, no puedo menos de principiarlas con cierta repugnancia, por el fastidio y la molestia que van sin duda á ocasionaros; como que no se trata de lucir vuestro ingenio con disertaciones eruditas, sino de contraeros á explicaciones fáciles y sencillas, cual cumple á un neófito que apenas ha saludado los primeros rudimentos del Cristianismo.

Hasta aquí he dedicado parte de mi tiempo al estudio de las ciencias, de las leyes y de los sistemas filosóficos, echando á perder el resto con las travesuras de la mocedad; mas nunca me ha ocurrido la idea de ocuparme un cuarto de hora en el recuerdo de estas verdades sacrosantas que protegieron y cobijaron mi infancia... ¡Demasiado sabeis que muchos jóvenes han tenido que deplorar como yo un descuido tan punible y tan difícil de reparar en nuestros dias! Pues además de que la doctrina del Cristo, tan sencilla y sobrenatural, no se aprende por medio de composiciones elocuentes ni disertaciones filosóficas, es muy sabido que estas útiles predicaciones que resuenan en nuestras iglesias se dirigen ordinariamente á las almas algo adelantadas en el conocimiento de la moral y de los dogmas del Catolicismo. Verdad es que no dejan de celebrarse en la metrópoli conferencias anuales, cuya importancia atrae al rededor de la sagrada

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cátedra una muchedumbre inmensa: verdad es que en ellas se escucha siempre con avidez esta palabra grave y elocuente que con tanta maestría y autoridad expone y defiende nuestros dogmas; pero no es posible que se saque de unas disertaciones tan raras el fruto que sería de desear, especialmente para aquellos que necesitan formar sus convicciones y conocer todas las verdades cristianas bajo un punto de vista sintético. Sobrado largo es el intervalo de un año para que no se debilite paulatinamente la luz esparcida en las inteligencias y para que se conserven las buenas disposiciones impresas en las voluntades: así que, si pudieran reproducirse con mas frecuencia las lecciones de ese *gran curso cristiano*, sin duda los resultados serian dignos en un todo del celo apostólico como del encumbrado talento de Mr. de Ravignan.

El Teólogo. Comparto con vos el sentimiento que inspira la posicion de este considerable número de jóvenes que solo poseen ideas superficiales ó falsas de la Religion, y no deseo menos que se reproduzcan con mas frecuencia las célebres conferencias de la metrópoli [1]. Por lo demás, sé apreciar debidamente vuestras confesiones personales, y espero que nuestras conferencias estarán acordes en todo con vuestra posicion; mas ¿por dónde las hemos de comenzar?

El Dr. Yo soy quien debiera preguntarlo; pero ya que habeis tenido la bondad de hacerlo, digo que en mi humilde concepto la base de nuestras conversaciones ha de ser el nombre de Dios, sus atributos y sus obras.

El Teól. Este es efectivamente el principio mas lógico. Y echando á un lado todos los demás preámbulos, vamos á ver en qué consiste la etimología de la voz *Dios*, que corresponde á la latina *Deus*. Los griegos dicen Θεὸς, cuya palabra puede significar la inmutabilidad de Dios, ó bien esa ciencia ó vision infinita que le hace presentes y manifiestas todas las cosas. Dios es llamado en hebreo *Elöim*, ó *Adônaï*; tambien se encuentra bastante á menudo *Hélion*, *Schadaï*, etc., términos que se refieren á su majestad soberana, á su grandeza, á su elevacion y á su poder; mas el nombre consagrado por excelencia en la lengua hebrea es Jehová, esto es, el *Eterno* [2]. En to-

[1] En 1843 el señor Arzobispo de París estableció un nuevo curso de instruccion religiosa superior bajo la direccion de Mr. Lacordaire. Ocioso fuera recordar la maestría con que el célebre Predicador está desempeñando esta mision importante del sábio y venerable Prelado.

[2] Así es como se llama Dios á sí mismo en el Éxodo אנכי יהוה yo Jehôvá.

dos los idiomas conocidos *Dios* es designado con expresiones relativas á su existencia ó á algun otro de sus atributos infinitos; y de estas diversas significaciones podemos deducir que la idea de Dios consiste en el Ser infinitamente perfecto. Desde luego doy por sentado que no abrigais la menor duda sobre su existencia, puesto que está demostrada por nuestro sentido íntimo, por la creacion del universo, por la maravillosa armonía que reina en todas partes, y por el unánime consentimiento de los pueblos. En efecto, en el hombre y fuera del hombre, todo está proclamando como necesaria la existencia del *Ser* creador; por cuyo motivo el Rey profeta no nos señala la negacion de Dios y de su providencia en el entendimiento de los impíos, sino tan solo en su corazon: *Dijo en su corazon el insensato: No hay Dios. El pecador ha dicho en su corazon: Dios ya de nada se acuerda: ha vuelto su rostro para no ver jamás nada* [1].

El Dr. Á pesar de todas mis aberraciones, jamás he llegado al Ateismo, como quiera que no han dejado de preocuparme durante algunos años otros sistemas no menos absurdos. Comencé por abrazar el Dualismo de Manes, pero no tardé en abandonar este sistema como falso y aun imposible, pues tengo para mí que la unidad de Dios es tan esencial como su existencia misma. Lleno de esta idea de un Dios único é inmenso, y de cuya infinita sustancia está inundado el universo, me sentí arrastrado al Panteismo de los antiguos, al gran todo organizado, á quien anima directamente el *Espíritu-Dios*, y que constituye un ser único cuyos miembros esenciales consisten en los elementos materiales; pero la reflexion me indujo á destruir en mi entendimiento un sistema tan monstruoso, y á sustituirle con la *armonizacion* de los Sansimonianos, á pesar de que ni la comprendia ni queria profundizarla siquiera, por temor de recaer en el *alma del mundo* de los Estóicos con sus miembros materiales.

Confieso que me halagaba y seducia sobremanera la armonía que coordina, embellece y perfecciona todos los seres; mas esta seduccion fue para mí muy efímera, porque en cuanto me hice cargo de las teorías establecidas sobre sus principios, y las consecuencias prácticas, inmorales y aun antisociales que de ellas se deducian en virtud de los esfuerzos con que se procuraba plantearlas, el Sansimonismo fue á mis ojos la mas criminal de las anarquías. Algunos estudios filosóficos me llevaron desde luego al Panteismo espiritualista, esto es, á mi principio favorito de la unidad de Dios, de su inmensidad y de su identidad real con todos los espíritus, sin que nada me hiciera

[1] Ps. xiii et x.

tropezar en los groseros errores del Panteismo de los antiguos. El Ser espiritual é inteligente quedaba único, eterno, libre, criador y gobernador de la materia, en una palabra, enteramente perfecto; el hombre era tanto mas amable, y respetable, en cuanto aparecia como una emanacion esencial del Ser divino; yo mismo debia participar de esta esencia increada, y de aquí fluia necesariamente á borbollones la grande idea del *yo* con su autoridad, con su importancia, con su infalibilidad, y para decirlo en una palabra, el *yo* divino, el *yo Dios*.

Ya lo veis, á buen seguro ha permitido el Omnipotente que yo incurriera en este cúmulo de extravagancias para humillar la soberbia de mi entendimiento, dándome á comprender el alto punto á donde puede llegar el delirio del hombre que se complace en sus supuestas luces y que acepta la razon como una guia ó autoridad exclusiva. Sí, Dios se ha compadecido de mi flaqueza disponiendo que penetrara en mi alma un rayo de su verdad: Dios se ha dignado conducirme á la sublime sencillez de la fe cristiana por la consideracion de su naturaleza y de sus divinos atributos. No siéndome sin embargo posible comprender estos atributos muy clara y distintamente, deseo que tengais la bondad de explicármelos en breves palabras.

El Teól. La relacion de lo que llamais vuestras aberraciones es un aserto justificativo de mi dictámen acerca del orígen del Ateismo; vuestro corazon ha preservado vuestra inteligencia, y, como decís muy bien, solo habeis tocado someramente estos sistemas erróneos y absurdos. Cualquier otro jóven de pasiones violentas ó de corazon corrompido se lanzara de rondon en estos desarreglos del ánimo, para encenagarse en el mas abyecto materialismo. Mas puesto que así lo quereis, examinemos rápidamente los atributos de Dios, bajo el mismo punto de vista que los teólogos, y así veréis que no discrepan estos en nada de los filósofos verdaderamente dignos de tal nombre.

Siendo la esencia de Dios perfectamente simple, es evidente que no cabe en ella composicion alguna; de manera que si nos fuese dado contemplarla tal cual es, nuestro entendimiento no tendria necesidad ninguna de distinguir perfecciones diferentes en la divina sustancia. Lo que vamos á decir de los atributos divinos no arguye que haya entre ellos una distincion real y verdadera, sino solamente una distincion mental y virtual, como la llaman los teólogos. Entre estos atributos, los hay llamados *intrínsecos* ó *inmanentes*, y son los que nos manifiestan á Dios en sí mismo: tales son la aseidad ó necesidad de existir por sí mismo, la eternidad, la simplicidad, la inmensidad, la inmutabilidad, la felicidad, la infinidad, etc. Me contento con indicar

estas perfecciones divinas sin definirlas ni explicarlas, porque los términos son de suyo asaz explícitos para manifestar la naturaleza de lo que significan.

El Da. No obstante desearia que me diérais algunas explicaciones sobre la inmensidad.

El Teól. La fuerza del hábito os hace recaer en vuestra idea fija de inmensidad; pero ya veréis cómo se concibe en Dios este atributo sin afiliarse en ninguna de las escuelas del Panteismo. Fácilmente se concibe que Dios existe donde quiera por su ciencia y por la accion de su poder; mas no consiste en esto la idea exacta de su inmensidad, sino en la circunstancia de estar presente en todas partes por su sustancia misma, sin circunscripcion alguna que le haga corresponder á las diferentes partes de los seres corpóreos. Y no creais que esta presencia deba entenderse de una definicion local, como la de los Ángeles: Dios existe todo é íntegro en todas partes sin estar circunscrito en ninguna parte; Dios existe todo é íntegro en sí mismo y á donde quiera. Poco satisfechos con esta inmensidad de presencia, los Panteistas suponen que Dios es todo y que todo es Dios.

El monstruoso sistema del Panteismo depende de la equívoca definicion de la *sustancia: Per substantiam*, dice Espinosa, *intelligitur id quod in se est* [1]; y por estas palabras *que en sí existe* no entiende lo que decimos nosotros de una sustancia, esto es, que existe en sí misma, por sí misma, sin un sujeto á que esté aneja, para distinguirla de una simple modificacion; sino lo que existe por sí mismo, *á se*, y esencialmente, como que nada admite contingente en la naturaleza [2]. Por último, segun su sistema, todo consiste en una sustancia universal, infinita, necesaria, y de aquí proceden estas rigurosas inducciones: Dios es todo, todo es Dios. De manera que la tierra, los astros, el mar, la madera, la piedra, los metales, el insecto, el animal, el hombre justo, el hombre malo, etc. [3], *todo es Dios*, activo á

[1] Propos. 3.ª (Véase la *Teodicea* del R. P. Perrone, t. I).

[2] In naturâ nullum datur contingens, omnia sunt per necessitatem naturae divinae determinata... omne enim quod est in Deo est; Deus autem contingens esse non potest... Debent itaque etiam modi naturae divinae indè necessariò oriri; hi verò modi sunt *substantiae* extensae et cogitantes... Hinc Deus non tantùm causa earum activitatis est, quae necessariò esse debent.

[3] Y no se diga que desfiguramos el sistema de Espinosa con encumbrar todos estos seres hasta la *sustancia infinita;* pues no es posible que los considere como simples modos ó atributos, cuando los llama *sustancia*. Mas aun cuando los considerase como simples atributos esenciales, es innegable que debieran ser bastante íntimos é inherentes á Dios para pertenecer á su naturaleza

la vez y pasivo, santo y voluptuoso, feliz y doliente, estúpido é ingenioso en sumo grado, naciente y moribundo: tal es el Panteismo del judío-calvinista de Holanda.

¿Es verdad que el Panteismo hace entre nosotros unos progresos tan rápidos como se supone? ¿que el Panteismo es en nuestros dias el mas temible y pujante enemigo del Cristianismo? ¿que solo contra el Panteismo debemos esgrimir todas nuestras armas y forjar otras nuevas, á fin de repeler sus hábiles é incesantes ataques? ¿Es verdad que todavía tendrémos que sostenerlos durante tres largas generaciones? Puede que sea una ilusion ó un exceso de confianza en el buen sentido francés; pero no puedo creer que unos rumores tan alarmantes estriben en un fundamento sólido, ni compartir unos temores que me parecen exagerados. Tengo para mí que este achaque panteístico, verdadero ó simulado, de que adolecen varios autores de nuestro siglo, ha llegado á la época de su parasismo para encerrarse otra vez en los límites de su curso regular; en cuyo caso no será maravilla que se conserve en alguna que otra organizacion enferma, atendido el triste espectáculo de miseria y de locura que la pobre humanidad ofrecerá siempre sobre la tierra. Como quiera, que el hombre de bien, al recibir esta *enormidad* filosófica como un consejo saludable, no podrá menos de cejar á la idea de ese *Dios-mónstruo*, con quien tuviera á mengua asociarse. Sí, los Católicos y todos los hombres de buen sentido recogerán como un arma poderosa el Panteismo y el *Simbolismo*, que tambien está en boga entre nosotros, despues de haber medido por su medio la profundidad de la sima abierta por la independencia, ó, si así vale decirlo, por la licencia del pensamiento. Contemplad, dirémos entonces á los Protestantes, el abismo que han abierto vuestros doctores á todas las verdades históricas y religiosas, segun el rigor lógico de vuestros principios. Y vosotros que tantos aspavientos haceis de la filosofía alemana, aceptad los absurdos de los Panteistas para creeros y proclamaros Dios, si es que vuestros esfuerzos lo permitan.

El Dr. Del mismo parecer soy yo con respecto al Panteismo y á sus destinos: por lo que bien podemos, si os parece, pasar á la clasificacion de los otros atributos divinos.

El Teól. Indicadas las perfecciones inmanentes en Dios, falta que nos ocupemos en las que dicen relacion á las criaturas. Estos atributos, llamados de *accion* ó de *operacion*, son los siguientes: el entendimiento, ó la ciencia sin límites ó sin medida, por la que Dios conoce todo cuanto puede ser conocido; la voluntad, ora absoluta é irresistible, cuyos actos no puede atajar ningun obstáculo, ora condicional y dependiente del libre arbitrio de sus criaturas; la libertad de hacer ó de no hacer, sea con respecto al tiempo, sea con respecto al modo, sin que haya de sujetarse en sus obras á ningun grado de bien ó de perfeccion; la omnipotencia ó la facultad de crear todo cuanto puede ser creado; la sabiduría, el órden admirable con que marcha perfectamente á sus fines; la santidad ó el amor á todo lo bueno; la veracidad, es decir, la volicion constante de la verdad y del cumplimiento de sus promesas; la bondad, esto es, la inclinacion á conceder el bien; la providencia, ó sea la accion con que dirige cada criatura á su fin particular, y todas juntas al fin universal; y por último la justicia, por la que consuma la sancion de sus leyes, otorgando la prometida recompensa, y aplicando el merecido castigo.

Hablemos un poco mas sobre la libertad de Dios. No negaréis á buen seguro que no puede ser libre en lo que es esencial á su naturaleza: esta es la necesidad porque se ama á sí mismo, y esta es la necesidad porque el Padre engendra al Verbo. No sucede sin embargo lo propio con los actos exteriores: Dios es de todo punto libre con respecto á la accion y con respecto al modo, salva la libertad que produciria el mal moral, del que ciertamente no puede ser autor: el hombre, sí, puede abusar de su libre albedrío y adulterar sus deberes. Con esto me contraigo á prevenir algunas dificultades que á mi ver os preocupan; y no me pregunteis cómo se concilia la simplicidad de Dios con su inmensidad, ó su libertad con su inmutabilidad, etc., porque la dificultad de conciliar estos atributos consiste únicamente en la debilidad de nuestro entendimiento, y es además suficiente saber que cada una de estas perfecciones existe por esencia en la naturaleza divina.

El Dr. Con mayoría de razon debo yo reconocer la insuficiencia del entendimiento para examinar y profundizar las cuestiones que habeis indicado. ¡Ah! ¡qué es el hombre si se compara con las perfecciones infinitas de la Divinidad! Por lo demás, tened la bondad de entrar ahora en algunas explicaciones sobre sus obras.

El Teól. Verdad es que pudiéramos tratar ahora de la trinidad en Dios, como del complemento indispensable á las cuestiones relativas á su naturaleza; pero la conferencia que reservamos para un asunto de tal valía nos facilitará la exposicion inmediata de los principales misterios del Cristianismo. Atengámonos, pues, al órden que

como calidades esenciales; por cuyo motivo, sea que estén anejos á Dios como sustancia ó como atributos, siempre serán lo suficiente para ser *Dios*.

la felicidad de otra criatura espiritual á la vez y corpórea, á fin de que por medio del *hombre* todos los seres de este mundo glorificasen al Criador.

El cuerpo del hombre fue formado del polvo de la tierra, segun la expresion del Génesis: *Formavit de limo terrae;* ó como dice el hebreo: וַיִּצֶר עָפָר מִן הָאֲדָמָה, y aun es probable que el primer hombre fue llamado Adan de *Adama, terre* [1]. Despues de haber formado el cuerpo del hombre, *Dios le inspiró en el rostro un soplo de vida, y quedó hecho el hombre viviente con alma racional* [2]. Esta alma no era como el cuerpo, un conjunto de varios elementos, sino una sustancia espiritual, inteligente y libre: tampoco era una emanacion ó porcion de Dios, cuya naturaleza simple excluye toda division; porque de lo contrario recaeríamos en el Panteismo espiritualista con todo el acompañamiento de sus absurdos. San Agustin aducia estas palabras del Génesis como una prueba manifiesta de la creacion del alma que Dios infundió en el cuerpo del primer hombre: «Hoc testi«monio satis admonemur *ex nihilo* Deum fecisse animam quam primo «homini dedit [3].» *Adan no tenia sobre la tierra una ayuda semejante á el* [4]. En consecuencia, Dios formó la mujer, para que se uniera al hombre y para que se multiplicara la especie humana; y como que esta primera mujer *habia de ser la madre de todos los hombres* [5], Adan le dió el nombre de Eva, que corresponde al hebreo חַוָּה *Havvá*, vida, ó por mejor decir, fuente de vida. Es, pues, evidente que todos los hombres descienden de Adan y de Eva; y aunque muchos pueblos presentan algunas variedades en el color y en la conformacion del cuerpo, estas diferencias fácilmente se explican por el clima donde viven, por sus costumbres y por su género de vida.

El Dr. ¿Cuáles fueron los privilegios otorgados á nuestros primeros padres en su creacion?

El Teól. Por el testimonio de los libros santos sabemos que el Señor habia derramado sobre ellos la magnificencia de sus dones; que se hallaban dotados de las mas relevantes prendas; que su entendimiento estaba lleno de ciencia; y que su corazon, adornado de las mas nobles inclinaciones, estaba exento de las tendencias viciosas que ahora nos humillan y nos afligen. Además *Dios habia creado inmortal al hombre, y le habia hecho á su imágen y semejanza* [6]; por cuyo motivo, como dice san Agustin, se hallaba completamente libre de estas miserias y penalidades con que la justicia de Dios castiga á los que las han merecido [1]. ¿Qué es, pues, lo que tenia que temer? ¿qué es lo que tenia que sufrir, añade el santo Doctor, en medio de la abundancia de tan copiosos bienes, en que no debia saltearle la muerte, como tampoco las enfermedades del cuerpo, y en que nada absolutamente, ni en la carne ni en el espíritu, para decirlo en una palabra, podia turbar su felicidad [2]? Fuera de estos dones de la naturaleza, Dios habia concedido á Adan y á Eva la gracia sobrenatural, á fin de santificarlos en el órden de la vision beatífica para la cual estaban destinados. Hé aquí una sucinta reseña de la feliz condicion de nuestros primeros padres, condicion que hasta nosotros se transmitiera sin duda, si no prevaricaran, abusando del libre albedrío que del Criador habian recibido. Mañana tratarémos de la prevaricacion de Adan, y del pecado original que ha sido su consecuencia.

[1] No todos los comentadores han aceptado esta explicacion que le recuerda al hombre su *humilde* orígen. Muchos pretenden que Adan se deriva de ר׳ם y א *aum*, cuya palabra, segun ellos, significa *encumbrado* ó *dominador*.

[2] Gen. II. — [3] In Gen. — [4] Gen. II. — [5] Gen. III. — [6] Sap. II.

CONFERENCIA II.

CAIDA DE ADAN... PECADO ORIGINAL.

El Dr. Muchos incrédulos han suscitado en el mundo la cuestion del pecado original, y los mismos que lo aceptan experimentan grandes dificultades al darse cuenta de los motivos en que estriba su creencia. Primeramente parece imposible, dicen muchos, que Dios impusiera á Adan un precepto que este no tenia libertad de cumplir, puesto que Dios en su presciencia sabia de antemano su infraccion.

El Teól. La dificultad de poner la presciencia divina en armonía con la libertad del hombre nace de las imperfectísimas ideas que tenemos de la ciencia de Dios, y del error en que incurrimos al suponer que prevé lo futuro de la manera que lo prevemos nosotros. Lo cierto es que para Dios no hay porvenir, que todo lo tiene presente, y que para él no hay presciencia, sino solamente *ciencia, conocimiento, vista perfecta.* ¿Acaso, dicen los filósofos, los Padres de la Iglesia y los teólogos [3], puede menoscabar la libertad del agente el conocimiento de sus acciones? ¿Es por ventura menos libre el artesano que trabaja en su taller, porque otros le estén viendo trabajar?

[1] Contr. Jul. — [2] *Civ. Dei*, l. 4. — [3] Boecio, *de Consol...* S. Agust. *de Lib. arbitr...* Berg. *Dicc. teológ.*

Á esta contestacion se replica que es imposible que deje de suceder lo que Dios conoce. Es verdad; pero tambien es imposible que deje de verificarse actualmente la accion que estamos viendo, sin que menoscabe en lo mas mínimo la libertad del agente la certeza, el conocimiento y la vista que de ella tenemos. Dios conoce todas las cosas precisamente como deben ser, necesarias si así lo exige su naturaleza, libres si son acciones dependientes de la voluntad del hombre, no siendo posible siquiera que dejen de ser libres, puesto que libres las quiere Dios.

No, la ciencia de Dios no menoscaba bajo ningun concepto la libertad del hombre: así puede el Criador imponerle preceptos que es muy dueño de cumplir ó de no cumplir. Sabemos que al dar á sus leyes una sancion magnífica para el hombre fiel, y terrible para el prevaricador, Dios nos ha dado tambien el libre albedrío de infringirlas ó cumplirlas; porque por una parte tenemos la conciencia de nuestra libertad, y por otra parte la profunda conviccion de que el Señor no puede engañar ni ser injusto ni cruel. Todos los raciocinios y palabras que se aduzcan en contra deben estrellarse precisamente en esta demostracion del sentido íntimo.

Segun las inducciones de este principio erróneo, Dios debiera abstenerse de crear, ó por lo menos debiera dejar á las criaturas inteligentes en una independencia absoluta, sin relacion alguna de culto ni de homenaje con el Omnipotente, supuesto que no tendria la posibilidad de sujetarlas á las condiciones del libre albedrío, á menos que les impusiera una necesidad absoluta de adoracion y de amor, sin mérito alguno posible ni glorificación que fuese digna de las recompensas del Señor.

Sin embargo las revelaciones divinas nos manifiestan que no fue así, puesto que al referir el *Génesis* la órden del Señor y la inobediencia de nuestros primeros padres, dice lo siguiente: «Habia plan-«tado el Señor Dios desde el principio un paraíso de deleites, en que «colocó al hombre que habia formado... dióle tambien este precepto «diciendo: Come, si quieres, del fruto de todos los árboles del pa-«raíso; mas del fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal no «comas, porque en cualquier dia que comieres de él, infaliblemente «morirás.» Comprendió perfectamente Eva este precepto, y se sentia con libertad de observarle, supuesto que cuando el demonio la induce á quebrantarle contesta en estos términos: «Del fruto de los «árboles que hay en el paraíso, sí comemos; mas del fruto de aquel «árbol que está en medio del paraíso, mandónos Dios que no comié-

«semos, ni le tocásemos siquiera, para que no muramos [1].» Seducida sin embargo por las palabras con que el tentador lisonjeaba su vanidad, consideró que el fruto de aquel árbol era bueno de comer, puesto que era agradable á la vista y apetecible para la inteligencia que debia dar; y en consecuencia cogió de él y comióle, dando luego del mismo á su marido, que igualmente comió.

No se hace esperar el castigo por mucho tiempo; los culpables, que tienen la conciencia de su falta, cometida con conocimiento y con libertad, procuran en vano sustraerse á la vista del Señor; este les echa en rostro su inobediencia, y les anuncia el destino que se les impone... Y dice á Adan: «Por cuanto has escuchado la voz de tu «mujer y comido del árbol de que te mandé no comieses, maldita «sea la tierra por tu causa... Mediante el sudor de tu rostro come-«rás el pan, hasta que vuelvas á confundirte con la tierra, de la que «fuiste formado; puesto que polvo eres, y á ser polvo tornarás [2].» Y así como nos dice san Pablo, *por un solo hombre entró el pecado en este mundo, y por el pecado la muerte, así tambien la muerte se fué propagando en todos los hombres* por aquel solo Adan *en quien todos pecaron* [3].

El Dr. Por fin hemos llegado á la gran dificultad del pecado original; pero no es posible solventar esta dificultad de una manera satisfactoria sin responder clara y exactamente á estas tres preguntas importantes: ¿está acaso bien demostrado que el hombre nace con el pecado original? ¿en qué consiste este pecado? y finalmente ¿por qué medios se ha transmitido á la posteridad de Adan?

El Teól. Entre estas preguntas hay una, y es la primera, que debe demostrarse con todo el rigor deseable, porque el dogma de la Redencion arguye la existencia del pecado original como un hecho constante y manifiesto; pero el que queda convencido en este punto no tiene derecho á ser tan exigente con respecto á las otras preguntas, porque tampoco es tan importante saber en qué consiste la naturaleza del pecado original, y por qué medios se ha transmitido á los descendientes de Adan. Los teólogos presentan sin embargo respuestas muy plausibles á estas dos preguntas, demostrando á los enemigos del Cristianismo que el dogma del pecado original no está en contradiccion bajo ningun concepto con los principios de la razon humana.

Comencemos por demostrar su existencia, ó sea por responder á vuestra primera pregunta. Job proclama la impotencia de las cria-

[1] Gen. II, 3. — [2] Gen. III. — [3] Rom. V.

turas para purificarse de la mancha que reconoce en todas. *¿Quién podrá volver puro al que de impura simiente fue concebido? ¿quién sino tú solo* (ó Señor [1])? Todavía es mas significativo el texto hebreo, pues en él se lee: ¿Quién es el que se encuentra puro? Nadie por cierto [2]. Tambien expresa muy claramente la existencia de esta mancha la version de los Setenta, traduciendo: Nadie hay exento de mancha, ni aun el niño que solo cuenta un dia de vida sobre la tierra [3]. Á este pecado contraido en la concepcion alude David cuando dice: *Mira que fuí concebido en iniquidad, y que mi madre me concibió en pecado* [4]. San Pablo escribia á los romanos: *Así como por un solo hombre entró el pecado en este mundo, y por el pecado la muerte, así tambien la muerte se fué propagando en todos los hombres por aquel solo Adan en quien todos pecaron* [5]. Y á los corintios: *Así como en Adan mueren todos, así en Cristo todos serán vivificados* [6]. *Si uno murió por todos, luego es consiguiente que todos murieron, y que Cristo murió por todos* [7]. Y ¿cuál puede ser el pecado que ha sujetado todos los hombres á la muerte sino el pecado original, puesto que no pocos niños mueren antes que hayan podido hacerse culpables de ninguna falta? Pues si los niños no nacieran con este pecado, que es la muerte del alma, ¿qué necesidad tendrian de revivir en Jesucristo, cuando todavía no han cometido prevaricacion alguna?

La misma verdad proclaman los Padres de la Iglesia en la enseñanza que dan á los pueblos, y en los combates que presentan á la herejía. «Ninguna necesidad tenia el Cristo, nos dicen, de recibir el «Bautismo ni de morir en la cruz; pero quiso sujetarse á estas cosas «por el género humano, caido en la muerte por Adan y por el fraude «de la serpiente [8]. Hemos recobrado en el Cristo Salvador lo que ha«bíamos perdido por Adan, porque sin él no podia salvarse el que «en Adan habia caido [9]. El hombre, seducido desde el principio por «el demonio, ha violado el precepto de Dios, y en consecuencia ha «quedado sujeto á la muerte, transmitiendo esta condenacion á toda «su raza, inficionada en su orígen... Todas las almas están mancha«das en Adan, pero quedan purificadas al entrar en la sociedad de «Cristo [10]. Se bautiza á los niños para remitirles el pecado; mas ¿qué «pecado? ¿en qué tiempo le cometieron? Así, ¿qué razon puede ale«garse para bautizar á los niños sino el sentido de este pasaje: Na«die hay que esté exento de mancha, aun cuando haya vivido un solo «dia? Si se bautiza á los niños es únicamente porque el Bautismo bor«ra la mancha del nacimiento [1].»

Fuera de estos testimonios de los Padres, á los cuales podríamos añadir las tradiciones de todos los siglos, tenemos las decisiones de muchos concilios celebrados contra los Pelagianos, que negaban la transmision del pecado original; pero ninguno hay como el concilio de Trento que haya definido con mas admirable exactitud el dogma de la caida del hombre y sus efectos, tan funestos á la posteridad de Adan. No será ocioso recordar algunas de sus definiciones: «Si al«guno no confiesa que Adan, el primer hombre, cuando quebrantó «el precepto de Dios en el paraíso, perdió inmediatamente la santi«dad y justicia en que fue constituido, é incurrió por la culpa de su «prevaricacion en la ira é indignacion de Dios, y consiguientemente «en la muerte con que Dios le habia antes amenazado,... sea excomulgado. Si alguno sostiene que el pecado de Adan dañó solo á él «mismo, y no á su posteridad, perdiendo solo para sí, y no para nos«otros á un mismo tiempo, la justicia y la santidad que habia recibi«do de Dios, ó bien, que manchado por el pecado de inobediencia, «no transmitió á todo el género humano el pecado, que es la muerte «del alma, transmitiendo solamente la muerte y las penas tempora«les, sea excomulgado [2].» Las decisiones de la Iglesia, la doctrina de sus Doctores, las tradiciones de Oriente y del Occidente forman, pues, un testimonio manifiesto é infalible de la existencia del pecado original.

Pero ¿en qué consiste el pecado original? tal es el objeto de nuestra segunda pregunta. Por las definiciones del concilio de Trento sabemos de una manera cierta [3] que no puede consistir en las aflicciones ó en la muerte del cuerpo, ni en la concupiscencia ni en una imputacion exterior del pecado de Adan á su posteridad. Todos podemos manifestar libremente nuestras opiniones sobre la naturaleza del pecado original; todos podemos explicarla segun nuestras ideas, con tal que no traspasemos los límites de esta enseñanza católica, de suerte que en este punto la discusion es enteramente libre. Sin embargo dejemos á un lado las diversas opiniones de los teólogos, relativas á materia tan delicada, y dediquemos algunos instantes al exámen de una idea prohijada por muchos doctores célebres, especialmente por un famoso teólogo de nuestros dias [4].

[1] Job, XIV. — [2] : מי יתן טהור מטמא לא אחד — [3] Τίς γὰρ καθαρὸς ἔσται ἀπὸ ῥύπου; Αλλ' οὐδεὶς, ἐὰν καὶ μία ἡμέρα ὁ βίος αὐτοῦ ἐπὶ τῆς γῆς. — [4] Ps. L. — [5] Rom. V. — [6] I Cor. XV, 22. — [7] II Cor. V, 14 et 15. — [8] S. Just. *Dialog. cum Tryph.* — [9] S. Iren. l. 3, *adv. haer.* — [10] Tert. *de testim. animae.*

[1] Orig. hom. 14. — [2] Concil. Trid. ses. 5. — [3] *Ibid.* y ses. 6. — [4] El reverendo Padre Perrone, catedrático de teología en el colegio Romano.

El pecado de Adan, dicen estos doctores, se transmite á todos los hombres en cuanto al *reato* de la falta que una accion mala deja en el alma hasta que se le borra. Este reato no es otra cosa que la *muerte del alma*, resultado de la accion personal de Adan, y por esto se dice que la esencia del pecado original, considerado como accion, es el mismo pecado de Adan, jefe y principio de todos los hombres; pero la naturaleza de este pecado, con respecto al *reato*, no es otra cosa que la *privacion* de la gracia santificante que debiera tener el hombre cuando nace, segun el órden establecido al principio por el Señor. Esta privacion es la que le constituye pecador, hijo de cólera, enemigo de Dios, al menos de una manera negativa, puesto que su voluntad no tiene inclinacion al Señor, que es precisamente lo contrario de lo que estaba establecido al principio para todos los descendientes de Adan.

Para formarse una idea exacta de la opinion de estos teólogos, es preciso tener en cuenta que Adan estaba destinado con su posteridad al goce futuro de la vision beatífica en el cielo; por cuyo motivo habia recibido la gracia santificante y otros dones sobrenaturales que debian ser igualmente el patrimonio de sus descendientes. El jefe del género humano perdió con la prevaricacion estos dones excelentes, no solo para sí, sino tambien para su posteridad; pues no es difícil comprender que cuando por su inobediencia quedó privado de las gracias sobrenaturales en que Dios queria que se conservara, Adan hubo de ser un objeto de aversion para el Señor, porque ya no era aquel Adan hecho á semejanza de Dios, dotado de las calidades mas eminentes, y revestido por la gracia santificante de un brillo sobrenatural. La prevaricacion habia despojado á la criatura de su santidad y de su justicia sobrenatural, trocándola por consiguiente en un ser mancillado, envilecido y degradado. Como jefe del género humano, perdió tambien estos dones preciosos para sus descendientes, que en consecuencia debian salir á la luz del mundo *privados* de aquellas gracias sobrenaturales, contra el órden primitivo establecido por el Criador; y como la voluntad de Dios era que dichas gracias se conservaran en el primer hombre y se continuaran en su posteridad, desde luego manifiesta aversion á los hijos de Adan, porque nacen sin la gracia santificante que debia adornar su alma, con arreglo á sus primitivos designios, hacerla agradable á su vista, y elevarla hasta la contemplacion de su esencia divina en el cielo. Hé aquí porque nacen sin brillo ni belleza en el alma, mancillados, hijos de cólera y aborrecidos del Señor.

Al infringir, pues, los decretos de Dios, perdió Adan la santidad y la justicia en que se le habia establecido, y las perdió no solamente para sí, sino tambien para nosotros mismos, transmitiéndonos de este modo el pecado, que es la *muerte del alma* ó la privacion de la gracia santificante; y por esto existe el pecado en cada uno, y es propio de cada uno de nosotros hasta que se le borra por los méritos del Mediador y Señor nuestro. Tal es la naturaleza del pecado original, segun dichos teólogos.

Por lo que hace á la transmision del pecado, el concilio de Trento nos enseña que el pecado de Adan, uno en su orígen, se transmite á todos los hombres por propagacion, es decir, que todos los descendientes de Adan vienen al mundo con el pecado, que es la *muerte del alma* ó la privacion de la gracia santificante. Preguntaréis á buen seguro ¿por qué razon el hombre que ha recobrado la santidad por la clemencia del Señor no transmite asimismo su justicia á sus descendientes? pero á esto se responde que la justificacion obtenida por el Bautismo ó por otros medios establecidos antiguamente por el Señor es una gracia misericordiosa y enteramente personal, que se confiere á todos aquellos á quienes se aplican los méritos del Redentor, segun las condiciones impuestas por el mismo Dios. Habiéndose alterado el órden primitivo, es claro que el Señor podia dejarnos en esta muerte del alma; de suerte que si en su infinita misericordia ha tenido á bien libertarnos de ella, sin duda ha sido muy dueño de sujetarnos á ciertas condiciones; pero si deseais una respuesta de otra naturaleza, diré con san Agustin: No es la regeneracion espiritual de donde saca el hombre el principio de la generacion; así no es maravilla que el niño no justo proceda del hombre bautizado [1].

El Dr. Pero pues el hombre quedó viciado en su orígen, ¿por qué no contuvo Dios esta propagacion corrompida constituyéndole otra raza digna de su Criador? Y luego ¿no parece incompatible con la santidad divina que el Criador coopere á la formacion de los hijos de Adan, creando el alma que debe unir al cuerpo?

El Teól. Dios habia creado bueno al hombre colmándole de los beneficios mas eminentes en el órden de la naturaleza, dignándose además encumbrarle hasta el órden sobrenatural, y confiriéndole gracias análogas á fin de prepararle para la vision beatífica que en el cielo le estaba destinada. Tambien habia establecido que el género humano se multiplicase por la propagacion corporal, reservándose la creacion del alma para unirla al cuerpo; mas habiendo alterado

[1] Serm. 14.

el hombre estas disposiciones benévolas del Criador, ¿creeis acaso que Dios debe alterar tambien el órden primitivo de la propagacion sustituyéndole con otro nuevo? Esta induccion es ilegítima y exorbitante, porque Dios no podia estar sometido á ella. El desórden introducido por la prevaricacion de Adan ha sido sin duda una gran desgracia; mas no era posible que impusiera á Dios la obligacion de alterar las leyes generales que habia establecido para la multiplicacion del hombre sobre la tierra.

Tambien os parece indigno de la santidad de Dios que contribuya á la formacion de los descendientes de Adan creando el alma que debe unirse al cuerpo; pero si hubiéseis comprendido mejor las consideraciones que acabamos de hacer en órden á la naturaleza del pecado original, no tendríais dificultad en conciliar la creacion de estas almas con la santidad de Dios. En efecto, Dios podia crear á Adan sin establecerle en el órden sobrenatural, sin destinarle á la vision beatífica y sin dotarle de la gracia santificante que corresponde á este último fin, es decir, que podia crearle en el estado de pura naturaleza; pero como que, segun los teólogos que comparten la opinion expuesta sobre la esencia del pecado original, todas las almas se crean desde la caida de Adan en el estado de pura naturaleza, sin la gracia santificante ni tendencia sobrenatural á Dios, es evidente que este estado no constituye por su naturaleza una condicion de pecado, no debiendo omitirse que si así sucede con los hijos de Adan es precisamente porque hay en ellos privacion de los dones sobrenaturales contra el órden que al principio estableciera el Señor. «Este defecto «de la justicia original, dice santo Tomás, tiene en el hombre la na«turaleza de falta, por haber acarreado la voluntad del principio del «género humano, es decir, el primer hombre [1].»

El Dr. Toda vez que no hay una definicion dogmática de la naturaleza del pecado original, todos tenemos libertad de escoger la opinion que mejor nos parezca de las que han adoptado los teólogos católicos, ó de atenernos enteramente á las decisiones del concilio de Trento, sin profundizar lo que supera las fuerzas de nuestra inteligencia. Desde luego no puedo menos de confesar que nada encuentro contrario á los principios de la razon en el dictámen que acabais de exponer, y aun tengo para mí que no puede desearse mas en estas cuestiones difíciles que para un hombre de recto juicio no son susceptibles de una demostracion evidente. Esto supuesto, examinemos ciertas dificultades secundarias, sobre las que seguramente dan

[1] In 2 *Sent.* dist. 30, quaest. 1.

los teólogos respuestas perentorias. Estas dificultades, en los términos en que las concibo, dejando á vuestro cargo las rectificaciones que deban hacerse en la claridad y en el órden con que las expongo, son como siguen: ¿Cómo se explica la gravedad del pecado de Adan? ¿Por ventura no parece que los deplorables efectos que se atribuyen á su prevaricacion no están proporcionados á la ofensa inferida á Dios? ¿Por qué razon se le imponen las miserias de esta vida y por consiguiente la muerte? ¿Acaso no parece injusto este rigor? ¿No bastaba con despojarle del primitivo destino á la posesion sobrenatural de Dios, y con desterrarle para siempre del lugar de delicias en donde se hizo inobediente?

El Teól. Al exponer las opiniones de los teólogos sobre la naturaleza del pecado original, habeis indicado perfectamente el objeto que se proponen. Ciertamente no aspiran á demostrarlas; pero sí quieren probar á las inteligencias hostiles ó preocupadas, que este dogma cristiano, lo mismo que las otras verdades católicas, no se opone bajo ningun concepto á los verdaderos principios de la razon humana. Por lo que hace á la cuestion considerada en sí misma, sea que nos concretemos á la naturaleza del pecado, sea que investiguemos el modo como se transmite, los teólogos nos dirán con san Agustin que todas estas cosas son superiores á las fuerzas de nuestra inteligencia, de suerte que no es lo mas acertado preguntar *de qué manera* sucede lo que indudablemente sucede *de alguna manera*, si hemos de creer en el Apóstol, que *en manera alguna* puede inducirnos á error [1]. Para examinar estas dificultades, que calificais de secundarias, sigamos el órden con que las habeis expuesto.

Sí, dicen los doctores y los teólogos católicos, la falta de nuestros primeros padres fue gravísima, primeramente porque dieron oidos á la palabra del demonio, que es contraria á la de Dios, y luego porque por el solo hecho de creer en las promesas del ángel rebelde con preferencia á la prohibicion y á las amenazas del Señor acusaron de impotencia ó de mentira al Criador. ¿Por qué probaron á salir de la condicion que Dios les habia concedido, y á sustraerse á su dominacion incurriendo en la insensatez de codiciar las prerogativas que les dejaba traslucir Satanás con estas palabras criminales: *¡Oh! Ciertamente que no moriréis: sabe empero Dios que en cualquier tiempo que comiéreis de él, se abrirán vuestros ojos, y seréis como dioses, conocedores de todo, del bien y del mal* [2]? Y lo que mas agrava esta prevaricacion es la facilidad de cumplir el precepto del Señor, como tam-

[1] *De Morib. Eccl...* contr. Julian. — [2] Gen. III.

bien el conocimiento del castigo que debia acarrear. «En medio de «la grande abundancia de los otros frutos de que el hombre podia co- «mer, y no experimentando este todavía ninguna resistencia exte- «rior, dice san Agustin, esta órden era tan breve para recordada «como fácil para observada; de suerte que tanto mas culpable fue «el hombre al infringirla, en cuanto podia obedecerla sin dificul- «tad [1].» Llevado de su ingratitud «despreció el precepto de Dios, «que le habia criado y hecho á su imágen, que le habia establecido «sobre los animales, colocado en el paraíso y colmado de todos los «bienes: justo fue por tanto, añade el ilustre Doctor, que fuese con- «denado, y precisamente condenado á tener un espíritu carnal, cuan- «do su cuerpo mismo fuera espiritual si no pecara. Habiéndose com- «placido en sí mismo por su orgullo, abandonóle á sí mismo la jus- «ticia de Dios, no para que pudiera vivir en la independencia á que «aspiraba, sino para que fuese esclavo de aquel á quien se habia «unido con el hecho de pecar, para que sufriese á pesar suyo la «muerte del cuerpo, del mismo modo que se habia procurado vo- «luntariamente la del alma, para que se viese condenado á la muer- «te eterna, si Dios no le libertaba de ella por su gracia, en castigo «de haber abandonado la vida eterna. El que crea sobrado grande «ó injusta esta condenacion, no sabe ciertamente ponderar la mali- «cia de un pecado que podia evitarse con tanta facilidad [2].»

El Dr. Puede concebirse efectivamente que Adan con su prevaricacion se hiciera acreedor á todas estas penas, mayormente por las circunstancias que acabais de mentar; pero ¿cómo es posible que no haya injusticia en el hecho de transmitirlas á sus descendientes? ¿Acaso no quedaban estos bastante castigados al perder el primitivo destino á la posesion sobrenatural de Dios en el cielo? ¿Qué razon habia para imponerles los tan terribles suplicios del infierno, y todas las aflicciones de que está rodeada nuestra existencia sobre la tierra?

El Teól. Tranquilizaos ante todo con respecto á los terribles suplicios del infierno; porque ya los teólogos os dicen que estos suplicios no están reservados (al menos en los términos en que los concebís) á los que en el acto de morir no tienen otra mancha en la conciencia que la del pecado original [3]. La dificultad versa únicamente sobre estas aflicciones que suponeis tan dolorosas y de que está ro-

[1] *Civ. Dei*, l. 14, 12. — [2] Ibid. c. 15.

[3] Se tratará de esta cuestion mas extensamente en las conferencias relativas al Bautismo.

deada nuestra existencia sobre la tierra; pero si las examinais con calma y sin el influjo de la imaginacion, que tan fecunda suele ser en exageraciones, veréis que Dios tenia ciertamente derecho de imponerlas, y que en realidad no son tan dolorosas ni tan tremendas como creeis. No ignorais que estas aflicciones consisten en la concupiscencia, en una diminucion de los conocimientos que al principio se otorgaran á Adan, en las enfermedades, en los dolores y por fin en la muerte. Verdad es que al principio Dios no habia sujetado al hombre á todas estas aflicciones, pero ¿por ventura hubiera podido sujetarle á ellas sin faltar á sus perfecciones infinitas? Sí por cierto, responden algunos teólogos de mucho peso; porque «no eran esen- «ciales á la naturaleza humana la creacion del primer hombre en el «estado sobrenatural ni la integridad de la naturaleza, sino sola- «mente dones otorgados gratuitamente por la liberalidad de Dios. «Así resulta que el hombre no perdió por el pecado sino las dotes «que habia añadido á su naturaleza la generosidad del Criador, ó «lo que es lo mismo, el pecado ha reducido al hombre al estado en «que se le creara si Dios no hubiese tenido á bien añadirle todos es- «tos dones así para la vida presente como para la vida futura [1].» Dejando pues á un lado la mancha original, si desde el principio pudo existir la presente condicion del hombre, considerada en sí misma [2], ¿cómo es posible que el Señor incurriera en injusticia ó crueldad al imponerla despues del pecado? Viendo la naturaleza humana, contra su divina voluntad, privada de la gracia santificante y de los otros dones sobrenaturales de que la dotara, la ha despojado de estas calidades gratuitas del alma y del cuerpo que completaban el precioso estado de la justicia primitiva.

Por último, ¿son acaso tan dolorosos y tan aflictivos estos efectos del pecado original, que pueda decirse que la vida del hombre sobre la tierra es un cúmulo de miserias y desgracias? Para justipreciar estos efectos es preciso considerarlos en sí mismos, tales como le plugo á Dios imponerlos en razon del pecado, mas no como los ha hecho la corrupcion voluntaria de los hombres. Sin duda ofrece el mundo un triste y lamentable espectáculo de inmoralidad, de vergonzosos vicios, de atentados y de crímenes; pero ¿á quién debemos atribuir este espectáculo sino á la perversidad del hombre, que siempre es libre en sus actos morales, aun en los mas fuertes combates de la concupiscencia contra el espíritu? No olvideis que la con-

[1] R. P. Perrone, *de Homine*... Card. Cajet. *comment. in S. Thom...*; Soto, *de Nat. et Grat.* — [2] Belarm... *de Grat. prim. hom.*

cupiscencia en sí misma no es un pecado á los ojos del Señor, á menos que ceda á sus impulsos con el consentimiento de su voluntad. Por lo que hace á estos males físicos, tan multiplicados y dolorosos, que suelen perseguir al hombre desde la cuna hasta el sepulcro, que envuelven su existencia y que cási siempre abrevian su carrera con una muerte de angustias y de sufrimientos horribles, no ignorais que de ordinario son el resultado de culpables y deshonrosos excesos ó el funesto patrimonio de una generacion pervertida y corrompida. ¡Ah! Si el hombre levanta de vez en cuando al cielo su corazon y su inteligencia, si es sóbrio y casto y ajusta sus deseos á las reglas de la verdadera prudencia, sin duda hallará en la vida bastantes goces puros y bastante ventura para considerarla como un beneficio y para dar gracias por ella al Criador.

Voy á concluir con una reflexion que acaso os parezca una paradoja, á saber, que todas estas aflicciones y miserias que suponeis tan tremendas pueden ser un manantial fecundo de bienes reales; porque los combates de la concupiscencia y la tristeza de las enfermedades, de los dolores y de la muerte suministran al hombre las mas preciosas coyunturas para probar á Dios su fidelidad, y para expiar las faltas de que ha tenido la desgracia de hacerse culpable. La misericordiosa bondad del Señor no ha querido dejarnos sumergidos debajo del anatema de la prevaricacion, pues se ha dignado concedernos una mediacion poderosa que nos hace recobrar el destino sobrenatural, con los dones celestiales para realizarle; y auxiliados desde entonces por la gracia de la redencion podemos hallar en los impulsos de la concupiscencia una humillacion saludable, en los dolores y en las miserias de la vida una expiacion ó un desengaño útil, y en la muerte un grande acto de sumision á la voluntad suprema de nuestro Criador.

Antes de tratar de esta redencion que ha reconciliado la tierra con el cielo, quiero hablaros de la adorable Trinidad, como complemento de nuestra conferencia sobre la naturaleza de Dios, como tambien para daros á conocer el *Verbo* divino que se hizo hombre para rescatarnos y salvarnos.

CONFERENCIA III.

LA TRINIDAD.

El Dr. No sé de qué modo vais á considerar el misterio de la Trinidad. En otro tiempo me lo explicaron en términos á mi parecer oscuros y no muy convincentes; pero dudo que vuestra explicacion surta mejor efecto.

El Teól. Nuestra manera de examinar esta cuestion será sencilla, lúcida y satisfactoria: al menos así lo espero, con tal que no tomeis préviamente el partido de negar ó desestimar ciertas razones ó autoridades de que podeis haceros cargo con mas acierto que en la época á que aludís. Comencemos por formarnos una idea clara de este dogma cristiano. Así los filósofos como los teólogos admiten en Dios la unidad de naturaleza; pero nosotros añadimos que esta naturaleza divina es comun á tres personas, que son el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y creemos con san Atanasio «que hay un solo Dios en «una trinidad de personas, y que hay esta trinidad en la unidad de «naturaleza, sin confundir las personas ni dividir la naturaleza.» *(Simb.)*. De manera es que la palabra trinidad significa la unidad de las tres personas divinas en cuanto á la naturaleza y su distincion real en cuanto á la personalidad, ó bien un solo Dios en tres personas realmente distintas, con la misma naturaleza divina en todas tres.

El Dr. ¿Qué entendeis por la palabra *personas?* ¿Confundís acaso las personas con los atributos divinos, como la bondad, el poder, etc.?

El Teól. No: hay una diferencia; porque los atributos que citais no son realmente distintos entre sí, al paso que entre las personas divinas hay una verdadera distincion. Una hipóstasis ó persona, en concepto de los filósofos y de los teólogos, es una sustancia inteligente, completa, que posee la individualidad, de suerte que las acciones le pertenecen y deben por consiguiente atribuírsele. Luego verémos si esta idea se aplica en todo rigor á las personas de la santísima Trinidad.

El Dr. Yo admito sin dificultad las tres personas en Dios como tres atributos semejantes al poder, á la sabiduría y á la bondad; pero la idea que me dais de una persona me obliga á reconocer en Dios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL

cupiscencia en sí misma no es un pecado á los ojos del Señor, á menos que ceda á sus impulsos con el consentimiento de su voluntad. Por lo que hace á estos males físicos, tan multiplicados y dolorosos, que suelen perseguir al hombre desde la cuna hasta el sepulcro, que envuelven su existencia y que cási siempre abrevian su carrera con una muerte de angustias y de sufrimientos horribles, no ignorais que de ordinario son el resultado de culpables y deshonrosos excesos ó el funesto patrimonio de una generacion pervertida y corrompida. ¡Ah! Si el hombre levanta de vez en cuando al cielo su corazon y su inteligencia, si es sóbrio y casto y ajusta sus deseos á las reglas de la verdadera prudencia, sin duda hallará en la vida bastantes goces puros y bastante ventura para considerarla como un beneficio y para dar gracias por ella al Criador.

Voy á concluir con una reflexion que acaso os parezca una paradoja, á saber, que todas estas aflicciones y miserias que suponeis tan tremendas pueden ser un manantial fecundo de bienes reales; porque los combates de la concupiscencia y la tristeza de las enfermedades, de los dolores y de la muerte suministran al hombre las mas preciosas coyunturas para probar á Dios su fidelidad, y para expiar las faltas de que ha tenido la desgracia de hacerse culpable. La misericordiosa bondad del Señor no ha querido dejarnos sumergidos debajo del anatema de la prevaricacion, pues se ha dignado concedernos una mediacion poderosa que nos hace recobrar el destino sobrenatural, con los dones celestiales para realizarle; y auxiliados desde entonces por la gracia de la redencion podemos hallar en los impulsos de la concupiscencia una humillacion saludable, en los dolores y en las miserias de la vida una expiacion ó un desengaño útil, y en la muerte un grande acto de sumision á la voluntad suprema de nuestro Criador.

Antes de tratar de esta redencion que ha reconciliado la tierra con el cielo, quiero hablaros de la adorable Trinidad, como complemento de nuestra conferencia sobre la naturaleza de Dios, como tambien para daros á conocer el *Verbo* divino que se hizo hombre para rescatarnos y salvarnos.

CONFERENCIA III.

LA TRINIDAD.

El Dr. No sé de qué modo vais á considerar el misterio de la Trinidad. En otro tiempo me lo explicaron en términos á mi parecer oscuros y no muy convincentes; pero dudo que vuestra explicacion surta mejor efecto.

El Teól. Nuestra manera de examinar esta cuestion será sencilla, lúcida y satisfactoria: al menos así lo espero, con tal que no tomeis préviamente el partido de negar ó desestimar ciertas razones ó autoridades de que podeis haceros cargo con mas acierto que en la época á que aludís. Comencemos por formarnos una idea clara de este dogma cristiano. Así los filósofos como los teólogos admiten en Dios la unidad de naturaleza; pero nosotros añadimos que esta naturaleza divina es comun á tres personas, que son el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y creemos con san Atanasio «que hay un solo Dios en «una trinidad de personas, y que hay esta trinidad en la unidad de «naturaleza, sin confundir las personas ni dividir la naturaleza.» *(Simb.)*. De manera es que la palabra trinidad significa la unidad de las tres personas divinas en cuanto á la naturaleza y su distincion real en cuanto á la personalidad, ó bien un solo Dios en tres personas realmente distintas, con la misma naturaleza divina en todas tres.

El Dr. ¿Qué entendeis por la palabra *personas?* ¿Confundís acaso las personas con los atributos divinos, como la bondad, el poder, etc.?

El Teól. No: hay una diferencia; porque los atributos que citais no son realmente distintos entre sí, al paso que entre las personas divinas hay una verdadera distincion. Una hipóstasis ó persona, en concepto de los filósofos y de los teólogos, es una sustancia inteligente, completa, que posee la individualidad, de suerte que las acciones le pertenecen y deben por consiguiente atribuírsele. Luego verémos si esta idea se aplica en todo rigor á las personas de la santísima Trinidad.

El Dr. Yo admito sin dificultad las tres personas en Dios como tres atributos semejantes al poder, á la sabiduría y á la bondad; pero la idea que me dais de una persona me obliga á reconocer en Dios

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL

tres personas separadas y distintas, como tres hombres, lo que destruye enteramente la unidad de Dios.

El Teól. Contrayendo á la significacion de atributo la de persona, como decís, no hay trinidad posible, por cuanto estos atributos no tienen entre sí una distincion real. Podeis y debeis decir: el justo es el omnipotente, el omnipotente es el eterno, y tambien con san Agustin: «El poder de Dios no se distingue de la prudencia, ni la «fuerza de la justicia y de la pureza [1],» al paso que la fe católica rechaza las proposiciones siguientes: el Padre es el Hijo, el Padre y el Hijo son el Espíritu Santo. Asimismo debeis decir: Solo hay un justo, un omnipotente, una omnipotencia y una justicia; y en el dogma cristiano se debe creer que en Dios hay muchas personas, de manera que no podemos asimilarlas á los atributos absolutos de la naturaleza divina. San Agustin habla de estos atributos en los términos siguientes: «Fuerte, justo, sábio, indican la sustancia..., mas en cuanto «á la Trinidad, decimos una esencia y tres personas; el Padre no es «el Hijo, el Hijo no es el Padre, el Espíritu Santo no es el Padre ni «el Hijo, y por consiguiente son tres [2].» Vuestro segundo error consiste en comparar la Trinidad con tres hombres que poseen sustancias distintas, siendo así que en la Trinidad no hay mas que una sustancia comun á las tres personas divinas. «Nosotros no hacemos «division de naturaleza,» dice el símbolo de san Atanasio. Así no alteramos la unidad de Dios, porque nuestra doctrina la contiene y la expresa de una manera positiva y explícita.

El Dr. Considerando las personas como atributos absolutos de la naturaleza divina, podrémos decir sin absurdo: La omnipotencia, la sabiduría y la bondad, que en el fondo son uno, no hacen mas que uno; pero vos suponeis que las tres personas distintas no son mas que uno.

El Teól. Con una sola palabra bastará para desvanecer esta dificultad. Debeis decir verdaderamente que en Dios la omnipotencia, la sabiduría y la bondad no son mas que uno, pero no podeis inducir que incurrimos en una contradiccion al asegurar que las tres personas distintas no son mas que uno. Si dijéramos que este *uno* debe aplicarse á una sola persona, tendriais mucha razon en calificar de absurdo nuestro aserto, pero nuestra doctrina es muy diferente; porque los Católicos no han dicho jamás que las tres personas sean una sola persona, sino que las tres personas divinas tienen una naturaleza comun, y constituyen por consiguiente un solo y mismo Dios.

[1] Serm. 34. — [2] De Trin.

El Dr. ¿Existen acaso pruebas inconcusas de este dogma, tal cual acabais de exponerle?

El Teól. Sí, pruebas inconcusas. El Antiguo Testamento demuestra en muchos puntos que en Dios existe pluralidad de personas; por ejemplo: *Hagamos al hombre á imágen y semejanza nuestra* [1]. *Ved ahí á Adan que se ha hecho como uno de nosotros* [2]. *El Señor dijo á mi Señor: Siéntate á mi diestra* [3]. *A mí me dijo el Señor: Tú eres mi hijo: Yo te engendré hoy* [4]. *El espíritu del Señor llena el mundo universo* [5]. *Enviarás tu espíritu, y serán criados* [6]. *Bendigamos á Dios, el Dios nuestro, bendigamos á Dios* [7]. *Por la palabra* (el Verbo) *del Señor se fundaron los cielos, y por el Espíritu de su boca se formó todo su concierto y belleza* [8]. Sin embargo en ninguna parte se halla expresado mas claramente el dogma de las tres personas divinas que en el Nuevo Testamento; donde se leen estas palabras de Jesucristo á sus Apóstoles: *Id é instruid á todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo* [9]. En este pasaje se ve manifiestamente la trinidad de las personas y la unidad de la naturaleza, pues no podria decirse que el Hijo y el Espíritu Santo se hallan en la misma categoría y comparten la dignidad, el poder y la autoridad del Padre, si fueran simples criaturas. Y no se diga que estas son puras denominaciones sin realidad alguna, porque lo propio debiera decirse del Padre, que vemos designado en el texto como el Hijo y el Espíritu Santo. Además ¿cómo pueden explicarse las brillantes acciones atribuidas á estas dos Personas divinas, si se las considera como simples denominaciones? Si así fuera, no habria otro recurso que negar estas operaciones manifiestas, ó apelar á un simbolismo absurdo.

Los Socinianos reconocen exclusivamente en el Hijo y en el Espíritu Santo operaciones exteriores de Dios para la santificacion de los hombres; pero ¿cómo es posible que los Libros santos atribuyan operaciones á operaciones, y que las confundan con personas propiamente dichas? ¿Cómo es posible que el Hijo, operacion exterior de Dios, exprese la igualdad y la unidad de naturaleza con el Padre por estas palabras tan evidentes: *Mi Padre y Yo somos una misma cosa* [10]? San Pablo dice del Cristo, que teniendo la forma y la naturaleza de Dios, *no fue por usurpacion, sino por esencia el ser igual á Dios* [11]; pero si no tomamos estas palabras en su sentido natural, tampoco tendrémos en la Escritura ningun testimonio en favor de este misterio,

[1] Gen. I. — [2] Ibid. III. — [3] Ps. CIX. — [4] Ps. II. — [5] Sap. I. — [6] Ps. CIII. — [7] Ps. LXVI. — [8] Ps. XXXII. — [9] Matth. XXVIII. — [10] Joann. X. — [11] Philip. II.

puesto que en parte alguna se halla expresado con mas exactitud. Por tanto tendrémos que confesar que nuestros Libros santos aluden á este dogma, sin indicarlo con claridad; mas esta interpretacion está desmentida por los Cristianos de todas las comuniones, que siempre han reconocido este dogma sagrado en nuestras Escrituras, mostrándole con confianza á los Arrianos, á los Macedonianos, á los partidarios de Sabellio y á los mismos Socinianos. No ignorais que Calvino profesaba en este punto una conviccion absoluta, hasta el extremo de condenar á las llamas á los desgraciados que eran de contrario parecer.

Entre los otros textos del Nuevo Testamento que prueban la existencia de la Trinidad, me contraigo á citar los siguientes: *Mi Padre y Yo somos una misma cosa* [1]. *Cuando viniere el Consolador, el Espíritu de verdad que procede del Padre, y que Yo os enviaré de parte de mi Padre* [2]; y san Pablo, hablando del mismo espíritu, escribia á los corintios: *El Espíritu de Dios todas las cosas penetra, aun las mas íntimas de Dios* [3]. *Tres son los que dan testimonio en el cielo, el Padre, el Verbo y el Espíritu Santo; y estos tres son una misma cosa* [4]. Por lo que hace á las tradiciones relativas á este dogma de fe, si examinamos en la Iglesia de Jesucristo la forma de los Sacramentos, su sagrada liturgia, la práctica de la señal de la cruz que data de los tiempos apostólicos, y la tan conocida doxología: gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo; si consultamos á los Doctores, á los Concilios y todos los símbolos cristianos, donde se halla la tradicion evidente y fiel de este misterio cristiano; si nos dirigimos á los herejes del Oriente, á los cismáticos griegos, á los luteranos, á los calvinistas y á los anglicanos, no podrémos menos de reconocer y venerar el misterio de la adorable Trinidad.

El Dr. Sin embargo no han faltado cristianos que negasen este misterio, y acaso los hay todavía que lo rechazan.

El Teól. Teneis razon: los Arrianos negaron que el Verbo fuese consustancial al Padre, y los Macedonianos rechazaron la divinidad del Espíritu Santo; mas estas negaciones no eran inocentes ni tolerables, puesto que en la historia del concilio de Nicea hallamos definida la consustancialidad del Hijo con el Padre (es decir, la unidad de naturaleza con el Padre), al paso que en el primer concilio de Constantinopla se proclamó tambien la divinidad del Espíritu Santo, declarando: Que era preciso adorarle y glorificarle con el Padre y con el Hijo. Además en estos dos Concilios quedaron anatematizados los

[1] Joann. x. — [2] Ibid. xv. — [3] I Corinth. II, 10. — [4] I Joann. v, 7.

autores y partidarios de aquellas herejías. Verdad es que los Unitarios de nuestros dias, á quienes aludís, niegan todos los misterios sin distincion ni exámen; pero por este solo hecho se deja ver que sus negaciones no tienen importancia ninguna, ni merecen la honra de que se les oponga una sola cita; no debiendo tampoco omitirse que este error no es invencion suya, puesto que lo vemos refutado y condenado muchas veces en los partidarios de Sabellio.

Vamos á entrar en las difíciles cuestiones que en lenguaje teológico se designan con estas palabras: *procesiones*, *misiones* y *circumincesion* de las Personas divinas. No deben maravillaros estos términos de la escuela, pues pronto sabréis lo que significan, y observaréis la grande exactitud con que incluyen las explicaciones en que vamos á entrar. Comencemos por las *procesiones*. Este término, derivado del latin *procedere*, indica en general que el uno emana del otro: *emanatio unius ab alio*, de la misma manera que un hijo procede ó emana de su padre. Dos procesiones reconocen los teólogos: la una es interna é inmanente, y la otra exterior: en la primera el término está incluido en su principio, mas en la segunda se produce exteriormente. Para citar un ejemplo de la procesion inmanente podemos considerar los pensamientos de nuestra alma, que quedan en el alma misma; mas para comprenderla basta decir que el hijo es producido por el padre, pues en esta procesion el término está separado de su principio.

Vamos á ver la aplicacion que de estas procesiones se hace en la Santísima Trinidad. El Hijo procede del Padre, segun estas palabras del Salvador: *Yo nací de Dios; salí del Padre y vine al mundo* [1]. Y como demuestran además estos términos del símbolo de Nicea: «Dios «de Dios, luz de luz, verdadero Dios de verdadero Dios.» La procesion del Hijo se verifica por generacion, segun acreditan estas palabras: *Tú eres mi Hijo; yo te engendré hoy* [2]. *El Hijo unigénito, existente* ab aeterno *en el seno del Padre* [3]; mas esta generacion debe ser inmanente, puesto que el Hijo se encierra en el mismo principio, segun estas expresiones del mismo Evangelio: *El Verbo estaba en Dios* [4]. *Mi Padre y Yo somos una misma cosa* [5]. *¿Cómo no creeis que yo estoy en el Padre, y que el Padre está en mí* [6]? *Como tú, ó Padre, estás en mí, y yo en tí* [7]. En cuanto á la procesion del Espíritu Santo, los Libros santos manifiestan que emana del Padre y del Hijo, puesto que leemos en san Juan: *Cuando viniere el Consolador, el Espíritu de ver-*

[1] Joann. xvi. — [2] Ps. II. — [3] Joann. I, 18. — [4] Ibid. I. — [5] Ibid. x, 30. — [6] Ibid. xiv, 11. — [7] Ibid. xvii, 21.

dad que procede del Padre [1]; pero tambien procede del Hijo, como que san Pablo escribia á los gálatas: *Envió Dios á vuestros corazones el espíritu de su Hijo* [2].

En las actas de los Apóstoles se dice: *Tampoco se lo permitió el espíritu de Jesucristo* [3]; y san Agustin explicaba estas palabras preguntando: «¿Por qué no hemos de creer que el Espíritu Santo procede «tambien del Hijo, pues tambien es el Espíritu del Hijo [4]?» *Todo lo que tiene el Padre es mio,* dice el divino Salvador, y por consiguiente la espiracion activa por cuyo medio el Padre produce al Espíritu Santo [5].

Nadie duda que esta procesion del Espíritu Santo es inmanente, supuesto que es el Espíritu del Padre y del Hijo, de quienes procede como de un solo principio. La generacion del Hijo es única, y por esto se hace por un modo diferente la procesion del Espíritu Santo, conservando el nombre de procesion, que es lo que con tanta claridad manifiesta el símbolo de san Atanasio: «El Espíritu Santo no es «hecho, creado ó engendrado, sino procedente del Padre y del Hijo.»

Las procesiones divinas pueden exponerse con mas claridad en estos términos: El Hijo viene del Padre por generacion, y el Espíritu Santo deriva del Padre y del Hijo por procesion. El Hijo y el Espíritu Santo son coeternos al Padre, Dios como el Padre y con el Padre; y por consiguiente esta generacion y procesion son tambien eternas, necesarias y pertenecientes á la misma esencia de la naturaleza divina, al paso que las operaciones exteriores, como lo es la creacion, son actos libres de parte de Dios. No debo pasar en silencio una diferencia muy importante entre las personas divinas y las humanas. En las personas humanas la distincion de sustancia es inherente á la idea de persona, de suerte que Pedro es una persona diferente de Pablo, no solo por diversidad de sustancia, sino tambien por individualidad y por propiedad de accion; pero la esencia de Dios no es susceptible de distincion alguna, puesto que es una é indivisible, aunque comun al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo. ¿De dónde tomamos pues la idea y el conocimiento de personas en la naturaleza divina? De las relaciones incomunicables que hay en Dios, segun nos consta por la Escritura y por las tradiciones. Estas relaciones consisten en la paternidad, que es propia del Padre, en la filiacion, que pertenece al Hijo, y la espiracion pasiva, que es propia del Espíritu Santo, y que tiene por principio la espiracion activa, comun al Padre y al Hijo.

[1] Joann. XV, 26. — [2] Galat. IV. — [3] Act. XVI. — [4] De Trin. — [5] Joann. XVI.

Necesariamente reconoceréis en estas relaciones cierta conformidad de orígen ó de procesion entre las personas divinas. Así la paternidad es la relacion del Padre con el Hijo, á quien engendra; la filiacion es la relacion por la cual el Hijo es engendrado por el Padre; la espiracion activa del Padre y del Hijo expresa la relacion que tienen con el Espíritu Santo, de quien son el comun principio; y por último la espiracion pasiva del Espíritu Santo, que procede del Padre y del Hijo, es la relacion que tiene con estas dos Personas. De estas relaciones nace esencialmente la distincion de las personas divinas, segun el célebre axioma de los teólogos: *Todo es uno en Dios, en aquellas cosas en que no hay contrariedad de relacion fundada en un orígen ó procesion real.* Por ejemplo: en Dios todos los atributos absolutos son *uno,* puesto que no tienen ninguna relacion de orígen, es decir, que no proceden unos de otros; pero en las personas divinas hay verdaderas procesiones, relaciones de orígen, y por consiguiente distinciones reales. Por estas relaciones podemos comprender tambien la diferencia que hay entre las personas de la Santísima Trinidad y las personas humanas: así tomando por ejemplo un padre y un hijo entre los hombres, observarémos que son distintos, no solamente por la relacion de padre á hijo y de hijo á padre, es decir, por su orígen, sino tambien por la diversidad numérica de sustancia; mas en Dios las personas tienen una sola y misma naturaleza, distinguiéndose únicamente por las relaciones de orígen ó de procesion.

El Dr. ¿Me permitiréis que en estas materias difíciles aventure una observacion? Las personas procedentes no reunen tantas perfecciones en mi concepto como las personas de quienes proceden; y luego ¿por ventura no decís que á veces estas mismas personas son enviadas? ¿Acaso no hay en esta circunstancia una prueba de inferioridad y de dependencia?

El Teól. En las criaturas así sucede, porque la circunstancia de ser engendrado ó de proceder arguye cierta calidad inferior; mas en Dios no sucede lo propio. Las dos personas procedentes tienen la naturaleza divina, son Dios, y por consiguiente la perfeccion misma, sin que tampoco supongan las procesiones divinas una dependencia propiamente dicha, porque dichas personas proceden necesaria y constantemente, teniendo la misma naturaleza y las mismas perfecciones que el Padre. Verdad es que el Padre es principio sin principio, es decir, que no procede de otra persona; pero de este hecho no puede deducirse ninguna dependencia para el Hijo, ni dignidad superior para el Padre, porque la naturaleza del Hijo no es diferente ni produc-

to del Padre, de suerte que entrambos tienen esencialmente una sola y misma naturaleza, una sola y misma divinidad. Atendida la naturaleza de nuestra inteligencia, concebimos mas dignidad en dar que en recibir, porque se da libremente; pero el Padre no da libremente, sino que engendra al Hijo en sí mismo y de un modo necesario. Tampoco hay una prueba de dependencia ni de inferioridad en las misiones de las personas divinas; cuestion que los teólogos explican de la manera siguiente:

Una mision es el hecho de enviar una persona divina á otras para producir un efecto temporal. Hay dos especies de misiones: la una es interior y espiritual, pero la otra es exterior y sensible; y no dejan de hallarse en los Libros santos los mas claros testimonios de estas dos misiones. La primera se ve indicada en estas palabras de san Pablo á los gálatas: *Envió Dios á vuestros corazones el Espíritu de su Hijo* [1]... y en las siguientes á los romanos: *La caridad de Dios ha sido derramada en nuestros corazones por medio del Espíritu Santo, que se nos ha dado* [2]; la mision sensible y exterior se manifiesta con evidencia en la redencion de Jesucristo y en el descenso del Espíritu Santo sobre los Apóstoles el dia de Pentecostes [3].

El Dr. Pero ¿de dónde deriva esta mision? ¿De qué voluntad?

El Teól. Esperad un poco, y permitidme que concluya la esplicacion de estas misiones divinas. Las personas de la Trinidad no pueden ser enviadas á un sitio de donde se hallen ausentes, porque la inmensidad de su naturaleza las hace presentes en todos los lugares; mas esto no quiere decir sino que producen efectos nuevos en los puntos en donde ya existian. Por tanto el Verbo divino estaba ya en el seno de la Vírgen María antes de su union hipostática con la naturaleza humana, y antes de mostrarse unido á su santa humanidad llenaba ya el mundo con su inmensidad. Lo propio debe decirse de la presencia del Espíritu Santo en nuestras almas, pues en ellas existia ya real y verdaderamente antes del tiempo en que se dice enviado para comunicarnos sus dones y santificarnos; de manera que las personas enviadas no son inferiores en ciencia ni en inmensidad á las que las envian.

Preguntais sin embargo el orígen y la voluntad de donde procede esta mision. Las misiones siguen el órden de las procesiones: así no se dice en ninguna parte que el Padre haya sido enviado, puesto que no procede de otra persona. El Hijo tampoco recibe mision alguna del Espíritu Santo, sino solamente del Padre, como que del Padre

[1] Galat. IV. — [2] Rom. V. — [3] Act. II.

procede únicamente, y en el Evangelio de San Juan nos dice: *Así como el Padre que me ha enviado, vive* [1]... *No soy yo solo el que da testimonio, sino yo y el Padre que me ha enviado* [2]. El Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, y por esto le vemos enviado por estas dos Personas divinas: *El Espíritu Santo que mi Padre enviará* [3] *y os enviaré* [4]; de suerte que estas misiones se verifican con arreglo al órden de procesion, sin la menor dependencia de las personas enviadas. Así lo dice muy explícitamente san Agustin con estas palabras: «El Hijo debia ser enviado por el Padre, mas no el Padre por el Hijo; «aunque esta circunstancia no indica desigualdad alguna en la sus- «tancia, sino tan solo en el órden de la naturaleza.» (*Contra Max.*).

Con respecto á la voluntad de donde proceden estas misiones, ciertamente reconocemos una que obra con libertad, mas no por necesidad de naturaleza, como en las procesiones esenciales é inmanentes en Dios. Replicaréis acaso que el Padre manda por consiguiente al Hijo, y que el Padre y el Hijo dan órdenes al Espíritu Santo, ó por lo menos una insinuacion, un consejo ó una recomendacion; pero todas estas suposiciones humanas son falsas, porque en Dios hay una sola voluntad, que es comun á las tres personas: de manera que las misiones proceden de esta única voluntad. Además las personas divinas son inseparables, pues en ellas hay *circumincesion*, *inexistencia*, segun los griegos περιχώρησις, ἐνυπαρξις, es decir, íntima existencia de las tres personas una en otra, no obstante su distincion, siendo esta la necesaria consecuencia de la unidad de esencia en la Trinidad. Con efecto, no siendo realmente distintas de la naturaleza divina, no pueden menos de hallarse con ella siempre y en todas partes; y existiendo esencialmente esta naturaleza en el Padre, en el Hijo, y en el Espíritu Santo, las tres personas divinas no pueden menos de hallarse en cada una de ellas: así es que Jesucristo decia á sus discípulos: *¿No creeis que yo estoy en el Padre, y que el Padre está en mí?... ¿Cómo no creeis que yo estoy en el Padre, y que el Padre está en mí? Creedlo á lo menos por las obras que yo hago* [5]. Lo mismo debe decirse del Espíritu Santo, que es consustancial al Padre y al Hijo; y por esto escribia san Basilio: El que recibe al Hijo recibe tambien al Padre y al Espíritu Santo, pues no es posible que esté separado del Padre el que existe siempre en el Padre, ni tampoco de su Espíritu, el que en el Espíritu lo hace todo [6].

Participando, pues, de los mismos atributos absolutos, las tres per-

[1] Joann. VI. — [2] Ibid. VIII. — [3] Ibid. XIV. — [4] Ibid. XVI. — [5] Joann. XIV, 10, 11 et 12. — [6] S. Basil. Epist. 43.

sonas divinas contribuyen á las operaciones producidas fuera de su naturaleza. Verdad es que la operacion verificada por las tres personas suele atribuirse á una sola de ellas; mas esto se dice por apropiacion, no porque se la suponga una accion propia de esta sola persona: así se atribuye y se apropia al Espíritu Santo la santificacion de las almas, no porque no sea obra de las tres personas divinas, sino porque los dones santificantes son para nosotros un testimonio de la bondad y de la caridad divinas, siendo el Espíritu Santo la persona á quien los sagrados Libros llaman bondad y caridad de Dios.

El Dr. No comprendo con bastante claridad la diferencia que estableceis entre *apropiado* y *propio*.

El Teól. Con solo comprender el valor de los términos quedan desvanecidas todas las dificultades. Llámase *propio* lo que pertenece á una sola persona de la Santísima Trinidad, y *apropiado* lo que pertenece á las tres: así hallarémos en la Trinidad ciertos nombres y calidades propias de cada persona, con nombres y calidades apropiadas á cada una de las personas divinas. Comencemos por las primeras calidades. Hay tres que caracterizan á las tres personas divinas, distinguiéndolas realmente entre sí, y son: la Paternidad, que es propia del Padre; la filiacion, que lo es del Hijo, y la espiracion pasiva del Espíritu Santo; pero si se alterase este órden, atribuyendo á una persona la calidad que no le fuese propia, quedaria destruida la distincion de las personas, y por consiguiente el dogma de la Santísima Trinidad.

Vamos á examinar algunas perfecciones que son comunes á las tres personas divinas, pero que se apropian á alguna de ellas. Al Padre se le apropian la creacion y la omnipotencia: la creacion porque siendo el Padre en la Trinidad el principio de las otras personas, es natural atribuirle esta calidad de principio con respecto á las criaturas; la omnipotencia, porque esta calidad se observa con evidencia en todas las obras de la creacion. La sabiduría y la virtud de Dios se apropian al Hijo como al término del conocimiento mas ilustrado y perfecto, puesto que el Hijo es engendrado por el Padre como término de su entendimiento. La bondad se atribuye al Espíritu Santo, por ser efecto de la caridad, lo que concuerda con el perfectísimo amor del Padre y del Hijo, de donde procede el Espíritu Santo.

El Dr. Me parece que comprendo muy bien ahora la diferencia que hay entre las calidades propias y las calidades apropiadas; pero quisiera que me la mostrárais en los nombres de las personas divinas.

El Teól. La primera persona lleva los nombres propios de Padre,

de innascible ó improducible, como tambien el de principio sin principio. Los nombres propios de la segunda persona son los de Hijo, porque procede del Padre por generacion, y de Verbo, por haberlo engendrado por el intelecto del Padre, aunque tambien se le llama imágen perfecta del Padre segun estas palabras de san Pablo: *La imágen perfecta del Dios invisible* [1]. Los nombres propios de la tercera persona son los siguientes: Espíritu, πνεῦμα, en griego, que significa viento ó soplo, porque lo produce la espiracion activa del Padre y del Hijo; amor ó caridad, por ser procedente del amor del Padre y del Hijo; finalmente don de Dios, ya porque el amor es el mas precioso de los dones, ya porque el Espíritu Santo procede del mas perfecto amor del Padre y del Hijo. Sin embargo no debe omitirse que las palabras Espíritu y amor se refieren tambien á la naturaleza divina, para manifestar la espiritualidad de Dios y el amor que profesa á las criaturas, porque Dios es Espíritu y caridad; y si á la palabra Espíritu acompaña la de Santo es por la santidad y pureza del amor del Padre y del Hijo, de donde procede el Espíritu llamado *Santo*.

Vamos á ver ahora cuales son los nombres apropiados á cada una de las personas divinas. Al Padre, por el hecho de ser principio sin principio, se le aplican los nombres de Criador, Omnipotente, y Padre nuestro; al Hijo se le llama Sabiduría y Virtud de Dios, y al Espíritu Santo se le apropian los nombres de Santificador, Vivificador, Paracleto ó Consolador, etc. Concluyamos con las exactísimas palabras del símbolo de san Atanasio, que serán como el resúmen de esta larga conferencia: «La fe católica quiere que adoremos á un solo «Dios en la Trinidad, y la Trinidad en la unidad, sin confundir las «personas ni dividir la sustancia; porque la persona del Padre es una, «la del Hijo es otra, y otra la del Espíritu Santo; mas el Padre y el «Hijo y el Espíritu Santo tienen una sola divinidad, una gloria igual «y una majestad coeterna.»

CONFERENCIA IV.

ENCARNACION DEL VERBO.

El Dr. Habiendo procurado recogerme lo mas posible dentro de mí mismo para meditar en el objeto de nuestra última conferencia,

[1] Col. 1.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sonas divinas contribuyen á las operaciones producidas fuera de su naturaleza. Verdad es que la operacion verificada por las tres personas suele atribuirse á una sola de ellas; mas esto se dice por apropiacion, no porque se la suponga una accion propia de esta sola persona: así se atribuye y se apropia al Espíritu Santo la santificacion de las almas, no porque no sea obra de las tres personas divinas, sino porque los dones santificantes son para nosotros un testimonio de la bondad y de la caridad divinas, siendo el Espíritu Santo la persona á quien los sagrados Libros llaman bondad y caridad de Dios.

El Dr. No comprendo con bastante claridad la diferencia que estableceis entre *apropiado* y *propio*.

El Teól. Con solo comprender el valor de los términos quedan desvanecidas todas las dificultades. Llámase *propio* lo que pertenece á una sola persona de la Santísima Trinidad, y *apropiado* lo que pertenece á las tres: así hallarémos en la Trinidad ciertos nombres y calidades propias de cada persona, con nombres y calidades apropiadas á cada una de las personas divinas. Comencemos por las primeras calidades. Hay tres que caracterizan á las tres personas divinas, distinguiéndolas realmente entre sí, y son: la Paternidad, que es propia del Padre; la filiacion, que lo es del Hijo, y la espiracion pasiva del Espíritu Santo; pero si se alterase este órden, atribuyendo á una persona la calidad que no le fuese propia, quedaria destruida la distincion de las personas, y por consiguiente el dogma de la Santísima Trinidad.

Vamos á examinar algunas perfecciones que son comunes á las tres personas divinas, pero que se apropian á alguna de ellas. Al Padre se le apropian la creacion y la omnipotencia: la creacion porque siendo el Padre en la Trinidad el principio de las otras personas, es natural atribuirle esta calidad de principio con respecto á las criaturas; la omnipotencia, porque esta calidad se observa con evidencia en todas las obras de la creacion. La sabiduría y la virtud de Dios se apropian al Hijo como al término del conocimiento mas ilustrado y perfecto, puesto que el Hijo es engendrado por el Padre como término de su entendimiento. La bondad se atribuye al Espíritu Santo, por ser efecto de la caridad, lo que concuerda con el perfectísimo amor del Padre y del Hijo, de donde procede el Espíritu Santo.

El Dr. Me parece que comprendo muy bien ahora la diferencia que hay entre las calidades propias y las calidades apropiadas; pero quisiera que me la mostrárais en los nombres de las personas divinas.

El Teól. La primera persona lleva los nombres propios de Padre,

de innascible ó improducible, como tambien el de principio sin principio. Los nombres propios de la segunda persona son los de Hijo, porque procede del Padre por generacion, y de Verbo, por haberlo engendrado por el intelecto del Padre, aunque tambien se le llama imágen perfecta del Padre segun estas palabras de san Pablo: *La imágen perfecta del Dios invisible* [1]. Los nombres propios de la tercera persona son los siguientes: Espíritu, πνεῦμα, en griego, que significa viento ó soplo, porque lo produce la espiracion activa del Padre y del Hijo; amor ó caridad, por ser procedente del amor del Padre y del Hijo; finalmente don de Dios, ya porque el amor es el mas precioso de los dones, ya porque el Espíritu Santo procede del mas perfecto amor del Padre y del Hijo. Sin embargo no debe omitirse que las palabras Espíritu y amor se refieren tambien á la naturaleza divina, para manifestar la espiritualidad de Dios y el amor que profesa á las criaturas, porque Dios es Espíritu y caridad; y si á la palabra Espíritu acompaña la de Santo es por la santidad y pureza del amor del Padre y del Hijo, de donde procede el Espíritu llamado *Santo*.

Vamos á ver ahora cuales son los nombres apropiados á cada una de las personas divinas. Al Padre, por el hecho de ser principio sin principio, se le aplican los nombres de Criador, Omnipotente, y Padre nuestro; al Hijo se le llama Sabiduría y Virtud de Dios, y al Espíritu Santo se le apropian los nombres de Santificador, Vivificador, Paracleto ó Consolador, etc. Concluyamos con las exactísimas palabras del símbolo de san Atanasio, que serán como el resúmen de esta larga conferencia: «La fe católica quiere que adoremos á un solo «Dios en la Trinidad, y la Trinidad en la unidad, sin confundir las «personas ni dividir la sustancia; porque la persona del Padre es una, «la del Hijo es otra, y otra la del Espíritu Santo; mas el Padre y el «Hijo y el Espíritu Santo tienen una sola divinidad, una gloria igual «y una majestad coeterna.»

CONFERENCIA IV.

ENCARNACION DEL VERBO.

El Dr. Habiendo procurado recogerme lo mas posible dentro de mí mismo para meditar en el objeto de nuestra última conferencia,

[1] Col. 1.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

no he hallado en unas dificultades tan misteriosas las contradicciones que en otro tiempo creia descubrir en ellas, pues en la Trinidad, comprendida con arreglo á la creencia católica, todo está enlazado y coordinado de una manera admirable. La debilidad de nuestro entendimiento no puede desenvolver el misterio; pero si el hombre se halla en la imposibilidad de explicar muchos fenómenos puramente terrestres, no es maravilla que tampoco pueda sondear las profundidades de la naturaleza divina. Para completar estas explicaciones desearia que me hiciérais el obsequio de amplificar lo que dijísteis sobre el modo con que se verifican la generacion del Hijo y la procesion del Espíritu Santo; pero tambien me tomo la libertad de preguntaros por qué razon no habeis sacado del órden natural alguna prueba y explicacion del misterio de la Trinidad.

El Teól. Muy de intento me abstuve de hablaros directamente del modo cómo se verifican la generacion del Hijo y la procesion del Espíritu Santo. Lo mas cuerdo seria seguramente abstenerse de conocerlo, diciendo con Isaías: *La generacion suya ¿quién podrá explicarla?* (LIII); pero pues lo deseais, voy á deciros en pocas palabras cuál es la explicacion de los teólogos: «El Padre engendra al Hijo por un «acto de entendimiento ó por medio del conocimiento, pues Dios, «que necesariamente se conoce á sí mismo desde la eternidad, pro- «duce un término de este conocimiento, y este término es igual, sub- «sistente é infinito como él. La sagrada Escritura atribuye al tér- «mino del conocimiento del Padre los nombres de *su Verbo, su Hijo, «su Sabiduría, la imágen de su sustancia, etc.*

«El Padre y el Hijo se aman necesariamente, porque el Padre ve «á su Hijo, y el Hijo considera á su Padre como á su principio; pero «el amor debe tener un término tan real como el acto del entendi- «miento, puesto que es un acto de la voluntad, y este término es el «Espíritu Santo, procedente del amor mútuo del Padre y del Hijo.» No creo que el entendimiento quede enteramente satisfecho con esta explicacion de los teólogos; pero debemos decir con san Agustin: «Que tanto si lo comprendemos como si no, lo cierto es que el Hijo «procede del Padre, y que el Espíritu Santo procede del Padre (y «del Hijo); el primero por generacion, el segundo por procesion; «pero, ¿quién es capaz de esplicar en una naturaleza tan elevada la «diferencia que existe entre ser engendrado y proceder?» *(De Trin.)*.

Paso ahora á contestar á vuestra segunda observacion, relativa á las pruebas y á las explicaciones de este misterio por medio de ejemplos tomados de la naturaleza. Verdad es que muchos Padres y Teó-

logos han hecho uso de estos ejemplos con bastante frecuencia, pero sin dejar de advertir que estas comparaciones no pueden corresponder en manera alguna á la sublimidad del misterio, ni dar una verdadera idea del mismo, supuesto que, segun sus propias expresiones, dista infinito de todos los objetos naturales á que se quiere asimilarlo. Algunos escritores, aunque de intenciones muy puras y muy rectas, procuran en nuestros dias introducir en la enseñanza religiosa esta manera de explicar los *dogmas católicos* como un medio muy conducente para hacerlos aceptables á todos; pero no deben olvidar que este medio ofrece muchos peligros y los expone á alterar nuestros sagrados misterios, haciéndolos descender al órden natural. El objeto y los límites ordinarios de la buena teología y de la verdadera predicacion consisten en establecer su realidad sobre los fundamentos de la sagrada Escritura, de la tradicion y de la doctrina de la Iglesia: traspasar dichos límites y esforzarse en hacer sensibles estos misterios por medio de explicaciones tomadas del hombre, de los astros, de las flores, etc., lo repito, es exponerse á rebajarlos y desnaturalizarlos, mayormente en unos tiempos en que los ánimos tienden á admitir únicamente lo que al parecer se les alcanza, y de la manera con que creen alcanzarlo [1].

Antes de entrar en las explicaciones relativas al misterio de la Encarnacion, examinarémos si Dios hizo conocer á nuestros primeros padres, despues de su caida, al Redentor destinado al género humano, y si posteriormente se conservó de una manera constante entre los hombres esta creencia en un Redentor. Los Padres de la Iglesia están acordes en reconocer en las palabras que Dios dirigió al demonio: La mujer quebrantará tu cabeza, *ipsa conteret caput tuum*, la primera manifestacion de la redencion de los hombres [2]. Adan y Eva debieron comprender el sentido de estas palabras proféticas, concibiendo esperanzas de salvacion tanto para sí como para sus descendientes.

En efecto, Eva manifiesta en estos términos la felicidad de ser madre: *He adquirido un hombre por merced de Dios* [3]. Cain y Abel ofrecen sacrificios á Dios: el primero, aun en el acto de formar proyec-

[1] No dejan de observar los Racionalistas este modo de explicar la Religion, que para ellos es punto menos que un triunfo. La Religion y la filosofía, dicen, ya no reconocen, como en otro tiempo, jurisdicciones distintas. Los oradores de la Religion tienen una tendencia íntima á filosofar, porque sin advertirlo obedecen al racionalismo del siglo. (*Revista de ambos mundos*, t. XXVI, 6 l.).

[2] Gen. III. — [3] Ibid. IV.

tos homicidas, recibe la seguridad de que podrá dominar su concupiscencia contravendo méritos á los ojos del Señor; tampoco deja de mentarse la piedad y la justicia de Abel, de Set, de Enoc y de Noé, y todos estos hechos arguyen claramente no solo que nuestros primeros padres tuvieron noticia de la redencion cási inmediatamente despues de su pecado, sino tambien que transmitieron esta noticia á sus hijos[1]; porque de lo contrario ¿cómo podria explicarse la alegría de Eva al nacimiento de Cain, si solo hubiese debido considerarle como el heredero de sus desgracias? ¿Cómo es posible que los hijos de Adan ofrecieran sacrificios sin la esperanza de hacerlos agradables á Dios? ¿Qué significa el mérito posible al fratricida Cain sino que el Señor habia cambiado el destino del hombre abriéndole los brazos de su misericordia? Dios habia dirigido á los culpables algunas palabras de gracia, anunciándoles un mediador que debia restituir al hombre las esperanzas y las prerogativas sobrenaturales que habia perdido por el pecado; y en virtud del mérito de la fe, Abel es declarado justo, al paso que Enoc fue arrebatado del mundo para sustraerle á la muerte[2].

Es indudable que unas tradiciones tan importantes fueron transmitidas fielmente á Noé[3], á su familia, y por ella á las naciones que se formaron despues de la confusion de las lenguas. Mas explícitas fueron las promesas que se hicieron á Abraham, en quien debian ser bendecidos todos los pueblos de la tierra[4], en el Cristo, como dice san Pablo, *para que la bendicion de Abraham cupiese á los gentiles por Jesucristo*[5]. Esta fe se conservó viva en los hijos del santo Patriarca hasta la época en que Moisés dirigia á Dios esta súplica solemne: *Suplícote, Señor, que envies al que has de enviar*[6]. Inútil es en mi concepto demostrar que los judíos esperaban al libertador prometido, pues sus libros sagrados, sus sacrificios y toda su historia tenia por objeto la venida del Mesías, que era el grande acontecimiento de la nacion.

En el tiempo señalado por los Profetas aparece Jesús de Nazaret, que se titula el Mesías, el Enviado, el Hijo de Dios é igual á Dios, que se proclama Dios, y que para justificar hasta la evidencia la verdad de sus palabras hace los mas notables milagros. Por los Evangelistas sabemos cuál fue su vida, su muerte, su resurreccion y su ascension gloriosa, al paso que su Iglesia, que lleva diez y ocho siglos de existencia, se conserva santa y católica en medio de las pasiones,

[1] Dr. Lieberman, *de Redempt.* — [2] Hebr. XI. — [3] Ibid. — [4] Gen. XII. — [5] Galat. III. — [6] Exod. IV.

como del odio y de la persecucion de sus enemigos, sin que tampoco le falten prodigios por cuyo medio puede demostrarse que está protegida por el brazo del Señor, glorificada por su poder, é ilustrada y animada por su espíritu. Es, pues, indudable que se ha verificado la mediacion del Cristo en los misterios de la Encarnacion y de la redencion de que vamos á tratar.

El Dr. Para fijar mis ideas sobre la naturaleza del Redentor, desearia que diéseis principio á vuestras explicaciones con una reseña clara de lo que se entiende por *encarnacion*.

El Teól. Este término significa absolutamente union con la carne, ó σάρκωσις de los griegos; pero en el sentido que le atribuyen la Iglesia y los teólogos significa la union hipostática de la naturaleza divina con la humana en la persona del Verbo, de la que resulta el Cristo. En estas palabras se halla indicado el órden que debemos seguir en las cuestiones mas importantes de este misterio, pudiendo reducirse el sumario de nuestras investigaciones á las siguientes preguntas: ¿Tuvo Jesucristo la naturaleza humana y la naturaleza divina al mismo tiempo? ¿En qué consiste la union de estas dos naturalezas? ¿En dónde se verificó?

No es necesario demostrar la existencia de Jesucristo, su aparicion en Judea, ni la verdad de sus brillantes milagros, porque todos estos hechos son históricos y evidentes; de suerte que todos los cristianos los admiten y los creen, á excepcion de algunos protestantes racionalistas, que deduciendo las últimas consecuencias del exámen individual en la interpretacion de los Libros santos, reconocen un mito en la historia de Jesucristo y en el Cristianismo una larga ilusion de diez y ocho siglos. No cumple ciertamente á los Católicos ocuparse en una paradoja tan absurda; mas en cambio los Protestantes están obligados á examinar si esta paradoja se deduce naturalmente de sus principios; y si al fin se ven en la necesidad de confesar lo contrario, fuerza será que estas consecuencias les induzcan á justipreciar su doctrina, como que son suficientes de suyo para caracterizarla.

Bastará con citar algunos pasajes de los sagrados Libros sobre la naturaleza humana de nuestro divino Salvador, puesto que no hay necesidad de establecer una verdad manifiesta. Los Apóstoles, de cuya veracidad no dudais, nos refieren su encarnacion, su nacimiento y las circunstancias de su niñez, pasan á ser discípulos suyos desde el punto que entra en la vida pública, viven familiarmente con él, son testigos de sus milagros, le acompañan en sus viajes, comparten sus comidas y sus fatigas, saben que fue azotado, algunos de ellos le

vieron crucificado, los discípulos colocaron su cadáver en el sepulcro, y la mayor parte de estos hechos ocurrieron en una gran ciudad, en medio de una poblacion numerosa que depone de su verdad con los discípulos del Señor. Despues de resucitado, Jesucristo muestra á los Apóstoles las cicatrices de sus manos y de sus piés diciendo: *Mirad mis manos y mis piés: yo mismo soy: palpad y considerad que un espíritu no tiene carne ni huesos, como vosotros veis que yo tengo* [1]. Jesucristo tenia tambien un alma unida al cuerpo, como lo demuestran sus propias palabras, consignadas en el Evangelio: *Mi alma siente angustias mortales* [2]. *Padre mio, no se haga mi voluntad, sino la tuya* [3]. *Padre mio, en tus manos encomiendo mi espíritu* [4]. Los historiadores sagrados describen sus cuitas y sus temores en el jardin de los Olivos y su muerte en la Cruz, en términos que no dejan la menor duda sobre la realidad de su alma: *Comenzó á angustiarse... é inclinando la cabeza entregó su espíritu* [5]; y es evidente que estos pasajes no pueden referirse al Espíritu divino, puesto que describen tristezas y temores, señalando una voluntad humana y un espíritu ofrecido á Dios. Digamos, pues, con el símbolo de san Atanasio: «Que Jesucristo es un «hombre perfecto, formado de un alma racional y de un cuerpo hu«mano.»

El Dr. No es posible creer lo contrario sin negar la misma evidencia; pero lo que en nuestros dias se pone en duda es que Jesucristo sea Dios.

El Teól. Esta expresion *se pone en duda* me parece exagerada, pues hace muchos siglos que en el universo entero hay millones de cristianos que admiten este dogma como el cimiento de sus creencias, y únicamente le niegan los Deistas, los Socinianos-racionalistas y los Ateos. Entre las autoridades que aducen los teólogos para demostrar este dogma de nuestra fe pueden citarse las siguientes: Isaías anuncia al Mesías como al *Emmanuel*, que traducido significa, *Dios con nosotros* [6], á quien llama tambien Dios, *el fuerte. Ha nacido un parvulillo... y tendrá por nombre Dios, el fuerte... Los resíduos de Jacob, los resíduos, digo, se convertirán al Dios fuerte* [7]; y esta es una prueba manifiesta de su divinidad, puesto que nadie debe convertirse sino á Dios. Jeremías le llama Dios empleando el término sagrado é incomunicable de *Jehová* וזה שמו אשר יקראו יהוה [8]; y todos los doctores cristianos han aplicado estas palabras proféticas al Mesías ó Jesucristo, produciéndolas como un testimonio evidente de su

[1] Luc. XXIV. — [2] Matth. XXVI. — [3] Luc. XXII. — [4] Luc. XXIII. — [5] Marc. XIV; Luc. XXII; Joann. XIX. — [6] Matth. I. — [7] Isai. IX et X. — [8] Jer. XVI.

divinidad. En el Nuevo Testamento leemos estas expresiones de san Juan: *El Verbo estaba en Dios, y el Verbo era Dios* [1], lo que debe entenderse de Jesucristo, como que el Evangelista añade: *y nosotros hemos visto su gloria, gloria cual el Unigénito debia recibir del Padre, lleno de gracia y de verdad.* San Pablo dice que el Cristo es superior á los Ángeles, y le da el nombre de Dios: *Mientras que al Hijo le dice: El trono tuyo, ó Dios, subsistirá por los siglos de los siglos* [2]. *Teniendo la naturaleza de Dios, no fue por usurpacion, sino por esencia, el ser igual á Dios* [3]. *El cual es Dios bendito sobre todas las cosas* [4]. El mismo Salvador atestiguaba su divinidad con las siguientes palabras: *Todo lo que este* (el Padre) *hace, lo hace igualmente el Hijo* [5]. *Mi Padre y Yo somos una misma cosa* [6]. Sin extendernos á citar mas textos de los Libros santos, confesemos la divinidad del Redentor con su muy amado discípulo: *Sabemos tambien que vino el Hijo de Dios, y nos ha dado discrecion para conocer al verdadero Dios, y para estar en su Hijo verdadero. Este es el verdadero Dios y la vida eterna* [7].

Con estos testimonios de la sagrada Escritura podemos oponer á los enemigos de este dogma las tradiciones, los monumentos y la creencia de los Cristianos en el espacio de diez y ocho siglos, todo lo que vemos consignado en sus oraciones públicas, en sus símbolos, en los anatemas fulminados contra los Arrianos y contra los demás herejes que negaron la divinidad de Jesucristo. Este es, pues, verdaderamente Dios perfecto y hombre perfecto. (*Simbol. S. Atan.*).

El Dr. ¿De qué manera están unidas en Jesucristo estas dos naturalezas?

El Teól. Esta union, como lo hemos dicho al principio de la conferencia, es hipostática ó personal, es decir, que se verificó en la persona del Verbo; porque en la encarnacion no hay mas que una persona, que es la segunda de la santísima Trinidad, el Verbo, el Hijo de Dios. Atribuyendo los sagrados Libros y la tradicion al Verbo encarnado, es decir, al Cristo, las propiedades de las dos naturalezas que acabamos de examinar, es necesario que estas dos naturalezas estén unidas en una sola persona. Vamos á ver las propiedades de la naturaleza humana atribuidas á Jesucristo: *El Verbo se hizo carne, y habitó en medio de nosotros* [8]. *Ha enviado Dios á su Hijo, formado de una mujer, y sujeto á la ley* [9]. Vienen en seguida las atribuciones de las calidades divinas hechas al mismo Cristo. San Pablo le llama *heredero universal de todas las cosas, por quien crió tambien los siglos* [10].

[1] Joann. I. — [2] Hebr. I. — [3] Philip. II. — [4] Rom. IX. — [5] Joann. V. — [6] Ibid. X. — [7] I Joann. V. — [8] Ibid. I. — [9] Galat. IV. — [10] Hebr. I.

He descendido del cielo, decia el Salvador [1]; *mi Padre y Yo somos una misma cosa* [2]. Estas dos naturalezas quedan expresadas claramente en estas palabras de san Pablo, de las que ya teneis noticia: *El cual* (Jesucristo) *teniendo la naturaleza de Dios, no fue por usurpacion, sino por esencia, el ser igual á Dios; y no obstante se anonadó á sí mismo, tomando la forma ó naturaleza de siervo, hecho semejante á los demás hombres, y reducido á la condicion de hombre* [3].

El Dr. ¿Y por qué no ha de haber en Jesucristo dos personas, una para cada naturaleza?

El Teól. Luego veréis las consecuencias que se deducirian de semejante hipótesis. Primeramente, si admitimos dos personas, la union no podrá ser hipostática; las acciones, los sufrimientos y la muerte del Salvador pertenecerán exclusivamente á la persona humana, y no será posible explicar los textos formales que acabamos de citar, y que declaran que Jesucristo es Dios y hombre al mismo tiempo. Además ¿en dónde hallarémos una satisfaccion condigna, como la que Dios exigia para nuestra redencion? En sus actos de virtud, en sus sufrimientos y en su muerte, Jesucristo hubiera ofrecido solamente acciones humanas de un valor imperfecto, y tambien tendríamos que reconocer que el Cristianismo ha estado siempre sumido en la idolatría, puesto que su dogma principal consiste en considerar y adorar como Dios al que para salvarnos se ha encarnado, ha nacido, ha sufrido, se ha visto crucificado, ha muerto, ha bajado á los infiernos, ha resucitado, y finalmente ha subido al cielo. ¿Por ventura no adoramos al mismo Cristo como Hombre-Dios en el sacramento de la Eucaristía? Si admitimos á las dos personas, solo podrémos tributar el culto de adoracion á la persona del Verbo, encerrada en Jesucristo como en un tabernáculo santo: de manera que el Cristo, simple persona humana, solo tendrá derecho á nuestra veneracion. Tampoco debian los Apóstoles llamar á Jesús mi *Señor* y mi *Dios* [4], sino tan solo respetarle y amarle como á un hombre unido á Dios de una manera moral y mas íntima y que habia recibido mas gracias que los demás hombres; pero nunca hubieran podido reconocer en él algunos títulos á la adoracion, sin incurrir en pecado. Tales son las consecuencias que se infieren, entre otras, del sistema de las dos personas que quisiérais admitir en el Cristo: así debeis profesar con el símbolo de san Atanasio y con el concilio general de Efeso, que Jesucristo es uno, pero solamente con unidad de persona.

[1] Joann. VI. — [2] Ibid. X. — [3] Philip. II. — [4] Joann. XXI.

El Dr. Entonces será preciso confesar que en Jesucristo la naturaleza humana no tenia personalidad.

El Teól. No por cierto, aunque reconocemos con los filósofos que no puede existir una naturaleza sin persona ó sustentáculo. La naturaleza humana en Jesucristo no tenia subsistencia en una persona humana, es verdad; pero subsistia por la persona del Verbo, á la cual estaba unida hipostáticamente. De la misma manera que en el hombre hay dos sustancias que solo subsisten por una persona, así tambien hay en Jesucristo las dos naturalezas unidas en una sola persona, como lo declara el símbolo: «Pues Dios y el hombre son un solo «Cristo, como son un solo hombre el alma racional y la carne.»

El Dr. Para evitar la dificultad de las dos naturalezas unidas en una sola persona, ¿no podria decirse que estas naturalezas se han mezclado y confundido para formar una sola, y que por consiguiente nosotros tenemos una sola naturaleza como una sola persona?

El Teól. No es posible que las dos naturalezas formen este compuesto, porque tampoco es posible que se mezclen y confundan como se hace con dos metales para formar una estatua. Sin duda concebís tambien la imposibilidad de que se cambie una naturaleza en otra: pero además esta fusion de las naturalezas haria la encarnacion esencialmente comun á las tres personas de la Trinidad, y seria preciso confesar que la naturaleza divina se hizo hombre, nació, sufrió y murió en la cruz. Por tanto no teneis otro recurso que aceptar estas consecuencias, ó evitarlas diciendo con nosotros: «El Cristo es uno, «mas no por la conversion de la divinidad en la carne, sino por la ele- «vacion (la union) de la humanidad á Dios; y absolutamente uno, «mas no por confusion de sustancias, sino por unidad de persona.» (*Simbol. de S. Atan.*).

Falta explicar ahora en dónde tuvo lugar la union hipostática. Segun la célebre profecía de Isaías: *Sabed que una vírgen concebirá y parirá un hijo, y su nombre será Emmanuel* [1], el Verbo ha debido encarnarse en el seno de una vírgen; y sabiendo por el Evangelio que esta vírgen escogida por Dios es María, de la familia de David, como tambien lo dice el símbolo por estas palabras: *Natus ex Maria virgine,* que expresan las tradiciones y la creencia de los Cristianos, es evidente que la union de las dos naturalezas en la persona del Verbo tuvo lugar en el seno de María.

El Dr. Y ¿qué es lo que se sabe de esta union, con respecto á la Vírgen María?

[1] Isai. VII.

El Teól. Comprendo el objeto de vuestra pregunta. Sin duda quereis decir en qué ha contribuido la Vírgen María á la encarnacion, ó en otros términos, qué es lo que de ella ha tomado el Verbo al encarnarse. En primer lugar, por lo que hace al alma y á su union con el cuerpo, debemos decir de Jesucristo como de los otros hombres: No es la madre la que produce el alma ni la que la junta con el cuerpo, porque estas operaciones no pueden atribuirse sino á Dios. Con respecto al cuerpo del Salvador, fue formado del cuerpo de María, segun esta expresion de los teólogos: *Corpus ex Maria genitum est;* de suerte que Jesucristo, segun la carne, era consustancial á María, su santa Madre, como lo prueban con evidencia estos pasajes de los Libros santos: *Sábete que has de concebir en tu seno, y parirás un hijo* [1]. *El fruto santo que de tí nacerá, será llamado Hijo de Dios* [2], dice tambien á María el Ángel que le anuncia la encarnacion del Verbo. Leemos además en san Pablo: *Ha enviado Dios á su Hijo, formado de una mujer* [3]; y segun el símbolo de san Atanasio, el Cristo es hombre de la sustancia de su Madre; y el símbolo de Nicea expresa claramente la misma verdad diciendo: *Jesucristo encarnado de la Vírgen María;* de manera que no dice *en María*, sino *de María, ex Maria virgine*. Esta última palabra podria induciros á proponer una cuestion delicada; pero reservándome su explicacion para otra conferencia, me contraigo por ahora á algunas palabras de la Escritura y de nuestros símbolos para convenceros de que el cuerpo de Jesucristo fue formado en el seno de María, de una manera milagrosa, por obra del Espíritu Santo. El Ángel le dijo: *El Espíritu Santo descenderá sobre tí, y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra* [4]... *Se halló que habia concebido en su seno por obra del Espíritu Santo* [5]; y en nuestros símbolos tambien decimos: Fue concebido... se encarnó por obra del Espíritu Santo.

El Dr. Á menos que no haya comprendido bien lo que explicásteis en la última conferencia, el Espíritu Santo no fue el único que intervino en este misterio.

El Teól. Es verdad: esta operacion es comun á las tres personas divinas; y si la atribuimos al Espíritu Santo, es únicamente por las razones expuestas en la conferencia que tan bien conservais en la memoria. La encarnacion es el testimonio mas elocuente del amor que Dios nos profesa, y por esto debia atribuirse al Espíritu Santo la accion divina que obra en este misterio; mas para fijar vuestras ideas en este punto, vamos á ver lo que dicen los teólogos: La crea-

[1] Luc. I. — [2] Ibid. — [3] Galat. IV. — [4] Luc. I. — [5] Matth. I.

cion y la formacion de la naturaleza humana que está unida al Verbo pertenecen á las tres personas divinas, como obras que para Dios son exteriores. La union activa por la que la naturaleza humana se junta en este misterio con la naturaleza divina en la persona del Verbo, tambien y por la misma razon es obra de las tres personas; pero la union pasiva pertenece al Verbo, es decir, que el Verbo es el término inmediato de la naturaleza humana. Por esto no se han encarnado el Padre ni el Espíritu Santo; por esto las acciones de la naturaleza humana son acciones del Hijo de Dios.

El Dr. Por vuestra explicacion entiendo del modo suficiente en qué consiste la encarnacion, cuántas naturalezas hay en Jesucristo, y cómo y en dónde se verificó la union de estas naturalezas. Estas son, si no me engaño, las cuestiones anunciadas al principio de la conferencia; pero si no tuviéseis inconveniente en prolongarla, desearia que desvaneciérais algunas dificultades anejas, en mi concepto, á semejantes materias. En primer lugar ¿es rigurosamente cierto que la Vírgen María es Madre de Jesucristo, y por consiguiente Madre de Dios?

El Teól. Me habia propuesto exponer estas cuestiones como un plan ó como un órden, mas no para fijar un límite á nuestras investigaciones; por lo que me haceis mucho favor al proponer unas dificultades que se han pasado en silencio. Preguntais ante todo si la santísima Vírgen es rigurosamente Madre de Jesucristo, y por consiguiente Madre de Dios; mas aunque estas dos cuestiones tienen un enlace íntimo, las examinarémos por separado.

Acabamos de ver que Jesucristo ha tomado su cuerpo *ex Maria*, de María, y que san Pablo le declaró *formado de una mujer*, segun la carne: así resulta que verdaderamente es consustancial á María. ¿Qué declaracion puede darse mas explícita para explicar que María es realmente su Madre? ¿No habeis visto en los Evangelios que muchas veces se la designa con este nombre venerable? En las primeras líneas de san Mateo leemos estas palabras tan manifiestas: *Estando desposada su madre María con José, se halló que habia concebido por obra del Espíritu Santo* [1]. «*¿De dónde á mí tanto bien*, exclamaba santa Isabel, *que venga la Madre de mi Señor á visitarme* [2]?»

Y no se diga que Jesucristo no tomó nada de María, ó que pasó por su seno como por un canal, habiendo traido un cuerpo del cielo ó de otro lugar; pues san Pablo nos repite en la epístola á los romanos y en la carta segunda dirigida á Timoteo que Jesucristo era del

[1] Matth. I. — [2] Luc. I.

linaje de David, y que estaba formado de una mujer [1]; al paso que finalmente san Lucas llama á Jesús el fruto de las entrañas de María [2].

El Dr. Ahora comprendo que la santa Vírgen es real y verdaderamente Madre de Jesucristo; pero hay mucha diferencia entre este título y el de Madre de Dios.

El Teól. No tanta como creeis. Recordad sino las palabras que con frecuencia he tenido ocasion de citar: *El Verbo se ha hecho carne: Dios ha enviado su Hijo formado de una mujer;* pero ¿quién era ese Verbo? ¿quién era este Hijo de Dios? ¿Dudais acaso que sea Dios? ¿Por ventura la humanidad de Jesucristo no estaba unida hipostáticamente al Verbo divino? ¿Acaso no subsistia en él y por él? De manera que la santa Vírgen no parió solamente un hombre, sino el Cristo Hijo de Dios y verdadero Dios; por lo que se ve que es esencialmente Madre de Dios. Si quereis saber la creencia de los doctores católicos y de la Iglesia entera sobre este dogma de la fe, la veréis expresada por san Cirilo y por san Juan Damasceno en estos términos: «¿Cómo es posible que no sea Madre de Dios la Vírgen que lo «ha engendrado? Sí, nosotros decimos y proclamamos á María ver«daderamente Madre de Dios; porque ¿por ventura no es verdade«ro Dios el que de ella ha sido engendrado? ¿No es verdaderamente «Madre de Dios la que ha engendrado al verdadero Dios encarnado «en su seno [3]?» Por último la fe de la Iglesia, proclamada en el concilio general de Éfeso: «Si alguno no confiesa que el Emanuel es «verdaderamente Dios, y que por consiguiente la santa Vírgen es «Madre de Dios, sea excomulgado.»

El Dr. Estas autoridades son altamente respetables; pero podemos oponerles este principio del todo evidente: Que Dios existia antes...

El Teól. No digais mas, porque esta suposicion es demasiado injuriosa á nuestras creencias. ¿Podeis presumir siquiera que llevamos el absurdo hasta el extremo de creer que la santa Vírgen engendró la naturaleza divina del Verbo? Tened entendido que al reconocer la encarnacion del Verbo verificada en el tiempo, creemos tambien que es engendrado solamente del Padre, antes de los siglos y desde la eternidad, proclamando con san Atanasio «que el Salvador ha sido «siempre Dios, pero que habiendo tomado carne de la Vírgen Ma«ría, Madre de Dios, se ha hecho hombre [4].» Para comprender en qué sentido decimos que María es Madre de Dios, es preciso tener

[1] Rom. I; II Timoth. II. — [2] Luc. I. — [3] Epist. ad Monac. lib. 3, c. 12. — [4] *Or. contra Arian.*

presente que en Jesucristo hay una sola persona, que es la segunda de la santísima Trinidad, y que en esta persona del Verbo están unidas la naturaleza divina y la humana; de suerte que Jesucristo es Dios perfecto y hombre perfecto, segun el símbolo de san Atanasio. Así se pueden aplicar al Cristo-Hombre los atributos de Dios, y al Cristo-Dios los atributos del hombre, pues estas atribuciones resultan en definitiva en la persona que es Dios y hombre al mismo tiempo. Vamos á ver en qué términos se expresan sobre este dogma nuestros Libros sagrados y nuestros símbolos: *En esto hemos conocido la caridad de Dios, en que dió el Señor su vida por nosotros* [1]. Aquí vemos atribuido á Dios lo que es del hombre. *Mi Padre y Yo somos una misma cosa* [2]. *Todo lo que este* (el Padre) *hace, lo hace igualmente el Hijo* [3]. Hé aquí lo que pertenece á Dios atribuido al Cristo. De la misma manera lo expresa nuestro símbolo: «Creo en su Hijo único, Dios «de Dios, verdadero Dios;» añadiendo sobre este Hijo de Dios: Que fue concebido, que nació, que padeció, que murió, etc... Por tanto ¿qué maravilla si se afirma que el Cristo engendrado de María era Dios, y que esta Vírgen santa ha engendrado á Dios, como tan claramente lo dice san Juan Damasceno? *Quae verum Deum genuit.*

No os deis, pues, por ofendido si concluyo con una reflexion que por cierto no puede comprenderos; á saber, que solo la ignorancia ó una malicia impía puede atribuir absurdos á la creencia de los Católicos, pues el que la examine atentamente y de buena fe deberá convencerse de que su doctrina está fundada en las autoridades mas respetables, y que ninguna especie de desacuerdo puede hallar la razon en sus sagrados dogmas.

El Dr. Acepto vuestra reflexion, y no puedo quejarme de esta opinion de mi ignorancia, que me protege y me estimula á manifestar sinceramente lo que siento. Acaso veréis otra prueba de mi ignorancia en la pregunta que voy á haceros sobre el alma de Jesucristo: ¿Tenia por ventura una voluntad propia? ó en otros términos, ¿habia en el Salvador dos voluntades, una divina y otra humana?

El Teól. La cuestion que proponeis es muy importante y muy digna de atencion. Sí, dos voluntades hay en Jesucristo, pues siendo, como hemos dicho, Dios perfecto y hombre perfecto, ¿en dónde estaria la perfeccion del hombre si su alma fuera puramente sensitiva ó inteligente sin la facultad de querer? ¿Puede ser perfecto el hombre que carece de esta facultad? Por lo demás, claros y explícitos son los sagrados Libros en este punto de nuestra fe: en ellos está expre-

[1] I Joann. III. — [2] Joann. X. — [3] Ibid. V.

sada formalmente la voluntad humana de Nuestro Señor. *He descendido del cielo, no para hacer mi voluntad, sino la voluntad de aquel que me ha enviado* [1]. *No pretendo hacer mi voluntad, sino la de aquel que me ha enviado* [2]. Escuchémosle en el acto de su pasion: *Padre mio, si es posible, no me hagas beber este cáliz; pero no obstante no se haga lo que yo quiero, sino lo que tú* [3]. *No se haga mi voluntad, sino la tuya* [4]. Jesucristo, en cuanto Dios, tenia esencialmente la voluntad de su Padre, que es comun á las tres personas divinas; mas en estos pasajes se alude á una voluntad diferente de la de su Padre, que indudablemente debe ser la voluntad humana. De esta suerte explican los textos anteriores los Doctores y los Teólogos: «Por esto se ve que en él «hay dos voluntades, una humana y otra divina, pues cuando dice «*no mi voluntad*, refiere la suya al hombre, y la de su Padre á la di«vinidad.» Así se expresan san Atanasio y san Ambrosio [5]. De estas dos naturalezas y voluntades perfectas resultan dos especies de operaciones en Jesucristo; pero pues admitió la operacion divina con la voluntad divina, solo falta demostraros la operacion humana, de la que hallamos testimonios positivos en estos pasajes de los Libros santos: *Se humilló á si mismo, haciéndose obediente hasta la muerte* [6]. *Aprendió como hombre, por las cosas que padeció, á obedecer* [7]. *Mi alma siente angustias mortales* [8].

Desde luego se comprende que su obediencia, su tristeza, sus lágrimas, etc., deben ser operaciones humanas; pero no debemos olvidar la decision del tercer concilio general de Constantinopla contra los Monotelitas que negaban estas verdades. En este Concilio se declaró que, segun la doctrina de los santos Padres, es preciso confesar que en Jesucristo hay dos voluntades naturales y dos operaciones naturales, sin division, sin conversion, sin separacion y sin confusion.

El Dr. Acabais de demostrar que Jesucristo tenia una voluntad humana, como que era hombre perfecto. Así lo creia yo tambien antes de proponeros mi cuestion; pero la dificultad consiste principalmente en las calidades de esta voluntad, porque si se la supone sin libertad, como la de los Santos en el cielo, podrémos conciliarlo todo diciendo que Jesucristo fue un hombre perfecto con una voluntad bajo el imperio de una santa necesidad. Sin embargo, si suponeis que esta voluntad es libre, me parece que es manifiestamente imposible conciliar la libertad del Salvador con su impecabilidad.

El Teól. Esta es, á juicio de los teólogos, una de las mayores

[1] Joann. VI. — [2] Ibid. V. — [3] Matth. XXVI. — [4] Luc. XXII. — [5] Or. de inc. in Luc. — [6] Philip. II. — [7] Hebr. V. — [8] Matth. XXVI.

dificultades; pero bien reconoceis que aun cuando no pudiéramos alcanzar el acuerdo de que hablais, debemos afirmar que Jesucristo fue verdaderamente impecable, como tambien que tuvo la libertad indispensable para el mérito, puesto que mereció realmente. Examinemos, pues, la naturaleza de esta libertad, y comencemos por fijar nuestras ideas sobre los preceptos que el Salvador debia cumplir. ¿Cuáles eran estos preceptos? Los naturales, los morales y el de la muerte. Ante todo debo deciros que el Cristo no podia violar estos preceptos, en razon de su impecabilidad; pero que permanecia libre para los preceptos naturales en todo lo relativo á las circunstancias de los mismos, extendiéndose su libertad, con respecto á la muerte, hasta la sustancia misma del precepto.

El Dr. ¿Qué entienden los teólogos por sustancia, motivo y circunstancias de un precepto?

El Teól. En todo precepto la sustancia es la cosa mandada, y el motivo una razon que induce á cumplir el precepto: así la limosna, por ejemplo, puede ser determinada por la compasion al pobre, por el amor de Dios, etc. Las circunstancias acompañan el cumplimiento de un precepto, sin que por esto le sean esenciales: como en el amor ó en la obediencia tal grado de intensidad. Ahora es preciso tener cuenta con la aplicacion de estas ideas:

Jesucristo no era libre sobre la sustancia de los preceptos naturales, puesto que no podia infringirlos sin pecar, ni tampoco podia estar dispensado de ellos; mas en los actos de estos mismos preceptos no suele haber motivo determinado ó exclusivo. Lo propio debe decirse de las circunstancias, y por tanto no podeis menos de confesar que Nuestro Señor elegia cási siempre los motivos y las circunstancias. Y luego ¿no es verdad que los preceptos que mandan hacer bien no obligan á producirlo constantemente? Porque nadie está obligado á practicar continuamente las virtudes de obediencia, de humildad, etc. Aunque el precepto no fuese obligatorio, bien conocereis que Jesucristo tenia la libertad de producir sus actos ó de abstenerse de ellos, de arreglar sus circunstancias y de escoger sus motivos. Por lo que hace á la muerte, vemos claramente que el Salvador, en el mismo momento de su pasion, era libre de sufrirla, pues habia ya dicho á sus discípulos: *Yo doy mi vida para tomarla otra vez. Nadie me la arranca, sino que yo la doy de mi propia voluntad, y soy dueño de darla y dueño de recobrarla. Este es el mandamiento que recibí de mi Padre* [1].

[1] Joann. X.

¿Era acaso violando este precepto? No, sino pidiendo su dispensa, como se deja entender por lo que dijo en el acto en que sus enemigos iban á apoderarse de su persona: *¿Piensas que no puedo acudir á mi Padre, y pondrá en el momento á mi disposicion mas de doce legiones de Ángeles* [1]?

Sin duda para librarle, como lo indica el contexto con evidencia. En cuanto á los motivos y á las circunstancias de su muerte, tenia la misma libertad que en el cumplimiento de los preceptos naturales. Acaso diréis de este precepto de la muerte: Era preciso que se cumplieran las profecías; pero los oráculos proféticos no eran otra cosa que la expresion anticipada de la determinacion libre del Salvador, de no ocurrir á la dispensa de la muerte.

El Dr. Debo confesar que no alcanzo enteramente lo que acabais de explicar con respecto á la libertad de Jesucristo; pero no hay necesidad de detenernos mas en este punto, pues espero que la reflexion me ayudará á comprenderlo mas adelante. Antes de concluir esta larga conferencia, desearia saber si la encarnacion del Verbo era necesaria, y si es permanente, pues tengo para mí que despues de la redencion quedó disuelta la union de las dos naturalezas.

El Teól. Para responder á la primera pregunta es preciso manifestar la naturaleza de esta necesidad. Bien sabeis que hay una necesidad absoluta, á la que está sujeto esencialmente el mismo Dios, como la de la generacion del Verbo, y otra necesidad hipotética por la que Dios debe dar á sus obras la mayor perfeccion posible, si se determina libremente á producirlas. Wiclef, y acaso Leibnitz, han supuesto que la encarnacion debia cumplirse por la primera de dichas necesidades; Mallebranche la refiere á la segunda; pero yo creo que seria muy fácil destruir estas proposiciones sistemáticas, demostrando la libertad de Dios para la creacion ó para el grado de perfeccion de sus obras, si la naturaleza de nuestras conferencias nos permitiera analizar esta cuestion filosófica. Pronto tendrémos ocasion de hablar de otra necesidad, referente á la caida y á la reparacion del hombre. Vamos á examinar vuestra pregunta, en órden á la disolucion de la union hipostática de la naturaleza divina y de la naturaleza humana en el Verbo. Esta separacion no tuvo lugar despues de la redencion, ni lo tendrá jamás, porque si así fuera ¿qué seria de los misterios de la resurreccion, de la ascension de Jesucristo, y de su presencia real en la Eucaristía? ¿Será que la fe católica nos induzca á errar en todos estos puntos esenciales? Pero si quereis pruebas directas de esta permanencia de la Encarnacion, escuchad algunos pasajes de los Libros santos. Hablando de Jesús, que subió al cielo con la naturaleza humana que habia tomado, dice el Evangelio: *Se fué separando de ellos, y elevándose al cielo* [1]. Y en las actas de los Apóstoles: *Este Jesús, que separándose de vosotros se ha subido al cielo, vendrá de la misma suerte que le acabais de ver subir allá* [2]. Esta union debe ser eterna, segun las expresiones de san Pablo: *Mas este, como siempre permanece, posee eternamente el sacerdocio* [3]; sacerdocio que no puede existir si suponeis la separacion de las dos naturalezas. Oigamos además estas palabras del grande Apóstol: *Jesucristo el mismo que ayer es hoy, y lo será por los siglos de los siglos*. «Jesus Christus «heri et hodiè: ipse et in secula... cui est gloria in secula seculo«rum. Amen [4].»

[1] Matth. xxvi.

[1] Luc. xxiv. — [2] Act. i. — [3] Hebr. vii. — [4] Ibid. xiii.

CONFERENCIA V.

LA REDENCION.

El Dr. Puesto que vamos á tratar de la redencion del hombre, segun anunciásteis en la última conferencia, quisiera saber ante todo si esta redencion era verdaderamente necesaria.

El Teól. Al examinar este punto procuraré resolver la dificultad que ayer me propusísteis sobre la necesidad de la encarnacion despues de la caida de nuestros primeros padres. El hombre con la prevaricacion se habia despojado de la gracia santificante y de las esperanzas de la vision intuitiva que le estaba destinada: enemigo de su Dios por el pecado, debia sufrir su maldicion y las desgracias consiguientes, si el Señor en su misericordia no se hubiese dignado cambiar su triste suerte. Ya sabeis la severidad con que fueron castigados los ángeles rebeldes, cuyo castigo nunca tendrá fin; y es indudable que Dios tenia el derecho de ejercer esta justicia rigurosa contra el hombre culpable. Tambien podia concederle un perdon absoluto; y si solo hubiese exigido una reparacion imperfecta, no le faltaban varios medios, sin necesidad de que el Verbo se hiciera hombre para rescatarnos: de suerte que, despues del pecado de Adan no era estrictamente necesaria la redencion ni la encarnacion; pero pues la justicia de Dios ha querido una satisfaccion condigna, no podemos

¿Era acaso violando este precepto? No, sino pidiendo su dispensa, como se deja entender por lo que dijo en el acto en que sus enemigos iban á apoderarse de su persona: *¿Piensas que no puedo acudir á mi Padre, y pondrá en el momento á mi disposicion mas de doce legiones de Ángeles* [1]?

Sin duda para librarle, como lo indica el contexto con evidencia. En cuanto á los motivos y á las circunstancias de su muerte, tenia la misma libertad que en el cumplimiento de los preceptos naturales. Acaso diréis de este precepto de la muerte: Era preciso que se cumplieran las profecías; pero los oráculos proféticos no eran otra cosa que la expresion anticipada de la determinacion libre del Salvador, de no ocurrir á la dispensa de la muerte.

El Dr. Debo confesar que no alcanzo enteramente lo que acabais de explicar con respecto á la libertad de Jesucristo; pero no hay necesidad de detenernos mas en este punto, pues espero que la reflexion me ayudará á comprenderlo mas adelante. Antes de concluir esta larga conferencia, desearia saber si la encarnacion del Verbo era necesaria, y si es permanente, pues tengo para mí que despues de la redencion quedó disuelta la union de las dos naturalezas.

El Teól. Para responder á la primera pregunta es preciso manifestar la naturaleza de esta necesidad. Bien sabeis que hay una necesidad absoluta, á la que está sujeto esencialmente el mismo Dios, como la de la generacion del Verbo, y otra necesidad hipotética por la que Dios debe dar á sus obras la mayor perfeccion posible, si se determina libremente á producirlas. Wiclef, y acaso Leibnitz, han supuesto que la encarnacion debia cumplirse por la primera de dichas necesidades; Mallebranche la refiere á la segunda; pero yo creo que seria muy fácil destruir estas proposiciones sistemáticas, demostrando la libertad de Dios para la creacion ó para el grado de perfeccion de sus obras, si la naturaleza de nuestras conferencias nos permitiera analizar esta cuestion filosófica. Pronto tendrémos ocasion de hablar de otra necesidad, referente á la caida y á la reparacion del hombre. Vamos á examinar vuestra pregunta, en órden á la disolucion de la union hipostática de la naturaleza divina y de la naturaleza humana en el Verbo. Esta separacion no tuvo lugar despues de la redencion, ni lo tendrá jamás, porque si así fuera ¿qué seria de los misterios de la resurreccion, de la ascension de Jesucristo, y de su presencia real en la Eucaristía? ¿Será que la fe católica nos induzca á errar en todos estos puntos esenciales? Pero si quereis pruebas directas de esta permanencia de la Encarnacion, escuchad algunos pasajes de los Libros santos. Hablando de Jesús, que subió al cielo con la naturaleza humana que habia tomado, dice el Evangelio: *Se fué separando de ellos, y elevándose al cielo* [1]. Y en las actas de los Apóstoles: *Este Jesús, que separándose de vosotros se ha subido al cielo, vendrá de la misma suerte que le acabais de ver subir allá* [2]. Esta union debe ser eterna, segun las expresiones de san Pablo: *Mas este, como siempre permanece, posee eternamente el sacerdocio* [3]; sacerdocio que no puede existir si suponeis la separacion de las dos naturalezas. Oigamos además estas palabras del grande Apóstol: *Jesucristo el mismo que ayer es hoy, y lo será por los siglos de los siglos*. «Jesus Christus «heri et hodiè: ipse et in secula... cui est gloria in secula seculo«rum. Amen [4].»

[1] Matth. xxvi.

[1] Luc. xxiv. — [2] Act. i. — [3] Hebr. vii. — [4] Ibid. xiii.

CONFERENCIA V.

LA REDENCION.

El Dr. Puesto que vamos á tratar de la redencion del hombre, segun anunciásteis en la última conferencia, quisiera saber ante todo si esta redencion era verdaderamente necesaria.

El Teól. Al examinar este punto procuraré resolver la dificultad que ayer me propusísteis sobre la necesidad de la encarnacion despues de la caida de nuestros primeros padres. El hombre con la prevaricacion se habia despojado de la gracia santificante y de las esperanzas de la vision intuitiva que le estaba destinada: enemigo de su Dios por el pecado, debia sufrir su maldicion y las desgracias consiguientes, si el Señor en su misericordia no se hubiese dignado cambiar su triste suerte. Ya sabeis la severidad con que fueron castigados los ángeles rebeldes, cuyo castigo nunca tendrá fin; y es indudable que Dios tenia el derecho de ejercer esta justicia rigurosa contra el hombre culpable. Tambien podia concederle un perdon absoluto; y si solo hubiese exigido una reparacion imperfecta, no le faltaban varios medios, sin necesidad de que el Verbo se hiciera hombre para rescatarnos: de suerte que, despues del pecado de Adan no era estrictamente necesaria la redencion ni la encarnacion; pero pues la justicia de Dios ha querido una satisfaccion condigna, no podemos

comprender cómo se hubiera reparado la falta del hombre sin la mediacion de una persona divina, única capaz de ofrecer esta satisfaccion completa y rigurosa. En este concepto vemos demostrada la necesidad de la redencion proporcionada por Jesucristo.

El Dr. Sin embargo el hombre podia arrepentirse, orar, y ver secundados sus esfuerzos por la mediacion de los Ángeles que gozaban de la amistad de Dios, ofreciendo la reparacion condigna y rigurosa de que hablais.

El Teól. Por supuesto que el hombre no habia perdido la facultad de orar ni arrepentirse; pero Dios no estaba obligado á aceptar el arrepentimiento y las oraciones de una criatura rebelde como una satisfaccion digna de su justicia. Y luego ¿en qué consistian estos actos? ¿Qué valor podian tener, comparados con la gravedad de la ofensa? Los hombres razonables miden la ofensa por la dignidad de la persona que la recibe, y la satisfaccion por la excelencia de la persona que la presenta; pero como que la ofensa que se hizo á Dios arguye una malicia infinita, el hombre era demasiado pobre y degradado para ofrecer una reparacion suficiente é igual á la injuria del Criador. Tampoco hubiera hecho la satisfaccion condigna la mediacion de los Ángeles que secundaran los esfuerzos del hombre, aun suponiendo que esta mediacion fuese generosa y abundante; porque la cooperacion de unas simples criaturas, siempre finitas é imperfectas, no puede ser nunca equivalente á una reparacion infinita.

El Dr. Pero ¿es verdad que el pecado del hombre arguye una malicia infinita? Esta malicia será grande, muy grande sin duda, indefinida si se quiere, pero no infinita; y en este supuesto me parece que el hombre, con el socorro de los Ángeles podia ofrecer una reparacion suficiente.

El Teól. Espero convenceros de lo contrario, pues aun suponiendo que la ofensa no entrañe una malicia infinita como su objeto, no tiene duda que guarda proporcion con la dignidad de la persona ofendida. El buen sentido basta para comprender que el ultraje dirigido á un rey arguye mayor malicia que la injuria inferida en uno de sus súbditos; pero si bien una criatura puede darse por satisfecha y aun mas que satisfecha, aunque se la suponga muy superior al hombre y á los Ángeles, con la reparacion que estos puedan ofrecerle ¿por ventura Dios no es infinitamente mas perfecto que una simple criatura, por relevantes que se supongan sus calidades? ¿Acaso no es indefinidamente mayor la malicia de la ofensa que se le hace? Por tanto ¿cómo puede recibir una reparacion suficiente de estas criaturas, cuya satisfaccion, á lo sumo, puede ser igual á la ofensa que se infiere á un ser creado? De manera que si la malicia de la injuria hecha á Dios no fuese infinita, tampoco seria posible que el hombre y los Ángeles la reparasen de un modo suficiente, puesto que es proporcionada á sus perfecciones sin límites. Para comprender mas claramente esta explicacion supongamos que las calidades de la criatura ofendida ascienden á ochenta, y en este caso la injuria valdrá proporcionalmente por cincuenta si se quiere. Las perfecciones infinitas de Dios no tienen término, y por consiguiente será indefinida la malicia de la ofensa que se le infiera; pero si la reparacion de los Ángeles y del hombre no vale mas que cincuenta, ¿cómo puede ser suficiente con respecto á una ofensa de un grado indefinido?

Esta dificultad puede tambien resolverse de una manera mas sencilla. Una satisfaccion rigurosa y completa debe darse con medios propios del que quiere ofrecerla; porque si estos medios son debidos á la benevolencia de la persona ofendida, desde luego se deja ver que la satisfaccion rigurosa es imposible. En esta condicion se hallaba el hombre con respecto á Dios, pues solo podia satisfacer con actos de virtud, y no podia concebirlos ni realizarlos sin la gracia que el Señor era dueño de conceder ó de negar. En semejante estado hubiera satisfecho á Dios con los medios recibidos de su bondad, de suerte que no podian hacerlos dignos ni meritorios sino por su gracia; lo cual excluye la idea de satisfaccion rigorosa, personal y propia. Acaso diréis que los Ángeles podian ofrecer á Dios la reparacion exigida; pero lo cierto es que no les era mas posible que al hombre, pues no hallándose en la vía del libre albedrío, interceden sin poder merecer. Además aun cuando los supongamos capaces de mérito, ciertamente no podian adquirirlo sino por la gracia del Señor, de suerte que los Ángeles tampoco podian ofrecer á Dios una reparacion rigorosa para el pecado del hombre. En suma, esta reparacion no podia hacerla una simple criatura: el culpable no tenia otro recurso que la mediacion voluntaria del Hijo de Dios.

El Dr. ¿Hubiera podido el Hijo de Dios rescatar al hombre sin unirse á otra naturaleza? Y suponiendo necesaria esta union, ¿por qué no prefirió la naturaleza angélica, que en mi concepto hubiera sido menos indigna de él?

El Teól. No parece posible que el Hijo de Dios nos rescatase con una satisfaccion rigurosa sin unirse á otra naturaleza, porque entonces el mérito de sus acciones reparadoras hubiera sido comun á las tres personas divinas. Además, el hombre habia pecado por inobe-

diencia ó por espíritu de orgullo y exigiendo Dios una reparacion por las virtudes contrarias, el medianero debia someterse á la humildad y á la obediencia, lo que no podia hacer el Hijo de Dios sin tomar otra naturaleza susceptible de estos actos. En cuanto á la eleccion y al decoro de que hablais, contestaré que el Hijo de Dios no queria honrarse ni elevarse en el cumplimiento de nuestra redencion, sino por lo contrario, humillarse hasta el anonadamiento, sufrir la ignominia de la cruz para que el hombre cobrase mas horror á sus crímenes, para excitar mas su amor y su reconocimiento, y para enseñarle á sufrir resignadamente, por via de sacrificio, todas las miserias de la vida. Tales debian ser los resultados de una satisfaccion visible y cruenta, satisfaccion que no concebimos posible en la hipótesis de la union del Verbo con la naturaleza angélica. El Señor quiso tambien que la naturaleza humana, que se habia hecho prevaricadora, cooperase por sí misma á la reparacion exigida.

El Dr. ¿Será, pues, que el Hijo de Dios, al hacerse hombre para redimirnos, haya contraido todas las enfermedades y miserias de nuestra naturaleza?

El Teól. Jesucristo quiso sujetarse á nuestras enfermedades y sufrimientos: *Vimosle despues despreciado, y el desecho de los hombres, varon de dolores, y que sabe lo que es padecer... Es verdad que el mismo tomó sobre sí nuestras dolencias y pecados, y cargó con nuestras penalidades* [1].

El Evangelio hace mencion de sus lágrimas, de su tristeza, de su agonía, de sus sufrimientos y de su muerte; pero nosotros, merced á nuestra naturaleza degenerada, tenemos otras enfermedades que el Salvador no contrajo, como la ignorancia, la turbacion involuntaria y la concupiscencia. En efecto, san Pablo describe á los colosenses los tesoros del saber y de la cordura de Jesucristo, como lo habia ya proclamado Isaías con estas palabras: *Y reposará sobre el el espíritu del Señor, espíritu de sabiduría y de entendimiento* [2]. San Juan le llama *lleno de gracia y verdad* [3]. Jesús expresa su turbacion con estas palabras: *Ahora mi alma se ha conturbado* [4]; mas esta turbacion no podia ser imprevista ó involuntaria como la nuestra. El hombre la experimenta á pesar suyo, por sorpresa, por ignorancia ó por debilidad, defectos que no podian hallarse en el divino Salvador; y por esto se dice que se turbaba á sí mismo, ó sea voluntariamente [5]. San Agustin expresa esta diferencia en los siguientes términos: «Vosotros os «sentis turbados involuntariamente, mas el Cristo se turbaba por-

[1] Isai. LIII. — [2] Ibid. XI. — [3] Joann. I. — [4] Ibid. XII. — [5] Ibid. XI.

«que queria.» Tampoco podia estar sujeto el Redentor á la degradante concupiscencia, que en nosotros es un efecto del pecado y de la corrupcion de la naturaleza; pues aunque esta concupiscencia no hace culpable al hombre en la causa ni en sí misma ni en sus efectos, no deja de ser muy reprensible, y de ordinario muy criminal, si se la provoca, ó si se la siente con la adhesion de la voluntad. Por esto nuestro divino Salvador, que por cierto podia prevenirla, no podia someterse á una enfermedad deshonrosa que mancillara su santidad.

El Dr. Habeis dicho que Jesucristo fue un hombre sumido en el dolor y colmado de tristeza; pero ¿quién sabe si este dolor no era aparente y tan solo exterior? porque parece imposible asociar un sufrimiento real con la vision intuitiva de que gozaba su alma.

El Teól. El dolor aparente de Jesucristo seria un disimulo indigno y culpable, particularmente cuando expresa con tanta energía sus sufrimientos y su tristeza. Y luego ¿cómo pueden conciliarse sus notables milagros con ese carácter de mentira y de hipocresía? ¿Seria posible que los asertos de los sagrados Libros y de nuestros símbolos, que refieren tan claramente la pasion y la muerte de Jesucristo, las predicaciones de los varones apostólicos que anunciaban la cruz del Redentor á los judíos y á los gentiles, y finalmente sus numerosos prodigios, fuesen una decepcion acreditada por espacio de diez y ocho siglos entre tantos millones de cristianos? Semejantes suposiciones son inadmisibles y aun imposibles, porque repugnan demasiado al buen sentido; pero si me preguntais cómo se concilian semejantes sufrimientos con la vision intuitiva de que gozaba el alma del Salvador, confieso que esto es un misterio para la debilidad de nuestro entendimiento. Nunca demostraréis sin embargo la imposibilidad de experimentar al mismo tiempo, aunque bajo diferentes aspectos, el sentimiento de la alegría y el de la tristeza: preguntad sino á una madre que salva á su hijo de una muerte cierta, á fuerza de privaciones y de dolores atroces, si ha dejado de sentir cierta alegría á través de sus tormentos. Otro ejemplo nos presentan de la misma naturaleza los cánticos de alegría de millares de Mártires que bendicen y elogian al Señor, en tanto que padecen por su religion santa. Además cuando se conceda la vision intuitiva como una recompensa, esta vision no puede menos de proporcionar una felicidad soberana, pues este es precisamente el objeto que se propone Dios al otorgarla; mas en Jesucristo era el resultado de los dones inefables que recibió su humanidad en el misterio de la Encarnacion, sie[illegible] por tanto muy posible, como dicen algunos teólogos, que su

no gozara todavía la plenitud de felicidad de que debia disfrutar despues de la resurreccion. Podia templarse esta alegría con una disposicion divina, para que el Redentor fuese susceptible de dolor y de tristeza.

El Dr. Si esta satisfaccion del Cristo ha sido posible, no llena al parecer todas las condiciones de una verdadera reparacion. Así ¿cómo podia tener efecto con bienes propios y personales, puesto que las acciones del Salvador procedian de la naturaleza humana, sujeta al influjo de la gracia de Dios?

El Teól. En las acciones de Jesucristo no debemos confundir su sustancia con el valor personal que las acompaña. La primera se producia bajo el influjo de las tres personas divinas, lo mismo que para las otras criaturas, y en cuanto á los valores llamados esenciales y accidentales, los teólogos los explican fácilmente del modo que sigue: El primero de dichos valores no se separa nunca del acto, de suerte que en la obediencia, por ejemplo, el valor esencial consiste en someter su voluntad á otro; mas el segundo valor se cifra en los motivos que influyen en la accion: así, la humildad, el amor, etc., que inducen á obedecer, eran valores sobrenaturales procedentes de la gracia de Dios, y bajo este aspecto eran obra de las tres personas divinas, mas no pertenecientes de una manera especial al Hijo. Las acciones de la naturaleza humana recibian sin embargo un valor particular é infinito de la union hipostática con el Verbo, y este valor, procedente de la dignidad de la persona, era propio del Verbo divino, el único que se hallaba unido á la naturaleza humana; de suerte que en este sentido las acciones eran personales del Hijo, mas no del Padre ni del Espíritu Santo. Así es que Jesucristo pudo satisfacer con méritos propios y personales por el valor principal é infinito que les comunicaba.

El Dr. Permitidme que os proponga otra dificultad. No es posible que una satisfaccion sea ofrecida y recibida por la misma persona, que es precisamente lo que suponeis que tuvo lugar en la redencion, donde el Hijo de Dios ofreció y recibió al mismo tiempo la satisfaccion para el pecado del hombre.

El Teól. No es imposible bajo ningun concepto que el Hijo de Dios ofreciera las acciones de la naturaleza humana, enriquecidas con el valor personal del Verbo, porque por medio de la encarnacion habia tomado una naturaleza y una voluntad diferentes de la naturaleza y de la voluntad del Padre y del Espíritu Santo. Decís que el Hijo tuvo tambien parte en la ofensa, y que por consiguiente

no podia ofrecerse una satisfaccion á sí propio; mas es de advertir que el Hijo de Dios hecho hombre no presentó la reparacion directamente á la persona del Verbo, sino á Dios, á la majestad divina, lo que pudo hacer indudablemente por su naturaleza y su voluntad humanas, diferentes de la naturaleza y de la voluntad de Dios. Verdad es que el Hijo fue ofendido, lo mismo que el Padre y el Espíritu Santo; mas no por esto se hallaba en la imposibilidad de ofrecer una reparacion á la Majestad divina, ó sea á las tres personas de la santísima Trinidad. Para resolver esta dificultad recordaré un ejemplo citado por los teólogos: Supongamos una república gobernada por un triunvirato ofendido en su dignidad; supongamos además que uno de los triunviros se sacrifica por acciones que solo convienen á un simple súbdito, dando de esta suerte una satisfaccion á la augusta magistratura á que pertenece: ¿por ventura hay en este hecho alguna cosa imposible ó contradictoria? Pues de la misma manera podemos imaginarnos la satisfaccion dada y ofrecida por Jesucristo á la Majestad divina.

El Dr. ¿Conocemos acaso la importancia de la satisfaccion de Jesucristo?

El Teól. La conocemos lo suficiente por lo que de ella nos dice la sagrada Escritura. En efecto los Libros santos nos manifiestan que el Salvador, al librar al hombre del pecado, le restableció en la amistad de Dios, en la gracia sobrenatural y en la esperanza del cielo. *Así que* (María) *parirá un hijo*, decia el Ángel á san José, *á quien pondrás por nombre Jesús; pues él es el que ha de salvar á su pueblo ó librarle de sus pecados* [1]. *Aun cuando estábamos muertos por los pecados* [2], *nos dió vida juntamente en Cristo. Dios ha enviado á su Hijo para que fuese una víctima propiciatoria para nuestros pecados y lo ha sido verdaderamente* [3]. *El cual nos amó, y nos lavó de nuestros pecados con su sangre* [4]. La reconciliacion que consumó Jesucristo entre Dios y el hombre está expresada con estas palabras: *Éramos aun pecadores ó enemigos suyos... que si cuando éramos enemigos de Dios, fuimos reconciliados con él por la muerte de su Hijo, mucho mas estando ya reconciliados nos salvará por él mismo* [5]. *Dios nos ha reconciliado consigo por medio de Cristo* [6]. Esta reconciliacion se ha extendido hasta la adopcion: *Ha enviado Dios á su Hijo formado de una mujer y sujeto á la ley, para redimir á los que estaban debajo de la ley, y á fin de que recibiésemos la adopcion de hijos de Dios* [7].

[1] Matth. I. — [2] Ephes. II. — [3] I Joann. III, 4. — [4] Apoc. I. — [5] Rom. V. — [6] II Cor. V. — [7] Galat. IV.

No es menor la formalidad con que nos demuestran que por medio de Jesucristo hemos recobrado las esperanzas y los derechos á la vida eterna que el Señor habia concedido al hombre: *Amó tanto Dios al mundo, que no paró hasta dár á su Hijo unigénito á fin de que todos los que creen en él no perezcan, sino que vivan vida eterna* [1]. Inútil es multiplicar los textos referentes á esta verdad de fe, tan claramente expresada en nuestros símbolos. *Credo... vitam eternam;* «Creo y es- «pero en la vida eterna.» La satisfaccion de Jesucristo no se contrajo á extinguir la deuda del pecado, puesto que fue plena y superabundante; *porque si por el pecado de uno solo murieron muchos, mucho mas copiosamente se ha derramado sobre muchos la misericordia y el don de Dios, por la gracia de un solo hombre, que es Jesucristo. Cuanto mas abundó el pecado, tanto mas ha sobreabundado la gracia* [2]. «Sí, «dice san Juan Crisóstomo comentando estas palabras, Jesucristo «pagó mucho mas de lo que debíamos, pues su satisfaccion es como «la inmensidad del mar comparada con una gota de agua.»

Es preciso sin embargo no exagerar los efectos de la redencion hasta el punto de incluir en ellos el restablecimiento del hombre en los privilegios del estado primitivo. Algunos autores de *filosofía católica* suponen estas utopías de felicidad terrestre como un objeto de la mediacion de Jesucristo, de suerte que el bienestar material debe ir *progresando* de generacion en generacion hasta la feliz época en que el hombre, regenerado por la gracia, halle en la tierra un nuevo Eden, como si esta condicion fuese indispensable para hacer completa la reparacion del medianero; mas ¿en qué base establecen este sistema de felicidad universal? ¿En qué profecía de las Escrituras lo ven indicado? Si leeis el Evangelio, sin comentarle bajo el prestigio de una imaginacion poética, veréis que el hombre, durante su peregrinacion, tendrá que sufrir constantemente las enfermedades, el dolor y muchas veces la pobreza, que el discípulo de Jesucristo andará siempre en pos de su maestro con el peso de la Cruz, y que su patrimonio sobre la tierra consiste en la tribulacion y en la tristeza del destierro. Tal es el carácter del verdadero cristiano, sin que jamás consigan alterarle nuestros sistemas y nuestras utopías.

El Dr. Desde luego se concibe que el Evangelio anatematiza la corrupcion del mundo pagano. Asimismo confieso que no habiéndose verificado todavía la transformacion del hombre, tenemos que luchar contra seducciones exteriores, y considerar al mundo como un enemigo peligroso; pero ¿por ventura no caminamos insensiblemente á una época en que los discípulos del Cristo, llegados á la madurez del hombre perfecto, podrán disfrutar sin peligro de las delicias de la tierra antes de entrar en la patria celestial, que no por esto deja de ser el principal objeto de la mediacion?

[1] Joann. III. — [2] Rom. V.

El Teól. Es cierto que no poseemos todavía esta feliz transformacion, de lo cual pueden citarse tantos testimonios como sean necesarios. Por lo que hace al mundo de nuestra época, es preciso resignarse á los anatemas del Evangelio, que se le aplican justamente; mas en cuanto á la futura perfeccion de que hablais, es muy de temer que vuestras predicciones no lleguen á verificarse nunca. El mundo puede modificar sus seducciones, sus gustos y sus placeres, segun la marcha de la civilizacion; así no es probable que el público de nuestros dias tributase muchos aplausos á las luchas de los gladiadores, que para la antigua Roma eran un pasatiempo muy agradable. Suponiendo por tanto un progreso análogo, es de creer que dentro de cinco ó seis siglos habrá una época de civilizacion y de moralidad pública que no permitirá las obscenas representaciones de que tanto se gusta en algunos teatros; pero en aquella época remota, lo mismo que en la nuestra, tambien habrá un mundo seductor y corrompido, digno de los anatemas de que hablais, debiendo decirse lo propio de las generaciones sucesivas hasta la consumacion de los tiempos.

El Dr. Antes de terminar esta conferencia, hacedme el obsequio de explicarme por qué se dice que Dios nos justifica y nos salva gratuitamente, cuando el mediador ha ofrecido por nosotros una satistisfaccion superabundante. Tampoco puedo comprender la muerte de Jesucristo, supuesto que bastara con una humillacion de su parte, con una sola gota de su sangre para redimirnos.

El Teól. Decimos que Dios nos justifica y nos salva gratuitamente, porque en su misericordia se dignó aceptar de Jesucristo la reparacion que no podíamos nosotros ofrecerle. A este propósito debe advertirse que una ofensa no es como una deuda pecuniaria, pues esta queda extinguida en rigor de justicia, si el deudor encuentra un amigo generoso que pague por él, de suerte que el acreedor cobra lo que es suyo y no tiene derecho á reclamaciones ulteriores; pero cuando se trata de la reparacion de una injuria, el ofendido puede exigir que le dé satisfaccion la misma persona de quien ha recibido el ultraje.

Un acto de humillacion de parte del divino Mediador, una gota de sangre derramada por nosotros, seria suficiente sin duda, si Dios las hubiese aceptado, y ofrecido Jesucristo para redimirnos, puesto que

son obras de infinito precio; pero tambien observamos que en el rigor de su justicia Dios ha prescrito el cruento sacrificio de nuestro divino Salvador, y que este ha sido obediente hasta morir crucificado. Ciertamente no tenemos derecho á censurar la severidad de una reparacion semejante, porque el Señor ofendido era dueño de aceptarla y de sujetarla á las condiciones que le plugo imponer; pero podemos presumir que exigió la efusion de la sangre de su Hijo para dar á entender al hombre cuán grande y terrible es la Majestad divina, como tambien para obligarle para siempre á reconocer y amar al que lavó sus pecados en su propia sangre. *Qui dilexit nos, et lavit nos à peccatis in sanguine suo.* (Apoc. 1).

CONFERENCIA VI.

LA REVELACION.

El Teól. Hoy daré principio á la conferencia proponiendo el asunto de que vamos á tratar. Tal es la revelacion. Ya yo sé que admitís la revelacion, y por esto he hablado de nuestros misterios sin indicar los medios de que ha podido valerse el hombre para conocerlos y aceptarlos; pero ¿creeis acaso que esta cuestion pueda reportaros alguna utilidad?

El Dr. Estoy plenamente convencido de la existencia de la revelacion; pero no habiendo examinado nunca detenidamente los motivos de esta conviccion, confieso que con dificultad podria expresar claramente mis ideas sobre este punto. Así no dejan de parecerme muy importantes las explicaciones que me proponeis, y desearia que dierais principio á ellas por la palabra *revelacion*.

El Teól. Considerada esta palabra en su sentido mas lato, significa toda comunicacion intelectual y moral hecha por Dios á una criatura inteligente. En este concepto podríamos calificar de revelacion el conocimiento de la ley natural que ha grabado el Señor en nuestras almas, pues es evidente que proceden del Señor.

El Dr. ¿Sabemos acaso de qué modo se hizo la primera comunicacion de estas leyes naturales?

El Teól. Lo mas probable, á mi juicio, es que se hizo por *impresion*, es decir, que Dios la grabó en el alma de nuestros primeros padres, pero sin sujetarlos, como á nosotros, á una infancia intelectual; porque habiéndolos creado como existimos ahora en la edad madura, Dios habia desarrollado súbitamente en ellos y de una manera mas extensa los conocimientos que adquirimos por grados y no sin muchas dificultades.

El Dr. Pero ¿tambien se comunican estos conocimientos á sus descendientes por medio de una impresion?

El Teól. Tengo para mí que Dios imprime el gérmen de las ideas intelectuales y de las leyes morales en las almas que crea, de manera que este gérmen se va desarrollando insensiblemente por las relaciones del hijo con sus padres y con los otros hombres.

El Dr. ¿Y por qué no hemos de suponer que todas las ideas del hombre proceden de las comunicaciones que tiene con sus semejantes?

El Teól. Así se supone en ciertos sistemas filosóficos; pero fácilmente concibiréis que no es probable que nuestra alma, hecha á imágen de Dios, tenga una espiritualidad *pura*... y luego si en el alma del niño no hubiese *à priori* el gérmen de nuestros conocimientos, ¿seria posible depositar en ella, como en una cajita, las ideas simples, los principios del raciocinio, las ideas generales, las nociones del bien y del mal? Por mas esfuerzos que se hicieran, nadie podria formar con recursos exteriores una conciencia como se hace un reloj.

El Dr. ¿Dios ha establecido acaso para el hombre otras comunicaciones?

El Teól. Las hay de una especie diferente que pertenecen á la revelacion propiamente dicha. Por su medio da Dios á conocer al hombre ciertas verdades y deberes sin necesidad de ejercitar su inteligencia ni de hacer uso de las comunicaciones ordinarias con sus semejantes. En este último modo Dios se contrae á imprimir en el alma el gérmen de las ideas, para que se desarrolle en seguida por medio de las relaciones con los hombres; pero la revelacion es la manifestacion de una verdad ó de un precepto comunicado al hombre de una manera extraordinaria. Unas veces esta manifestacion se hace directamente al que es objeto de ella; otras veces se hace á una persona particular, con órden de que la comunique, y no creo que disputeis á Dios el poder de hacer al hombre revelaciones semejantes.

El Dr. La dificultad consiste en saber si las hay, dicen muchos; pues habiendo concedido todos los conocimientos naturales á nuestros primeros padres, Dios imprime su gérmen en sus descendientes, para que se desarrolle en seguida por medio de las relaciones con sus semejantes. Parece por tanto que no hay necesidad de nuevas comunicaciones.

son obras de infinito precio; pero tambien observamos que en el rigor de su justicia Dios ha prescrito el cruento sacrificio de nuestro divino Salvador, y que este ha sido obediente hasta morir crucificado. Ciertamente no tenemos derecho á censurar la severidad de una reparacion semejante, porque el Señor ofendido era dueño de aceptarla y de sujetarla á las condiciones que le plugo imponer; pero podemos presumir que exigió la efusion de la sangre de su Hijo para dar á entender al hombre cuán grande y terrible es la Majestad divina, como tambien para obligarle para siempre á reconocer y amar al que lavó sus pecados en su propia sangre. *Qui dilexit nos, et lavit nos à peccatis in sanguine suo.* (Apoc. 1).

CONFERENCIA VI.

LA REVELACION.

El Teól. Hoy daré principio á la conferencia proponiendo el asunto de que vamos á tratar. Tal es la revelacion. Ya yo sé que admitís la revelacion, y por esto he hablado de nuestros misterios sin indicar los medios de que ha podido valerse el hombre para conocerlos y aceptarlos; pero ¿creeis acaso que esta cuestion pueda reportaros alguna utilidad?

El Dr. Estoy plenamente convencido de la existencia de la revelacion; pero no habiendo examinado nunca detenidamente los motivos de esta conviccion, confieso que con dificultad podria expresar claramente mis ideas sobre este punto. Así no dejan de parecerme muy importantes las explicaciones que me proponeis, y desearia que dierais principio á ellas por la palabra *revelacion*.

El Teól. Considerada esta palabra en su sentido mas lato, significa toda comunicacion intelectual y moral hecha por Dios á una criatura inteligente. En este concepto podríamos calificar de revelacion el conocimiento de la ley natural que ha grabado el Señor en nuestras almas, pues es evidente que proceden del Señor.

El Dr. ¿Sabemos acaso de qué modo se hizo la primera comunicacion de estas leyes naturales?

El Teól. Lo mas probable, á mi juicio, es que se hizo por *impresion*, es decir, que Dios la grabó en el alma de nuestros primeros padres, pero sin sujetarlos, como á nosotros, á una infancia intelectual; porque habiéndolos creado como existimos ahora en la edad madura, Dios habia desarrollado súbitamente en ellos y de una manera mas extensa los conocimientos que adquirimos por grados y no sin muchas dificultades.

El Dr. Pero ¿tambien se comunican estos conocimientos á sus descendientes por medio de una impresion?

El Teól. Tengo para mí que Dios imprime el gérmen de las ideas intelectuales y de las leyes morales en las almas que crea, de manera que este gérmen se va desarrollando insensiblemente por las relaciones del hijo con sus padres y con los otros hombres.

El Dr. ¿Y por qué no hemos de suponer que todas las ideas del hombre proceden de las comunicaciones que tiene con sus semejantes?

El Teól. Así se supone en ciertos sistemas filosóficos; pero fácilmente concibiréis que no es probable que nuestra alma, hecha á imágen de Dios, tenga una espiritualidad *pura*... y luego si en el alma del niño no hubiese *à priori* el gérmen de nuestros conocimientos, ¿seria posible depositar en ella, como en una cajita, las ideas simples, los principios del raciocinio, las ideas generales, las nociones del bien y del mal? Por mas esfuerzos que se hicieran, nadie podria formar con recursos exteriores una conciencia como se hace un reloj.

El Dr. ¿Dios ha establecido acaso para el hombre otras comunicaciones?

El Teól. Las hay de una especie diferente que pertenecen á la revelacion propiamente dicha. Por su medio da Dios á conocer al hombre ciertas verdades y deberes sin necesidad de ejercitar su inteligencia ni de hacer uso de las comunicaciones ordinarias con sus semejantes. En este último modo Dios se contrae á imprimir en el alma el gérmen de las ideas, para que se desarrolle en seguida por medio de las relaciones con los hombres; pero la revelacion es la manifestacion de una verdad ó de un precepto comunicado al hombre de una manera extraordinaria. Unas veces esta manifestacion se hace directamente al que es objeto de ella; otras veces se hace á una persona particular, con órden de que la comunique, y no creo que disputeis á Dios el poder de hacer al hombre revelaciones semejantes.

El Dr. La dificultad consiste en saber si las hay, dicen muchos; pues habiendo concedido todos los conocimientos naturales á nuestros primeros padres, Dios imprime su gérmen en sus descendientes, para que se desarrolle en seguida por medio de las relaciones con sus semejantes. Parece por tanto que no hay necesidad de nuevas comunicaciones.

El Teól. No procede con exactitud el que contrae á la ley natural las comunicaciones hechas á nuestros primeros padres. Dios les manifestó el precepto positivo que debian observar, les puso de manifiesto la sancion inherente á este precepto, les hizo nuevas comunicaciones despues del pecado para echarles en rostro su inobediencia y para imponerles el condigno castigo, y tambien les dió á conocer el perdon que se dignaba otorgar, las condiciones y el culto que les imponia, porque el nuevo estado del hombre debió acarrear nuevas relaciones de parte de Dios, á fin de indicar á los culpables los medios sobrenaturales que podian reconciliarlas con el Criador y mantenerlas en su amistad.

El Dr. ¿Hubo por ventura nuevas revelaciones en lo sucesivo?

El Teól. El Señor se ha dignado reiterarlas muchas veces para renovar en el alma del hombre los conocimientos morales oscurecidos por las pasiones, y para determinar el culto que de él exigia. Mas adelante examinarémos estas comunicaciones en nuestras conferencias sobre el Decálogo: así nos limitarémos por ahora á decir algunas palabras sobre la revelacion de nuestros misterios. No ignorais la resolucion con que se dice en el dia, como se decia en el siglo pasado, que para el hombre no hay misterios, porque Dios no puede imponerlos á sus creencias; de suerte que la criatura se atreve á poner límites á las comunicaciones del Criador, como si Dios en su saber infinito no conociese ninguna verdad superior á nuestra inteligencia ó que no tuviese los medios oportunos para manifestarla. ¡Pretension ciertamente muy humilde de parte del hombre! ¡juzgarlo y comprenderlo todo! ¡Qué no hay para él misterio alguno! ¡Lástima que no pueda invocar la experiencia como un testimonio de sus comprensiones y de sus ciencias universales! Dígase sino cuál es el elemento cuya naturaleza y propiedades se conozcan á fondo; que se nos explique en qué consiste el espíritu y el íntimo lazo que le une en el hombre á unos órganos materiales.

El Dr. Corriente; pero por lo menos puede demostrarse su posibilidad, al paso que debemos afirmar que los misterios son imposibles, á falta de una demostracion semejante.

El Teól. Sin duda conoceis la posibilidad de dicha union por su existencia; pero no la comprendeis ni demostraréis, la posibilidad que envuelve en sí misma, ni menos podréis jamás explicar el *cómo* de union tan misteriosa, averiguando los principios que la constituyan. Por tanto, si os veis en la necesidad de confesar que no comprendeis en sus principios constitutivos la posibilidad de tantas cosas como

dais por sentadas, ¿cómo podréis exigir la demostracion intrínseca de la posibilidad de los misterios? ¿Con qué derecho asegurais que los misterios son imposibles, si no teneis esa demostracion?

El Dr. Aunque no se comprenda la posibilidad intrínseca de una cosa, puede admitirse, por el hecho mismo de su existencia; pero cuando se trata de los misterios que aun ignoro y que aspiro á conocer, empiezo por examinar si son posibles, y concluyo negativamente, si no se me alcanza claramente esta posibilidad.

El Teól. Echando por esta senda, acabaréis por caer en un escepticismo absoluto sobre muchos objetos cuya existencia importa conocer. El único medio racional de conseguirlo de una manera cierta consiste en el exámen de las pruebas extrínsecas que pueden convencernos de su realidad: así, por lo que hace á los misterios de que tratamos, es preciso averiguar si han sido revelados, si los testimonios que se alegan en favor de esta revelacion están revestidos de los caractéres necesarios de credibilidad para dar por sentado un hecho importante. Por este método fácil y sencillo cualquier hombre dotado de juicio recto llegará al conocimiento de la revelacion, y para ser consiguiente deberá aceptarlo como un hecho indivisible, sin distincion alguna entre los preceptos y los misterios. En cuanto se hace oir la voz de Dios, el hombre, ayudado de la gracia, debe creer y obedecer.

El Dr. Pero si los misterios no son otra cosa que palabras vacías de sentido, segun afirman algunos hombres inteligentes y partidarios del verdadero Cristianismo, ¿cómo pueden ser objeto de una revelacion divina?

El Teól. Comenzad por examinar si estos misterios han sido revelados, diré á los hombres de quienes hablais; si estos misterios no han sido objeto de las revelaciones divinas, ninguna importancia tendrá la razon que aducís sobre su vaciedad; pero si llegais á adquirir la certidumbre de que han sido revelados, deberéis juzgar de distinta manera. Acaso no conoceréis desde luego la extension ó la utilidad de una revelacion semejante; pero por respeto al Criador deberéis presumir que Dios no manifiesta al hombre cosas inútiles ó palabras vacías de sentido.

Ya que provocais esta cuestion, echemos una rápida ojeada á los misterios del Cristianismo, y veamos si estos misterios son palabras vacías de sentido, si es que no ejerzan en el hombre ningun influjo. ¿Qué es lo que pensais del pecado original y de su misteriosa transmision á los descendientes de Adan? Si no fuera la revelacion, acaso

sospecharíamos vagamente cierto castigo merecido, y no sé si llegaríamos á concebir la idea de una verdadera transmision de este pecado; pero Dios nos ha dado á conocer por medio de sus revelaciones la falta y sus consecuencias, aunque sin explicarnos el modo de comunicacion, y ¿por ventura es esto una palabra vacía de sentido? ¿Acaso no es para nosotros una satisfaccion de curiosidad al menos el hecho de saber lo que éramos al principio y lo que nos ha hecho posteriormente una inobediencia? Pero este conocimiento adquiere mayor importancia y gravedad cuando tambien sabemos por la misma revelacion la necesidad y el medio de remediar la desgracia de nuestro orígen; pues entonces la manifestacion del misterio ejerce notable influjo en el ánimo de los padres, para que pongan á los hijos á cubierto de una mancha que los privaria de la vista de Dios si en este estado los acometiera la muerte. No se nos oculta tampoco cuánto puede contribuir el conocimiento de nuestra miseria natural á hacernos humildes y agradecidos al Señor, que por su misericordia infinita se ha dignado librarnos de ella.

El Dr. Sin embargo cuando se dice que los misterios son palabras vacías de sentido é incapaces de influir en las costumbres, se alude particularmente á la Trinidad, á la Encarnacion y á la Eucaristía.

El Teól. No andan muy acertados los que hacen una eleccion semejante, pues basta con algunas consideraciones para convencerse de lo contrario. Aun considerando la Trinidad de Dios tan solo bajo un aspecto filosófico, los Platónicos sostienen que entre las glorias de su maestro se cuenta la de haber encumbrado las investigaciones de su ingenio hasta el punto de descubrir la Trinidad en la naturaleza divina, y aun suponen que el Cristianismo ha tomado de la filosofía esta idea de Dios.

No cumple á nuestro propósito juzgar de la trinidad platónica, ni investigar si los Padres de la Iglesia han prohijado este sublime invento del filósofo griego: únicamente nos contraemos á manifestar que no debe de ser tan vacía de sentido la palabra *trinidad*, cuando derrama tanta luz sobre la auréola del *divino* Platon. Este parecer concuerda perfectamente con vuestras propias palabras, que son una estimacion muy justa de este misterio: todo está enlazado, decíais no hace mucho, todo está coordinado de una manera admirable en la trinidad, comprendida segun la creencia católica.

No es maravilla que los profanos á las doctrinas del Cristianismo no alcancen la utilidad de la revelacion de este dogma, ni el influjo

que ejerce en las costumbres, pues no es posible que comprendan que este misterio es la base de la religion cristiana, de suerte que si no le conociéramos, la doctrina del Cristianismo seria una confusion y un verdadero cáos.

El Evangelio seria entonces inexplicable, como que es la palabra y la historia del Hijo de Dios, de cuya existencia no tendríamos conocimiento, al paso que su moral seria no solamente una doctrina filosófica sin autoridad ninguna, sino que tambien se nos haria sospechosa por los títulos de Hijo de Dios, de igual á Dios y aun de Dios que se atribuye el Cristo al anunciarle á los hombres. ¿Qué será este espíritu de que habla con tanta frecuencia? Unas veces dice que es enviado por el Padre, otras veces por el Hijo, es decir, por sí mismo, cuya naturaleza es para nosotros un enigma; pero con el conocimiento de la santísima Trinidad no hay confusion en el Cristianismo ni contradiccion en el Evangelio, pues por su medio podemos explicar por qué Jesucristo se dice igual á Dios, porque manda al Padre que le adoren los mismos Ángeles. Tambien podemos explicar lo que tantas veces refiere la Escritura del Padre y del Espíritu Santo, y por consiguiente debemos reconocer en la Trinidad la base esencial de la religion cristiana. El que ignora este dogma, hace inexplicable y peligrosa la Religion, el que le rechaza ó le destruye, echa tambien por tierra la Religion y los inmensos beneficios que está derramando sobre la tierra.

Tambien se concibe que este dogma no deja de influir especialmente en las costumbres, porque la revelacion que nos lo da á conocer nos anuncia al mismo tiempo lo que debemos á cada una de las personas de la santísima Trinidad. Nuestros libros y símbolos nos enseñan que el Padre omnipotente es el Criador del cielo y de la tierra, y que le debemos como una consagracion de los dones naturales que hemos recibido de su bondad: tambien nos dicen que amó al hombre hasta el punto de dar á su Hijo único como una víctima propiciatoria. Este Hijo divino, la segunda persona de la santísima Trinidad, se hizo hombre para ser nuestro medianero, y derramó su sangre para rescatarnos. El Espíritu Santo viene á santificarnos, nos colma de celestiales dones, nos ilumina, nos fortifica, nos enseña á orar, ruega con nosotros, y nos consuela en medio de nuestras miserias y de nuestras allicciones. El recuerdo de tantos beneficios inspira al cristiano un profundo sentimiento de amor y de gratitud, y además de expresarlo en sí mismo, lo manifiesta por medio de frecuentes invocaciones de la santísima Trinidad. Tambien

se siente inclinado el cristiano á pronunciar con frecuencia los sagrados nombres de las personas divinas, formando la señal de la cruz como un testimonio visible de su consagracion al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo y de su confianza absoluta en la adorable Trinidad. De aquí procede igualmente la doxologia tan célebre en la Iglesia: Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo, que es el admirable resúmen de la fe y del culto cristiano; de manera que léjos de ser vano y estéril para las costumbres y para la conducta del discípulo de Jesucristo el conocimiento de este misterio, le hace mejor, mas digno y mas santo, pues le induce á honrar al Padre criador por el mas noble uso de los dones naturales que de su bondad ha recibido, al Hijo Redentor por el fiel cumplimiento de los deberes que le ha impuesto, y al Espíritu santificador por la docilidad con que sigue sus santas y saludables inspiraciones.

Si preguntais á un niño lo que significa la encarnacion, responderá: Es el misterio del Hijo de Dios hecho hombre; por donde se ve que no es una palabra vacía de sentido, como que nos da la idea de la naturaleza divina y de la naturaleza humana unidas en la persona del Hijo de Dios. Por lo demás, el Cristianismo ha comprendido por espacio de diez y ocho siglos la significacion de este término sagrado, creyendo con veneracion y con amor el misterio que expresa: así es preciso reconocer la presuntuosa temeridad de los que califican desdeñosamente de palabra *vacía de sentido* la que está en posesion de un culto tan antiguo, tan puro y tan universal entre los pueblos mas avanzados en la carrera de la civilizacion.

No hay necesidad de largas explicaciones para caracterizar el influjo de la encarnacion; pues este dogma resume al propio tiempo la santidad de Dios, su terrible justicia y su misericordiosa bondad con el hombre culpable. ¿Quién puede pronunciar sin emocion estas palabras del símbolo: «El Hijo de Dios, el esplendor del Padre, Dios «de Dios, se ha encarnado en el seno de María, dignándose hacerse «hombre para salvarnos?» *Se anonadó á sí mismo, tomando la forma ó naturaleza de siervo, hecho semejante á los demás hombres y reducido á la condicion de hombre* [1].

Sigue á la encarnacion el dogma de la redencion verificada por las afrentas, los tormentos y la muerte del Salvador. ¿Seria posible por consiguiente que este término fuese tambien vacío de sentido y de todo punto estéril? Preguntad á los millones de discípulos de Jesucristo, derramados por el mundo, y oiréis un grito solemne de acciones

[1] Philip. II.

de gracias y de adoracion al divino Medianero que los ha rescatado. ¿Qué no puede decirse del influjo de estos misterios que inducen al hombre á las mas heróicas virtudes? ¡Tan cierto es que los ejemplos y la gracia de Jesús le hacen estas virtudes fáciles, familiares y preciosas! Ni debe omitirse que no son estas las virtudes ambiciosas que á veces admiraba el mundo pagano, sino la humildad sin bajeza ni pusilanimidad, la mansedumbre, la castidad, la paciencia, el olvido de las injurias, el perdon de los enemigos y la caridad con todos los hombres, porque el Cristo se encarnó y murió para rescatarlos á todos.

Los que con tanto desden y ligereza califican á nuestros misterios, prodigan su admiracion y reconocimiento á la filosofía, considerándola como la bienhechora de la humanidad, como el consuelo que sentimos con mas eficacia en medio de las miserias de la vida; mas para apreciar en su justo valor los resultados del influjo filosófico sobre la desgracia, es preciso que penetren con nosotros en la vivienda del pobre, que vayan á visitar al enfermo y asistir á la agonía del moribundo, que prueben á introducir la resignacion y la calma en el corazon de los afligidos á fuerza de disertaciones sobre el destino, sobre el Ser supremo y sobre el estóico desprecio del dolor. Nosotros, ministros de Jesús crucificado, no harémos ciertamente prolijos discursos, que tampoco serian oportunos; presentarémos el signo de la redencion, la cruz; y los corazones desolados se restituirán inmediatamente á la paz y á la paciencia, concluyendo cási siempre por saborear la dicha del sacrificio, de las lágrimas y del sufrimiento; porque el privilegio de la Religion de Jesucristo no consiste precisamente en obtener la resignacion, sino en inspirar el amor y aun el deseo de la afliccion y del dolor. Me detengo en estas consideraciones sobre la Trinidad y la Encarnacion, sin hablaros de la Eucaristía, que tambien se considera como una palabra *vacía de sentido*, como una práctica de ninguna importancia para las costumbres. Reservando este punto para su lugar oportuno, debemos asegurar que este dogma es suficiente por sí solo para inspirar al hombre todas las perfecciones sociales y religiosas que puedan imaginarse.

El Dr. Los buenos resultados de que hablais serian iguales para todos los hombres, si cada uno de ellos fuese libre de rechazar ó de admitir estos misterios. Así no se alcanza todavía muy claramente por qué razon nos impone Dios su creencia.

El Teól. Podríamos contentarnos con responder que la impone, porque tal es su voluntad, de la que no debe ninguna cuenta á la criatura; pero no dejamos de tener algunas razones que acaso nos

explican por que el Señor exige de nosotros la creencia de los misterios. En primer lugar puede decirse, como acabamos de ver, que estos misterios entran en la esencia misma del Cristianismo; de suerte que con solo rechazarlos, la moral del Evangelio, que es lo único que quisiera conservarse, pierde el imperio que ejerce sobre las inteligencias y sobre los corazones. Para evitar la incertidumbre, el peligro de la idolatría y los graves inconvenientes que hemos indicado antes, es preciso descender á la ley natural; pero cuando examinarémos la necesidad de la fe cristiana, espero daros á entender por qué razon es indispensable para aplicarnos el beneficio de la redencion. Entonces veréis que la fe cristiana es el primer vínculo que nos une á Dios, á nuestro divino medianero y al principio de nuestras acciones sobrenaturales. Á estas consideraciones relativas á los misterios añadiré la que presentaba Fenelon á Mr. de Ramsay:

«¿Por ventura la verdadera Religion no encumbra y abate al hom-«bre, mostrándole al propio tiempo su grandeza y su debilidad? To-«davía no teneis una idea asaz extensa del Cristianismo, pues este «no solamente es una ley que purifica el corazon, sino tambien una «sabiduría misteriosa que avasalla la inteligencia, ó sea, un sacrifi-«cio contínuo de todo nuestro ser en homenaje á la soberana razon. «El que practica su moral, renuncia los placeres por amor á la su-«prema belleza; el que cree en sus misterios, inmola sus ideas por «respeto á la verdad eterna, y sin este doble sacrificio de las ideas y de «las pasiones el holocausto queda imperfecto, defectuosa nuestra víc-«tima. Por este medio desaparece y se disipa el hombre por entero «ante el ser de los seres. No se trata de examinar si es necesario que «Dios nos revele misterios para humillar la soberbia de nuestro en-«tendimiento, sino de saber si los ha revelado ó dejado de revelar-«los; porque desde el punto en que sepamos que Dios ha hablado á «su criatura, la obediencia y el amor son inseparables. El Cristia-«nismo es un hecho; pero pues ya no dudais de las pruebas de este «hecho, no podeis escoger lo que deba ó lo que no deba creerse. En «cuanto se destierra de la inteligencia la presuncion, quedan desva-«necidas todas las dificultades de que tantos ejemplos habeis citado, «pues no hay inconveniente en creer que la profundidad de la natu-«raleza divina y de la conducta de su providencia es impenetrable á «nuestra débil razon.» *(Conf. sobre la R.)*.

El Dr. Habeis hablado de dos revelaciones, á saber, una que se hace directamente al que es objeto de ella, y otra que se hace á una persona encargada de transmitirla con arreglo á la órden de Dios.

Si al recibir las comunicaciones divinas, el mandatario fuese infalible y fiel en su mision, no habria inconveniente en admitir estas revelaciones, porque lo mismo tendria saberlas directa ó indirectamente; pero ¿quién puede asegurar que el que se supone ministro de Dios no está alucinado ó que no altera maliciosamente lo que debe comunicar á los hombres? Para evitar estos inconvenientes, no podeis menos de confesar que es mucho mas sencillo hacer revelaciones directas y personales.

El Teól. Tampoco podeis menos de confesar por vuestra parte que Dios es muy libre en el modo de sus comunicaciones, y por consiguiente no tenemos derecho á discutir cuál es el modo preferible. Nuestros esfuerzos deben contraerse á investigar el modo que ha adoptado el Señor; pero tampoco creo que la revelacion individual hubiese evitado todos los inconvenientes, porque el hombre, tal cual actualmente le vemos, con su imaginacion, con su credulidad, con su amor propio y con sus pasiones, se hubiera hallado muy expuesto á considerar como revelaciones divinas las ilusiones de su fantasía y los deseos de su corazon.

Mas en la revelacion indirecta ¿quién puede asegurar que el que se supone ministro de Dios no está alucinado, ó que no altera maliciosamente lo que debe comunicar á los hombres? No faltan razones que os dejarán completamente satisfecho: vuestra creencia descansará sobre testimonios divinos, cuales son los milagros y las profecías.

CONFERENCIA VII.

LOS MILAGROS Y LAS PROFECÍAS.

El Dr. Ya que invocais la autoridad de los milagros y de las profecías en favor de la revelacion, bueno es observar que en el dia la hace muy sospechosa la escuela del naturalismo. No ignorais que muchos hombres instruidos no creen posible una verdadera certidumbre fundada en tales prodigios; de lo que debe inferirse que no los hay.

El Teól. Tengo una satisfaccion en ver que podemos prescindir de la posibilidad del milagro y de las profecías, pues ni siquiera la indicais en vuestras observaciones. Difícil fuera ciertamente hallar una razon, siquiera especiosa, contra la posibilidad de semejantes

explican por que el Señor exige de nosotros la creencia de los misterios. En primer lugar puede decirse, como acabamos de ver, que estos misterios entran en la esencia misma del Cristianismo; de suerte que con solo rechazarlos, la moral del Evangelio, que es lo único que quisiera conservarse, pierde el imperio que ejerce sobre las inteligencias y sobre los corazones. Para evitar la incertidumbre, el peligro de la idolatría y los graves inconvenientes que hemos indicado antes, es preciso descender á la ley natural; pero cuando examinarémos la necesidad de la fe cristiana, espero daros á entender por qué razon es indispensable para aplicarnos el beneficio de la redencion. Entonces veréis que la fe cristiana es el primer vínculo que nos une á Dios, á nuestro divino medianero y al principio de nuestras acciones sobrenaturales. Á estas consideraciones relativas á los misterios añadiré la que presentaba Fenelon á Mr. de Ramsay:

«¿Por ventura la verdadera Religion no encumbra y abate al hom-«bre, mostrándole al propio tiempo su grandeza y su debilidad? To-«davía no teneis una idea asaz extensa del Cristianismo, pues este «no solamente es una ley que purifica el corazon, sino tambien una «sabiduría misteriosa que avasalla la inteligencia, ó sea, un sacrifi-«cio contínuo de todo nuestro ser en homenaje á la soberana razon. «El que practica su moral, renuncia los placeres por amor á la su-«prema belleza; el que cree en sus misterios, inmola sus ideas por «respeto á la verdad eterna, y sin este doble sacrificio de las ideas y de «las pasiones el holocausto queda imperfecto, defectuosa nuestra víc-«tima. Por este medio desaparece y se disipa el hombre por entero «ante el ser de los seres. No se trata de examinar si es necesario que «Dios nos revele misterios para humillar la soberbia de nuestro en-«tendimiento, sino de saber si los ha revelado ó dejado de revelar-«los; porque desde el punto en que sepamos que Dios ha hablado á «su criatura, la obediencia y el amor son inseparables. El Cristia-«nismo es un hecho; pero pues ya no dudais de las pruebas de este «hecho, no podeis escoger lo que deba ó lo que no deba creerse. En «cuanto se destierra de la inteligencia la presuncion, quedan desva-«necidas todas las dificultades de que tantos ejemplos habeis citado, «pues no hay inconveniente en creer que la profundidad de la natu-«raleza divina y de la conducta de su providencia es impenetrable á «nuestra débil razon.» *(Conf. sobre la R.)*.

El Dr. Habeis hablado de dos revelaciones, á saber, una que se hace directamente al que es objeto de ella, y otra que se hace á una persona encargada de transmitirla con arreglo á la órden de Dios.

Si al recibir las comunicaciones divinas, el mandatario fuese infalible y fiel en su mision, no habria inconveniente en admitir estas revelaciones, porque lo mismo tendria saberlas directa ó indirectamente; pero ¿quién puede asegurar que el que se supone ministro de Dios no está alucinado ó que no altera maliciosamente lo que debe comunicar á los hombres? Para evitar estos inconvenientes, no podeis menos de confesar que es mucho mas sencillo hacer revelaciones directas y personales.

El Teól. Tampoco podeis menos de confesar por vuestra parte que Dios es muy libre en el modo de sus comunicaciones, y por consiguiente no tenemos derecho á discutir cuál es el modo preferible. Nuestros esfuerzos deben contraerse á investigar el modo que ha adoptado el Señor; pero tampoco creo que la revelacion individual hubiese evitado todos los inconvenientes, porque el hombre, tal cual actualmente le vemos, con su imaginacion, con su credulidad, con su amor propio y con sus pasiones, se hubiera hallado muy expuesto á considerar como revelaciones divinas las ilusiones de su fantasía y los deseos de su corazon.

Mas en la revelacion indirecta ¿quién puede asegurar que el que se supone ministro de Dios no está alucinado, ó que no altera maliciosamente lo que debe comunicar á los hombres? No faltan razones que os dejarán completamente satisfecho: vuestra creencia descansará sobre testimonios divinos, cuales son los milagros y las profecías.

CONFERENCIA VII.

LOS MILAGROS Y LAS PROFECÍAS.

El Dr. Ya que invocais la autoridad de los milagros y de las profecías en favor de la revelacion, bueno es observar que en el dia la hace muy sospechosa la escuela del naturalismo. No ignorais que muchos hombres instruidos no creen posible una verdadera certidumbre fundada en tales prodigios; de lo que debe inferirse que no los hay.

El Teól. Tengo una satisfaccion en ver que podemos prescindir de la posibilidad del milagro y de las profecías, pues ni siquiera la indicais en vuestras observaciones. Difícil fuera ciertamente hallar una razon, siquiera especiosa, contra la posibilidad de semejantes

prodigios, pues ateniéndonos al milagro, pregunto yo ¿en qué consiste? En un hecho sensible y asombroso que deroga las leyes de la Providencia. El Criador estableció libremente estas leyes, y por consiguiente ha sido tambien dueño de querer que en tal época quedase derogada una ó muchas de las mismas. No puedo creer que los partidarios del Naturalismo disputen este poder al Criador; de modo que no merecen el nombre ni la suerte que señala Rousseau, como ya sabeis, á los que niegan á Dios el poder de hacer milagros segun su voluntad. «Castigar al que responda negativamente á esta pre«gunta es honrarle demasiado; basta con encerrarle por loco [1].» La cuestion se reduce, pues, al hecho, es decir, si nuestros Libros santos hablan de verdaderos milagros; pero antes de examinar este punto consagremos algunos instantes á vuestras observaciones sobre la imposibilidad de adquirir una certidumbre completa que se funde en la existencia de los milagros. ¿En qué estriba esta imposibilidad?

El Dr. Primeramente, en que no conocemos bastante las leyes de la Providencia para decidir que en un hecho determinado hay derogacion, pues es muy posible que sea un fenómeno fundado en leyes misteriosas que lo produzcan naturalmente.

El Teól. Aunque no tengamos conocimiento de todas estas leyes, podemos asegurar con certeza que un hecho es milagroso, porque para esto basta con estar seguro de que deroga las leyes que conocemos. ¿Qué razon hay para suponer la existencia de leyes misteriosas que suspenden en tal época el curso de las leyes hasta entonces observadas? ¿Por qué no producen los mismos efectos en lo sucesivo, como tampoco los producian antes? ¿Por qué la suspension de las leyes regulares se verifica precisamente en tal época? Y luego, si al fin el que predice el hecho misterioso ha conocido y anunciado de antemano aquella ley tan secreta, como la resurreccion de un muerto, ¿por qué medios ha adquirido este conocimiento? Siendo imposible atribuirlo á la ciencia ó al genio trascendente del hombre, será preciso recurrir á Dios y confesar que ha comunicado el conocimiento extraordinario de esta ley misteriosa, de suerte que en vez de milagros tendrémos profecías, que probarán lo mismo.

El Dr. Tal vez estarán de acuerdo con vos en este punto, pero la principal dificultad que nos separa es como sigue. Si soy testigo del milagro, deberé decir que acaso hay una circunstancia extraordinaria que alucina mis sentidos, y ¿qué partido puede tomarse en este caso? Vos diréis que es un milagro, y estaréis en vuestro derecho;

[1] Carta 3.ª de la Montaña.

pero yo diré que es una ilusion de los sentidos, y me parece que estaré tambien en mi derecho. Decidme, pues: ¿qué eleccion será mas cuerda y acertada?

El Teól. Pues estableceis la cuestion en estos términos y quereis una respuesta exacta, me veo en la necesidad de deciros que vuestra eleccion no tiene nada de cuerdo; porque si en un hecho tan sensible los sentidos os engañan, desde luego careceis de medios de adquirir una certeza física y de mantener relaciones verdaderas con vuestros semejantes; de suerte que tendréis una duda completa con respecto á todo el mundo material. Sin duda creeis imposible que Dios haya criado al género humano en esta condicion ó que se la imponga jamás; al paso que la suspension de una ley natural, fundada en una utilidad moral, no causa alteracion alguna en el mundo físico ni en la condicion del hombre sobre la tierra.

El Dr. Podré admitir esta suspension en cuanto á los milagros de que sea testigo yo mismo; pero no veo razon alguna que me induzca á admitir los otros. Así cuando se trate de la resurreccion de un muerto, referida por millones de testigos, podré decir: lo que me referís es un milagro, un hecho muy extraordinario; pero es posible que en esta circunstancia los testigos me engañen, lo que será tambien un milagro. ¿Hay acaso motivos determinantes para admitir el uno y excluir el otro?

El Teól. Es imposible que los millones de testigos os engañen, y por consiguiente solo podeis admitir el milagro de la resurreccion, puesto que podeis decir con mucho acierto: Este hecho, sobre serle á Dios muy posible, puede ser útil á los hombres como el testimonio y el sello de una comunicacion divina. Supongamos que los millones de testigos nos engañan al referir lo que dicen haber visto: en este caso no tendrémos ninguna comunicacion moral que sea fidedigna, aun cuando haya muchos testigos que aseguren un hecho de importancia, y por consiguiente nos agitarémos en una desconfianza y en una duda perpétua. Con semejante hipótesis ¿en dónde está la sabiduría y la prevision del Criador? ¿Qué le importa al hombre la idea, el deseo, la necesidad de la certeza moral, si no tiene los medios de poseerla jamás? En Historia, en Religion, en el Gobierno público, reinará continuamente la duda y el miedo del error y de las ilusiones; pero lo cierto es que en nuestros ánimos no existe una inquietud semejante: el sentido íntimo y la sabiduría divina nos demuestran al propio tiempo su imposibilidad.

Diráse tal vez que esto es extremar las consecuencias de nuestros principios, porque el testimonio de los sentidos y la certeza moral pueden ser los mismos cuando se trate de un hecho perteneciente al órden de la naturaleza, debiendo aplicarse exclusivamente la excepcion á los hechos milagrosos. Sin embargo la induccion es rigurosa en ambos casos, y por consiguiente no somos dueños de suspenderlo, porque la relacion de los sentidos siempre tiene por objeto los hechos del órden físico, que pueden averiguarse con igual facilidad. Tratando, por ejemplo, de la resurreccion de un muerto, naturalmente podemos convencernos por el testimonio de los sentidos, del estado de muerte, y luego del estado de vida, porque estos hechos son ordinarios y naturales; pero los sentidos no dicen nada mas, pues quien percibe el modo extraordinario es el Espíritu, que juzga que la restitucion del muerto á la vida es verdaderamente milagrosa. Las mismas reglas se observan en la certeza moral, tanto si los hechos son milagrosos como si pertenecen al órden natural. Los testigos, al presenciarlos, han adquirido igual certeza por los mismos medios, y la regla de las costumbres obtiene una aplicacion idéntica en ambos casos; pudiendo por tanto decirse que el que niega al hombre la posibilidad de asegurar por estos dos medios la existencia de los hechos milagrosos altera el principio de la certeza física ó moral.

El Dr. Dejando esto á un lado, poco importa que se pueda asegurar la realidad del milagro, si no puede asegurarse que procede de Dios. Mas ¿cómo es posible adquirir esta certeza, cuando se da por sentado que el demonio tiene tambien facultad de hacer milagros? Tal es la dificultad que no pocas veces he oido oponer á la prueba que quereis sacar de los prodigios en favor de la Religion.

El Teól. La facultad de hacer milagros que suponeis á los demonios está muy léjos de ser incontestable. Verdad es que á veces el demonio hace prestigios sorprendentes, pero sin las condiciones que reune un verdadero milagro; de manera que con atenerse á este dictámen adoptado por la mayor parte de los teólogos, quedan desvanecidas todas las dificultades. No siendo suficientes sin embargo nuestros conocimientos naturales para explicar las operaciones demoniacas, no es inútil examinar la cuestion en sí misma, considerándola con arreglo á la opinion de los teólogos que reconocen en el demonio la facultad de hacer prodigios de segundo órden; porque todos están acordes en afirmar que los verdaderos milagros, como la resurreccion de un muerto y otros semejantes, son superiores á su poder. Estos son los milagros que Dios se ha reservado como los signos positivos de su poder y de su veracidad: así no será difícil en caso de duda distinguir entre los milagros de primer órden y los de segundo, pues es evidente que reconoceréis el ejercicio de un poder mayor en la resurreccion de un muerto que en la curacion de una terciana ó de un dolor de dientes. En esto solo tenemos un medio de discernir el milagro que procede de Dios, pero además hay otro, que consiste en la evidencia de la santidad de la doctrina en cuyo favor se hace el milagro, pues es preciso confesar que nunca ha dado uso de sus facultades el enemigo de todo bien para inducir á los hombres á la virtud. Replicaréis acaso que este raciocinio es una peticion de principio; pero ciertamente no lo es, porque la certeza del milagro se ha adquirido con independencia de la doctrina, y para juzgar si la doctrina es verdadera, no tengo necesidad del milagro, puesto que la reconozco evidentemente justa, buena y santa. Por tanto si en esta circunstancia concluyo que el milagro es divino, mi certeza estriba en la conviccion íntima y profunda de que los demonios no hacen prodigios para inducir á los hombres á la virtud.

El Dr. ¿Y qué uso podeis hacer del milagro para probar que una doctrina es verdaderamente divina?

El Teól. Si el milagro es de primer órden, como la resurreccion de un muerto, diré desde luego y sin exámen: La doctrina apoyada en este milagro es esencialmente divina, y Dios me ha encargado que la anunciase. Si es un milagro de segundo órden y reconozco la doctrina que apoya con toda la evidencia de la santidad, diré tambien: Esta doctrina es no solamente verdadera en sí misma, sino tambien divina porque la anuncia ó confirma la misma autoridad de Dios; pero cuando el prodigio se hace en favor de una doctrina confusa y oscura en cási todos sus puntos, la prudencia nos impide aceptarla desde luego, á menos que deponga en favor de su mision divina la santidad del taumaturgo ú otras circunstancias. Hay ciertos casos en que debe decirse desde luego que tal prodigio no viene de Dios: por ejemplo, cuando provoca á la inmoralidad y á la impiedad, ó que se hace por un objeto de pura vanidad, de curiosidad pueril, etc.; porque el Señor no puede aprobar ni menos ser cómplice de una profanacion semejante de su autoridad. El católico encuentra en la infalibilidad de la Iglesia un medio todavía mas fácil de calificar un milagro y una doctrina, pues si esta concuerda claramente con lo que enseña la Iglesia católica, dice sin temor de engañarse que es verdadera. Con igual certeza dirá que el milagro viene de Dios, cuando

se hace de una manera evidente en favor de la moral ó de la fe católica; pero si observa que tal doctrina ó tal prodigio están en contradiccion con lo que enseña el Catolicismo, afirma sin titubear que no es obra de Dios.

El Dr. Habiendo indicado que la mision divina se prueba tambien por las profecías, voy á exponer todas las dificultades que me ocurren con respecto á este testimonio sobrenatural. En primer lugar no se me alcanza que podamos asegurarnos de la realidad de una profecía, pues es necesario saber si efectivamente se ha hecho la prediccion, y si su cumplimiento está conforme con ella, sin que pueda atribuirse á las leyes de la naturaleza.

El Teól. Ya sabeis que la profecía es la prediccion cierta de un suceso futuro que la inteligencia humana no puede conocer en las causas naturales. Cuando el suceso tiene relacion con algunas causas conocidas de los Ángeles y de los demonios, pero superiores á la ciencia humana, podrá ser objeto de una profecía de segundo órden. Ateniéndonos sin embargo á la profecía de primer órden, el resultado debe depender de causas necesarias cuyo conocimiento pertenezca exclusivamente á Dios, ó por mejor decir, debe clasificarse entre los futuros contingentes. Convengo que algunas veces será difícil describir si la prediccion pertenece á causas secretas y superiores á las inteligencias criadas; mas si procedemos en este caso en los términos que hemos dicho de los milagros, infaliblemente llegarémos á distinguir el carácter de la profecía. Sin embargo si el suceso anunciado es un hecho del todo contingente, desde luego podemos estar ciertos de que la profecía viene de Dios. Por estas observaciones podemos colegir que el exámen de las profecías de segundo órden requiere prudencia y discernimiento, como que expone mas al error que las investigaciones concernientes al milagro; pero no es inútil repetir que no hay tales inconvenientes en la profecía propiamente dicha, porque es muy cierto que nadie puede ser autor de ella sino Dios. Cuando el suceso depende de la voluntad libre de Dios ó del hombre, debe clasificarse entre las cosas solamente posibles; y el demonio, á pesar de su sutileza, no puede indicar la realizacion cierta de una simple posibilidad. Ninguna consecuencia puede sacarse de los oráculos ni de las profecías sibilinas, porque de estas predicciones las unas se hacian con incertidumbre y en términos ambiguos, al paso que las otras se fundaban en probabilidades. Tampoco habria inconveniente en suponer que eran profecías de segundo órden, pues no faltan medios para juzgar que no podian venir de Dios. La

manera ridícula é indecente con que se hacian y las circunstancias inmorales que las acompañaban eran suficientes sin duda para indicar á su autor.

El Dr. Pero ¿cómo estaré cierto de que la prediccion es positiva y acorde con el suceso?

El Teól. Si la prediccion se hace durante nuestra vida, y presenciamos asimismo su cumplimiento, podemos juzgar y examinar estos dos hechos como juzgamos los otros, adquiriendo por consiguiente la misma certeza. Si la prediccion es anterior á nosotros, pero se cumple en nuestro tiempo, tampoco es mucha mayor la dificultad, pues al paso que somos testigos del cumplimiento nos aseguramos de la prediccion como de un hecho histórico cualquiera.

El Dr. Y ¿por qué medio podré reconocer la calidad de profeta en un hombre que ha existido muchos siglos antes que yo, ó en uno de mis contemporáneos, si la profecía no debe cumplirse hasta despues de mi muerte?

El Teól. Primeramente admitimos las predicciones, pues no es difícil examinarlas como un hecho histórico ó como un suceso contemporáneo; pero cuando preguntais si debemos considerar como profetas á sus autores ó desconocer esta calidad, porque la profecía no ha de cumplirse hasta despues de nuestra muerte, es preciso manifestar que estas proposiciones pueden modificarse si el hombre que ha hecho estas predicciones antes de nuestra época ó durante nuestra vida, no ha probado su mision divina por medio de milagros y profecías ya cumplidas; si además Dios no nos manifiesta su calidad de profeta, ciertamente no estamos obligados á reconocerle como tal profeta; pero cuando estas predicciones vayan acompañadas de milagros ó de profecías cuyo cumplimiento no nos sea desconocido; si Dios nos manifiesta por medio de su autoridad infalible la calidad de profeta en aquel hombre, no podrémos desconocerlo como tal profeta. La misma certeza tendrémos con respecto á sus predicciones que no deban cumplirse todavía, como en cuanto á las profecías desde mucho tiempo realizadas; de suerte que deberán inspirarnos la misma confianza como si presenciáramos su cumplimiento.

El Dr. Mas ¿qué consecuencia sacarémos de esta larga disertacion sobre los milagros y las profecías?

El Teól. La siguiente consecuencia, de cuya extension podeis haceros cargo. Nos verémos obligados á reconocer un carácter divino en toda revelacion, en todo cuerpo de doctrina y en toda religion en cuyo favor se hagan milagros ó profecías con las condiciones que aca-

bamos de indicar, debiendo creer y asegurar por consiguiente con la certeza mas positiva que esta religion es verdaderamente divina.

CONFERENCIA VIII.

LOS LIBROS SANTOS.

El Dr. En la conferencia anterior acordamos que mas adelante examinaríamos las revelaciones hechas al hombre para manifestarle el culto que el Señor exige y para consignarle en leyes positivas los preceptos morales que al fin hubieran alterado y destruido las pasiones. Si consentís ahora en tratar de tan importante asunto, será preciso resolver dos problemas que le resumen enteramente en mi concepto: ¿Los libros que contienen estas revelaciones acaso presentan los caractéres de autoridad que se requieren para que los admitamos con entera confianza? ¿Por ventura se han hecho milagros ó profecías en favor de sus doctrinas, de una manera que prueben incontestablemente que proceden de Dios?

El Teól. Sí: hoy examinarémos, como continuacion de la última conferencia, la cuestion de la autoridad de los libros en donde se hallan consignadas las revelaciones divinas. Espero resolver vuestras dificultades, Dios mediante, haciendo ver que estos escritos están revestidos de toda la autoridad que puede apetecerse para admitirlos con confianza, y probando por la existencia de muchos milagros y profecías el divino orígen de sus doctrinas; pero además de esto quiero tambien probaros que el contenido de estos libros es la palabra misma de Dios. Entremos en el exámen del primer punto relativo á la autoridad de las Escrituras, y para verificarlo metódicamente, darémos principio á nuestras investigaciones por los escritos de los judíos, y luego examinarémos los libros de los Cristianos.

¿Qué es lo que puede exigirse para admitir como fidedignos los libros del antiguo pueblo de Dios? Lo mismo que se exige de los escritos profanos, en donde se hallan consignados los hechos mas importantes, es decir, que sean auténticos, verdaderos y sin alteracion. Todos estos caractéres de autoridad se manifiestan en los escritos sagrados de los judíos, en especial en el Pentateuco, que por su importancia merece un exámen particular, puesto que era el código religioso y político de aquel pueblo; y aunque los enemigos de la revelacion

han hecho grandes esfuerzos para destruir su autenticidad, no debe olvidarse que tambien han disputado la existencia del legislador de los hebreos. En nuestros dias no hay tanta mala fe en nuestros adversarios como en otro tiempo (exceptuando á los partidarios del Simbolismo), pues reservando sus ataques contra la verdad de aquellos libros, consienten en admitir la realidad de Moisés, reconocen que este personaje desempeñó en su nacion una parte de mucha importancia, y no niegan la posibilidad de que sea el autor de los escritos que se le atribuyen. Sí, la autenticidad de los libros legales es incontestable, y su verdadero autor es Moisés.

Esta proposicion se funda primeramente en la creencia de los judíos, que al parecer se hallan tan instruidos en el orígen de sus escrituras como los críticos modernos. En todas las épocas de su historia, los judíos han atribuido el Pentateuco á Moisés, á quien han venerado como su gran legislador [1]; los agiógrafos refieren sus decretos y los acontecimientos que mientan sus escritos; los Profetas remedian los extravíos de la nacion, conduciéndola continuamente á las leyes promulgadas por el ministro de Dios; y ¿no es acaso muy cierto que el pueblo hebreo se ha gloriado constantemente de haber recibido este código divino por medio de su libertador? Jesucristo ha sancionado esta alta idea de Moisés, recordando con frecuencia á los judíos sus libros y sus preceptos [2]. Si preguntamos á los israelitas, que en el dia se hallan esparcidos entre todas las naciones, nos dirán, lo mismo que sus antepasados, que el hijo de Amram escribió su legislacion y que es el verdadero autor del Pentateuco; pero además de estos testimonios hay el de los samaritanos, que han conservado aquellos libros con sus caractéres primitivos, habiéndolos venerado siempre como la obra de Moisés. Los autores paganos [3], que tuvieron ocasion de hablar del Pentateuco, lo atribuyen tambien al Jefe de los hebreos, lo mismo que los Padres y los Doctores cristianos.

Por último, ¿en qué época, en dónde y cómo hubiera podido introducirse de una manera fraudulenta entre los judíos un libro tan importante, revestido de la autoridad inherente al gran nombre de Moisés? Cási todos los escritores de aquella nacion hablan de él y de sus escritos, de suerte que hubiera sido preciso falsificar tambien sus obras, empezando por la de Josué, sucesor de Moisés en el mando del pueblo de Dios. Por tanto es forzoso reconocer que la autentici-

[1] Josue, I, 7; Judic. III, 4; III Reg. II, 3; I, XIV, 6, etc.— [2] Marc. XII, 19 et 26; Luc. XXIV, 27, 44, etc.— [3] Maneton, Polemon, Diodoro, Celso, Juliano, etc.

bamos de indicar, debiendo creer y asegurar por consiguiente con la certeza mas positiva que esta religion es verdaderamente divina.

CONFERENCIA VIII.

LOS LIBROS SANTOS.

El Dr. En la conferencia anterior acordamos que mas adelante examinaríamos las revelaciones hechas al hombre para manifestarle el culto que el Señor exige y para consignarle en leyes positivas los preceptos morales que al fin hubieran alterado y destruido las pasiones. Si consentís ahora en tratar de tan importante asunto, será preciso resolver dos problemas que le resumen enteramente en mi concepto: ¿Los libros que contienen estas revelaciones acaso presentan los caractéres de autoridad que se requieren para que los admitamos con entera confianza? ¿Por ventura se han hecho milagros ó profecías en favor de sus doctrinas, de una manera que prueben incontestablemente que proceden de Dios?

El Teól. Sí: hoy examinarémos, como continuacion de la última conferencia, la cuestion de la autoridad de los libros en donde se hallan consignadas las revelaciones divinas. Espero resolver vuestras dificultades, Dios mediante, haciendo ver que estos escritos están revestidos de toda la autoridad que puede apetecerse para admitirlos con confianza, y probando por la existencia de muchos milagros y profecías el divino orígen de sus doctrinas; pero además de esto quiero tambien probaros que el contenido de estos libros es la palabra misma de Dios. Entremos en el exámen del primer punto relativo á la autoridad de las Escrituras, y para verificarlo metódicamente, darémos principio á nuestras investigaciones por los escritos de los judíos, y luego examinarémos los libros de los Cristianos.

¿Qué es lo que puede exigirse para admitir como fidedignos los libros del antiguo pueblo de Dios? Lo mismo que se exige de los escritos profanos, en donde se hallan consignados los hechos mas importantes, es decir, que sean auténticos, verdaderos y sin alteracion. Todos estos caractéres de autoridad se manifiestan en los escritos sagrados de los judíos, en especial en el Pentateuco, que por su importancia merece un exámen particular, puesto que era el código religioso y político de aquel pueblo; y aunque los enemigos de la revelacion

han hecho grandes esfuerzos para destruir su autenticidad, no debe olvidarse que tambien han disputado la existencia del legislador de los hebreos. En nuestros dias no hay tanta mala fe en nuestros adversarios como en otro tiempo (exceptuando á los partidarios del Simbolismo), pues reservando sus ataques contra la verdad de aquellos libros, consienten en admitir la realidad de Moisés, reconocen que este personaje desempeñó en su nacion una parte de mucha importancia, y no niegan la posibilidad de que sea el autor de los escritos que se le atribuyen. Sí, la autenticidad de los libros legales es incontestable, y su verdadero autor es Moisés.

Esta proposicion se funda primeramente en la creencia de los judíos, que al parecer se hallan tan instruidos en el orígen de sus escrituras como los críticos modernos. En todas las épocas de su historia, los judíos han atribuido el Pentateuco á Moisés, á quien han venerado como su gran legislador [1]; los agiógrafos refieren sus decretos y los acontecimientos que mientan sus escritos; los Profetas remedian los extravíos de la nacion, conduciéndola continuamente á las leyes promulgadas por el ministro de Dios; y ¿no es acaso muy cierto que el pueblo hebreo se ha gloriado constantemente de haber recibido este código divino por medio de su libertador? Jesucristo ha sancionado esta alta idea de Moisés, recordando con frecuencia á los judíos sus libros y sus preceptos [2]. Si preguntamos á los israelitas, que en el dia se hallan esparcidos entre todas las naciones, nos dirán, lo mismo que sus antepasados, que el hijo de Amram escribió su legislacion y que es el verdadero autor del Pentateuco; pero además de estos testimonios hay el de los samaritanos, que han conservado aquellos libros con sus caractéres primitivos, habiéndolos venerado siempre como la obra de Moisés. Los autores paganos [3], que tuvieron ocasion de hablar del Pentateuco, lo atribuyen tambien al Jefe de los hebreos, lo mismo que los Padres y los Doctores cristianos.

Por último, ¿en qué época, en dónde y cómo hubiera podido introducirse de una manera fraudulenta entre los judíos un libro tan importante, revestido de la autoridad inherente al gran nombre de Moisés? Cási todos los escritores de aquella nacion hablan de él y de sus escritos, de suerte que hubiera sido preciso falsificar tambien sus obras, empezando por la de Josué, sucesor de Moisés en el mando del pueblo de Dios. Por tanto es forzoso reconocer que la autentici-

[1] Josue, I, 7; Judic. III, 4; III Reg. II, 3; I, XIV, 6, etc.— [2] Marc. XII, 19 et 26; Luc. XXIV, 27, 44, etc.— [3] Maneton, Polemon, Diodoro, Celso, Juliano, etc.

dad del Pentateuco es un hecho evidente, y que jamás ha habido un libro profano con tantos títulos al carácter de autoridad histórica.

El Dr. Sí, esta autenticidad me parece incontestable, de suerte que para negarla es preciso tener una ignorancia muy supina ó una insigne mala fe; pero la veracidad de estos mismos libros ofrece mas dificultades. ¿Cómo defendeis esta veracidad contra los ataques de nuestros adversarios?

El Teól. Puede defenderse fácilmente, con solo atender al carácter de Moisés, tal como lo presentan sus escritos y tal como lo manifiestan los judíos en sus tradiciones, si se considera en su justo valor la naturaleza de los hechos que el Pentateuco refiere, y en qué circunstancias le dió á conocer á su nacion. En sus leyes y discursos á los israelitas recomienda la práctica de la virtud y el culto del Señor, manifestándose en toda su conducta el mayor celo y el amor mas tierno á Dios. Moisés se muestra á su pueblo reprendiendo severamente sus desórdenes, y llevando su generosidad hasta el sacrificio para librarlo de la venganza de un Dios irritado; reconoce sus propias imperfecciones y sus faltas, y refiere con la mayor sencillez los hechos gloriosos y dignos que le son personales. Josefo resume en estas palabras la opinion constante que de su legislador han tenido los judíos: Era, dice, un hombre admirable, que tenia algo de divino.

Los hechos que refiere el Pentateuco son otra garantía de su veracidad. El autor ha hecho por sí mismo ó visto por sus propios ojos lo que cuenta en sus últimos cuatro libros, ó sean los acontecimientos públicos que interesan á toda la nacion, como la salida de Egipto, el paso del mar Rojo, la promulgacion de la Ley en el monte Sinai, y los prodigios verificados en el desierto. Estos hechos están admitidos por sus contemporáneos, y repetidos posteriormente por los otros historiadores y por los Profetas que los recuerdan al pueblo para excitar su reconocimiento y su fidelidad al Señor.

El Dr. Pero ¿cómo pudo Moisés conocer de una manera tan circunstanciada los hechos antediluvianos que se refieren en el Génesis?

El Teól. Primeramente por la tradicion, porque estos hechos no son muy numerosos, y los hombres de los tiempos primitivos, que gozaban de una vida tan larga, podian fácilmente transmitírselos de generacion en generacion. Entre Adan y Moisés la cadena de la tradicion se conserva por medio de un reducido número de personajes de cuyo nombre ya teneis noticia: Matusalem, Noé, Sem, Isaac, Leví y Amram, padre de Moisés. Por lo que hace á los pormenores

genealógicos y otros, es posible que los sacara de documentos antiguos, como creen la mayor parte de los comentadores, y además no tardarémos en establecer las relaciones extraordinarias y sobrenaturales que Moisés tuvo con Dios; de suerte que pudo muy bien saber por medio de la revelacion todo lo que habia ocurrido en los tiempos primitivos.

Las circunstancias en que el autor escribió el Pentateuco hacen imposible su falsedad. Los hechos que refiere, como llevamos dicho, fueron presenciados durante cuarenta años por un pueblo numeroso: en virtud de aquellos grandes acontecimientos el legislador establece prácticas y solemnidades como otros tantos monumentos de los prodigios que cuenta, como la Pascua florida, la de Pentecostes, la fiesta de los Tabernáculos, etc.; y no es posible que una nacion entera se deje imponer leyes penales y rigurosas, una religion sobremanera molesta por la multiplicidad de sus ceremonias, si los sucesos con que están enlazados esencialmente fueran fábulas muy mal hilvanadas. Mal hilvanadas digo, porque un impostor diestro hubiera supuesto aquellos hechos en una época vaga y anterior, mas no en un tiempo y en unas circunstancias en que toda la nacion hubiera podido desmentir fácilmente sus asertos.

El Dr. ¿Es acaso imposible que estos libros hayan acabado con el tiempo por alterarse? En esta hipótesis confieso que será incontestable cuanto acabais de decir del autor y de su veracidad, pero sin ulteriores resultados, porque un escrito alterado no puede inspirar confianza alguna á su nacion ni á los extranjeros.

El Teól. Semejante alteracion es imposible, no solo por la profunda veneracion que profesaban los judíos á sus libros, sino tambien por la frecuencia con que de ellos hacian uso. Moisés habia prohibido severamente añadir ni quitar nada á la ley [1]; el autógrafo mismo de este legislador estaba depositado junto al arca de la alianza [2]; los hebreos poseian muchas copias de aquel libro venerado, que estaba cási continuamente en manos de los sacerdotes y de los magistrados, no debiendo omitirse que las copias se tomaban exactamente del original mismo, y se entregaban á los jefes elegidos, para que pudiesen estudiar la ley y conformarse con ella. Cada siete años debia leerse en presencia del pueblo [3]; el sábado se explicaban algunos de sus pasajes en las reuniones, y la tribu de Leví estaba encargada de velar en la conservacion de tan precioso tesoro, que contenia las leyes religiosas y políticas de la nacion, la historia de su glo-

[1] Deut. IV, 2. — [2] Ibid. XXX. — [3] Ibid. XXXI.

riosa independencia, las promesas y las amenazas tan propias para influir en sus destinos. ¿Cómo era posible que este Pentateuco, tan profundamente venerado, conservado con tanto esmero y del que se hacia uso pública y continuamente, fuese alterado en su fondo y en su sustancia?

Además, ¿en qué época se hubiera hecho esta alteracion? No seguramente en la de Moisés ni de Josué ni de los primeros jueces, porque los hechos eran entonces sobrado manifiestos y recientes para que fuese posible desnaturalizarlos; pero si la alteracion se hizo despues de aquellas épocas, tambien debieron corromperse los libros de Josué y de los Jueces, que aluden al Pentateuco como á la verdadera obra de Moisés. Á proporcion que aumenta en aquella nacion el número de los escritos, se hace mas difícil corromper los del gran legislador, por el enlace que forman con todos los libros posteriores, puesto que citan la misma legislacion y las mismas prácticas religiosas, y refieren los mismos acontecimientos que ilustraron al pueblo de Dios. ¿Creeis acaso que la alteracion pudo verificarse en tiempo de Roboan, ó sea despues de la separacion de las tribus? Ya conoceis la rivalidad y el odio que existian entre Judá é Israel; y á buen seguro no hubieran faltado las mas violentas reclamaciones, si en uno ú otro de aquellos reinos se hubiese corrompido un libro que inspiraba igual veneracion. Además el Pentateuco es actualmente el mismo en todos los textos, aunque escrito en caractéres diferentes.

El Dr. Nada tengo que oponer á las razones que establecen de una manera tan sólida la autoridad de los libros de Moisés. ¿Son igualmente decisivas las pruebas que teneis en favor de los otros escritos del Antiguo Testamento?

El Teól. Los mismos motivos tenemos para admitirlos con confianza, porque los judíos, que por cierto son mas competentes que nosotros en este punto, los han considerado siempre como auténticos [1]; y aunque no conocemos en el dia cuáles fueron los autores de algunos de ellos, podemos asegurar sin embargo que no son supositicios, y que pertenecen verdaderamente á la época que les atribuyen los judíos y los Cristianos.

Tampoco puede tenerse la menor duda sobre la veracidad de estos escritos, como que refieren hechos ocurridos en medio de la nacion, ó contienen profecías que siempre se cumplen, y preceptos de moral muy propios para santificar á los hombres y destinados á ha-

[1] Nos referimos especialmente á los libros proto-canónicos, pues ya hablarémos de los otros mas adelante.

cer de los judíos una gran familia cuyo padre y defensor es Dios. La integridad de estos libros aparece con evidencia en el respeto que les profesaban los hebreos y en las copias que de ellos se hacian. El gran número de estas copias hacia físicamente imposible una alteracion posterior, y luego ¿cómo podian motivarse semejantes mutilaciones? ¿qué interés podia introducirlas en aquel pueblo numeroso? Si algunos particulares, sacerdotes ó reyes hubiesen probado á realizarlas, á buen seguro se hubieran levantado de todas partes las reclamaciones mas enérgicas. Los judíos admiten como canónicos estos libros, á excepcion de dos ó tres de cuyo texto hebreo carecemos, no debiendo omitirse que les dispensan una confianza absoluta bajo el punto de vista político, religioso é histórico.

El Dr. Mientras estábais razonando sobre la autoridad de las escrituras judías, confieso que no comprendia ni comprendo todavía su importancia. ¿Qué nos importa la autenticidad ni la veracidad de unos libros tan antiguos? Tengo para mí que bien pudiérais ahorraros todas estas investigaciones, estableciendo tan solo la autoridad de los escritos del Nuevo Testamento, que contiene las revelaciones del Cristianismo. Como quiera, al fin hemos llegado á este punto, aunque por un camino largo, y espero que los examinaréis con el mismo esmero y con todos los pormenores con que habeis hablado de los libros del pueblo judio.

El Teól. Con pocas palabras basta para daros á entender las relaciones que existen entre las sagradas escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento. ¿Cuántas veces no habeis observado que el Evangelio y los otros libros santos invocan la Biblia de los hebreos en favor de los hechos y de los acontecimientos relativos á Jesucristo y á su doctrina? ¿No son estos los escritos en donde se hallan consignadas las grandes profecías que tan claramente demuestran la venida y la divinidad del Mesías, desarrollando á nuestra vista la historia de la infancia, de la predicacion y de los sufrimientos del Salvador en los mismos términos con que podrian contarla testigos oculares? ¿Por ventura el Antiguo Testamento no era la figura del Nuevo, como una profecía continua de la religion que debia sucederle? ¿No son estos acaso los libros por donde sabemos nuestro origen, nuestro estado primitivo, la caida del hombre, su penitencia y su reconciliacion con Dios por el medianero que en ellos está anunciado? Tales son, entre otros, los motivos que nos inducen á defender la autoridad de estas Escrituras contra los ataques de los enemigos de nuestra Religion; y no tiene duda que estos enemigos saben muy

bien que al destruir las bases del Antiguo Testamento podrian contar con la destruccion del Cristianismo.

Examinemos ahora con el esmero y con la detencion que deseais, si el Nuevo Testamento reune los caractéres de autoridad que acabamos de observar en el Antiguo. El primer problema que debe resolverse consiste en averiguar si nuestros libros son auténticos, ó si pertenecen realmente á los autores cuyo nombre llevan, y por consiguiente á la época en que los creemos escritos. Es constante que los Católicos admiten estos libros como obra de los Apóstoles y de los Evangelistas; pero nuestros adversarios, aunque se ven forzados á reconocerlo, suponen que esta creencia no procede de los primeros siglos de la Iglesia, sino tan solo del concilio de Laodicea, celebrado á principios del siglo IV. Razon es esta muy extraña, y á la que podemos oponer argumentos materiales; pero prescindiendo de san Clemente, de san Ignacio, de san Policarpo, de san Justino, y de san Ireneo, que vivieron en los siglos I y II de la Iglesia, y cuyas obras manifiestan qué atribuian á sus verdaderos autores las santas escrituras del Nuevo Testamento; prescindiendo igualmente de Orígenes, que tanto escribió sobre los Libros santos, y de Tertuliano, que los aducia en sus Prescripciones como una prueba incontestable de la verdad de la Religion, podemos asegurar que la autenticidad de los Evangelios y de las Epístolas era generalmente reconocida [1]. Recordemos las palabras de aquellos grandes Doctores. Orígenes, citado por Eusebio, nos dice: «Por la tradicion sabemos, respecto de «los cuatro Evangelios admitidos en la Iglesia universal, que el pri«mero lo escribió Mateo, el segundo Marcos, el tercero Lucas, y el «cuarto Juan [2].» Tertuliano escribió resueltamente: «Recorred las «iglesias fundadas por los Apóstoles, y en ellas oiréis la lectura de «sus cartas auténticas [3].» «Y luego, si estos libros fueran supositi«cios, no hubieran dejado de impugnarlos como tales los judíos y «los demás enemigos de los Cristianos ni de servirse con mucha ven«taja de un medio tan propio para arrojar en sus Escrituras la man«cha del descrédito y del menosprecio; pero lo cierto es que en nin«guna parte se observa una inculpacion semejante.»

Cuando preguntamos á nuestros adversarios cómo es posible que unos libros que hasta el concilio de Laodicea fueron *apócrifos*, se aceptaran en lo sucesivo como auténticos, responden que debió de ser por efecto de la precipitacion, de la sencillez, de la ignorancia ó

[1] Nos referimos especialmente á los libros proto-canónicos. — [2] *Hist. ecl.* 1, 6. — [3] Tert. ap.

del espíritu de secta. Por tanto debemos demostrar por el carácter de los que reconocieron la autenticidad del Nuevo Testamento en los siglos IV y V, etc., que estas causas no pudieron influir en la confianza que les otorgaron. Si se nos dice, por ejemplo, que los grandes Obispos de aquellos dos siglos, honra y gloria de la Iglesia de Oriente, eran hombres sencillos, ignorantes ó fanáticos, contestarémos que estas calificaciones no pueden hermanarse en manera alguna con los célebres nombres de Basilio, de Gregorio Nacianceno, de Juan Crisóstomo, etc., ni tampoco con otros varones no menos ilustres de la Iglesia de Occidente, como los Ambrosios, los Jerónimos, los Agustinos y otros muchos que tenian el *candor* de venerar aquellos escritos como la obra de los Apóstoles ó de sus discípulos.

No era seguramente sencillo, ignorante ni fanático Juliano Apóstata en favor de la religion cristiana, y sin embargo reconocia la autenticidad de nuestros Libros santos, como se colige por los decretos que expidió para prohibir á los Cristianos el estudio de las letras humanas: «Debieran contentarse con comentar en sus reuniones á Lu«cas y á Mateo.» En otra circunstancia decia Juliano: «Ni Pablo, «ni Mateo, ni Lucas, ni Marcos se han atrevido á asegurar que Je«sucristo fuese Dios; mas el bueno de Juan, viendo que esta enfer«medad se habia apoderado ya de una muchedumbre numerosa en «varias ciudades de Grecia, y sabiendo tambien, como lo creo, que «los sepulcros de Pedro y de Pablo eran reverenciados, aunque se«cretamente, atrevióse á sentarla el primero diciendo: *El Verbo se «ha hecho carne, y ha vivido entre nosotros* [1].» Finalmente, para dar al traste con una suposicion semejante, preguntarémos en qué época pudo realizarse, durante la vida de los Apóstoles, ó despues de su muerte; y si se nos responde de una manera satisfactoria, consentirémos en aceptarla. Así tenemos derecho á decir de estos escritos sagrados, lo mismo que del Pentateuco, que no puede citarse una obra profana cuya autenticidad se manifieste tan claramente, y se establezca sobre autoridades mas imponentes. Se dirá tal vez que nuestros libros pueden ser tan apócrifos como otros evangelios y epístolas, pero lo cierto es que las iglesias no confundieron nuestros libros con estas producciones equívocas y efímeras, reconociéndolos y defendiéndolos como escritos por los autores cuyo nombre llevan; al paso que los otros evangelios, segun los hebreos, los nazarenos, los egipcios, el evangelio de Nicodemo y otros no pudieron sostener un instante el exámen de los pastores ó de los fieles. En efecto, no

[1] Jul. apud S. Cyr. Alex. l. 10.

tardaron estos últimos evangelios en verse rechazados y condenados al olvido, al paso que todas las iglesias católicas en sus reuniones hacian uso de los mismos libros que actualmente poseemos.

El Dr. Despues de unas pruebas tan manifiestas, me parece imposible dudar de la autenticidad de los libros del Nuevo Testamento. Supongo que su veracidad está fundada en argumentos no menos sólidos.

El Teól. Y suponeis muy bien. Vamos á ver en qué razones se funda esta veracidad: primeramente decimos que los Apóstoles y los Evangelistas no fueron engañados sobre los hechos que refieren, pues estos escritores sagrados son ocho, y entre ellos hay cinco que fueron testigos de la mayor parte de los sucesos que nos han transmitido. San Pedro, san Mateo, san Juan, Santiago y san Judas pueden decir: *Esto que vimos y oimos, es lo que os anunciamos* [1]. San Lucas, san Marcos y san Pablo fueron contemporáneos de los mismos hechos, y escribieron lo que habian oido de los mismos Apóstoles ó de otros testigos fidedignos, como lo asegura san Lucas: *Conforme nos los tienen referidos aquellos mismos que desde su principio han sido testigos de vista y ministros de la palabra evangélica; parecióme tambien á mi despues de haberme informado de todo exactamente desde su primer origen, escribírtelos por su órden* [2]. De lo que refieren sus actas se deduce que lo vió cási todo por sus propios ojos. Además sabemos que el príncipe de los Apóstoles aprueba y sanciona, si así vale decirlo, las obras de estos tres escritores sagrados: en los primeros siglos el Evangelio de san Marcos era llamado Evangelio de Pedro, porque los Cristianos estaban persuadidos de que en él habia tomado parte; y el Evangelio de san Lucas obtuvo la aprobacion de san Pablo, consignada en sus epístolas, las cuales reconoce san Pedro en el hecho de citarlas (II, III). ¿Qué interés podia inducir á dichos escritores á referir mentiras? No ignoraban que era ofender mucho á los judíos imputarles crímenes de crueldad é injusticia, divulgar la hipocresía de sus doctores, y manifestar otros hechos que deshonraban á la nacion, y por consiguiente sabian que les estaba esperando la persecucion, el desprecio y el mas severo castigo. Bien sabeis que esta es efectivamente la suerte que les cupo; pero no dejaron de atestiguar lo que escribieron con su constancia en la flagelacion, en las cárceles y en el derramamiento de su sangre. Por otra parte, el carácter de los Apóstoles no se presta mucho al ambicioso proyecto de alucinar al mundo entero, y de erigirse en doctores suyos obligándole á

[1] I Joann. I. — [2] Luc. I.

aceptar una religion basada sobre la mentira y la hipocresía; pues ya veis el candor y la admirable sencillez que manifiestan sus escritos, contando ingénuamente la manera con que ocurrieron aquellos sucesos. Ni una palabra hay que arguya destreza, arreglo, un solo proyecto estudiado, ni menos pasion, cólera ó resentimiento; de suerte que parecen extraños á lo que describen. ¿No llevaron acaso la abnegacion hasta el extremo de confesar públicamente sus defectos, su tosquedad, su ignorancia y su pusilanimidad? ¿Seria posible que unos hombres semejantes fueran políticos profundos, astutos, devorados por la ambicion de reinar sobre el mundo por su doctrina, y por último firmes y valientes hasta el heroismo, con que arrostraron los suplicios y los tormentos que terminaron su vida?

Pero vuestra hipótesis no puede sostenerse, aunque se atribuya á los Apóstoles este carácter de astucia, de artificio y de ambicion insensata; porque para ello debiera destruirse la naturaleza misma de los hechos referidos en los libros del Nuevo Testamento. Si los Apóstoles los hubiesen inventado, no hubieran dejado de perseguirlos por impostores los judíos que habian vivido con Jesucristo. Hablais de milagros, hubieran dicho, mas ¿dónde se han verificado estos milagros? ¿Cómo os atreveis á referir una muerte acompañada de circunstancias sobrenaturales que solo existen en vuestra imaginacion desarreglada? ¿qué viene á ser esta resurreccion tan extraordinaria, cuando no ha habido muerte? Lo cierto es que en lugar de semejantes reclamaciones de parte de los judíos, vemos otras á millares que aceptan la solidaridad de estos hechos á los pocos dias de su cumplimiento. ¿Qué harémos, dicen en su arrepentimiento religioso, para alcanzar el perdon de nuestro crímen? Y se declaran discípulos del Cristo cuya muerte habian pedido, porque están convencidos de su resurreccion y de su divinidad, atestiguada por los milagros de que fueron testigos. (*Act.* II).

Por último, si los Apóstoles fuesen impostores, resultaria que la parte mas considerable y mas instruida del mundo aceptó su mentira y su hipocresía, debiendo tambien decirse que millares de Mártires se dejaron inmolar, seducir y fanatizar por unos cuantos pescadores de Judea. Es preciso escoger entre estas imposibilidades ó paradojas y la veracidad de los escritos apostólicos. Los Apóstoles se dividen el mundo para predicar el evangelio de salvacion con su severa moral y con sus dogmas incomprensibles á la razon; anuncian la doctrina de Jesús, sus humillaciones, sus sufrimientos y su muerte en la cruz, aunque no ignoran que es un escándalo para

los judíos y una locura para los gentiles; y muchos hombres, distinguidos por su condicion, por su saber ó por sus riquezas, abrazan el Cristianismo á costa de los mayores sacrificios. No ignoran estos hombres que su conducta les atraerá el desprecio, el ultraje, la pérdida de sus bienes y de sus empleos, el destierro, y la cuchilla de los tiranos, y sin embargo aceptan estas creencias sin deliberacion ni exámen, siendo así que parecia muy natural que procurasen saber ante todo en qué consistia la buena doctrina, en qué pruebas se apoyaba, de dónde procedian los libros que se les presentaban como la verdadera historia de la milagrosa vida, de la muerte y de la resurreccion del Cristo, y como la coleccion de sus preceptos, de su moral y de sus misterios. El que suponga que lo hicieron por otros fines, los considera ciertamente como los mas insensatos y mas estúpidos de los hombres.

El Dr. Demos de barato que estos libros debian inspirar una confianza completa cuando se publicaron; pero ¿podemos estar ciertos de que en el dia los poseemos en el mismo estado en que fueron compuestos?

El Teól. Sí; podemos asegurar que no han sufrido ningun cambio esencial. Si se hubiese intentado hacer en ellos alguna alteracion durante la vida de los varones apostólicos, no hubieran estos dejado de pronunciarse contra unas tentativas tan sacrílegas, divulgándolas á los fieles, y rectificándolas, en caso de necesidad, con nuevas copias de sus escritos. El espíritu de verdad que los animaba, su celo por la Religion y su santidad no nos permiten dudar de su vigilancia ni de su solicitud sobre una materia tan importante.

Luego despues de su muerte, no era posible una corrupcion semejante, cuando quedaban grabadas en la inteligencia y en el corazon de los fieles la memoria, la predicacion y la doctrina de los Apóstoles, pues los Cristianos hubieran exclamado con energía: No es esto lo que nos enseñaron nuestros maestros en la fe; al paso que muchas iglesias hubieran presentado los autógrafos que conservaban con veneracion. En aquella época la religion cristiana se hallaba esparcida en todo el imperio romano y en otros pueblos, lo mismo que sus tradiciones; los fieles poseian muchos ejemplares de los sagrados Libros, y por consiguiente para convencerlos de lo contrario hubiera sido preciso adquirirlos todos, y hacerles adoptar doctrinas opuestas á la que creian. Posteriormente dichos ejemplares llegaron á ser innumerables por las versiones que de ellos se hicieron; y no es posible concebir la posibilidad de una corrupcion algo notable. Además está demostrado que en las mismas versiones de que hacemos uso actualmente no hay ninguna diferencia esencial; pues aunque en ellas se observan muchas alteraciones, todas se reducen á ligeras omisiones, á faltas de gramática ó de ortografía y á simples transposiciones. Á esto podemos añadir que nuestros libros no se han corrompido, porque su sustancia se encuentra tambien en los mismos términos en las muchas obras de los primeros Padres de la Iglesia, de suerte que seria preciso demostrar que los escritos de tantos y tan santos Doctores han sufrido las mismas alteraciones.

Preguntarémos finalmente á nuestros adversarios ¿á qué religion hubieran pertenecido los corruptores del Nuevo Testamento? Si se los supone católicos, es necesario indicar el interés que pudo determinarlos á alterar los sagrados Libros; alteraciones que hubieran debido adoptar todas las Iglesias á la vez ó sucesivamente. ¿Será que millones de hombres de varias naciones se pusieron de acuerdo para modificar sin razon unas creencias establecidas desde largo tiempo, ó unos libros que veneraban hasta el punto de preferir la muerte á abandonarlos á los enemigos del Cristianismo? Tambien hubieran debido prestarse los herejes á semejantes alteraciones, puesto que tambien tenian nuestros Libros santos; y ¿creeis acaso verosímil ó posible esta fusion? Mas si solo se atribuyen estos cambios á los herejes, ¿cómo podian hacerlos sin excitar las reclamaciones de los Católicos? La imposibilidad es mayor todavía, podemos decir, si se atribuye la corrupcion de estos libros á los judíos ó á los paganos. «Mucha impudencia se necesita por consiguiente, dirémos con san «Agustin, para sostener que se han corrompido las sagradas Escri«turas.» *(De Util. cred.)*.

CONFERENCIA IX.

LOS LIBROS SANTOS CONTIENEN MILAGROS Y PROFECÍAS.

El Dr. Ninguna duda tenia con respecto á la autoridad de los Libros santos; pero los términos con que habeis tratado de este asunto han rectificado mis ideas y fortificado mi creencia en muchos puntos, de modo que en lo sucesivo tendré mas recursos y mas confianza para demostrar la autoridad de nuestras Escrituras, cuando mis amigos, que no comparten mis convicciones, me dén ocasion de discutirla.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

los judíos y una locura para los gentiles; y muchos hombres, distinguidos por su condicion, por su saber ó por sus riquezas, abrazan el Cristianismo á costa de los mayores sacrificios. No ignoran estos hombres que su conducta les atraerá el desprecio, el ultraje, la pérdida de sus bienes y de sus empleos, el destierro, y la cuchilla de los tiranos, y sin embargo aceptan estas creencias sin deliberacion ni exámen, siendo así que parecia muy natural que procurasen saber ante todo en qué consistia la buena doctrina, en qué pruebas se apoyaba, de dónde procedian los libros que se les presentaban como la verdadera historia de la milagrosa vida, de la muerte y de la resurreccion del Cristo, y como la coleccion de sus preceptos, de su moral y de sus misterios. El que suponga que lo hicieron por otros fines, los considera ciertamente como los mas insensatos y mas estúpidos de los hombres.

El Dr. Demos de barato que estos libros debian inspirar una confianza completa cuando se publicaron; pero ¿podemos estar ciertos de que en el dia los poseemos en el mismo estado en que fueron compuestos?

El Teól. Sí; podemos asegurar que no han sufrido ningun cambio esencial. Si se hubiese intentado hacer en ellos alguna alteracion durante la vida de los varones apostólicos, no hubieran estos dejado de pronunciarse contra unas tentativas tan sacrílegas, divulgándolas á los fieles, y rectificándolas, en caso de necesidad, con nuevas copias de sus escritos. El espíritu de verdad que los animaba, su celo por la Religion y su santidad no nos permiten dudar de su vigilancia ni de su solicitud sobre una materia tan importante.

Luego despues de su muerte, no era posible una corrupcion semejante, cuando quedaban grabadas en la inteligencia y en el corazon de los fieles la memoria, la predicacion y la doctrina de los Apóstoles, pues los Cristianos hubieran exclamado con energía: No es esto lo que nos enseñaron nuestros maestros en la fe; al paso que muchas iglesias hubieran presentado los autógrafos que conservaban con veneracion. En aquella época la religion cristiana se hallaba esparcida en todo el imperio romano y en otros pueblos, lo mismo que sus tradiciones; los fieles poseian muchos ejemplares de los sagrados Libros, y por consiguiente para convencerlos de lo contrario hubiera sido preciso adquirirlos todos, y hacerles adoptar doctrinas opuestas á la que creian. Posteriormente dichos ejemplares llegaron á ser innumerables por las versiones que de ellos se hicieron; y no es posible concebir la posibilidad de una corrupcion algo notable. Además está demostrado que en las mismas versiones de que hacemos uso actualmente no hay ninguna diferencia esencial; pues aunque en ellas se observan muchas alteraciones, todas se reducen á ligeras omisiones, á faltas de gramática ó de ortografía y á simples transposiciones. Á esto podemos añadir que nuestros libros no se han corrompido, porque su sustancia se encuentra tambien en los mismos términos en las muchas obras de los primeros Padres de la Iglesia, de suerte que seria preciso demostrar que los escritos de tantos y tan santos Doctores han sufrido las mismas alteraciones.

Preguntarémos finalmente á nuestros adversarios ¿á qué religion hubieran pertenecido los corruptores del Nuevo Testamento? Si se los supone católicos, es necesario indicar el interés que pudo determinarlos á alterar los sagrados Libros; alteraciones que hubieran debido adoptar todas las Iglesias á la vez ó sucesivamente. ¿Será que millones de hombres de varias naciones se pusieron de acuerdo para modificar sin razon unas creencias establecidas desde largo tiempo, ó unos libros que veneraban hasta el punto de preferir la muerte á abandonarlos á los enemigos del Cristianismo? Tambien hubieran debido prestarse los herejes á semejantes alteraciones, puesto que tambien tenian nuestros Libros santos; y ¿creeis acaso verosímil ó posible esta fusion? Mas si solo se atribuyen estos cambios á los herejes, ¿cómo podian hacerlos sin excitar las reclamaciones de los Católicos? La imposibilidad es mayor todavía, podemos decir, si se atribuye la corrupcion de estos libros á los judíos ó á los paganos. «Mucha impudencia se necesita por consiguiente, dirémos con san «Agustin, para sostener que se han corrompido las sagradas Escri«turas.» *(De Util. cred.)*.

CONFERENCIA IX.

LOS LIBROS SANTOS CONTIENEN MILAGROS Y PROFECÍAS.

El Dr. Ninguna duda tenia con respecto á la autoridad de los Libros santos; pero los términos con que habeis tratado de este asunto han rectificado mis ideas y fortificado mi creencia en muchos puntos, de modo que en lo sucesivo tendré mas recursos y mas confianza para demostrar la autoridad de nuestras Escrituras, cuando mis amigos, que no comparten mis convicciones, me dén ocasion de discutirla.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Hoy tenemos que averiguar si existen milagros y profecías en favor de las doctrinas contenidas en los Libros santos.

El Teól. Para no echarlo en olvido mas adelante, es conveniente observar por ahora que en la cuestion presente no es bastante extensa la palabra doctrinas de que acabais de hacer uso. Para evitar cualquier equívoco es mas acertado valerse de la palabra Religion, que expresa la santa moral, el don y el culto de los judíos y de los Cristianos. Los partidarios de la ley natural se pondrian de acuerdo con nosotros si nos contrajéramos á considerar como divina la doctrina moral del Cristianismo; pero lo que los separa de nuestras creencias es el carácter de divinidad que reconocemos en el dogma y el culto exterior de la Religion, en el sacrificio, por ejemplo, y en los Sacramentos.

La primera cuestion que debe examinarse consiste en averiguar si la religion judáica está fundada en milagros y profecías. Moisés, como habeis visto en el Pentateuco, produjo maravillas sorprendentes para sustraer su nacion á la tiránica esclavitud de los egipcios, acarreando las calamidades que llamamos las diez plagas de Egipto. Despues de haberse puesto en marcha en direccion al mar Rojo, los hebreos se ven perseguidos por el ejército de Faraon, que los acosa vivamente para atacarlos y obligarles á tomar nuevamente el camino de la esclavitud, á menos que prefieran arrojarse á las olas del mar. Moisés infunde aliento á la amedrentada muchedumbre, y le abre un paso en medio del mar, haciendo que las aguas se levanten por uno y otro lado quedando inmóviles como murallas, para que su numeroso pueblo lo atraviese á pié enjuto. Verifícanse luego nuevos prodigios, ora para alumbrar al pueblo durante la noche, y ponerle á cubierto de los rayos solares durante el dia; ora para apagar su sed cambiando la naturaleza de las aguas, ó haciéndolas brotar de la roca. Por espacio de cuarenta años cae del cielo el maná, que ofrece un sabroso y abundante sustento á aquella muchedumbre numerosa, y no dejan de verificarse otros hechos maravillosos para castigar á los murmuradores y á los que osan atentar á la autoridad del jefe que Dios ha dado á su pueblo. Todos estos prodigios son incontestables, puesto que los libros en donde se refieren reunen los caractéres de la mayor autoridad histórica, como dijimos en la conferencia anterior. Ahora falta examinar y analizar estos hechos en sí mismos, para ver si reunen todos los caractéres de los milagros propiamente dichos.

Los enemigos de la revelacion han forjado muchas hipótesis para

explicar estos hechos con arreglo á las leyes de la naturaleza; pero en verdad ninguna de estas hipótesis puede sostener un exámen sério. Así para explicar las plagas de Egipto, las atribuyen á una peste que debió de atacar los peces, y hacerles echar sangre en abundancia, ó alguna materia colorante que enrojeció y corrompió las aguas comunicándoles el color de la sangre. Á la misma circunstancia se atribuye la propagacion de las ranas, que saliendo de los rios y de los pantanos se derramaron por todas partes, é invadieron el mismo palacio de Faraon. Para explicar la abundancia de moscas y mosquitos basta con apelar al calor del sol, que hizo abrir los huevos ocultos en las arenas del desierto: la peste era naturalmente originada de la corrupcion de las aguas, y de la muerte de los peces y de las ranas: las úlceras provienen del mucho polvo de los países cálidos: el granizo y el rayo son comunes á la mayor parte de los climas: las nubes de langostas fueron acarreadas por el viento: las tinieblas no eran otra cosa que espesas nubes, y la muerte de los primogénitos de cada familia es efecto de una conspiracion de los hebreos contra sus enemigos. Contentaos con estas doctas explicaciones, si no quereis exclamar con los mismos magos: *Digitus Dei est hic* [1].

Aun cuando nuestros adversarios llevasen razon en estas interpretaciones, debieran explicarnos además por qué motivo estaba exento de aquellas plagas el país de Gesen, y por qué causa desaparecia á la palabra de Moisés. No son mas felices al atribuir el célebre paso del mar Rojo al flujo y reflujo que al confundir el maná que cae cada dia por espacio de cuarenta años, á excepcion del sábado, con una especie de rocío que se observa todavía en ciertas comarcas de Palestina y de Arabia. Ni siquiera hay necesidad de oponer á una explicacion semejante una refutacion directa, porque basta con el sentido comun para hallarse en estado de calificar estas hipótesis. ¿Es posible que se consideren como sucesos naturales ó como trubanerías de Moisés unos prodigios que un pueblo numeroso ha calificado constantemente de milagros sorprendentes, que han celebrado con entusiasmo los escritores sucesivos, y cuyo recuerdo se ha inmortalizado con solemnes cánticos de acciones de gracias y con la institucion de varias fiestas?

El Dr. No tiene duda que estos hechos son milagrosos: inútil fuera perder el tiempo en la demostracion de una verdad tan clara; pero quisiera saber si Moisés pronunció tambien algunas profecías.

El Teól. Las hallaréis consignadas en muchos pasajes de sus li-

[1] Exod. VIII.

bros. En el Éxodo [1] anuncia las diferentes plagas que asolarán al Egipto, si el rey no obedece en tal dia las órdenes del Señor, é igualmente predice el paso del mar Rojo [2] y el maná que va á caer del cielo [3]. En los Números da á conocer al pueblo el terrible castigo que debe exterminar á los murmuradores rebeldes [4]; y ¿por ventura no dice en el mismo libro que no entrará en la tierra de Canaan ninguno de los que á la sazon tenian veinte años, á excepcion de Caleb y de Josué [5]? ¿Acaso no anunció el gran Profeta que el Señor debia suscitar á su nacion [6]? No hay una duda posible sobre el cumplimiento de estas predicciones, como lo hemos dicho de las primeras, al hablar de las plagas de Egipto, del paso del mar Rojo y del maná que cayó por espacio de cuarenta años. Tambien es un hecho averiguado el castigo de Coré, Datan y Abiron. Los Números refieren en los siguientes términos lo relativo á Caleb y á Josué: *Esta es la suma de los hijos de Israel que fueron contados... entre los cuales no se halló ninguno de los que antes fueron contados por Moisés y Aaron en el desierto de Sinai. Por cuanto el Señor tenia predicho que todos habian de morir en el desierto. Y así es que ninguno de ellos quedó, sino Caleb, hijo de Jefone, y Josué, hijo de Nun* [7].

El gran Profeta que se anuncia es el Mesías ó Jesucristo, y si recordais lo que dijimos en una de las conferencias anteriores sobre las condiciones que debe reunir una profecía, aplicadlas á las predicciones de Moisés, y quedaréis convencido de que tienen todos los caractéres de verdaderas profecías.

El Dr. Fuerza es confesar que estos son verdaderos milagros y profecías; pero para que produzcan una consecuencia valedera en favor de las doctrinas mosáicas, es preciso probar que estos prodigios vienen de Dios, y que Moisés los hizo para manifestar su mision divina.

El Teól. ¿De dónde pueden venir sino de Dios? Si los consideramos en sí mismos, ¿no reconocerémos en ellos todos los caractéres de la operacion divina? En cuanto á las profecías es indudable, porque solo Dios puede ser autor de ellas; y por lo que hace á los milagros, ¿son acaso sucesos poco importantes de los que pueden llevar á cabo ciertos hombres diestros y aun los demonios? Porque, segun el comun sentir de los Doctores, los magos obraban bajo el influjo de la operacion demoníaca, y sin embargo se veian obligados á confesar que *el dedo de Dios estaba allí*. ¿Acaso permiten dudarlo las circunstancias de dichos prodigios y profecías? El que los hacia era un hom-

[1] Exod. VIII. — [2] Ibid. XIV. — [3] Ibid. XVI. — [4] Num. XVI. — [5] Ibid. XIV. — [6] Ibid. XVIII. — [7] Ibid. XXVI.

bre recomendable por su probidad, por su piedad, por el celo con que procuraba la felicidad del pueblo y la gloria de Dios; un hombre á quien, segun Josefo, se le atribuia algo de divino, merced á sus resplandecientes virtudes; y ¿qué objeto se proponia este hombre en la conducta de los hebreos? No omite medio ninguno para destruir la inclinacion de este pueblo á la idolatría; hace uso de amenazas, promesas y castigos para hacerle fiel á Dios y dócil á sus preceptos; promulga de parte del Señor el Decálogo que observamos; publica una legislacion basada constantemente sobre la caridad y la justicia; y ¿es posible que un hombre semejante, de una doctrina tan pura y tan santa, fuera instrumento del demonio, cuyo imperio procuraba destruir con sus ejemplos y con sus leyes? Sí, Moisés fue amigo de su Dios, y por él hizo los milagros y profecías, como así lo manifestaba á los hebreos: *En esto conoceréis que el Señor me ha enviado á ejecutar todas las cosas que veis, y que no las he forjado yo en mi cabeza* [1]. Si preguntais si Moisés se titulaba enviado de Dios, aquí teneis estas palabras del Éxodo: *Respondió Dios á Moisés: Yo soy el que soy. Hé aquí, añadió, lo que dirás á los hijos de Israel: El que es me ha enviado á vosotros* [2]. *Replicó Moisés, y dijo: No me creerán, ni oirán mi voz, sino que dirán: No hay tal: no te se ha aparecido el Señor* [3]. Y al momento le revistió con el poder de hacer ciertos prodigios que inducen á reconocer su mision. Siempre obra Moisés bajo la inspiracion divina, como se echa de ver, en las circunstancias en que habla á Faraon ó al pueblo; y cuando proclama la ley en el monte Sínai, va á departir con el Señor, *sube hácia él* [4], y recibe del mismo *las dos tablas de piedra que contenian la ley, escritas por el dedo de Dios* [5].

Quedan en mi concepto resueltas todas las dudas relativas al Pentateuco, y demostrada completamente su autoridad humana y divina; por lo que tenemos derecho á deducir esta consecuencia: que Moisés fue enviado de Dios para librar al pueblo hebreo y para darle de su parte una religion que hemos de llamar divina, por ser divinos los milagros y profecías en que se funda.

El Dr. Mas ¿en qué razones podemos fundarnos para reconocer estos caractéres en los otros libros del Antiguo Testamento?

El Teól. En estas palabras de Moisés al pueblo de Israel: *El Señor te ha escogido hoy nuevamente para que seas un pueblo peculiar suyo (como te lo tiene dicho), y guardes todos sus mandamientos; y él, para loor y nombradía, y gloria suya te haga la nacion mas ilustre de*

[1] Num. XVI. — [2] Exod. III. — [3] Ibid. IV. — [4] Ibid. — [5] Ibid. XXXI.

cuantas naciones ha criado [1]; porque estas palabras nos anuncian que Dios tratará á los hebreos como á su pueblo querido, y á quienes exaltará entre las naciones. Esta prediccion se realiza con las brillantes victorias alcanzadas sobre sus numerosos y pujantes enemigos: los hebreos triunfan sucesivamente de ellos, y á pesar de tantos obstáculos acaban por establecerse en la tierra prometida, que era el objeto de sus esperanzas mas halagüeñas; y aun cuando no tuviéramos otros testimonios de la proteccion divina desde la muerte de Moisés, bastaria con esto para demostrar que el Señor no se separó de su pueblo, que aprobó su culto, su legislacion y su moral, y que esta accion protectora de Dios sobre los hebreos no dejó de manifestarse nunca, aun en los casos en que castigaba sus pasajeras infidelidades. Tales son los hechos y doctrinas de que se componen la mayor parte de los libros escritos despues de Moisés, libros llamados históricos, sapienciales ó morales.

Pero la historia de este pueblo contiene otros muchos milagros de varios hombres enviados de Dios para defender ó castigar á la nacion, ó para intimarle las voluntades del Señor. No es posible que dejen de sorprenderos los prodigios que se leen en el libro de Josué, pues ¿quién no reconoce milagros divinos en el paso del Jordan, en el sitio de Jericó, y en la inmovilidad del sol (ó de la tierra) á la voz de Josué, sucesor de Moisés en el mando del pueblo judío? ¿No hay tambien prodigios en el libro de los Jueces? ¿No reconocemos otros tantos milagros en la victoria de Gedeon contra los madianitas [2], en el ángel y en el rocío de que habla el capítulo VI? ¿Quién no conoce la historia de Samson, y no ve claramente en ella la accion de Dios [3]? ¿No refieren acaso los libros de los Reyes una multitud de hechos milagrosos? Dejando á un lado lo que nos dicen de Samuel, de Saul y de David, ¿es posible negar los prodigios de Elías y de Eliseo [4]? ¿Por qué leyes naturales puede explicarse la sequía de tres años y medio que el primero de estos Profetas habia anunciado, y que hizo cesar con sus oraciones? ¿cómo pueden explicarse la docilidad de los cuervos que por la mañana y por la tarde llevaban el sustento al hombre de Dios, ó la multiplicacion de la harina y del aceite en casa de la viuda de Sarepta, á cuyo hijo resucita, ó el fuego que baja del cielo para herir de muerte á los soldados de Ocosías? El Profeta divide las aguas del Jordan, atraviesa el rio á pié enjuto [5], y por último se ve arrebatado de la tierra milagrosamente en

[1] Deuter. XXVI. — [2] Judic. VII. — [3] Ibid. XIII. — [4] III et IV Reg. — [5] III Reg. XVII, 18.

una carroza de fuego [1]. Tambien observamos milagros de primer órden en los hechos de Eliseo, puesto que tambien divide las aguas del Jordan [2], lo mismo que su Maestro, atraviesa el rio, resucita al hijo de una pobre viuda [3], y devuelve la salud á Naaman [4]. Aun despues de muerto hace milagros, puesto que un cadáver depositado en su sepulcro recobra inmediatamente la vida [5]. Tambien se hacen milagros en favor del pueblo de Dios durante su cautiverio, como consta por el profeta Daniel [6]: despues del regreso de los judíos á Jerusalen, el Señor renueva sus prodigios é inspira á sus profetas, y ¿por ventura no basta con el valor heróico de Matatías, de Judas y de Simon ó con el martirio de los Macabeos para atestiguar el influjo y la proteccion de Dios en aquellos tiempos de guerra y de persecucion de su pueblo? De manera es que desde los dias de Moisés el Señor no dejó de manifestar su poder á los israelitas con hechos extraordinarios y milagrosos.

No es fácil enumerar las profecías de aquella época. Bastará con decir que cási continuamente fueron enviados profetas de primero y segundo órden para enmendar la conducta de la nacion, darle á conocer sus destinos, castigarla en sus extravíos, y consolarla en sus aflicciones. En la mayor parte de aquellos libros proféticos se ven predicciones que se cumplieron durante la misma generacion, al paso que las otras muchas que anunciaron al Mesías se cumplieron en la venida de Jesucristo; mas por lo que á nosotros hace, surtirán el doble efecto de atestiguar la milagrosa accion de Dios sobre la nacion judía y la divinidad del Mesías que es su objeto. Prolijo fuera examinar todos aquellos oráculos divinos, además de que bastará con leerlos en los diferentes libros de la Biblia, comparando las predicciones con los hechos en que se cumplieron. Tambien basta con demostrar la existencia de las profecías para reconocer la accion divina, puesto que no pueden ser obra del demonio. Asimismo se admiran las mas eminentes virtudes en los varones honrados con el gran nombre de profetas, circunstancia por cierto muy significativa, y motivo muy poderoso para que en estas comunicaciones sobrenaturales reconozcamos el sello de la divinidad. Finalmente, para juzgar si la religion contenida en los libros del Antiguo Testamento es divina, bastará con consultar á los judíos y á los Cristianos, pues unos y otros contestan decididamente que los milagros y las profecías que se hicieron en favor de esta religion constituyen una demostracion inconcusa de su divinidad.

[1] IV Reg. II. — [2] Ibid. — [3] Ibid IV. — [4] Ibid. V. — [5] Ibid. XIII. — [6] Dan. III et XIV.

El Dr. Tal vez este carácter divino de su religion autoriza á los judíos para creer que su práctica será siempre agradable á Dios.

El Teól. Las verdades morales y dogmáticas de la religion judía tienen el carácter de perpetuidad que deseais, porque solo fueron abrogadas las formas políticas y las ceremonias legales. En sus propios libros vemos las profecías que anuncian claramente esta abrogacion, de suerte que es por su duracion el cumplimiento de los decretos de Dios. Examinemos sino algunas de estas predicciones divinas. El Señor anuncia á Moisés un nuevo profeta legislador: *Yo suscitaré de entre sus hermanos un profeta semejante á tí... y pondré mis palabras en su boca, y les hablará todo lo que yo le mandáre* [1]. Isaías proclama una nueva alianza en la cual deben entrar las naciones: *Sedientos, venid todos á las aguas... asentaré con vosotros alianza* sempiterna, *en cumplimiento de las misericordias prometidas á David. Hé aquí que yo voy á presentarle por testigo de mi verdad á los pueblos, y por caudillo y por maestro ó legislador á las naciones* [2]. *Hé aquí que viene el tiempo, dice el Señor, en que yo haré una nueva alianza con la casa de Israel y con la casa de Judá; alianza, no como aquella, que contraje con sus padres el dia que los cogí por la mano para sacarlos de la tierra de Egipto* [3]. Un nuevo sacerdocio debia suceder al antiguo, segun asegura san Pablo á los hebreos [4], y en virtud de las palabras de David aplicadas á Jesucristo: *Tú eres sacerdote sempiterno segun el órden de Melquisedech* [5]. El cambio de sacrificio está consignado en estas expresiones de Malaquías: *El afecto mio no es hácia vosotros, ni aceptaré de vuestra mano ofrenda ninguna. Porque desde Levante á Poniente es grande mi nombre entre las naciones, y en todo lugar se sacrifica y se ofrece al nombre mio una ofrenda pura* [6]. Daniel habia dicho: *A la mitad de esta semana cesarán las hostias y los sacrificios* [7]. Finalmente la ciudad y el templo debian ser destruidos: *Un pueblo con su caudillo vendrá, y destruirá la ciudad y el santuario; y su fin será la devastacion; y acabada la guerra quedará establecida allí la desolacion... estará en el templo la abominacion de la desolacion, y durará la desolacion hasta la consumacion y el fin del mundo* [8].

Por tanto la religion judáica contenia en sus libros y tradiciones el testimonio de su futura cesacion, que hace muchos siglos que se ha consumado de una manera manifiesta. No ignorais que el Señor habia hecho un pacto por el cual se obligaba á proteger á su pue-

[1] Deut. XVIII. — [2] Isai. LV. — [3] Jer. XXXI. — [4] Hebr. VII, 8. — [5] Ps. CIX. — [6] Malach. I. — [7] Dan. IX. — [8] Ibid.

blo y hacerle célebre entre las naciones; mas ¿en dónde se ve el cumplimiento de este pacto divino, hace mas de diez y ocho siglos? Dios ha roto su alianza, separándose de aquel pueblo desventurado, que ya no tiene patria ni templo para ofrecer sacrificios al Señor. ¿En dónde está la familia de Aaron y la tribu de Leví para perpetuar el antiguo sacerdocio? Y sin embargo los sacerdotes de la familia de Aaron debian ofrecer el sacrificio delante del tabernáculo, y posteriormente en el templo [1]. Á esta sombra del porvenir, que así la llamaba san Pablo, ha sucedido la religion de Jesucristo: *Finis legis, Christus* [2]. Falta ahora demostrar la divinidad de esta religion por los milagros y las profecías de que hablan los Evangelios y los otros libros del Nuevo Testamento.

El Dr. Seguramente no tendréis mucho que hacer para establecer esta demostracion.

El Teól. Ciertamente que no, porque las pruebas son claras, fuertes y numerosas. Comencemos por las profecías. Si tuviéramos que discutir contra los judíos, diríamos que, segun sus propios libros, diez y ocho siglos hace que debió aparecer el Mesías sobre la tierra; y una vez demostrado este hecho importante por las famosas profecías de Jacob [3], de Daniel [4], de Aggeo y de Malaquías [5], probaríamos con testimonios históricos y tradicionales que todos los caractéres y circunstancias del Mesías se aplican y convienen indudablemente á Jesús de Nazaret, y que este es por consiguiente el verdadero Mesías. No siendo este sin embargo el aspecto bajo el cual debemos considerar la cuestion, para alcanzar el objeto que nos proponemos, bastará con cotejar un corto número de predicciones del Antiguo Testamento con algunos textos de nuestros Libros sagrados, que manifiestan su cumplimiento, señalando luego algunas profecías de Jesucristo para deducir esta consecuencia: que nuestros Libros santos y la religion en ellos contenida están confirmados con verdaderas profecías.

Segun muchos oráculos del Antiguo Testamento, el Mesías debia salir de la raza de Abraham, de David; ya sabeis que las genealogías consignadas en nuestros libros establecen claramente esta descendencia de Jesús [6]. Isaías nos da á conocer la concepcion del Mesías en el seno de una vírgen: *Ecce virgo concipiet et pariet filium* [7], lo que se verificó en Jesucristo, como se echa de ver en los Evangelios de san Mateo y de san Lucas [8]. Miqueas anuncia que el Me-

[1] Exod. XXIX; Deut. XVI. — [2] Rom. X. — [3] Gen. XLV. — [4] Dan. IX. — [5] Ag. et Malach. II et III. — [6] Matth. I; Luc. III. — [7] Isai. VII. — [8] Matth.; Luc. I.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sías nacerá en Belen [1]; y en Belen nació Jesús [2]. Malaquías predijo que el Mesías, antes de entrar en su vida pública tendria un precursor para prepararle el camino: *Hé aquí que yo envio mi Angel, el cual preparará* el camino delante de mí [3]. Y Juan Bautista desempeñó la mision de precursor de Jesucristo [4]. El Mesías debia hacer prodigios admirables, segun estas palabras de Isaías: *Dios mismo en persona vendrá y os salvará; entonces se abrirán los ojos de los ciegos, y abriránse las orejas de los sordos. Entonces el cojo saltará como el ciervo, y se desatará la lengua de los mudos* [5]; y en los Evangelistas leemos los muchos milagros de Jesucristo, quedando por tanto realizado el oráculo del Profeta. Zacarías anuncia la entrada triunfante del Mesías en Jerusalen [6], con unas circunstancias cumplidas exactamente por Jesucristo [7], y el mismo Zacarías nos dice mas adelante que el Mesías será vendido en treinta dineros, que es precisamente el precio convenido con Judas en la venta de Jesús [8]. Los antiguos Profetas mas describen que anuncian la pasion del Mesías, y el Salvador realiza todo lo predicho. *Fue ofrecido en sacrificio porque él mismo lo quiso, y no abrió su boca para quejarse: conducido será á la muerte sin resistencia suya, como va la oveja al matadero, y guardará silencio sin abrir siquiera su boca delante de sus verdugos, como el corderito que está mudo delante del que le esquila* [9]. *Presentará su mejilla al que le hiere; le hartarán de oprobios* [10]. *Han taladrado mis manos y mis piés: han contado mis huesos uno por uno* [11]. *Ha sido confundido con los facinerosos* [12]. *Todos los que me miran, hacen mofa de mí con palabras y con meneos de cabeza... Pusiéronse á mirarme despacio, y á observarme: repartieron entre si mis vestidos, y sortearon mi túnica* [13]. *Presentáronme hiel para alimento mio, y en medio de mi sed me dieron á beber vinagre* [14]. Si examinamos en el Evangelio el relato de la pasion de Jesús, encontrarémos en ella el mas exacto cumplimiento de todos los pormenores anunciados por los Profetas. Tambien predijeron estos la gloriosa resurreccion y la ascension triunfante del Mesías [15], y es constante que Jesucristo resucitó y subió á los cielos [16]; de manera que las profecías del Antiguo Testamento quedan cumplidas en el Nuevo, demostrando la divinidad de entrambas religiones.

Aun cuando no tuviéramos en favor del Cristianismo las profecías que acabamos de citar, no dejaria de pertenecerle el carácter de di-

[1] Mich. v. — [2] Luc. II. — [3] Malach. III. — [4] Luc. VII. — [5] Isai. XXXV. — [6] Zach. IX. — [7] Matth. XXI; Joann. XII. — [8] Matth. XXVII. — [9] Isai. LIII. — [10] Thren. III. — [11] Ps. XXI. — [12] Isai. LIII. — [13] Ps. XXI. — [14] Ibid. LXVIII. — [15] Isai. XI; Ps. XV. — [16] Matth. XXVIII; Luc. XXIV.

vinidad, como que vemos en el Evangelio una multitud de predicciones hechas por Jesucristo y realizadas por la mayor parte durante su vida. En efecto, él mismo anunció á sus discípulos la suerte que le esperaba en Jerusalen, ó sea, sus ignominias, su muerte y en seguida su resurreccion gloriosa [1]; predice que uno de sus discípulos le entregará á sus enemigos [2], y que Pedro le renegará por tres veces [3]; consuela á sus Apóstoles prometiéndoles que el Espíritu Santo bajará para fortificarlos y enseñarles la verdad, y finalmente les da á conocer los progresos que obtendrán sus predicaciones evangélicas de uno á otro extremo del mundo: *Entretanto se predicará este Evangelio del reino de Dios en todo el mundo, en testimonio para todas las naciones, y entonces vendrá el fin* [4]. Tengo para mí que es enteramente inútil averiguar si estas predicciones se han cumplido y si reunen todos los caractéres de profecías divinas, porque de ellos nos dan testimonios evidentes el Evangelio, la historia de la Iglesia y lo que está pasando á nuestra vista.

El. Dr. Difícil me parece dudar de los milagros de que vais á hablar; por lo que desearia que os contrajérais á señalar los mas notables sin discutirlos.

El Teól. En el dia pretenden muchos explicar alegóricamente los milagros para destruir lo que hay de extraordinario y de sobrenatural en el Nuevo Testamento, haciendo de Jesús un filósofo ó maestro de moral. Examinemos algunos de estos hechos, y veamos si son reales y verdaderamente milagrosos, ó tan solo figurados. El Salvador cambia el agua en vino, estando en las bodas de Caná [5]; da vista á los ciegos de nacimiento, multiplica los panes en el desierto [6], resucita los muertos [7], anda sobre las olas y les manda que se aplaquen [8]; en Galilea cura á los enfermos [9], leprosos, paralíticos, ciegos y sordos [10]; y ¿cómo pueden explicarse alegóricamente estos hechos tan determinados sin chocar con el buen sentido? El Salvador dirá á los partidarios del naturalismo como á los fariseos obcecados por sus pasiones: *estas mismas obras maravillosas que yo hago* dan testimonio en mi favor *de que me ha enviado el Padre* [11]. Si estos prodigios fuesen solamente figuras, ¿creeis acaso que los Apóstoles las hubieran referido á los judíos despues de la ascension del Salvador, como pruebas evidentes de su divinidad? Así lo hacen sin embargo con toda confianza y publicidad, como consta por sus pre-

[1] Matth. XX. — [2] Joann. XIII. — [3] Matth. XXVI. — [4] Ibid. XXIV. — [5] Joann. II, 3. — [6] Matth. XIV. — [7] Luc. VII; Matth. IX. — [8] Matth. XIV; Luc. VII. — [9] Matth. IV. — [10] Ibid. VIII, 9; XVIII, 7. — [11] Joann. V.

dicaciones: *Ó hijos de Israel*, exclama san Pedro, *escuchadme ahora: á Jesús de Nazaret, hombre autorizado por Dios á vuestros ojos con los milagros, maravillas y prodigios que por medio de él ha hecho entre vosotros, como todos sabeis* [1]. Además de los milagros del Maestro hay los prodigios de los discípulos, que los hacian claramente en Jerusalen y en todas las tierras á donde fueron á predicar el Evangelio. *Eran muchos los prodigios y milagros que hacian los Apóstoles en Jerusalen* [2]. San Pedro curaba con su sombra los enfermos expuestos en las plazas públicas [3], y todos los Apóstoles, lo mismo que su divino Maestro, resucitaban los muertos [4]. Estos milagros de los Apóstoles concurren á confirmar los prodigios y la doctrina del Salvador, puesto que los hacen en su nombre y le atribuyen su gloria. Así lo confiesan ellos mismos: *Ó hijos de Israel, ¿por qué os maravillais de esto? Y ¿por qué nos estais mirando á nosotros, como si por virtud ó potestad nuestra hubiésemos hecho andar á este hombre* [5]? Citado ante los magistrados para dar cuenta de una curacion tan extraordinaria, san Pedro hace la misma protesta: *Declaramos á todos vosotros, y á todo el pueblo de Israel, que la curacion se ha hecho en nombre de Nuestro Señor Jesucristo Nazareno, á quien vosotros crucificásteis, y Dios le ha resucitado. En virtud de tal nombre se presenta sano ese hombre á vuestros ojos* [6]. Estos milagros de Jesús y de sus discípulos son indudablemente divinos, pues seria sobrado absurdo atribuirlos á Belcebú, como hacian los fariseos.

Despues de estas consideraciones llegamos al objeto de nuestros estudios sobre la divinidad de la religion cristiana. Sí, digamos con razon y con entera certeza, los libros que nos la dan á conocer son auténticos, verdaderos y dignos de toda nuestra confianza, pues contienen profecías y milagros además de los susodichos, que atestiguan de un modo indisputable la verdad del Cristianismo, y que son el carácter visible y el sello manifiesto de su debilidad. Es necesario tener en cuenta que la autoridad de estos poderosos testimonios no se ha debilitado todavía despues de tantos siglos, ni deja de tener la misma fuerza en nuestros dias que en la misma época que los presenció, puesto que estamos seguros de su existencia en favor de la religion de Jesucristo por la historia y por las mas auténticas tradiciones. Así es que una vez fundado y establecido el Cristianismo, no ha habido necesidad de reproducir continuamente aquellos signos, supuesto que conservan la misma fuerza y aparecen en su seno como inmortales y majestuosos monumentos de su divinidad.

[1] Act. II. — [2] Ibid. — [3] Ibid. V. — [4] Ibid. IX, 20. — [5] Ibid. III. — [6] Ibid. IV.

CONFERENCIA X.

LOS LIBROS SANTOS Y LAS TRADICIONES DIVINAS SON LA PALABRA DE DIOS.

El Dr. La cuestion que acabamos de examinar nos dispensará sin duda de probar que los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento son la palabra de Dios, porque los milagros y las profecías de muchos autores de estos libros demuestran de una manera suficiente sus relaciones con el Señor. Prueban además que sus obras son la fiel expresion de su voluntad divina y de sus comunicaciones con los hombres, quedando por consiguiente demostrado de una manera indudable que estos Libros sagrados son la palabra de Dios.

El Teól. No debe forzarse la consecuencia de estos testimonios divinos; porque si bien contribuyen á establecer la verdad, y si así lo quereis, la divinidad de los hechos consignados en el Nuevo Testamento, no atestiguan por sí mismos que estos Libros sean la misma palabra de Dios. En este sentido vamos á examinar la cuestion. Para resolverla aducirémos pruebas tomadas de los mismos libros, cuya veracidad dejamos sentada, pues vemos en muchas de estas obras que sus autores escriben inspirados por Dios: *escribe esto*, dijo el Señor á Moisés, *para memoria en un libro*. En otros capítulos del Éxodo [1] y del Deuteronomio [2] hallamos reiterada esta órden. Tampoco podemos dudar de la inspiracion divina sobre los profetas, como que debian adquirir de Dios y escribir de su parte las predicciones que estaban encargados de anunciar: así el Señor dice al profeta Isaías: *Toma un pergamino grande, y escribe en él* [3]; y á Jeremías: *Escribe en un libro todas las palabras que yo te he hablado* [4]; no es por tanto necesario detenernos en estos libros proféticos, que son esencialmente la palabra de Dios. San Pablo dice que la sagrada Escritura en general es *inspirada por Dios;* y el sentido natural del texto no permite decir que sus palabras deban concretarse á las profecías, porque las profecías propiamente dichas no llenarian el objeto que señala á su discípulo, ó sea, el de instruir, de corregir... este fin está mas bien enlazado con los libros históricos y sapienciales. San Pedro nos dice: *No traen su orígen las profecías de la voluntad de los*

[1] Exod. XVII, XXXI, XXXII. — [2] Deut. IX, XXII. — [3] Isai. VIII. — [4] Jer. XXX.

El Dr. Tal vez este carácter divino de su religion autoriza á los judíos para creer que su práctica será siempre agradable á Dios.

El Teól. Las verdades morales y dogmáticas de la religion judía tienen el carácter de perpetuidad que deseais, porque solo fueron abrogadas las formas políticas y las ceremonias legales. En sus propios libros vemos las profecías que anuncian claramente esta abrogacion, de suerte que es por su duracion el cumplimiento de los decretos de Dios. Examinemos sino algunas de estas predicciones divinas. El Señor anuncia á Moisés un nuevo profeta legislador: *Yo suscitaré de entre sus hermanos un profeta semejante á tí... y pondré mis palabras en su boca, y les hablará todo lo que yo le mandáre* [1]. Isaías proclama una nueva alianza en la cual deben entrar las naciones: *Sedientos, venid todos á las aguas... asentaré con vosotros alianza* sempiterna, *en cumplimiento de las misericordias prometidas á David. Hé aquí que yo voy á presentarle por testigo de mi verdad á los pueblos, y por caudillo y por maestro ó legislador á las naciones* [2]. *Hé aquí que viene el tiempo, dice el Señor, en que yo haré una nueva alianza con la casa de Israel y con la casa de Judá; alianza, no como aquella, que contraje con sus padres el dia que los cogí por la mano para sacarlos de la tierra de Egipto* [3]. Un nuevo sacerdocio debia suceder al antiguo, segun asegura san Pablo á los hebreos [4], y en virtud de las palabras de David aplicadas á Jesucristo: *Tú eres sacerdote sempiterno segun el órden de Melquisedech* [5]. El cambio de sacrificio está consignado en estas expresiones de Malaquías: *El afecto mio no es hácia vosotros, ni aceptaré de vuestra mano ofrenda ninguna. Porque desde Levante á Poniente es grande mi nombre entre las naciones, y en todo lugar se sacrifica y se ofrece al nombre mio una ofrenda pura* [6]. Daniel habia dicho: *A la mitad de esta semana cesarán las hostias y los sacrificios* [7]. Finalmente la ciudad y el templo debian ser destruidos: *Un pueblo con su caudillo vendrá, y destruirá la ciudad y el santuario; y su fin será la devastacion; y acabada la guerra quedará establecida allí la desolacion... estará en el templo la abominacion de la desolacion, y durará la desolacion hasta la consumacion y el fin del mundo* [8].

Por tanto la religion judáica contenia en sus libros y tradiciones el testimonio de su futura cesacion, que hace muchos siglos que se ha consumado de una manera manifiesta. No ignorais que el Señor habia hecho un pacto por el cual se obligaba á proteger á su pue-

[1] Deut. XVIII. — [2] Isai. LV. — [3] Jer. XXXI. — [4] Hebr. VII, 8. — [5] Ps. CIX. — [6] Malach. I. — [7] Dan. IX. — [8] Ibid.

blo y hacerle célebre entre las naciones; mas ¿en dónde se ve el cumplimiento de este pacto divino, hace mas de diez y ocho siglos? Dios ha roto su alianza, separándose de aquel pueblo desventurado, que ya no tiene patria ni templo para ofrecer sacrificios al Señor. ¿En dónde está la familia de Aaron y la tribu de Leví para perpetuar el antiguo sacerdocio? Y sin embargo los sacerdotes de la familia de Aaron debian ofrecer el sacrificio delante del tabernáculo, y posteriormente en el templo [1]. Á esta sombra del porvenir, que así la llamaba san Pablo, ha sucedido la religion de Jesucristo: *Finis legis, Christus* [2]. Falta ahora demostrar la divinidad de esta religion por los milagros y las profecías de que hablan los Evangelios y los otros libros del Nuevo Testamento.

El Dr. Seguramente no tendréis mucho que hacer para establecer esta demostracion.

El Teól. Ciertamente que no, porque las pruebas son claras, fuertes y numerosas. Comencemos por las profecías. Si tuviéramos que discutir contra los judíos, diríamos que, segun sus propios libros, diez y ocho siglos hace que debió aparecer el Mesías sobre la tierra; y una vez demostrado este hecho importante por las famosas profecías de Jacob [3], de Daniel [4], de Aggeo y de Malaquías [5], probaríamos con testimonios históricos y tradicionales que todos los caractéres y circunstancias del Mesías se aplican y convienen indudablemente á Jesús de Nazaret, y que este es por consiguiente el verdadero Mesías. No siendo este sin embargo el aspecto bajo el cual debemos considerar la cuestion, para alcanzar el objeto que nos proponemos, bastará con cotejar un corto número de predicciones del Antiguo Testamento con algunos textos de nuestros Libros sagrados, que manifiestan su cumplimiento, señalando luego algunas profecías de Jesucristo para deducir esta consecuencia: que nuestros Libros santos y la religion en ellos contenida están confirmados con verdaderas profecías.

Segun muchos oráculos del Antiguo Testamento, el Mesías debia salir de la raza de Abraham, de David; ya sabeis que las genealogías consignadas en nuestros libros establecen claramente esta descendencia de Jesús [6]. Isaías nos da á conocer la concepcion del Mesías en el seno de una vírgen: *Ecce virgo concipiet et pariet filium* [7], lo que se verificó en Jesucristo, como se echa de ver en los Evangelios de san Mateo y de san Lucas [8]. Miqueas anuncia que el Me-

[1] Exod. XXIX; Deut. XVI. — [2] Rom. X. — [3] Gen. XLV. — [4] Dan. IX. — [5] Ag. et Malach. II et III. — [6] Matth. I; Luc. III. — [7] Isai. VII. — [8] Matth.; Luc. I.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sías nacerá en Belen [1]; y en Belen nació Jesús [2]. Malaquías predijo que el Mesías, antes de entrar en su vida pública tendria un precursor para prepararle el camino: *Hé aquí que yo envio mi Angel, el cual preparará* el camino delante de mí [3]. Y Juan Bautista desempeñó la mision de precursor de Jesucristo [4]. El Mesías debia hacer prodigios admirables, segun estas palabras de Isaías: *Dios mismo en persona vendrá y os salvará; entonces se abrirán los ojos de los ciegos, y abriránse las orejas de los sordos. Entonces el cojo saltará como el ciervo, y se desatará la lengua de los mudos* [5]; y en los Evangelistas leemos los muchos milagros de Jesucristo, quedando por tanto realizado el oráculo del Profeta. Zacarías anuncia la entrada triunfante del Mesías en Jerusalen [6], con unas circunstancias cumplidas exactamente por Jesucristo [7], y el mismo Zacarías nos dice mas adelante que el Mesías será vendido en treinta dineros, que es precisamente el precio convenido con Judas en la venta de Jesús [8]. Los antiguos Profetas mas describen que anuncian la pasion del Mesías, y el Salvador realiza todo lo predicho. *Fue ofrecido en sacrificio porque él mismo lo quiso, y no abrió su boca para quejarse: conducido será á la muerte sin resistencia suya, como va la oveja al matadero, y guardará silencio sin abrir siquiera su boca delante de sus verdugos, como el corderito que está mudo delante del que le esquila* [9]. *Presentará su mejilla al que le hiere; le hartarán de oprobios* [10]. *Han taladrado mis manos y mis piés: han contado mis huesos uno por uno* [11]. *Ha sido confundido con los facinerosos* [12]. *Todos los que me miran, hacen mofa de mí con palabras y con meneos de cabeza... Pusiéronse á mirarme despacio, y á observarme: repartieron entre si mis vestidos, y sortearon mi túnica* [13]. *Presentáronme hiel para alimento mio, y en medio de mi sed me dieron á beber vinagre* [14]. Si examinamos en el Evangelio el relato de la pasion de Jesús, encontrarémos en ella el mas exacto cumplimiento de todos los pormenores anunciados por los Profetas. Tambien predijeron estos la gloriosa resurreccion y la ascension triunfante del Mesías [15], y es constante que Jesucristo resucitó y subió á los cielos [16]; de manera que las profecías del Antiguo Testamento quedan cumplidas en el Nuevo, demostrando la divinidad de entrambas religiones.

Aun cuando no tuviéramos en favor del Cristianismo las profecías que acabamos de citar, no dejaria de pertenecerle el carácter de di-

[1] Mich. v. — [2] Luc. II. — [3] Malach. III. — [4] Luc. VII. — [5] Isai. XXXV. — [6] Zach. IX. — [7] Matth. XXI; Joann. XII. — [8] Matth. XXVII. — [9] Isai. LIII. — [10] Thren. III. — [11] Ps. XXI. — [12] Isai. LIII. — [13] Ps. XXI. — [14] Ibid. LXVIII. — [15] Isai. XI; Ps. XV. — [16] Matth. XXVIII; Luc. XXIV.

vinidad, como que vemos en el Evangelio una multitud de predicciones hechas por Jesucristo y realizadas por la mayor parte durante su vida. En efecto, él mismo anunció á sus discípulos la suerte que le esperaba en Jerusalen, ó sea, sus ignominias, su muerte y en seguida su resurreccion gloriosa [1]; predice que uno de sus discípulos le entregará á sus enemigos [2], y que Pedro le renegará por tres veces [3]; consuela á sus Apóstoles prometiéndoles que el Espíritu Santo bajará para fortificarlos y enseñarles la verdad, y finalmente les da á conocer los progresos que obtendrán sus predicaciones evangélicas de uno á otro extremo del mundo: *Entretanto se predicará este Evangelio del reino de Dios en todo el mundo, en testimonio para todas las naciones, y entonces vendrá el fin* [4]. Tengo para mí que es enteramente inútil averiguar si estas predicciones se han cumplido y si reunen todos los caractéres de profecías divinas, porque de ellos nos dan testimonios evidentes el Evangelio, la historia de la Iglesia y lo que está pasando á nuestra vista.

El. Dr. Difícil me parece dudar de los milagros de que vais á hablar; por lo que desearia que os contrajérais á señalar los mas notables sin discutirlos.

El Teól. En el dia pretenden muchos explicar alegóricamente los milagros para destruir lo que hay de extraordinario y de sobrenatural en el Nuevo Testamento, haciendo de Jesús un filósofo ó maestro de moral. Examinemos algunos de estos hechos, y veamos si son reales y verdaderamente milagrosos, ó tan solo figurados. El Salvador cambia el agua en vino, estando en las bodas de Caná [5]; da vista á los ciegos de nacimiento, multiplica los panes en el desierto [6], resucita los muertos [7], anda sobre las olas y les manda que se aplaquen [8]; en Galilea cura á los enfermos [9], leprosos, paralíticos, ciegos y sordos [10]; y ¿cómo pueden explicarse alegóricamente estos hechos tan determinados sin chocar con el buen sentido? El Salvador dirá á los partidarios del naturalismo como á los fariseos obcecados por sus pasiones: *estas mismas obras maravillosas que yo hago* dan testimonio en mi favor *de que me ha enviado el Padre* [11]. Si estos prodigios fuesen solamente figuras, ¿creeis acaso que los Apóstoles las hubieran referido á los judíos despues de la ascension del Salvador, como pruebas evidentes de su divinidad? Así lo hacen sin embargo con toda confianza y publicidad, como consta por sus pre-

[1] Matth. XX. — [2] Joann. XIII. — [3] Matth. XXVI. — [4] Ibid. XXIV. — [5] Joann. II, 3. — [6] Matth. XIV. — [7] Luc. VII; Matth. IX. — [8] Matth. XIV; Luc. VII. — [9] Matth. IV. — [10] Ibid. VIII, 9; XVIII, 7. — [11] Joann. V.

dicaciones: *Ó hijos de Israel*, exclama san Pedro, *escuchadme ahora: á Jesús de Nazaret, hombre autorizado por Dios á vuestros ojos con los milagros, maravillas y prodigios que por medio de él ha hecho entre vosotros, como todos sabeis* [1]. Además de los milagros del Maestro hay los prodigios de los discípulos, que los hacian claramente en Jerusalen y en todas las tierras á donde fueron á predicar el Evangelio. *Eran muchos los prodigios y milagros que hacian los Apóstoles en Jerusalen* [2]. San Pedro curaba con su sombra los enfermos expuestos en las plazas públicas [3], y todos los Apóstoles, lo mismo que su divino Maestro, resucitaban los muertos [4]. Estos milagros de los Apóstoles concurren á confirmar los prodigios y la doctrina del Salvador, puesto que los hacen en su nombre y le atribuyen su gloria. Así lo confiesan ellos mismos: *Ó hijos de Israel, ¿por qué os maravillais de esto? Y ¿por qué nos estais mirando á nosotros, como si por virtud ó potestad nuestra hubiésemos hecho andar á este hombre* [5]? Citado ante los magistrados para dar cuenta de una curacion tan extraordinaria, san Pedro hace la misma protesta: *Declaramos á todos vosotros, y á todo el pueblo de Israel, que la curacion se ha hecho en nombre de Nuestro Señor Jesucristo Nazareno, á quien vosotros crucificásteis, y Dios le ha resucitado. En virtud de tal nombre se presenta sano ese hombre á vuestros ojos* [6]. Estos milagros de Jesús y de sus discípulos son indudablemente divinos, pues seria sobrado absurdo atribuirlos á Belcebú, como hacian los fariseos.

Despues de estas consideraciones llegamos al objeto de nuestros estudios sobre la divinidad de la religion cristiana. Sí, digamos con razon y con entera certeza, los libros que nos la dan á conocer son auténticos, verdaderos y dignos de toda nuestra confianza, pues contienen profecías y milagros además de los susodichos, que atestiguan de un modo indisputable la verdad del Cristianismo, y que son el carácter visible y el sello manifiesto de su debilidad. Es necesario tener en cuenta que la autoridad de estos poderosos testimonios no se ha debilitado todavía despues de tantos siglos, ni deja de tener la misma fuerza en nuestros dias que en la misma época que los presenció, puesto que estamos seguros de su existencia en favor de la religion de Jesucristo por la historia y por las mas auténticas tradiciones. Así es que una vez fundado y establecido el Cristianismo, no ha habido necesidad de reproducir continuamente aquellos signos, supuesto que conservan la misma fuerza y aparecen en su seno como inmortales y majestuosos monumentos de su divinidad.

[1] Act. II. — [2] Ibid. — [3] Ibid. V. — [4] Ibid. IX, 20. — [5] Ibid. III. — [6] Ibid. IV.

CONFERENCIA X.

LOS LIBROS SANTOS Y LAS TRADICIONES DIVINAS SON LA PALABRA DE DIOS.

El Dr. La cuestion que acabamos de examinar nos dispensará sin duda de probar que los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento son la palabra de Dios, porque los milagros y las profecías de muchos autores de estos libros demuestran de una manera suficiente sus relaciones con el Señor. Prueban además que sus obras son la fiel expresion de su voluntad divina y de sus comunicaciones con los hombres, quedando por consiguiente demostrado de una manera indudable que estos Libros sagrados son la palabra de Dios.

El Teól. No debe forzarse la consecuencia de estos testimonios divinos; porque si bien contribuyen á establecer la verdad, y si así lo quereis, la divinidad de los hechos consignados en el Nuevo Testamento, no atestiguan por sí mismos que estos Libros sean la misma palabra de Dios. En este sentido vamos á examinar la cuestion. Para resolverla aducirémos pruebas tomadas de los mismos libros, cuya veracidad dejamos sentada, pues vemos en muchas de estas obras que sus autores escriben inspirados por Dios: *escribe esto*, dijo el Señor á Moisés, *para memoria en un libro*. En otros capítulos del Éxodo [1] y del Deuteronomio [2] hallamos reiterada esta órden. Tampoco podemos dudar de la inspiracion divina sobre los profetas, como que debian adquirir de Dios y escribir de su parte las predicciones que estaban encargados de anunciar: así el Señor dice al profeta Isaías: *Toma un pergamino grande, y escribe en él* [3]; y á Jeremías: *Escribe en un libro todas las palabras que yo te he hablado* [4]; no es por tanto necesario detenernos en estos libros proféticos, que son esencialmente la palabra de Dios. San Pablo dice que la sagrada Escritura en general es *inspirada por Dios;* y el sentido natural del texto no permite decir que sus palabras deban concretarse á las profecías, porque las profecías propiamente dichas no llenarian el objeto que señala á su discípulo, ó sea, el de instruir, de corregir... este fin está mas bien enlazado con los libros históricos y sapienciales. San Pedro nos dice: *No traen su orígen las profecías de la voluntad de los*

[1] Exod. XVII, XXXI, XXXII. — [2] Deut. IX, XXII. — [3] Isai. VIII. — [4] Jer. XXX.

dicaciones: *Ó hijos de Israel*, exclama san Pedro, *escuchadme ahora: á Jesús de Nazaret, hombre autorizado por Dios á vuestros ojos con los milagros, maravillas y prodigios que por medio de él ha hecho entre vosotros, como todos sabeis* [1]. Además de los milagros del Maestro hay los prodigios de los discípulos, que los hacian claramente en Jerusalen y en todas las tierras á donde fueron á predicar el Evangelio. *Eran muchos los prodigios y milagros que hacian los Apóstoles en Jerusalen* [2]. San Pedro curaba con su sombra los enfermos expuestos en las plazas públicas [3], y todos los Apóstoles, lo mismo que su divino Maestro, resucitaban los muertos [4]. Estos milagros de los Apóstoles concurren á confirmar los prodigios y la doctrina del Salvador, puesto que los hacen en su nombre y le atribuyen su gloria. Así lo confiesan ellos mismos: *Ó hijos de Israel, ¿por qué os maravillais de esto? Y ¿por qué nos estais mirando á nosotros, como si por virtud ó potestad nuestra hubiésemos hecho andar á este hombre* [5]? Citado ante los magistrados para dar cuenta de una curacion tan extraordinaria, san Pedro hace la misma protesta: *Declaramos á todos vosotros, y á todo el pueblo de Israel, que la curacion se ha hecho en nombre de Nuestro Señor Jesucristo Nazareno, á quien vosotros crucificásteis, y Dios le ha resucitado. En virtud de tal nombre se presenta sano ese hombre á vuestros ojos* [6]. Estos milagros de Jesús y de sus discípulos son indudablemente divinos, pues seria sobrado absurdo atribuirlos á Belcebú, como hacian los fariseos.

Despues de estas consideraciones llegamos al objeto de nuestros estudios sobre la divinidad de la religion cristiana. Sí, digamos con razon y con entera certeza, los libros que nos la dan á conocer son auténticos, verdaderos y dignos de toda nuestra confianza, pues contienen profecías y milagros además de los susodichos, que atestiguan de un modo indisputable la verdad del Cristianismo, y que son el carácter visible y el sello manifiesto de su debilidad. Es necesario tener en cuenta que la autoridad de estos poderosos testimonios no se ha debilitado todavía despues de tantos siglos, ni deja de tener la misma fuerza en nuestros dias que en la misma época que los presenció, puesto que estamos seguros de su existencia en favor de la religion de Jesucristo por la historia y por las mas auténticas tradiciones. Así es que una vez fundado y establecido el Cristianismo, no ha habido necesidad de reproducir continuamente aquellos signos, supuesto que conservan la misma fuerza y aparecen en su seno como inmortales y majestuosos monumentos de su divinidad.

[1] Act. II. — [2] Ibid. — [3] Ibid. V. — [4] Ibid. IX, 20. — [5] Ibid. III. — [6] Ibid. IV.

CONFERENCIA X.

LOS LIBROS SANTOS Y LAS TRADICIONES DIVINAS SON LA PALABRA DE DIOS.

El Dr. La cuestion que acabamos de examinar nos dispensará sin duda de probar que los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento son la palabra de Dios, porque los milagros y las profecías de muchos autores de estos libros demuestran de una manera suficiente sus relaciones con el Señor. Prueban además que sus obras son la fiel expresion de su voluntad divina y de sus comunicaciones con los hombres, quedando por consiguiente demostrado de una manera indudable que estos Libros sagrados son la palabra de Dios.

El Teól. No debe forzarse la consecuencia de estos testimonios divinos; porque si bien contribuyen á establecer la verdad, y si así lo quereis, la divinidad de los hechos consignados en el Nuevo Testamento, no atestiguan por sí mismos que estos Libros sean la misma palabra de Dios. En este sentido vamos á examinar la cuestion. Para resolverla aducirémos pruebas tomadas de los mismos libros, cuya veracidad dejamos sentada, pues vemos en muchas de estas obras que sus autores escriben inspirados por Dios: *escribe esto*, dijo el Señor á Moisés, *para memoria en un libro*. En otros capítulos del Éxodo [1] y del Deuteronomio [2] hallamos reiterada esta órden. Tampoco podemos dudar de la inspiracion divina sobre los profetas, como que debian adquirir de Dios y escribir de su parte las predicciones que estaban encargados de anunciar: así el Señor dice al profeta Isaías: *Toma un pergamino grande, y escribe en él* [3]; y á Jeremías: *Escribe en un libro todas las palabras que yo te he hablado* [4]; no es por tanto necesario detenernos en estos libros proféticos, que son esencialmente la palabra de Dios. San Pablo dice que la sagrada Escritura en general es *inspirada por Dios;* y el sentido natural del texto no permite decir que sus palabras deban concretarse á las profecías, porque las profecías propiamente dichas no llenarian el objeto que señala á su discípulo, ó sea, el de instruir, de corregir... este fin está mas bien enlazado con los libros históricos y sapienciales. San Pedro nos dice: *No traen su orígen las profecías de la voluntad de los*

[1] Exod. XVII, XXXI, XXXII. — [2] Deut. IX, XXII. — [3] Isai. VIII. — [4] Jer. XXX.

hombres, sino que los varones santos de Dios hablaron siendo inspirados del Espíritu Santo [1]. Lo que aplica no solamente á los Profetas que anuncian el porvenir, sino tambien á los escritores sagrados que habian instruido á los fieles, como se desprende del tercer capítulo de la misma carta, *para que tengais presentes... los preceptos que el Señor y Salvador nuestro os ha dado* por medio *de nosotros*. Por lo demás, no habeis de extrañar la extension en que suele tomarse la palabra *profecía*, porque san Pablo tambien la aplica á las instrucciones dadas á Timoteo y á las súplicas de que habia sido objeto [2].

Todo cuanto acabamos de decir debe entenderse de las santas Escrituras en general, sin distinguir entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, porque estas palabras no expresan restriccion alguna; pero podemos añadir algunas pruebas en favor de los escritos de la nueva ley. Jesucristo da á sus discípulos la mision siguiente: *Como mi Padre me envió, así os envio yo tambien á vosotros... recibid el Espíritu Santo* [3]. *Por mi causa sereis conducidos ante los gobernadores y los reyes para dar testimonio de mí á ellos y á las naciones. Si bien cuando os hicieren comparecer no os dé cuidado el cómo ó lo que habeis de hablar, porque os será dado en aquella misma hora lo que hayais de decir: puesto que no sois vosotros quien habla entonces, sino el Espíritu de vuestro Padre, el cual habla por vosotros* [4]; y ¿cómo puede presumirse que estos escritores sagrados no trabajaron bajo el influjo del espíritu de Dios, cuando escribieron para la instruccion de los fieles? San Pablo confirma esta verdad con las siguientes palabras dirigidas á los corintios: *Nosotros, pues, no hemos recibido el Espíritu de este mundo, sino el espíritu que es de Dios, á fin de que conozcamos las cosas que Dios nos ha comunicado: las cuales por eso tratamos no con palabras estudiadas de humana ciencia, sino conforme nos enseña el Espíritu de Dios, acomodando lo espiritual á lo espiritual* [5]. Esta expresion *anunciamos* debe extenderse á los escritos, puesto que se anuncia que tambien se instruye por las epístolas y los evangelios, etc.: ¿quiénes eran al cabo los mas de los autores del Nuevo Testamento? Unos hombres groseros, sin educacion y sin letras, y por consiguiente ¿cómo fue que adquiriesen repentinamente el profundo saber que admiramos en sus escritos? Esta transformacion súbita no se comprende sino en el cumplimiento de esta promesa del divino Salvador: *Cuando venga el espíritu de verdad, él os enseñará todas las verdades necesarias para la salvacion* [6].

[1] II Petr. I. — [2] I Timoth. I, 4. — [3] Joann. XX. — [4] Matth. X. — [5] I Cor. II. — [6] Joann. XVI.

A estas pruebas, tomadas de las santas Escrituras, cuya veracidad dejamos sentada, añadimos el solemne testimonio de dos pueblos numerosos que siempre se han creido en posesion de los libros verdaderamente inspirados. Es constante que los judíos reconocian este carácter de inspiracion divina en los libros de sus profecías, como que las profecías dimanan necesariamente de Dios.

El célebre Josefo manifiesta que los hebreos consideraban los otros libros, sapienciales é históricos, como tambien escritos por inspiracion divina. «Los judíos no tienen la multitud de libros que poseen «los griegos, pues solo reconocen como divinos veinte y dos, que son «los que contienen todo lo ocurrido desde el principio del mundo «hasta el reinado de Artajerjes. Verdad es que tienen otros escri«tos; mas estos últimos no gozan de la misma autoridad que los Li«bros divinos, etc. [1].» Debemos añadir que esta creencia, relativa al Antiguo Testamento, no ha sufrido nunca alteracion alguna entre los católicos ni entre la mayor parte de los herejes.

Por lo que hace á los libros del Nuevo Testamento, todos los Cristianos reconocen en ellos este carácter de inspiracion divina; pues aunque hay divergencia en cuanto al número de estos escritos, todos convienen unánimemente en el orígen de los libros admitidos, de suerte que todos los Cristianos van exclamando de siglo en siglo: Estos libros son verdaderamente la palabra de Dios. Podríamos fácilmente acumular los pasajes de los santos Padres en órden á la creencia universal que considera y acepta como divinas las Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento; pero podemos contentarnos con algunos. San Ireneo decia: «Las Escrituras son perfectas, como que di«manan del espíritu de Dios [2].» San Teófilo: «Si hay acuerdo en«tre los Profetas y los Evangelistas, es porque todos han hablado por «inspiracion del Espíritu del Señor [3].» Tertuliano decia tambien: «Leemos que toda la Escritura es inspirada por Dios [4].» Finalmente san Agustin nos dice en su *Ciudad*: «No es de admirar que se ha«yan creido *estos autores* inspirados del cielo para escribir lo que han «escrito... etc. [5].» Esta cuestion está resuelta de una manera irrefragable por una autoridad todavía mas imponente: el concilio de Trento recibe y venera con igual piedad todos los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento, porque Dios es el autor de unos y de otros: *Cùm utriusque unus Deus sit auctor* [6].

El Dr. Despues de estas explicaciones comprendo perfectamente

[1] Contra Ap. v, 1, 2. — [2] Contra haer. l. 2, 21. — [3] Lib. 3. — [4] De Cor. f. 5. — [5] *Civ. Dei*, l. 18, 41. — [6] Ses. 4.

el sentido que habeis impuesto á la cuestion. En adelante confesaré que los Libros santos fueron escritos por inspiracion divina; pero no debo omitir que las palabras *influjo*, é *inspiracion*, de que tantas veces habeis hecho uso, me parecen un poco vagas. ¿Seria imposible determinarlas de una manera clara y positiva?

El Teól. Antes del siglo XVI los teólogos enseñaban solamente que los Libros santos eran inspirados, sin determinar la naturaleza ni el sentido de esta inspiracion; pero posteriormente se ha procurado determinar la cuestion en términos claros y positivos, tal como deseais. Para alcanzar este objeto es preciso comprender bien lo que se llama asistencia, inspiracion y revelacion: en la asistencia Dios se contrae á preservar de errores al escritor que acomete la empresa de referir los hechos que ha sabido por la tradicion ó por la historia. La inspiracion es un auxilio sobrenatural que excita y determina al autor sagrado á escribir, alumbrando su entendimiento, sugiriéndole por lo menos el fondo de lo que debe decir y dirigiendo sus ideas y sus palabras, de suerte que no consigne ningun error; pero la revelacion significa de ordinario la manifestacion sobrenatural de una verdad desconocida. Segun los teólogos, la asistencia es insuficiente para que los Libros santos puedan calificarse de palabra divina, de suerte que se requiere además la accion de Dios sobre el escritor sagrado; pero esta accion ¿consiste en una revelacion ó en una inspiracion? Créese que Dios ha revelado á los autores de los Libros santos las verdades que no podian conocer por la luz natural, como los misterios, las profecías y varios hechos olvidados ó desconocidos en los tiempos anteriores; pero que las demás las ha inspirado, es decir, que ha excitado á escribirlas por medio de un auxilio sobrenatural, sugiriendo la eleccion y el órden de los hechos que debian entrar en las relaciones. Esto basta ciertamente para que reconozcamos la accion divina en los autores sagrados, y para que podamos decir que sus Libros son la palabra de Dios.

Tal es la naturaleza del influjo divino que deseábais conocer. Por lo que hace al sentido en que debe tomarse la inspiracion, dos son las opiniones en que andan divididos los doctores: los unos la aplican á las cosas, á los términos y al estilo; pero los otros, que son los mas, creen que la accion de Dios se contrae á los hechos y á las cosas, y creen que de ordinario los autores sagrados tuvieron libertad de escoger las expresiones y siempre la de escoger el estilo. Esto queda al parecer bastante justificado por la gran diferencia que se observa entre los escritores sagrados, ya por lo que hace á la manera,

ya en lo concerniente á las expresiones de que hacen uso al referir los mismos hechos.

El Dr. Á estas interesantes cuestiones sobre los sagrados Libros, desearia que tuviéseis la bondad de añadir algunas palabras sobre las fuentes de la palabra de Dios. ¿Queda esta enteramente escrita y consignada en nuestros Libros, ó debemos buscarla tambien en las tradiciones?

El Teól. Celebro mucho que introduzcais en nuestra conferencia la cuestion relativa á las tradiciones divinas, porque este es un punto importante en que los Protestantes se separan de los Católicos. Para conocer si los primeros hacen una oposicion muy fundada, debemos saber qué es lo que se entiende por tradicion oral. Esta consiste en un hecho ó una doctrina no escrita que se transmite de viva voz de padres á hijos, y de estos á su posteridad.

No teniendo necesidad de averiguar si existen tradiciones de la ley natural ni de la ley antigua, nos limitarémos á la religion de Jesucristo. Es imposible no descubrir en ella ciertas tradiciones divinas, que sin estar contenidas en la Sagrada Escritura, son regla de fe, pues sabemos que Jesucristo no escribió su doctrina, sino que la enseñó verbalmente á sus discípulos recomendándoles, no que la escribiesen, sino que la predicasen: *Predicad el Evangelio á todas las criaturas* [1]. En cumplimiento del mandato de su divino Maestro, los Apóstoles esparcieron en todas partes la *nueva* de la salvacion, sin redactarla en tratados escritos; *y sus discípulos fuéron, y predicaron en todas partes* [2]. Algunos años despues san Mateo compuso su Evangelio, al que siguieron sucesivamente las diferentes partes de nuestros Libros sagrados; pero sus autores, al escribirlos, no quisieron consignar en ellos todo lo que constituye la Religion. Oigamos sino las palabras de san Pablo dirigidas á los de Tesalónica: *Hermanos mios, estad firmes en la fe, y mantened las tradiciones ó doctrina que habeis aprendido, ora por medio de la predicacion, ora por carta nuestra* [3], y estas otras dirigidas á los corintios: *Yo por mi parte os alabo, hermanos mios, de que en todas cosas os acordais de mi, y de que guardais mis instrucciones, conforme os lo tengo enseñado* [4]. «Sicut tradidi vobis praecepta mea tenetis.» El texto griego, en lugar de preceptos, dice tradiciones: τὰς παραδόσεις κατέχετε. El mismo Apóstol escribe á su discípulo Timoteo: *Ten por modelo la sana doctrina que has oido de mi con la fe y caridad en Cristo Jesús. Guarda ese rico depósito por medio del Espíritu Santo que habita en nosotros* [5].

[1] Marc. XVI. — [2] Ibid. — [3] II Thesal. II. — [4] I Cor. XI. — [5] II Timoth. I.

Los santos Padres estaban igualmente persuadidos de que no se haya consignado en nuestros Libros santos todo lo que hemos de creer ó practicar. A la par de las ceremonias del bautismo, de la señal de la cruz, etc., Tertuliano decia á los herejes de su tiempo: «No halla-«réis ciertamente en la Escritura una órden relativa á estos usos: la «tradicion es la que los transmite, la costumbre los confirma, la fe «los observa [1].» Segun san Ireneo «es preciso consultar religiosa-«mente á las iglesias para encontrar en ellas la verdadera tradi-«cion [2].» Clemente de Alejandría manifiesta que los maestros que le han instruido conservaban fielmente la doctrina recibida de los Apóstoles por medio de la tradicion [3]; y segun Orígenes, únicamente debemos aceptar como verdadero lo que no se aparta en lo mas mínimo de la tradicion de la Iglesia ó de los Apóstoles [4]. En la famosa cuestion del bautismo de los herejes, san Estéban y san Cipriano alegaban la tradicion en favor de sus contrarios pareceres, lo que prueba que estaban convencidos de que la tradicion es regla de fe y de conducta. «No introduzcamos innovaciones, decia san Estéban, debe-«mos contraernos á lo que se ha transmitido.» Por su parte san Cipriano replicaba: «Los errores humanos quedarán desvanecidos si re-«currimos á las tradiciones divinas.» Despues de estas autoridades podemos citar el sentido de algunas palabras del concilio de Trento, que nos atestiguan la existencia de las tradiciones divinas. Este Concilio reconoce la Escritura y las tradiciones como canales que transmiten la verdad, por haberlas dictado igualmente el Espíritu Santo; con el mismo respeto afectuoso venera los Libros que las tradiciones que dimanan de Dios, y al fin del Decreto pronuncia este anatema: *Si quis... et traditiones praedictas sciens et prudens contempserit, anathema sit* [5]. Por tanto no admite duda que la tradicion es otra fuente de la palabra de Dios, diferente de la Escritura, y que debemos recibirla y venerarla lo mismo que los Libros santos; porque la autoridad de la palabra divina no depende exclusivamente del lenguaje ó de la escritura. En una palabra, debemos respetarla y observarla, de cualquier modo que se nos transmita.

El Dr. Mas ¿en qué razones se fundan los Protestantes para desechar las tradiciones que acabais de señalar?

El Teól. Bastará con indicarlas, pues no hay necesidad de largas discusiones para refutarlas. En primer lugar suponen que la Escritura es la única regla de la fe y de las costumbres; mas este concepto no ha sido nunca adoptado entre los judíos ni entre los Cristianos.

[1] De Cor. M. — [2] Contr. haer. l. 3. — [3] Strom. 7. — [4] Praef. 1. — [5] Ses. 4.

Pregúntalo á tu padre, decia Moisés, *y él te informará; á tus antepasados, y te lo dirán* [1]. Y el profeta David exclamaba: *Diré cosas recónditas desde el principio del mundo; las cuales las hemos oido y entendido, y nos las contaron ya nuestros padres. No las ocultaron estos á sus hijos ni á su posteridad: publicaron sí, las glorias del Señor, y los prodigios y maravillas que habia hecho. Él estableció alianza con Jacob, y dió la Ley á Israel: todo lo cual mandó á nuestros padres que lo hiciesen conocer á sus hijos, para que lo sepan las generaciones venideras* [2]. Dios estableció el Cristianismo por medio de la predicacion oral, y no hubo Escritura alguna hasta muchos años despues de la muerte de Nuestro Señor. Hay siete apóstoles que nada dejaron escrito, sin que tampoco poseyeran ninguno al ir á predicar la fe, puesto que en su tiempo no los habia; y ¿cómo podian fundar iglesias sin esta *única* regla de fe? Y no se diga que la Escritura ha empezado á serlo con el tiempo, porque no solamente no se halla este aserto en ningun pasaje de los Libros santos, sino que los testimonios que acabamos de citar establecen uno enteramente contrario.

Los Protestantes objetan además que no podemos asegurar si las tradiciones han llegado intactas hasta nosotros; mas á esto contestamos que si Jesucristo las dejó á su Iglesia, debia de saber algun medio de conservarlas; y si los santos Padres remitian los herejes y los fieles á las diferentes tradiciones, es claro que estaban persuadidos de que este depósito se ha conservado fielmente. Enhorabuena que aseguren los Protestantes que no puede establecerse ni conservarse pura en el mundo ninguna tradicion humana; mas esta negacion universal simplifica la cuestion, y no ofrece otros inconvenientes que el de hallarse en oposicion manifiesta con el sentido comun... Por tanto si hemos de confesar que hay tradiciones humanas fidedignas, lo mismo, ni mas ni menos, podemos decir de las tradiciones cristianas; mas no seria difícil hallar razones especiales para la conservacion intacta de estas últimas. Lo que induce á nuestros adversarios á desechar la tradicion, es que no se presta á una interpretacion arbitraria, como los textos de la Escritura, que muchas veces son muy oscuros. Una tradicion es un hecho que debe admitirse por la sola circunstancia de serlo, sin que el espíritu privado pueda absolutamente interpretarlo; al paso que en los libros hay dificultades reales que ofrecen ancho campo al exámen, á la interpretacion particular y á la mala fe.

[1] Deut. XXXII. — [2] Ps. LXXVII.

CONFERENCIA XI.

LOS LIBROS SANTOS SON CANÓNICOS.

El Dr. En las conferencias anteriores habeis pronunciado dos ó tres veces la palabra *proto-canónico*, pero ni alcanzo su significacion, ni tampoco su aplicacion á los Libros santos. Por consiguiente antes de entrar en otras materias, desearia que me hiciéseis una breve explicacion de este término y del sentido en que le tomais.

El Teól. Con mucho gusto, y pues me ofreceis esta ocasion oportuna, examinarémos de una manera algo circunstanciada si nuestros Libros santos son canónicos. En griego la palabra *cánon* κανών, significa regla, y esta es la acepcion que tiene muchas veces en lenguaje eclesiástico, como se observa en las decisiones y definiciones de los Concilios generales, que deben ser la regla de nuestra fe y de nuestras costumbres. Tambien se hace uso de dicha palabra para expresar la coleccion ó el catálogo de los libros que deben considerarse como divinos ó inspirados por Dios, y de aquí dimana el término *canónico* con que se los designa: entre estos libros los hay que desde el instante de su publicacion han sido considerados unánimemente como inspirados é incluidos entre los Libros santos; pero tambien los hay que no han sido reconocidos con este carácter hasta algun tiempo despues, sea por falta de unanimidad entre los que debian admitirlos, sea que estuviese ya fijado el Cánon. Los primeros se conocen con el nombre de proto-canónicos, y los segundos con el de deutero-canónicos. Vamos ahora á examinar si los judíos tenian un Cánon de libros sagrados, y si le tienen los Cristianos.

No puede dudarse de la existencia de semejante Cánon entre los judíos, puesto que siempre han estado acordes en admitir los mismos libros desde la presunta formacion de este catálogo. Las citadas palabras de Josefo nos suministran un testimonio positivo de este acuerdo: «Los judíos no tienen la multitud de libros que poseen los grie-«gos, pues solo reconocen como divinos veinte y dos, que son los «que contienen todo lo ocurrido desde el principio del mundo hasta «el reinado de Artajerjes. Verdad es que tienen otros escritos; mas

«estos últimos no gozan de la misma autoridad que los Libros divi-«nos [1].»

Los santos Padres que han tenido ocasion de hablar de estos Libros, los clasifican en el mismo número, pues así lo hacian los judíos de su tiempo, cuyos descendientes admiten actualmente los mismos libros inscritos en el antiguo Cánon. Comunmente se cree que el autor de este catálogo, formado, segun Josefo, en tiempo de Artajerjes Longimano, es Esdras; pero muchos sábios le suponen mas moderno, aunque sin determinar la época, pues se contraen á decir que la Sinagoga, fundada en la tradicion, ha aprobado el Cánon de los Libros santos formado por un autor desconocido. Como quiera, los judíos le respetaron hasta el punto de abstenerse de continuar en el mismo los libros y fragmentos de varios escritos que se descubrieron posteriormente, lo mismo que las obras compuestas despues de la conclusion del Cánon: tales fueron los libros de Baruch, de Tobías y de Judit y algunos fragmentos de Daniel y de Ester. Tampoco continuaron los que aparecieron mas adelante, como la Sabiduría, el Eclesiastés, y los Macabeos; mas aunque los judíos no clasificaban estos libros entre sus escrituras canónicas, no por eso dejaban de considerarlos de mucha autoridad, de manera que su exclusion debe sin duda atribuirse á la falta del profeta que los sancionase con su voto, incluyéndolos entre los Libros divinos. Este reconocimiento es debido á los Cristianos, que fundándose en ciertas tradiciones divinas procedentes de los Apóstoles y de Jesucristo, han creido que aquellos libros eran verdaderamente inspirados, y por esto los llaman deutero-canónicos, es decir, incluidos *posteriormente* en el Cánon de las escrituras sagradas del Antiguo Testamento.

El Dr. ¿Tambien se dividen en proto y deutero-canónicos los libros de los católicos?

El Teól. Sí, tambien existe esta division en nuestros libros. Los unos fueron reconocidos desde luego por unanimidad, pero hay algunos que lo fueron posteriormente de una manera bastante general, y por esto se los llama deutero-canónicos. Tales son la epístola á los hebreos, la de Santiago, la segunda de san Pedro, la segunda y la tercera de san Juan, la de san Judas, el Apocalipsis de san Juan, y algunos pasajes de los evangelios de san Marcos, de san Lucas y de san Juan. La admision tardía de estos libros se explica diciendo que los unos iban dirigidos á simples particulares, y que los otros no tenian destino especial para ninguna iglesia. Tambien se han susci-

[1] Contr. App.

tado varias dudas sobre los fragmentos indicados; pero todos estos escritos han ido reconociéndose poco á poco como auténticos y verdaderamente inspirados, hasta que se los ha clasificado entre los libros proto-canónicos.

El Cánon general de los Católicos, que contiene los libros sagrados del Antiguo y del Nuevo Testamento que tenemos en la Vulgata, fue formado ya en los primeros siglos de la Iglesia, de lo cual existen testimonios evidentes en la version denominada Itálica, que se esparció en Occidente con la predicacion del Evangelio, como tambien en el catálogo del tercer concilio de Cartago, que en el siglo IV era generalmente adoptado en los mismos términos que en el dia. En Oriente tanto los Católicos como los herejes y los cismáticos admiten estos mismos libros como divinos, de suerte que al reconocer este Cánon por verdadero y obligatorio, el concilio de Trento no introdujo innovacion alguna, pues se contrajo á consignar la unánime creencia de las iglesias desde los primeros siglos diciendo: «Si «alguno no reconociere por sagrados y canónicos estos libros, ente«ros, con todas sus partes, como ha sido costumbre leerlos en la Igle«sia católica, y se hallan en la antigua version latina llamada Vul«gata, y despreciare á sabiendas y con ánimo deliberado las men«cionadas tradiciones sea excomulgado [1].» Aun cuando este Concilio no comunicase á sus decisiones el carácter de infalibilidad de que hablarémos mas adelante, no por eso dejaria de ser irrefragable su testimonio, porque está basado en la tradicion y en el acuerdo de las iglesias católicas, siendo este el fundamento en que tambien estableció su decision el tercer concilio de Cartago: «Se ha decretado que «no se lean con el nombre de Escrituras divinas mas que las canó«nicas, que son, etc... Nosotros las hemos recibido de los santos Pa«dres, y son las únicas que estos permiten leer en nuestras iglesias [2].» Tal es el Cánon de los Católicos, que encumbra los libros deutero-canónicos del Antiguo y del Nuevo Testamento á la misma categoría de los proto-canónicos, dándoles la misma autoridad.

El Dr. Para completar nuestras conferencias sobre las Escrituras divinas, me tomo la libertad de preguntaros en qué lengua se escribieron estos libros, y cuáles son sus versiones principales.

El Teól. Casi todos los libros del Antiguo Testamento fueron compuestos en hebreo; pero hay otros que se suponen escritos en lenguas diferentes. Job lo fue en árabe y traducido en hebreo por Moisés, segun una opinion bastante generalizada; el segundo li-

[1] Ses. 4. — [2] Can. 47.

bro de los Macabeos y la Sabiduría fueron escritos en griego; en Daniel y en Esdras se observan muchos pasajes en caldeo, y aunque san Jerónimo dice que Tobías y Judit fueron compuestos en lengua caldáica, otros suponen que Tobías lo fue primeramente en hebreo, aunque los judíos actuales no poseen mas que la traduccion griega. Lo propio debe decirse de los últimos siete capítulos de Ester, del Eclesiastés y de Baruch y del primer libro de los Macabeos, que sin embargo, segun se cree, fue compuesto en hebreo ó en caldeo. Por lo que hace al texto hebreo actualmente le tenemos sin alteraciones esenciales en el mismo estado en que se hallaba en la época del cautiverio y en tiempo de Esdras; porque los judíos, que profesaban tan religioso respeto á sus libros, los copiaban y corregian con mucho esmero, sin que jamás hayan dejado de venerar la palabra de Dios. Así es que solo se observan ligeras variantes entre los textos modernos y las traducciones que se han hecho sobre textos antiguos. Los caractéres hebráicos, como comunmente se cree, son los únicos que se han cambiado en caldeo, de suerte que solo debia de existir en antiguos caractéres el Pentateuco samaritano, y este cambio se atribuye á Esdras, que seguramente lo hizo porque los caractéres caldáicos son mas claros, ó porque el pueblo judío se habia familiarizado con ellos desde el largo cautiverio de Babilonia.

El Nuevo Testamento fue compuesto en griego, á excepcion del Evangelio de san Mateo y de la Epístola á los hebreos, que se creen escritos en la lengua de este pueblo, ó por mejor decir, en hebreo-caldáico, que es el que se hablaba entonces en Jerusalen. Algunos comentadores son de parecer que san Marcos compuso su Evangelio en latin, estando en Roma; pero otros lo niegan, y no solamente fundan su negativa en el uso en que estaba en Roma la lengua griega, sino tambien en el giro griego que se observa con mucha frecuencia en el texto latino, y que induce á creer que este Evangelio fue escrito en griego. Cási las mismas opiniones reinan con respecto á la Epístola á los romanos; pero lo mas probable es que fue escrita primeramente en griego, en razon de los muchos helenismos que contiene y de la cualidad del texto griego.

Mucho tiempo hace que han desaparecido los autógrafos de los Libros santos, como si todas las obras antiguas estuvieran condenadas á no existir sino por copias ó versiones. Por lo demás, es indudable que Dios hubiera conservado estos autógrafos si esto fuese necesario á la Religion; mas aunque las copias y versiones que poseemos no reuniesen todos los caractéres de autoridad que se requieren

para que debamos admitirlas, bastaria con las tradiciones para conservar intacto el depósito de la fe. Cualquiera que sea la hipótesis adoptada, la Iglesia de Jesucristo tiene un tribunal infalible á quien está reservado, como luego verémos, el cargo de pronunciar sobre las tradiciones y los libros, y este es el tribunal de cuya autoridad recibimos las copias ó las versiones con la misma confianza que podrian inspirarnos los autógrafos de los Libros sagrados.

El Dr. ¿Son muchas las versiones que existen de nuestros Libros santos?

El Teól. Sí por cierto, pero no examinarémos mas que tres: la de los Setenta, la Itálica y la Vulgata. La primera, que contiene el Antiguo Testamento, la hicieron en Alejandría (como generalmente se cree en el dia) unos judíos establecidos en Egipto ó ciertas personas enviadas de Jerusalen para este objeto. Esta traduccion se hizo en el año 285 ó 290 antes de la era vulgar, bajo el reinado de Ptolomeo hijo de Lago, á instancias de Demetrio de Falero, para los numerosos judíos que vivian en Egipto y que estaban mas familiarizados con la lengua griega que con el hebreo puro; pero otros dicen que este Príncipe egipcio pidió á la Sinagoga una copia de sus libros, y que mandó traducirlos para estudiar la moral y el arte de gobernar á sus pueblos. Finalmente, otros suponen que la hicieron en Jerusalen los setenta y dos individuos que componian el Sanhedrin; y que por esta razon fue llamada de los *Setenta y dos* y por abreviacion de los *Setenta*; pero lo mas probable es que se le dió este nombre con motivo de las circunstancias que refiere Aristeo en los términos siguientes: Habiendo Ptolomeo Filadelfo enviado embajadores á Jerusalen para pedir al sumo sacerdote Eleazar un ejemplar de los libros de la Ley, Eleazar les dió uno en letras de oro, enviando á Alejandría setenta y dos judíos igualmente versados en el hebreo y en el griego, para traducir los libros en esta lengua, lo que se hizo en setenta y dos dias. Algunos han añadido á esta narracion varias circunstancias maravillosas, diciendo que los setenta y dos intérpretes, colocados en setenta y dos celdas y sin comunicacion alguna, hicieron absolutamente en los mismos términos la version del texto hebreo; mas en tiempo de san Jerónimo no se admitia en su totalidad ni la relacion de Aristeo ni la tradicion de los judíos sobre la supuesta inspiracion de los intérpretes, y este es el único dictámen que en el dia puede sostenerse.

Andan diversas opiniones entre los Doctores sobre los libros traducidos por los Setenta. Algunos creen con san Jerónimo que solo

tradujeron el Pentateuco de Moisés; otros aseguran que tambien fueron trasladados al griego los otros libros hebreos; pero lo cierto es que mas de doscientos años antes de Jesucristo existian en esta lengua todos los libros del Antiguo Testamento; que los judíos estimaban en mucho esta version, y que le dispensaban la misma confianza que al texto original. En sus escritos y predicaciones, los Apóstoles citaban muy á menudo á los *Setenta*, á excepcion de san Mateo, que escribió en hebreo; las iglesias de Oriente se servian y se sirven todavía de esta traduccion, y la Iglesia latina no tuvo otra hasta los tiempos de san Jerónimo, porque la misma Itálica era una version de los Setenta. Tan profunda era la consideracion y respeto que se profesaba á esta version, como que san Jerónimo se queja de los chismes que se le prodigaban acerca de su trabajo sobre los Libros santos: «Con respecto á muchos libros de la sagrada Escritura, decia, «me veo en la necesidad de defenderme contra los lazos de mis ad- «versarios, que consideran mi traduccion como una censura de la «version de los Setenta [1].»

Ya en los primeros siglos de la Iglesia aparecieron muchas versiones latinas del Antiguo y del Nuevo Testamento, destinadas á los pueblos que hablaban vulgarmente latin. «Pueden contarse muy «bien, decia san Agustin, los que han traducido la Escritura de he- «breo en griego, pero seria imposible enumerar todos los que la han «traducido en latin [2].» Sin embargo entre aquella multitud de versiones habia una que se distinguia por su claridad y exactitud, y esta version, llamada *Itálica* por san Agustin, *Vulgata* ó comun por san Jerónimo, y *Antigua* por san Gregorio Magno, contenia el Antiguo Testamento traducido de los Setenta, y el Nuevo, tomado del griego. Los fieles le dispensaron mucha estimacion y confianza hasta los tiempos de san Jerónimo, como se ve por las dificultades en que tropezó este santo Doctor para hacer aceptar su importante trabajo sobre los sagrados Libros. Las multiplicadas copias de esta version latina habian introducido en ella muchas faltas, que creyó necesario enmendar con una traduccion del texto hebreo; mas en cuanto á los libros del Nuevo Testamento, no hizo otra cosa que corregir la *Itálica* sobre muchos ejemplares griegos, y de esta ardua empresa resultó cási toda la *Vulgata* que actualmente poseemos. Esta obra contiene los libros proto-canónicos del Antiguo Testamento, traducidos por san Jerónimo, y los deutero-canónicos pertenecientes á la *Itálica*, á excepcion de Tobías y Judit, que este sábio Padre tomó del cal-

[1] Praef. in Job. — [2] *De Doctr. christ.*

deo: siendo tambien de la antigua version latina el Salterio, aunque mejorado con muchas enmiendas. Por lo que hace al Nuevo Testamento, la Vulgata contiene los libros de la *Itálica*, corregidos por este ilustre Doctor.

Muchas fueron las reclamaciones y los murmullos que levantó la Vulgata moderna. Algunos acusaban á san Jerónimo de haber censurado á los Setenta, diciendo que la version del Nuevo Testamento (que en realidad no era mas que una simple correccion) era un insulto á los antiguos; y muchos llegaban al extremo de calificar de falsario y de sacrílego al santo Doctor; pero todos estos clamores desaparecieron paulatinamente, porque se examinó la nueva Vulgata con mas imparcialidad, y se concluyó por anteponerla á la antigua Itálica, de suerte que en el siglo VII quedaba ya cási generalmente adoptada. «La version de la sagrada Escritura, de hebreo en latin, «por san Jerónimo, decia san Isidoro de Sevilla, es la que usan ge«neralmente todas las iglesias, por ser de mas fiel sentido y de re«daccion mas clara [1].»

En el siglo XVI circulaban muchas versiones de los Libros santos hechas en su mayor parte por los Protestantes, que desechaban la Vulgata generalmente admitida por los Católicos. Deseando poner fin á semejante confusion y prevenir los graves inconvenientes que podia acarrear, el concilio de Trento expidió el siguiente decreto: «Considerando el mismo sacrosanto Concilio que se podrá seguir mu«cha utilidad á la Iglesia de Dios, si se declara qué edicion de la sa«grada Escritura se ha de tener por auténtica entre todas las edicio«nes latinas que corren, establece y declara que se tenga por tal en «las lecciones públicas, disputas, sermones y exposiciones, esta mis«ma antigua edicion Vulgata, aprobada en la Iglesia por el largo uso «de tantos siglos. Y si alguno, añade el Concilio, no reconociere por «sagrados y canónicos estos libros, enteros, con todas sus partes, «como ha sido costumbre leerlos en la Iglesia católica, y se hallan «en la antigua version latina llamada Vulgata, y despreciare á sa«biendas y con ánimo deliberado las mencionadas tradiciones, sea «excomulgado [2].»

Los Protestantes, como era de esperar, han censurado amargamente esta decision del concilio de Trento. Segun su interpretacion, el Concilio dió una preferencia exclusiva á la Vulgata sobre el texto hebreo y sobre la version de los Setenta, suponiendo además que esta Vulgata no contiene ningun defecto, puesto que mandó admi-

[1] L. 1, 5. — [2] Ses. 4.

tirla en todas sus partes; mas estas reconvenciones son á todas luces injustas, pues no es cierto que el Concilio suponga preferible la Vulgata al texto hebreo, ni á la version de los Setenta ni á las otras versiones latinas. Tampoco es muy sólida la segunda acusacion, pues aunque el Concilio manda efectivamente admitir esta version en todas sus partes, no declara que esté exenta de defectos, como que en el acto de disponer que se reimprimiera recomendó que se la corrigiese con esmero [1], lo que se hizo bajo el pontificado de Sixto V y de Clemente VIII. «Pero es constante que estos cambios se refieren «á ciertas expresiones mas ó menos exactas. En las correcciones six«tinas ó clementinas nunca se ha descubierto una sola falta que in«teresase al dogma ó á la moral [2].»

CONFERENCIA XII.

LA IGLESIA DE JESUCRISTO Y SU CONSTITUCION.

El Teól. En las conferencias anteriores he recurrido algunas veces á la infalibilidad de la Iglesia para dilucidar, robustecer y sancionar las pruebas tomadas de las fuentes de la Escritura y de las tradiciones divinas y humanas. Vuestras convicciones de católico me permitian invocar esta autoridad sin exponerme á hacer uso de un principio dudoso, antes de examinar esta propiedad de la Iglesia de Jesucristo; pero cuando conozcamos las bases y la extension de las prerogativas sagradas de este tribunal permanente é infalible, procederé con mas seguridad sobre el sentido de las declaraciones que tendrémos que pedirle.

El Dr. La cuestion de un tribunal infalible en la Iglesia de Cristo supone necesariamente la existencia y la constitucion de esta Iglesia; pero desearia que examináseis esta importante materia en su conjunto, prescindiendo de mis convicciones católicas, porque de este modo vuestras explicaciones surtirán el precioso efecto de ilustrar mi inteligencia y robustecer mi fe con las nuevas consideraciones y motivos que presentaréis á mi creencia.

El Teól. Pues asi lo quereis, desarrollarémos esta materia con toda la extension que permita la naturaleza de nuestras conferencias. Investigarémos en primer lugar si existe una Iglesia de Jesucristo y

[1] Ses. 4. — [2] Herm. Jans. t. II.

deo: siendo tambien de la antigua version latina el Salterio, aunque mejorado con muchas enmiendas. Por lo que hace al Nuevo Testamento, la Vulgata contiene los libros de la *Itálica*, corregidos por este ilustre Doctor.

Muchas fueron las reclamaciones y los murmullos que levantó la Vulgata moderna. Algunos acusaban á san Jerónimo de haber censurado á los Setenta, diciendo que la version del Nuevo Testamento (que en realidad no era mas que una simple correccion) era un insulto á los antiguos; y muchos llegaban al extremo de calificar de falsario y de sacrílego al santo Doctor; pero todos estos clamores desaparecieron paulatinamente, porque se examinó la nueva Vulgata con mas imparcialidad, y se concluyó por anteponerla á la antigua Itálica, de suerte que en el siglo VII quedaba ya cási generalmente adoptada. «La version de la sagrada Escritura, de hebreo en latin, «por san Jerónimo, decia san Isidoro de Sevilla, es la que usan ge«neralmente todas las iglesias, por ser de mas fiel sentido y de re«daccion mas clara [1].»

En el siglo XVI circulaban muchas versiones de los Libros santos hechas en su mayor parte por los Protestantes, que desechaban la Vulgata generalmente admitida por los Católicos. Deseando poner fin á semejante confusion y prevenir los graves inconvenientes que podia acarrear, el concilio de Trento expidió el siguiente decreto: «Considerando el mismo sacrosanto Concilio que se podrá seguir mu«cha utilidad á la Iglesia de Dios, si se declara qué edicion de la sa«grada Escritura se ha de tener por auténtica entre todas las edicio«nes latinas que corren, establece y declara que se tenga por tal en «las lecciones públicas, disputas, sermones y exposiciones, esta mis«ma antigua edicion Vulgata, aprobada en la Iglesia por el largo uso «de tantos siglos. Y si alguno, añade el Concilio, no reconociere por «sagrados y canónicos estos libros, enteros, con todas sus partes, «como ha sido costumbre leerlos en la Iglesia católica, y se hallan «en la antigua version latina llamada Vulgata, y despreciare á sa«biendas y con ánimo deliberado las mencionadas tradiciones, sea «excomulgado [2].»

Los Protestantes, como era de esperar, han censurado amargamente esta decision del concilio de Trento. Segun su interpretacion, el Concilio dió una preferencia exclusiva á la Vulgata sobre el texto hebreo y sobre la version de los Setenta, suponiendo además que esta Vulgata no contiene ningun defecto, puesto que mandó admi-

[1] L. 1, 5. — [2] Ses. 4.

tirla en todas sus partes; mas estas reconvenciones son á todas luces injustas, pues no es cierto que el Concilio suponga preferible la Vulgata al texto hebreo, ni á la version de los Setenta ni á las otras versiones latinas. Tampoco es muy sólida la segunda acusacion, pues aunque el Concilio manda efectivamente admitir esta version en todas sus partes, no declara que esté exenta de defectos, como que en el acto de disponer que se reimprimiera recomendó que se la corrigiese con esmero [1], lo que se hizo bajo el pontificado de Sixto V y de Clemente VIII. «Pero es constante que estos cambios se refieren «á ciertas expresiones mas ó menos exactas. En las correcciones six«tinas ó clementinas nunca se ha descubierto una sola falta que in«teresase al dogma ó á la moral [2].»

CONFERENCIA XII.

LA IGLESIA DE JESUCRISTO Y SU CONSTITUCION.

El Teól. En las conferencias anteriores he recurrido algunas veces á la infalibilidad de la Iglesia para dilucidar, robustecer y sancionar las pruebas tomadas de las fuentes de la Escritura y de las tradiciones divinas y humanas. Vuestras convicciones de católico me permitian invocar esta autoridad sin exponerme á hacer uso de un principio dudoso, antes de examinar esta propiedad de la Iglesia de Jesucristo; pero cuando conozcamos las bases y la extension de las prerogativas sagradas de este tribunal permanente é infalible, procederé con mas seguridad sobre el sentido de las declaraciones que tendrémos que pedirle.

El Dr. La cuestion de un tribunal infalible en la Iglesia de Cristo supone necesariamente la existencia y la constitucion de esta Iglesia; pero desearia que examináseis esta importante materia en su conjunto, prescindiendo de mis convicciones católicas, porque de este modo vuestras explicaciones surtirán el precioso efecto de ilustrar mi inteligencia y robustecer mi fe con las nuevas consideraciones y motivos que presentaréis á mi creencia.

El Teól. Pues asi lo quereis, desarrollarémos esta materia con toda la extension que permita la naturaleza de nuestras conferencias. Investigarémos en primer lugar si existe una Iglesia de Jesucristo y

[1] Ses. 4. — [2] Herm. Jans. t. II.

cuál es su constitucion, examinando luego la autoridad docente que los Católicos consideran como la reguladora infalible de la moral y de la fe.

Dijimos, hace pocos dias, que la religion judáica entrañaba en su constitucion misma los caractéres de su revocacion. Debia formarse un nuevo pueblo, contraerse una nueva alianza, y abolirse el sacerdocio y los sacrificios de la ley antigua, para que le sucediesen otro sacerdocio y otro sacrificio. Los Libros santos indicaban el cumplimiento de esta sustitucion en la memorable época del Mesías esperado por los judíos; y habiendo transcurrido ya mas de diez y ocho siglos que apareció en Palestina verificando prodigios y anunciando al pueblo el Evangelio salvador, examinemos si en lugar de la sociedad religiosa de los judíos fundó una sociedad nueva, una congregacion, una reunion ó una iglesia ἐκκλησία, *ecclesia*.

En cuanto dió principio á su vida pública, Jesús se agregó algunos discípulos [1]. *Iba Jesús recorriendo toda la Galilea, enseñando en sus sinagogas, y predicando el Evangelio ó buena nueva del reino celestial* [2]. Al cabo de poco tiempo resonó su divina palabra en Judea y en Samaria, en las ciudades y en las aldeas, de suerte que los judíos le designaban con el nombre de *Rabbi*, que significa *Maestro*. *Maestro, sabemos que eres veraz, y que enseñas el camino ó la ley de Dios conforme á la pura verdad, sin respeto á nadie, porque no miras á la calidad de las personas* [3]. Entre sus discípulos los hay destinados á ser Apóstoles, es decir, enviados, que así los llama al escogerlos: *Así que fue de dia llamó á sus discípulos, y escogió doce de entre ellos (á los cuales dió el nombre de Apóstoles)* οὓς καὶ ἀποστόλους ὠνόμασε [4]. Mas ¿á dónde serán enviados? ¿en dónde se cumplirá su mision? Serán enviados á todos los pueblos de la tierra para enseñar lo que Jesús ha dispuesto, para bautizar y para formar discípulos fieles. No quedarán estos aislados, sin contacto ni vínculo comun, porque el divino Salvador anunció que formarian una sociedad, una Iglesia: *Yo te digo que tú eres Pedro y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia* [5]. *Si no los escuchare, dílo á la Iglesia; pero si ni á la misma Iglesia oyere, tenlo como por gentil y publicano* [6]. El Cristo da á conocer en un gran número de parábolas la naturaleza de la sociedad que viene á establecer: unas veces la compara á un campo donde crece la zizaña con el trigo; otras veces á una viña que quiere cultivar, á una majada de pastores ó á una reunion en que se celebra un gran banquete; y estas alegorías indican de una manera evidente la formacion de un nuevo pueblo que cree en una nueva doctrina, que está marcado con un sello espiritual, y que no permanece aislado como en otro tiempo los hijos de Jacob, sino que se compone de judíos y de gentiles: *Instruid á todas las naciones*, habia dicho el Salvador, *bautizándolas en el* nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. ¿Cuáles serán los jefes de esta Iglesia de Jesucristo? ¿si lo será un indivíduo de la familia de Aaron? No, sino el discípulo á quien se dijo: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; y las puertas ó poder del infierno no prevalecerán contra ella; y á ti te daré las llaves del reino de los cielos...* el que ha recibido jurisdiccion sobre los fieles y los pastores por estas palabras de su divino Maestro: *Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas* [1]. Los cooperadores del jefe de la Iglesia serán tambien extraños á la familia sacerdotal de los judíos. Jesús les dice: *Os empeño mi palabra, que todo lo que atáreis sobre la tierra será eso mismo atado en el cielo, y todo lo que desatáreis sobre la tierra será eso mismo desatado en el cielo* [2]. Y tanto á ellos como á sus sucesores en el sacerdocio les manda ofrecer el sacrificio eucarístico que acaba de sustituir á las antiguas oblaciones: *Este es mi cuerpo, el cual se da por vosotros: haced esto en memoria mia* [3].

¿Se han cumplido fielmente las predicciones del divino Salvador? Bastará con algunas palabras de los Apóstoles para atestiguar los progresos de la Iglesia, cuya cabeza, que es Jesucristo [4], le ha dado Profetas y Doctores, *á fin de que trabajen en la perfeccion de los Santos en las funciones de su ministerio, en la edificacion del cuerpo místico de Jesucristo* [5]: al principio la vemos establecida en las comarcas ilustradas por las predicaciones del Redentor: *La Iglesia entre tanto gozaba de paz por toda la Judea, y Galilea y Samaria* [6]. *¿Está enfermo alguno entre vosotros? Llame á los presbíteros de la Iglesia* [7]. ¿Quién no ha oido hablar de la célebre cristiandad de Antioquía, fundada por el celo del Príncipe de los Apóstoles? San Pablo, á quien podemos llamar el gran fundador de las iglesias de Cristo entre las naciones, decia á los pastores reunidos en Mileto: *Velad sobre vosotros y sobre toda la grey, en la cual el Espíritu Santo os ha instituido obispos para apacentar ó gobernar la Iglesia de Dios* [8]. Tambien escribia á los romanos: *A vosotros os saludan todas las Iglesias de Cristo* [9]. Mas ¿qué necesidad hay de multiplicar los testimonios del establecimiento y de

[1] Marc. I; Matth. IV. — [2] Matth. IV. — [3] Ibid. XXII. — [4] Luc. VI. — [5] Matth. XVI. — [6] Ibid. XVIII.

[1] Joann. XXI. — [2] Matth. XVIII. — [3] Luc. XXII. — [4] Col. I. — [5] Ephes. IV. — [6] Act. IX. — [7] Jac. V. — [8] Act. XX. — [9] Rom. XVI.

la admirable propagacion de esta Iglesia, cuando hace tantos siglos que reina sobre las naciones del universo, ilustrándolas y vivificándolas con su celestial doctrina? En el cisma y en la herejía como en el Catolicismo los indivíduos toman el título de cristiano, verdadero discípulo del Cristo, miembro de la sociedad que vino á fundar. Verdad es que algunos herejes no reconocen en la Iglesia ninguna forma exterior; pero las mas de las sectas rechazan esta opinion de deista, y sin admitir con nosotros el conjunto de las propiedades externas de la sociedad cristiana, confiesan que sus miembros deben tener (siquiera de ordinario) algun lazo visible, aunque no sea sino el Bautismo, la predicacion ó la Eucaristía.

El Dr. Me parece imposible dudar de la existencia de una sociedad, ó Iglesia exterior, fundada por Jesucristo y por sus Apóstoles. Por tanto sin detenernos mas en en este punto, desearia que insistiérais con la extension posible en la constitucion de esta Iglesia.

El Teól. Vuestros deseos quedarán satisfechos, pues quiero examinar este punto con toda la extension que cumple á su misma importancia. La constitucion de la Iglesia de Jesucristo debe buscarse en la voluntad de su divino Fundador, pues no podemos formular una con arreglo á nuestras ideas de perfectibilidad, á nuestra imaginacion, á nuestros intereses y á nuestras pasiones, sino como un hecho positivo, permanente y sagrado.

El testimonio de los Libros santos no deja la menor duda de la existencia de una sociedad exterior fundada por Jesucristo. No hace mucho que así lo habeis confesado; pero ya que es necesario sentar que la Iglesia debe poseer la visibilidad como un carácter de su constitucion, recordarémos algunas palabras de la Escritura que la demuestran claramente: *Vosotros sois la luz del mundo*, decia el divino Salvador á sus Apóstoles: *No se puede ocultar una ciudad edificada sobre un monte* [1], y nosotros repetirémos este pasaje de san Pablo á los efesios: *A unos ha constituido apóstoles, á otros profetas, y á otros evangelistas, y á otros pastores y doctores, á fin de que trabajen en la perfeccion de los Santos en las funciones de su ministerio, en la edificacion del cuerpo místico de Jesucristo* [2]; debiendo decirse que este cuerpo es la Iglesia, como dice el mismo Apóstol á los colosenses: *En pro de su cuerpo* místico, *el cual es la Iglesia*. Si la Iglesia fuese invisible, ¿qué se sacaria con instituir sacerdotes, doctores y Obispos para su gobierno? ¿Cómo podrian estos descubrir á sus súbditos y comunicarse con ellos? Y sin embargo tienen órden de gobernar esta Igle-

[1] Matth. v. — [2] Ephes. iv.

sia de Dios con celo y solicitud: *Velad sobre vosotros y sobre toda la grey, en la cual el Espíritu Santo os ha instituido obispos para apacentar ó gobernar la Iglesia de Dios* [1]. La misma recomendacion hacia san Pablo á Timoteo: *Para que sepas cómo debes portarte en la casa de Dios, que es la Iglesia del Dios vivo* [2].

El Dr. Y esta visibilidad de la Iglesia ¿debe ser perpétua?

El Teól. Sí, constante y perpétua. No pueden tener otro sentido las palabras que acabamos de citar de los Libros santos; pero tambien hay otros textos mas formales sobre la perpetuidad de la Iglesia, tal como la estableció el divino Salvador: *Digo que tú eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas ó poder del infierno no prevalecerán contra ella* [3]. De lo que resulta que no hay nada que pueda alterar nunca el estado visible de la Iglesia, con la cual asegura Jesucristo que estará constantemente para asistirla y protegerla: *Id, pues, é instruid á todas las naciones* en el camino de la salud, *bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo: enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado. Y estad ciertos que yo mismo estaré siempre con vosotros hasta la consumacion de los siglos* [4]. Los Doctores cristianos estaban persuadidos, lo mismo que nosotros, de la perpétua visibilidad de la Iglesia. «Grande es el esplendor que arroja de Oriente á Occidente,» nos dice Orígenes [5]. «Antes faltará el sol que la Iglesia,» añade san Crisóstomo [6]. «Ninguna tempestad, segun san Jerónimo, puede conmover «á la Iglesia fundada sobre la piedra, ni destruirla nunca el furor de «los vientos [7].» «Con el dedo muestro esta montaña, decia san Agustin á «los Donatistas; hé aquí la ciudad de quien se dijo no es posible ocul«tarla, porque está situada sobre la montaña [8].»

El Dr. ¿Debe extenderse la Iglesia á todas las naciones con este carácter de visibilidad?

El Teól. Á todas, con tal que se las considere moralmente; y esta universalidad de que ha dotado Jesucristo á su Iglesia lleva el nombre de catolicidad, nombre susceptible de dos sentidos, que no es inútil explicar.

En el primer sentido significa que la Iglesia es presentada ó establecida, si así se quiere, en una nacion por algun tiempo, para que desaparezca de ella y pase á otra, recorriéndolas todas sucesivamente. Esta catolicidad se llama sucesiva; pero la segunda es simultánea, es decir, que la Iglesia queda establecida y constituida para siempre en-

[1] Act. xx. — [2] I Timoth. iii. — [3] Matth. xvi. — [4] Ibid. xxviii. — [5] Orig. in Matth. — [6] Homil. in Isai. — [7] In Isai. — [8] In Joann.

tre las naciones, de suerte que puede decirse que existe y domina moralmente en toda la tierra, y así es cómo debe entenderse la catolicidad de la Iglesia de Jesucristo. De ello tenemos pruebas manifiestas en las palabras que anuncian la extension del reino del Mesías: *Pídeme, y te daré las naciones en herencia tuya, y extenderé tu dominio hasta los extremos de la tierra* [1]. *Dominará de un mar á otro, y desde el rio hasta el extremo del orbe de la tierra* [2]. *Desde Levante á Poniente es grande mi nombre entre las naciones, y en todo lugar se sacrifica y se ofrece al nombre mio una ofrenda pura, pues grande es mi nombre entre las naciones, dice el Señor de los ejércitos* [3]. Si queremos saber si el divino Salvador realizó estos oráculos, oigamos sus propias expresiones: *Ved ahí lo que os decia cuando estaba aun con vosotros: que era necesario que se cumpliese todo cuanto está escrito de mí en la ley de Moisés, y en los Profetas y en los Salmos... era necesario que el Cristo padeciese y que resucitase de entre los muertos al tercer dia, y que en nombre suyo se predicase la penitencia y el perdon de los pecados á todas las naciones, empezando por Jerusalen* [4]. En el mismo sentido dice tambien: *Instruid á todas las naciones en el camino de la salud, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado* [5]. Los Apóstoles cumplieron la voluntad de su divino Maestro propagando la Ley entre las naciones, segun el precepto del Señor: *Yo te puse por lumbrera de las naciones, para que seas la salvacion de todas hasta el cabo del mundo* [6].

La Escritura, decian varios herejes del siglo V, no señala mas que una catolicidad sucesiva, la que tambien tendrémos nosotros en el curso de los siglos; pero esta interpretacion es arbitraria é incompatible con las expresiones de los textos sagrados, porque con ella no podrá decirse nunca del Cristo: Dominará de un mar á otro, hasta los ámbitos del mundo; la tierra será su patrimonio. Los pueblos que Jesucristo manda evangelizar debian bautizarse, observar los preceptos que se les enseñasen, y recibir los Sacramentos de manos de los ministros que entre ellos se estableciesen; pero todo esto supone una sociedad cristiana permanente, que no puede compararse á una antorcha que primero ilumina á una nacion, y luego la deja á oscuras para derramar su luz en otras regiones. Tampoco se la puede comparar á un conquistador que solo poseyese el terreno adquirido por la victoria de cada dia. Esta doctrina puede confirmarse con al-

[1] Ps. II. — [2] Ps. LXXI. — [3] Malach. I. — [4] Luc. XXIV. — [5] Matth. XXVIII. — [6] Act. XIII.

gunos textos de los santos Doctores, que reconocen unánimemente, como nosotros, una catolicidad simultánea, puesto que llaman *católica* á la Iglesia, por estar esparcida en toda la tierra, de uno á otro extremo [1]. Su propiedad es de ser católica, como que por todas partes se extiende, dice san Optato. Tambien le da este nombre san Agustin, señalando su reino en el universo entero [2]; y no debe omitirse que el ilustre Doctor aludia á esta catolicidad como á un carácter inherente á la Iglesia de Jesucristo, segun las notables palabras que dirigia á los Donatistas: «Mostradme esta Iglesia, si reside entre vos-«otros: hacedme ver que estais en comunion con todas las nacio-«nes.» Por tanto en la constitucion de la Iglesia de Cristo entra la catolicidad, lo mismo que su perpétua visibilidad.

El Dr. Es evidente que la Iglesia, segun la voluntad de su Fundador, debe ser siempre visible y católica; pero ¿acaso se supone en esta visibilidad un ministerio exterior? ¿cuál es el carácter y la calidad de las personas que le componen? ¿qué funciones debe desempeñar en la Iglesia de Jesucristo?

El Teól. Cuestiones son estas muy importantes que deben examinarse con esmero y atencion. Empecemos por consignar el establecimiento del ministerio exterior, del cual hallamos una prueba en las palabras de san Pablo á los efesios: *El mismo* (Jesucristo) *á unos ha constituido Apóstoles, á otros Profetas, y á otros Evangelistas, y á otros Pastores y Doctores, á fin de que trabajen en la perfeccion de los Santos en las funciones de su ministerio, en la edificacion del cuerpo místico de Jesucristo; hasta que arribemos todos á la unidad de una misma fe... por manera que ya no seamos niños fluctuantes, ni nos dejemos llevar aquí y allá de todos los vientos de opiniones humanas* [3]. Viéndose constituido ministro en virtud de esta institucion del Salvador, el mismo Apóstol habla á los corintios en los términos siguientes: *A nosotros, pues, nos ha de considerar el hombre como unos ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios* [4]. *Somos, pues, como unos embajadores en nombre de Cristo* [5]. *Portémonos en todas cosas como deben portarse los ministros de Dios* [6]. Tambien dice á Arquippo, obispo de Colosas: *Considera bien el ministerio que has recibido en nombre del Señor, á fin de desempeñar todos sus cargos* [7]. Este Apóstol, al dar gracias al Señor por habérlo establecido en este ministerio, decia: *Gracias doy á aquel que me ha confortado, á Jesucristo nuestro Señor, porque me tuvo por fiel, poniéndome en el ministerio á mí* [8]. *Tú*

[1] S. Cyr. Hyer. catech. 18. — [2] Serm. 242. — [3] Ephes. IV. — [4] I Cor. IV. — [5] II Cor. V. — [6] II Cor. VI. — [7] Coloss. IV. — [8] I Timoth. I.

(Timoteo) *invigila en todas las cosas de tu ministerio* [1]. En las Actas de los Apóstoles se habla de otro ministerio de que hacia parte Judas, á quien sucedió Matías: *El cual* (Judas) *fue de nuestro número, y habia sido llamado á las funciones de nuestro ministerio... y haciendo oracion dijeron: Ó Señor, tú que ves los corazones de todos, muéstranos cuál de estos dos has destinado á ocupar el puesto de este ministerio y apostolado* [2].

Todos estos pasajes de los Libros santos aluden á un ministerio exterior, establecido de una manera permanente en la Iglesia de Jesucristo, puesto que, segun su voluntad, debe servir para la perfeccion de los Santos hasta que todos alcancemos la unidad de una misma fe, es decir, hasta el fin de los tiempos [3]. Además, habiendo asegurado el Salvador á los Apóstoles estar continuamente con ellos hasta la consumacion de los siglos, es claro que este ministerio debe perpetuarse en los sucesores de su apostolado.

El Dr. Mas ¿de qué personas se compone este ministerio exterior?

El Teól. En las primeras palabras que hemos citado de san Pablo, vemos consignadas en términos generales las funciones de las personas que deben entrar en el ministerio establecido por Jesucristo; pero ahora determinarémos sus miembros mas exactamente, así por sus calidades como por los nombres distintivos que les han quedado. En ellos observamos primeramente los Obispos, segun esta expresion de san Pablo: *Velad sobre vosotros y sobre toda la grey, en la cual el Espíritu Santo os ha instituido Obispos para apacentar ó gobernar la Iglesia de Dios* [4]. Pero no debo pasar en silencio que al parecer el Apóstol alude tambien en esta palabra *Obispos* á los que en el versículo 17 son llamados Sacerdotes. Esto se funda en que la reunion de Mileto se componia de un obispo y de sus sacerdotes; porque compartiendo estos la vigilancia del rebaño con el pontífice, aunque bajo su direccion, podian comprenderse absolutamente bajo la denominacion antedicha. Muchos doctores creen que se habian convocado á aquella reunion algunos obispos de la provincia de Éfeso y de las otras ciudades, y este es el parecer que emite san Ireneo en los siguientes términos: «Habiéndose reunido en Mileto muchos obis-«pos y sacerdotes de la provincia de Éfeso y de las otras ciudades, «Pablo les dijo entre otras cosas... [5],» de manera que si concurrieron muchos obispos en aquella reunion, estamos autorizados para contraer á sus personas la denominacion de su dignidad; pero de todos

[1] II Timoth. IV. — [2] Act. I. — [3] Ephes. IV. — [4] Act. XX. — [5] Lib. 3, c. 4.

modos resulta que el texto sagrado contiene la calificacion de *Obispo*, tan célebre entre los Cristianos. En su primera epístola á Timoteo, san Pablo la señala tambien en términos generales: *Es una verdad muy cierta que quien desea obispado, desea un buen trabajo, ó un ministerio santo. Por consiguiente es preciso que un obispo sea irreprensible* [1]. La misma instruccion dirige el Apóstol á Tito, que era otro discípulo muy amado [2].

Si queremos saber si en la Iglesia de Cristo hay tambien sacerdotes, ó para no prejuzgar nada, ministros que en los Libros sagrados lleven este nombre, veamos lo que escribia san Pablo á Timoteo: *Contra presbítero no admitas acusacion, sin la deposicion de dos ó tres testigos* [3]. *La causa porque te dejé en Creta*, dice á Tito, *es para que arregles y corrijas las cosas que faltan, y establezcas en cada ciudad presbíteros, conforme yo te prescribí* [4]. *En seguida habiendo ordenado sacerdotes en cada una de las iglesias*, despues de haberles impuesto las manos, segun el texto griego χειροτονήσαντες, *los encomendaron* (Pablo y Bernabé) *al Señor* [5]. Mas adelante se refiere que fué una diputacion á Jerusalen para ver á los Apóstoles y á los presbíteros [6], y por último la epístola de Santiago hace mencion de los presbíteros de la Iglesia, diciendo que se les llama para ungir á los enfermos: *¿Está enfermo alguno entre vosotros? Llame á los presbíteros de la Iglesia, y oren por él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor* [7].

Despues de haber demostrado que en la constitucion de la Iglesia de Jesucristo entran Obispos y Sacerdotes, falta examinar si las palabras *Obispo* y *Sacerdote* se refieren á dos clases de personas, ó solamente á los sacerdotes, como han supuesto algunos herejes confundiendo la dignidad episcopal con la segunda órden del sacerdocio. Los textos citados inducen á creer que existe una diferencia real de carácter entre las personas en ellos designadas; mas para determinar su verdadero sentido debemos ocurrir á las tradiciones, á la autoridad de los Padres y de los Doctores, y á la creencia de los Cristianos desde los tiempos apostólicos. En todos los siglos se ha venerado siempre á los Obispos como superiores á los demás sacerdotes por el carácter y por el poder de su dignidad; pero al examinar la jerarquía de órden y de jurisdiccion en la Iglesia de Jesucristo tendrémos ocasion de establecer mas exactamente esta diferencia.

Los Libros santos señalan otra órden de personas en el ministerio instituido por el Salvador: tales son los Diáconos, cuyo establecimien-

[1] I Timoth. III. — [2] Tit. I. — [3] I Timoth. V. — [4] Tit. I. — [5] Act. XIV. — [6] Ibid. XV. — [7] Jac. V.

to se ve en las Actas de los Apóstoles [1]. San Pablo los comprende en este ministerio, designándolos despues de los Obispos en su primera carta á Timoteo: *De la misma suerte los diáconos sean honestos y morigerados* [2]; al paso que en la epístola á los filipenses saluda á los Obispos y á los Diáconos [3]. El que lea los libros del Nuevo Testamento sin prevenciones de ninguna clase y sin otro deseo que el de averiguar la verdad, observará en ellos las tres clases de personas que en los tiempos apostólicos formaban el ministerio de la Iglesia. Posteriormente esta creencia se ha conservado siempre la misma, como puede demostrarse fácilmente por medio de los testimonios recogidos en todos los siglos desde la cuna del Cristianismo; porque todos son hechos históricos de cuya autenticidad puede cerciorarse cualquiera. Así nos contraemos á recordar estos dos pasajes de san Ignacio y de Tertuliano: «Seguid todos al obispo y al sacerdote, y respetad á «los diáconos,» escribia el santo Mártir al pueblo de Esmirna. «El «derecho de bautizar, dice el segundo, pertenece al sumo sacerdote, «que es el obispo, pero este le comunica á los sacerdotes y á los diá«conos [4].»

El Dr. ¿Puede saberse de qué manera entraban estas personas en el ministerio de la Iglesia?

El Teól. Los Apóstoles, elegidos por Jesucristo y revestidos con sus poderes, comunican el sacerdocio segun las necesidades de las iglesias que van formando en Judea y entre las naciones. Saulo y Bernabé reciben el carácter episcopal por la imposicion de manos, antes de dar principio á la gloriosa mision que les ha señalado el Espíritu Santo [5]. San Pablo, despues de haber encumbrado á Timoteo al episcopado, le escribia: «No malogres la gracia que tienes por la «consagracion, la cual se te dió, á pesar de tus pocos años, en vir«tud de particular revelacion [6]. Por lo que te amonesto que avives la «gracia de Dios que hay en tí por la imposicion de mis manos [7].» Le invita á vigilar en la eleccion de los ministros sagrados, y le recomienda que no imponga de ligero las manos sobre alguno [8]. El mismo Apóstol decia á Tito, que era otro discípulo: «La causa por«qué te dejé en Creta, es para que arregles y corrijas las cosas que «faltan, y establezcas en cada ciudad presbíteros conforme yo te pres«cribí, escogiendo para tan sagrado ministerio quien sea sin tacha... «porque es necesario que un obispo... como que es el ecónomo de «Dios,... sea sóbrio, justo, religioso, continente [9].» Así los Apóstoles instituian sacerdotes y obispos en las diversas regiones por la autoridad que habian recibido de Jesucristo, y por esto san Ireneo decia tambien con seguridad: «Podemos designar á los que los Após«toles hicieron obispos, como tambien á los que les han ido suce«diendo hasta nosotros [1].» Verdad es que los primeros diáconos fueron elegidos por los fieles, como hombres distinguidos por sus virtudes; pero esto se verificó á instancias de los mismos Apóstoles. «En aten«cion á esto, leemos en las Actas, los doce Apóstoles convocando á «todos los discípulos, les dijeron: No es justo que nosotros descui«demos la predicacion de la palabra de Dios, por tener cuidado de «las mesas. Por tanto, hermanos, nombrad de entre vosotros siete «sujetos de buena fama... y así nombraron á Estéban, varon lleno «de fe y del Espíritu Santo, y á Felipe... presentáronlos á los Após«toles, los cuales haciendo oracion, les impusieron las manos [2].»

[1] Act. VI. — [2] I Timoth. III. — [3] Philip. I. — [4] *De Bapt.* — [5] Act. XIII. — [6] I Timoth. IV. — [7] II Timoth. I. — [8] Ibid. V. — [9] Tit. I.

El Dr. ¿Teneis acaso intencion de continuar la conferencia para darme á conocer las diferentes funciones del ministerio cristiano?

El Teól. Tengo para mí que es sumamente útil exponer en conjunto esta importante materia. Los Apóstoles, á quienes encargó el Salvador que fundaran su Iglesia en medio de las naciones, debian instruirlas y bautizarlas: *Id, pues, é instruid á todas las naciones en el camino de la salud, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo: enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado* [3]. Por último les dijo: *Id por todo el mundo: predicad el Evangelio á todas las criaturas* [4]. Los Apóstoles se apresuraron á cumplir con este cargo anejo á su ministerio, yendo á anunciar la buena nueva hasta las extremidades de la tierra: *Y sus discípulos fueron y predicaron en todas partes* [5]. San Pablo se titulaba predicador de los gentiles por vocacion: *Del cual yo estoy constituido Predicador y Apóstol (digo la pura verdad, no miento), Doctor de las gentes en la fe y verdad (ó fiel y veraz)* [6]. Era para él un deber sagrado, riguroso, el de anunciar el santo Evangelio, segun lo manifiestan estas expresas palabras: *Desventurado de mí si no le predicase* (el Evangelio) [7]. Tambien da á conocer esta grave obligacion á los que llama al ministerio de la Iglesia: *Predica la palabra de Dios con toda fuerza y valentía; insiste con ocasion y sin ella... desempeña el oficio de Evangelista; cumple todos los cargos de tu ministerio* [8]. Los Apóstoles consideraban la predicacion como uno de sus mas santos deberes, segun este pasaje de las Actas: *Con esto podrémos nosotros emplearnos enteramente*

[1] Iren. l. 3. — [2] Act. VI. — [3] Matth. XXVIII. — [4] Marc. XVI. — [5] Ibid. — [6] I Timoth. II, 7. — [7] I Cor. IX. — [8] II Timoth. IV.

en la oracion, y en la predicacion de la palabra divina [1]. Esta predicacion no debia limitarse á su época, puesto que entraba esencialmente en el ministerio de la Iglesia de Jesucristo para perpetuarla, segun la promesa del Salvador á los Apóstoles y sus sucesores, que debian continuar enseñando su doctrina: *Instruid... yo mismo estaré siempre con vosotros hasta la consumacion de los siglos* [2]. Jesucristo, como llevamos dicho, ha constituido en su Iglesia Apóstoles y Doctores para que vayan formando Santos hasta el fin de los tiempos [3].

Otras funciones se señalaron tambien en el ministerio de la Iglesia de Jesucristo; porque no en vano habia otorgado el mismo Salvador á los Apóstoles el poder de remitir los pecados diciéndoles: *Como mi Padre me envió, así os envio yo tambien á vosotros... quedan perdonados los pecados á aquellos á quienes los perdonáreis, etc.* [4]. Cuando san Pablo escribe á los corintios que ha recibido de Dios el ministerio de la reconciliacion [5], alude al ejercicio de este poder; pero por lo que hace á la dispensacion de los misterios de Dios que se hacia en el ministerio de la Iglesia, la expresa en términos generales: *A nosotros, pues, nos ha de considerar el hombre como unos ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios* [6]. Estos misterios son los Sacramentos, entre los cuales se distinguian indudablemente el sacrificio del altar y la sagrada Eucaristía. *Haced esto en memoria de mí*, habia dicho Jesucristo al establecer el sacrificio de la nueva Ley, y san Pablo desvanece todas las dudas que pudieran suscitarse sobre el cumplimiento de esta órden del Señor diciendo á los Corintios: *El cáliz de bendicion que bendecimos ó consagramos ¿no es la comunion de la sangre de Cristo? Y el pan que partimos ¿no es la particion del cuerpo del Señor* [7]*? Cualquiera que comiere este pan, ó bebiere el cáliz del Señor indignamente, reo será del cuerpo y de la sangre del Señor* [8]. Los sacerdotes iban á ver á los enfermos para llevarles los consuelos de su ministerio: *¿Está enfermo alguno entre vosotros? llame á los presbíteros de la Iglesia, y oren por él ungiéndole con óleo en el nombre del Señor. Y la oracion nacida de la fe, salvará al enfermo, y el Señor le aliviará; y si se halla con pecados, se le perdonarán* [9]. Los Apóstoles, como acabamos de ver, imponian las manos á los que encumbraban al santo ministerio, y á los fieles les hacian tambien una imposicion que no debe considerarse como una simple ceremonia religiosa, puesto que el diácono Felipe no tenia poder para conferirla. En las Actas leemos que habiéndose dirigido para este efecto san Pedro y san

[1] Act. VI. — [2] Matth. XXVIII. — [3] Ephes. IV. — [4] Joann. XX. — [5] II Cor. V. — [6] I Cor. IV. — [7] Ibid. X. — [8] Ibid. XI. — [9] Jac. V.

Juan á los fieles de Samaria, *les imponian las manos, y luego recibian el Espíritu Santo de un modo sensible* [1]. Tales son las principales funciones que atribuye la Escritura al ministerio de la Iglesia de Jesucristo.

Deseo decir algunas palabras para demostrar que en este ministerio sagrado se habia establecido un jefe. Recordemos primeramente las palabras del Salvador: *Tú eres Simon, hijo de Jona ó Juan: tú serás llamado Cefas, que quiere decir Pedro ó piedra*, añade el Evangelista [2]. *Bienaventurado eres Simon, hijo de Juan, porque no te ha revelado eso* (su divinidad) *la carne y sangre, ú hombre alguno, sino mi Padre que está en los cielos. Y yo te digo que tú eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia; y las puertas ó poder del infierno no prevalecerán contra ella* [3]. *Y á tí te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que atares sobre la tierra, será tambien atado en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra, será tambien desatado en los cielos* [4]. Estas magníficas promesas se cumplieron despues de la resurreccion del Salvador, segun el testimonio de san Juan: *Simon, hijo de Juan, ¿me amas tú mas que estos? Dícele* el divino Salvador: *Sí por cierto, Señor; tú sabes que te amo. Dícele* Jesús: *Apacienta mis corderos... Dícele tercera vez: Simon, hijo de Juan, ¿me amas?... díjole* Jesús: *Apacienta mis ovejas* [5].

Despues de esta distincion prometida á Pedro desde el principio y realizada en lo sucesivo, vemos ordinariamente este discípulo á la frente del Colegio apostólico, privilegio que por cierto no debia atribuir á su talento ni á su edad, ni á ningun vínculo de parentesco con el divino Salvador. Este privilegio era una prerogativa concedida libremente por la eleccion de Jesucristo; y para comprender su naturaleza y descubrir en él una primacía de jurisdiccion, basta con examinar el sentido de estas palabras de Cristo dirigidas á Pedro: *Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas*, que indican claramente una primacía, ó sea un derecho de gobernar á los fieles y á los pastores.

Además san Pedro fue establecido fundamento de la Iglesia, es decir, principal en la Iglesia, para sostenerla y dirigirla; mas aun prescindiendo de esta circunstancia, ¿cómo se concibe que Jesucristo se limitase á conceder un simple honor personal, un vano título que no hubiera servido de otra cosa que de excitar el amor propio y la en-

[1] Act. VIII. — [2] Joann. I. — [3] Cefas deriva indudablemente del hebreo (kef) que significa *piedra*. Es del género masculino, y así desaparece la dificultad del griego πέτρος y πέτρα, y del latin *petrus* y *petra*. — [4] Matth. XVI. — [5] Joann. XXI.

vidia de los discípulos? Confesemos que esta medida no es muy compatible con la prudencia del divino Salvador, que siempre aparece como Maestro y modelo de humildad. Así debemos dar por sentado que distinguió á Pedro para utilidad de la Iglesia, concediéndole una primacía de jurisdiccion y de gobierno.

Cuando se nos pregunte si esta primacía pertenecia personalmente á san Pedro, de suerte que debiera extinguirse con él, ó si por lo contrario entraba en la misma constitucion de la Iglesia, responderémos rotundamente que sí, es decir, que pertenecia y debia ser inherente á la Iglesia de Jesucristo. El motivo que indujo al Salvador á establecerla la reclamaba constante y perpétua; porque despues de los tiempos apostólicos la Iglesia de Cristo debia sostener hasta la consumacion de los siglos los incesantes ataques de las herejías, del cisma y de la impiedad. Desde luego se comprende que la Iglesia necesita un centro de unidad, la vigilancia y la firmeza de un Pastor soberano; de manera que la cristiandad no ha podido ignorar nunca ni contemplar con indiferencia esta cuestion importante. Preguntémosle sino en qué concepto ha tenido esta primacía desde los primeros siglos, y contestará por sus tradiciones, por sus concilios y por sus doctores, que Pedro estuvo revestido de una doble supremacía de honor y de jurisdiccion, que esta supremacía es inherente á la constitucion de la Iglesia, y que su ejercicio corresponderá constantemente á los sucesores de Pedro hasta la consumacion de los tiempos. Tal es la creencia que se profesó en el Oriente hasta que sobrevino el cisma, y la que se ha profesado siempre en Occidente.

CONFERENCIA XIII.

CONTINUA LA CONSTITUCION DE LA IGLESIA.

El Dr. Mucho me han interesado los pormenores que habeis desenvuelto sobre la constitucion de la Iglesia; pero además de estas propiedades exteriores ¿no tiene otras que pueden llamarse internas, como la unidad de creencia?

El Teól. Para examinar de una manera algo metódica nuestras cuestiones, hemos tenido que analizar sin interrupcion lo que llamais la parte exterior de la constitucion de la Iglesia; mas ahora procederémos á su parte interior, esto es, á su unidad, su santidad

y su autoridad. Primeramente sentamos que la Iglesia de Jesucristo debe ser una con respecto á la creencia, es decir, que debe tener una sola y misma fe. Sin duda teneis presentes las palabras que dijo el Salvador á sus Apóstoles: *Id por todo el mundo, predicad el Evangelio á todas las criaturas... el que no creyere será condenado* [1]; de lo cual resulta que no hay mas que *una fe*, del mismo modo que no hay mas que *un Señor* [2]. La unidad del bautismo es evidente, como que, segun las expresiones del Salvador, es preciso que nos regeneremos en el agua [3]. *El que creyere y se bautizare, se salvará* [4]. *No hay mas que un bautismo*, escribia san Pablo á los efesios [5]. Jesucristo estableció y determinó los Sacramentos para que sus Apóstoles los dispensaran en su Iglesia; y desde entonces no hay nadie que pueda restringir ó aumentar su número, ni tampoco dispensarse de recibirlos, segun las expresiones que acabamos de citar: *Instruid á todas las naciones... enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado*. Hé aquí establecida la unidad con respecto á los Sacramentos en la Iglesia del Cristo; pero tambien puede decirse que en ella hay unidad de sociedad, de régimen, puesto que la vemos comparada á un aprisco [6], á una ciudad [7], á un cuerpo; *porque así como el cuerpo humano es uno, y tiene muchos miembros, y todos los miembros, con ser muchos, son un solo cuerpo, así tambien el cuerpo místico de Cristo. A cuyo fin todos nosotros somos bautizados en un mismo espíritu para componer un solo cuerpo, ya seamos judíos, ya gentiles, ya esclavos, ya libres, y todos hemos bebido un mismo espíritu* [8]. En un rebaño ó aprisco hay un pastor; en una ciudad hay un magistrado supremo; en el cuerpo hay una cabeza, y por lo tanto es preciso que en la Iglesia de Jesucristo haya unidad para la sumision á un jefe supremo y á todos los que se hallan bajo su jurisdiccion, en relaciones directas con los individuos de la sociedad. Una fe, una esperanza, un amor, un bautismo, un aprisco, un pastor, un cuerpo, un jefe, un mediano, un Señor, un Dios padre de todos: tal es la unidad, el admirable vínculo que constituye la Iglesia de Jesucristo, y que demuestra sus perfecciones; mas para no acumular citas tomadas de documentos antiguos, podemos contraernos á las palabras de san Cipriano y san Agustin: «No hay mas que un Dios, un Cristo, una Iglesia, «una fe y un pueblo estrechamente unido por el vínculo de la con«cordia, de manera que forma un solo cuerpo [9].» «Si nuestra co«munion es la Iglesia del Cristo, decia el santo Doctor á los Dona-

[1] Marc. XVI. — [2] Ephes. IV. — [3] Joann. III. — [4] Marc. XVI. — [5] Ephes. IV. — [6] Joann. X. — [7] Matth. V. — [8] I Cor. XII. — [9] De Un. eccl.

vidia de los discípulos? Confesemos que esta medida no es muy compatible con la prudencia del divino Salvador, que siempre aparece como Maestro y modelo de humildad. Así debemos dar por sentado que distinguió á Pedro para utilidad de la Iglesia, concediéndole una primacía de jurisdiccion y de gobierno.

Cuando se nos pregunte si esta primacía pertenecia personalmente á san Pedro, de suerte que debiera extinguirse con él, ó si por lo contrario entraba en la misma constitucion de la Iglesia, responderémos rotundamente que sí, es decir, que pertenecia y debia ser inherente á la Iglesia de Jesucristo. El motivo que indujo al Salvador á establecerla la reclamaba constante y perpétua; porque despues de los tiempos apostólicos la Iglesia de Cristo debia sostener hasta la consumacion de los siglos los incesantes ataques de las herejías, del cisma y de la impiedad. Desde luego se comprende que la Iglesia necesita un centro de unidad, la vigilancia y la firmeza de un Pastor soberano; de manera que la cristiandad no ha podido ignorar nunca ni contemplar con indiferencia esta cuestion importante. Preguntémosle sino en qué concepto ha tenido esta primacía desde los primeros siglos, y contestará por sus tradiciones, por sus concilios y por sus doctores, que Pedro estuvo revestido de una doble supremacía de honor y de jurisdiccion, que esta supremacía es inherente á la constitucion de la Iglesia, y que su ejercicio corresponderá constantemente á los sucesores de Pedro hasta la consumacion de los tiempos. Tal es la creencia que se profesó en el Oriente hasta que sobrevino el cisma, y la que se ha profesado siempre en Occidente.

CONFERENCIA XIII.

CONTINUA LA CONSTITUCION DE LA IGLESIA.

El Dr. Mucho me han interesado los pormenores que habeis desenvuelto sobre la constitucion de la Iglesia; pero además de estas propiedades exteriores ¿no tiene otras que pueden llamarse internas, como la unidad de creencia?

El Teól. Para examinar de una manera algo metódica nuestras cuestiones, hemos tenido que analizar sin interrupcion lo que llamais la parte exterior de la constitucion de la Iglesia; mas ahora procederémos á su parte interior, esto es, á su unidad, su santidad

y su autoridad. Primeramente sentamos que la Iglesia de Jesucristo debe ser una con respecto á la creencia, es decir, que debe tener una sola y misma fe. Sin duda teneis presentes las palabras que dijo el Salvador á sus Apóstoles: *Id por todo el mundo, predicad el Evangelio á todas las criaturas... el que no creyere será condenado* [1]; de lo cual resulta que no hay mas que *una fe*, del mismo modo que no hay mas que *un Señor* [2]. La unidad del bautismo es evidente, como que, segun las expresiones del Salvador, es preciso que nos regeneremos en el agua [3]. *El que creyere y se bautizare, se salvará* [4]. *No hay mas que un bautismo*, escribia san Pablo á los efesios [5]. Jesucristo estableció y determinó los Sacramentos para que sus Apóstoles los dispensaran en su Iglesia; y desde entonces no hay nadie que pueda restringir ó aumentar su número, ni tampoco dispensarse de recibirlos, segun las expresiones que acabamos de citar: *Instruid á todas las naciones... enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado*. Hé aquí establecida la unidad con respecto á los Sacramentos en la Iglesia del Cristo; pero tambien puede decirse que en ella hay unidad de sociedad, de régimen, puesto que la vemos comparada á un aprisco [6], á una ciudad [7], á un cuerpo; *porque así como el cuerpo humano es uno, y tiene muchos miembros, y todos los miembros, con ser muchos, son un solo cuerpo, así tambien el cuerpo místico de Cristo. A cuyo fin todos nosotros somos bautizados en un mismo espíritu para componer un solo cuerpo, ya seamos judíos, ya gentiles, ya esclavos, ya libres, y todos hemos bebido un mismo espíritu* [8]. En un rebaño ó aprisco hay un pastor; en una ciudad hay un magistrado supremo; en el cuerpo hay una cabeza, y por lo tanto es preciso que en la Iglesia de Jesucristo haya unidad para la sumision á un jefe supremo y á todos los que se hallan bajo su jurisdiccion, en relaciones directas con los individuos de la sociedad. Una fe, una esperanza, un amor, un bautismo, un aprisco, un pastor, un cuerpo, un jefe, un mediano, un Señor, un Dios padre de todos: tal es la unidad, el admirable vínculo que constituye la Iglesia de Jesucristo, y que demuestra sus perfecciones; mas para no acumular citas tomadas de documentos antiguos, podemos contraernos á las palabras de san Cipriano y san Agustin: «No hay mas que un Dios, un Cristo, una Iglesia, «una fe y un pueblo estrechamente unido por el vínculo de la con«cordia, de manera que forma un solo cuerpo [9].» «Si nuestra co«munion es la Iglesia del Cristo, decia el santo Doctor á los Dona-

[1] Marc. XVI. — [2] Ephes. IV. — [3] Joann. III. — [4] Marc. XVI. — [5] Ephes. IV. — [6] Joann. X. — [7] Matth. V. — [8] I Cor. XII. — [9] De Un. eccl.

«tistas, no es posible que la vuestra sea la Iglesia de Jesucristo; por-«que esta Iglesia es una, prescindiendo del lugar en donde existe [1]. «Lo cual se deduce de estas palabras del Salvador: *Sobre esta piedra «edificaré mi Iglesia*, no mis iglesias.»

El Dr. No puedo menos de admirar como vos esta majestuosa unidad que caracteriza á la Iglesia de Jesucristo; pero desearia que me hicieseis el obsequio de manifestarme su santidad.

El Teól. Para convenceros de la santidad de la constitucion de la Iglesia, contempladla en su jefe, que es Jesucristo; *él es la cabeza del cuerpo de la Iglesia* [2], *cabeza de toda la Iglesia*, así militante *como triunfante, la cual es su cuerpo* [3]. Esta Iglesia es tambien santa en su doctrina, como que el mismo Salvador ha dicho: *Instruid á todas las naciones... enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado;* santa en sus Sacramentos y en su culto exterior; y finalmente santa en sus miembros, puesto que se los llama á la santidad, como dijo san Pablo á los romanos: *A todos aquellos que estais en Roma, que sois amados de Dios, y santos por vuestra vocacion* [4]. San Pedro da á los miembros de esta Iglesia el nombre de *nacion santa* [5], y ¿por ventura Jesucristo no derramó en la cruz su sangre para formarse una esposa santa? San Pablo escribia á los efesios en estos términos magníficos: *Cristo amó á su Iglesia y se sacrificó por ella, para santificarla, limpiándola en el bautismo de agua, con la palabra de vida; á fin de hacerla comparecer delante de él llena de gloria, sin mácula, ni arruga, ni cosa semejante, sino siendo santa é inmaculada.* El Apóstol habia dicho al principio de la misma carta: *Ya no sois extraños, ni advenedizos, sino conciudadanos de los Santos.*

Es preciso sin embargo no tomar estas expresiones en sentido sobrado lato, porque en este caso podria colegirse que todos los miembros de esta Iglesia han de ser santos. Verdad es que siempre habrá santos en una sociedad formada por el Salvador, y de la que está escrito que *las puertas del infierno no prevalecerán nunca contra ella;* pero es como un aprisco en donde puede haber ovejas enfermas, como un campo en donde el trigo alterna con la zizaña, ó como una red que contiene peces buenos y peces malos. Esta mezcla de bien y de mal, de santo y de impuro, no puede destruir la aplicacion de las palabras del Apóstol, que se dirigen y convienen á la Iglesia, considerada al mismo tiempo en su doctrina, en sus Sacramentos, en su constitucion entera y entre los muchos Santos que posee entre sus hijos.

[1] Contr. Don. — [2] Col. I. — [3] Ephes. I. — [4] Rom. I. — [5] I, II.

Bien debiéramos hablar hoy de la autoridad infalible de la Iglesia; pero esta cuestion seria muy prolija en esta conferencia, y por consiguiente la examinarémos mas adelante con toda la extension que merece. Expliquemos, pues, en breves palabras el carácter apostólico de la Iglesia del Salvador. ¿Tuvo esta Iglesia su orígen en los Apóstoles? ¿fueron acaso los Apóstoles quienes la fundaron? Sí por cierto, no solamente con respecto á su ministerio, sino tambien en órden á su doctrina. En la sociedad cristiana, como llevamos dicho, hay un ministerio permanente que solo los Apóstoles han transmitido á sus sucesores: *Instruid á todas las naciones... yo mismo estaré siempre con vosotros hasta la consumacion de los siglos* [1], dijo el Salvador á los Apóstoles al conferirles el derecho de establecer ministros, como lo hiciera él mismo: *Como mi padre me envió, así os envio yo tambien á vosotros* [2]. *A mí se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra* [3]. Tambien establecieron, como hemos observado, un ministerio permanente para las funciones sagradas [4]; sus discípulos deben tomar cooperadores y darse sucesores [5], y por consiguiente no puede menos de ser ilegítimo por esencia cualquier ministerio que no ascienda hasta los Apóstoles. En este punto la tradicion tiene una sola voz, de manera que unas veces los Doctores exigen que los Obispos reconozcan por autor ó predecesor en el episcopado á alguno de los Apóstoles ó de los varones apostólicos, y otras veces impugnan á los disidentes porque no descienden de los Apóstoles. «Nosotros, decia san Ireneo, confundimos á todos los herejes «por la sucesion de nuestros Obispos.» Con que no es posible que haya ministerio legítimo si no desciende de los Apóstoles ó de los varones apostólicos que ellos mismos habian formado y encumbrado al santo ministerio. Lo propio debe decirse de su doctrina, puesto que debe considerarse como extraña á la Iglesia de Jesucristo la que esté en oposicion con la doctrina de los Apóstoles, á quienes se dijo: *Predicad el Evangelio, instruid á todas las naciones... enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado. Por esto*, escribia san Pablo á los gálatas, *aun cuando nosotros mismos, ó un Angel del cielo, si posible fuese, os predique un Evangelio diferente del que nosotros os hemos anunciado, sea anatema* [6].

Reasumiendo todo lo dicho sentamos lo siguiente: El Salvador ha fundado una Iglesia que debe ser siempre visible y católica, que posee un ministerio exterior con un jefe que la dirija, y finalmente que

[1] Matth. XXVIII. — [2] Joann. XX. — [3] Matth. XXVIII. — [4] I Timoth. II. — [5] Tit. I. — [6] Galat. I.

debe ser una, santa, apostólica é infalible en sus doctrinas. Tal es la constitucion de la Iglesia de Jesucristo.

El Dr. Antes de averiguar en qué parte de la tierra existe esta Iglesia asi constituida, desearia que me manifestáseis en breves palabras los caractéres ó las partes de su constitucion, porque de este modo podré alcanzar mas fácilmente la aplicacion que de ellas hagais en lo sucesivo.

El Teól. Voy á manifestaros exactamente las diversas partes de la constitucion que estableció en su Iglesia el divino Salvador. Segun los libros santos y las tradiciones, la Iglesia debe ser constantemente visible hasta el fin de los siglos, católica, una, santa, apostólica é infalible. Su visibilidad la hace exterior en los miembros que la componen, en el ministerio que la gobierna, y en el culto que ofrece á Dios para que cualquiera pueda verla, reconocerla y buscar fácilmente en ella la santificacion y la vida, como una ciudad situada en una montaña. La catolicidad asegura á la Iglesia de Jesucristo la dominacion en toda la tierra, aunque esta dominacion debe tomarse en sentido moral, á fin de que pueda decirse que es universal ó católica con una catolicidad simultánea: así puede decirse que el reino de Jesucristo debe extenderse por ella de uno al otro cabo del mundo, siendo la tierra entera su posesion. La unidad es el carácter por el cual hay en la Iglesia una sola y misma fe, los mismos Sacramentos y el mismo gobierno con un solo jefe supremo, como centro de esta unidad. La santidad hace santa la Iglesia de Jesucristo en su autor, en su doctrina, en su culto, en su disciplina general y en sus miembros, de suerte que en el seno de la Iglesia habrá siempre adoradores en espíritu y en verdad, de suerte que hasta la consumacion de los siglos formará Santos para el cielo. Finalmente, la apostolicidad significa que la Iglesia fundada por el Salvador procede de los Apóstoles, que la propagaron entre todas las naciones predicando la doctrina de Jesucristo, en virtud del encargo que recibieron de extender esta Iglesia desde Jerusalen hasta las extremidades del universo. Tambien debe ser apostólica en cuanto á la sucesion del ministerio, porque los Apóstoles lo recibieron para transmitirlo, de suerte que no puede sustituírsele con otro alguno; pero además de esta sucesion exterior hay inherente á este ministerio la *mision*, tal como la dió el divino Salvador á sus Apóstoles por estas memorables palabras: *Como mi Padre me envió, así os envio yo tambien á vosotros* [1].

[1] Joann. xx.

Id... Por tanto, cuando falta esta mision que procede de Jesucristo y que se transmite por los sucesores de san Pedro no hay verdaderos ministros, de manera que los que se atreven á ejercer funciones santas son usurpadores sacrílegos que profanan los misterios de Dios.

CONFERENCIA XIV.

LA VERDADERA IGLESIA DE JESUCRISTO NO PUEDE HALLARSE EN LAS SECTAS PROTESTANTES NI ENTRE LOS CISMÁTICOS GRIEGOS.

El Dr. ¿En qué parte de la tierra existe la Iglesia de Jesucristo, cuya constitucion acabais de darme á conocer? Tal es el importante asunto en que debemos ocuparnos hoy.

El Teól. Ciertamente no hemos de buscar esta Iglesia entre los infieles ni entre los judíos, sino tan solo entre las sociedades cristianas; pero tampoco hemos de buscarla entre los miserables restos de Nestorianos, de Eutiquianos ó Jacobitas que se hallan esparcidos en Oriente, pues es claro que estas apolilladas sectas no pueden formar la verdadera Iglesia de Jesucristo. Por tanto nuestras investigaciones deben contraerse á la sociedad protestante, á los griegos y á los católicos romanos.

Y comenzando por los Protestantes, vamos á ver si entre ellos se halla la Iglesia del Cristo con su constitucion. Los Protestantes forman en el dia una sociedad visible, cuyos indivíduos se reconocen, mantienen mútuamente ciertas relaciones religiosas, y concurren á varios templos en donde se predica y á veces se celebra la cena; mas aunque esta visibilidad es incontestable, es preciso que los Protestantes nos digan en dónde estaban antes del siglo XVI, ó en dónde formaron una sociedad exterior y visible, por cuanto la verdadera Iglesia de Jesucristo hubo de ser visible desde los tiempos apostólicos y constantemente despues. Sin duda los Protestantes no pueden dar otra contestacion que la siguiente: La Iglesia del Cristo hizo rápidos progresos hasta el siglo IV, de suerte que se fué extendiendo con la verdadera fe en medio de las naciones; pero posteriormente se corrompió y permaneció oculta por espacio de doce siglos entre un reducido número de fieles adoradores en espíritu y en verdad hasta la famosa época de Lutero y de Calvino, que fue cuando el Señor tuvo á bien sacar nuevamente de la oscuridad á su santa y verda-

debe ser una, santa, apostólica é infalible en sus doctrinas. Tal es la constitucion de la Iglesia de Jesucristo.

El Dr. Antes de averiguar en qué parte de la tierra existe esta Iglesia asi constituida, desearia que me manifestáseis en breves palabras los caractéres ó las partes de su constitucion, porque de este modo podré alcanzar mas fácilmente la aplicacion que de ellas hagais en lo sucesivo.

El Teól. Voy á manifestaros exactamente las diversas partes de la constitucion que estableció en su Iglesia el divino Salvador. Segun los libros santos y las tradiciones, la Iglesia debe ser constantemente visible hasta el fin de los siglos, católica, una, santa, apostólica é infalible. Su visibilidad la hace exterior en los miembros que la componen, en el ministerio que la gobierna, y en el culto que ofrece á Dios para que cualquiera pueda verla, reconocerla y buscar fácilmente en ella la santificacion y la vida, como una ciudad situada en una montaña. La catolicidad asegura á la Iglesia de Jesucristo la dominacion en toda la tierra, aunque esta dominacion debe tomarse en sentido moral, á fin de que pueda decirse que es universal ó católica con una catolicidad simultánea: así puede decirse que el reino de Jesucristo debe extenderse por ella de uno al otro cabo del mundo, siendo la tierra entera su posesion. La unidad es el carácter por el cual hay en la Iglesia una sola y misma fe, los mismos Sacramentos y el mismo gobierno con un solo jefe supremo, como centro de esta unidad. La santidad hace santa la Iglesia de Jesucristo en su autor, en su doctrina, en su culto, en su disciplina general y en sus miembros, de suerte que en el seno de la Iglesia habrá siempre adoradores en espíritu y en verdad, de suerte que hasta la consumacion de los siglos formará Santos para el cielo. Finalmente, la apostolicidad significa que la Iglesia fundada por el Salvador procede de los Apóstoles, que la propagaron entre todas las naciones predicando la doctrina de Jesucristo, en virtud del encargo que recibieron de extender esta Iglesia desde Jerusalen hasta las extremidades del universo. Tambien debe ser apostólica en cuanto á la sucesion del ministerio, porque los Apóstoles lo recibieron para transmitirlo, de suerte que no puede sustituírsele con otro alguno; pero además de esta sucesion exterior hay inherente á este ministerio la *mision*, tal como la dió el divino Salvador á sus Apóstoles por estas memorables palabras: *Como mi Padre me envió, así os envio yo tambien á vosotros* [1].

[1] Joann. xx.

Id... Por tanto, cuando falta esta mision que procede de Jesucristo y que se transmite por los sucesores de san Pedro no hay verdaderos ministros, de manera que los que se atreven á ejercer funciones santas son usurpadores sacrílegos que profanan los misterios de Dios.

CONFERENCIA XIV.

LA VERDADERA IGLESIA DE JESUCRISTO NO PUEDE HALLARSE EN LAS SECTAS PROTESTANTES NI ENTRE LOS CISMÁTICOS GRIEGOS.

El Dr. ¿En qué parte de la tierra existe la Iglesia de Jesucristo, cuya constitucion acabais de darme á conocer? Tal es el importante asunto en que debemos ocuparnos hoy.

El Teól. Ciertamente no hemos de buscar esta Iglesia entre los infieles ni entre los judíos, sino tan solo entre las sociedades cristianas; pero tampoco hemos de buscarla entre los miserables restos de Nestorianos, de Eutiquianos ó Jacobitas que se hallan esparcidos en Oriente, pues es claro que estas apolilladas sectas no pueden formar la verdadera Iglesia de Jesucristo. Por tanto nuestras investigaciones deben contraerse á la sociedad protestante, á los griegos y á los católicos romanos.

Y comenzando por los Protestantes, vamos á ver si entre ellos se halla la Iglesia del Cristo con su constitucion. Los Protestantes forman en el dia una sociedad visible, cuyos indivíduos se reconocen, mantienen mútuamente ciertas relaciones religiosas, y concurren á varios templos en donde se predica y á veces se celebra la cena; mas aunque esta visibilidad es incontestable, es preciso que los Protestantes nos digan en dónde estaban antes del siglo XVI, ó en dónde formaron una sociedad exterior y visible, por cuanto la verdadera Iglesia de Jesucristo hubo de ser visible desde los tiempos apostólicos y constantemente despues. Sin duda los Protestantes no pueden dar otra contestacion que la siguiente: La Iglesia del Cristo hizo rápidos progresos hasta el siglo IV, de suerte que se fué extendiendo con la verdadera fe en medio de las naciones; pero posteriormente se corrompió y permaneció oculta por espacio de doce siglos entre un reducido número de fieles adoradores en espíritu y en verdad hasta la famosa época de Lutero y de Calvino, que fue cuando el Señor tuvo á bien sacar nuevamente de la oscuridad á su santa y verda-

dera Iglesia. Sin embargo, este subterfugio está en contradiccion evidente con lo que nos dice la Escritura y la tradicion de la Iglesia del Salvador, siempre situada sobre la montaña y siempre visible, para que los pueblos de la tierra puedan verla, recurrir á ella, y tomar de su seno los medios de la santificacion y de la salvacion eterna.

Bien convencidos de esta propiedad de la Iglesia del Cristo, ciertos autores protestantes procuran, aunque en balde, mostrarla permanente en su sociedad, esforzándose en identificarla con los Cristianos del siglo IV. En aquella época, dicen, hubo una separacion entre los que permanecieron fieles á la doctrina del Cristo, y los que alteraron su fe y su culto hasta hacerse culpables de idolatría. Nuestra sociedad, que es la única verdadera y santa, se ha continuado en los discípulos de Aerio, de Helvidio, de Joviniano, en los Iconoclastas, en los Vaudeses, en los Wiclefitas y en los discípulos de Juan Hus. Fuerza es confesar que los Protestantes se hallan muy honrados con una asociacion que debe hacerlos cómplices del orgullo, de la obscenidad, de las revueltas y de las extravagancias de todos los sectarios de que se suponen descendientes; pero la verdad los protege contra sí mismos, y destruye su pretension de secta. No, no descienden los Protestantes de ninguna de semejantes sociedades, ni tienen otra cosa comun con ellas que la independencia de la autoridad legítima de la Iglesia; y si quisiéramos entrar en pormenores históricos sobre aquellas varias sectas, veríamos que su doctrina y su culto están en contradiccion evidente, y que no pueden aceptar la herencia de la fe ni de las prácticas religiosas de aquellos á quienes suponen padres suyos. Así ¿creen con muchos de dichos sectarios en el sacramento de la Eucaristía? ¿Admiten acaso el purgatorio, la invocacion de los Santos ó el culto de las imágenes? etc... ¿Dicen por ventura con los otros, que en realidad hay indulgencias y siete Sacramentos? ¿Reconocen como buenos, útiles y propios para la santificacion los ayunos y el celibato, particularmente entre los ministros? No tienen derecho por consiguiente á establecer semejante descendencia; y si pudieran levantar su voz sus verdaderos autores, Lutero, Zuinglio, Calvino, etc... sin duda procurarian reivindicar la honra de haberlos sustraido al yugo de la Babilonia moderna, á la supersticion y á la idolatría. Lo mejor que pueden hacer es contentarse con los nombres que se les aplican de Luteranos, Zuinglianos, Calvinistas, etc., y no suponerse mas antiguos que sus autores. El Protestantismo, generalmente hablando, no es mas antiguo ni tiene relacion alguna con los hechos anteriores: es una rama separada del Catolicismo con violencia, en el siglo XVI, y nada mas.

El Dr. Es evidente que los Protestantes no poseen esta visibilidad que entra en la constitucion de la Iglesia de Jesucristo, puesto que su sociedad no es anterior al siglo XVI; pero lo cierto es que en el dia la tienen, y ¿por ventura no puede decirse que tambien se hallan esparcidos de un cabo á otro del mundo, que es lo que se requiere para la *catolicidad*, tal cual la habeis explicado?

El Teól. Dignaos observar primeramente que las sociedades protestantes, que tan numerosas son y tan opuestas entre sí, no pueden considerarse como una sola iglesia. Así seria preciso saber si hay entre ellas alguna fraccion tan extendida como suponeis al Protestantismo en general, porque en esto consiste la catolicidad. Considerado bajo este punto de vista, queda resuelto el problema, pues ninguna secta protestante aislada puede suponerse ni se supone con el carácter de católica; mas aunque consideremos al Protestantismo colectivamente, como una sola y numerosa sociedad, ¿podrá por ventura decirse que esté en posesion de la verdadera catolicidad? Digan los miembros de la Reforma en dónde se ejerce su ministerio, en dónde están sus reuniones, en qué puntos de ciertas comarcas del África y del Norte del Asia existe su doctrina. Verdad es que los vemos mas ó menos extendidos en varios puntos del universo; pero bien podemos demostrarles que en algunas regiones en donde son desconocidos, y en todas las comarcas en donde se hallan establecidos, se ha fundado otra sociedad cristiana. Además, siendo la catolicidad una de las propiedades esenciales de la Iglesia, es claro que ha debido poseerla desde los primeros siglos; y no llevando todavía el Protestantismo cuatrocientos años de existencia, no puede arrogarse de ningun modo la catolicidad de la verdadera Iglesia de Jesucristo.

Tampoco poseen los Protestantes la unidad establecida por el divino Salvador, supuesto que nunca han podido ponerse de acuerdo sobre la fe, ni formular una creencia comun de doctrina. Verdad es que han pretendido conservar un simulacro de unidad por la célebre distincion de los artículos fundamentales y no fundamentales, suponiéndose de acuerdo sobre los primeros, y no dando importancia ninguna á los segundos; mas ¿en qué página de la sagrada Escritura, en qué tradiciones se halla un fundamento siquiera para distinguir en la fe, para creer ó negar, para aumentar ó disminuir al capricho de cualquiera los artículos fundamentales? Jesucristo exige que se acepte sin condicion alguna lo que los Apóstoles tenian ór-

den de predicar. Tambien se puede preguntar á los Protestantes si se ha fijado y en dónde existe el símbolo de sus artículos fundamentales; porque desde el punto mismo que se les exija que lo establezcan, si no tienen ninguno, se introducirá entre ellos una discordia interminable ó una nueva confusion de Babel. Aun contrayéndonos á la divinidad de Jesucristo, no todos estarán dispuestos á aceptarla como artículo fundamental, segun arguyen actualmente las doctrinas de Strauss y de sus partidarios.

Difícil seria en tan lato sistema encontrar muchas sectas condenables en el Cristianismo; y no seria poca por consiguiente la injusticia con que se ha tratado á las muchas sociedades que se separaron de la Iglesia principal por algunos puntos secundarios de poca cuenta, segun nuestros reformados; y sin embargo desde los tiempos apostólicos hasta el siglo XVI se ha creido que hay doctrinas falsas é intolerables en materia de fe, no debiendo tampoco omitirse que entre estas doctrinas falsas hay muchas que no presentan las manifiestas oposiciones que entre los Protestantes existen, sin que por esto se creyera que sus partidarios perteneciesen á la misma comunion, ó formasen una misma sociedad. Por tanto la distincion de los artículos fundamentales, en contradiccion con la fe de todos los siglos cristianos, es una innovacion del Protestantismo.

Tampoco tienen los Protestantes la unidad de Sacramentos, y para probarlo basta con observar lo que pasa entre los Luteranos, los Calvinistas, los Anglicanos, los Presbiterianos, los Metodistas, etc... ¿Seria posible que así no fuera con el principio de perfectibilidad que parecen adoptar en el dia? Este principio los hará siempre móviles, so pretexto de progreso, y los pondrá en continuo desacuerdo y oposicion sobre la doctrina, los Sacramentos y la disciplina, pues no es posible que los hombres estén acordes para determinar lo que debe modificarse, mantenerse ó abandonarse como una doctrina ó una práctica rancia.

Ni siquiera pueden estar acordes para establecer un centro de unidad, porque cada secta tiene su individualidad; y si quieren deducir las consecuencias naturales de sus principios, cada particular se verá independiente, aislado, dueño de crearse una doctrina, un culto y una religion entera. ¡Qué oposicion, qué sistemas contrarios no hay sobre la cuestion de sus jefes! Los unos no quieren jefes, los otros quieren uno colectivo, el sínodo; y los otros, como los anglicanos, consideran al soberano como su jefe supremo espiritual, sin distincion del sexo tan siquiera. Isabel fue la primera que ejerció este

pontificado *femenino*, de que se halla revestida actualmente la reina Victoria por derecho de sucesion; y ¿acaso podeis reconocer en este cáos, en estas contradicciones, la sencilla y majestuosa unidad de la Iglesia de Jesucristo, que nos llenaba de admiracion en nuestras investigaciones sobre los tiempos apostólicos, y la constitucion establecida por el divino Salvador?

Pasemos rápidamente sobre la santidad de las sectas protestantes; pero no hay que preguntarles si sus autores, Lutero, Zuinglio, Calvino y Enrique VIII se recomiendan por su humildad, por su dulzura, por su caridad y por la castidad de sus costumbres; porque demasiado saben lo que fueron, demasiado tienen que avergonzarse del insensato orgullo, de las extravagancias y de la licencia de los supuestos reformadores. Examinemos si sus principios son Santos ó propios para inspirar é inducir á la santidad. Su dogma de la predestinacion y de la reprobacion absolutas hace imposible la santidad; pues si el hombre es una máquina sin libertad, nadie puede imputarle ningun bien ni mal. Así es que no suponen la necesidad de hacer obras buenas para salvarse; así es que se oponen con encarnizamiento á la confesion de los pecados en la mayor parte de sus sectas, á la mortificacion de la carne, al ayuno, á la virginidad y al celibato observados como medios de santificacion; y si no fuera por el pudor público que los contiene podrian seguir las doctrinas de sus patriarcas, aun con respecto á la tolerancia de la poligamia. Considerando que no hay obstáculo ninguno para el divorcio, siquiera reiterado, se aprovechan de la legislacion establecida que le permite, aunque no dejan de estar sujetos á todo su rigor. Verdad es que entre las sectas protestantes hay muchas personas recomendables por su probidad, por su desprendimiento, por su generosidad... etc.; pero no es nuestro ánimo aplicar estas observaciones á los individuos, sino tan solo manifestar que son una consecuencia legítima de los principios adoptados en el Protestantismo.

Tratemos ahora del carácter apostólico. Entre los Protestantes ha desaparecido cási del todo este carácter tan evidente de la Iglesia de Jesucristo; mas para convencerse de ello no hay mas que comparar sus creencias y sus sacramentos con la fe y con los sacramentos de los tiempos apostólicos. Los Protestantes lo han alterado todo, pues los unos se niegan á admitir lo que prescribieron los Apóstoles, y los otros han introducido varias innovaciones, contemporizando ó reprimiendo sus pasiones, segun su capricho; de suerte que son muy

pocas las verdades que conservan, y muchas menos las prácticas de los tiempos de la Iglesia primitiva.

¿Qué relacion tiene con los Apóstoles su ministerio sacerdotal? Ni reconocen obispos con un carácter distinto, si no son los Anglicanos, ni tampoco los quieren, de manera que ni siquiera tienen sacerdocio, á menos que lo supongan compuesto de sus pastores y de sus ministros. Mas este sacerdocio ¿de dónde procede? ¿Quién lo ha establecido? ¿quién lo ha transmitido? Por lo que hace á los Anglicanos, es muy dudoso que posean el carácter del episcopado [1]; pero, como llevamos dicho, aunque hubiese el episcopado en todas sus sectas, no basta con el verdadero sacerdocio por el carácter, pues tambien se necesita la mision procedente de Pedro y de sus legítimos sucesores. ¿Quién ha dado esta mision á Lutero, á Zuinglio, á Calvino y á los Anglicanos que se suponen revestidos de ella? Habiendo quebrantado con violencia los vínculos que los unian á lo pasado, hasta los tiempos apostólicos, claro es que hubieron de perder esta mision, que no sigue la sucesion material, sin que tampoco consista en los poderes del órden. El ministerio, en todo lo que concierne á la jurisdiccion, debe esencialmente ser legitimado y vivificado con estas palabras: *Como mi Padre me envió, así os envio yo tambien á vosotros.*

¿De dónde recibieron los autores del Protestantismo la mision de establecer una sociedad nueva, separándose de la Iglesia que los precedia, que asciende hasta los tiempos apostólicos y que posee verdadera y exclusivamente la mision del ministerio? No pudiendo mostrar los títulos de una mision ordinaria para las iglesias que fundaron, para las doctrinas que establecieron, ó para el supuesto poder de que usaron y abusaron á sus anchas, se ven forzados á suponerse enviados del cielo para reformar los abusos y para establecer una nueva Iglesia de Jesucristo; porque es evidente que la Iglesia de Jesucristo no es la suya. Si pretenden conservarle esta identidad, es preciso reconocer que esta identidad estaba tan ignorada y oculta, que se necesitan relaciones insólitas con Dios y luces extraordinarias para reconocerla, como tambien el poder suficiente para hacerla aceptar; mas ¿quién puede probar estas relaciones directas con la divinidad? ¿En dónde están los milagros, los prodigios y las profecías que atestiguan estas comunicaciones divinas? No basta ciertamente que se presente en la plaza pública un fraile violento y orgulloso para declamar contra el órden establecido, para anatematizar al Papa y á los Obispos, para declamar contra la fe y los Sacramentos, y para blasfemar contra todo lo que hasta entonces habia respetado y profesado, al menos exteriormente, como sacerdote y como fraile: es preciso que pruebe su mision personal, cuando quebranta sus vínculos con las autoridades espirituales antiguamente establecidas. Por último, no nos cansarémos de repetir: ¿En dónde están los prodigios de los patriarcas de nuestros supuestos reformados? Si estos prodigios existen en alguna parte, ¿por qué no los muestran auténticos y verdaderos?

[1] Esta cuestion la examinarémos al tratar del sacramento del Órden.

No han faltado algunos que se atrevieron á decir: Nuestro milagro consiste en la felicidad del éxito. Esta es la relacion que hemos tenido con la divinidad y la que nos ha sostenido por sí sola contra nuestros adversarios, multiplicándonos por millones. La felicidad del éxito es un testimonio muy equívoco, puesto que tambien la alcanzaron Buda y Mahoma, cuyos sectarios, mas numerosos que los del Protestantismo, se cuentan por centenares de millones; pero sin necesidad de recurrir al prodigio, no es difícil explicar la fortuna de las sectas protestantes. En efecto, sus caudillos han excitado todas las malas pasiones, han roto el freno que las contenia, han promovido el odio y la revuelta contra los superiores eclesiásticos, y se han granjeado la amistad de algunos príncipes codiciosos, que deseando establecer el despotismo de su autoridad secular sobre los escombros del poder espiritual, sostuvieron y secundaron las violencias de los supuestos reformadores que provocaban y sancionaban el despojo de las iglesias, de los conventos y de sus bienes [1]. El deseo de adquirir estos bienes es lo que excitó á aquellos príncipes codiciosos [2], celosos de su autoridad secular, á hacerla mas despótica sobre las ruinas del poder espiritual. Tal es el secreto de sus primeros progresos. Despues de esta señal de invasiones y despojos, otros príncipes han creido muy cómodo este medio de extender sus patrimonios con unas conquistas tan fáciles, puesto que no acarreaban la necesidad de introducir innovaciones en sus Estados. De ordinario el pueblo sigue maquinalmente el ejemplo de sus superiores, en especial cuando favorece su desórden y licencia; pero además ¡cuántos medios no se emplearon para hacer apostatar á los fieles, y mantener por la fuerza en el error á los que lo habian abrazado! ¡qué de violencias no se ejercieron en las familias! Arrebatáronse injustamente á los Católicos los empleos públicos, para darlos á los reformados como una recompensa de su apostasía; y esta conducta ha surtido en Inglaterra los mismos resul-

[1] Walter, § 27. — [2] Ibid. § 29.

tados [1]. En todas partes el pueblo se ha apoderado de los bienes de la Iglesia como de una presa; al que ha querido enriquecerse le ha bastado con renegar de su fe, y este camino ha sido todavía mas ancho cuando se han querido aceptar títulos *sagrados*, muy compatibles ciertamente con todas las comodidades de la vida. Ya sabeis que los *papistas* quedaron excluidos de los empleos y de las dignidades; pero no se ha contentado con esto el despotismo protestante ó anglicano; porque si alguno de sus hijos deseaba entrar en la nueva Iglesia, desde luego se declaraba señor de la casa paterna, al paso que la ley le aseguraba esta usurpacion sacrílega. Tal es el milagro del incremento del Protestantismo; tal es el *dedo de Dios;* tal es el gran prodigio emanado del cielo.

El Dr. Claramente se ve que las sectas protestantes no poseen los diversos caractéres que son esenciales á la constitucion de la Iglesia de Jesucristo. Extraño es y muy deplorable que los Protestantes no observen la evidente contradiccion de sus doctrinas con la Iglesia primitiva, fundada por el Salvador y por sus Apóstoles; de manera que con un poco de instruccion y de cordura bastaria en mi concepto para restituirlos á la verdad y mantenerlos en ella. Examinemos otro punto, porque deseo saber el concepto que os habeis formado de la sociedad de los cismáticos griegos.

El Teól. Muy equivocado estais, si creeis en la facilidad de convencer á los Protestantes de los errores de sus sectas para entrar en la verdadera Iglesia de Jesucristo; porque el nacimiento, la educacion, los ejemplos y las preocupaciones son para ellos otros tantos obstáculos de que solo puede triunfar la gracia. Aun cuando lográrais convencerlos, pocos serian los que tendrian valor suficiente para abandonar una sociedad en donde tienen amigos y parientes que acaso rompieran toda clase de relaciones con ellos. El amor propio y los respetos humanos aumentarian las dificultades que acarrea la posicion, la familia y el empleo, prescindiendo de la repugnancia á someterse á ciertas prácticas incompatibles con el orgullo, á humillarse á los piés de un sacerdote para la confesion de los pecados, y á entrar en una vida enteramente nueva para la inteligencia y acaso tambien para el corazon. No, no es capaz el hombre de tantos esfuerzos ni de una generosidad tan heróica: necesita un especial auxilio del cielo para triunfar de sí mismo. Es preciso además tener en cuenta que raras veces otorga Dios la gracia de la conviccion, y menos el valor de seguirla, á los que viven indiferentes á su conciencia, á su Religion y á su eternidad; no debiendo tampoco omitirse que estos son el mayor número. Algunos hay que llevan el celo religioso hasta el fanatismo; y estos encuentran un obstáculo en sus ciegas pasiones, especialmente en su orgullo de exámen y en la insensata confianza con que consideran la inspiracion del espíritu privado. Si rogasen á Dios con un corazon puro, sencillo y humilde, no hay que dudarlo, conocerian la falsedad de su secta, las contradicciones y las inconsecuencias de que está llena, y con el socorro de la gracia entrarian desde luego en la verdadera Iglesia de Jesucristo.

[1] Walter, § 50.

Examinemos la Iglesia griega, que tanto os preocupa, segun parece. No puede dudarse que esta Iglesia posee una visibilidad, que está constituida con un pueblo, pastores, ceremonias, etc... porque todo esto afecta los sentidos; pero tampoco puede negarse que esta sociedad no tenia ningun gobierno separado ni patriarcas independientes antes del cisma de Focio, consumado por Miguel Celulario.

¿Quién ha provocado una escision tan deplorable? ¿quién es el que se propuso verificarla? ¿De qué parte estaban los derechos? Cuestiones históricas son estas muy contrarias á las pretensiones de los griegos, que se suponen continuadores de las iglesias primitivas. Sus acusaciones no pueden establecer ningun derecho ni amenguar la autoridad de la historia: lo cierto es que se separaron, y que forman tambien una rama arrancada del árbol católico. Su sociedad, tal cual actualmente la vemos, no existia antes del cisma, y por consiguiente no puede poseer la perpetuidad, que entra como un carácter esencial en la constitucion de la Iglesia de Cristo. Pocas palabras hay que decir en órden al carácter católico, porque los griegos no se han creido nunca mas numerosos que las otras sociedades cristianas, ni derramados por el universo entero, que es una condicion esencialmente aneja al Catolicismo.

Acaso poseen actualmente la unidad de doctrina; pero puede asegurarse que no la conservarán mucho tiempo, porque empieza ya á desarrollarse en su seno el espíritu de innovacion, especialmente entre los moscovitas. No le basta sin embargo para la unidad de la verdadera Iglesia del Cristo el acuerdo que existe desde la época del cisma; porque esta unidad es incompatible con los cambios de doctrina, y es un hecho que los griegos desechan algunas verdades importantes que admitian en el siglo VII. Antes de la separacion creian, como nosotros, que el Espíritu Santo procede del Hijo; pero desde la consumacion del cisma lo niegan, de suerte que al modificar la fe

abandonaron la unidad de doctrina constante, que es el verdadero carácter de la Iglesia de Jesucristo.

Tambien han variado con respecto á la unidad del ministerio subordinado á un solo jefe, puesto que primeramente consideraban, lo mismo que nosotros, al Obispo de Roma como centro de unidad y fuente de toda jurisdiccion; luego reconocieron al patriarca de Constantinopla como único superior de su Iglesia, y posteriormente formaron dos grandes sectas, á saber, una que continúa obedeciendo á este patriarca, y otra sometida á un sínodo supremo establecido en Rusia, cuyo jefe independiente es de hecho el Emperador. Y no se crea que esta pretension del Czar lo sea de nuestros dias, porque ya á mediados del siglo XV Basilio III se separó del patriarca de Constantinopla, proveyendo las sillas episcopales con la *aprobacion* de sus obispos; Iban III dió personalmente la investidura con el báculo pastoral; Fedor I nombró un patriarca de su propia autoridad, y por último en 1700 y 1721 Pedro I creó un sínodo supremo para gobernar las iglesias con arreglo á la voluntad del Autócrata. No es posible que posean la mision indispensable para el gobierno de la Iglesia, porque debió de quedar en la gran sociedad de que se separaron.

Quedan terminadas nuestras investigaciones en órden á las sectas protestantes y á los cismáticos griegos. No debe reconocerse en estas sociedades cristianas la constitucion establecida en su Iglesia por el divino Salvador; mas aun cuando se observase en ellas algunas partes de esta constitucion, tampoco podrian considerarse como la verdadera iglesia, porque esta debe poseerlas todas absolutamente, sin excepcion alguna.

En otra conferencia examinarémos si la tercera de las grandes sociedades cristianas, que es la que lleva el nombre de católica-romana, presenta todos los caractéres de la verdadera constitucion de la Iglesia establecida por Jesucristo.

CONFERENCIA XV.

LA VERDADERA IGLESIA DE JESUCRISTO RESIDE EN LA SOCIEDAD CATÓLICO-ROMANA.

El Dr. Ya que la verdadera Iglesia de Jesucristo no reside en el Protestantismo ni entre los cismáticos griegos, es preciso buscarla en

la sociedad católico-romana, que forma la tercera de las grandes divisiones cristianas. Así desearia que examinásemos si esta sociedad posee todas las partes de la constitucion de la Iglesia de Cristo.

El Teól. Todas absolutamente las posee. En primer lugar, es constante que los Católicos forman en el dia una sociedad visible en sus miembros, en sus pastores, en su disciplina y en sus ceremonias, sin que pueda señalarse una época posterior á los tiempos apostólicos en que esta sociedad haya sido invisible, como sucede entre los Protestantes y entre los griegos cismáticos. Sigamos el curso de los siglos, y la verémos siempre en medio de las naciones, pues aunque fue perseguida mas de trescientos años, nunca fue destruida ni oculta, debiendo decirse que en los siglos de persecucion aparece todavía mas brillante por el valor de sus gloriosos Mártires, cuya fe y heroismo se vieron proclamados hasta los últimos extremos del universo.

La sociedad romana es la *ciudad* situada sobre la montaña, que las naciones han visto de léjos, acudiendo apresuradamente á ella para que las contase en el número de sus habitantes. Las sectas cristianas dan á esta Iglesia el nombre de *Católica*, como su carácter propio y su distincion particular, porque por ella se extiende el reino de Jesucristo hasta los confines del mundo, siendo la tierra su patrimonio. Por lo demás, nadie puede negarle esta extension manifiesta en todas las partes del universo, como que la vemos en todos los Estados de Europa sin excepcion alguna, siendo en muchos la dominante, como en Italia, en España, en Portugal, en Francia, en Bélgica, en Austria, en Bohemia, en Irlanda, etc. Muchos cantones de Suiza, como ya sabeis, son católicos; en Inglaterra acrece cada dia de una manera notable; en Holanda posee un crecido número de iglesias; en los otros países del Norte en donde dominan el Protestantismo y los cismáticos griegos, hay tambien varios indivíduos de la sociedad católico-romana con sus iglesias y su culto; en el continente y en las islas de Levante apenas hay una ciudad de importancia que no contenga algunos fieles y ministros de la sociedad romana; en América los Católicos ascienden á mas de veinte y dos millones, y este número va siempre en aumento; en el Asia, aunque no es fácil determinar su número, puede asegurarse que apenas hay un país extenso donde no se halle establecida; en la Oceania va creciendo actualmente de un modo muy satisfactorio, y en la mayor parte de los países habitados y civilizados del África existe tambien la Iglesia romana, pues aunque hace catorce siglos que dejó de reinar en la parte septentrional del suelo africano, tan célebre en otro tiempo por el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

abandonaron la unidad de doctrina constante, que es el verdadero carácter de la Iglesia de Jesucristo.

Tambien han variado con respecto á la unidad del ministerio subordinado á un solo jefe, puesto que primeramente consideraban, lo mismo que nosotros, al Obispo de Roma como centro de unidad y fuente de toda jurisdiccion; luego reconocieron al patriarca de Constantinopla como único superior de su Iglesia, y posteriormente formaron dos grandes sectas, á saber, una que continúa obedeciendo á este patriarca, y otra sometida á un sínodo supremo establecido en Rusia, cuyo jefe independiente es de hecho el Emperador. Y no se crea que esta pretension del Czar lo sea de nuestros dias, porque ya á mediados del siglo XV Basilio III se separó del patriarca de Constantinopla, proveyendo las sillas episcopales con la *aprobacion* de sus obispos; Iban III dió personalmente la investidura con el báculo pastoral; Fedor I nombró un patriarca de su propia autoridad, y por último en 1700 y 1721 Pedro I creó un sínodo supremo para gobernar las iglesias con arreglo á la voluntad del Autócrata. No es posible que posean la mision indispensable para el gobierno de la Iglesia, porque debió de quedar en la gran sociedad de que se separaron.

Quedan terminadas nuestras investigaciones en órden á las sectas protestantes y á los cismáticos griegos. No debe reconocerse en estas sociedades cristianas la constitucion establecida en su Iglesia por el divino Salvador; mas aun cuando se observase en ellas algunas partes de esta constitucion, tampoco podrian considerarse como la verdadera iglesia, porque esta debe poseerlas todas absolutamente, sin excepcion alguna.

En otra conferencia examinarémos si la tercera de las grandes sociedades cristianas, que es la que lleva el nombre de católica-romana, presenta todos los caractéres de la verdadera constitucion de la Iglesia establecida por Jesucristo.

CONFERENCIA XV.

LA VERDADERA IGLESIA DE JESUCRISTO RESIDE EN LA SOCIEDAD CATÓLICO-ROMANA.

El Dr. Ya que la verdadera Iglesia de Jesucristo no reside en el Protestantismo ni entre los cismáticos griegos, es preciso buscarla en

la sociedad católico-romana, que forma la tercera de las grandes divisiones cristianas. Así desearia que examinásemos si esta sociedad posee todas las partes de la constitucion de la Iglesia de Cristo.

El Teól. Todas absolutamente las posee. En primer lugar, es constante que los Católicos forman en el dia una sociedad visible en sus miembros, en sus pastores, en su disciplina y en sus ceremonias, sin que pueda señalarse una época posterior á los tiempos apostólicos en que esta sociedad haya sido invisible, como sucede entre los Protestantes y entre los griegos cismáticos. Sigamos el curso de los siglos, y la verémos siempre en medio de las naciones, pues aunque fue perseguida mas de trescientos años, nunca fue destruida ni oculta, debiendo decirse que en los siglos de persecucion aparece todavía mas brillante por el valor de sus gloriosos Mártires, cuya fe y heroismo se vieron proclamados hasta los últimos extremos del universo.

La sociedad romana es la *ciudad* situada sobre la montaña, que las naciones han visto de léjos, acudiendo apresuradamente á ella para que las contase en el número de sus habitantes. Las sectas cristianas dan á esta Iglesia el nombre de *Católica*, como su carácter propio y su distincion particular, porque por ella se extiende el reino de Jesucristo hasta los confines del mundo, siendo la tierra su patrimonio. Por lo demás, nadie puede negarle esta extension manifiesta en todas las partes del universo, como que la vemos en todos los Estados de Europa sin excepcion alguna, siendo en muchos la dominante, como en Italia, en España, en Portugal, en Francia, en Bélgica, en Austria, en Bohemia, en Irlanda, etc. Muchos cantones de Suiza, como ya sabeis, son católicos; en Inglaterra acrece cada dia de una manera notable; en Holanda posee un crecido número de iglesias; en los otros países del Norte en donde dominan el Protestantismo y los cismáticos griegos, hay tambien varios indivíduos de la sociedad católico-romana con sus iglesias y su culto; en el continente y en las islas de Levante apenas hay una ciudad de importancia que no contenga algunos fieles y ministros de la sociedad romana; en América los Católicos ascienden á mas de veinte y dos millones, y este número va siempre en aumento; en el Asia, aunque no es fácil determinar su número, puede asegurarse que apenas hay un país extenso donde no se halle establecida; en la Oceania va creciendo actualmente de un modo muy satisfactorio, y en la mayor parte de los países habitados y civilizados del África existe tambien la Iglesia romana, pues aunque hace catorce siglos que dejó de reinar en la parte septentrional del suelo africano, tan célebre en otro tiempo por el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

número é ilustracion de sus iglesias y por la gloria de sus pontífices, actualmente restablecen en ella su imperio tan religioso como civilizador; y ¿quién sabe si Dios en sus impenetrables designios no le reserva la gloria de sus antiguos dias de fe, de saber y de heroismo cristiano? Es, pues, evidente que la sociedad católico-romana se halla esparcida moralmente en todo el mundo.

Tambien es evidente que el número de sus individuos es superior al de cada una de las sectas protestantes; mas aun cuando consideremos el Protestantismo de una manera colectiva, ¿en dónde verémos la superioridad numérica? En Europa, segun estadísticas bastante recientes, hay ciento y tres millones de Católicos romanos por cincuenta y dos millones de Protestantes: en América la mayoría cuenta mas de la mitad en favor de los Católicos: en Asia no tiene duda que son mucho mas numerosos que los individuos de las diferentes sectas: en África la superioridad del número está tambien en favor de los Católicos, y los cismáticos griegos que, segun se dice forman en Europa y en Asia unos treinta millones, son muy inferiores á los Católicos romanos aunque los calculemos en cuarenta millones. Tampoco debe pasarse en silencio que la Iglesia no solamente posee en nuestra época el Catolicismo local, y relativa á las sectas cristianas; porque ya en los primeros siglos se hallaba esparcida por toda la tierra, como dicen los santos Doctores, á manera de un árbol inmenso que extiende sus ramas hasta las extremidades del mundo [1].

El Dr. No admite duda que la Iglesia romana ha sido siempre visible desde los primeros siglos del Cristianismo y que siempre ha estado en posesion del carácter católico; mas ¿es acaso tan fácil demostrar que entre los Católicos hay la unidad necesaria para la verdadera Iglesia de Jesucristo?

El Teól. Para convenceros de ello considerad esparcida hasta las extremidades de la tierra á esta sociedad católica, que así la llamarémos en adelante, contando por millones sus individuos, que tanto difieren por la educacion, las costumbres y las lenguas como por las distancias; examinad en qué consiste su fe en aquellos países, y en todas partes la hallaréis idéntica.

[1] El R. P. Perrone calcula el número aproximado de los cismáticos griegos, inclusos los rusos, en treinta millones; el de los Nestorianos, Jacobitas, Armenios, etc., en once millones; el de los Protestantes en Europa en cuarenta y seis millones, y en América en once millones. De esta cuenta resulta que los disidentes son noventa y ocho millones, al paso que los Católicos esparcidos en todo el mundo ascienden á ciento ochenta millones. (Tom. II de su *Teológ.*).

El tártaro católico sabe y cree el mismo símbolo, y admite el mismo número de Sacramentos que el italiano, el habitante del Senegal y zelandés; de suerte que si bien es verdad que los teólogos están en desacuerdo sobre ciertos puntos doctrinales, contándose sus opiniones por centenares, nuestros adversarios, si quieren ser justos con los Católicos, observarán sin dificultad que las opiniones de los teólogos versan sobre puntos que pueden admitirse ó desecharse sin perjuicio de la creencia de la Iglesia. La fe es una entre los pastores, los teólogos y los fieles, de manera que solamente nosotros podemos decir con verdad: Una sola fe como un solo Señor. Si examinamos los tiempos anteriores hasta la Iglesia primitiva, comparando de siglo en siglo la fe de los Católicos, nos convencerémos de la identidad de su objeto, sin otra diferencia que en el modo de expresarlo, á proporcion que las herejías han alterado la fe; porque en estos casos se la ha definido en términos mas claros y precisos, sin modificar en lo mas mínimo su fondo.

Tambien se aplica á los Sacramentos lo que decimos de la fe, porque los Católicos admiten en todas partes el mismo número, que son los mismos que se administraban en la edad media y en los tiempos de la primitiva Iglesia. Examinando la sociedad católica, no podrá menos de sorprendernos la perfecta unidad que reina en su ministerio y en su gobierno: los miembros y los pastores reconocen en todas partes el mismo Jefe supremo, á quien están subordinados todos los Obispos, al paso que estos hallan obediencia, docilidad y respeto en los ministros inferiores, que están en relaciones mas íntimas con los pueblos, y á quienes enseñan, como dogma de fe, á respetar la jerarquía que constituye la fuerza y la gloria de la Iglesia católica. Y no se crea que la jerarquía sea un hecho de nuestros dias, puesto que ha existido en todas las épocas de los siglos cristianos. Así ¿quién puede negarnos esta magnífica unidad que caracteriza la verdadera Iglesia de Jesucristo?

¿Qué dirémos de la santidad de la Iglesia católico-romana? Su autor es uno, Jesucristo, el Santo de los Santos: sus dogmas y su moral, despues de sujetos al mas severo exámen, resultan admirables y perfectos, y un manantial fecundo de todas las virtudes. Si nuestros adversarios desean que les demostremos la santidad de los miembros que componen nuestra Iglesia, nos contraerémos á decirles, ya que se creen y se proclaman la Iglesia reformada ó la pura y santa sociedad del Cristo: mostradnos vuestros santos y santas, si los teneis; y sin ocuparnos mas en los nuestros irémos á santificarnos con vosotros.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Confesamos que la santidad de las personas no se prueba de la misma manera que los otros caractéres de la Iglesia católica, porque es una calidad que no cae bajo la jurisdiccion de los sentidos, como la visibilidad y el Catolicismo. Aun suponiendo que en el dia no puede demostrarse en el mundo cristiano la santidad de ninguna iglesia por medio de milagros evidentes, no por esto deja de ser cierto que hay Santos en la tierra, en la verdadera sociedad de Jesucristo, prescindiendo del lugar en donde existe, puesto que siempre debemos profesar en el símbolo que la Iglesia es santa, lo cual no podria creerse ni proclamarse, si la Iglesia fuese un vaso de corrupcion, ó una reunion de pecadores enemigos de Dios. Echando una ojeada á las tres grandes divisiones cristianas, ¿en dónde verémos testimonios de santidad y ejemplos de virtudes heróicas entre personas de todas edades y de todas condiciones? Si un pagano instruido en nuestras costumbres religiosas tuviese que fallar con imparcialidad en este punto, juzgaria, no hay que dudarlo, en favor de la Iglesia católica. ¿En dónde están, podria decir á los Protestantes, esos miles de jóvenes católicos que se sobreponen al afecto de su familia, para establecerse en las provincias que les designan sus superiores, que atraviesan á veces la inmensidad de los mares para dedicarse al cuidado de los pobres, de los enfermos, de los ancianos y de los niños, sin otra recompensa que el impulso de su heróica caridad? ¿En dónde teneis esos hombres y mujeres que renuncian al mundo para dedicarse á la oracion y á la mortificacion de la carne, separándose de la tierra para hacerse mas dignos del cielo y unirse con vínculos mas estrechos al Criador? ¡Qué contraste se observa entre vuestros evangelistas y los misioneros católicos que vienen á anunciarnos la Religion! Estos se ven pobres y desinteresados, practicar todas las virtudes, cuidar de los apestados y cimentar con su sangre las verdades que predican en nombre de Jesús; al paso que los evangelistas, como los llamais, se ven atados con vínculos que comprimen la generosidad, el desprendimiento, el amor de la pobreza y todas las mas grandes virtudes. Como buenos padres de familia, viven para sus mujeres y para sus hijos, trabajan con celo y con perseverancia en procurarles un bienestar terrestre por la misma profesion de su ministerio evangélico; como tiernos esposos y padres, no tienen fuerza suficiente para separarse de sus mas queridos objetos; y por esto los asocian á sus viajes apostólicos, para proporcionarse algunos ratos de solaz en sus empresas evangélicas. Así es que no es dudoso el resultado en favor del misionero católico, pues este se granjea la voluntad de los infieles con

el esplendor de sus virtudes, inspirándoles una moral santa, convirtiéndolos á la fe, y trocándolos en celosos cristianos. Para no multiplicar demasiado los contrastes, me contraigo á estos hechos positivos y manifiestos, y declaro sin temor de engañarme, que si en la tierra hay Santos, es preciso que se formen en la sociedad de los Católicos-romanos, que tan nobles virtudes inspira por su moral y por sus dogmas, llevando al mas alto punto la caridad y el desprendimiento.

Puede demostrarse tambien la santidad de nuestra Iglesia con el ejemplo de los Santos que ha formado por su fe, por su moral, por sus Sacramentos y por sus prácticas. En este punto no tendrémos que contraernos á las pruebas anteriores de la santidad, porque puede establecerse por los mas notables y auténticos milagros. Demostrarémos que en todos los siglos, si así lo quieren nuestros adversarios, Dios ha manifestado su poder entre nosotros ó por sus servidores, que como san Francisco Javier imponian órdenes á las tempestades, á las olas, á las enfermedades y á la muerte, ó por la invocacion de los Santos que gozan de la bienaventuranza del cielo. Además de estos prodigios puede citarse la heróica y sobrenatural constancia de los millones de Mártires que han derramado su sangre por la fe católica; porque todos estos heróicos servidores de Dios son hermanos nuestros, todos han profesado nuestra fe, recibido nuestros Sacramentos, y obedecido las mismas autoridades espirituales; todos se llamaban, como nosotros, y cifraban su gloria en el título de Católicos; todos se han santificado en nuestra Iglesia, ilustrándola con sus virtudes y milagros. Tales son los títulos de santidad que muestra desde tantos siglos la Iglesia católico-romana en todas las regiones del universo.

El Dr. Falta examinar todavía el carácter apostólico.

El Teól. Fácilmente se prueba que tambien poseemos esta propiedad distintiva de la verdadera Iglesia de Jesucristo, como que nuestro orígen asciende hasta los mismos Apóstoles, sin que se interpongan otros nombres, como sucede en las sectas, entre los primeros ministros de Jesucristo y nosotros. Nadie puede designarnos por Ambrosio, ni por Agustin, ni por Bernardo, porque no son estos de quienes descendemos; y aunque estos hombres ilustres han brillado sin duda en nuestra Iglesia con un esplendor muy vivo, la Iglesia era anterior á ellos. Ninguna alteracion han introducido en la fe, ni en los Sacramentos, ni en la constitucion de la Iglesia: miembros eran de la inmensa sociedad fundada por los Apóstoles, que tambien es la nuestra, y á la cual estamos unidos por los mismos vínculos. Comprendiendo la necesidad de este orígen apostólico, los

Protestantes quieren atribuírselo exclusivamente segun hemos visto; pero no deja de ser una pretension muy singular y muy injusta la de suponerse sucesores de los Apóstoles, puesto que han alterado la fe, la doctrina y las prácticas primitivas, de suerte que su ministerio no está enlazado en manera alguna con el ministerio de los Apóstoles. Los únicos que pueden reivindicar este orígen son los Católico-romanos, porque demuestran que su fe, su doctrina, y su ministerio son absolutamente los mismos que en los tiempos apostólicos; y si se indica una diferencia siquiera ó una alteracion real en la fe y en los Sacramentos, renunciamos desde luego á tan gloriosa sucesion.

El carácter apostólico se manifiesta especialmente entre los Católicos por la constitucion de su ministerio sagrado, pues hay muchas iglesias que cuentan la sucesion de sus obispos hasta el siglo de los Apóstoles; y la mas célebre de todas cuenta sus pontífices desde Pio IX, que con tanta gloria la gobierna en nuestros dias, hasta el Príncipe de los Apóstoles que es su fundador. «¡Qué conviccion de «la verdad, decia el gran Bossuet, cuando ven que desde Inocen«cio XI, que tan dignamente ocupa en el dia la primera silla de la «Iglesia, se asciende sin interrupcion hasta san Pedro!» Tambien atestiguaban esta sucesion los Padres de la Iglesia, oponiéndola á los novadores como un auténtico testimonio de la legitimidad del ministerio católico; porque la mayor parte de las otras iglesias fueron fundadas por los obispos que enviaron los Soberanos Pontífices, ó con su autorizacion y en su comunion. Así es que en todas está enlazado el ministerio con la institucion de los Apóstoles, en las unas directamente y por una sucesion no interrumpida, y en las otras por una fundacion indirecta que toma su fuente y su autoridad del mismo sucesor de san Pedro.

La mision legítima acompaña entre nosotros á la sucesion, de suerte que si un ministro careciese de ella, sea por no haberla recibido nunca, ó por habérsela quitado sus superiores, seria un ministro intruso, porque no conservaria la jurisdiccion del gobierno, sino tan solo el poder de órden. Por tanto si un obispo funda una iglesia sin mision del Soberano Pontífice, todo lo que se refiere á la jurisdiccion y al gobierno es radicalmente nulo, pues es preciso que estas palabras de poder: *Como mi Padre me envió, así os envio yo tambien á vosotros*, sean para los ministros sucesores de los Apóstoles la fuente de donde proceda su jurisdiccion espiritual. Así es como está constituido nuestro ministerio... El sacerdote que se dedica á la santificacion de las almas tiene mision de su Obispo, y este la tiene del

Soberano Pontífice, legítimo heredero de la mision de Pedro, que la recibió de la misma boca del divino Salvador.

Hemos examinado anteriormente de qué ministros se componia en los tiempos apostólicos el ministerio de la Iglesia, la manera con que entraban en ella, y los cargos que debian desempeñar en la misma. Los ministros de que se forma en el dia la jerarquía católica son como siguen: Obispos, Sacerdotes y Diáconos. Pedro tenia la primacía de honor y de jurisdiccion, que es la que se encuentra en la sociedad católico-romana; y así como en la primitiva Iglesia los ministros eran introducidos en el ministerio por medio de la imposicion de manos, del mismo modo lo han sido siempre entre nosotros.

La predicacion de la palabra divina, el Bautismo, el Sacrificio, la Eucaristía, la Penitencia ó reconciliacion de los pecadores, la imposicion de manos á los bautizados ó la Confirmacion, la Uncion de los enfermos: tales son las funciones principales que hemos observado en los tiempos apostólicos, y que san Pablo llama en términos generales dispensacion de los misterios de Dios. Y ¿qué es lo que se observa constantemente en la Iglesia católica? ¿Á qué funciones se dedican sus ministros, segun el órden de la jerarquía? Á las mismas invariablemente que en el primer siglo de la Iglesia. Verdad es que el culto exterior ha sufrido algunas modificaciones, y que por su forma difiere entre nosotros del que se practicaba en las catacumbas en tiempo de la persecucion; mas en el fondo los misterios son los mismos, como tambien son los mismos los Sacramentos y las mismas las funciones sagradas.

Hemos examinado atentamente la constitucion establecida por Jesucristo en su Iglesia. Hemos dicho que Jesucristo quiso que la Iglesia fuese siempre visible, derramada por el universo entero, una en su fe, en su doctrina, en sus Sacramentos y en su ministerio, santa en su enseñanza y en muchos de sus individuos, y fundada por la predicacion de los Apóstoles, que no solamente debian enseñar la doctrina de su divino Maestro, sino tambien establecer ministros que se dedicaran posteriormente á la santificacion de las almas. Siempre visible, católica, una, santa y apostólica: hé aquí la constitucion de la Iglesia de Jesucristo. ¿En dónde existe esta constitucion? ¿Cuál es la sociedad cristiana que la posee? En vano la hemos buscado en el Protestantismo y en la Iglesia cismática de los griegos, porque ni los unos ni los otros han podido mostrarla: nos hemos dirigido á la sociedad católico-romana, examinando detenidamente la fe, la doc-

trina, el culto, el ministerio, la duracion y la extension, y en ella solo hemos reconocido la constitucion de la verdadera Iglesia de Cristo. La sociedad de los Católico-romanos, y lo decimos sin temor de ser desmentidos, es la Iglesia, una, santa, siempre visible, católica y apostólica, que estableció en la tierra el divino Redentor.

El Dr. Habeis usado muchas veces la expresion de *católico-romana* para designar la sociedad de los Católicos, seguramente porque el Papa, jefe de esta Iglesia, es Obispo de Roma. Desearia que me explicárais en breves palabras el orígen y la extension de este primado de los Soberanos Pontífices.

El Teól. Para responder metódicamente á vuestra pregunta empecemos por sentar que los Obispos de Roma ocupan la silla de san Pedro, y que son sus legítimos sucesores. Á excepcion de algunos amigos de paradojas, todos los escritores están acordes en sostener que san Pedro, despues de haber salido de Antioquía, fué á fundar la Iglesia de Roma, en donde estableció su silla gobernándola hasta su muerte. Despues del glorioso martirio de este Apóstol le sucedió san Lino, que dirigió la misma Iglesia en calidad de Obispo; y la série de sucesores de Pedro ha continuado siempre sin interrupcion, siendo tan reconocido este hecho entre los Doctores cristianos, como que no pocas veces llaman á la silla de Roma la silla de Pedro, la cátedra de Pedro. «Yo me comunico con la silla del Pescador, decia «san Jerónimo al papa Dámaso, y estoy en comunion con la cáte«dra de Pedro.» «¿Qué os ha hecho la cátedra de Roma en donde se «sentó san Pedro?» preguntaba san Agustin. A estas autoridades imponentes, que los teólogos citan en gran número, se une la tradicion de todos los siglos y la creencia universal de nuestro tiempo para atestiguar que los Obispos de Roma son los verdaderos sucesores de san Pedro en la silla fundada por este. Sentado este precedente, debemos afirmar que los Papas han sucedido á san Pedro en el primado que del Salvador recibió este Apóstol, no como una distincion personal ó solamente honorífica, sino para la utilidad permanente de la Iglesia de Jesucristo. El primado debe subsistir por consiguiente en sus legítimos sucesores; el Obispo de Roma es el único á quien pertenece el poder del Príncipe de los Apóstoles, y el único á quien se dijo en la persona de san Pedro, el primero y mas ilustre de sus predecesores: *Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas*. La Iglesia católica ha reconocido constantemente este primado de honor y de jurisdiccion en los Obispos de Roma, llamados por distincion

Papas ó Soberanos Pontífices. «La Iglesia de Roma, dice san Ireneo, «debe ser el centro de las otras iglesias, en razon de su primado [1].» Segun san Atanasio, los Papas están colocados en la cumbre de las iglesias para gobernarlas á todas, y los concilios generales de Éfeso y de Calcedonia, lo mismo que los concilios de Occidente, reconocen este doble primado de los Soberanos Pontífices, pues el primero manda que se obedezca y se venere la silla de la gran Roma, al paso que el segundo la llama cabeza de todas las iglesias; y pide al Papa la confirmacion de lo que ha hecho, dándole el nombre de poder y elevacion. En el concilio de Florencia se establecieron claramente la sucesion del Soberano Pontífice y su primado sobre el universo entero como jefe de la Iglesia universal. No ha quedado estéril este primado, ni ha sido un vano título de honor en manos de los Papas, supuesto que en todos tiempos se han visto consultados por las iglesias para que les diesen pastores, reglas de conducta y decisiones doctrinales; en todos tiempos han mandado y castigado con severidad, convocando los Concilios, y presidiéndolos en persona ó por medio de sus legados; de suerte que su jurisdiccion se ejerce en todo el universo, no como una concesion ó una tolerancia de parte de la Iglesia, sino como un derecho imprescriptible de la silla de Pedro, á quien han sucedido legítimamente.

CONFERENCIA XVI.

LA INFALIBILIDAD DE LA IGLESIA.

El Dr. Al explicar las diferentes partes de la constitucion que Jesucristo dió á su Iglesia, habeis mentado la infalibilidad, difiriendo su exámen para mas adelante. ¿Estais dispuesto á discutir este punto?

El Teól. Lo discutirémos en esta conferencia con toda la extension y cuidado que requiere la importancia de una materia tan capital. Comencemos por establecer que la verdadera Iglesia de Jesucristo es infalible, es decir, que no puede aceptar ninguna doctrina opuesta á la fe, porque de lo contrario prevalecerian contra ella las puertas del infierno, ó sean el error y la herejía, dejando de cumplirse por consiguiente las promesas del divino Salvador. Tampoco seria la Iglesia la sociedad de los que creen en la verdadera fe de Je-

[1] Lib. 3.

trina, el culto, el ministerio, la duracion y la extension, y en ella solo hemos reconocido la constitucion de la verdadera Iglesia de Cristo. La sociedad de los Católico-romanos, y lo decimos sin temor de ser desmentidos, es la Iglesia, una, santa, siempre visible, católica y apostólica, que estableció en la tierra el divino Redentor.

El Dr. Habeis usado muchas veces la expresion de *católico-romana* para designar la sociedad de los Católicos, seguramente porque el Papa, jefe de esta Iglesia, es Obispo de Roma. Desearia que me explicárais en breves palabras el orígen y la extension de este primado de los Soberanos Pontífices.

El Teól. Para responder metódicamente á vuestra pregunta empecemos por sentar que los Obispos de Roma ocupan la silla de san Pedro, y que son sus legítimos sucesores. Á excepcion de algunos amigos de paradojas, todos los escritores están acordes en sostener que san Pedro, despues de haber salido de Antioquía, fué á fundar la Iglesia de Roma, en donde estableció su silla gobernándola hasta su muerte. Despues del glorioso martirio de este Apóstol le sucedió san Lino, que dirigió la misma Iglesia en calidad de Obispo; y la série de sucesores de Pedro ha continuado siempre sin interrupcion, siendo tan reconocido este hecho entre los Doctores cristianos, como que no pocas veces llaman á la silla de Roma la silla de Pedro, la cátedra de Pedro. «Yo me comunico con la silla del Pescador, decia «san Jerónimo al papa Dámaso, y estoy en comunion con la cáte«dra de Pedro.» «¿Qué os ha hecho la cátedra de Roma en donde se «sentó san Pedro?» preguntaba san Agustin. A estas autoridades imponentes, que los teólogos citan en gran número, se une la tradicion de todos los siglos y la creencia universal de nuestro tiempo para atestiguar que los Obispos de Roma son los verdaderos sucesores de san Pedro en la silla fundada por este. Sentado este precedente, debemos afirmar que los Papas han sucedido á san Pedro en el primado que del Salvador recibió este Apóstol, no como una distincion personal ó solamente honorífica, sino para la utilidad permanente de la Iglesia de Jesucristo. El primado debe subsistir por consiguiente en sus legítimos sucesores; el Obispo de Roma es el único á quien pertenece el poder del Príncipe de los Apóstoles, y el único á quien se dijo en la persona de san Pedro, el primero y mas ilustre de sus predecesores: *Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas*. La Iglesia católica ha reconocido constantemente este primado de honor y de jurisdiccion en los Obispos de Roma, llamados por distincion

Papas ó Soberanos Pontífices. «La Iglesia de Roma, dice san Ireneo, «debe ser el centro de las otras iglesias, en razon de su primado [1].» Segun san Atanasio, los Papas están colocados en la cumbre de las iglesias para gobernarlas á todas, y los concilios generales de Éfeso y de Calcedonia, lo mismo que los concilios de Occidente, reconocen este doble primado de los Soberanos Pontífices, pues el primero manda que se obedezca y se venere la silla de la gran Roma, al paso que el segundo la llama cabeza de todas las iglesias; y pide al Papa la confirmacion de lo que ha hecho, dándole el nombre de poder y elevacion. En el concilio de Florencia se establecieron claramente la sucesion del Soberano Pontífice y su primado sobre el universo entero como jefe de la Iglesia universal. No ha quedado estéril este primado, ni ha sido un vano título de honor en manos de los Papas, supuesto que en todos tiempos se han visto consultados por las iglesias para que les diesen pastores, reglas de conducta y decisiones doctrinales; en todos tiempos han mandado y castigado con severidad, convocando los Concilios, y presidiéndolos en persona ó por medio de sus legados; de suerte que su jurisdiccion se ejerce en todo el universo, no como una concesion ó una tolerancia de parte de la Iglesia, sino como un derecho imprescriptible de la silla de Pedro, á quien han sucedido legítimamente.

CONFERENCIA XVI.

LA INFALIBILIDAD DE LA IGLESIA.

El Dr. Al explicar las diferentes partes de la constitucion que Jesucristo dió á su Iglesia, habeis mentado la infalibilidad, difiriendo su exámen para mas adelante. ¿Estais dispuesto á discutir este punto?

El Teól. Lo discutirémos en esta conferencia con toda la extension y cuidado que requiere la importancia de una materia tan capital. Comencemos por establecer que la verdadera Iglesia de Jesucristo es infalible, es decir, que no puede aceptar ninguna doctrina opuesta á la fe, porque de lo contrario prevalecerian contra ella las puertas del infierno, ó sean el error y la herejía, dejando de cumplirse por consiguiente las promesas del divino Salvador. Tampoco seria la Iglesia la sociedad de los que creen en la verdadera fe de Je-

[1] Lib. 3.

sucristo, ni podria llamársela columna de verdad, ni tampoco tendria el Paracleto de que habla san Juan [1], el cual sin embargo debe constantemente residir en ella y enseñarle toda verdad [2]. Al hablar de su santidad, hemos visto que la Iglesia fundada por Jesucristo no puede consistir, ni un instante siquiera, en una agregacion de hombres de iniquidad, pues siempre debe contar en su numerosa familia algunos hijos fieles á los preceptos de la moral evangélica. Lo propio decimos de la fe, que es imperecedera, de suerte que sus individuos, considerados colectivamente, no la perderán nunca; y esto es lo que se llama infalibilidad pasiva de la Iglesia de Jesucristo.

Lo que decimos de la perpetuidad de la fe en esta sociedad no puede aplicarse individualmente á los miembros que la componen, porque cada uno de ellos se halla expuesto por su debilidad á errar en materia de Religion. Llevados de su ignorancia ó de su orgullo, los hombres débian erigirse con mucha frecuencia en apóstoles de una doctrina opuesta á la de Jesucristo: así es que este divino Salvador anunciaba que se levantarian herejías y cismas, y apenas hay siglo en que no se haya cumplido tan triste prediccion. En semejantes circunstancias ¿cuáles son los medios de poner coto á las dudas, á las controversias y á las opiniones heréticas que alteran las verdades de la fe? ¿Cómo puede ponerse á los fieles á cubierto del error? ¿A qué autoridad compete fallar en definitiva sobre lo que debe admitirse ó desecharse? Desde luego se deja ver que es necesario que haya un juez de las controversias que perturban á la Iglesia, prescindiendo del lugar en donde existe. La sabiduría de Jesucristo no permite dudar que estableció una autoridad fácil de descubrir y propia para determinar las creencias católicas; de lo que resulta que esta autoridad debe ser infalible en sus sentencias, sin que podamos compararla á los tribunales humanos, civiles ó criminales, que no exigen nuestra adhesion interior á la verdad de sus decisiones. Con respecto á los tribunales humanos basta con conocer sus sentencias y cumplirlas, pues á esto se contrae la fuerza y el derecho de su accion; mas no puede decirse lo propio de la autoridad espiritual, porque refiriéndose sus decisiones á la fe en una verdad ó en un dogma de la religion revelada, es necesario que establezca reglas sobre la creencia, y que fije las ideas, lo cual no podrá alcanzar en ningun tiempo si su infalibilidad no es manifiesta é incontestable.

El Dr. ¿Cuál es en la Iglesia esta autoridad competente tan necesaria para determinar los dogmas de la fe?

[1] Joann. XIV. — [2] Ibid. XVI.

El Teól. Dos son las que señalan los Protestantes. Los unos atribuyen esta autoridad á la sagrada Escritura, que en su concepto siempre es fácil y clara; pero los otros la cifran en la inspiracion del Espíritu Santo, con cuyo auxilio se distingue el verdadero sentido de la Escritura, descubriéndose en ella la verdad. Examinando si estas autoridades son suficientes para poner coto á las controversias que puedan suscitarse en materia de fe, ¿qué medio hallarémos para establecernos en una posesion cierta de los Libros santos? Si nuestros adversarios no admiten la autoridad de las tradiciones, ¿por dónde saben la existencia de tales Libros? Y luego ¿cómo aciertan á distinguirlos de las muchas producciones falsas, ó siquiera apócrifas, de los primeros siglos de la Iglesia, que tanto se han multiplicado posteriormente? Fuerza será que lean, examinen y califiquen estas versiones para llegar al conocimiento de las verdaderas Escrituras; pero despues de sus laboriosas investigaciones ¿qué doctores podrán tener la esperanza de alcanzar un resultado eficaz? ¿qué responderán cuando se les pregunte por qué caractéres reconocen que tal libro es revelado y verdaderamente canónico? Ninguna solucion pueden dar á todas estas dificultades, ni para sí mismos ni para los otros. ¡Cosa extraña! Hé aquí que quieren invocar un juez de cuya existencia siquiera no pueden cerciorarse; mas aun suponiéndolos en posesion de las verdaderas Escrituras, ¿cómo acertarán á explicar las dificultades que estos Libros ofrecen en muchos pasajes? Por mas que digan que las Escrituras son claras y de fácil inteligencia, san Pedro nos afirma lo contrario, por lo menos con respecto á las Epístolas de san Pablo: *en las cuales hay algunas cosas difíciles de comprender, cuyos sentidos los indoctos é inconstantes en la fe pervierten; de la misma manera que las demás Escrituras de que abusan para su propia perdicion* [1]. ¿Quereis ejemplos para confirmar lo que decimos acerca de la dificultad de los Libros santos, aun para los amigos de Dios? Tampoco alcanzaron el sentido de las profecías los discípulos de Emmaús, como que nuestro divino Maestro se vió en la necesidad de explicárselo [2]. Escuchad al eunuco de la reina de Etiopía que confiesa ingénuamente la imposibilidad en que se halla de comprender los pasajes de Isaías que tiene á la vista [3]. Los Evangelios refieren las palabras que Jesucristo dirigia al pueblo en presencia de los Apóstoles; y aunque parece que debieran comprenderlas y aplicarlas con mucha facilidad, puesto que las oian de la misma boca del Salvador, lo cierto es que dicen á su Maestro: *Explícanos la parábola* [4] *de la zi-*

[1] II Petr. III. — [2] Luc. XXIV. — [3] Act. VIII. — [4] Matth. XIII.

zaña sembrada en el campo. ¿Cómo no conoceis que no por el pan os he dicho: guardaos de los fariseos y saduceos? les dice el Cristo en otras circunstancias [1]. En otros puntos se dice que no comprendieron el sentido de las palabras que acababan de oir [2]. ¿Quién puede creerse con fundamento mas versado en el conocimiento de las Escrituras que los Doctores de los primeros siglos cristianos? Y sin embargo confiesan que las Escrituras son difíciles de comprender y de explicar. Orígenes, san Ambrosio y san Agustin las comparan á un mar insondable, censurando con energía la temeridad de los que se empeñan en solventar todas estas dificultades.

Si tan claros, tan manifiestos y de interpretacion tan fácil son los Libros santos, ¿de dónde procede la variedad que se observa en las explicaciones que de los mismos hacen nuestros adversarios? ¿De dónde procede que á los unos les parezca dogma lo que á los otros les parece figura, y que estos reciban por artículo fundamental de la fe lo que como tal desechan aquellos? No pudiendo existir en el sagrado texto semejantes contradicciones, es preciso que los comentadores de la reforma reconozcan la oscuridad de la palabra santa, á menos que se confiesen autores voluntarios de tan diversas doctrinas.

Muchas verdades hay, como llevamos dicho, que solo se conocen por tradiciones divinas; mas si estas verdades dan márgen á alguna controversia, no será posible juzgarlas por la Escritura, que las pasa en silencio. ¿Y no hay en la Iglesia de Jesucristo ningun medio para terminar estas diferencias en materia de fe, suscitadas sobre tradiciones divinas? Si así es, ¿en dónde está la sabiduría del fundador del Cristianismo? Y luego ¿en dónde estaba el juez de la doctrina antes de la existencia del Nuevo Testamento, cuyo primer libro se escribió ocho ó nueve años despues de la muerte de Jesucristo? Procediendo de buena fe, ¿puede citarse como autoridad competente en las cuestiones dogmáticas, la misma autoridad que yo invoque acaso en las predicaciones para sostener mis opiniones personales? ¿Qué tendréis que objetarme si explico un texto en otro sentido que vos? Diréis que vuestra opinion es la única clara; mas yo diré lo propio de la mia. ¿Quién podrá fallar en definitiva? ¿No es esto por ventura lo que sucedió á Lutero, á Calvino y á todos los herejes de nuestros dias? Hé aquí de dónde nacen tantas sectas diferentes: los jefes de los herejes han creido ver dogmas fundamentales en ciertos puntos de la sagrada Escritura, sin que nadie, segun estos principios, tuviera derecho de decirles que los habian mal comprendido. ¿Qué

[1] Matth. xvi. — [2] Luc. xviii.

autoridad es esta que cualquiera tiene derecho á reivindicar para sí, sin que nadie pueda desengañarle ó convencerle de su falsa interpretacion? Mas para concluir en breves palabras, ¿de qué medio podrán valerse los ignorantes, que no pueden leer la sagrada Escritura, para fijar sus ideas sobre la fe, ó para protegerse contra las doctrinas contrarias? De ninguno absolutamente, á menos que se acepte la doctrina católica, y se reconozca con nosotros una autoridad infalible que determina las creencias y fija las ideas. Despues de todas estas reflexiones examinad si es posible considerar la sagrada Escritura como una autoridad suficiente para juzgar las controversias de la fe.

El Dr. Estoy tan persuadido como vos de la insuficiencia de este primer medio; pero ¿por qué no hemos de aceptar como buena la inspiracion del Espíritu Santo que fija el sentido de las Escrituras?

El Teól. Muchos protestantes han confesado lealmente la insuficiencia de la Escritura, en razon de su oscuridad; pero en cambio apelan á una inspiracion sobrenatural, que puede compararse á una luz que muestra la verdad, ó á un sabor que la hace percibir. Sin embargo, no tardaréis en conocer que este espíritu privado no puede invocarse mas que la sagrada Escritura, como juez en materia de fe. En primer lugar es preciso que nuestros adversarios nos digan en dónde han recibido esta promesa de inspiracion; porque si dicen que está consignada en la Escritura, tambien será necesario que nos dén á conocer de qué medios se han valido para saber que tal libro es la Escritura santa, y que el sentido que le dan es verdadero. En este caso tendrán que apelar de nuevo al espíritu privado, encerrándose por consiguiente en una peticion de principio, sin establecer nunca una regla segura de la que pueda deducirse una consecuencia verdadera. Lo cierto es, replican con seguridad, que este espíritu de inspiracion lo experimentamos en nosotros mismos; de suerte que no tenemos necesidad de dar cuenta de su origen, pues con decir que está en nosotros basta. Contentaos enhorabuena con una percepcion semejante; pero si nosotros dudamos de ella, ¿cómo haréis para justificarla? fuerza será que nos mostreis la promesa de esta inspiracion, ó que tengais algun signo que nos induzca á reconocer que efectivamente la poseeis. Segun vuestros principios, la promesa, si es que existe, debe estar consignada en los Libros santos; y así volveis á caer en la peticion de principio que acabamos de oponeros. Por lo que hace á los signos ó prodigios, no creemos que los Protestantes hayan tenido nunca la pretension de producirlos para atestiguar la existencia de su inspiracion.

Aun cuando hubiese en la Escritura algunas palabras que por la oscuridad de su sentido pudiesen dar márgen al sistema de la inspiracion privada, no por esto podrian estar ciertos de la posesion del verdadero espíritu, porque la misma Escritura nos advierte que muchas veces el ángel de tinieblas se transforma en ángel de luz. Para creerse real y verdaderamente inspirados por el espíritu divino, necesitan esencialmente algunos caractéres que les permitan distinguirle del espíritu de Satanás; pero ¿en dónde están, en dónde se muestran estos caractéres distintivos? Si en esta supuesta inspiracion procediesen de buena fe, observarian en los Libros santos que en vez de recurrir á ella y emplearla como juez en materia de creencias religiosas, es muy peligroso aceptarla con sobrada confianza. *¡Ay de los profetas insensatos*, leemos en Ezequiel, *que siguen su propio espíritu, y no ven nada* [1]! *Ellos*, dice Jeremías, *os cuentan las visiones ó sueños de su corazon, no lo que ha dicho el Señor* [2]. *No querais prestar fe á todo espíritu; sino examinad los espíritus si son de Dios, ó siguen su doctrina; porque se han presentado en el mundo muchos falsos profetas* [3]. ¿Qué medio proporcionaba el apóstol san Juan á los fieles para distinguir entre espíritu y espíritu? ¿Era acaso la inspiracion privada, la luz ó el sabor, como suponen los partidarios de este sistema? No, sino un hecho, un principio, la union de las dos naturalezas en Jesucristo: cualquier espíritu contrario á esta fe es esencialmente un espíritu de mentira [4]. San Pablo califica este espíritu privado en los siguientes términos: *Huye del hombre hereje despues de haberle corregido una y dos veces; sabiendo que quien es de esta ralea, está pervertido, y es delincuente, siendo condenado por su propia conciencia* [5]; lo cual no seria sin embargo tan claro, si verdaderamente Dios hubiese establecido la inspiracion personal como juez de la fe. Este hombre al parecer hubiera podido justificarse alegando su experimentacion del Espíritu Santo; y no puede aducirse razon alguna para sostener que san Pablo tuviese derecho de tratarle como hereje ni de aconsejar á los fieles que procurasen evitarle. No olvidemos jamás estas palabras de los dos grandes Apóstoles: *Ninguna profecía de la Escritura se declara por interpretacion privada* [6]. *El mismo Satanás se transfigura en ángel de luz* [7].

Para persuadirnos enteramente de la falsedad del supuesto influjo de la inspiracion basta con examinar la manera no solo diferente, sino tambien contradictoria, con que se han mostrado inspirados los mismos hombres sobre las mismas doctrinas y las mismas prácticas. ¿Quién no conoce las variaciones de Lutero sobre los Sacramentos? Unas veces admite cuatro, otras veces tres, y al fin acaba por admitir solamente dos. La misma incertidumbre y veleidad se observa en otros muchos puntos de las doctrinas de este hereje, no siendo mayor la fijeza de las opiniones de los otros jefes de secta. Si los hubiese inspirado el espíritu de Dios, ¿cómo podrian explicarse unas contradicciones tan evidentes? ¿De qué espíritu se hallaban animados Lutero, Calvino y los otros reformadores antes de declamar contra el órden existente desde muchos siglos, contra lo que ellos mismos habian creido y practicado de buena fe, á menos que se les reconozca una vergonzosa hipocresía? Si era el espíritu divino, ¿cómo es posible que este mismo espíritu les inspirase la idea de derribar como criminal lo que hasta entonces habia aprobado como útil y religioso? Si nos dicen que hasta entonces no se sintieron inspirados, es preciso que nos muestren las pruebas de semejante cambio, manifestando el orígen ó la experiencia de este influjo divino; pero si los jefes de la Reforma han obrado en virtud de una inspiracion santa, como suponen, ¿de dónde procede el desacuerdo que entre ellos existe para establecer la misma doctrina y el mismo culto? ¿No es absurdo suponer que el Espíritu Santo haya dictado el pro y el contra á estos falsos inspirados?

Por último, preguntarémos á nuestros adversarios si en su sistema pueden todos contar con el auxilio de este espíritu, y si puede abusarse del mismo. Si alguno supone falsamente que lo posee, ¿de qué medio podrémos hacer uso para imponer silencio á sus predicaciones, por mas opuestas que sean á los principios fundamentales? Porque siempre dirá que se las dicta la inspiracion del Espíritu Santo. Si no es posible abusar de las luces de este espíritu, ¿de dónde procede esta diversidad que se observa entre las sectas y sobre puntos de la mas alta importancia? Y si se reconoce la posibilidad del abuso, ¿qué recurso quedará para poner coto á semejante desórden? En su derecho estará siempre el nuevo predicador diciendo que obra bajo el influjo de la inspiracion; y si teneis fuerza y voluntad de condenarle á las llamas, todavía será mas lógico que vosotros en sus raciocinios, como que por el solo hecho de condenarle violais vuestros propios principios. Cada uno debe seguir la inspiracion que cree sentir: tal es su derecho y su deber. Esta inspiracion individual conduce, como se echa de ver, á la independencia mas completa en materia de religion; y esto es lo que socava los cimientos de las sectas existentes, porque nunca faltan hombres atrevidos que derriban el órden esta-

[1] Ezech. XIII. — [2] Jer. XXIII. — [3] I Joann. IV. — [4] Ibid. — [5] Tit. III. — [6] II Petr. IV. — [7] II Cor. XI.

blecido, deduciendo las consecuencias naturales de los principios fundamentales de su doctrina.

El Dr. Esta razon es fuerte y decisiva, no puede negarse; pero ¿no conduce á un error? ¿Qué podrémos replicar á los Protestantes, si para justificar estas modificaciones de su doctrina y de su culto nos dicen que la religion cristiana es perfectible de una manera indefinida, y que por consiguiente no tiene nada de particular que esté sujeta á estos cambios progresivos, que son el resultado necesario de su constitucion?

El Teól. Supongamos por un momento que la Religion de Jesucristo pueda perfeccionarse de una manera progresiva: ¿reunen los Protestantes las condiciones de esta perfectibilidad? Seguramente que no. En efecto, ¿qué viene á ser el progreso en las artes, en las ciencias, y si quereis, en la Religion? En la escultura, por ejemplo, consiste en coordinar con mas armonía haciendo mas naturales y agraciadas las formas de una estatua: perfeccionar una ciencia, como la geometría, es emplear métodos mas claros, mas exactos y mas propios para facilitar sus demostraciones; y aunque las artes y las ciencias son siempre susceptibles de una perfeccion mas lata, propiamente esta perfeccion es una invencion ó descubrimiento, porque la palabra perfeccionar, rigurosamente hablando, no significa otra cosa que hacer mas perfecto en la forma lo que es perfecto en el fondo. La Religion, si se quiere, podrá tambien ser susceptible de nuevas perfecciones, suponiendo posible exponer su doctrina con mas claridad, aumentar las solemnidades de su culto, y destruir en el pueblo las supersticiones de la ignorancia. La moral será perfeccionada en la práctica si se cumple con ella con mas exactitud, si se halla un medio de hacer mas útil y mas provechosa su aplicacion, de suerte que en este concepto puede verdaderamente mejorarse el modo de ejercer la beneficencia; mas ¿son estas las perfecciones que han introducido los Protestantes en la Religion y en la moral? ¿Se han contraido acaso á modificar la forma? Sus supuestas perfecciones, como hemos dicho, consisten en mutilar la fe, los Sacramentos y otros muchos puntos, so pretexto de reforma. Las perfecciones de los Protestantes son como las perfecciones del bárbaro que para embellecer una estatua le quebranta algunos miembros, altera las formas de otros, y le aplasta la frente. Tambien han hecho adiciones á la Religion de Jesucristo, y esto es algo mas que introducir una perfeccion. ¿De dónde han sacado sino la inamisibilidad de la justicia, la tolerancia de la poligamia, la terrible reprobacion absoluta y la remision del pecado por la

sola creencia de que está remitido? ¿En dónde está la doctrina de Jesucristo que conduzca á semejantes principios? No, el Cristianismo reformado, que así lo suponen, no es ciertamente el del divino Salvador ó de los Apóstoles, puesto que lo han alterado y desfigurado por las mutilaciones arbitrarias y por las monstruosas adiciones que le han impuesto. Es, pues, evidente que han traspasado las condiciones de un verdadero perfeccionamiento.

Por lo demás, examinemos en pocas palabras si la religion cristiana es susceptible de perfectibilidad en cuanto al dogma, á la doctrina, á los Sacramentos y al ministerio sagrado. Jesucristo decia á sus Apóstoles: *La doctrina que habeis oido, no es solamente mia, sino del Padre, que me ha enviado* [1], es decir, todo cuanto tenia mision de manifestaros para el establecimiento de mi Religion. *El Consolador, el Espíritu Santo que mi Padre enviará en mi nombre, os lo enseñará todo* [2]. *Id, pues, é instruid á todas las naciones... enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado* [3]. Segun el sentido natural de estas palabras, el Salvador instruyó á los Apóstoles en todo lo que debian comunicar á los hombres: su espíritu debia confirmar y desarrollar estas doctrinas el dia de Pentecostes, consumando especialmente los cambios mas maravillosos en las disposiciones de los discípulos. Posteriormente no ha faltado nunca este espíritu á los varones apostólicos, de suerte que el divino Fundador no se ha limitado á bosquejar su Religion, puesto que la ha dado completa, acabada y perfecta, tal como mandaba que fuese predicada y observada hasta el fin de los siglos. ¿Han sido infieles los Apóstoles á su mision, alterando la santa doctrina que les habia enseñado Jesús? No es posible presumirlo sin suponerlos impostores, y sin asociar en la impostura al mismo Dios, puesto que por su autoridad verificaban los mas estupendos milagros. Jamás pretendieron perfeccionar en sus predicaciones, aumentando ó disminuyendo el depósito que se les habia confiado, como que cifraban su gloria en enseñar lo que habian recibido de Cristo. *Aun cuando*, decian con seguridad, *nosotros mismos, ó un Angel del cielo, si posible fuese, os predique un Evangelio diferente del que nosotros os hemos anunciado, sea anatema* [4]. Y por consiguiente, no pudiendo ser de Jesucristo la doctrina que enseña unos dogmas que ni Jesucristo mandó enseñar ni han transmitido los Apóstoles, tampoco puede serlo la religion en la cual se cercenan dogmas y Sacramentos que los Apóstoles predicaron, hicieron observar, y enseñaron exactamente, como se lo habia prescrito el divino Salvador.

[1] Joann. VII. — [2] Ibid. XVI. — [3] Matth. XXVIII. — [4] Galat. I.

Tal es la idea que dan de la sabiduría del Hijo de Dios estos partidarios de la perfectibilidad cristiana. Segun ellos, predicó verdades que mas adelante cambiaron de naturaleza; de suerte que el sacrificio que al principio era agradable á Dios acabó por ser un acto de idolatría: en la cuna del Cristianismo habia muchos Sacramentos como otros tantos medios de santificacion; pero despues, aunque los hombres no han mejorado, concluyeron por desecarse estas fuentes de santidad, debiendo desaparecer paulatinamente los dogmas revelados por el divino Maestro y las instituciones santas que vino á fundar. Á los mismos cambios, segun parece, estará sujeta la moral, pues en tiempo del Salvador y de los Apóstoles el hombre no podia casarse con dos mujeres á la vez; mas en tiempo de Lutero queda abrogada la ley, y en vez de adulterio la poligamia es el privilegio del progreso. En los primeros siglos del Cristianismo podian ser útiles las buenas obras para la salvacion; pero con el tiempo serán indiferentes, ó por mejor decir, el hombre se hallará en la imposibilidad de hacerlas, debiendo salvarse únicamente por la aplicacion de la justicia de Cristo. Al fin se concluirá por negar la divinidad misma del Redentor, porque los Protestantes racionalistas lo despojarán de todo carácter sobrenatural, para reconocerlo tan solo como un maestro de moral, y finalmente aparecerá un sistema atrevido, fundado en los mismos principios, que transformará á Cristo en un ser fabuloso y simbólico.

Pero ¿quién es el que ha de introducir estos cambios progresivos? ¿quién es el encargado de juzgar la oportunidad de los tiempos y la sazon de los ánimos? Sin duda habrá una sociedad ó sínodo que estará en relaciones con el Redentor, para decidir la prescripcion de tal dogma, ó de tal práctica, y para hacer obligatorias hasta nueva órden otras prácticas y dogmas. No; no anduvo tan escaso el Cristo en sus concesiones: cualquiera tendrá en su religion el derecho de examinar, de juzgar, de fallar, de reprimir, de modificar, y de adoptar con arreglo á sus iluminaciones, á sus gustos, á sus sentimientos, á su deleite interior y á su fantasía. Es preciso leer estas teorías religiosas de la perfectibilidad para creer que efectivamente las escribieron ciertos hombres, por otra parte instruidos, presentándolas como los principios y la constitucion del Cristianismo.

Lo contrario sucede entre los Católicos, puesto que proscriben todos los dogmas nuevos por el solo hecho de ser nuevos: Ningun aumento ni disminucion se observa en la doctrina de nuestro Salvador y Maestro. *No introduzcamos innovaciones*, decia san Estéban á su famoso adversario: entre nosotros la Iglesia no hace nuevos artículos

de fe, pues se contrae á definir los que de Jesucristo recibimos; y no creemos en otra fe ni practicamos otros Sacramentos que los que siempre y en todas partes se han creido y practicado desde los tiempos apostólicos.

No, la Religion de Jesucristo no es perfectible segun el modo practicado entre las sectas protestantes, debiendo rechazarse como un criminal abuso la facilidad de modificar á cada paso, que sin embargo es el resultado necesario del sistema del exámen privado y de la inspiracion individual. Ahora comprendeis seguramente y estais persuadido de que ni la sagrada Escritura por sí sola ni el espíritu privado pueden ser autoridades competentes para juzgar en materia de fe.

El Dr. Sí, estoy plenamente convencido; mas ¿en dónde se halla esta autoridad? Porque es evidente que es preciso exista en alguna parte.

El Teól. En efecto; mas no hemos de buscarla arbitrariamente; sino tan solo en el lugar en donde la colocó el divino Fundador de la Religion en los Apóstoles y en sus legítimos sucesores. En los Evangelios de san Mateo y de san Juan vemos consignadas las palabras de Jesucristo: *A mí se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, é instruid á todas las naciones... enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado. Y estad ciertos que yo mismo estaré siempre con vosotros hasta la consumacion de los siglos* [1]. *Yo rogaré al Padre, y os dará otro consolador y abogado, para que esté con vosotros eternamente... el Consolador, el Espíritu Santo, que mi Padre enviará en mi nombre, os lo enseñará todo, y os recordará cuantas cosas os tengo dichas* [2]. Oigamos lo que dice san Pablo á los efesios: *A unos ha constituido Apóstoles, á otros Profetas, á otros Evangelistas, y á otros Pastores y Doctores... por manera que ya no seamos niños fluctuantes, ni nos dejemos llevar aquí y allá de todos los vientos de opiniones humanas, por la malignidad de los hombres que engañan con astucia para introducir el error* [3]. *Es la Iglesia del Dios vivo*, dice á Timoteo, *columna y apoyo de la verdad* [4]. De estos pasajes de la Escritura se desprende que nuestro divino Maestro confirió á los Apóstoles el derecho de enseñar, ilustrándolos con su espíritu para que sus doctrinas estuvieran siempre conformes con la verdad; porque no se alcanzara el objeto de Jesucristo si los Apóstoles no fueran infalibles, y si se hallaran expuestos á los vuelcos de las opiniones humanas.

En segundo lugar, es evidente que el poder de enseñar con infalibilidad no puede contraerse al Colegio apostólico, pues se ha dicho:

[1] Matth. XXVIII. — [2] Joann. XIV. — [3] Ephes. IV. — [4] I Timoth. III.

Yo mismo estaré siempre con vosotros hasta la consumacion de los siglos... rogaré al Padre, y os dará otro consolador y abogado, para que esté con vosotros eternamente. ¿Por ventura no hemos de estar protegidos en todos tiempos contra el error y la malicia de los hombres? Así existe esencialmente en la Iglesia de Cristo una autoridad docente, infalible y permanente; mas si me preguntais en dónde reside, responderé que reside en los que han sido representados por los Apóstoles, de cuyo ministerio son legítimos sucesores. ¿Diréis acaso con varios herejes que estos sucesores son los simples legos, los Príncipes, los Sacerdotes y los Obispos? Por lo que hace á los primeros, deben excluirse necesariamente de esta autoridad infalible, porque de lo contrario no podria haber entre los Cristianos ni docentes ni oyentes. Desde luego se concibe cuán ridículo fuera establecer doctores si cualquiera tuviese esta calidad. En punto á distincion, á privilegio ó á autoridad espiritual en la Iglesia, los Príncipes no son otra cosa que simples legos, pues en ninguna parte de la Escritura ni de la tradicion se hace excepcion en su favor. Los Sacerdotes no tienen ni pretenden tener el derecho de ser llamados sucesores inmediatos de los Apóstoles ó herederos suyos, no solamente con respecto al carácter episcopal, sino tampoco en cuanto á la autoridad infalible de la enseñanza de la fe. Segun el testimonio de todos los siglos, solo compete á los Obispos la facultad de pronunciar como jueces en las materias relativas á la fe y á las costumbres; y si quisiéramos apoyar este aserto con autoridades, podríamos citar todos los concilios que se han celebrado desde el de Nicea. En ellos observamos la autoridad con que pronuncian los Obispos, al paso que los simples Sacerdotes no se introducen jamás en los mismos, si no es á imitacion de los Pontífices, únicos jueces competentes para fallar en materia de fe. Los Obispos son los únicos á quienes han reconocido siempre este derecho los Doctores cristianos y la tradicion.

El Dr. Habeis dicho que los Protestantes prueban su inspiracion privada por la autoridad de la Escritura, y luego la autoridad de la Escritura por la inspiracion; mas ¿no incurrís tambien en un círculo vicioso al establecer la autoridad de un cuerpo docente por la Escritura, y *vice versa* la autoridad de la Escritura por la infalibilidad del cuerpo docente?

El Teól. No por cierto: no incurrimos en un círculo vicioso al dar cuenta de los motivos que nos inducen á admitir los Libros santos y la autoridad infalible de la Iglesia. Al establecer la existencia de la Escritura, su autenticidad y sus caractéres divinos, no hemos

recurrido nunca á la autoridad infalible de la Iglesia, sino tan solo á las razones de que se hace uso para demostrar la autoridad de un libro cualquiera. Para demostrar la divinidad de nuestras Escrituras, nos hemos contraido tambien á probar la autenticidad de los milagros y de las profecías consignadas cási siempre en estos libros y hechos por sus mismos autores ó por otros hombres extraordinarios que adoptaron estas obras como inspiradas: así que, no establecemos la autoridad de nuestros libros por la infalibilidad de nuestra Iglesia.

Tampoco tenemos que echar mano de nuestras Escrituras para probar la existencia de una autoridad docente é infalible en la Iglesia, pues esta autoridad quedaba ya reconocida y estaba en ejercicio antes que existiesen las Escrituras. Basta con las tradiciones para dar cuenta de nuestras creencias relativas á este punto. Siempre se ha creido y practicado lo mismo, y el hombre de juicio recto considera esta sola circunstancia como un testimonio evidente de la institucion de esta autoridad y de sus prerogativas; pero una vez sentada y reconocida la autoridad de la Escritura, podemos y aun debemos aceptar el auxilio de los pasajes claros y exactos que pueden dar á conocer la existencia de un cuerpo docente con infalibilidad; y si la controversia se refiere al sentido del mismo texto, natural es determinarlo por las tradiciones ó por la interpretacion de los Doctores. Además el que crea en la autoridad infalible de la Iglesia, antes de fijar sus ideas sobre las Escrituras, no puede tener inconveniente en interpretar los Libros inspirados, consultando esta autoridad ya reconocida y admitida; así no incurrimos nunca en este círculo vicioso, que en el sistema de las sectas protestantes es inevitable y necesario.

El Dr. ¿De qué manera se ejerce entre los Católicos esta autoridad infalible? ¿Se halla revestido de la misma cada uno de los Obispos? Mas si la concesion se ha hecho al cuerpo del episcopado, ¿cómo es posible que sea permanente cuando no siempre están reunidos los Obispos en asamblea deliberante?

El Teól. No, el privilegio de la infalibilidad no es personal á cada obispo, para que lo ejerza individualmente, sino que reside en el cuerpo del episcopado. Así lo ha entendido siempre la Iglesia, sin que jamás hayan querido reivindicar semejante prerogativa los Obispos católicos mas interesados en ella. Si cada uno de los Apóstoles tuvo este derecho, fue peculiar suyo, habiendo confirmado con milagros esta autoridad extraordinaria que solo debia durar mientras du-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rase su vida; mas en lo sucesivo debia ser y continuar limitada al cuerpo de los Obispos, que son sus legítimos sucesores.

Ninguna dificultad se observa en la permanencia de esta autoridad, que reside constantemente en el episcopado y en el Sumo Pontífice, sin necesidad de que se reunan en asamblea deliberante estos primeros Pastores. Si asoma una herejía, no tardará en indicarla y condenarla el Papa, ó en llamar algun obispo la atencion del Soberano Pontífice, encargado de confirmar en la fe. Los Obispos de todo el orbe católico aceptarán infaliblemente esta condenacion solemne, ya con su silencio, ya con una manifestacion pública, si así lo exigen las circunstancias; y de esta suerte se ejercerá constantemente la autoridad de la Iglesia dispersa.

Direis acaso que entre tanto que llegue esta sancion el error puede hacer muchos progresos; pero hay un medio tan sencillo como eficaz para atajarle en su orígen. El obispo de la diócesis respectiva comienza por fulminar una condenacion, que todos sus diocesanos deben obedecer; luego para aniquilar esta herejía en la Iglesia entera, la elevará al conocimiento del Soberano Pontífice, cuyos decretos relativos á fe imponen á todos los fieles una obediencia inmediata; y algun tiempo despues los mismos galicanos deberán decir que este fallo está sancionado por la adhesion del episcopado, y que es irrefragable, como que el silencio de la Iglesia dispersa es una aprobacion suficiente del mismo. Verdad es que muchas veces se ha creido conducente la convocacion de concilios para quitar á la herejía todo subterfugio. El Papa, como jefe de la Iglesia, convoca estas asambleas, las preside personalmente ó por medio de sus legados, y confirma sus deliberaciones ó decretos para que sean proclamados y observados en la Iglesia como su fe, su disciplina y su doctrina.

Tal es el Tribunal augusto que se halla establecido en la Iglesia de Jesucristo para pronunciar en materia de fe, de costumbres, y de disciplina general. La causa queda juzgada, y convertida la obediencia en deber en cuanto hable el Tribunal, y esta es la autoridad que ha condenado en todas las iglesias y en todos los siglos las diferentes herejías que han afligido á la Iglesia de Dios; porque, segun nuestros principios católicos, esta Iglesia es infalible en sus definiciones, y sus hijos deben recibirlas con piadoso respeto sometiéndose á ellas con religiosa docilidad. Comparemos los medios de conocer la fe en el sistema protestante con el majestuoso Tribunal que veneramos como la institucion sagrada del divino Redentor: tomemos en cuenta los desórdenes que resultan del exámen privado y de la supuesta inspiracion individual, y no podrémos menos de decir: Esto es la anarquía de las inteligencias, el desórden, el cáos; no, no es posible que Jesucristo sea autor de semejante sistema, que á tantos abusos abre la puerta, y que lleva de una manera tan evidente el carácter de las pasiones humanas.

CONFERENCIA XVII.

MIEMBROS DE LA IGLESIA.

El Dr. Otras dos cuestiones tengo que proponeros en órden á la Iglesia. Primeramente desearia saber cuáles son las personas que pertenecen á la Iglesia de Jesucristo, y luego si fuera de la sociedad católico-romana hay salvacion.

El Teól. Para contestaros de una manera exacta y satisfactoria, es preciso fijar la naturaleza de la Iglesia, lo que será tanto mas fácil en cuanto llevamos examinada ya su constitucion. En la Iglesia de Jesucristo se distingue una parte exterior y otra interior, y esto es lo que los teólogos llaman el cuerpo y el alma de la Iglesia. Al prohijar estas denominaciones dirémos que el cuerpo consiste en ciertos vínculos externos y comunes, como el bautismo, la profesion de la fe, la obediencia á los mismos pastores, etc., al paso que el alma se compone de calidades puramente interiores, como la fe, la esperanza, la caridad y los dones del Espíritu Santo. Considerada con relacion al alma, la Iglesia será la sociedad de los que están unidos á Jesucristo, y por consiguiente entre sí por medio de la fe, la esperanza y la caridad; mas si se la considera en su parte exterior ó su cuerpo, es la sociedad de todas las personas bautizadas unidas por la profesion de la misma fe, por la participacion de los mismos Sacramentos y por la sumision á los pastores legítimos, especialmente al Pontífice romano.

Con estas ideas se comprende fácilmente que para pertenecer al cuerpo y al alma de la Iglesia es necesario reunir todas las condiciones que acabamos de indicar. Tambien se ve que muchos pueden pertenecer únicamente al alma, como los catecúmenos y los excomulgados que poseen la fe, la esperanza y la caridad. Hay otra clase de personas que solo son miembros del cuerpo, tal es la de los pe-

rase su vida; mas en lo sucesivo debia ser y continuar limitada al cuerpo de los Obispos, que son sus legítimos sucesores.

Ninguna dificultad se observa en la permanencia de esta autoridad, que reside constantemente en el episcopado y en el Sumo Pontífice, sin necesidad de que se reunan en asamblea deliberante estos primeros Pastores. Si asoma una herejía, no tardará en indicarla y condenarla el Papa, ó en llamar algun obispo la atencion del Soberano Pontífice, encargado de confirmar en la fe. Los Obispos de todo el orbe católico aceptarán infaliblemente esta condenacion solemne, ya con su silencio, ya con una manifestacion pública, si así lo exigen las circunstancias; y de esta suerte se ejercerá constantemente la autoridad de la Iglesia dispersa.

Direis acaso que entre tanto que llegue esta sancion el error puede hacer muchos progresos; pero hay un medio tan sencillo como eficaz para atajarle en su orígen. El obispo de la diócesis respectiva comienza por fulminar una condenacion, que todos sus diocesanos deben obedecer; luego para aniquilar esta herejía en la Iglesia entera, la elevará al conocimiento del Soberano Pontífice, cuyos decretos relativos á fe imponen á todos los fieles una obediencia inmediata; y algun tiempo despues los mismos galicanos deberán decir que este fallo está sancionado por la adhesion del episcopado, y que es irrefragable, como que el silencio de la Iglesia dispersa es una aprobacion suficiente del mismo. Verdad es que muchas veces se ha creido conducente la convocacion de concilios para quitar á la herejía todo subterfugio. El Papa, como jefe de la Iglesia, convoca estas asambleas, las preside personalmente ó por medio de sus legados, y confirma sus deliberaciones ó decretos para que sean proclamados y observados en la Iglesia como su fe, su disciplina y su doctrina.

Tal es el Tribunal augusto que se halla establecido en la Iglesia de Jesucristo para pronunciar en materia de fe, de costumbres, y de disciplina general. La causa queda juzgada, y convertida la obediencia en deber en cuanto hable el Tribunal, y esta es la autoridad que ha condenado en todas las iglesias y en todos los siglos las diferentes herejías que han afligido á la Iglesia de Dios; porque, segun nuestros principios católicos, esta Iglesia es infalible en sus definiciones, y sus hijos deben recibirlas con piadoso respeto sometiéndose á ellas con religiosa docilidad. Comparemos los medios de conocer la fe en el sistema protestante con el majestuoso Tribunal que veneramos como la institucion sagrada del divino Redentor: tomemos en cuenta los desórdenes que resultan del exámen privado y de la supuesta inspiracion individual, y no podrémos menos de decir: Esto es la anarquía de las inteligencias, el desórden, el cáos; no, no es posible que Jesucristo sea autor de semejante sistema, que á tantos abusos abre la puerta, y que lleva de una manera tan evidente el carácter de las pasiones humanas.

CONFERENCIA XVII.

MIEMBROS DE LA IGLESIA.

El Dr. Otras dos cuestiones tengo que proponeros en órden á la Iglesia. Primeramente desearia saber cuáles son las personas que pertenecen á la Iglesia de Jesucristo, y luego si fuera de la sociedad católico-romana hay salvacion.

El Teól. Para contestaros de una manera exacta y satisfactoria, es preciso fijar la naturaleza de la Iglesia, lo que será tanto mas fácil en cuanto llevamos examinada ya su constitucion. En la Iglesia de Jesucristo se distingue una parte exterior y otra interior, y esto es lo que los teólogos llaman el cuerpo y el alma de la Iglesia. Al prohijar estas denominaciones dirémos que el cuerpo consiste en ciertos vínculos externos y comunes, como el bautismo, la profesion de la fe, la obediencia á los mismos pastores, etc., al paso que el alma se compone de calidades puramente interiores, como la fe, la esperanza, la caridad y los dones del Espíritu Santo. Considerada con relacion al alma, la Iglesia será la sociedad de los que están unidos á Jesucristo, y por consiguiente entre sí por medio de la fe, la esperanza y la caridad; mas si se la considera en su parte exterior ó su cuerpo, es la sociedad de todas las personas bautizadas unidas por la profesion de la misma fe, por la participacion de los mismos Sacramentos y por la sumision á los pastores legítimos, especialmente al Pontífice romano.

Con estas ideas se comprende fácilmente que para pertenecer al cuerpo y al alma de la Iglesia es necesario reunir todas las condiciones que acabamos de indicar. Tambien se ve que muchos pueden pertenecer únicamente al alma, como los catecúmenos y los excomulgados que poseen la fe, la esperanza y la caridad. Hay otra clase de personas que solo son miembros del cuerpo, tal es la de los pe-

cadores, y por último una cuarta categoría cuyos miembros no pertenecen al alma ni al cuerpo de la Iglesia de Jesucristo.

Por lo que hace al cuerpo de esta sociedad, las personas excluidas son las siguientes: los catecúmenos privados del bautismo de agua que imprime el carácter de cristiano, y que hace entrar en la Iglesia exterior á los discípulos de Cristo. Además, antes del bautismo nadie puede participar de los Sacramentos, lo cual es indispensable para pertenecer al cuerpo de la sociedad cristiana; de suerte que no pueden incluirse entre los miembros de su cuerpo los excomulgados, privados de la participacion de los Sacramentos de la Iglesia, de sus bienes espirituales y de sus asambleas, como tampoco los herejes que han sido públicamente declarados tales por la Iglesia, ó que levantando nuevos altares contra los nuestros obedecen exteriormente á otros pastores, ó que se declaran manifiestamente por una secta separada, puesto que ni profesan la fe ni reconocen á los pastores de la Iglesia. Lo propio debe decirse de los cismáticos declarados, como que no están en comunion con el Papa, que es centro de unidad, ni le consideran como jefe de la Iglesia universal. Por lo que hace á los herejes ó á los cismáticos ocultos, continúan siendo miembros del cuerpo de la Iglesia, puesto que todavía no han roto los vínculos exteriores de esta sociedad; pero si manifiestan de una manera notoria el cisma ó la herejía, sin levantar nuevos altares contra los nuestros y sin que la Iglesia haya proferido todavía una sentencia que los separe, continúan perteneciendo, en sentir de muchos teólogos, á la sociedad exterior que los tolera, de suerte que no pocas veces ejercen en ella válidamente una jurisdiccion espiritual. Los que con una perfecta buena fe siguen el cisma y la herejía no tolerados, como en las sectas protestantes ó en el cisma griego, pertenecen al alma de la Iglesia, como llevamos dicho, y pueden ciertamente salvarse, como tengan fe y caridad. Ninguna dificultad ocurre sobre los pecadores que infringen virtudes diferentes de la fe ó de la sumision á los pastores legítimos, pues es evidente que no están excluidos del cuerpo de la Iglesia por sus pecados, como que conservan todos los vínculos exteriores.

El Dr. Lo que mas deseo saber es lo relativo al segundo punto, á saber, si fuera de la Iglesia católico-romana hay salvacion.

El Teól. Estais persuadido de que la sociedad católico-romana es la verdadera Iglesia de Jesucristo; mas aunque podríamos por consiguiente discutir este punto en los mismos términos en que lo proponeis, procurarémos averiguar si fuera de la verdadera Iglesia de

Cristo hay salvacion, porque luego deducirémos las consecuencias. *Id por todo el mundo; predicad el Evangelio á todas las criaturas*, decia el Salvador á sus discípulos; *el que creyere y se bautizare, se salvará; pero el que no creyere, será condenado* [1]. *En verdad te digo que quien no renaciere por el bautismo del agua y la gracia del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios* [2]. *Id é instruid á todas las naciones en el camino de la salud, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñándolas á observar todas las cosas que yo os he mandado* [3]. Segun san Juan: *Quien cree en él, no es condenado; pero quien no cree, ya tiene hecha la condena; por lo mismo que no cree en el nombre del Hijo unigénito de Dios* [4]. En las Actas de los Apóstoles leemos: *Este Jesús es aquella piedra que vosotros desechásteis al edificar, la cual ha venido á ser la principal piedra del ángulo. Fuera de él no hay que buscar la salvacion en ningun otro, pues no se ha dado á los hombres otro nombre debajo del cielo, por el cual debamos salvarnos* [5]. *Pero si ni á la misma Iglesia oyere*, nos dice tambien el divino Salvador, *tenlo como por gentil y publicano* [6]. ¿Qué consecuencia sacarémos de estas palabras de la Escritura? Que no tenemos libertad de escoger el medio de salvarnos, sino que hemos de buscarle en el nombre de Jesucristo, en la fe, en el bautismo y en la Iglesia que ha establecido, de la cual es jefe y Salvador [7]. Y luego ¿por ventura no se la llama la casa de Dios, la Iglesia del Dios vivo, la columna de la verdad [8]? El que se separa de ella con conocimiento debe considerarse por consiguiente como pagano y publicano, excluido de la ciudad, de la casa de Dios, de la verdad, y falto de los medios oportunos para salvarse. El que no escucha ni obedece al Fundador de la Iglesia tampoco puede salvarse, si no procura entrar de nuevo en el rebaño del divino Pastor.

Los que conocen esta sociedad de Jesucristo deben entrar en ella, porque esta es la consecuencia necesaria de los principios anteriores; pero si se niegan á entrar en la sala del banquete, se verán tratados con severidad, por no haber cumplido la voluntad de Dios, que tantas veces los ha invitado á ello.

Los doctores cristianos, hablando de esta cuestion tomada en sentido general, nos enseñan lo siguiente: El que no tiene á la Iglesia por madre no puede tener á Dios por padre. «No hay mas que una «casa de Dios, y nadie puede salvarse sino en la Iglesia, nos dicen «san Cipriano y san Ireneo: estar fuera de la Iglesia es estar fuera

[1] Marc. XVI. — [2] Joann. III. — [3] Matth. XXVIII. — [4] Joann. III. — [5] Act. IV. — [6] Matth. XVIII. — [7] Ephes. V. — [8] I Timoth. III.

«de la verdad.» «¿Cómo podeis llegar á la vida eterna, escribia san «Agustin, si no teneis al Cristo por cabeza? y ¿cómo podeis tenerle «por cabeza, si no estais en su cuerpo, que es la Iglesia?» Por lo demás, los Protestantes profesan como nosotros la necesidad de estar en la verdadera Iglesia del Cristo para obtener la remision de los pecados y salvarse. Fuera del seno de la Iglesia, decia Calvino, no hay que esperar la remision de los pecados ni la salvacion [1].

Ya veis como los Protestantes reconocen con nosotros que nadie puede salvarse fuera de la verdadera Iglesia de Jesucristo. En verdad no es posible pensar de otra manera, á menos que se niegue que el Salvador estableció una sociedad, ó que se afirme que cada cual es libre de entrar ó de separarse de ella, que esto no es un precepto para nadie, y que en ello no se interesa bajo ningun concepto la salvacion. Partiendo de este principio incontestable debemos investigar cuál es y en dónde está la Iglesia fundada por el divino Redentor; en lo cual disienten de nosotros los Protestantes, alterando y desnaturalizando enteramente la constitucion de la Iglesia cristiana por el sistema hasta entonces desconocido de los artículos fundamentales y no fundamentales que hemos combatido anteriormente. Segun esa distincion, ya no hay secta, ni herejía, ni cisma, porque la Iglesia de Jesucristo estará donde quiera se conserve uno solo de los artículos fundamentales; de suerte que la salvacion es posible en todas las sociedades cristianas, cualesquiera que sean, sin exceptuar á la sociedad católico-romana; y si nuestros adversarios quieren ser consiguientes consigo mismos, deberán confesar que la salvacion es posible en la sociedad católico-romana, aunque esta sea una Babilonia en donde reinen la iniquidad, la supersticion y la idolatría. Nosotros conservamos los artículos fundamentales, y esto basta, porque los restantes no tienen mucha importancia: así es como sus doctores han confesado muchas veces que el hombre puede verdaderamente salvarse en la Iglesia católico-romana. Sin embargo, esta confesion nos da derecho para preguntarles por qué se han separado de ella de una manera tan hostil y violenta. Al propio tiempo dilatan la Iglesia fundada por el divino Salvador, asignándole por límites el deismo y la infidelidad; de manera que el hombre puede agitarse en este círculo inmenso, abrazar todas las extravagancias de los sectarios, y cambiar de creencia como muda de edad ó de lugar, sin apartarse de la verdadera Iglesia del Cristo ni del camino de la salvacion eterna.

Jamás han admitido los Católicos una extension tan monstruosa,

[1] Inst. l. 4, 1.

pues siempre han considerado como herejes y fuera del camino de la salvacion á los que niegan algunos de los puntos de la fe profesada en su Iglesia, que es la única verdadera, segun se demuestra con tanta evidencia; quedando tan persuadidos de que la poseen exclusivamente, como que nunca han podido transigir ó consentir en reconocerla en otra parte. Así es que todos los herejes sostienen contra la sociedad católico-romana una oposicion que raya en odio, fraternizando con todas las sectas pasadas y presentes. Nosotros somos los únicos á quienes impugnan hostilmente, tan solo porque de nuestros principios rigurosamente verdaderos hemos de inferir, como una consecuencia terrible, que no están en la verdadera Iglesia de Jesucristo; de manera que en su secta no pueden santificarse ni salvarse jamás. Ya sabeis que nos redarguyen con una expresion odiosa é injusta, cual es la de intolerancia, y aun acaso de fanatismo; mas es preciso tener en cuenta que estas calificaciones que nos echan en rostro no van dirigidas solamente contra nosotros, sino que tambien van alcanzando de siglo en siglo á los personajes mas ilustres y mas santos, como los Apóstoles y el mismo Jesucristo, que decia: *Enseñad todas las cosas que os he mandado. Si alguno no os escucha y os desprecia, á mí me desprecia. Pero si ni á la misma Iglesia oyere, tenlo como por gentil y publicano.*

¡Cosa singular y desconsoladora! Católicos hay que tambien acusan de intolerante á la Iglesia, de la que son miembros. ¿Por qué, dicen, no hemos de ponernos acordes, haciendo de una y otra parte alguna concesion? ¿Por ventura no estamos en una época de transicion y de reconciliacion?

Nada hay mas irrazonable ni mas injusto que la acusacion de intolerancia, con que tan amargamente nos reconvienen los unos y tan falsamente los otros. No somos nosotros los intolerantes, pues esta calificacion pertenece á la doctrina de Jesucristo y de los Apóstoles, que se ha ido transmitiendo intacta de siglo en siglo hasta nosotros. Los discípulos nos han comunicado lo que habian recibido de su divino Maestro, es decir, la verdad, que es la única que no tolera el error. Nosotros no hacemos otra cosa que sostener y defender sus derechos, sin permitir que otros la alteren, y sin tender una mano cómplice á los que trabajan para destruirla. Las verdades del Cristianismo, lo mismo que las verdades metafísicas y morales, deben ser distintas del error é incompatibles con él; y ¿por ventura trataremos de intolerante al que no consienta en sacrificar los principios metafísicos ó en considerarlos como falsos y absurdos con los que quisieran

desnaturalizarlos? ¿Se calificará de intolerante al hombre virtuoso que condene el vicio donde quiera que le encuentre? ¿Será que el Católico, intimamente convencido de que no puede haber mas que una fe ó una Iglesia con una constitucion esencial, deba profesar lo contrario de lo que tiene por verdadero y evidente? El Católico está convencido de una manera profunda y legítima que no es posible salvarse alterando la fe de Jesucristo y saliendo de la Iglesia fundada por este; por lo que ¿cómo debe renegar de las creencias sancionadas por todos los siglos cristianos y transmitidas por los Apóstoles y por el mismo Jesucristo, que es el doctor infalible de la verdad? Si, somos, serémos y debemos ser intolerantes contra las falsas doctrinas, porque no hay acuerdo posible entre la verdad y el error. Por el interés mismo de nuestros hermanos separados harémos una oposicion incesante á sus doctrinas erróneas; procurarémos siempre turbar su paz funesta con el inflexible rigor de nuestros principios, poniéndolos de manifiesto y proclamándolos en alta voz. Por lo que hace á sus personas, las amamos sinceramente, y ¡Dios sabe con qué placer derramaríamos nuestra sangre si con esto pudiésemos restituirlos á la verdad, haciéndolos entrar de nuevo en el camino de la salvacion!

El Dr. Debo confesaros que yo pertenecia al número de los católicos que por un celo mal entendido creen sobrado rígidos los principios de la Iglesia romana, suponiendo posibles las concesiones, y provocándolas con todas sus fuerzas. Acabais de demostrar que no hay transaccion posible en materia de fe, de doctrina, de verdad; y estoy enteramente convencido de que semejante tolerancia es indigna de un hombre de bien, y mucho mas de un cristiano. Desearia saber si tambien han de ser condenados los paganos que cumplen con la ley natural, solo porque no han sido miembros de la Iglesia de Jesucristo. ¿Será que tampoco puedan salvarse las muchas personas que se dejan llevar de su buena fe, permaneciendo en una ignorancia involuntaria entre las sectas heréticas y cismáticas?

El Teól. Muy equivocado estais sobre la aplicacion absoluta que haceis de los principios católicos en órden á la necesidad de pertenecer al cuerpo de la Iglesia de Jesucristo. El pagano que suponeis fiel á la ley natural obtendrá de Dios, no hay que dudarlo, los medios de salvarse, llegando por la misericordia divina hasta la fe explícita en Jesucristo que se encarnó y murió para rescatarnos, pues los mas de los teólogos creen necesaria esta fe desde la predicacion del Evangelio. Si este hombre muere en la caridad sin haber recibido el Bautismo ni conocer la existencia de una Iglesia visible, compuesta de un pueblo numeroso, de pastores y de un jefe supremo, tendrá parte en el reino del cielo; porque Dios le concederá la gracia de creer en Jesucristo, proporcionándole por este medio una fe implícita en todas las otras verdades y la disposicion de hacer cuanto de su buena voluntad pudiere exigir el Señor. En efecto, el pagano, reuniendo estas condiciones, ama á Dios con todas veras, y por consiguiente será justificado, pues aunque de hecho no pertenece al cuerpo de la Iglesia, pertenece sin embargo al alma, y esto basta para que pueda ser partícipe de la celestial herencia del Hijo de Dios. Podemos por tanto presumir que muchos catecúmenos poseen la bienaventuranza de los Santos sin haber entrado en la sociedad exterior de los Cristianos, pues aunque no los ha regenerado el agua del Bautismo, en cambio los ha justificado su amor á Dios, y el deseo de recibir el Sacramento, ó la efusion de su sangre por el nombre de Jesucristo.

Ninguna inquietud debemos abrigar tampoco sobre la suerte de los que por una ignorancia involuntaria viven de buena fe en el cisma ó en la herejía. Si creen en las cosas esenciales á la salvacion, no pudiendo conocer por sí mismos en dónde existe la verdadera Iglesia, se salvarán sin duda, con tal que amen á Dios y que observen una conducta irreprensible, ó que la reparen con una penitencia suficiente. Se salvarán, porque en el trance de la muerte habrán pertenecido al alma de la Iglesia, y siempre al cuerpo por la intencion, puesto que suponemos que su error en la fe y en la unidad es involuntario. En este sentido resuelve san Agustin nuestra gran dificultad, como se ve por las palabras de este ilustre Doctor: «Los que defien-«den su opinion, aunque falsa y perversa, sin animosidad, particu-«larmente si la recibieron de sus padres, buscando la verdad con «celo y diligencia, y hallándose dispuestos á corregirse en cuanto la «conozcan, estos tales no deben contarse entre los herejes [1].»

Ciertamente desnaturaliza nuestros principios el que supone que sostenemos que para salvarse es esencialmente necesario pertenecer por una profesion exterior al cuerpo de la Iglesia de Jesucristo. Esta obligacion no existe para los que llevados de su buena fe permanecen en una ignorancia involuntaria, sin conocer el cuerpo de la verdadera Iglesia, ni tampoco para los que teniendo este conocimiento no pueden entrar en la Iglesia por medio del bautismo de agua, que anhelan por recibir; pero nuestros principios, ó por mejor decir los

[1] Ep. 46.

de Jesucristo, continúan inflexibles y severos con los hombres de mala fe, que conociendo á la verdadera Iglesia viven en el cisma y en la herejía contra su conciencia por interés ó por orgullo. Muchos hay que no se sienten con fuerza suficiente para dejarse llevar de sus convicciones, ya por haber recibido de sus padres las creencias heréticas, ya por los respetos humanos que desgraciadamente los dominan; mas esta debilidad deplorable y esta piedad filial tan intempestiva no son parte para justificarlos delante de Dios: así es que no podrán salvarse si se sobreponen á las luces de su conciencia perseverando en la senda del error. Otros hay que pasan la vida en una culpable indiferencia hácia la religion, abandonándose á las pasiones mas desordenadas; pero estos tampoco podrán salvarse, pues aunque vivan en la continencia, siempre serán culpables de la indiferencia con que miran el servicio de Dios. Los que no conocen la verdad no deben acusar al Señor, sino sus malas inclinaciones; porque el Señor no oculta mucho tiempo la verdad á los que se hallan dotados de un carácter piadoso y de un corazon puro. ¿Cómo podrán justificarse á sus ojos los sectarios fanáticos que se irritan y se indignan al solo nombre de católico-romano, dejándose llevar de un odio insensato hasta el extremo de disparar contra nosotros la hazaña del ultraje y de la calumnia? Comenzando por infringir el primer precepto del Cristianismo, que es la caridad, oscurecen su inteligencia con estas disposiciones perversas, y oponen al propio tiempo un obstáculo voluntario á la gracia de Dios, que les infundiria el conocimiento de la verdadera Iglesia, y los traeria al aprisco de Jesucristo.

Tales son los hombres á quienes debemos declarar excluidos del camino de la salvacion, con arreglo á nuestros principios, si perseveran hasta la muerte en el cisma y en la herejía; y en este sentido decimos: Fuera de la Iglesia de Jesucristo no hay salvacion. No hay salvacion para los que se abstienen de entrar en esta Iglesia para seguir sus malas inclinaciones. Recordaréis que la sociedad católico-romana, segun hemos demostrado, es la única y verdadera Iglesia de Jesucristo; y la consecuencia rigurosa y necesaria que de este principio se deduce, en el sentido que acabamos de exponer, será la siguiente: Fuera de la Iglesia católico-romana no puede haber salvacion.

CONFERENCIA XVIII.

LAS VIRTUDES. — LA FE.

El Teól. Hemos llegado al término de una série de puntos que me ha parecido útil explicar para destruir todas las dudas que pudieran suscitarse, disponiendo vuestro ánimo para la aceptacion de las creencias y de las leyes morales del Cristianismo. Bien pudiéramos ahora exáminar qué es lo que debe creerse y practicarse en la Religion de Jesucristo; pero temo que vuestras ideas no están todavía bastante fijas sobre ciertas materias indispensables, en atencion al interés y á la utilidad que entrañan los importantes y difíciles asuntos que tendrémos que discutir.

El Dr. No puedo menos de adoptar con mucho gusto el buen método que me indicais, y desearia que nos ocupásemos algo detenidamente en unas cuestiones á que seguramente no me he dedicado nunca.

El Teól. Darémos principio á nuestras investigaciones por el estudio de las virtudes. Esta palabra deriva de la voz latina *viror* ó *vires*, vigor ó fuerza [1]. Tambien se ha llamado así la virtud, porque constituye el vigor y la belleza del alma, ó porque el hombre en su debilidad actual tiene que hacer grandes esfuerzos para ser virtuoso. Segun la definicion mas comun entre los moralistas católicos, una virtud es una calidad que tiende á hacer bueno al hombre; se la llama infusa cuando por su naturaleza no puede el hombre adquirirla con sus actos, y se llama adquirida si podemos alcanzarla por una repeticion de actos. Virtudes hay que derivan absolutamente de Dios por infusion, de suerte que serian vanos todos los esfuerzos del hombre para adquirirlas: tales son las virtudes teologales ó divinas; por lo que hace á las otras virtudes llamadas morales, parece imposible que con la poca fuerza de su voluntad y con la ignorancia del entendimiento pueda el hombre poseerlas todas, á menos que las reciba en los Sacramentos ó por otro medio cualquiera sobrenatural.

El. Dr. Ya que hablais de virtudes teologales y morales, explicadme claramente lo que concierne á las unas y á las otras.

El Teól. Para formarse una idea exacta de las virtudes teologa-

[1] En hebreo singnifica lo mismo חיל fuerza, אשת חיל mujer virtuosa (*Ruth*, III, 4). En griego αρετή, fuerza, vigor, etc.

de Jesucristo, continúan inflexibles y severos con los hombres de mala fe, que conociendo á la verdadera Iglesia viven en el cisma y en la herejía contra su conciencia por interés ó por orgullo. Muchos hay que no se sienten con fuerza suficiente para dejarse llevar de sus convicciones, ya por haber recibido de sus padres las creencias heréticas, ya por los respetos humanos que desgraciadamente los dominan; mas esta debilidad deplorable y esta piedad filial tan intempestiva no son parte para justificarlos delante de Dios: así es que no podrán salvarse si se sobreponen á las luces de su conciencia perseverando en la senda del error. Otros hay que pasan la vida en una culpable indiferencia hácia la religion, abandonándose á las pasiones mas desordenadas; pero estos tampoco podrán salvarse, pues aunque vivan en la continencia, siempre serán culpables de la indiferencia con que miran el servicio de Dios. Los que no conocen la verdad no deben acusar al Señor, sino sus malas inclinaciones; porque el Señor no oculta mucho tiempo la verdad á los que se hallan dotados de un carácter piadoso y de un corazon puro. ¿Cómo podrán justificarse á sus ojos los sectarios fanáticos que se irritan y se indignan al solo nombre de católico-romano, dejándose llevar de un odio insensato hasta el extremo de disparar contra nosotros la hazaña del ultraje y de la calumnia? Comenzando por infringir el primer precepto del Cristianismo, que es la caridad, oscurecen su inteligencia con estas disposiciones perversas, y oponen al propio tiempo un obstáculo voluntario á la gracia de Dios, que les infundiria el conocimiento de la verdadera Iglesia, y los traeria al aprisco de Jesucristo.

Tales son los hombres á quienes debemos declarar excluidos del camino de la salvacion, con arreglo á nuestros principios, si perseveran hasta la muerte en el cisma y en la herejía; y en este sentido decimos: Fuera de la Iglesia de Jesucristo no hay salvacion. No hay salvacion para los que se abstienen de entrar en esta Iglesia para seguir sus malas inclinaciones. Recordaréis que la sociedad católico-romana, segun hemos demostrado, es la única y verdadera Iglesia de Jesucristo; y la consecuencia rigurosa y necesaria que de este principio se deduce, en el sentido que acabamos de exponer, será la siguiente: Fuera de la Iglesia católico-romana no puede haber salvacion.

CONFERENCIA XVIII.

LAS VIRTUDES. — LA FE.

El Teól. Hemos llegado al término de una série de puntos que me ha parecido útil explicar para destruir todas las dudas que pudieran suscitarse, disponiendo vuestro ánimo para la aceptacion de las creencias y de las leyes morales del Cristianismo. Bien pudiéramos ahora exáminar qué es lo que debe creerse y practicarse en la Religion de Jesucristo; pero temo que vuestras ideas no están todavía bastante fijas sobre ciertas materias indispensables, en atencion al interés y á la utilidad que entrañan los importantes y difíciles asuntos que tendrémos que discutir.

El Dr. No puedo menos de adoptar con mucho gusto el buen método que me indicais, y desearia que nos ocupásemos algo detenidamente en unas cuestiones á que seguramente no me he dedicado nunca.

El Teól. Darémos principio á nuestras investigaciones por el estudio de las virtudes. Esta palabra deriva de la voz latina *viror* ó *vires*, vigor ó fuerza [1]. Tambien se ha llamado así la virtud, porque constituye el vigor y la belleza del alma, ó porque el hombre en su debilidad actual tiene que hacer grandes esfuerzos para ser virtuoso. Segun la definicion mas comun entre los moralistas católicos, una virtud es una calidad que tiende á hacer bueno al hombre; se la llama infusa cuando por su naturaleza no puede el hombre adquirirla con sus actos, y se llama adquirida si podemos alcanzarla por una repeticion de actos. Virtudes hay que derivan absolutamente de Dios por infusion, de suerte que serian vanos todos los esfuerzos del hombre para adquirirlas: tales son las virtudes teologales ó divinas; por lo que hace á las otras virtudes llamadas morales, parece imposible que con la poca fuerza de su voluntad y con la ignorancia del entendimiento pueda el hombre poseerlas todas, á menos que las reciba en los Sacramentos ó por otro medio cualquiera sobrenatural.

El. Dr. Ya que hablais de virtudes teologales y morales, explicadme claramente lo que concierne á las unas y á las otras.

El Teól. Para formarse una idea exacta de las virtudes teologa-

[1] En hebreo singnifica lo mismo חיל fuerza, אשת חיל mujer virtuosa (*Ruth*, III, 4). En griego αρετή, fuerza, vigor, etc.

les ó divinas, es preciso saber que las virtudes morales tienen por objeto directo el arreglo de nuestras costumbres, al paso que el objeto inmediato y principal de las virtudes teologales es Dios.

El Dr. Hasta ahora habia creido que el objeto de todas las virtudes era Dios.

El Teól. Porque confundís el objeto con el fin. Todas las virtudes pueden tener á Dios por fin, si á él se refieren, pero no puede decirse lo propio del objeto inmediato: así la prudencia tendrá por objeto la investigacion de los medios propios para salir bien en una empresa, al paso que Dios es el objeto inmediato y principal de la caridad.

El Dr. ¿Por qué se dice que las virtudes teologales tienen á Dios por objeto inmediato y principal? ¿No quedan mejor caracterizadas diciendo que su único objeto es Dios?

El Teól. Así lo enseñan algunos teólogos para cada una de estas virtudes. Segun esta explicacion, la fe tiene por objeto á Dios, porque nos manifiesta siempre su naturaleza, su providencia ó alguna de sus perfecciones: la esperanza nos induce á confiar en Dios como en la recompensa que hemos de gozar en el cielo, y en sus gracias ó en su accion santificante sobre la tierra; la caridad nos hace amar á Dios en sí mismo y en el prójimo, que es su imágen y semejanza. Sin embargo, no todas las inteligencias pueden alcanzar las virtudes teologales bajo este aspecto, y aunque creo haber indicado ya otro medio mas facil y mas usado, voy á exponerlo de nuevo con mas claridad. Segun ciertos teólogos, una virtud teologal es la que tiene á Dios por objeto principal é inmediato, como la caridad, por la que amamos á Dios inmediatamente y de una manera principal; pero otros creen insuficiente esta definicion, por lo que prefieren la siguiente: una virtud teologal es sobrenatural é infusa, tiene á Dios por objeto principal é inmediato, y reconoce por motivo alguno de sus atributos: siguiendo la exactitud teológica, dicen que no tanto deben distinguirse y especificarse en las virtudes el objeto como el motivo: así por la fe se cree revelado el objeto, en razon de la veracidad divina; por la esperanza se confia en la lealtad con que Dios cumple sus promesas, y por la caridad se le ama á causa de su amabilidad y de sus perfecciones infinitas.

El Dr. Espero que el desarrollo de este punto hará mas claras estas ideas generales sobre las virtudes; por lo que podemos pasar, si no lo habeis de llevar á mal, al exámen de cada virtud en particular. Supongo que vais á comenzar por la fe.

El Teól. Con mucha razon observais la insuficiencia de lo que acabamos de decir sobre las virtudes en general: como quiera, en otra conferencia tratarémos de ellas con mas extension. El exámen de las virtudes teologales debe empezar necesariamente por la fe, que es la base de todas las calidades sobrenaturales, porque sin ella no podemos amar ni honrar á Dios, ni tampoco esperar en él para justificarnos y salvarnos; conociéndole tan solo en el órden natural, no podemos honrarle sino por actos análogos.

El Dr. ¿Pues en qué consiste la fe?

El Teól. La fe es una virtud teologal sobrenatural é infusa que inclina nuestra alma á creer firmemente en lo que Dios ha revelado, merced á su veracidad, y que la Iglesia nos propone como de fe. En primer lugar es una virtud ó calidad permanente: teologal, porque tiene por objeto principal inmediato á Dios, cuyas infinitas perfecciones nos da á conocer, y por motivo especial la veracidad divina.

El Dr. Tened la bondad de explicarme el sentido de las palabras *infusa* y *sobrenatural*, porque no tengo de ellas una idea exacta.

El Teól. Varias son las opiniones en este punto, porque los unos consideran como sinónimas estas dos palabras y les dan el mismo sentido, de manera que, segun ellos, la fe debe proceder de Dios, por sernos imposible adquirirla con nuestras fuerzas naturales; mas otros explican esta idea haciendo uso de la voz *infusa*, y entendiendo por sobrenatural [1] aquella dignidad que imprime á nuestras acciones una virtud de este género, elevándolas, como tambien á nuestras almas, hasta Dios, á quien estamos destinados á poseer en el cielo por medio de la vision intuitiva. En mi concepto las dos opiniones pueden conciliarse dando entrambos sentidos á la voz *sobrenatural*, es decir, que la fe deriva necesariamente de Dios, y que á Dios nos eleva, para prepararnos á verle en el cielo, y hacernos dignos de participar de su soberana felicidad. La fe inclina nuestra alma á creer firmemente, de suerte que para que haya fe es necesaria una adhesion firme á la veracidad de Dios, sin sombra de duda, y esto es lo que en términos teológicos se llama la resolucion de la fe; debiendo tenerse presente que el primer efecto de una virtud consiste en predisponer el alma; pero que la virtud es actual cuando se resuelve en acto. No pudiendo sin embargo establecer cada uno lo que debe creer, la Iglesia docente é infalible debe determinar los dogmas de la fe, que entonces lleva el nombre de fe católica, y esta es la fe que se impone á todos los Cristianos, al contrario de lo que sucede con la fe

[1] Al tratar de la gracia explicarémos mas extensamente la *sobrenaturalidad*.

privada ó particular, que solo cumple al que se ve favorecido por una revelacion ó por un conocimiento personal. Nos hemos detenido en estos principios de la definicion de la fe, porque tambien se aplican en parte á las otras dos virtudes teologales.

El Dr. Hacedme el obsequio de determinar cuáles son las especies de fe, que, segun habeis dicho, no dejan de ser muchas.

El Teól. Hay una llamada *habitual*, y es la fe de que acabamos de hablar. Como virtud permanente, existe en los niños despues del bautismo, y en los adultos mientras duermen y durante las otras circunstancias de la vida que no permiten pensar en la fe; pero se llama *actual*, interior ó exterior, cuando se resuelve en acto, segun la naturaleza de este mismo acto. Llámase *explícita*, cuando se cree en artículos determinados, como la Trinidad, ó la Encarnacion, é *implícita*, cuando se cree en una verdad de fe, que supone la creencia de otras, y á veces en todas las reveladas. Tal es la fe del que cree en la infalibilidad sobrenatural de la Iglesia, y por consiguiente en todos los artículos definidos y propuestos á la fe de los Cristianos.

Además hay una fe *viva* ó formada, que supone la caridad, y finalmente otra fe llamada *muerta* ó *informe*, porque existe en un alma que se halla en pecado mortal.

El Dr. ¿Son muchos los puntos que hemos de examinar sobre la virtud de que estamos tratando?

El Teól. Para comprenderla de una manera útil y conveniente, es necesario considerar el objeto, el motivo, las propiedades, el sujeto y la necesidad de la fe. Empezando por el objeto de esta virtud teologal, examinarémos cuál es, y si en el transcurso de los siglos ha tomado algun incremento. El objeto principal de la fe, como ya sabeis, es Dios ó su naturaleza infinita, y el objeto secundario es todo lo que Dios ha querido revelarnos; mas en cuanto al segundo punto, es bastante probable que el objeto de la fe ha tomado sucesivamente algun incremento, cumplido en las revelaciones comunicadas á Abraham, á Moisés, á los Profetas, y particularmente en las que hizo Nuestro Señor á sus Apóstoles, aunque este incremento debe circunscribirse al objeto secundario de la fe. Por lo que hace al principio, al motivo y á las cosas fundamentales de la Religion, la fe ha sido siempre la misma, una é invariable: *Tempora variata sunt, non fides* [1].

El Dr. Supongo que el objeto de la fe ha tomado tambien incremento desde los tiempos apostólicos.

[1] S. Agust. *Tract. in Joann.*

El Teól. No por cierto, porque la Religion es y debe ser siempre, en cuanto á la fe, la misma que se enseñó á los Apóstoles y que estos predicaron.

El Dr. Sin embargo los Concilios han añadido muchos objetos á la fe primitiva, y en el dia creemos muchas cosas que no creyeron los Apóstoles.

El Teól. Nada han añadido ni pueden añadir los Concilios á la fe, pues todo lo que hacen es definirla, darla á conocer mas explícitamente; de suerte que si apareciesen de nuevo los Apóstoles sobre la tierra, hallarian mas desarrollada y explicada la fe, pero con el mismo fondo que ellos nos enseñaron.

El Dr. ¿Y qué se entiende por motivo de la fe?

El Teól. Todo lo que nos induce á creer firmemente. Este motivo es la soberana veracidad de Dios, cuando se digna revelarnos alguna cosa [1].

El Dr. ¿En qué consiste esta revelacion con respecto á la fe obligatoria en la Iglesia? ¿Seria acaso suficiente si Dios la manifestase á una sola persona?

El Teól. Lo seria para una fe privada ó personal; pero la fe católica requiere necesariamente que la revelacion sea comunicada: tales son, por ejemplo, las manifestaciones hechas á los Apóstoles. Además de esta revelacion pública, siquiera con respecto á su destino, suele exigirse para la fe general una proposicion dogmática de la Iglesia docente ó del Soberano Pontífice, que es su augusto jefe.

El Dr. Pero si yo creo en una proposicion dogmática, mi fe no descansa en la veracidad divina, como que procede de la Iglesia docente ó del Soberano Pontífice.

El Teól. Basta con reconocer en la Iglesia una infalibilidad sobrenatural, pues de esta suerte se tiene una fe implícita en todo lo que la Iglesia enseña. Esto equivale á decir: yo estoy cierto de que la Iglesia recibe de Dios su infalibilidad, la cual está comprobada por revelaciones escritas ó tradicionales, y por consiguiente, no siéndome posible examinar todo lo que la Iglesia ha definido, lo acepto y lo creo tal como lo propone; pero si solo reconoceis en ella una autoridad humana y moral, aunque la considereis infalible, vuestra fe no será mas que una creencia en el órden natural. La fe del cristiano, como hemos dicho, debe resolverse por la proposicion de la Iglesia en la veracidad de Dios, y no es difícil comprender la aplicacion de

[1] Aquí se toma el término *revelacion* en un sentido general que comprende la *inspiracion*.

estos principios cuando se sabe en qué términos profesa el Católico su fe: Dios mio, dice, creo firmemente todas las verdades que habeis revelado y que vuestra Iglesia me propone como de fe, pues sois la verdad misma, y no podeis engañarnos.

El Dr. ¿Conservan acaso la fe los que han caido en pecado mortal?

El Teól. Sí, á menos que el pecado consista en la negacion de alguna verdad de fe. Así lo ha definido el Concilio de Trento, fulminando anatema contra el que diga que el que pierde la gracia santificante por el pecado pierde al mismo tiempo la fe, ó que la fe que resta no es una verdadera fe [1]. Esta virtud que la misericordia divina deja al pecador en su iniquidad, es una gracia muy preciosa, porque le conserva la posibilidad de hacer actos sobrenaturales para justificarse con el auxilio de Dios.

El Dr. ¿De qué manera juzgais la cuestion de los herejes, que tantas aplicaciones tiene actualmente sobre la tierra? ¿Será que conserven la fe, no obstante hallarse separados de la Iglesia católica?

El Teól. Ni la conservan ni pueden conservarla. Voy á probaros que la fe es incompatible con los principios del Protestantismo, que es la grande herejía de nuestros dias, y estas consideraciones pueden extenderse á los herejes de todos los tiempos, que abandonando nuestras creencias perdieron la fe de los discípulos de Cristo. Para poseer esta virtud sobrenatural es preciso estar cierto de que existe una palabra divina escrita ó tradicional, y no es posible adquirir esta certidumbre por los principios del exámen privado que no admite tradicion ni autoridad docente para demostrar con exactitud la existencia de una revelacion divina. Los Protestantes creen exclusivamente en el espíritu individual, que tan fecundo es en ilusiones y mentiras, y por tanto no pueden afirmar con verdad y conviccion que existe una palabra de Dios. Por lo demás, si en la práctica prescinden de sus teorías, aceptando de sus padres ó de sus pastores las Escrituras que nosotros admitimos, son inconsecuentes con su sistema de exámen individual, sin que por esto tenga menos fuerza nuestro raciocinio contra los principios que confiesan; mas aun suponiendo que conocen de una manera cierta la existencia de la revelacion divina, ¿quién puede definirles su verdadero sentido? Verdad es que invocan de nuevo su espíritu privado, que es la única regla de su fe; pero ya hemos indicado en otra conferencia la falsedad y los peligros de su sistema de exámen é inspiracion [2]. Los Protestantes no pueden tener fe, puesto que se hallan privados del medio infalible de saber

[1] Ses. 6. — [2] Conferencia XV.

la existencia de la palabra divina y de conocer su verdadero sentido.

El Dr. Mas ¿por ventura no tienen fe en los dogmas de la Trinidad, de la Encarnacion, de la Redencion y otros, los que creen en estos misterios, lo mismo que los Católicos?

El Teól. Los Protestantes admiten ciertos dogmas católicos, pero desechan otros muchos, y por consiguiente no pueden tener una verdadera fe en ninguna. Si creen es por una creencia natural, que no por la fe, pues entre esta virtud y la herejía hay incompatibilidad absoluta.

Para convencerse de ello es preciso hacerse cargo de este raciocinio. El carácter de la fe, lo que la especifica consiste en creer por la veracidad de Dios; de suerte que si el hereje niega un solo dogma, no puede decirse que crea en los otros por la autoridad divina ó por la veracidad de Dios, sino tan solo por la eleccion de su propia voluntad.

El Dr. El hereje admite por la autoridad divina los puntos que en su concepto proceden de Dios, y desecha todos los otros; mas esto no quita que crea en los primeros por la autoridad divina.

El Teól. Esto es cierto, como llevamos dicho, si se refiere al hereje de buena fe, porque cree de una manera sobrenatural y por consiguiente se halla en el camino de la salvacion. No puede decirse lo propio del hereje de mala fe: así Dios le manifiesta, por ejemplo, cinco verdades exigiendo que las crea; y aunque tan claras son las unas como las otras en su manifestacion extrínseca, é igualmente obligatorias, el hereje escoge entre estas verdades, aceptando las unas y desechando las otras. ¿Cómo puede decirse que este hereje cree en la autoridad divina, que le impone la obligacion de admitirlas y creerlas todas indistintamente? Lo que debe decirse es que cree y desecha á su capricho; de lo cual debe deducirse que no puede tener una verdadera fe, puesto que si adopta algunas verdades no es porque las autoriza la veracidad divina. Así es como razonaba san Agustín contra los herejes de su tiempo: « Vosotros tomais del Evangelio lo que «quereis, desechando lo que no os parece bien, y por consiguiente «no creeis en el Evangelio, sino en vosotros mismos [1].»

Esta explicacion se comprende con mas facilidad por medio de la comparacion siguiente: la virtud de obediencia consiste en cumplir la voluntad de un superior por razon de su autoridad; mas si este superior manda tres cosas, y su inferior no quiere cumplir sino una, deberá decirse que el inferior no obra por la virtud de obediencia,

[1] Faust.

sino por su propia voluntad; porque la obediencia le impone la obligacion de hacer todo lo que le manda el superior. Diréis acaso que solo conoce la órden que ejecuta; pero si ignora las otras es por la obstinacion culpable con que se niega á conocer los mandatos de su superior, de suerte que la virtud de obediencia no influye para nada en las acciones que quiere cumplir. Es posible que halleis algunos motivos en su carácter, en su gusto, en sus hábitos, en su interés, en su vanidad y en su orgullo, mas nunca podréis hallar un motivo de verdadera obediencia. Si aplicais esta comparacion al hereje que escoge ó distingue en la fe, quedará resuelta vuestra dificultad.

El Dr. Quisiera saber en qué época de la vida los herejes pierden la fe, pues he oido decir que el bautismo confiere esta virtud á todos los que lo reciben en la infancia, de suerte que bajo este aspecto no hay diferencia alguna entre el hijo de un católico y el de padres herejes.

El Teól. Es verdad: ninguna diferencia hay entre esos niños, pero sí la hay cuando son adultos. El niño católico obedecerá siempre á esta virtud de la fe admitiendo indistintamente todas las verdades que le propongan sus padres, sus maestros, su pastor, su Obispo, el Papa y la Iglesia entera, en cuya infalibilidad cree como en un dogma sagrado; pero llegará un dia en que el hijo del hereje, si quiere continuar siéndolo, deberá examinar, juzgar y escoger á su capricho la moral y las creencias, lo cual repugna á la sensatez del hombre mas sencillo. Además puede conocer el Catolicismo, que por los manifiestos caractéres de su verdad y certeza hacen imposible la buena fe en medio de los sistemas erróneos; pero repito que esto no se entiende sino del hereje instruido ó indiferente, cual hemos dicho en la conferencia anterior, porque los que se hallan sumergidos en una ignorancia invencible, conservan la virtud de la fe recibida en el bautismo con respecto á los artículos que conocen, aunque no profesen los dogmas de que no les es posible tener conocimiento.

El Dr. No os olvideis de explicar las *propiedades* de la fe que habeis indicado entre las cuestiones relativas á esta virtud.

El Teól. Examinemos si la fe debe ser verdadera en su objeto, y si puede referirse á una cosa que conocemos por los sentidos ó por el discurso. En primer lugar no es difícil conocer que la fe debe ser verdadera en su objeto, porque si este objeto no es revelado y en este concepto verdadero, no es posible que haya fe, por invencible que se suponga la ignorancia; porque la fe sobrenatural descansa necesariamente en la palabra de Dios.

El Dr. De aquí se seguirá que un hombre sencillo, que cree establecida su fe en la autoridad divina, no tiene la verdadera fe cuando un ministro ignorante ó mentiroso le propone como divina una doctrina errónea.

El Teól. Efectivamente este hombre no tendrá fe, porque como la doctrina no procede de Dios, tampoco puede ser objeto de la fe sobrenatural.

El Dr. El que hace limosna á un rico creyéndole pobre, tendrá la virtud de compasion, no obstante el error que hay en el objeto, y ¿por qué no puede decirse lo mismo de la fe?

El Teól. Por la diferencia de las virtudes. En moral no importa que el objeto de una virtud sea verdadero ó falso, porque solo se aprecia la intencion que se propone el bien, lo cual es muy compatible con el error del que obra en la persuasion íntima de que hace una buena accion; pero las virtudes que tienen por objeto la verdad, como la fe, no pueden existir sino con la realidad de este mismo objeto. El hombre que acepta el error, porque le confunde con la verdad, se hace agradable á Dios por sus buenas disposiciones; mas no es posible que tenga fe ni tampoco que sus actos reunan sus ventajas sobrenaturales.

Hay entre los teólogos una gran controversia sobre la segunda calidad de la fe. Los unos sostienen que los objetos de la fe deben ser oscuros, diciendo que la fe es imposible cuando el espíritu ve con evidencia. Pero los otros suponen que tambien es posible tener fe en un objeto ya conocido, como la existencia de Dios ó la vida de Jesucristo, que conocemos por el discurso y por la historia. De mí sé decir que esta última opinion es en mi concepto la mas probable; pues no hay incompatibilidad en admitir la existencia de un objeto que me dan á conocer los sentidos ó el testimonio de los hombres, y decir al propio tiempo: ya que Dios revela tambien este objeto, quiero creer en él en razon de la veracidad divina; y si lo creo es precisamente por este motivo sobrenatural, de suerte que tambien lo creyera si por otra parte no lo alcanzara.

El Dr. Segun esta respuesta, me parece que los Santos pueden tener fe, pues al ver á Dios creen en él por su veracidad.

El Teól. Hay mucha diferencia entre el estado de los bienaventurados y el nuestro, con respecto á la impresion que Dios produce en ellos por la vision intuitiva, y en nosotros por el conocimiento de nuestra inteligencia. Esta vision es en los Santos tan intensa y superabundante, como que penetra é inunda sus facultades, de suerte

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que estas no pueden aislarse de ella para concebir y formular el acto de fe sobre la existencia de Dios y de su divino Hijo Jesús; pero nosotros podemos hacer este acto y aplicarlo á otros muchos objetos que ya conocemos por otros medios, porque este conocimiento físico ó moral no nos penetra con bastante intensidad y viveza, que nos sea imposible aplicar nuestra voluntad é inteligencia á ciertos motivos de órden superior. Para hacer mas sensible esta diferencia podemos añadir que los Santos contemplan á Dios por la vision intuitiva y sobrenatural, de modo que no pueden creer en él en este mismo órden; pero nosotros, que naturalmente conocemos su existencia con algunas de sus perfecciones, y aun de una manera tan imperfecta, podemos contemplarle de una manera sobrenatural, creyendo por su autoridad lo que tambien podemos conocer por medios naturales.

El Dr. ¿Ofrece alguna dificultad la primera opinion?

El Teól. Una por lo menos, de cuya gravedad podeis haceros cargo, á saber, que las proposiciones ó artículos de la fe serán mas ó menos numerosos segun se posea mas ó menos instruccion: así el ignorante que no conoce por la historia la vida de Jesucristo, la cree por la fe, segun el símbolo, y el erudito la admite como un simple hecho histórico. No es esta ciertamente la unidad de la fe, que tan admirable se muestra en la Iglesia de Jesucristo. La fe debe ser completa y la misma en todos, así por lo que hace al principio como al objeto, y estas son las dos propiedades de que teníamos que tratar. Nada diré de otra propiedad llamada certidumbre de la fe, pues desde luego se echa de ver que la virtud que descansa en la veracidad de Dios ofrece el motivo de la mas alta certidumbre posible. Esta consideracion es bastante fuerte para demostrar á los incrédulos y á los enemigos del Cristianismo que la creencia de los Católicos no es un acto de simplicidad estúpida, porque la fe se funda en la palabra de Dios, que es la base de la certidumbre mas perfecta.

El Dr. ¿Qué puede decirse de la necesidad de la fe?

El Teól. Que el hombre, en su actual estado, no se ha salvado nunca sin la fe sobrenatural, mas ó menos extensa, mas ó menos explícita en su objeto. Sin la fe no es posible ninguna virtud ni accion sobrenatural; porque todo lo que se hace sin esta virtud queda circunscrito al órden puramente natural. Al tratar del Decálogo tendrémos ocasion de examinar de nuevo la necesidad de la fe.

El Dr. Desde el advenimiento de Jesucristo ¿cuál es el objeto de la fe indispensable para la salvacion?

El Teól. Segun el comun sentir de los teólogos, debemos creer

explícitamente en los misterios de la santísima Trinidad, de la Encarnacion y de la Redencion; pero los restantes solo requieren una fe implícita. Y no hay que preocuparse por la suerte de los infieles que viven en la práctica de las virtudes morales, porque ya recordais lo que dijimos en otra conferencia. Dios se interesará por ellos, proporcionándoles por un medio cualquiera el conocimiento de la fe, sin la cual no les fuera posible salvarse.

CONFERENCIA XIX.

LA ESPERANZA Y LA CARIDAD.

El Dr. Siguiendo el órden de las virtudes teologales, hablarémos de la esperanza; pero desearia que me explicáseis en qué consiste la esperanza, considerada filosóficamente, para aplicarla despues al órden sobrenatural.

El Teól. Mucho celebro vuestra idea, porque despues de haber considerado la esperanza filosóficamente, comprenderéis con mas facilidad lo que dirémos de ella como virtud teologal. La esperanza puede definirse en sentido filosófico: un fuerte deseo de un bien ausente y difícil, pero posible, con la confianza de alcanzarlo.

Desde luego conoceréis que la esperanza no puede ser una simple veleidad, pues por ella debe experimentar el alma alguna cosa mas, un deseo vehemente, ó como dicen otros, un movimiento, una tendencia hácia el objeto que quiere alcanzar. Este bien debe ser futuro para caracterizar la esperanza, porque si es pasado, produce el sentimiento que llamamos alegría ó tristeza, y si es presente produce un placer que llamamos amor ó afecto. Además este bien debe ser difícil, pero posible, porque si su adquisicion costase poco esfuerzo, no podria experimentarse el vehemente deseo ó el movimiento declarado de la esperanza; y si no se concibiese la posibilidad de lograr este objeto, tampoco podria haber esperanza sino tan solo un deseo estéril é insignificante, porque no habria razon para hacer grandes esfuerzos.

El Dr. Comprendo esta esperanza en general; pero ¿qué viene á ser en el órden sobrenatural?

El Teól. Una virtud teologal infusa, que induce á esperar de Dios con confianza, por la lealtad con que cumple sus promesas, la

que estas no pueden aislarse de ella para concebir y formular el acto de fe sobre la existencia de Dios y de su divino Hijo Jesús; pero nosotros podemos hacer este acto y aplicarlo á otros muchos objetos que ya conocemos por otros medios, porque este conocimiento físico ó moral no nos penetra con bastante intensidad y viveza, que nos sea imposible aplicar nuestra voluntad é inteligencia á ciertos motivos de órden superior. Para hacer mas sensible esta diferencia podemos añadir que los Santos contemplan á Dios por la vision intuitiva y sobrenatural, de modo que no pueden creer en él en este mismo órden; pero nosotros, que naturalmente conocemos su existencia con algunas de sus perfecciones, y aun de una manera tan imperfecta, podemos contemplarle de una manera sobrenatural, creyendo por su autoridad lo que tambien podemos conocer por medios naturales.

El Dr. ¿Ofrece alguna dificultad la primera opinion?

El Teól. Una por lo menos, de cuya gravedad podeis haceros cargo, á saber, que las proposiciones ó artículos de la fe serán mas ó menos numerosos segun se posea mas ó menos instruccion: así el ignorante que no conoce por la historia la vida de Jesucristo, la cree por la fe, segun el símbolo, y el erudito la admite como un simple hecho histórico. No es esta ciertamente la unidad de la fe, que tan admirable se muestra en la Iglesia de Jesucristo. La fe debe ser completa y la misma en todos, así por lo que hace al principio como al objeto, y estas son las dos propiedades de que teníamos que tratar. Nada diré de otra propiedad llamada certidumbre de la fe, pues desde luego se echa de ver que la virtud que descansa en la veracidad de Dios ofrece el motivo de la mas alta certidumbre posible. Esta consideracion es bastante fuerte para demostrar á los incrédulos y á los enemigos del Cristianismo que la creencia de los Católicos no es un acto de simplicidad estúpida, porque la fe se funda en la palabra de Dios, que es la base de la certidumbre mas perfecta.

El Dr. ¿Qué puede decirse de la necesidad de la fe?

El Teól. Que el hombre, en su actual estado, no se ha salvado nunca sin la fe sobrenatural, mas ó menos extensa, mas ó menos explícita en su objeto. Sin la fe no es posible ninguna virtud ni accion sobrenatural; porque todo lo que se hace sin esta virtud queda circunscrito al órden puramente natural. Al tratar del Decálogo tendrémos ocasion de examinar de nuevo la necesidad de la fe.

El Dr. Desde el advenimiento de Jesucristo ¿cuál es el objeto de la fe indispensable para la salvacion?

El Teól. Segun el comun sentir de los teólogos, debemos creer

explícitamente en los misterios de la santísima Trinidad, de la Encarnacion y de la Redencion; pero los restantes solo requieren una fe implícita. Y no hay que preocuparse por la suerte de los infieles que viven en la práctica de las virtudes morales, porque ya recordais lo que dijimos en otra conferencia. Dios se interesará por ellos, proporcionándoles por un medio cualquiera el conocimiento de la fe, sin la cual no les fuera posible salvarse.

CONFERENCIA XIX.

LA ESPERANZA Y LA CARIDAD.

El Dr. Siguiendo el órden de las virtudes teologales, hablarémos de la esperanza; pero desearia que me explicáseis en qué consiste la esperanza, considerada filosóficamente, para aplicarla despues al órden sobrenatural.

El Teól. Mucho celebro vuestra idea, porque despues de haber considerado la esperanza filosóficamente, comprenderéis con mas facilidad lo que dirémos de ella como virtud teologal. La esperanza puede definirse en sentido filosófico: un fuerte deseo de un bien ausente y difícil, pero posible, con la confianza de alcanzarlo.

Desde luego conoceréis que la esperanza no puede ser una simple veleidad, pues por ella debe experimentar el alma alguna cosa mas, un deseo vehemente, ó como dicen otros, un movimiento, una tendencia hácia el objeto que quiere alcanzar. Este bien debe ser futuro para caracterizar la esperanza, porque si es pasado, produce el sentimiento que llamamos alegría ó tristeza, y si es presente produce un placer que llamamos amor ó afecto. Además este bien debe ser difícil, pero posible, porque si su adquisicion costase poco esfuerzo, no podria experimentarse el vehemente deseo ó el movimiento declarado de la esperanza; y si no se concibiese la posibilidad de lograr este objeto, tampoco podria haber esperanza sino tan solo un deseo estéril é insignificante, porque no habria razon para hacer grandes esfuerzos.

El Dr. Comprendo esta esperanza en general; pero ¿qué viene á ser en el órden sobrenatural?

El Teól. Una virtud teologal infusa, que induce á esperar de Dios con confianza, por la lealtad con que cumple sus promesas, la

felicidad eterna y los medios de conseguirla. Sin duda comprendeis el sentido de la mayor parte de estos términos, recordando lo que dijimos en la conferencia anterior, y por tanto no hay necesidad de explicarlos de nuevo.

El Dr. Paréceme efectivamente que conservo de ellos una idea bastante clara; por lo que podemos pasar al objeto de la esperanza.

El Teól. Ninguna dificultad tendrémos sobre el objeto de esta virtud que los teólogos llaman material, es decir, sobre la cosa que se espera, pues indudablemente es Dios, como nuestro bien, la felicidad eterna y los medios necesarios para conseguirla. Por lo que hace al objeto formal ó al motivo, es preciso recordar que el motivo de una virtud teologal ha de ser un atributo de Dios; por lo que no puede admitirse como motivo de la esperanza teologal ni la dificultad de conseguir el objeto, ni la bondad que este nos presenta, como suponen ciertos doctores, pues tengo para mí que nadie espera un objeto por la dificultad de alcanzarlo, ni un bien por el solo hecho de creer que hará su felicidad. Para concebir una verdadera esperanza se necesita otra cosa.

El Dr. ¿Cuál será, pues, el atributo de Dios, que en vuestro concepto constituye el motivo de la esperanza teologal?

El Teól. En dos palabras está dicho: la fidelidad con que Dios cumple sus promesas.

El Dr. Y el sujeto de esta virtud ¿cuál es? ó en otros términos, ¿en quién existe?

El Teól. Todos los Cristianos, á excepcion de los herejes y de los infelices que desesperan de salvarse. Ninguna dificultad hay con respecto á los últimos; mas en cuanto á los herejes, no es posible que tengan la esperanza establecida sobre esta virtud, puesto que les falta la fe, como dijimos en otra conferencia. En efecto ¿cómo puede esperarse de una manera sobrenatural lo que tampoco puede creerse en el órden igualmente sobrenatural? Es evidente que existe en las almas del purgatorio, mas no en los bienaventurados. En estas almas inundadas de felicidad tampoco puede ser objeto de una esperanza propiamente dicha la posesion futura de la gloria de su cuerpo, sino tan solo, cuando mas, la ocasion del deseo.

El Dr. Á decir verdad, concibo perfectamente la fe como un homenaje que rendimos á la veracidad de Dios; pero la esperanza me parece un egoismo vituperable, puesto que nos induce á buscar á Dios como nuestro bien ó nuestra felicidad. Tengo para mí que la criatura debiera amar á Dios únicamente por ser quien es: este es el

único sentimiento digno del hombre y del Ser infinitamente perfecto.

El Teól. Sin duda fuera mas digno buscar á Dios precisamente por su amabilidad; mas esta idea de perfeccion no hace que la esperanza sea mala é injuriosa al Señor. Segun la expresion de los teólogos, la esperanza es honesta, sobrenatural y necesaria: ya sabeis que los Libros santos la recomiendan, que la ensalzan, que la prescriben con frecuencia, que nos ponen de manifiesto á cada paso las magnificencias del cielo para excitarnos á esperarlo, y por consiguiente ¿cómo puede decirse que sea un egoismo vituperable, indigno del hombre y de su Criador? ¿No es acaso, por lo contrario, un homenaje que rendimos al Señor el considerarlo como nuestro soberano bien y el esfuerzo que hacemos para conseguirlo como el único término de nuestra eterna felicidad? El hombre que gime en el pecado, ¿por ventura no honra á su Padre que está en el cielo, cuando echa de menos el derecho de reinar con él, y cuando redobla generosamente sus esfuerzos por la esperanza de conseguirlo de nuevo?

El Dr. Sin embargo la disposicion de esta alma egoista me parece de tal naturaleza, que si no hubiese recompensa dejaria de servir á su Dios.

El Teól. Demasiado tenia previsto que llegariais hasta el extremo de falsear el principio de la esperanza cristiana. Es preciso tener en cuenta que la esperanza no conduce bajo ningun concepto á una condicion tan irrazonable y tan impía: el cristiano sabe por la fe lo que Dios le promete como recompensa de su fidelidad, y esta bondad misericordiosa del Señor, añadida á tantos beneficios, es una razon de mas que nos induce á servirle y honrarle, sin que en ella influya en manera alguna la disposicion mercenaria y culpable de que hablais.

El Dr. No deja de ser sin embargo un trastrueque vituperable, como que, en lugar de referirse á Dios, refiere Dios al hombre.

El Teól. Sin duda os alucinais con el sentido de la palabra referir; pero luego veréis que en el sentido cristiano no puede escandalizar á nadie. Referir un objeto á sí es casi siempre considerarle como inferior; pero puede haber otras relaciones que excluyan este órden de inferioridad: así sucede con el hijo que no puede ser feliz sin la presencia de su padre. ¿Diréis acaso que este hijo se considera superior á su padre, puesto que le refiere á sí mismo, como se trae una suma de dinero? ¿por ventura no es, por lo contrario, digno de elogio el que experimenta y expresa este afecto, que le induce á buscar con toda la vehemencia de su deseo al tierno padre, sin el cual

no puede poseer la felicidad? Hé aquí una idea de la esperanza del cristiano con relacion á su Dios.

El Dr. En la cual el hombre es siempre para sí mismo el último fin.

El Teól. Verdad es que por esta virtud el hombre aspira á la posesion de Dios y que trabaja para conseguirla; pero no se me alcanza que en este sentimiento veais al hombre que se considera á sí mismo como su último fin, puesto que confiesa que no reune los elementos de la felicidad; de suerte que por este solo hecho inclina su inteligencia y su corazon á Dios, que es su única y soberana felicidad. ¿No es esto confesar que el hombre debe inclinarse siempre á su Criador y entregarse á él como su principio de vida, á su felicidad suprema, á su último fin, á su todo? Así es que todos debemos exclamar con el real Profeta: *Clamé á tí, ó Señor, diciendo: tú eres la única esperanza mia, mi porcion en la dichosa tierra de los vivientes* [1]. Llegamos á una virtud que seguramente trataréis con menos severidad que la esperanza, con tal que no considereis como un sentimiento de presuncion vituperable la amistad que nos induce á contraer con Dios. En la caridad aparece desde luego el carácter de virtud teologal, ya porque Dios es su principal objeto, ya porque le amamos por ser quien es y por sus perfecciones infinitas.

El Dr. Efectivamente no concibo la existencia de una verdadera amistad entre Dios y sus criaturas sin faltar á la majestad divina.

El Teól. El Señor hubiera podido imponernos la obligacion de amarle sin manifestarnos su amor, ó como dicen los teólogos, sin *redamacion* de su parte, segun el derecho de un Criador omnipotente; mas en su bondad incomprensible hácia el hombre se ha dignado contraer con él una especie de alianza de amistad. Muy sencilla es y muy fácil la explicacion de estas palabras, que tan admirables os parecen. Tres condiciones esenciales se requieren para que haya verdadera amistad: primeramente que haya amor recíproco, luego que este amor lo sea de benevolencia, y por último que entre los amigos haya alguna comunicacion de bienes; siendo este precisamente el amor que reina por la caridad entre Dios y nosotros. Las palabras de los Proverbios, *Yo amo á los que me aman* [2], nos demuestran que el amor es recíproco. Tambien reune de una manera evidente el carácter de benevolencia, puesto que amamos á Dios por ser quien es, y Dios se ha dignado amarnos para nuestra felicidad personal hasta el punto de entregar á su Hijo único para que fuese crucificado [3].

[1] Ps. CXLI. — [2] Prov. VIII. — [3] Joann. III.

Igualmente hay en este amor una mútua comunicacion de bienes, porque al rendirle continuamente un homenaje de nuestras acciones y de nuestra vida nos entregamos libremente á Dios, al paso que el Señor nos prodiga los bienes de su providencia y las gracias sobrenaturales que nos hacen partícipes de su naturaleza divina [1]. Así es que ya en esta vida nos suministra la inefable comunicacion de sí mismo para hacerla eterna y mas perfecta en el cielo.

El prójimo, tomado en sentido general, es el objeto secundario de la caridad, en cuyo seno caben el infiel, el judío, el hereje, el pecador, las almas que sufren en el purgatorio y los Santos que triunfan en el cielo. No puede existir esta virtud divina en los que carecen de fe, como tampoco en el alma que ha caido en pecado mortal, porque Dios ama á los que se hallan en la caridad, en los cuales establece su mansion.

El Dr. Mas ¿cómo puede destruirse por un solo acto de voluntad una virtud ó una calidad habitual?

El Teól. Es preciso distinguir entre virtud infusa y virtud adquirida. Un acto aislado no destruye ciertamente una calidad adquirida por el hábito, pues, si así vale decirlo, esta calidad depende del sujeto, el cual no suele perderla sino por el vicio contrario; pero no sucede lo mismo con las virtudes infusas, pues estas dependen de la accion y de la voluntad de Dios, que las conserva en el justo. Así el hombre que se hace culpable de pecado mortal se hace tambien enemigo de Dios, y destruye la caridad en su corazon.

El Dr. Tambien son virtudes infusas la fe y la esperanza, mas no decimos que se pierdan por cualquier pecado mortal.

El Teól. Es verdad: Dios en su misericordia suele dejar al culpable la fe y la esperanza sobrenaturales, de las que pudiera privarle inmediatamente despues de su pecado. Para perderlas es preciso cometer un pecado mortal opuesto á las mismas virtudes, segun hemos dicho anteriormente; mas en cuanto á la caridad, la destruye en nosotros cualquier pecado mortal, puesto que rompe la union de amor y de amistad recíproca que constituye esta virtud teologal. La esperanza y la fe son un homenaje que rendimos á la veracidad y á la fidelidad de Dios, y por consiguiente no son incompatibles con el pecado mortal: así es que el culpable no deja de creer ni de esperar, á pesar de su crimen, porque puede continuar produciendo los actos de estas virtudes sobrenaturales; pero la caridad no puede aso-

[1] II Petr. I.

ciarse con el pecado mortal, porque este rompe los vínculos que nos unian á Dios, y nos hace enemigos suyos.

Esta virtud debe ser interior, sobrenatural, pura, soberana, y sin restriccion en el objeto. Las primeras calidades quedan explicadas suficientemente en lo que hemos dicho; por lo que solo tenemos que hablar de las que la hacen pura y soberana. La caridad puede ser soberana en intensidad y en estimacion: en intensidad, si se experimenta un amor vehemente que produzca en nuestra alma una impresion viva, sensible y profunda; pero será soberana en estimacion si amamos á Dios sobre todas las cosas, en razon de sus perfecciones infinitas, de suerte que nos hallemos en disposicion de hacer cualquier sacrificio antes que separarnos de esta caridad divina.

Sentados estos preliminares, vamos á resolver una dificultad que ha debido de ocurrirnos sobre la intensidad del amor de Dios. Para tener la caridad no es necesario experimentar el amor sensible, profundo y vehemente que es patrimonio de las almas privilegiadas; porque si Dios hubiese exigido de nosotros un amor semejante, tambien debiera constituirnos de otro modo, por lo menos despues del pecado de Adan. Esto se concibe fácilmente si se considera que en nuestra condicion miserable las cosas sensibles son las únicas que nos conmueven vivamente por simpatía, al paso que los objetos espirituales, aunque mas perfectos, excitan débilmente nuestra parte sensitiva, y en este concepto puede decirse que una madre cristiana ama casi siempre á su hijo mas que á su Dios.

El Dr. Parece sin embargo que la caridad debe ser muy intensa para que pueda Dios aceptarla.

El Teól. Así lo han dicho ciertos teólogos, y este es el sistema de algunos herejes rígidos; pero, segun la comun doctrina, no es necesario tener muchos grados de caridad. Lo que constituye las virtudes, con arreglo á los verdaderos principios teológicos, no es la intensidad; así el que cree y espera con las condiciones indicadas tiene real y verdaderamente fe y esperanza, prescindiendo de los grados que reunen estas virtudes; y aunque será mas agradable á Dios el que cree y espera con mas intensidad, el primero tendrá estas virtudes en grado suficiente para cumplir el precepto de la fe y de la esperanza cristiana. Lo propio debe decirse de la caridad: «La mas «pequeña gota, dice santo Tomás, es una verdadera caridad, y con «ella basta para unirnos á Dios.»

El Dr. ¿Será suficiente de suyo la caridad de estimacion?

El Teól. Tal es el comun sentir de los teólogos; pero no creais

que con ello se considere la caridad como una virtud del entendimiento, cuando debemos amar á Dios con todo nuestro corazon, porque tambien debemos amarle con todo nuestro entendimiento y con toda nuestra alma. Estas expresiones se refieren al amor posible en la tierra, y conforme á nuestro estado con respecto á Dios, á quien vemos solamente en enigma y por la fe, no habiendo necesidad de determinar si la caridad estimativa pertenece mas al entendimiento que al corazon; porque el hombre poseerá suficientemente la caridad y la amistad de su Dios con solo hacer en su alma este acto de preferencia, y obrar de una manera análoga.

El Dr. Para que la caridad tenga la pureza y desinterés suficiente ¿debemos acaso rechazar cualquiera idea de felicidad personal ó abstraerla siquiera, para amar exclusivamente á Dios por ser quien es y por su amabilidad infinita?

El Teól. No ignorais que hubo en este punto una polémica famosa entre Bossuet y Fenelon. El ilustre Arzobispo suponia que la caridad no es perfecta si no excluye todas las ideas, afectos y esperanzas de felicidad personal; pero Bossuet aseguraba que esta caridad tan pura es imposible, porque el hombre busca siempre su felicidad, siendo esta en el estado presente la condicion esencial de su naturaleza, que ciertamente no puede modificar.

El Dr. Y en vuestro concepto ¿cuál de estos grandes hombres andaba mas acertado?

El Teól. Ni uno ni otro, pues tengo para mí que entrambos se apartan de la verdad. Fenelon exagera la perfeccion de la caridad prescrita, al suponer que nunca es perfecta y suficiente si no excluye todas las ideas de esperanza y de propia felicidad; porque semejante *estado* de caridad, en la condicion en que nos hallamos actualmente sobre la tierra, es imposible; de suerte que el acto mismo que producimos para cumplir el precepto de la caridad no debe despojarse esencialmente de cuanto se refiere á nuestra felicidad. Basta para ello con la conciencia del amor de Dios, en razon de sus perfecciones infinitas; pero tambien andaba exagerado Bossuet al suponer imposible un *solo acto* de este amor desinteresado; porque en un transporte de gran fervor se concibe fácilmente que las almas generosas pueden elevarse á dicho desinterés y pureza, amando al Señor por su amabilidad infinita, prescindiendo enteramente de su propia felicidad, y desechando la misma idea de felicidad personal cuando se les ocurra. Por lo demás, en la práctica lo mejor es amar por el poderoso atractivo que el mismo Jesucristo nos ofrece en su Evangelio: *Quien ha*

recibido mis mandamientos y los observa, ese es el que me ama. Y el que me ama será amado de mi Padre, y yo le amaré y me le manifestaré á mi mismo [1].

El Dr. Habeis dicho que en el cielo no hay fe ni esperanza; pero ¿debemos decir lo mismo de la virtud de caridad?

El Teól. No, pues segun san Pablo, la caridad subsiste en los bienaventurados. Podrá ser mas intensa y mas sabrosa, pero será la misma caridad que especificamos por la infinita amabilidad de Dios. El Apóstol la enseñaba á los corintios con estas palabras tan claras: *La caridad nunca fenece* [2].

El Dr. Paréceme sin embargo muy diferente la caridad del cielo, pues esta virtud se regula sobre la tierra por la fe, al paso que la caridad de la patria celestial está formada por la vision intuitiva. Además la una es libre, y la otra necesaria; de manera que unas reglas tan diversas y unas condiciones tan opuestas deben de producir actos de virtud muy diferentes.

El Teól. Basta con un poco de atencion para hacerse cargo de la solucion de esta dificultad. El amor no toma su especificacion del objeto contemplado ó invisible, poseido ó ausente, sino tan solo del motivo que induce á amarle; y desde luego se echa de ver que este motivo puede existir y realmente existe lo mismo en la caridad de la tierra que en la del cielo. Lo propio debe decirse de la necesidad y de la libertad del amor, pues no pudiendo especificarle estos estados diferentes, siempre es preciso recurrir al motivo, que seguramente es el mismo en el amor necesario de los Santos que en el amor libre que experimentamos sobre la tierra.

El Dr. Permitidme por última vez otra pregunta sobre las tres virtudes teologales. ¿Son acaso susceptibles de aumento?

El Teól. Os convenceréis de ello al examinar la gracia y los Sacramentos. Por ahora me contraigo á recordar estas palabras del concilio de Trento: «Este es el aumento de santidad que pide la santa «Iglesia cuando dice en sus oraciones: Danos, Señor, aumento de «fe, esperanza y caridad [3].»

[1] Joann. XIV. — [2] I Cor. XIII. — [3] Ses. 6, c. 10.

CONFERENCIA XX.

LAS VIRTUDES MORALES.

El Dr. Os habeis propuesto tratar sucesivamente de las virtudes teologales y morales para hacer mas metódica esta importante cuestion; y habiendo visto lo que concierne á las primeras, vamos á tratar sin duda de las segundas. ¿En qué consisten y cuántas son las virtudes morales?

El Teól. Llámanse virtudes morales unas calidades que inducen á arreglar las costumbres de una manera conforme con la razon; y aunque son muchas, podemos agruparlas todas al rededor de las cuatro llamadas cardinales ó principales, á saber: prudencia, justicia, fortaleza y templanza. Estas virtudes las vemos indicadas en este pasaje del libro de la Sabiduría: *Si alguno ama la justicia ó santidad de vida, frutos son de los trabajos ú obras de esta sabiduría las grandes virtudes; por ser ella la que enseña la templanza, la prudencia, la justicia y la fortaleza, que son las cosas mas útiles á los hombres en esta vida* [1].

La prudencia dirige nuestros actos de una manera conforme con la razon en la práctica de las otras virtudes, de las que, si así vale decirlo, es la norma y la regla. Esta virtud supone necesariamente la inteligencia, la docilidad, la diligencia, la precision y la circunspeccion; porque no podemos reconocer una verdadera prudencia en el que no tiene la inteligencia moral del acto que va á hacer, ni en el que carece de docilidad para seguir los consejos útiles, ó de prontitud para aprovecharse de los momentos oportunos, ni en el que deja de prever el resultado de los medios que emplea, ni en el que se halla sin circunspeccion suficiente para evitar las circunstancias capaces de comprometer el buen éxito de sus acciones.

Á esta virtud se oponen dos especies de vicios, los unos por defecto, y los otros por exceso. Entre los primeros se cuenta la irreflexion, la precipitacion, la inconstancia y la negligencia, y entre los segundos la prudencia de la carne, la astucia, el dolo, el fraude, y finalmente la excesiva solicitud de las cosas temporales para el porvenir.

[1] Sap. VIII.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

recibido mis mandamientos y los observa, ese es el que me ama. Y el que me ama será amado de mi Padre, y yo le amaré y me le manifestaré á mi mismo [1].

El Dr. Habeis dicho que en el cielo no hay fe ni esperanza; pero ¿debemos decir lo mismo de la virtud de caridad?

El Teól. No, pues segun san Pablo, la caridad subsiste en los bienaventurados. Podrá ser mas intensa y mas sabrosa, pero será la misma caridad que especificamos por la infinita amabilidad de Dios. El Apóstol la enseñaba á los corintios con estas palabras tan claras: *La caridad nunca fenece* [2].

El Dr. Paréceme sin embargo muy diferente la caridad del cielo, pues esta virtud se regula sobre la tierra por la fe, al paso que la caridad de la patria celestial está formada por la vision intuitiva. Además la una es libre, y la otra necesaria; de manera que unas reglas tan diversas y unas condiciones tan opuestas deben de producir actos de virtud muy diferentes.

El Teól. Basta con un poco de atencion para hacerse cargo de la solucion de esta dificultad. El amor no toma su especificacion del objeto contemplado ó invisible, poseido ó ausente, sino tan solo del motivo que induce á amarle; y desde luego se echa de ver que este motivo puede existir y realmente existe lo mismo en la caridad de la tierra que en la del cielo. Lo propio debe decirse de la necesidad y de la libertad del amor, pues no pudiendo especificarle estos estados diferentes, siempre es preciso recurrir al motivo, que seguramente es el mismo en el amor necesario de los Santos que en el amor libre que experimentamos sobre la tierra.

El Dr. Permitidme por última vez otra pregunta sobre las tres virtudes teologales. ¿Son acaso susceptibles de aumento?

El Teól. Os convenceréis de ello al examinar la gracia y los Sacramentos. Por ahora me contraigo á recordar estas palabras del concilio de Trento: «Este es el aumento de santidad que pide la santa «Iglesia cuando dice en sus oraciones: Danos, Señor, aumento de «fe, esperanza y caridad [3].»

[1] Joann. XIV. — [2] I Cor. XIII. — [3] Ses. 6, c. 10.

CONFERENCIA XX.

LAS VIRTUDES MORALES.

El Dr. Os habeis propuesto tratar sucesivamente de las virtudes teologales y morales para hacer mas metódica esta importante cuestion; y habiendo visto lo que concierne á las primeras, vamos á tratar sin duda de las segundas. ¿En qué consisten y cuántas son las virtudes morales?

El Teól. Llámanse virtudes morales unas calidades que inducen á arreglar las costumbres de una manera conforme con la razon; y aunque son muchas, podemos agruparlas todas al rededor de las cuatro llamadas cardinales ó principales, á saber: prudencia, justicia, fortaleza y templanza. Estas virtudes las vemos indicadas en este pasaje del libro de la Sabiduría: *Si alguno ama la justicia ó santidad de vida, frutos son de los trabajos ú obras de esta sabiduría las grandes virtudes; por ser ella la que enseña la templanza, la prudencia, la justicia y la fortaleza, que son las cosas mas útiles á los hombres en esta vida* [1].

La prudencia dirige nuestros actos de una manera conforme con la razon en la práctica de las otras virtudes, de las que, si así vale decirlo, es la norma y la regla. Esta virtud supone necesariamente la inteligencia, la docilidad, la diligencia, la precision y la circunspeccion; porque no podemos reconocer una verdadera prudencia en el que no tiene la inteligencia moral del acto que va á hacer, ni en el que carece de docilidad para seguir los consejos útiles, ó de prontitud para aprovecharse de los momentos oportunos, ni en el que deja de prever el resultado de los medios que emplea, ni en el que se halla sin circunspeccion suficiente para evitar las circunstancias capaces de comprometer el buen éxito de sus acciones.

Á esta virtud se oponen dos especies de vicios, los unos por defecto, y los otros por exceso. Entre los primeros se cuenta la irreflexion, la precipitacion, la inconstancia y la negligencia, y entre los segundos la prudencia de la carne, la astucia, el dolo, el fraude, y finalmente la excesiva solicitud de las cosas temporales para el porvenir.

[1] Sap. VIII.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Dr. Lo que acabais de decir de la prudencia me sugiere una idea que aceptaréis sin duda en mi favor. Por lo que hace á las diferentes virtudes os contentais con enumerarlas, sin entrar en un exámen detenido de ellas, seguramente porque estais persuadido de que se las comprende desde luego; pero puedo aseguraros que en el mundo no se tienen ideas claras y positivas de estas cuestiones que tan sencillas os parecen. Tened, pues, la bondad de fijar el sentido que atribuyen los teólogos á estas diferentes calidades, y la naturaleza de los defectos opuestos á las mismas.

El Teól. Habeis indicado el motivo que me impedia entrar en explicaciones; pues así lo quereis, lo haré con mucho gusto. Á las calidades que deben acompañar la prudencia añadirémos el recuerdo de lo pasado, que pone de manifiesto el buen ó mal éxito de los asuntos análogos: la inteligencia consiste en el conocimiento profundo del objeto de que va á tratarse; la prevision es la consideracion de los efectos que puede surtir la empresa que quiera acometerse; la docilidad induce á recibir consejos útiles y conformarse con ellos, y finalmente la circunspeccion nos hace examinar atentamente si el proyecto reune todas las condiciones que pueden conducirle á buen término.

Los defectos que se oponen á estas diversas calidades son como siguen: La precipitacion nos induce á principiar una empresa antes de examinar suficientemente los medios; y de ordinario incurrimos en este defecto por irreflexion y por sobrada prontitud en juzgar. La inconstancia nos hace mudar de opinion sin suficientes motivos; y la negligencia nos impide la diligencia necesaria para preparar un proyecto ó para llevarlo á ejecucion. Desde luego se deja ver que estos vicios se oponen á la prudencia por defecto, es decir, que no hacemos lo que se requiere para llenar las condiciones de la verdadera prudencia. Hay otros vicios que pecan por exceso, y son los que hemos mencionado. La prudencia de la carne es la preocupacion y el esmero con que andamos en busca de medios propios para satisfacer las tendencias de nuestra naturaleza corrompida: la astucia nos induce á llegar al fin por medios inícuos y perversos, pero se llama dolo si estos medios consisten en palabras, y fraude si se ejecutan con acciones; y por último la solicitud de las cosas temporales nos lleva á una preocupacion excesiva para adquirir bienes terrestres, ó para conservar su posesion.

El Dr. Despues de la prudencia habeis nombrado la justicia; mas ¿en qué consiste la justicia segun los teólogos?

El Teól. La justicia entre los teólogos, lo mismo que entre los jurisconsultos, es una virtud que nos inclina á dar á cada uno lo que es suyo. Esta virtud abraza todos los derechos de Dios y del prójimo, y prescribe que los respetemos siempre, reparándolos segun la lesion que les causemos. Tres especies de justicia se distinguen, como ya sabeis: la legal, que induce á dar á la comunidad lo que le debe cada indivíduo; la distributiva, que obliga al jefe de un Estado á distribuir los bienes y las cargas segun el mérito y la capacidad de cada uno, imponiendo tambien las merecidas penas; y finalmente la justicia conmutativa, que da á cada uno su derecho en todo rigor de igualdad.

La justicia va asociada con la religion, la piedad, la gratitud, la obediencia, la dulía, el decoro, la verdad, la amabilidad y la liberalidad. Voy á daros una sencilla idea de estas calidades, lo mismo que hemos hecho con la prudencia. La religion consiste en dar á Dios el culto que se le debe como al principio soberano de todas las cosas; la piedad inclina al alma á amar y respetar nuestros padres, á quienes debemos, despues de Dios, la vida y la educacion, no debiendo omitirse que la patria es tambien objeto de esta virtud, como que debe concurrir con los padres á la conservacion, al bienestar y á la buena educacion de sus hijos; la dulía ó respeto es el honor, la sumision y la deferencia que debemos á nuestros superiores y á todas las personas recomendables por sus calidades; la obediencia hace observar los preceptos que imponen los superiores; la gratitud nos induce á recordar el beneficio recibido y á mostrarnos agradecidos por medio de una buena conducta ó haciendo favores a nuestros bienhechores; la amabilidad inclina á mantener relaciones con el prójimo de una manera que le sea agradable; la liberalidad nos induce á hacer gastos y sacrificios decorosos, segun las circunstancias del prójimo; y por último la verdad nos induce á hablar siempre de un modo correspondiente á lo que pensamos, evitando en consecuencia lo que podria hacer incurrir al prójimo en error. Así la religion es el resúmen de nuestros deberes de culto para con Dios; la piedad lo es de nuestras obligaciones de afectuoso respeto hácia nuestros padres y la patria; el decoro incluye el honor debido á los hombres constituidos en dignidad; la dulía comprende lo que un inferior debe á su superior; la obediencia supone el cumplimiento de la voluntad de nuestros superiores; la gratitud lo que debemos á nuestros bienhechores; la verdad abraza la obligacion de no engañar jamás al prójimo; la amabilidad contiene lo que prescriben las relaciones del

hombre con sus semejantes; y finalmente la liberalidad entraña la disposicion que debemos tener á sacrificarnos para nuestros hermanos, cuando lo requieran las circunstancias.

El Dr. Habeis nombrado ciertas virtudes, como la gratitud, que no suponen un derecho rigoroso: así no se me alcanza por qué las haceis inherentes á la justicia.

El Teól. Porque todas expresan una obligacion de derecho estricto ó de simple deber, como mejor os parezca; de manera que siempre hay una cosa debida; y por esto referimos todas estas calidades á la justicia. Vamos á añadir algunas palabras sobre los vicios contrarios á estas virtudes. Á la piedad con los padres y la patria, á la sumision y al respeto debido á los superiores se oponen el menosprecio, el odio, la malevolencia y la injuria. La ingratitud es indudablemente el vicio contrario al reconocimiento; la grosería, la morosidad y la lisonja ofenden la amabilidad; la avaricia y la prodigalidad están en desacuerdo con la liberalidad; y la mentira de hecho ó de palabra viola esencialmente la verdad.

La templanza, considerada de una manera general, es un freno que se pone á todas las pasiones, ajustándolas á la razon; pero considerada como virtud especial, modera el apetito sensitivo y el uso de lo que halaga los sentidos, especialmente el gusto y el tacto. Distínguense muchas especies de templanza, ó por mejor decir, varias aplicaciones de esta virtud: tales son la abstinencia, la sobriedad y la castidad. La abstinencia templa, segun la razon, el uso de lo que halaga al gusto en los manjares ó en las bebidas no espirituosas; la sobriedad regula el uso que debe hacerse de lo que puede embriagar, y la castidad reprime la inclinacion á los deleites carnales, moderando su uso con arreglo á la razon.

Cuéntanse tambien muchas virtudes *moderadoras*, que dependen de la templanza: tales son la humildad, la modestia, la continencia, la mansedumbre, la clemencia, la *eutropelia* y el estudio, que tienen por contrarios el orgullo, la insolencia, la petulancia, la cólera, la crueldad, la curiosidad y cualquiera infraccion del decoro que debe reinar en las diversiones. Estos vicios lo son por exceso; pero los que se oponen á dichas virtudes por defecto son la bajeza de alma, la grosería, la cobardía que hace disimular, la dulzura que deja al crímen en la impunidad, la negligencia y la morosidad. La continencia reprime todo lo que propende á la obscenidad; la humildad nos inclina á despreciarnos á nosotros mismos por el conocimiento de nuestros vicios, de nuestras faltas ó de nuestra debilidad; la modestia regula la parte exterior del cuerpo; la mansedumbre reprime la cólera en las circunstancias en que no puede ser laudable ni legítima; la clemencia predispone al superior á perdonar ó á mitigar las penas, con tal que el ejercicio de esta virtud no perjudique la justicia, ni la moral, ni el bien público. La aplicacion pone justos límites al deseo de saber, y la eutropelia es el decoro y la dignidad que deben observarse en las diversiones, no solamente en cuanto á las palabras, sino tambien respecto de los hechos.

La intemperancia es sin disputa contraria á esta virtud cardinal, y consiste en el uso inmoderado de todo lo que puede satisfacer al cuerpo, como el exceso en la comida, en la bebida y los placeres sensuales. A las calidades dependientes de la templanza se opone indudablemente el orgullo ó el amor desordenado de su propia elevacion; la insolencia, que hace traspasar los límites del decoro en el lenguaje, en el modo de andar y en las otras acciones exteriores; la cólera irrazonable y excesiva, que arrastra á violencias vergonzosas; la crueldad, que tiende á imponer castigos excesivos con un rigor inflexible; la curiosidad ó el deseo desarreglado de conocer ó de saber, debiendo tenerse presente que se la califica de reprensible cuando hay exceso en los estudios inútiles ó poco conformes con su estado, y tambien cuando se aprenden cosas convenientes, pero en circunstancias inoportunas ó de una manera inmoderada. Créese contraria á la eutropelia cualquiera diversion poco honesta, sobrado petulante é inmodesta en sí misma ó con relacion á la persona que se divierte.

Hay otros vicios opuestos á la templanza y á las virtudes inherentes á ella: tales son la insensibilidad, que evita las distracciones corporales necesarias ó útiles; la abyeccion de sí mismo, que acarrea la pusilanimidad y el desaliento, la tosquedad en las costumbres, los hábitos groseros, una dulzura excesiva, ó por mejor decir, la debilidad llevada hasta la tolerancia y la impunidad del desórden; la negligencia en adquirir los conocimientos que cumplen al estado de cada uno, y por último la morosidad, que nos aleja de las diversiones honestas excitando el descontento, la reprobacion y la tristeza, cuando el prójimo se entrega á diversiones útiles y moderadas.

La fortaleza modera y regula nuestra alma segun la recta razon en las cosas difíciles y terribles, á fin de que no nos abandonemos al miedo ni á la temeridad. Tambien puede decirse que inclina la voluntad á acometer empresas peligrosas, á sufrir penas ó á suportarlas de una manera conforme con la razon. Así la fortaleza tiene en cierto modo dos partes, la accion y la paciencia, pudiendo decirse que la mag-

nanimidad, la magnificencia, la humildad, la confianza, la constancia y la seguridad son como los efectos de la fortaleza; de suerte que debemos formarnos una idea de estas brillantes calidades y de los vicios contrarios. La magnanimidad induce á acciones nobles y heróicas; la confianza es el sentimiento nacido de la suficiencia de los medios para emprender ó soportar cosas difíciles; la constancia afirma al hombre en el bien, de manera que no le arredran ni le inmutan los obstáculos, aunque puede tambien llamarse serenidad cuando el hombre contempla tranquilamente los peligros ú otras circunstancias propias para turbar las almas ordinarias; la magnificencia impone sacrificios generosos y mayores que los de la liberalidad, cuando los motivos son dignos y razonables; de manera que las almas elevadas hacen con grandeza y con nobleza lo que de su generosidad reclaman la Religion, el honor y la patria. La humildad no es, como generalmente se cree, timidez, bajeza ó pusilanimidad, sino que consiste, segun se la aplica á la templanza ó á la fortaleza, en moderar el amor desordenado de la elevacion, en concebir y conservar en nosotros mismos la conciencia de la debilidad humana, aun cuando seamos poderosos y nos veamos coronados de honores y de gloria. Si considerais la humildad en san Juan Crisóstomo, en san Ambrosio, en san Agustin, en san Luis, en Bossuet, en Fenelon y en otros muchos varones ilustres del Cristianismo, observaréis que todavía es mas propia de las grandes almas que la magnanimidad, es decir, que en el cristiano es obra exclusiva de la gracia. La paciencia, que con mucha razon asociamos á la fortaleza, sostiene al alma en medio de la adversidad, del dolor y de los ultrajes. La fortaleza se ejerce todavía con mas eficacia en la paciencia que en las acciones heróicas, tal vez porque el hombre ve y experimenta á la vez en realidad la extension y la intensidad de su desgracia, al paso que el héroe que se lanza al combate se alucina sobre los peligros con el atractivo y con la esperanza del triunfo. Por este motivo se expresa la grandeza de alma del romano y del discípulo de Jesucristo, dejando la accion al primero y la paciencia al segundo: *Agere, Romanum; pati, Christianum.*

Caractericemos en breves palabras los vicios opuestos á la fortaleza y á las calidades inherentes á ellos: tales son la timidez ó temor desordenado, que se espanta con exceso ó en circunstancias que la hacen inexcusable; la estupidez, que se arroja á ciegas en los peligros sin un motivo inspirado por la razon; la audacia excesiva, que se precipita con temeridad, y por último la cobardía, que huye del peligro cuando conviene arrostrarlo. Los vicios que se señalan opuestos á la magnanimidad son la presuncion, que se apoya demasiado en sus propias fuerzas; la ambicion ó el deseo desarreglado del honor; la vanagloria ó el deseo inmoderado de la reputacion y del aprecio ajeno, y finalmente la pusilanimidad, que se niega á acometer empresas fáciles. Opónense á la magnificencia la profusion de los bienes y la parsimonia en las circunstancias que requieren una conducta noble y generosa. Los vicios contrarios á la perseverancia son la porfía, que se obstina sin razon, y la inconstancia, que cambia de parecer sin motivo legítimo. Fácilmente se concibe que los vicios opuestos á la humildad son el orgullo insensato, la suficiencia presuntuosa y la abyeccion desordenada de sí mismo. La impaciencia se inquieta exagerando los males ó su duracion, y no puede consentir en sobrellevarlos, al paso que la insensibilidad nos hace en cierto modo extraños á nuestras propias aflicciones y á las del prójimo.

El Dr. Explicadas las virtudes morales en particular, me tomaré la libertad de proponeros algunas cuestiones que les son comunes. Primeramente ¿por qué razon habeis elegido estas cuatro virtudes para suponerlas el fundamento de las otras?

El Teól. Los teólogos están acordes en reconocer como virtudes principales las que se distinguen por alguno de los caractéres siguientes: discernimiento, rectitud, firmeza y moderacion. Fácilmente se deja ver que en las virtudes de que hablais se observan todos estos caractéres, pues el discernimiento existe en la prudencia, la rectitud en la justicia, la firmeza en la fortaleza, y la moderacion en la templanza.

El Dr. ¿Hay por ventura algun medio para conocer á cuál de las cuatro virtudes cardinales pertenece otra virtud?

El Teól. Hay uno de fácil experiencia. La virtud que sirva para coordinar los medios con el fin pertenece á la prudencia; las que indiquen un deber ó una obligacion cualquiera hácia otro corresponden á la justicia; las que moderan los sentidos, la inteligencia ó la voluntad son propias de la templanza, y finalmente las que inducen al alma á acometer y soportar empresas repugnantes y penosas pertenecen á la fortaleza. Del mismo modo, para clasificar los vicios y los pecados no hay mas que considerar á qué virtudes son contrarios.

El Dr. Hay un proverbio que cifra la virtud en el *medio*. ¿Es tambien aceptado este proverbio por los teólogos?

El Teól. Lo mismo que por todos los hombres, pero solo con respecto á las virtudes morales, y la razon es esta. Podemos faltar á la virtud, como llevamos dicho, por exceso ó por defecto, de manera

que la virtud consiste necesariamente en el medio. Podemos compararla á un punto desde el cual no se descubre la virtud ni hácia arriba, ni hácia abajo: así falta á la fortaleza el hombre que cede á la timidez, lo mismo que el que se muestra demasiado audaz. Este medio en tres de las virtudes cardinales es relativo á cada individuo y depende de las circunstancias; mas en cuanto á la justicia conmutativa, para todos es el mismo, que es el que se llama medio *de cosa*, es decir, que debemos reparar todo el daño causado al prójimo prescindiendo de la condicion de las personas: tal es el deber en su extension y en su rigor.

No debemos sin embargo pasar en silencio que las virtudes teologales no consisten en un medio; porque nunca se puede creer, ni esperar, ni amar demasiado, de manera que si se peca contra estas virtudes teologales, no es por traspasar los límites, porque no tienen ninguno, sino por apartarse de ellas.

El Dr. ¿Hay acaso alguna conexion ó vínculo esencial entre las virtudes?

El Teól. Primeramente puede responderse que las virtudes teologales no están enlazadas hasta el punto de existir siempre juntas; pues no tiene duda que el alma suele conservar la fe y la esperanza, aun cuando pierde la caridad por un pecado mortal; mas en cuanto á las virtudes morales, si las consideramos como calidades sólidas, completas y perfectas, puede decirse que todas deben existir en el mismo sujeto, de una manera relativa á su posicion. Verdaderamente no es necesario que siempre se pongan en práctica, como se ve en el pobre, que no puede ejercer la liberalidad ni la magnificencia; mas no deja de estimarlas, admirarlas y poseerlas en grado suficiente, de suerte que se halla dispuesto á producirlas en cuanto se lo permitan las circunstancias. De lo contrario ¿cómo es posible concebir al hombre verdaderamente virtuoso? Para obtener la preciosa posesion de todas las virtudes necesitamos los auxilios sobrenaturales de la gracia.

El Dr. ¿Cuál es la naturaleza de las virtudes morales? ¿son acaso infusas como las teologales, ó podemos adquirirlas por nuestros esfuerzos?

El Teól. No, las virtudes morales no son por su naturaleza infusas como las teologales. Si las primeras se han otorgado de este modo especial, es solo por accidente; pero las virtudes morales acompañan siempre á las teologales en la justificacion de un alma, de suerte que se introducen en ella, como en el alma de los niños por medio

del bautismo, y adquieren incremento en el adulto, que se halla ya en posesion de las mismas.

El Dr. Pero ¿podemos adquirirlas por nuestros propios esfuerzos?

El Teól. Considerando la debilidad de nuestra naturaleza, podemos asegurar que nadie obtiene todas las virtudes morales por esfuerzos naturales. Es posible que se adquiera alguna á fuerza de violencia ó por la propension de temperamento, pero nunca pueden poseerse todas sin el auxilio de la gracia.

El Dr. Tambien desearia saber si las virtudes son verdaderos hábitos, como dicen los filósofos, segun creo, y acaso tambien los teólogos.

El Teól. Si se toma la palabra hábito en su significacion rigurosa, de suerte que el alma se vea arrastrada á un acto como por la fuerza de una inclinacion marcada, no creo que haya semejante virtud, ni infusa ni adquirida; pero no debe decirse lo mismo de los vicios, porque si estos ejercen imperio en el alma, es porque la inclinan segun su tendencia natural. En la virtud siempre hay que hacer mas ó menos esfuerzos.

Si consideramos el hábito como una tendencia ó como cierta predisposicion á un acto, las virtudes infusas deben tenerla en algun grado, puesto que no podemos considerarlas como un simple adorno del alma. Segun la comun opinion de los teólogos, las virtudes infusas excitan en el alma una inclinacion cualquiera hácia los actos correspondientes; pero se observa que las virtudes adquiridas por la experiencia y por la repeticion de sus actos producen de ordinario en el alma una inclinacion mas fuerte.

Vamos á decir algunas palabras sobre la desigualdad y la dignidad de las virtudes.

Harto conocerémos que la mas preciosa y la mas noble de las virtudes teologales es la caridad, vínculo de la perfeccion, como la llama san Pablo. Por lo que hace á las virtudes cardinales, se atribuye el primer lugar á la prudencia, por ser en cierto modo la directora de todas las otras, pues obra en el entendimiento como un ojo vigilante que busca, dirige y coordina los medios que pueden proporcionar y realizar el bien.

CONFERENCIA XXI.

EL PECADO ACTUAL.

El Dr. La última conferencia ha completado el exámen que teníamos que hacer de las virtudes; pero siendo violadas estas por el pecado, natural es que nos dediquemos á ciertas investigaciones relativas á este punto. ¿Qué sentido se aplica á la voz pecado?

El Teól. La transicion de las virtudes al pecado es muy razonable, y por consiguiente debemos discutir este punto sin incidente alguno. Dios debe imponer obligaciones á toda criatura inteligente y libre, porque sus perfecciones infinitas no pueden dejarla sin desórden en una independencia absoluta; de suerte que existe entre el hombre y el Omnipotente que lo ha creado cierta relacion de culto y de homenaje, y la violacion libre de este deber constituye lo que se llama pecado. En otros términos, el pecado es una transgresion de la ley divina.

El Dr. Antes de pasar adelante, desearia que me explicáseis la naturaleza misma del pecado. ¿Es un ser real, ó una simple privacion?

El Teól. La respuesta depende de la manera con que se considera el pecado. Si se le busca como un ser real é independiente del hombre, no se le hallará en parte alguna, porque no puede existir; mas si le consideramos en el que le comete, es preciso distinguir lo que podemos llamar instrumentos del pecado, á saber, la inteligencia del hombre, su voluntad, su imaginacion, sus miembros y sus órganos, y en este sentido el acto del pecado es positivo, porque el hombre que comete una accion mala pone siempre estas facultades en ejercicio. Sin embargo, ¿cómo es posible juzgarle bajo el aspecto moral? ¿será una cosa positiva, ó tan solo la privacion del bien? Esta segunda manera de considerar el pecado es la única admisible, la única que está conforme con los principios de los filósofos y de los teólogos, de lo que puede convencerse fácilmente el que se dedique á profundizar esta cuestion. Como quiera, para explicar la existencia del pecado nunca será necesario apelar á los dos principios de los Maniqueos; pues no debiendo considerarse como una sustancia, aunque se le reconozca absolutamente como algo mas que una privacion, dirémos

que el Criador ha dado al hombre la facultad de producirlo, de suerte que el pecado es para nosotros el resultado del pensamiento y de la libertad. Así desaparecen estas dificultades sobre el orígen del mal moral, que tanto preocuparon en otro tiempo á san Agustin.

El Dr. Sin embargo no deja de ser extraño que Dios permita al hombre el uso de sus facultades, precisamente en el instante en que va á abusar de ellas; porque, segun nuestro modo de concebir y de juzgar, parece que la malicia del acto puede atribuirse al que proporciona los medios de consumarlo.

El Teól. Fácilmente comprenderéis cuán infundada es esta imputacion, porque todos los instrumentos y medios para cometer el pecado son buenos de suyo, como el movimiento del brazo del homicida, la fuerza y la destreza que emplea, y los pensamientos y combinaciones que sirven para consumar el crímen. Lo que viene de Dios es el cumplimiento de las leyes generales que gobiernan el mundo, pues en cuanto á la direccion mental del acto, es evidente que pertenece al hombre, puesto que le suponemos libre. Querer que el Señor paralice súbitamente los miembros del asesino, ó que le quite el uso de la razon de que va á abusar, es alterar el órden en que el Omnipotente ha tenido á bien establecer la criatura inteligente, concediéndole la facultad de escoger libremente entre la conformidad y la oposicion á la regla, entre el bien y el mal. El pecado procede tan solo del abuso de esta libertad.

El Dr. Muchas son las preguntas que debo haceros sobre el pecado actual. Primeramente ¿cuáles son sus caractéres? Y luego ¿cómo puede determinarse su malicia y clasificarlo segun sus diferentes especies?

El Teól. Para caracterizar exactamente este pecado es preciso recordar las ideas emitidas sobre el pecado original. Este, como dijimos, no es producto de nuestra voluntad personal y actual, que en el pecado actual es indispensable: de suerte que solo serán pecaminosos los actos que vayan acompañados de la advertencia del entendimiento y del libre consentimiento de la voluntad.

El Dr. ¿En qué consiste esta advertencia?

El Teól. Si antes de obrar, el hombre juzga, duda y sospecha que va á obrar mal, y sin embargo consuma el acto de cuya malicia se ha cerciorado, debemos decir sin vacilar que ha tenido la advertencia suficiente para el pecado.

El Dr. Esto es cierto si antes de consumar el acto juzga, duda, sospecha ó conoce, pero ¡cuántos hay que se lanzan á ciertos actos

sin estos preliminares! Y en este caso, ¿dirémos que son culpables ante Dios?

El Teól. No se les imputarán estos actos, si obran bajo el influjo de una pasion indomable ó en una ignorancia invencible; de manera que para ser en realidad responsables de sus actos sin estos requisitos, haciendo uso de vuestra expresion, es necesario que se hallen en las circunstancias siguientes: Si obran en una ignorancia voluntaria de las cosas que deben conocer ó de los deberes que tienen que cumplir; si se abandonan á una pasion que los ciega ó los transporta, como la cólera, la venganza y otras; si han contraido un hábito maligno, sin hacer esfuerzos para destruirle; finalmente si no se curan de emplear la prudencia comun y proporcionada á la importancia del acto que verifican, verdaderamente serán responsables de sus acciones, aun cuando no hayan recibido la advertencia actual y distinta, como mejor os parezca. Si vuestro principio fuera admisible, serian excusables de pecado todos los hombres perversos que están sumidos en la corrupcion, los que viven en la indiferencia y en un descuido culpable, sin tomarse la pena de saber las cosas esenciales á su posicion.

El Dr. Comprendo perfectamente lo relativo á la advertencia; pero ¿qué es lo que se exige para el consentimiento de la voluntad?

El Teól. Habiéndome propuesto hablar de las pasiones dentro de poco, me contraigo á deciros que la voluntad no debe verse arrastrada por su violencia; porque si se apoderan súbitamente del alma y la impelen á cometer una accion, el alma no tiene libertad, ni por consiguiente demérito.

Despues de estas fáciles ideas, quiero fijar las vuestras en la famosa division de este pecado en mortal y venial.

Para tener una idea exacta del pecado mortal, empezarémos por calcular la malicia de las acciones consideradas en sí mismas, que es lo que los teólogos llaman objeto ó materia del pecado. Su gravedad se reconoce cuando los sagrados Libros ó la doctrina de la Iglesia, la autoridad de los hombres instruidos y prudentes, la opinion pública, ó finalmente las luces de la razon, indican y condenan claramente estas acciones como otros tantos delitos. Por lo contrario, si estas autoridades fallan sobre la ligereza de un objeto considerado moralmente, tendrémos la materia de un pecado venial.

Esta gravedad del objeto no es suficiente para un pecado mortal, si falta la advertencia ó la libertad que hemos mencionado. Así el pecado podrá ser venial, á pesar de la importancia de la materia, al

paso que el pecado no muy grave por parte del objeto podrá adquiquir una malicia mortal por las disposiciones perversas del alma, por el fin que se propone, por el escándalo, por el peligro, y por el menosprecio que pueden acompañar á una accion de suyo poco importante.

El Dr. Os hubiera ahorrado el trabajo de dar esta contestacion, preguntando ante todo si entre los pecados hay una diferencia real.

El Teól. Esta diferencia nos la manifiestan en muchos puntos los Libros santos, que señalan cierta desigualdad en los pecados graves y una distincion muy marcada entre las faltas importantes y las ligeras. Jesucristo decia á Pilatos: *El que me ha entregado ha cometido un pecado mayor*. Jeremías reconvenia á los judíos por su conducta, mas criminal que la de sus padres [1], y en sus Lamentaciones deplora las iniquidades del pueblo, mas graves que los pecados de Sodoma [2]. San Pablo escribia á los romanos que hay acciones mortales [3], y á los gálatas que los que se hacen culpables de ellas no deben entrar en el reino de Dios [4]. En los Proverbios leemos que muchas veces el justo cae sin perder la justicia [5], al paso que san Juan y Santiago afirman que *todos* cometemos muchas faltas, ligeras sin duda en un gran número de Santos, que nunca ofenden mortalmente á Dios, puesto que, como dice el concilio de Trento, «aunque en esta «vida mortal caigan tal vez los hombres, por santos y justos que sean, «á lo menos en pecados leves y cotidianos, que tambien se llaman «veniales, no por esto dejan de ser justos;» y en el capítulo relativo á la declaracion sacramental de los pecados que se confiesan, enseñan que no destruye la gracia santificante, de manera que no es esencial declararlos en confesion, porque pueden expiarse por otros muchos medios [6]. Por lo demás, la opinion que habeis emitido fue condenada por san Pio V y por Gregorio XIII, en la sentencia fulminada contra Bayo y otros herejes, que calificaban de pecados esencialmente mortales y dignos de eterna pena todas las faltas. Estos principios arguyen una exageracion chocante y una falsedad manifiesta, pues basta con el buen sentido para conocer que no todas las acciones malas entrañan una malicia mortal, ó que una mentira dicha en broma, por ejemplo, no puede constituirnos enemigos de Dios y hacernos condenar á los suplicios del infierno.

El Dr. ¿De dónde procede esta desigualdad?

El Teól. Dicen los que la niegan. Todas las faltas ofenden á un

[1] Cap. VII. — [2] Cap. IV. — [3] Cap. I. — [4] Cap. V. — [5] Cap. XXIV. — [6] Ses. 6, c. 11; y ses. 14, c. 9.

Dios infinitamente perfecto, todas se confunden en este objeto infinito cuyas proporciones no pueden medirse, y por consiguiente todas entrañan la misma malicia. No admite duda que todos los pecados ofenden al Ser infinito; pero hay muchos grados en una ofensa, de suerte que para estimarla en su justo valor es preciso tener en cuenta su objeto, su principio, su intensidad y sus tendencias, porque todas estas circunstancias pueden ser atenuantes. De lo contrario seria muy cierto, en el sistema que estamos combatiendo, que una falta pequeña es igual al mayor ultraje que puede hacerse á un rey, puesto que así la primera como el segundo se dirigen al mismo objeto, que es la majestad real. Para establecer esta igualdad tambien se dice: El pecado no es otra cosa que una privacion de órden, de moralidad, de razon, y cualquiera comprende que en las privaciones no puede haber grados. Esto puede ser cierto si se considera el pecado como una privacion de órden en un sentido absoluto, pues en este caso la mas leve mentira tiene tanta gravedad como un regicidio; mas si se considera en el pecado la violacion de un órden existente natural, social ó religioso, las faltas que introduzcan en él alguna perturbacion ó una alteracion ligera serán susceptibles de grados, y por tanto se las juzgará en proporciones muy diferentes. Así la accion del hombre que viola las leyes del órden social ó religioso, causando la muerte de millares de inocentes, ó esparciendo la impiedad en todas partes, arguye mas malicia que un robo de poca cuenta.

El Dr. ¿Será que esta desigualdad proceda de la voluntad de Dios?

El Teól. Esta desigualdad existe en la misma esencia de los principios que Dios no puede alterar. Nunca será cierto que una ligera distraccion en el acto de orar pueda ser un crimen ó argüir cierto odio al Criador, ni merecer el castigo reservado á los que le ultrajan por medio de la blasfemia ú otra infraccion grave de la ley; de suerte que para caracterizar una accion mala es preciso tomar en cuenta su objeto, sus motivos, sus circunstancias, y particularmente su fin. Así se conoce la diferencia que hay entre el pecado mortal y el venial, porque en el primero el hombre se separa de Dios y le posterga á la criatura, cifrando en ella su último fin, y consumando la injusticia y la revuelta. Desde luego debeis conocer que no reune semejantes condiciones el pecado venial.

El Dr. La segunda pregunta que deseo haceros se refiere á la clasificacion de los pecados, ¿cómo puede conocerse su especie?

El Teól. Varias teorías ofrecen los teólogos en este punto. Los

unos quieren especificar los pecados por su oposicion mas ó menos grave á la ley natural; otros cifran esta especificacion en el número de los preceptos que imponen el mismo deber; pero sin detenernos en manifestar la insuficiencia de todos estos medios, adoptarémos otro método, que especifica los pecados por las virtudes á que se oponen. Sabiendo ya las diferentes especies en que se clasifican las virtudes, podeis examinar á qué virtud se opone tal pecado, y desde luego conoceréis á qué clase pertenece este mismo pecado; pero no debe omitirse que violando diversas funciones de una misma virtud se incurre en varias especies de pecados. Así la supersticion y la idolatría forman dos especies: esta se opone á la Religion, que prescribe tributar únicamente á Dios el culto de latría, y aquella quebranta esta misma virtud, que manda honrar al Señor en términos decorosos; mas esta diferencia se hace mas sensible si se quebranta una virtud por vicios contrarios, como la avaricia y la prodigalidad, que se oponen á la liberalidad por defecto y por exceso. Finalmente, si se quebranta una misma virtud por medios distintos, resultarán especies diversas: así forman muchas especies de pecados el robo, la detraccion y la *contumelia*, que quebrantan la justicia de varias maneras. No se crea sin embargo que cada especie requiera un acto particular, pues no pocas veces ocurre que una sola accion tiene muchas malicias diferentes, como se ve en el hombre que mata á su hermano consagrado á Dios por el sacerdocio ó por la vida religiosa, porque este homicida quebranta al mismo tiempo la justicia, la piedad que debemos á los parientes y la virtud de religion. Ninguna dificultad puede haber en la distincion numérica de los pecados, cuando se trate de ciertos actos que tienen sus especies diferentes por las cuales se determina su número. Si un acto entraña muchas malicias de diferentes especies, equivale á muchos pecados, y seguramente que en esto no puede hacerse objecion alguna; mas si se trata de faltas de una misma especie, habrá tantos pecados cuantos sean los actos internos, y esto nos da claramente á conocer que no deben contarse los pecados por las acciones exteriores, pues estas pertenecen con mucha frecuencia á un solo acto interno, y forman por consiguiente un solo pecado.

El Dr. Sin embargo muchas veces los actos internos aparecen confundidos, y en este caso no será fácil enumerarlos.

El Teól. Sin duda se requiere mucha atencion para determinar un acto interrumpido ó concluido, descubriendo en él aquellos actos múltiples que constituyen otros tantos pecados; pero la dificultad es

mucho mayor si los actos son puramente internos, como los de odio ó de delectacion morosa, los cuales se multiplican mas fácilmente que los actos enlazados con acciones exteriores. El homicida puede ocuparse largo tiempo en su crímen aprestando los instrumentos necesarios para perpetrarle; pero por lo comun todas estas acciones pertenecen á un solo acto interno y constituyen por consiguiente un solo pecado. Las circunstancias, segun hemos dicho en esta misma conferencia, pueden añadir especies diferentes al mismo acto; pero no es menos cierto que cuando un acto permanece en la misma especie equivale á muchos, violando los derechos de diferentes personas, y esto es lo que sucede cuando de un solo golpe y á sabiendas se da la muerte á diez hombres, ó cuando por una sola calumnia se aja la reputacion de cien personas.

El Dr. Habeis pronunciado una palabra cuya significacion ignoro, y es la delectacion morosa. ¿En qué sentido emplean esta palabra los teólogos?

El Teól. Un acto malo debe ser interior, con respecto á la advertencia y al consentimiento; pero se llaman internos los pecados que se verifican en el alma sin manifestarse exteriormente. Cuando nos inclinamos á un objeto ilícito, sentimos un deseo culpable; pero cuando nos complacemos de intento en la representacion de una cosa mala experimentamos una delectacion morosa. Tal es el acto del que se representa acciones perversas y criminales, deteniéndose, complaciéndose y deleitándose en ellas, aunque no llegue á desearlas; y esto es lo que vulgarmente se llama malos pensamientos.

El Dr. No es fácil concebir cómo pueden ser pecados los actos puramente internos.

El Teól. Con este carácter los vemos indicados en estas palabras de los Proverbios y de la Sabiduría: *Abominables son al Señor los malos pensamientos* [1]. *Los pensamientos perversos apartan de Dios* [2]. Esta es la doctrina unánime de los Padres de la Iglesia y de los teólogos, y yo tengo para mí que con un poco de atencion basta para conocer que Dios debe condenar y castigar estos pensamientos, que infringen la regla de la moral, pues su legislacion soberana se refiere á la inteligencia y á la voluntad. El alma está sujeta á ciertas órdenes y prohibiciones, y por consiguiente no puede menos de ser culpable é impura á los ojos de la Divinidad siempre que se complace de intento en la representacion de una cosa mala; pero por lo demás, creo que vuestro error procede de cierta comparacion entre un Dios entera-

[1] Prov. xv. — [2] Sap. i.

mente perfecto y un legislador humano, cuyo principal objeto es la conservacion del órden exterior. El legislador humano no puede juzgar los actos internos, y por esto se contrae á prohibir y castigar las infracciones exteriores; pero la ley divina tiene por objeto la santificacion del hombre, su conciencia, el órden moral y espiritual considerado en sí mismo y enlazado á veces con algunas acciones externas que aparecen inherentes á dicho órden como una circunstancia ú ocasion. Los teólogos especifican estos actos internos reconociendo en el deseo la especie misma del objeto á donde propende, y en la delectacion morosa la especie del objeto, tal cual se representa.

No es ocioso decir algunas palabras sobre los diferentes nombres que aplican los teólogos á los pecados para clasificarlos y distinguirlos mas fácilmente. Llámase pecado de *comision* el que se comete por una accion interna ó externa; pero será de *omision* cuando se infringe un precepto afirmativo, y de *ignorancia* cuando se comete por una negligencia culpable en la instruccion de los deberes propios. Comete pecado de *debilidad* el que se siente arrastrado por una pasion que no ha combatido con bastante energía, ó bajo el imperio de algunas circunstancias contra las cuales no hace suficientes esfuerzos; é incurre finalmente en pecado de *malicia* el que comete una accion perversa por un hábito criminal que conserva y fomenta, ó bien el que le comete sin una pasion violenta, con entero conocimiento y libertad, como aquellos hombres de que se habla en el libro de Job: *Castigólos como á impíos á la vista de todo el mundo; porque, como de propósito, se alejaron de él, y no quisieron saber nada de todas sus disposiciones* [1].

CONFERENCIA XXII.

VICIOS, PECADOS CAPITALES, PASIONES.

El Teól. En esta conferencia daremos algunas ideas morales sobre los vicios, los pecados capitales y las pasiones, pues además del interés que pueden ofrecer estas materias, serán un complemento muy útil, aunque imperfecto, de nuestras explicaciones relativas al pecado. Empecemos por los vicios. Esta palabra puede aplicarse en general á cualquiera falta que haya en la naturaleza, en las artes y

[1] Job, xxxiv.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mucho mayor si los actos son puramente internos, como los de odio ó de delectacion morosa, los cuales se multiplican mas fácilmente que los actos enlazados con acciones exteriores. El homicida puede ocuparse largo tiempo en su crímen aprestando los instrumentos necesarios para perpetrarle; pero por lo comun todas estas acciones pertenecen á un solo acto interno y constituyen por consiguiente un solo pecado. Las circunstancias, segun hemos dicho en esta misma conferencia, pueden añadir especies diferentes al mismo acto; pero no es menos cierto que cuando un acto permanece en la misma especie equivale á muchos, violando los derechos de diferentes personas, y esto es lo que sucede cuando de un solo golpe y á sabiendas se da la muerte á diez hombres, ó cuando por una sola calumnia se aja la reputacion de cien personas.

El Dr. Habeis pronunciado una palabra cuya significacion ignoro, y es la delectacion morosa. ¿En qué sentido emplean esta palabra los teólogos?

El Teól. Un acto malo debe ser interior, con respecto á la advertencia y al consentimiento; pero se llaman internos los pecados que se verifican en el alma sin manifestarse exteriormente. Cuando nos inclinamos á un objeto ilícito, sentimos un deseo culpable; pero cuando nos complacemos de intento en la representacion de una cosa mala experimentamos una delectacion morosa. Tal es el acto del que se representa acciones perversas y criminales, deteniéndose, complaciéndose y deleitándose en ellas, aunque no llegue á desearlas; y esto es lo que vulgarmente se llama malos pensamientos.

El Dr. No es fácil concebir cómo pueden ser pecados los actos puramente internos.

El Teól. Con este carácter los vemos indicados en estas palabras de los Proverbios y de la Sabiduría: *Abominables son al Señor los malos pensamientos* [1]. *Los pensamientos perversos apartan de Dios* [2]. Esta es la doctrina unánime de los Padres de la Iglesia y de los teólogos, y yo tengo para mí que con un poco de atencion basta para conocer que Dios debe condenar y castigar estos pensamientos, que infringen la regla de la moral, pues su legislacion soberana se refiere á la inteligencia y á la voluntad. El alma está sujeta á ciertas órdenes y prohibiciones, y por consiguiente no puede menos de ser culpable é impura á los ojos de la Divinidad siempre que se complace de intento en la representacion de una cosa mala; pero por lo demás, creo que vuestro error procede de cierta comparacion entre un Dios entera-

[1] Prov. xv. — [2] Sap. i.

mente perfecto y un legislador humano, cuyo principal objeto es la conservacion del órden exterior. El legislador humano no puede juzgar los actos internos, y por esto se contrae á prohibir y castigar las infracciones exteriores; pero la ley divina tiene por objeto la santificacion del hombre, su conciencia, el órden moral y espiritual considerado en sí mismo y enlazado á veces con algunas acciones externas que aparecen inherentes á dicho órden como una circunstancia ú ocasion. Los teólogos especifican estos actos internos reconociendo en el deseo la especie misma del objeto á donde propende, y en la delectacion morosa la especie del objeto, tal cual se representa.

No es ocioso decir algunas palabras sobre los diferentes nombres que aplican los teólogos á los pecados para clasificarlos y distinguirlos mas fácilmente. Llámase pecado de *comision* el que se comete por una accion interna ó externa; pero será de *omision* cuando se infringe un precepto afirmativo, y de *ignorancia* cuando se comete por una negligencia culpable en la instruccion de los deberes propios. Comete pecado de *debilidad* el que se siente arrastrado por una pasion que no ha combatido con bastante energía, ó bajo el imperio de algunas circunstancias contra las cuales no hace suficientes esfuerzos; é incurre finalmente en pecado de *malicia* el que comete una accion perversa por un hábito criminal que conserva y fomenta, ó bien el que le comete sin una pasion violenta, con entero conocimiento y libertad, como aquellos hombres de que se habla en el libro de Job: *Castigólos como á impíos á la vista de todo el mundo; porque, como de propósito, se alejaron de él, y no quisieron saber nada de todas sus disposiciones* [1].

CONFERENCIA XXII.

VICIOS, PECADOS CAPITALES, PASIONES.

El Teól. En esta conferencia daremos algunas ideas morales sobre los vicios, los pecados capitales y las pasiones, pues además del interés que pueden ofrecer estas materias, serán un complemento muy útil, aunque imperfecto, de nuestras explicaciones relativas al pecado. Empecemos por los vicios. Esta palabra puede aplicarse en general á cualquiera falta que haya en la naturaleza, en las artes y

[1] Job, xxxiv.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en la moral, y en este sentido el vicio y el pecado significan lo mismo; pero los teólogos les dan un sentido diferente, pues hacen uso de la voz *vicio* para expresar una tendencia ó inclinacion sensible al mal.

El Dr. ¿Cuál puede ser el orígen de estas malas inclinaciones? ¿Existen acaso en todos los hombres y con los mismos caractéres?

El Teól. Estas inclinaciones son una consecuencia del pecado de Adan, que por cierto no las experimentaba en el estado de inocencia, de suerte que si hubiese permanecido fiel, tampoco las sentiria su posteridad. Reconócese unánimemente que no todos los hombres nacen con las mismas inclinaciones, mas no pueden indicarse con exactitud las causas secretas de esta diferencia. Los fisiologistas las atribuyen á los varios elementos que entran en la formacion del cuerpo, constituyendo un temperamento que en cierto modo es el orígen de algunas inclinaciones marcadas, de suerte que los niños adquieren las calidades y con mayor frecuencia los vicios de los padres. Tambien dicen los fisiologistas que la union íntima entre la madre y el hijo durante la vida uterina contribuye á imprimirle de una manera sensible las inclinaciones mas notables de su madre, sin perjuicio de las otras inclinaciones que acarrea la educacion, las lecciones y los ejemplos, pues estos hacen al niño semejante á las personas con quienes suele estar en relacion. Ahora consideramos el alma del niño como pasiva, ó sujeta á las impresiones que se le imponen; mas cuando el hombre llega á ser dueño de sus actos, puede añadir á los vicios que le ha comunicado la naturaleza ó una educacion mala, otras tendencias y hábitos vergonzosos, ya por medio de la lectura ó de las conversaciones corruptoras, ya por la frecuencia con que comete ciertas acciones que arrastran paulatinamente su alma á repetirlas, buscarlas y establecerse en ellas, formando la inclinacion.

El Dr. ¿Y todos estos vicios hacen al hombre culpable ante Dios?

El Teól. Los vicios contraidos libremente, sin que se hagan esfuerzos para destruirlos, son reprensibles á los ojos del Señor, que en este caso castiga una prevaricacion enteramente voluntaria; pero por lo que hace á las inclinaciones naturales y á las que resultan de la mala educacion, se contrae á imputar la adhesion ó el consentimiento que se les da, lo mismo que las acciones que producen. Raras veces se consigue una destruccion completa de estas malas inclinaciones, aun cuando los mas generosos esfuerzos estén secundados por los auxilios sobrenaturales; pero no hay que temer estas luchas cotidianas, porque la práctica del Cristianismo proporciona los medios de triunfar de ellas. Verdad es que ofrecen peligros para la salvacion, pero tambien es verdad que pueden ser ocasion de victorias gloriosas y de preciosas recompensas ante Dios.

Fijemos nuestras ideas en los vicios mas comunes y en los efectos que suelen producir en el hombre: tales son los siete pecados capitales. Voy á describirlos rápidamente, indicando en cada uno, como deseais, los efectos que de ordinario debemos atribuirles. Aparece en primer lugar el orgullo, que, segun san Agustin, consiste en el deseo de encumbrarnos mas de lo que conviene, atribuyéndonos los beneficios de Dios y anteponiéndonos al prójimo. El orgullo se estima en mucho, se complace en sus supuestas calidades, se ama hasta el punto de idolatrar en sí mismo, porque se considera como su último fin, buscando y proponiéndose exclusivamente su propia persona; ávido de honores y de alabanzas, obstinado en sus opiniones, desprecia el saber y la prudencia ajena, no se sujeta nunca al yugo de la obediencia, quiere dominar en todas partes, y se cree capaz de salir bien en cualquiera empresa. Tales son los principales caractéres y los efectos del orgullo; pero los comprenderéis todavía mas fácilmente haciendo uso de los nombres que emplean los moralistas para designar los pecados derivados del orgullo. Estos efectos son la ostentacion, la ambicion, la presuncion, la vanagloria, la jactancia, la hipocresía, la inobediencia, la obstinacion, el desprecio del prójimo, y generalmente los altercados y las discordias cuando sobrevienen obstáculos que se oponen á las exigencias del insensato orgullo.

El segundo de los vicios capitales es la avaricia ó el amor desordenado de los bienes mundanos, de donde procede la dureza que hace insensible á la miseria y al sufrimiento de los desgraciados, la inquietud del alma que se siente acosada por la necesidad de adquirir riquezas, y ansiosamente preocupada de los medios de conservarlas; la injusticia y la violencia de que se echa mano para aumentar dichos bienes; el fraude y la perfidia á que se apela cuando no basta la violencia. Nada hay sagrado para el avaro, pues hace traicion á sus mismos amigos, por íntimos que sean, para apagar la sed devoradora de los bienes terrestres.

El carácter de la lujuria consiste en una aficion criminal á los placeres carnales y contraria á la pureza, de donde resulta la ceguedad del ánimo, la precipitacion, la inconstancia, el egoismo carnal, el odio de Dios, la adhesion á la vida presente, la falta de religion, el decrecimiento y no pocas veces la extincion de la fe, la dureza de

corazon, y posteriormente la estupidez, el disgusto de la vida, el horror de su estado, y con harta frecuencia la desesperacion.

El cuarto de los pecados capitales es el repugnante vicio de la envidia ó de la tristeza voluntaria que se tiene de las ventajas espirituales ó temporales del prójimo. Este vicio produce los juicios temerarios, la maledicencia, la calumnia, cierta alegría secreta y satánica por las faltas y desgracias del prójimo, el odio y una aplicacion constante para desviar lo que puede ser ventajoso á los demás. Desde luego se deja ver que este vicio es propio de las almas bajas, que la razon no puede menos de condenarle, y que la Religion le condena tambien como un crímen.

El Dr. ¿Qué os parece de la gula?

El Teól. Los teólogos la consideran como una aficion ó el uso desordenado de comer y beber. Este vicio puede considerarse como un deseo desordenado de cuanto sirve para lisonjear el gusto, y en este sentido no puede menos de ser una bajeza indigna de un ser racional, que le induce á buscar con afan todos los instrumentos y medios propios para satisfacer la sensualidad. El goloso cifra su alma en un plato, puesto que lo desea, lo ama, y se deleita en él en sumo grado, ó, segun la enérgica expresion de san Pablo: «Su Dios es su vientre. *Quorum Deus venter est.*» La gula consiste tambien en la glotonería y en la embriaguez, y basta nombrar estos vergonzosos vicios para cubrir de ignominia á sus esclavos. De la gula resulta la prodigalidad, la estupidez crapulosa, el enrudecimiento, la impotencia de ocuparse en cosas espirituales, la infraccion de las leyes de la Iglesia, y cási siempre la grosería y la indecencia en las maneras y en el lenguaje. Este vicio es una transformacion triste y deshonrosa del hombre, que, segun la expresion del Apóstol, se hace carnal y animal.

La ira es una emocion desordenada del alma, que nos induce á repeler con violencia todo lo que nos disgusta. Sus efectos ordinarios son la indignacion contra el prójimo y una exaltacion ó exageracion que arrastra á la venganza, al furor, á la blasfemia, á las imprecaciones, á las riñas, á las vias de hecho y al homicidio. La pereza es una negligencia y un disgusto voluntario de los deberes propios, que produce la pérdida del tiempo, la pusilanimidad, la inconstancia, la tristeza en el servicio de Dios y la lascivia.

El Dr. Falta hablar de las pasiones, que tanto influyen en nuestra vida.

El Teól. Para discutir este punto con la extension debida, necesitaríamos mucho mas tiempo del que podemos dedicar á nuestras conferencias; mas espero decir de ellas lo suficiente para dar una idea del influjo que ejercen en las costumbres y en las acciones de los hombres.

Los moralistas llaman pasiones á los movimientos sensibles que inclinan á nuestra alma ó la alejan vivamente de un objeto; mas no deben confundirse las inclinaciones naturales con las pasiones, que algunas veces tienen el mismo objeto. La marcha de las inclinaciones es mas tranquila; mas en las pasiones las ideas son mas vivas, mas profundo el sentimiento, mas fuertes las emociones, y mas impetuosos los deseos, de donde resulta una impresion física mas ó menos sensible.

El Dr. ¿Son muchas las pasiones que se distinguen?

El Teól. Todos los moralistas cuentan unánimemente once, á saber, seis que pertenecen al apetito concupiscible, y cinco al irascible. Si el hombre experimenta un fuerte impulso para continuar lo que le parece útil ó para evitar lo que cree nocivo, entonces se dice que está en ejercicio el apetito concupiscible; mas si en estas operaciones tenemos que vencer grandes obstáculos, pondrémos en accion el apetito irascible, porque será preciso trabajar con vivacidad, con energía y cási cólera. Las pasiones que pertenecen al primer apetito son el amor, el odio, el deseo, la fuga, la alegría y la tristeza; pero las del apetito irascible son la esperanza, la desesperacion, la audacia, el temor y la cólera.

El Dr. Y estas pasiones ¿son de suyo malas?

El Teól. No, pero se hacen peligrosas ó funestas por la falsa direccion que se les comunica ó por el imperio que se les deja tomar sobre el alma. Consideradas en sí mismas, podemos decir que son el resultado natural de la union y de la simpatía entre el alma y el cuerpo. Muchas veces nos suministran un auxilio poderoso y enérgico que nos arrastra eficazmente á los objetos útiles, ó que nos aleja con prontitud y vivacidad de los que pueden perjudicarnos; en estas circunstancias importantes el raciocinio nos hará marchar lentamente, al paso que por medio de las pasiones, á la vista de un objeto perjudicial ó ventajoso, se verifica en el espíritu y en los sentidos una agitacion y ciertas emociones que nos disponen y nos excitan á obrar con energía para procurarnos ó para evitar dicho objeto. Verdad es que las virtudes de que hemos hablado predisponen al bien, pero de una manera débil y poco sensible, al paso que las pasiones añaden su impulsion, y contribuyen así á producir las acciones difíciles y heróicas.

El Dr. Sin embargo siempre habia oido decir que es preciso evitar las pasiones y preservarse de ellas como de un enemigo peligroso [1].

El Teól. Así debemos hacerlo respecto de sus excesos y de sus abusos; mas en cuanto á las pasiones, las vemos justificadas en los Libros santos, como se ve por la cólera de Moisés, de Finees, de Matatías y de otros muchos varones que son otros tantos modelos de celo por la gloria de su Dios. Y ¿qué dirémos de las pasiones del mismo Salvador? ¿Por ventura no experimentaba movimientos de cólera en presencia de sus enemigos [2]? Unas veces le vemos derramar lágrimas sobre la ingrata Jerusalen [3], y otras veces le vemos turbado [4] y lleno de una tristeza mortal [5]. Estas emociones sin duda eran voluntarias en Jesucristo, y no podian causarle los mismos efectos que á nosotros, mas no dejaban de ser verdaderas pasiones.

Sin embargo, aunque no se las juzgue malas de suyo, no puede negarse que nuestra inclinacion al mal las hace sumamente peligrosas, porque en las actuales circunstancias no nos inducen á la virtud por medio del impulso saludable que nos hubieran comunicado en otras condiciones. Así lo único que hacen es secundar los esfuerzos de la virtud para conseguir el bien; pero son unos auxiliares ó instrumentos temibles que con harta frecuencia previenen la razon, ó tienden á dominarla.

El Dr. ¿Cuál es por consiguiente el influjo de las pasiones en los actos del hombre?

El Teól. Ante todo es necesario advertir que los primeros movimientos de las pasiones ordinariamente no dependen de nuestra voluntad, sino que nacen y se excitan en nosotros por el recuerdo, ó por mejor decir, por la presencia de ciertos objetos. Así cuando nos veamos amenazados de un mal grave, experimentarémos un movimiento de temor; pero si el objeto que se nos presenta es atractivo, el movimiento lo será de deseo ó de esperanza. Mientras se contrae la pasion á estas emociones primeras, independientes de la voluntad y producidas por la simpatía de nuestra alma con el objeto sensible, no hay bondad ni malicia moral, ni tampoco actos humanos con intencion y con libertad. Además sucede muchas veces que estas emociones tienen cierta duracion, de manera que el movimiento agita por algun tiempo; mas no hay que amilanarse, porque tampoco hay

[1] Así suelen considerarse las pasiones, confundiéndolas con las emociones de la naturaleza corrompida.

[2] Marc. III. — [3] Luc. XIX. — [4] Joann. XIV. — [5] Marc. XIV.

voluntad sino tan solo una vibracion física y no consentida. Sin embargo la prudencia aconseja que en estos casos tomemos algunas precauciones para calmar aquellos movimientos peligrosos y restituirnos insensiblemente á nuestro estado normal.

El Dr. ¿Cómo se estiman las acciones que resulten de todas estas emociones?

El Teól. Si la accion se verifica bajo el imperio de un movimiento tan pronto y tan violento que no permita al alma la menor advertencia ni uso de su razon, tampoco tendrá moralidad; mas aunque es muy raro que las pasiones quiten enteramente el uso de la razon y todo consentimiento libre á las acciones que provocan, no dejarán de tener menos malicia por la diminucion de las luces de la inteligencia y por la fuerza del movimiento que la pasion imprime á la voluntad. En estas circunstancias se concibe muy fácilmente que el crímen es menos grave, mas no por esto podrémos clasificarlo entre las faltas veniales, con las que se verifiquen, como se supone, sobre una materia importante. Así es que en los tiempos de la persecucion no quedaban excusados los Cristianos que ofrecian incienso á los ídolos bajo el influjo del temor. Lo propio debe decirse de las otras acciones que se cometen bajo el imperio de una pasion cualquiera; porque el hombre, ayudado de la gracia, siempre tiene medios para resistir y para triunfar.

Hombres hay que al parecer no son dueños de sí mismos en el delirio de una pasion violenta que los persigue y domina; mas no dejan de ser responsables de sus actos, si pueden prever que la pasion los arrastra á semejantes excesos, y sin embargo no procuran debilitarla ó evitarla. No importa que verifiquen estas acciones sin un consentimiento actual, puesto que la voluntad provoca, fomenta y halaga las pasiones; y no hay dificultad en suponer que esta pasion voluntaria aumenta la malicia de la accion haciéndola mas culpable ante Dios.

El Dr. Lo que acabais de decir se refiere al mal que resulta de las pasiones; pero ¿por ventura no influyen tambien estas en las acciones buenas?

El Teól. Cuando nos sentimos arrastrados por el súbito impulso de una pasion á un acto de suyo bueno, pero sin advertencia y por consiguiente sin verdadero consentimiento, el acto no tendrá moralidad, ni será meritorio para su autor. En efecto, la voluntad queda entonces inclinada maquinalmente por la simpatía mas bien que por la determinacion del libre arbitrio, como se observa en la diligencia

con que socorremos á un desgraciado, que nos excita súbitamente una compasion sensible; mas si la pasion que previene á la razon no impide absolutamente su uso, el acto voluntario que de ella resulta será mas ó menos bueno y meritorio, segun el grado de advertencia y de juicio que se haya conservado. Tambien es cierto que una accion tiene mas intensidad de bien si nos excitamos por una pasion voluntaria á producirla mas completa y abundante, porque concurriendo á ella todo nuestro ser, el acto interno será mas íntimo, sin perjuicio de la libertad, y por consiguiente el mérito será mayor, como que la pasion es consecuente y elegida libremente, si así vale decirlo, por la voluntad. « *Passio per modum electionis... addit ad bonitatem actûs.*» (Santo Tomás).

CONFERENCIA XXIII.

EL SÍMBOLO.

El Dr. Con mucho gusto he oido las explicaciones que me habeis hecho sobre las virtudes, los pecados, los vicios y las pasiones; pero por interesantes que sean estas teorías, creo conducente saber el uso que de ellas debe hacerse. Así desearia que dedicárais algunas conferencias á manifestar cuáles deben ser las creencias y prácticas de un discípulo de Jesucristo para cumplir con todos los deberes del Cristianismo.

El Teól. Si hubiéseis preguntado á los filósofos de la antigüedad lo que debe hacer el hombre para ser bueno y agradable á Dios, os hubieran contestado con tantas teorías como escuelas habia entre los griegos y romanos. Aun en nuestros dias si preguntais á los Protestantes cuáles son sus principios de creencia y de conducta, tampoco podrán fijar vuestras ideas, pues tambien andan inciertos sobre la fe y las reglas de la moral cristiana. No sucede lo mismo entre los Católicos, porque tenemos una doctrina de fe y de costumbres definida y arreglada por la doctrina infalible de la Iglesia de Jesucristo: así es que en todos los países del mundo hay entre nosotros un acuerdo completo sobre la fe, sobre las costumbres, sobre los Sacramentos y sobre la disciplina general, y esta circunstancia para un hombre despreocupado es un carácter muy sensible de la verdad del Catolicismo y de la santidad de su doctrina. Por tanto en pocas palabras puedo

responder á vuestra pregunta: lo que el católico debe creer y observar para santificarse y salvarse consiste en el Símbolo, el Decálogo, los Sacramentos y algunos preceptos de la Iglesia.

El Dr. Muy satisfactorio debe de ser el desarrollo de estas importantes cuestiones. Comencemos por el Símbolo, puesto que le citais en primer lugar.

El Teól. Símbolo, en griego, σύμβολον, significa señal de union, reunion y distintivo; mas en lenguaje eclesiástico expresa la profesion de fe del Cristiano. Se le llama Símbolo, por ser el conjunto de las principales verdades de la fe, de suerte que por su medio los verdaderos creyentes se distinguen de los infieles y de los herejes. En la Iglesia cristiana hay cuatro símbolos, á saber: el de los Apóstoles, el del concilio de Nicea, el del concilio de Constantinopla, y el de san Atanasio; mas no hay que preocuparse por este número de símbolos, porque léjos de estar opuestos entre sí, ó suponer contradiccion en nuestras creencias, no existe en ellos otra diferencia que la extension y desarrollo de las cuestiones que debian discutirse, explicarse y definirse, á medida que lo iban exigiendo los errores de los herejes.

El Dr. Esta es la preocupacion que yo tenia, pero despues de la explicacion que acabais de darme concibo muy bien el acuerdo que hay entre los cuatro símbolos. Otra preocupacion tengo muy grave sobre su autoridad, pues no se cómo pueden los teólogos establecerla ni justificarla.

El Teól. Siendo, como lo son, colecciones ó signos de nuestra fe, debemos considerarlos como revestidos de una autoridad irrecusable. Examinemos, pues, si verdaderamente la poseen. Aunque considerásemos solamente estos símbolos como creencias admitidas y derramadas por el mundo desde los primeros tiempos del Cristianismo, semejante circunstancia debiera ser una preocupacion muy favorable á esta doctrina católica; pero la autoridad inconcusa que deseais existe en la Iglesia docente, cuya infalibilidad dais por sentada. Esta es la que nos da é impone los símbolos como regla de nuestra fe; por consiguiente ninguna duda podemos tener sobre la verdad de esta doctrina, y estamos obligados á aceptarla, so pena de vernos excluidos de la sociedad católica.

Antes de explicar estos diversos símbolos católicos, no me parece inútil hacer algunas observaciones que faciliten su inteligencia. La primera se refiere al orígen del Símbolo que se atribuye á los Apóstoles, pues aunque contiene indudablemente la doctrina que ense-

con que socorremos á un desgraciado, que nos excita súbitamente una compasion sensible; mas si la pasion que previene á la razon no impide absolutamente su uso, el acto voluntario que de ella resulta será mas ó menos bueno y meritorio, segun el grado de advertencia y de juicio que se haya conservado. Tambien es cierto que una accion tiene mas intensidad de bien si nos excitamos por una pasion voluntaria á producirla mas completa y abundante, porque concurriendo á ella todo nuestro ser, el acto interno será mas íntimo, sin perjuicio de la libertad, y por consiguiente el mérito será mayor, como que la pasion es consecuente y elegida libremente, si así vale decirlo, por la voluntad. « *Passio per modum electionis... addit ad bonitatem actûs.*» (Santo Tomás).

CONFERENCIA XXIII.

EL SÍMBOLO.

El Dr. Con mucho gusto he oido las explicaciones que me habeis hecho sobre las virtudes, los pecados, los vicios y las pasiones; pero por interesantes que sean estas teorías, creo conducente saber el uso que de ellas debe hacerse. Así desearia que dedicárais algunas conferencias á manifestar cuáles deben ser las creencias y prácticas de un discípulo de Jesucristo para cumplir con todos los deberes del Cristianismo.

El Teól. Si hubiéseis preguntado á los filósofos de la antigüedad lo que debe hacer el hombre para ser bueno y agradable á Dios, os hubieran contestado con tantas teorías como escuelas habia entre los griegos y romanos. Aun en nuestros dias si preguntais á los Protestantes cuáles son sus principios de creencia y de conducta, tampoco podrán fijar vuestras ideas, pues tambien andan inciertos sobre la fe y las reglas de la moral cristiana. No sucede lo mismo entre los Católicos, porque tenemos una doctrina de fe y de costumbres definida y arreglada por la doctrina infalible de la Iglesia de Jesucristo: así es que en todos los países del mundo hay entre nosotros un acuerdo completo sobre la fe, sobre las costumbres, sobre los Sacramentos y sobre la disciplina general, y esta circunstancia para un hombre despreocupado es un carácter muy sensible de la verdad del Catolicismo y de la santidad de su doctrina. Por tanto en pocas palabras puedo

responder á vuestra pregunta: lo que el católico debe creer y observar para santificarse y salvarse consiste en el Símbolo, el Decálogo, los Sacramentos y algunos preceptos de la Iglesia.

El Dr. Muy satisfactorio debe de ser el desarrollo de estas importantes cuestiones. Comencemos por el Símbolo, puesto que le citais en primer lugar.

El Teól. Símbolo, en griego, σύμβολον, significa señal de union, reunion y distintivo; mas en lenguaje eclesiástico expresa la profesion de fe del Cristiano. Se le llama Símbolo, por ser el conjunto de las principales verdades de la fe, de suerte que por su medio los verdaderos creyentes se distinguen de los infieles y de los herejes. En la Iglesia cristiana hay cuatro símbolos, á saber: el de los Apóstoles, el del concilio de Nicea, el del concilio de Constantinopla, y el de san Atanasio; mas no hay que preocuparse por este número de símbolos, porque léjos de estar opuestos entre sí, ó suponer contradiccion en nuestras creencias, no existe en ellos otra diferencia que la extension y desarrollo de las cuestiones que debian discutirse, explicarse y definirse, á medida que lo iban exigiendo los errores de los herejes.

El Dr. Esta es la preocupacion que yo tenia, pero despues de la explicacion que acabais de darme concibo muy bien el acuerdo que hay entre los cuatro símbolos. Otra preocupacion tengo muy grave sobre su autoridad, pues no se cómo pueden los teólogos establecerla ni justificarla.

El Teól. Siendo, como lo son, colecciones ó signos de nuestra fe, debemos considerarlos como revestidos de una autoridad irrecusable. Examinemos, pues, si verdaderamente la poseen. Aunque considerásemos solamente estos símbolos como creencias admitidas y derramadas por el mundo desde los primeros tiempos del Cristianismo, semejante circunstancia debiera ser una preocupacion muy favorable á esta doctrina católica; pero la autoridad inconcusa que deseais existe en la Iglesia docente, cuya infalibilidad dais por sentada. Esta es la que nos da é impone los símbolos como regla de nuestra fe; por consiguiente ninguna duda podemos tener sobre la verdad de esta doctrina, y estamos obligados á aceptarla, so pena de vernos excluidos de la sociedad católica.

Antes de explicar estos diversos símbolos católicos, no me parece inútil hacer algunas observaciones que faciliten su inteligencia. La primera se refiere al orígen del Símbolo que se atribuye á los Apóstoles, pues aunque contiene indudablemente la doctrina que ense-

ñaron en sus predicaciones, falta saber si lo dejaron compuesto y consignado absolutamente en los mismos términos en que lo tenemos. Los teólogos se dedican á discutir este punto, que, si va á decir verdad, no es ciertamente muy útil. Basta con saber que esta doctrina procede de los Apóstoles, porque por lo demás, no hay necesidad de saber si es obra suya la redaccion literal, ni tampoco la manera ó el lugar en donde la verificaron. La segunda observacion se refiere á ciertas ideas que harán mas inteligibles nuestras explicaciones. En este resúmen de nuestra doctrina, los teólogos distinguen artículos [1], proposiciones y puntos de fe. Hé aquí lo que entienden por estas expresiones. Para un artículo de fe se requieren dos condiciones, á saber, que el objeto pertenezca á la fe de una manera principal, y que encierre una dificultad especial: así es como se distingue en el Símbolo el número de los artículos, de suerte que la muerte de Jesucristo será un artículo de fe junto con su sepultura; pero la resurreccion, que ofrece al entendimiento una nueva dificultad, formará otro artículo, porque la muerte del Salvador no está enlazada esencialmente ni por la costumbre con su resurreccion, al paso que de la idea de la muerte nace naturalmente la de la sepultura. De lo dicho se deduce que un artículo puede tener una sola proposicion, como se ve fácilmente en la resurreccion; pero que otras veces puede contener muchas enlazadas entre sí, sin que en ellas observe el entendimiento dificultades extraordinarias, como se observa en este artículo complexo: Jesucristo padeció, murió y fue sepultado. Así podemos definir un artículo de fe en los siguientes términos: una proposicion católica [2] (simple ó complexa) que pertenece de una manera principal á la fe, y que ofrece á nuestro entendimiento una dificultad especial.

El Dr. ¿Qué es lo que se llama proposicion ó punto de fe?

El Teól. El término proposicion es genérico y puede convenir á cuanto pertenece á la fe. La proposicion considerada de una manera especial, expresa una verdad particular; así en este artículo: Jesucristo padeció, murió y fue sepultado... tenemos tres proposiciones relativas á los sufrimientos, á la muerte y á la sepultura de Nues-

[1] Hé aquí la idea que nos da de esta palabra el Catecismo del concilio de Trento: «Así como los miembros del cuerpo están separados unos de otros «por diferentes articulaciones, así tambien en esta profesion de fe damos el «nombre de artículo á cada proposicion que contiene alguna verdad, la que de«bemos creer distintamente, porque están separadas y distintas unas de otras «como por otras tantas articulaciones.» *(De Symb. Ap.)*.

[2] Lo que significa obligatorio para todos.

tro Señor [1]. Un punto de fe tambien contiene una verdad revelada ó inspirada, pero sin ser principal, de suerte que no hay ningun inconveniente grave en ignorarla. En la circunstancia relativa á Poncio Pilatos, de que hace mencion el Símbolo, hallamos un ejemplo de punto de fe.

No debe pasar desapercibida una observacion de san Agustin, adoptada por santo Tomás. Estos Doctores establecen una diferencia entre creer Dios, creer á Dios y creer en Dios. «*Credere Deum, Deo, «in Deum.*» Creer Dios, es creer que existe; pero creer á Dios es creer lo que revela, y creer en Dios es inclinarse á él con amor, como á nuestro último fin. Los teólogos que adoptan esta distincion [2] aplican solamente á las personas divinas el *credo in*, pues en cuanto á las otras verdades del Símbolo, dicen: *Credo Ecclesiam, carnis resurrectionem*, creo la Iglesia, la resurreccion de la carne.

El Dr. Puesto que seguís la senda de las observaciones, haré otra tal vez intempestiva, y es que antes de entrar en el desarrollo del Símbolo me manifesteis de cuántos artículos se compone.

El Teól. Los teólogos están acordes de una manera bastante general en dividir el Símbolo en doce artículos; pero sin contraernos á esta division, procurarémos entender claramente lo que concierne al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, y esta será la primera parte de nuestra tarea. En seguida examinarémos la segunda, que comprenderá las cuestiones de la Iglesia, la comunion de los Santos, la remision de los pecados, la resurreccion general y la vida eterna, y así tendrémos los ocho artículos convenidos.

El Dr. ¿Hay acaso alguna explicacion útil sobre estas primeras palabras del Símbolo: *Creo en Dios*, etc.?

El Teól. Las conferencias anteriores nos han inducido á tocar muchos puntos que ahora podriamos examinar. Estando acordes sobre la significacion de la palabra *creo*, que expresa una adhesion firme á alguna verdad, y habiendo hablado igualmente de la existencia de Dios, de su unidad, de la Trinidad, etc., solo debemos añadir algunas palabras sobre estas expresiones: *El Padre, Omnipotente, Criador*, etc.

El Dr. Con esto solo prevenis una dificultad que tenia sobre las calificaciones de Omnipotente y Criador aplicadas especialmente al

[1] Tambien se llama proposicion de fe lo perteneciente á la fe privada.

[2] Los términos del Símbolo no la exigen al parecer de una manera esencial, porque el texto griego del concilio de Constantinopla dice: πιστεύομεν εἰς... ἐκκλησιαν, como εἰς θεὸν.

Padre, puesto que son comunes á las otras dos personas de la Trinidad.

El Teól. La razon de estas denominaciones atribuidas al Padre es la misma que en otra ocasion alegamos. Hay que distinguir entre nombres propios y nombres apropiados: los primeros pertenecen exclusivamente á una persona de la Trinidad, y en este caso hacemos uso del nombre de Padre, que solo conviene á la primera persona; pero los segundos son comunes á la santísima Trinidad, y por razones especiales se atribuyen en particular á una persona. Así se aplican á la primera las denominaciones de *omnipotente* y *criador*, que tambien pueden convenir al Hijo y al Espíritu Santo. Siendo el Padre en la Trinidad un principio sin *principio*, le atribuimos esta calidad de principio con respecto á las criaturas, y al propio tiempo la omnipotencia, que tan maravillosamente resplandece en la creacion. Si no teneis otra dificultad sobre este primer artículo, pasarémos al segundo, que se refiere á Jesucristo.

Las partes de este artículo pueden clasificarse todas en estos términos: *Denominaciones y calidades del Hijo de Dios; misterios de humillacion y de dolor; finalmente misterios de gloria, de poder y de grandeza.* Podeis observar que estas palabras *y en Jesucristo*, significan lo mismo que hemos manifestado con motivo del Padre, de manera que debe decirse: Creo en Jesucristo, porque siendo Dios como el Padre, tambien es nuestro último fin. *Jesús* y *Cristo* son expresiones de orígen hebráico y griego: *Jesús*, viene de ישוע, es decir, libertador ó salvador, *Cristo* en hebreo משח, *Mesías ungido*, se traduce en griego por Χριστός, de donde deriva la voz castellana Cristo. Si se aplican estos nombres al Hijo de Dios hecho hombre, es porque debemos considerarle verdaderamente como á nuestro Salvador, y porque, como hombre, desde el instante mismo de la encarnacion se vió lleno de gracias y de todos los dones del Espíritu Santo. Tambien le concedió Dios el sacerdocio y la majestad por medio de una uncion misteriosa, que nosotros comparamos á la de nuestros sacerdotes y de nuestros reyes. *Su Hijo único* expresa la filiacion del Hijo de Dios en la santísima Trinidad, manifestando su procedencia del Padre por una generacion eterna: finalmente la calificacion de *Nuestro Señor* nos da á entender que es verdaderamente nuestro dueño ó Señor, y por dos razones, pues además de ser Dios criador es nuestro Redentor. Tales son las denominaciones del Hijo de Dios expresadas en el Símbolo. Vamos á examinar los diferentes misterios de humillacion y de dolor á que quiso sujetarse para redimirnos.

El primero de estos misterios es la Encarnacion. Suponiendo que todavía teneis presentes las ideas emitidas en la larga conferencia que dedicamos á esta materia, hablarémos de ella únicamente para cumplir con el método de nuestras explicaciones, sin necesidad de discutirla extensamente. Dice el Símbolo: «Que fue concebido por «obra del Espíritu Santo, que nació de la Vírgen María,» y estas palabras indican que la encarnacion del Verbo se verificó de una manera milagrosa, ó sea, por obra del Espíritu Santo. No se crea sin embargo que esta obra pertenezca solamente á la tercera persona de la Trinidad, porque, como dicen los teólogos, es una accion *ad extra* comun á las tres personas divinas; pero si se atribuye al Espíritu Santo, es porque suponemos que tambien le pertenecen la caridad, la gracia y la santidad que se manifiestan en este gran misterio de amor y de santificacion. Estas palabras: «Nació de la Vír«gen María,» nos manifiestan que Jesucristo fue concebido en el seno de María, que fue formado de su sustancia y que nació de esta Vírgen santa, de lo que debe colegirse que María es verdaderamente Madre del Hijo de Dios, que este tambien es Dios, y que por consiguiente ella es Madre de Dios. Por lo que hace á la virginidad de María, ya sabeis lo que habia anunciado el profeta Isaías: *Ecce virgo concipiet et pariet filium* [1]. *Una vírgen concebirá y parirá un hijo.* La tradicion de la Iglesia manifiesta asimismo que la santísima Vírgen, que así nos complacemos en llamarla, quedó semejante al lirio que nunca perdió su pureza. Para expresar la gloria inmaculada de María, dicen los teólogos que quedó vírgen *antes del parto, en el parto y despues del parto.* Al tratar de la Encarnacion, observamos cuán humillante era este misterio para el Hijo de Dios; y no siendo por consiguiente necesario insistir mas en este punto, pasemos á tratar de sus sufrimientos, de su muerte y de su sepultura, consignadas en estas palabras del Símbolo: *Padeció débajo del poder de Poncio Pilatos, fue crucificado, muerto y sepultado.*

El Dr. Me atrevo á interrumpiros para proponeros una cuestion muy singular que acaba de ocurrirme. Os suplico que contengais la risa, porque si no creeis oportuna la pregunta, podeis absteneros de contestarla. ¿Por qué no puede decirse que el Espíritu Santo es Padre de Jesucristo, puesto que la santísima Vírgen es su Madre?

[1] הנה הצלמה הרה ילדת בן וקראת שמו עמנואל. Hé aquí el texto hebreo: *Halma* es el término mas propio para expresar la virginidad. Procede de צלם, que significa *occultare, celare, obsignare.* — Véase la interesante obra de Mr. Drach: *De la Armonia entre la Iglesia y la Sinagoga*, t. II.

El Teól. No es tan inoportuna la pregunta como parece, puesto que los teólogos se ocupan en ella y la explican en los términos siguientes: La voz padre, en su sentido propio y riguroso, solo puede aplicarse al que produce de su propia sustancia un ser de la misma especie. Cuando no hay generacion tampoco hay paternidad, y no ignorais que el Espíritu Santo no produjo á Jesucristo de esta manera. Hubo en Toledo cierto concilio que resolvió esta dificultad, declarando que no porque María haya concebido por obra del Espíritu Santo, puede decirse que el Espíritu Santo sea Padre del Hijo.

Estas palabras «padeció debajo del poder de Poncio Pilatos» comprenden los sufrimientos á que quiso sujetarse Jesucristo para redimirnos. Consignóse en el Símbolo la circunstancia relativa á Poncio Pilatos, que á la sazon era gobernador de Judea, para determinar la época en que tuvo lugar la pasion de Nuestro Señor, evitando de esta suerte cualquiera posibilidad de fraude en las relaciones que la han transmitido. *Crucificado* indica el género de suplicio á que fue condenado el Salvador, realizándose los oráculos que habian anunciado la ignominia de su muerte: *Condenémosle á la mas infame muerte. Es maldito de Dios el que está colgado del madero* [1]. Se añade *muerto* para no dejar ninguna duda sobre su muerte en el suplicio de la cruz. Al tratar de la Encarnacion expusimos las graves dificultades que pudieran suscitarse en este punto sobre la imposibilidad de conciliar sus sufrimientos y su muerte con la vision intuitiva. Por último estas palabras *fue sepultado* nos manifiestan que despues de la muerte del Salvador, su cuerpo fue colocado en un sepulcro, como refieren los historiadores sagrados.

El Dr. Si no lo habeis de llevar á mal, propondré una dificultad que no acierto á resolver. Despues de la separacion del alma y del cuerpo ¿continuó unido el Verbo con aquella y este?

El Teól. Por lo que hace á la union constante del Verbo divino con el alma, ningun teólogo católico la ha puesto jamás en duda. Son muy pocos los que han negado la union con el cuerpo durante los tres dias de la sepultura; pero nunca han tenido secuaces, y la doctrina católica manifiesta que el Verbo quedó unido al alma y al cuerpo segun la persona κατὰ ὑπόστασιν, como dicen los Padres griegos.

El Dr. ¿Debe decirse lo mismo de la sangre que derramó Nuestro Señor en la cruz?

El Teól. Los teólogos no andan tan acordes en esta union del Verbo con la sangre durante los tres dias. El célebre Benedicto XIV dice

[1] Sap. II, et Deut. XXI.

lo siguiente en su tratado *de festis:* «Habiendo definido el concilio de «Trento que el cuerpo de Jesucristo existe en la Eucaristía bajo las «especies de pan, y tambien su sangre bajo las especies de vino, es «indudable que la sangre que debia recobrar en su resurreccion for«maba en Jesucristo una parte principal de su humanidad. Sigue«se de aquí que la sangre quedó unida al Verbo, lo mismo que el «cuerpo, y que incurre en error el que profese una opinion contra«ria á esta doctrina.»

CONFERENCIA XXIV.

CONTINUACION DEL SÍMBOLO.

El Dr. Estoy impaciente por saber lo que vais á decir sobre los gloriosos misterios de Jesucristo.

El Teól. Espero que quedarán satisfechos vuestros laudables deseos. El descenso de Nuestro Señor al limbo, su resurreccion, su ascension y el juicio universal que vendrá á ejercer en la tierra, hé aquí los misterios de su gloria consignados en el Símbolo. Examinemos primeramente su descenso á los infiernos ó lugares inferiores. Esta expresion puede entenderse del seno de Abraham, del limbo en donde estaban reunidas las almas de los justos antes de la venida de Jesucristo, del purgatorio, y por último del infierno verdadero donde los réprobos están sufriendo castigos eternos. No puede creerse que Nuestro Señor haya bajado á este infierno, en donde no podia esperarse ningun consuelo; y aunque se ignora si visitó las almas del purgatorio, la fe no permite dudar que fué á anunciar á los justos la feliz noticia de la redencion y el fin de su cautiverio.

El Dr. ¿Por ventura sufrian las almas en aquel sitio?

El Teól. Ciertamente no sufrian los castigos ni las penas de la justicia divina como las almas detenidas en el purgatorio, pero sí experimentaban lo que podemos llamar dolores de privacion, causados por el vivo deseo de la vision beatífica.

El Dr. Pues entonces ¿qué cambio se verificó en su estado?

El Teól. Dos señalan los teólogos muy sensibles: el primero consiste en la vision que les otorgó Jesucristo de su divinidad, y el segundo, segun la opinion mas probable, en el permiso que les dió

El Teól. No es tan inoportuna la pregunta como parece, puesto que los teólogos se ocupan en ella y la explican en los términos siguientes: La voz padre, en su sentido propio y riguroso, solo puede aplicarse al que produce de su propia sustancia un ser de la misma especie. Cuando no hay generacion tampoco hay paternidad, y no ignorais que el Espíritu Santo no produjo á Jesucristo de esta manera. Hubo en Toledo cierto concilio que resolvió esta dificultad, declarando que no porque María haya concebido por obra del Espíritu Santo, puede decirse que el Espíritu Santo sea Padre del Hijo.

Estas palabras «padeció debajo del poder de Poncio Pilatos» comprenden los sufrimientos á que quiso sujetarse Jesucristo para redimirnos. Consignóse en el Símbolo la circunstancia relativa á Poncio Pilatos, que á la sazon era gobernador de Judea, para determinar la época en que tuvo lugar la pasion de Nuestro Señor, evitando de esta suerte cualquiera posibilidad de fraude en las relaciones que la han transmitido. *Crucificado* indica el género de suplicio á que fue condenado el Salvador, realizándose los oráculos que habian anunciado la ignominia de su muerte: *Condenémosle á la mas infame muerte. Es maldito de Dios el que está colgado del madero* [1]. Se añade *muerto* para no dejar ninguna duda sobre su muerte en el suplicio de la cruz. Al tratar de la Encarnacion expusimos las graves dificultades que pudieran suscitarse en este punto sobre la imposibilidad de conciliar sus sufrimientos y su muerte con la vision intuitiva. Por último estas palabras *fue sepultado* nos manifiestan que despues de la muerte del Salvador, su cuerpo fue colocado en un sepulcro, como refieren los historiadores sagrados.

El Dr. Si no lo habeis de llevar á mal, propondré una dificultad que no acierto á resolver. Despues de la separacion del alma y del cuerpo ¿continuó unido el Verbo con aquella y este?

El Teól. Por lo que hace á la union constante del Verbo divino con el alma, ningun teólogo católico la ha puesto jamás en duda. Son muy pocos los que han negado la union con el cuerpo durante los tres dias de la sepultura; pero nunca han tenido secuaces, y la doctrina católica manifiesta que el Verbo quedó unido al alma y al cuerpo segun la persona κατὰ ὑπόστασιν, como dicen los Padres griegos.

El Dr. ¿Debe decirse lo mismo de la sangre que derramó Nuestro Señor en la cruz?

El Teól. Los teólogos no andan tan acordes en esta union del Verbo con la sangre durante los tres dias. El célebre Benedicto XIV dice

[1] Sap. II, et Deut. XXI.

lo siguiente en su tratado *de festis:* «Habiendo definido el concilio de «Trento que el cuerpo de Jesucristo existe en la Eucaristía bajo las «especies de pan, y tambien su sangre bajo las especies de vino, es «indudable que la sangre que debia recobrar en su resurreccion for«maba en Jesucristo una parte principal de su humanidad. Sigue«se de aquí que la sangre quedó unida al Verbo, lo mismo que el «cuerpo, y que incurre en error el que profese una opinion contra«ria á esta doctrina.»

CONFERENCIA XXIV.

CONTINUACION DEL SÍMBOLO.

El Dr. Estoy impaciente por saber lo que vais á decir sobre los gloriosos misterios de Jesucristo.

El Teól. Espero que quedarán satisfechos vuestros laudables deseos. El descenso de Nuestro Señor al limbo, su resurreccion, su ascension y el juicio universal que vendrá á ejercer en la tierra, hé aquí los misterios de su gloria consignados en el Símbolo. Examinemos primeramente su descenso á los infiernos ó lugares inferiores. Esta expresion puede entenderse del seno de Abraham, del limbo en donde estaban reunidas las almas de los justos antes de la venida de Jesucristo, del purgatorio, y por último del infierno verdadero donde los réprobos están sufriendo castigos eternos. No puede creerse que Nuestro Señor haya bajado á este infierno, en donde no podia esperarse ningun consuelo; y aunque se ignora si visitó las almas del purgatorio, la fe no permite dudar que fué á anunciar á los justos la feliz noticia de la redencion y el fin de su cautiverio.

El Dr. ¿Por ventura sufrian las almas en aquel sitio?

El Teól. Ciertamente no sufrian los castigos ni las penas de la justicia divina como las almas detenidas en el purgatorio, pero sí experimentaban lo que podemos llamar dolores de privacion, causados por el vivo deseo de la vision beatífica.

El Dr. Pues entonces ¿qué cambio se verificó en su estado?

El Teól. Dos señalan los teólogos muy sensibles: el primero consiste en la vision que les otorgó Jesucristo de su divinidad, y el segundo, segun la opinion mas probable, en el permiso que les dió

tres dias despues para salir de aquel sitio é introducirlos en el cielo, el dia de su ascension gloriosa.

El Dr. Pero Jesucristo habla del paraíso, es decir del cielo, al buen ladron, diciendo: «Hoy estarás conmigo en el paraíso.» Así ¿cómo es posible que su alma estuviera al mismo tiempo en el limbo?

El Teól. Mucho os equivocais al entender por paraíso el cielo propiamente dicho, pues solo debe entenderse por aquella palabra el limbo, el seno de Abraham, en donde se halló realmente Jesucristo en aquel dia con el buen ladron. Santo Tomás, despues de san Agustin, lo explica en estos términos: «El ladron bajó verdaderamente «con el Cristo á los infiernos, y fue con el Salvador que le habia di«cho: *Hoy entrarás conmigo en el paraíso*, como tambien por la re«compensa, porque en el limbo gozaba de la divinidad del Cristo, «como los otros Santos.»

El Dr. Ahora comprendo por qué se llama misterio de gloria el descenso de Nuestro Señor á los infiernos, puesto que se presentó en ellos como un libertador poderoso; mas ¿no es poner demasiados límites á su generosidad decir que solo libertó las almas reunidas en el seno de Abraham? ¿Por qué no puede decirse que tambien libertó las almas del purgatorio, y acaso algunas de las que estaban sufriendo en el infierno?

El Teól. Verdad es que algunos Padres de la Iglesia creyeron que Nuestro Señor, en su descenso á los infiernos, libertó todas las almas del purgatorio, y esta es especialmente la opinion de san Agustin; pero los discípulos de santo Tomás suponen que solo fueron libertadas las almas que habian dado satisfaccion completa á la justicia de Dios, de suerte que en este punto podeis seguir la opinion que mejor os parezca. No puede hacerse la misma concesion con respecto á las almas del infierno. No han faltado muchos que tuvieran esta opinion antes que vos, en gracia de los hombres mas eminentes de la antigüedad como Sócrates, Platon, Aristóteles, Ciceron, Virgilio y probablemente tambien Homero; mas no pudieron obtener los sufragios de los doctores católicos. No podemos asegurar de una manera absoluta que estos varones estaban en aquel lugar de suplicios; pero si los suponemos en él, no los libró ciertamente el descenso de Nuestro Señor á los infiernos, y á este propósito dice Benedicto XIV: «Sabemos por la fe católica que en el infierno no hay redencion [1].»

Despues del descenso de Jesucristo á los infiernos viene su resurreccion, expresada en el Símbolo de nuestra fe por medio de las

[1] *De festis Domini, de Sabbato Sancto.*

palabras siguientes: «El tercer dia resucitó de entre los muertos.» Muchos Profetas habian anunciado esta resurreccion; y el mismo Salvador la habia predicho varias veces á sus Apóstoles y á sus enemigos: habiendo salido glorioso y triunfante del sepulcro, se presenta con frecuencia á sus discípulos, y les hace tocar las cicatrices de sus manos y de sus piés sagrados, extraordinario prodigio que, predicado á los judíos en las sinagogas y en las plazas públicas, induce á muchos de ellos á hacerse discípulos de Jesucristo crucificado y resucitado. Los varones apostólicos penetran entre los pueblos del gentilismo, anuncian esta resurreccion como una de las pruebas fundamentales de la Religion que vienen á establecer sobre los escombros de la idolatría, y al momento muchos filósofos, procónsules y otras personas eminentes...

El Dr. No tengo la menor duda de la resurreccion de Jesucristo, y por consiguiente no hay necesidad de insistir en los numerosos testimonios que podríais invocar; pero deseo que me ayudeis á resolver algunas dificultades que me ocurren sobre las circunstancias de este misterio. Segun los Evangelistas, Jesucristo resucitó el domingo, y en este caso ¿en dónde están los tres dias que, segun los Profetas, debian transcurrir desde la sepultura hasta la resurreccion?

El Teól. Verdad es que Nuestro Señor salió del sepulcro el domingo por la mañana, segun las palabras de los Evangelistas relativas á las santas mujeres que fuéron al sepulcro y hallaron resucitado al Cristo. El domingo era el primer dia de la semana, segun expresan san Lucas y san Juan [1], ó bien segun san Mateo: *Avanzada ya la noche del sábado, al amanecer el primer dia de la semana, vino María Magdalena con la otra María á visitar el sepulcro... mas el Angel, dirigiéndose á las mujeres, las dijo: Vosotras no teneis que temer, que bien sé que venís en busca de Jesús que fue crucificado; pero no está aquí porque ha resucitado, segun predijo* [2]; mas esto no quita que se cumplieran enteramente las profecías de que hablais. Vuestra dificultad procede seguramente de la equivocacion en que incurrís al interpretar los tres dias anunciados. San Mateo dice verdaderamente que *el Hijo del hombre estará tres dias y tres noches en el seno de la tierra* [3]; san Marcos manifiesta que *convenia que el Hijo del hombre... fuese muerto, y que resucitase á los tres dias* [4], y por último san Mateo dice tambien: *Despues de tres dias resucitaré* [5]; pero ¿en qué sentido debemos entender estos tres dias? ¿Será que deban tomarse por dias

[1] Luc. XXIV; Joann. XX. — [2] Matth. XXVIII. — [3] Ibid. XII. — [4] Marc. VIII. — [5] Matth. XXVII.

enteros? ¿ó bien que el misterio debia consumarse en el intervalo de estos tres dias? Es evidente que este último sentido es el verdadero, porque no solamente san Mateo dice mas adelante que debia verificarse el dia tercero, y no al cabo de tres dias [1], que es precisamente lo mismo que leemos en san Lucas [2], sino que tambien se lee en el Evangelio de san Juan que la resurreccion debia tener lugar dentro de tres dias [3]. Ya sabeis que el Salvador resucitó el dia tercero, contando desde el momento de la sepultura.

El Dr. No habia fijado yo la atencion en la diferencia de la expresion que dice despues de tres dias, y la relativa al tercer dia. Ahora la comprendo; mas para resolver completamente mi dificultad, bueno fuera que me manifestárais la clasificacion de los tres dias y de las tres noches, explicados en el segundo sentido.

El Teól. Esta clasificacion es muy fácil y por cierto muy sencilla. Si quereis contar el dia empezando á las doce de la noche, segun la costumbre de los romanos adoptada por los judíos, os diré con san Agustin y con santo Tomás: El primer dia se cuenta desde el fin de la sexta feria, viernes, en que murió y fue sepultado el Cristo. El segundo queda íntegro, es decir, con sus veinte y cuatro horas completas, y á las doce de la noche comienza el dia tercero, el mismo en que Jesucristo salió del sepulcro. Si deseais una combinacion mas circunstanciada que indique tres dias y tres noches, tampoco es difícil presentarla, porque en este caso se contará el primer dia desde el instante de la sepultura (que tuvo lugar á las cuatro ó cinco de la tarde) hasta la noche; el segundo dia, es decir, el sábado, quedó completo, y habiendo asomado el tercero, que era el domingo, las santas mujeres llegaron al sepulcro despues de la salida del sol, y supieron que el Salvador habia resucitado ya á la hora del crepúsculo, y acaso en el instante mismo en que aparecia el sol en el horizonte. Por lo que hace á las tres noches, podemos explicarlas en los términos siguientes: La primera, que es la del viernes, desde el fin del crepúsculo hasta las doce; la del sábado resulta completa, como que reune las cuatro ó cinco horas de la madrugada á las que se cuentan desde el anochecer hasta las doce, fin del sábado, y finalmente la tercera, que es la del domingo, comienza á las doce y continúa hasta la aurora.

El Dr. Otra pregunta debo haceros sobre la resurreccion, y se refiere al cuerpo ó no cuerpo *por cuyo medio* se hacia sensible Jesucristo. Este cuerpo ¿era el mismo que tenia antes de morir? ¿no puede decirse que era un cuerpo aparente ó fantástico?

[1] Matth. xvi. — [2] Luc. ix. — [3] Joann. ii.

El Teól. No hace mucho que confesábais, gracias á Dios, la resurreccion de Jesucristo como un hecho incontestable; por lo que ¿cómo es posible suponer que el cuerpo del Salvador resucitado fuese diferente del que tenia antes de morir? En esta hipótesis, no habria ciertamente resurreccion alguna. Sí, el alma, saliendo del limbo, fué á reunirse con el mismo cuerpo clavado en la cruz, y luego sepultado: Jesús salió vivo y glorioso del sepulcro, que se habia tenido la precaucion de cerrar con una piedra enorme, hacer custodiar por soldados romanos y sellar con las armas de Jerusalen. Todos estos obstáculos fueron impotentes para impedir la resurreccion del Salvador, que, segun las tradiciones, salió del sepulcro al través de la piedra que cerraba su entrada.

El Dr. Sin embargo esta última circunstancia induce á creer que el Cristo no salió del sepulcro con un verdadero cuerpo, puesto que penetró la piedra sin romperla, entrando tambien en el cenáculo, cuyas puertas estaban cerradas. Segun las leyes de la naturaleza los cuerpos son impenetrables.

El Teól. No es esta la ocasion oportuna para tratar de la naturaleza, de la esencia ó de las propiedades de los cuerpos. Ya sabeis lo que dicen los filósofos en este punto; mas á pesar de sus pretensiones no pueden determinar en qué consiste su esencia ni lo que en ellos es propiedad ó calidad. Así no podeis echar mano de ningun principio científico, de suerte que siempre quedaréis en la misma incertidumbre, sin obtener la demostracion de esta supuesta imposibilidad. Si quereis ser consiguiente debeis decir: No está demostrado como imposible que un cuerpo pueda penetrar en otro; por lo que si este hecho pudiera manifestarse con una autoridad irrecusable, desde luego debiera admitirla. Pues bien: esta autoridad la tenemos imponente y perfecta: tal es la palabra del mismo Salvador, que dijo á sus Apóstoles, *tocad y mirad*, etc. ¿Por ventura no les dió tambien las pruebas sensibles de su resurreccion, como de la realidad y de la materialidad de su cuerpo? Este cuerpo, sin embargo, segun acabamos de ver, penetraba en otros cuerpos; y aunque de estas diferencias puede deducirse que despues de la resurreccion el cuerpo de Jesucristo poseia calidades nuevas, en realidad era el mismo cuerpo y la misma sangre que tenia el divino Redentor antes de su muerte.

El Dr. Otra observacion me ocurre finalmente sobre este misterio. Verdad es que muchas veces se le ha citado como una prueba

manifiesta de la divinidad de Jesucristo, y vos mismo le habeis considerado como el mayor misterio de su gloria y de su poder. Yo no sé por qué, pero me parece que la resurreccion de Jesucristo es una resurreccion como otra cualquiera, como la de Lázaro, por ejemplo.

El Teól. Hay sin embargo una diferencia muy notable entre estas resurrecciones; porque no admite duda que el que resucitó á Lázaro fue Jesucristo, al paso que la resurreccion de Jesucristo no puede atribuirse á nadie. Esta se verificó en virtud de su propio poder, segun las palabras del Evangelio: *Yo doy mi vida por mis ovejas, bien que para tomarla otra vez. Nadie me la arranca; sino que yo la doy de mi propia voluntad, y soy dueño de darla y dueño de recobrarla* [1]. Así ¿cómo puede decirse que la resurreccion del Cristo es semejante á otra resurreccion cualquiera?

El Dr. Estas explicaciones manifiestan con evidencia la imposibilidad de esta semejanza. Espero que continuaréis el exámen de los misterios gloriosos, y que me daréis á conocer las razones que pueden aducirse para concebir por qué Cristo no subió al cielo inmediatamente despues de su resurreccion, y luego en dónde y cómo tuvo lugar su ascension.

El Teól. El misterio de que vamos á tratar está consignado en el Símbolo por medio de estas palabras: «Subió á los cielos, y está sentado á la diestra del Padre omnipotente.» Examinarémos estas palabras de manera que podais comprenderlas perfectamente, sin necesidad de entrar en pormenores sobrado prolijos. Preguntais por qué razon el Salvador no subió al cielo inmediatamente despues de resucitado; mas no es difícil comprender los motivos que le indujeron á permanecer algunos dias mas sobre la tierra: tal era el de fortificar la creencia de sus discípulos sobre su resurreccion, puesto que no dejaban de dudar algun tanto de ella; tal era finalmente el de darles las instrucciones que necesitaban para ir á predicar su santa doctrina hasta los últimos límites del universo.

El Dr. ¿Se sabe de positivo el lugar y la manera con que tuvo lugar la ascension?

El Teól. Tan secundario es el interés de estas circunstancias, que no habria grande inconveniente en ignorarlas; mas no por esto deja de haber de ello razones satisfactorias. Las Actas de los Apóstoles nos dicen que despues de la ascension del Salvador, los numerosos discípulos que la habian presenciado volvieron del monte de los *Olivos* á Jerusalen: *Tunc reversi sunt Jerosolymam à monte qui vocatur*

[1] Joann. x.

Oliveti; y así es evidente que este es el sitio de donde Jesucristo subió al cielo. Tambien indica la relacion de los Evangelistas el modo como se verificó la gloriosa ascension. El Salvador se presentó á los Apóstoles en Jerusalen, mientras estaban cenando: luego los llevó fuera de la ciudad, hasta las cercanías de Betania en la montaña de los Olivos, les dió su última bendicion y fue elevado al cielo [1].

Debe observarse que la ascension no se verificó con la rapidez del rayo, para que los discípulos quedasen plenamente convencidos de su realidad. Citemos el texto de las Actas: *Dicho esto, se fue elevando á vista de ellos por los aires, hasta que una nube le ocultó á sus ojos. Y estando atentos á mirar como iba subiéndose al cielo, hé aquí que aparecieron cerca de ellos dos personajes con vestiduras blancas, los cuales les dijeron: Varones de Galilea, ¿por qué estais ahí parados, mirando al cielo? Este Jesús, que separándose de vosotros se ha subido al cielo, vendrá de la misma suerte que le acabais de ver subir allá* [2]. Los testigos de este prodigio fueron bastante numerosos, como que, segun la comun opinion de los Doctores, todas las personas que se retiraron al cenáculo con los Apóstoles habian asistido á la ascension del Salvador, y en consecuencia perseveraban unánimemente en oracion con las santas mujeres, con María Madre de Jesús, y con sus hermanos. En aquellos dias Pedro se levantó entre los hermanos, que eran unos ciento y veinte [3].

Estas palabras de los Evangelistas *fue elevado al cielo* no deben inducirnos á creer que Jesucristo fuese arrebatado como Enoc, Elías, ó como la santísima Vírgen, puesto que verificó su gloriosa ascension por su propio poder. Por esto se dice que los discípulos le contemplaban en el acto de *subir* al cielo. Ya estaba en alto, cuando sobrevino una nube que lo sustrajo á su vista: *Videntibus illis elevatus est; et nubes suscepit eum ab oculis eorum;* al paso que de Enoc se dice que no pareció mas, porque *Dios le trasladó* [4], y de Elías que fue transportado en un carro de fuego [5]. La asuncion de la santísima Vírgen se atribuye al ministerio de los Ángeles, segun las antiguas tradiciones, que nos manifiestan á la vez el prodigio y la manera con que tuvo lugar.

El Dr. ¿Qué debe entenderse por los cielos á donde subió Jesucristo? Los muertos resucitados en el acto de la resurreccion del Salvador ¿entraron tambien con sus cuerpos en pos del Cristo?

El Teól. Hay un cielo atmosférico situado encima de nuestras cabezas, otro llamado etéreo ó sideral, y que los teólogos llaman em-

[1] Marc. XVI; Luc. XXIV. — [2] Act. I. — [3] Ibid. — [4] Gen. V. — [5] IV Reg. II.

píreo, siendo este último el que Dios ha preparado para mostrarse á sus Santos en la vision beatífica. No es posible limitar la ascension del Salvador al cielo atmosférico ni á los cielos etéreos, sino extenderla verdaderamente al cielo, en donde los Santos deben reinar con él, segun decia á sus discípulos: *Voy á preparar lugar para vosotros* [1]. En su Epístola á los efesios, san Pablo dice que Jesucristo *ascendió sobre todos los cielos* [2], para darnos á entender que su trono no se halla establecido fuera del empíreo, pues en este caso los Santos no reinarian juntamente con el Cristo, sino en la parte mas encumbrada del cielo.

Es cierto que Jesucristo llevó al cielo en su compañía las almas de los justos que habia libertado del limbo, como tambien las que se hallaron en estado de justicia completa en el acto de la ascension. La Iglesia expresa su creencia en este punto por medio de las siguientes palabras del Profeta citadas en san Pablo: *Llevó consigo cautiva una grande multitud de cautivos* [3]; y aunque los teólogos tienen varias opiniones sobre los Santos que resucitaron con Jesucristo, la mas probable parece la que no los supone en el cielo con sus cuerpos, pues está escrito en términos generales que la perfecta glorificacion del hombre no se realizará hasta el fin de los siglos [4]. Para establecer excepciones seria preciso tener pruebas positivas, mas estas no se hallan en la Escritura ni en las tradiciones, y además Benedicto XIV nos dice en su célebre Tratado de las fiestas, que «segun el comun sen-«tir de los Católicos, solo hay en el cielo, en cuerpo y alma, Jesu-«cristo y su Madre la bienaventurada Vírgen María.

El Dr. ¿En qué sentido se toma esta expresion del Símbolo, *Está sentado*, y la siguiente: á la *diestra* del Padre omnipotente?

El Teól. Estas expresiones se hallan en algunos pasajes de los Libros santos: *Veréis al Hijo del hombre sentado á la diestra de la majestad de Dios*, decia Jesucristo [5]; y san Pablo, hablando de este divino Redentor, escribia á los hebreos: *Está sentado á la diestra de la Majestad en lo mas alto de los cielos* [6]. *Está sentado* puede significar un poder superior á las criaturas, como lo da á entender san Pablo: *¿A qué Angel ha dicho jamás: Siéntate tú á mi diestra* [7]? pero tambien puede entenderse que el Padre celestial confirió á Jesucristo el poder de juzgar [8], y que la expresion de los Libros santos y del Símbolo *está sentado* le representa revestido de esta autoridad suprema. Algunos comentadores tambien lo explican diciendo: Jesucristo entró

[1] Joann. xiv. — [2] Ephes. iv. — [3] Ibid. — [4] Job, xix, 25; Hebr. xi. — [5] Matth. xxvi. — [6] Hebr. i. — [7] Ibid. — [8] Joann. v.

en el cielo, como en el lugar de su reposo eterno, despues de los trabajos de su vida mortal, y este término *está sentado* indica la estabilidad de su trono y la duracion de su reinado, que no tendrá fin. La expresion *á la derecha* no debe induciros á creer que Dios tenga derecha é izquierda porque es un espíritu puro; pero significa que Jesucristo, como Dios, es igual á su Padre, y que como hombre reina en el cielo con el poder de juzgar y con la soberana y eterna plenitud de la felicidad y de la gloria [1].

El Dr. Falta examinar el cuarto misterio de gloria del divino Redentor: «Desde donde vendrá para juzgar á los vivos y á los muer-«tos.» ¿En qué consiste este juicio? ¿Por qué no se hace mencion del Padre, que al parecer debiera juzgar con el Hijo?

El Teól. Luego despues de la muerte sufrirémos un juicio particular, en que el alma estará sola ante su Juez para saber la suerte que le está reservada, segun sus buenas ó sus malas obras; pero ya examinarémos mas adelante este dogma de nuestras creencias. Ahora entrarémos en algunas rápidas consideraciones sobre el juicio general, que es el único de que hace mencion el Símbolo. Supongo que lo admitís como un dogma de fe, y por consiguiente voy á responder directamente á vuestra principal pregunta. Este juicio será celebrado por Jesucristo, que recibió de su Padre el poder judicial en calidad de Redentor y de Hijo del hombre, segun expresan claramente las mismas palabras del Símbolo y un gran número de textos sagrados. *Ni el Padre juzga visiblemente á nadie, sino que todo el poder de juzgar le dió al Hijo, con el fin de que todos honren al Hijo, de la manera que honran al Padre... le ha dado la potestad de juzgar en cuanto es Hijo del hombre* [2]. Por tanto Jesucristo vendrá á celebrar este juicio de una manera visible proclamando la gloria y la recompensa de sus Santos, y la confusion y castigo de los culpables que no se hayan aprovechado de los saludables beneficios de la Redencion. Bajará del cielo con su santa humanidad, en medio de su majestad y de su gloria, mostrándose á todos los hombres reunidos, como el soberano Juez de los vivos y de los muertos. Algunos teólogos comprenden en estas palabras á los justos que gozan ante Dios la vida de la gracia santificante, y á los pecadores muertos á sus ojos por sus iniquidades; pero otros enseñan que por *vivos* se entiende los que morirán en la conflagracion que debe preceder al juicio general, porque debiendo resucitar cási inmediatamente, no harán en cierto modo sino pasar por la muerte, por cuyo motivo se los llama vivos, al contrario de los

[1] Joann. v. — [2] Ibid.

otros hombres, cuyos cuerpos hayan permanecido largo tiempo sepultados, por haber perdido la vida en el curso de los siglos. Las otras cuestiones relativas á la Resurreccion y al juicio podríamos discutirlas en este lugar, pero será mas conducente incluirlas en el estado del hombre despues de la muerte, porque entonces consideraremos todo lo que pueda interesarnos sobre la resurreccion, el juicio, el infierno, y la felicidad del cielo.

El Dr. No dejaré de recordarlo. ¿Os parece oportuno examinar en esta conferencia la cuestion del Espíritu Santo?

El Teól. Sí, y de esta suerte concluirémos en breves palabras las explicaciones de la primera parte del Símbolo. Lo relativo al Espíritu Santo se expresa en los siguientes términos: «Credo in Spiritum «Sanctum; *Creo en el Espíritu Santo.*» Es Dios, consustancial al Padre y al Hijo, y por esto decimos con la Iglesia católica: «Creo en el «Espíritu Santo, señor y vivificador, que procede del Padre y del «Hijo, y que es adorado y glorificado con el Padre y con el Hijo.» No tardarémos en examinar algunos pormenores sobre el famoso *Filioque*, estableciendo las diferencias que hay entre los símbolos reconocidos y profesados en la Iglesia católica.

CONFERENCIA XXV.

CONTINUACION DEL SÍMBOLO.

El Dr. Me han interesado sobremanera las explicaciones que me habeis hecho sobre la primera parte del Símbolo. ¿Desarrollaréis acaso la segunda con igual número de pormenores?

El Teól. Me parece que no hay necesidad, pues habiendo tratado ya de lo que concierne á la Iglesia, lo discutirémos únicamente para cumplir con el método que nos hemos propuesto. En las conferencias sobre el Bautismo y la Penitencia examinarémos la remision de los pecados y darémos fin y remate á nuestra tarea con la resurreccion de la carne y la vida eterna. Hemos observado ya que, segun san Agustin, la expresion *creo en* debe aplicarse únicamente á las personas de la Santísima Trinidad; y aunque podria decirse: *creo á la Iglesia, credo Ecclesiae*, si se tratase de la adhesion á una proposicion del cuerpo docente de los Pastores, en el Símbolo la voz *Ecclesiam* se toma por la Iglesia en general. El Credo se refiere á su

existencia y algunas de sus propiedades, lo mismo que los artículos siguientes, que se nos proponen en el mismo sentido en el Símbolo apostólico.

El Dr. No se me ha olvidado esta observacion, y ahora comprendo que en cuanto á esta parte del Símbolo, debe decirse: Creo á la Iglesia, la comunion de los santos y la resurreccion de la carne.

El Teól. *Credo... Sanctam Ecclesiam catholicam* significa: Creo, confieso que existe una Sociedad establecida por Jesucristo, santa en su jefe y en el espíritu que la anima y gobierna, porque es el mismo Espíritu Santo; santa en su doctrina, en sus Sacramentos, que son orígen de santificacion y de gracia, y en sus miembros, entre los cuales hay muchos puros y justos, como se demuestra por sus buenas obras y por sus milagros; santa por los elegidos que en ella se han formado y que demuestran su santidad en los señalados prodigios que se han hecho por su intercesion. Creo igualmente que esta Iglesia es católica, universal, que se extiende hasta las últimas extremidades de la tierra, que desde los primeros siglos está en posesion de este carácter católico, y que le mostrará hasta el fin de los tiempos como su carácter distintivo.

El Dr. Si la existencia de la Iglesia es un hecho palpable y evidente, ¿por qué se la cuenta entre las verdades de fe contenidas en el Símbolo?

El Teól. Es efectivamente cierto y constante que hay una Sociedad llamada Católica, pero ¿es acaso tan evidente que deba existir y conservar siempre la santidad que señalamos y las otras partes de su constitucion? ¿es acaso manifiesto, por ejemplo, que deba poseer el carácter católico hasta el fin de los siglos? Así se concibe desde luego que cuando decimos creo á la santa Iglesia católica, expresamos al propio tiempo ciertas propiedades especiales á la Iglesia de Jesucristo, lo mismo que los hechos por cuyos medios se manifiesta.

La *comunion de los santos* puede referirse á los sentimientos que experimenta la sociedad cristiana cuando uno de sus individuos recibe de la bondad del Señor algunos dones espirituales; porque comparte su satisfaccion con la del mismo individuo que se ve colmado de aquellos bienes celestiales, segun las palabras de san Pablo dirigidas á la Iglesia de Corinto: *Si un miembro es honrado, todos los miembros se gozan con él* [1]. La comunion de los santos puede tambien referirse á la admirable union de los fieles por medio de los Sacramentos, que reciben su eficacia de Jesucristo, y que nos unen á él

[1] I Cor. XII.

otros hombres, cuyos cuerpos hayan permanecido largo tiempo sepultados, por haber perdido la vida en el curso de los siglos. Las otras cuestiones relativas á la Resurreccion y al juicio podríamos discutirlas en este lugar, pero será mas conducente incluirlas en el estado del hombre despues de la muerte, porque entonces consideraremos todo lo que pueda interesarnos sobre la resurreccion, el juicio, el infierno, y la felicidad del cielo.

El Dr. No dejaré de recordarlo. ¿Os parece oportuno examinar en esta conferencia la cuestion del Espíritu Santo?

El Teól. Sí, y de esta suerte concluirémos en breves palabras las explicaciones de la primera parte del Símbolo. Lo relativo al Espíritu Santo se expresa en los siguientes términos: «Credo in Spiritum «Sanctum; *Creo en el Espíritu Santo.*» Es Dios, consustancial al Padre y al Hijo, y por esto decimos con la Iglesia católica: «Creo en el «Espíritu Santo, señor y vivificador, que procede del Padre y del «Hijo, y que es adorado y glorificado con el Padre y con el Hijo.» No tardarémos en examinar algunos pormenores sobre el famoso *Filioque*, estableciendo las diferencias que hay entre los símbolos reconocidos y profesados en la Iglesia católica.

CONFERENCIA XXV.

CONTINUACION DEL SÍMBOLO.

El Dr. Me han interesado sobremanera las explicaciones que me habeis hecho sobre la primera parte del Símbolo. ¿Desarrollaréis acaso la segunda con igual número de pormenores?

El Teól. Me parece que no hay necesidad, pues habiendo tratado ya de lo que concierne á la Iglesia, lo discutirémos únicamente para cumplir con el método que nos hemos propuesto. En las conferencias sobre el Bautismo y la Penitencia examinarémos la remision de los pecados y darémos fin y remate á nuestra tarea con la resurreccion de la carne y la vida eterna. Hemos observado ya que, segun san Agustin, la expresion *creo en* debe aplicarse únicamente á las personas de la Santísima Trinidad; y aunque podria decirse: *creo á la Iglesia, credo Ecclesiae*, si se tratase de la adhesion á una proposicion del cuerpo docente de los Pastores, en el Símbolo la voz *Ecclesiam* se toma por la Iglesia en general. El Credo se refiere á su

existencia y algunas de sus propiedades, lo mismo que los artículos siguientes, que se nos proponen en el mismo sentido en el Símbolo apostólico.

El Dr. No se me ha olvidado esta observacion, y ahora comprendo que en cuanto á esta parte del Símbolo, debe decirse: Creo á la Iglesia, la comunion de los santos y la resurreccion de la carne.

El Teól. *Credo... Sanctam Ecclesiam catholicam* significa: Creo, confieso que existe una Sociedad establecida por Jesucristo, santa en su jefe y en el espíritu que la anima y gobierna, porque es el mismo Espíritu Santo; santa en su doctrina, en sus Sacramentos, que son orígen de santificacion y de gracia, y en sus miembros, entre los cuales hay muchos puros y justos, como se demuestra por sus buenas obras y por sus milagros; santa por los elegidos que en ella se han formado y que demuestran su santidad en los señalados prodigios que se han hecho por su intercesion. Creo igualmente que esta Iglesia es católica, universal, que se extiende hasta las últimas extremidades de la tierra, que desde los primeros siglos está en posesion de este carácter católico, y que le mostrará hasta el fin de los tiempos como su carácter distintivo.

El Dr. Si la existencia de la Iglesia es un hecho palpable y evidente, ¿por qué se la cuenta entre las verdades de fe contenidas en el Símbolo?

El Teól. Es efectivamente cierto y constante que hay una Sociedad llamada Católica, pero ¿es acaso tan evidente que deba existir y conservar siempre la santidad que señalamos y las otras partes de su constitucion? ¿es acaso manifiesto, por ejemplo, que deba poseer el carácter católico hasta el fin de los siglos? Así se concibe desde luego que cuando decimos creo á la santa Iglesia católica, expresamos al propio tiempo ciertas propiedades especiales á la Iglesia de Jesucristo, lo mismo que los hechos por cuyos medios se manifiesta.

La *comunion de los santos* puede referirse á los sentimientos que experimenta la sociedad cristiana cuando uno de sus individuos recibe de la bondad del Señor algunos dones espirituales; porque comparte su satisfaccion con la del mismo individuo que se ve colmado de aquellos bienes celestiales, segun las palabras de san Pablo dirigidas á la Iglesia de Corinto: *Si un miembro es honrado, todos los miembros se gozan con él* [1]. La comunion de los santos puede tambien referirse á la admirable union de los fieles por medio de los Sacramentos, que reciben su eficacia de Jesucristo, y que nos unen á él

[1] I Cor. XII.

como á nuestro jefe, como al Santo de los Santos. Esta union se observa particularmente en la Eucaristía, que nos incorpora en el divino Redentor, formando entre nosotros el vínculo mas estrecho; pero tambien existe entre los miebros de la Iglesia militante una preciosa *comunion* de oraciones, de buenas obras y de bienes espirituales, y por esto decimos al Señor como hijos de una misma familia: «Padre nuestro, que estás en los cielos, danos el pan de cada dia, «perdona nuestros pecados, líbranos de mal, y haz que podamos ser«virte y amarte sobre la tierra para poseerte despues en el cielo.»

Por último los teólogos nos muestran la comunion de los santos en la comunidad de amor y de oraciones que hay entre los miembros de la Iglesia general del Cristo, así en el cielo como en el purgatorio y en la tierra. Los habitantes de la Ciudad Santa ruegan por nosotros durante nuestro destierro en este valle de lágrimas, y nosotros los felicitamos en cambio por su felicidad, los honramos y les suplicamos con confianza que intercedan á Dios por nosotros. Puede creerse que la caridad los induce tambien á invocar la misericordia divina en favor de las almas del purgatorio, para abreviar su cautiverio y asociarlas á su celestial felicidad. Por lo que á nosotros hace, ya sabeis con qué celo ofrecemos al Señor oraciones y obras buenas para consuelo de aquellas almas que sufren, y por esto ruegan tambien ellas por nosotros, aun en el lugar de sus penas, como dicen los teólogos, mas especialmente despues de su libertad, acelerada por nuestros sufragios. Hé aquí una idea de la comunion de los santos y de las misteriosas relaciones de la caridad que reina entre los individuos de la gran sociedad cuyo jefe es Jesucristo [1].

La *remision de los pecados* se mienta en estos términos: *remissionem peccatorum*. Dios es el único á quien pertenece el poder de remitir los pecados, que es uno de los caractéres de la Divinidad, segun las palabras de Isaías: *Yo soy, yo mismo soy el que borro tus iniquidades por amor á mí mismo* [2]. Los judíos manifestaban esta creencia diciendo á Jesucristo: *¿Quién puede perdonar pecados sino solo Dios* [3]? y efectivamente no hubo ningun mortal revestido de esta autoridad sobrehumana antes de la venida del divino Salvador; mas este la poseia íntegra y la comunicó á su Iglesia sin reserva ni excepcion alguna. Este poder de la misericordia divina, como verémos á su debido tiempo, se ejerce en el Bautismo y en el sacramento de la Penitencia, por cuyo motivo puede decir el Católico con confianza: Creo que existe una remision de los pecados para introducir en la familia de Jesucristo no solamente al niño que nace con el pecado original, y al adulto que no está regenerado todavía por las aguas del Bautismo, sino tambien para reconciliar por medio de la penitencia al cristiano prevaricador que ha violado en materia grave los preceptos de su Dios.

[1] Véase la *Teología* del docto y venerable Mons. Perocheau, obispo de Maxula, vicario apostólico en China, t. I, *de Symbolo*.

[2] Isai. XLIII. — [3] Luc. V.

El Dr. Me han ocurrido algunas dificultades sobre la resurreccion de la carne.

El Teól. Ya sabeis que tratarémos de esta materia mas adelante, y entonces podreis explanar y aumentar vuestras dificultades, porque todas son impotentes contra este dogma de nuestra fe.

El Dr. Tambien habeis diferido para el fin de nuestras conferencias el exámen de la verdad con que concluye el Símbolo, la *vida eterna;* por lo que solo desearia por ahora que me explicáseis estas dos palabras.

El Teól. Estas expresiones *vitam aeternam* del Símbolo pueden aplicarse á la perpetuidad del hombre despues de su resurreccion. Los justos entrarán en posesion de una felicidad eterna, y los réprobos serán arrojados al infierno, cuya duracion no tendrá fin, de manera que tanto los unos como los otros vivirán eternamente; pero, segun el lenguaje ordinario de la Religion, solo se llama vida eterna la felicidad sin término, la vida en Dios y con Dios de que gozarán siempre los Santos en la vision beatífica, al paso que con el nombre de muerte eterna se entiende aquel estado permanente de separacion de Dios, de privacion de su amor y de su gracia, donde el alma y el cuerpo sufrirán eternamente una desolacion, un despecho y unos tormentos aun mas horribles que la muerte. Esta es, podemos decir con san Agustin, la vida eterna de la muerte. «Nulla major et pejor est mors quam ubi non moritur mors [1].»

El Dr. Al principiar las explicaciones del Símbolo habeis hablado de las diferencias que se observan entre el de los Apóstoles y los posteriores. ¿Cuáles son estos símbolos de la fe católica?

El Teól. Ya lo hemos dicho, si mal no me acuerdo. Estos símbolos son tres: el de Nicea, formado en el famoso concilio que lleva este nombre, en 325; el de Constantinopla, en 381, y el que la Iglesia reconoce con el nombre de san Atanasio, considerándole como la fiel expresion de su fe. Vamos á ver las principales diferencias entre el Símbolo apostólico y el de Nicea. En el siglo III Manes habia re-

[1] *Civ. Dei*, l. 6, 12.

producido la doctrina de Cerdon y de otros gnósticos sobre los dos principios, el uno bueno y el otro malo, pero entrambos soberanos é independientes. Segun este hereje, las cosas visibles son obra del principio malo; de donde se deducen, como lo hicieron mas adelante sus discípulos, las consecuencias prácticas mas absurdas y mas inmorales. El concilio de Nicea, celebrado en 325, no se habia convocado directamente contra los Maniqueos; pero como sus errores se iban propagando, podemos presumir que los Padres de aquel ilustre Concilio consignaron en el Símbolo de los Apóstoles dos adiciones opuestas á la doctrina de Manes. La primera consiste en la palabra *unum* para expresar la unidad de Dios, destruida por los principios de los Maniqueos, y la segunda en estas expresiones: «Omnium visibi-«lium et invisibilium,» á fin de condenar el error que atribuia las cosas visibles al principio malo, reservando las invisibles al bueno. Por esto declaró que Dios es el autor de todas las cosas visibles é invisibles, y si añadió: «*In unum* Jesum Christum, Filium Dei...» fue probablemente para ajar y condenar á los insensatos impostores que se atrevian á titularse hijos de Dios.

Las adiciones mas notables que introdujo este Concilio en el Símbolo de los Apóstoles se refieren á la divinidad de Jesucristo. Arrio y sus partidarios consideraban al Verbo como una criatura hecha á semejanza del Padre, y negaban que fuese de la misma naturaleza que este, de manera que le suponian solamente Hijo adoptivo. Los Apóstoles habian comprendido sin duda ninguna la perfecta igualdad del Hijo con el Padre en estas palabras: «Creo en Jesucristo, su «único Hijo Nuestro Señor;» pero se creyó necesario expresar este dogma en términos mas explícitos, añadiendo: «Unigenitum, Deum «de Deo, lumen de lumine, Deum verum de Deo vero: genitum, «non factum, consubstantialem Patri, per quem omnia facta sunt, «et quae in coelo et quae in terra.» Tambien se añadió: «Qui prop-«ter nos homines, et propter nostram salutem descendit: et incar-«natus est, et homo factus...» para refutar todos los sistemas heréticos que destruian el misterio de la Encarnacion, alterando las dos naturalezas en Jesucristo y desechando la necesidad de su mediacion.

El Dr. Estas adiciones explicativas ofrecen una exactitud verdaderamente admirable. Mas ¿qué pudo añadir el concilio de Constantinopla á estos símbolos de la fe?

El Teól. Este Concilio se celebró á fines del siglo IV, con motivo del error de los Macedonianos, que negaban la divinidad del Espíritu Santo. Los Padres de Nicea no habian tenido que definir este

dogma en términos formales, porque tampoco le negaban los Arrianos; mas en el concilio de Constantinopla se expresó claramente que el Espíritu Santo es Dios como el Padre y el Hijo, puesto que es preciso adorarle y glorificarle con el Padre y con el Hijo. «In Spiritum «Sanctum, Dominum, et vivificantem, ex Patre procedentem, et «cum Patre et Filio adorandum et conglorificandum, qui locutus «est per Prophetas.» Otras adiciones se introdujeron en los dos símbolos, aunque menos importantes, para ser mas explícito su sentido: tal es la expresion de *Coelis*, seguramente contra los herejes que suponian que Nuestro Señor no habia existido en manera alguna antes de la Encarnacion. Tambien leemos: «Secundum Scripturas, «qui locutus est per Prophetas, cum gloria, cujus regni non erit «finis,» que no se observan en los símbolos anteriores. En la segunda parte de este símbolo vemos las siguientes diferencias, relativas á la Iglesia y al Bautismo: «Unam... et apostolicam, unum bap-«tisma.» Desde luego se echa de ver que entre estos tres símbolos de nuestra fe no hay ninguna oposicion real, sino tan solo simples explicaciones, que se creyeron útiles para refutar de una manera mas eficaz y mas exacta los errores de los herejes, á medida que se iban manifestando.

El Dr. En el Símbolo que se canta en nuestras iglesias se leen estas palabras, *Filioque procedit*, que no se observan en el Símbolo de los Apóstoles ni en el de Nicea. Tampoco las habeis indicado como una adicion del concilio de Constantinopla, y así ¿de dónde procede este *Filioque?*

El Teól. El concilio de Constantinopla se contrajo á declarar que el Espíritu Santo procede del Padre, sin añadir «y del Hijo,» porque no se trataba de este dogma contra los Macedonianos. Para rendir un homenaje á esta procesion *ex Filio*, las iglesias de España añadieron estos términos al Símbolo desde el siglo V; siguieron este ejemplo las de la Galia, y el *Filioque* fue poco á poco formando parte del Símbolo en todas las Iglesias del Occidente. Esta adicion sirvió de pretexto á Focio en el siglo IX, y á Miguel Cerulario en el XI para declamar fuertemente contra la Iglesia católico-romana, suponiendo que no tenia derecho de introducir adiciones al Símbolo de un concilio general. Con un poco de buena fe hubieran conocido que la creencia de esta procesion *ex Patre Filioque*, tan formal en los Libros santos, se halla consignada muchas veces en los escritos de sus principales doctores. ¿Cómo podian ignorar que la Iglesia dispersa es tan infalible como reunida en los concilios ecuménicos, y que por

consiguiente tiene derecho de introducir en el Símbolo las adiciones explicativas que le parezcan útiles para la fe? Finalmente ¿quién podrá creer que el sábio Focio no tenia noticia de esta declaracion del concilio general de Éfeso celebrado en 431: «Spiritus appellatus «est veritatis, et veritas Christus est; unde et ab isto similiter, sicut «ex Patre procedit?»

El símbolo de *san Atanasio* lo atribuyen muchos teólogos á este ilustre Doctor; mas otros son de parecer que fue compuesto á fines del siglo V, y que se le dió el nombre del célebre arzobispo de Alejandría, porque reproduce de una manera admirable su doctrina. Como quiera, todos los teólogos están acordes en considerar este símbolo como un sencillo y profundo resúmen de los principales misterios de la fe católica. Tan admirable aparece en la concision y propiedad de los términos, que con dificultad pueden usarse en estas materias delicadas, que podemos citarle como la obra de la inspiracion divina, ó como un modelo del entendimiento humano. Voy á exponer extensamante los cuatro célebres símbolos de la fe católica, y de esta suerte podréis conocer sus relaciones y sus diferencias.

Símbolo de los Apóstoles. «Credo in Deum, Patrem omnipotentem, «creatorem coeli et terrae, et in Jesum Christum Filium ejus unicum «Dominum nostrum, qui conceptus est de Spiritu Sancto, natus ex «Maria Virgine; passus sub Pontio Pilato; crucifixus, mortuus et se«pultus; descendit ad inferos, tertiâ die resurrexit à mortuis; ascen«dit ad coelos; sedet ad dexteram Dei Patris omnipotentis; indè ven«turus est judicare vivos et mortuos. Credo in Spiritum Sanctum; «sanctam Ecclesiam Catholicam, sanctorum Communionem, re«missionem peccatorum, carnis resurrectionem, vitam aeternam. «Amen.»

Símbolo del concilio de Nicea. «Credimus in ùnum Deum, Patrem «omnipotentem, omnium visibilium et invisibilium factorem; et in «unum Dominum Jesum Christum, Filium Dei, ex Patre natum «unigenitum, id est ex substantiâ Patris, Deum ex Deo, lumen ex «lumine, Deum verum ex Deo vero; natum, non factum, consubs«tantialem Patri, per quem omnia facta sunt, et quae in coelo, et «quae in terrâ; qui propter nos homines, et propter nostram salutem «descendit, et incarnatus est, et homo factus, passus est, sepultus est, «et resurrexit tertiâ die, et ascendit in coelos, et sedet ad dexteram «Patris; et iterùm venturus est judicare vivos et mortuos; et in Spi«ritum Sanctum. Eos autem qui dicunt: Erat aliquandò, quandò «non erat, et antequàm nasceretur, non erat: et quia ex jìis, quae

«non sunt, factus est: aut ex aliâ substantiâ, vel ex essentiâ dicunt «esse, vel creatum, vel mutabilem, vel convertibilem Filium Dei, «anathematizat Catholica et Apostolica Ecclesia.»

Símbolo del concilio de Constantinopla. «Credimus in ùnum Deum, «Patrem omnipotentem, factorem coeli et terrae, visibilium omnium «et invisibilium; et in unum Dominum Jesum Christum, Filium Dei «unigenitum, ex Patre natum ante omnia secula; lumen ex lumine, «Deum verum ex Deo vero: natum, non factum, *homousion* Patri, «hoc est, ejusdem cum Patre substantiae, per quem omnia facta sunt. «Qui propter nos homines, et propter nostram salutem descendit de «coelis: et incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine, et ho«mo factus est: crucifixus etiam pro nobis sub Pontio Pilato, passus «ac sepultus; et tertiâ die resurrexit secundùm Scripturas: ascen«dit in coelos: sedet ad dexteram Patris: indè venturus est cum glo«riâ judicare vivos et mortuos: cujus regni non erit finis. Credimus «in Spiritum Sanctum, Dominum et vivificantem, ex Patre proce«dentem, et cum Patre, et Filio adorandum, et conglorificandum: «qui locutus est per Prophetas; (εἰς, *in*) unam sanctam Catholicam, «et Apostolicam Ecclesiam. Confitemur unum Baptisma in remissio«nem peccatorum. Expectamus resurrectionen mortuorum, et vitam «futuri seculi. Amen.»

Símbolo de san Atanasio. «Quicumque vult salvus esse, ante om«nia opus est ut teneat Catholicam fidem. Quam nisi quisque inte«gram inviolatamque servaverit, absque dubio in æternum peribit.

«Fides autem Catholica haec est, ut unum Deum in Trinitate, et «Trinitatem in Unitate veneremur. Neque confundentes personas, «neque substantiam separantes. Alia est enim persona Patris, alia «Filii, alia Spiritûs Sancti. Sed Patris, et Filii, et Spiritûs Sancti «una est divinitas, aequalis gloria, coaeterna majestas. Qualis Pater, «talis Filius, talis Spiritus Sanctus. Increatus Pater, increatus Filius, «increatus Spiritus Sanctus. Immensus Pater, immensus Filius, im«mensus Spiritus Sanctus. AEternus Pater, aeternus Filius, aeternus «Spiritus Sanctus. Et tamen non tres aeterni, sed unus aeternus. Si«cut non tres increati, nec tres immensi, sed unus increatus, et unus «immensus. Similiter omnipotens Pater, omnipotens Filius, omni«potens Spiritus Sanctus. Et tamen non tres omnipotentes, sed unus «omnipotens. Ita Deus Pater, Deus Filius, Deus Spiritus Sanctus. «Et tamen non tres dii, sed unus est Deus. Ita Dominus Pater, Do«minus Filius, Dominus Spiritus Sanctus. Et tamen non tres domi«ni, sed unus est Dominus. Quia, sicut singillatim unamquamque

«personam Deum ac Dominum confiteri Christianâ veritate compel-
«limur, ita tres deos aut dominos dicere Catholicâ religione prohi-
«bemur.

«Pater à nullo est factus, nec creatus, nec genitus. Filius à Pa-
«tre solo est: non factus, nec creatus, sed genitus. Spiritus Sanc-
«tus à Patre et Filio: non factus, nec creatus, nec genitus, sed pro-
«cedens. Unus ergo Pater, non tres patres; unus Filius, non tres
«filii; unus Spiritus Sanctus, non tres spiritus sancti. Et in hac Tri-
«nitate nihil prius aut posterius, nihil majus aut minus; sed totae
«tres Personae coaeternae sibi sunt, et coaequales. Ita ut per omnia,
«sicut jam suprà dictum est, et Unitas in Trinitate et Trinitas in
«Unitate veneranda sit. Qui vult ergo salvus esse, ita de Trinitate
«sentiat.

«Sed necessarium est ad aeternam salutem, ut Incarnationem quo-
«que Domini nostri Jesu Christi fideliter credat. Est ergo fides rec-
«ta, ut credamus et confiteamur, quia Dominus noster Jesus Chris-
«tus Dei filius, Deus et homo est. Deus est ex substantiâ Patris ante
«secula genitus: et homo est ex substantiâ matris in seculo natus.
«Perfectus Deus, perfectus homo, ex animâ rationali, et humanâ
«carne subsistens. AEqualis Patri secundùm divinitatem: minor Pa-
«tre secundùm humanitatem. Qui, licet Deus sit et homo, non duo
«tamen, sed unus est Christus. Unus autem non conversione divini-
«tatis in carnem, sed assumptione humanitatis in Deum. Unus om-
«nino non confusione substantiae, sed unitate personae. Nam sicut
«anima rationalis et caro unus est homo; ita Deus et homo unus est
«Christus. Qui passus est pro salute nostrâ, descendit ad inferos:
«tertiâ die resurrexit à mortuis. Ascendit ad coelos, sedet ad dexte-
«ram Dei Patris omnipotentis: indè venturus est judicare vivos et
«mortuos. Ad cujus adventum omnes homines resurgere habent cum
«corporibus suis, et reddituri sunt de factis propriis rationem. Et
«qui bona egerunt, ibunt in vitam aeternam: qui verò mala, ignem
«aeternum.

«Haec est fides Catholica, quam nisi quisque fideliter firmiterque
«crediderit, salvus esse non poterit [1].»

[1] *Símbolo de san Atanasio.* —El que quiera salvarse debe ante todo abrazar y guardar la fe católica, pues el que no la conserve entera é inviolable perecerá infaliblemente por toda la eternidad. La fe católica consiste en adorar á un solo Dios en tres personas, y á tres personas en un solo Dios, sin confundir las personas ni separar la sustancia; porque la persona del Padre, la del Hijo y la del Espíritu Santo son tres personas distintas; pero la divinidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo es una, su gloria igual, y su majestad coeterna. Tal como

Hé aquí el Símbolo de que hace uso la Iglesia romana, tal como lo expresa la tercera sesion del concilio de Trento [1]. Este Símbolo es

es el Padre, tal es el Hijo y tal el Espíritu Santo: el Padre es increado, el Hijo es increado y el Espíritu Santo es increado: el Padre es inmenso, el Hijo es inmenso y el Espíritu Santo es inmenso: el Padre es eterno, el Hijo es eterno y el Espíritu Santo es eterno, sin que por esto sean tres eternos, sino un solo eterno, como tampoco son tres increados ni tres inmensos, sino un solo increado y un solo inmenso. De la misma manera el Padre es omnipotente, el Hijo es omnipotente y el Espíritu Santo es omnipotente, sin que por esto sean tres omnipotentes, sino un solo omnipotente. Así el Padre es Dios, el Hijo es Dios y el Espíritu Santo es Dios, sin que por esto sean tres Dioses, sino un solo Dios. Así tambien el Padre es Señor, el Hijo es Señor y el Espíritu Santo es Señor, sin que por esto sean tres Señores, sino un solo Señor; porque así como la verdad cristiana nos obliga á reconocer y á confesar que cada una de las tres personas es Dios y Señor, tambien la Religion católica nos prohibe decir tres Dioses ó tres Señores.

El Padre no ha sido hecho, ni creado, ni engendrado por otro: el Hijo no ha sido hecho, ni creado, pero sí engendrado por el Padre solo; el Espíritu Santo no ha sido hecho, ni creado, ni engendrado, pero procede del Padre y del Hijo; de manera que no hay tres Padres, sino un solo Padre; no hay tres Hijos, sino un solo Hijo; y tampoco hay tres Espíritus Santos, sino un solo Espíritu Santo. En esta Trinidad no hay mas ni menos viejo, ni mas ó menos grande, porque las tres personas son coeternas é iguales entre sí; de suerte que, como ya se ha dicho, en todo debe adorarse la Unidad en la Trinidad, y la Trinidad en la Unidad. Por tanto el que quiera salvarse debe tener estos sentimientos y esta creencia de la Trinidad.

Para conseguir la salvacion eterna es tambien necesario que tenga una creencia exacta de la encarnacion de Nuestro Señor Jesucristo, pues la pureza de la fe consiste en creer y en confesar que Nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios, es Dios y Hombre. Es Dios, porque fue engendrado de la sustancia del Padre antes de todos los tiempos, y es Hombre, porque nació de la sustancia de su Madre en el tiempo. Es Dios perfecto y Hombre perfecto, porque tiene un alma racional y una carne humana: es igual al Padre segun la divinidad, y menor que el Padre segun la humanidad; mas aunque es Dios y Hombre, no hay en él dos personas, sino un solo Jesucristo. Es uno: no que la divinidad se haya trocado en humanidad, sino porque Dios ha tomado la humanidad, y la ha unido á la divinidad. Finalmente es uno, no por confusion de naturaleza, sino por unidad de persona; porque como el alma racional y la carne son un solo hombre, de la misma manera Dios y el hombre son un solo Jesucristo, que murió para salvarnos, descendió á los infiernos, resucitó al tercer dia de entre los muertos, subió á los cielos, y está sentado á la diestra de Dios Padre omnipotente, de donde vendrá para juzgar á los vivos y á los muertos. A su advenimiento resucitarán todos los hombres con sus cuerpos, y darán cuenta de sus acciones: los que hayan obrado bien recibirán la vida eterna; pero los que hayan obrado mal serán echados á las llamas eternas.

Tal es la fe católica: el que no la guardare fiel y constantemente no podrá salvarse.

[1] Symbolum fidei, quo sancta Romana Ecclesia utitur, tamquam princi-

el mismo de Constantinopla, á excepcion del *Filioque* y de algunas modificaciones en la forma.

«Credo in unum Deum, Patrem omnipotentem, factorem coeli et «terrae, visibilium omnium et invisibilium; et in unum Dominum «Jesum Christum, Filium Dei unigenitum: et ex Patre natum ante «omnia secula: Deum de Deo, lumen de lumine, Deum verum de «Deo vero, genitum, non factum, consubstantialem Patri, per quem «omnia facta sunt: qui propter nos homines, et propter nostram sa«lutem descendit de coelis: et incarnatus est de Spiritu Sancto ex «Mariâ Virgine, et homo factus est: crucifixus etiam pro nobis sub «Pontio Pilato, passus, et sepultus est: et resurrexit tertiâ die se«cundùm Scripturas: et ascendit in coelum, sedet ad dexteram Pa«tris, et iterùm venturus est cum gloriâ judicare vivos et mortuos, «cujus regni non erit finis; et in Spiritum Sanctum Dominum, et «vivificantem, qui ex Patre, Filioque procedit: qui cum Patre et «Filio simul adoratur, et conglorificatur, qui locutus est per Pro«phetas; et unam, Sanctam, Catholicam, et Apostolicam Ecclesiam. «Confiteor unum Baptisma in remissionem peccatorum; et expecto «resurrectionem mortuorum, et vitam venturi seculi. Amen.»

CONFERENCIA XXVI.

EL DECÁLOGO.

La adoracion y el amor.

El Dr. Las explicaciones del Símbolo católico son un resúmen sencillo, claro y exacto de la fe, que me ha interesado muy mucho. Espero que ahora me iniciaréis en el conocimiento de las obligaciones morales de la Religion, y de esta suerte alcanzaréis el doble objeto que os habeis propuesto en estas conferencias, porque sabré lo que debo creer y practicar para cumplir con todos los deberes del Cristianismo.

pium illud, in quo omnes qui fidem Christi profitentur, necessariò conveniunt, ac fundamentum firmum et unicum, contra quod portae inferi numquàm praevalebunt totidem verbis, quibus in omnibus Ecclesiis legitur, exprimendum esse censuit; quod quidem ejusmodi est.

El Teól. Hemos dicho ya que para completar nuestras explicaciones sobre el Símbolo es preciso desarrollar sucesivamente las materias que con él están enlazadas. Lo dicho seria por cierto suficiente, puesto que comprende los puntos esenciales de nuestras creencias, siendo, como acabais de observar, el resúmen y la sustancia de la fe: así nos ocuparémos en investigar las obligaciones prácticas que impuso en la religion cristiana su divino Fundador y la Iglesia. Para examinar esta importante materia con mas órden y claridad, la dividirémos en tres partes: la primera comprenderá los preceptos divinos; la segunda los preceptos de la Iglesia; la tercera los Sacramentos, á los cuales consideramos como medios de santificacion, destinados á purificarnos y á comunicar á nuestra alma las fuerzas necesarias para el cumplimiento de nuestros deberes.

El Criador habia otorgado al hombre desde el principio el conocimiento perfecto de sus deberes, introduciendo la ciencia en su entendimiento y llenando de buen sentido su corazon [1]. Si Adan hubiese perseverado en la justicia original, estas comunicaciones divinas se hubieran transmitido á sus hijos como una luz pura y viva que hubiera iluminado todas sus acciones; mas no tardó el pecado en oscurecer la inteligencia del hombre prevaricador, introduciendo la turbacion en su alma, y encendiendo en su corazon el foco de todas las pasiones desordenadas. Verdad es que entre sus descendientes hubo muchos que correspondieron á la misericordia paternal del Señor y se mostraron fieles á sus leyes santas; mas en el curso de los siglos se generalizó la perversidad, corrompióse la carne, é irritado de tantos crímenes, Dios hizo perecer á los culpables en un diluvio universal, á excepcion del santo patriarca Noé y de su familia que no era muy numerosa.

Despues de este terrible castigo los nuevos habitantes de la tierra no tardaron en sumergirse en los desórdenes de su corazon, y aun traspasaron el límite de las prevaricaciones antediluvianas, como que á otros muchos crímenes añadieron la idolatría. Sin embargo muchos hijos de Sem y algunos descendientes de Jafet y de Cham conservaron las tradiciones del culto del verdadero Dios y las prácticas morales, sin necesidad de formularlas en preceptos positivos. La larga permanencia de los israelitas en Egipto y su indispensable roce con la corrupcion y con la idolatría debieron alterar el conocimiento de la moral y del culto religioso, haciendo mas frecuentes sus infracciones: así era de temer que los hijos de Abraham acabasen

[1] Eccli. XVII.

el mismo de Constantinopla, á excepcion del *Filioque* y de algunas modificaciones en la forma.

«Credo in unum Deum, Patrem omnipotentem, factorem coeli et «terrae, visibilium omnium et invisibilium; et in unum Dominum «Jesum Christum, Filium Dei unigenitum: et ex Patre natum ante «omnia secula: Deum de Deo, lumen de lumine, Deum verum de «Deo vero, genitum, non factum, consubstantialem Patri, per quem «omnia facta sunt: qui propter nos homines, et propter nostram sa«lutem descendit de coelis: et incarnatus est de Spiritu Sancto ex «Mariâ Virgine, et homo factus est: crucifixus etiam pro nobis sub «Pontio Pilato, passus, et sepultus est: et resurrexit tertiâ die se«cundùm Scripturas: et ascendit in coelum, sedet ad dexteram Pa«tris, et iterùm venturus est cum gloriâ judicare vivos et mortuos, «cujus regni non erit finis; et in Spiritum Sanctum Dominum, et «vivificantem, qui ex Patre, Filioque procedit: qui cum Patre et «Filio simul adoratur, et conglorificatur, qui locutus est per Pro«phetas; et unam, Sanctam, Catholicam, et Apostolicam Ecclesiam. «Confiteor unum Baptisma in remissionem peccatorum; et expecto «resurrectionem mortuorum, et vitam venturi seculi. Amen.»

CONFERENCIA XXVI.

EL DECÁLOGO.

La adoracion y el amor.

El Dr. Las explicaciones del Símbolo católico son un resúmen sencillo, claro y exacto de la fe, que me ha interesado muy mucho. Espero que ahora me iniciaréis en el conocimiento de las obligaciones morales de la Religion, y de esta suerte alcanzaréis el doble objeto que os habeis propuesto en estas conferencias, porque sabré lo que debo creer y practicar para cumplir con todos los deberes del Cristianismo.

pium illud, in quo omnes qui fidem Christi profitentur, necessariò conveniunt, ac fundamentum firmum et unicum, contra quod portae inferi numquàm praevalebunt totidem verbis, quibus in omnibus Ecclesiis legitur, exprimendum esse censuit; quod quidem ejusmodi est.

El Teól. Hemos dicho ya que para completar nuestras explicaciones sobre el Símbolo es preciso desarrollar sucesivamente las materias que con él están enlazadas. Lo dicho seria por cierto suficiente, puesto que comprende los puntos esenciales de nuestras creencias, siendo, como acabais de observar, el resúmen y la sustancia de la fe: así nos ocuparémos en investigar las obligaciones prácticas que impuso en la religion cristiana su divino Fundador y la Iglesia. Para examinar esta importante materia con mas órden y claridad, la dividirémos en tres partes: la primera comprenderá los preceptos divinos; la segunda los preceptos de la Iglesia; la tercera los Sacramentos, á los cuales consideramos como medios de santificacion, destinados á purificarnos y á comunicar á nuestra alma las fuerzas necesarias para el cumplimiento de nuestros deberes.

El Criador habia otorgado al hombre desde el principio el conocimiento perfecto de sus deberes, introduciendo la ciencia en su entendimiento y llenando de buen sentido su corazon [1]. Si Adan hubiese perseverado en la justicia original, estas comunicaciones divinas se hubieran transmitido á sus hijos como una luz pura y viva que hubiera iluminado todas sus acciones; mas no tardó el pecado en oscurecer la inteligencia del hombre prevaricador, introduciendo la turbacion en su alma, y encendiendo en su corazon el foco de todas las pasiones desordenadas. Verdad es que entre sus descendientes hubo muchos que correspondieron á la misericordia paternal del Señor y se mostraron fieles á sus leyes santas; mas en el curso de los siglos se generalizó la perversidad, corrompióse la carne, é irritado de tantos crímenes, Dios hizo perecer á los culpables en un diluvio universal, á excepcion del santo patriarca Noé y de su familia que no era muy numerosa.

Despues de este terrible castigo los nuevos habitantes de la tierra no tardaron en sumergirse en los desórdenes de su corazon, y aun traspasaron el límite de las prevaricaciones antediluvianas, como que á otros muchos crímenes añadieron la idolatría. Sin embargo muchos hijos de Sem y algunos descendientes de Jafet y de Cham conservaron las tradiciones del culto del verdadero Dios y las prácticas morales, sin necesidad de formularlas en preceptos positivos. La larga permanencia de los israelitas en Egipto y su indispensable roce con la corrupcion y con la idolatría debieron alterar el conocimiento de la moral y del culto religioso, haciendo mas frecuentes sus infracciones: así era de temer que los hijos de Abraham acabasen

[1] Eccli. XVII.

de pervertirse en medio de las naciones idólatras, si el Señor no acudia á socorrer á su pueblo y á protegerle contra su debilidad, poniéndole de manifiesto de una manera positiva y sensible la extension de sus deberes y las recompensas ó castigos, aun temporales, que le estaban reservados segun su obediencia ó sus prevaricaciones. Por este motivo, cincuenta dias despues de la salida de Egipto, el Señor se hizo oir al pueblo de Israel y desde el monte Sinai por medio de Moisés, á quien dió la ley, escrita de su propio puño en dos tablas de piedra [1]. Esta ley es conocida con el nombre de las diez palabras de la alianza que Dios hizo con su pueblo עשרת הדברים de donde deriva en griego la voz Δέκαλόγοι, y en castellano la palabra DECÁLOGO.

La traduccion de los diez preceptos divinos es como sigue: «1.° Yo «soy el Señor Dios tuyo, que te he sacado de la tierra de Egip- «to, de la casa de la esclavitud. No tendrás otros dioses delante de «mí. No harás para tí imágen de escultura, ni figura alguna de las «cosas que hay arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni de las «que hay en las aguas debajo de la tierra. No las adorarás ni rendi- «rás culto. 2.° No tomarás en vano el nombre del Señor tu Dios; «porque no dejará el Señor sin castigo al que tomare en vano el «nombre del Señor Dios suyo. 3.° Acuérdate de santificar el dia de «sábado. 4.° Honra á tu padre y á tu madre, para que vivas largos «años sobre la tierra que te ha de dar el Señor Dios tuyo. 5.° No «matarás. 6.° No fornicarás. 7.° No hurtarás. 8.° No levantarás fal- «so testimonio contra tu prójimo. 9.° No desearás la mujer de tu «prójimo. 10.° No codiciarás la casa de tu prójimo, ni esclavo, ni «esclava, ni buey, ni asno, ni cosa alguna de las que le pertenecen [2].»

La sola exposicion de estos preceptos nos da á conocer que pertenecen á la ley natural, excepto la determinacion del dia en que el Señor manda que le honremos, y por consiguiente desde la época de su promulgacion solemne no han ganado ni perdido el carácter de verdaderos preceptos. Así antes del diluvio y entre los judíos, como en medio de las naciones y en el Cristianismo, han sido siempre para el hombre una ley imprescriptible grabada en su corazon por el mismo dedo divino que las trazó en Sinai sobre unas tablas de piedra.

Hay unas divisiones fáciles que simplifican la inteligencia de estos preceptos divinos. Los teólogos los distinguen por las dos tablas de la ley: en la primera estaban grabados los tres preceptos relativos á Dios, y en la segunda los otros siete que nos prescriben los debe-

[1] Exod. xxxiv. — [2] Ibid. xx.

res concernientes al prójimo. Tambien se dividen los preceptos del Decálogo en *afirmativos* y *negativos*: los primeros ordenan directamente lo que debe practicarse, y están expresados sin negacion, como: «Acuérdate de santificar el dia de sábado; honra á tu padre «y á tu madre.» Los *negativos* prohiben expresamente hacer mal y se enuncian con una negacion, por ejemplo: «No matarás.» Entre estas dos especies de preceptos hay una diferencia, y es que los *afirmativos* obligan siempre, aunque esta obligacion no se practica constantemente y en todos los lugares, segun es fácil observar en el respeto debido á los padres. El precepto de honrarlos es sin duda indestructible, pero no impone la obligacion de expresarles este afecto de una manera incesante; pero los preceptos *negativos* son obligatorios siempre y en todas partes, de suerte que nadie puede hacer en tiempo ni lugar alguno lo que por dichos preceptos está prohibido.

EL DR. Despues de este preámbulo sobre el Decálogo pasaréis sin duda á la explicacion de cada precepto en particular; mas ante todo desearia que tuviéseis la bondad de decirme por qué razon el primer precepto, tal como está consignado en el Éxodo, difiere tanto de los términos con que vulgarmente le formulamos: «Adorarás y amarás «perfectamente á un solo Dios.»

EL TEÓL. El precepto negativo de que hablais supone la existencia de otro correlativo, que manda rendir á Dios el culto de adoracion y de amor, segun indican estas palabras del Éxodo, que acompañan al precepto para motivarle: *Yo soy el Señor Dios tuyo, el fuerte, el celoso... y que uso de misericordia hasta millares de generaciones con los que me aman y guardan mis mandamientos* [1]. Este precepto afirmativo de la adoracion estaba grabado en el corazon de los judíos, de manera que todos le conocian y le observaban como lo habian hecho sus padres, y aun puede decirse que no hubiera existido el peligro de la idolatría sin el conocimiento de la adoracion que debemos á Dios. Así no era necesario que el Señor lo expresase en aquella circunstancia: la prohibicion de honrar á dioses extranjeros era sin duda suficiente para alejar de su pueblo las prácticas de la idolatría á que se hallaba expuesto por el ejemplo de los egipcios y de las otras naciones. Nuestra fórmula, que expresa este precepto, sirve para completar las palabras del Éxodo, mencionando el precepto afirmativo de adoracion, al paso que por la palabra *solo* «adorarás un solo Dios,» encierra suficientemente el precepto negativo. Por lo demás, esta manera de formular el deber de la adoracion, y la prohibicion de tributar culto soberano á

[1] Exod. xx.

otros seres que á Dios, asciende al mismo Jesucristo. *Está escrito* [1], decia el Salvador, *adorarás al Señor Dios tuyo, y á él solo servirás* [2].

En cuanto á estas otras expresiones, « y amarás perfectamente, » la obligacion que imponen es parte del culto grabado en todos los corazones, y la recuerda indirectamente el pasaje del Éxodo que estamos examinando. Los judíos conocian este precepto, y lo practicaban muchos: así no era absolutamente necesario que el Señor le consignara á la frente de la Ley; pero no dejamos de verle mencionado de una manera especial posteriormente en estas palabras del Deuteronomio: *Amarás al Señor Dios tuyo con todo tu corazon, y con toda tu alma, y con todas tus fuerzas* [3]. Y ¿qué es lo que hacemos en los términos con que formulamos el primer precepto? Expresamos lo que le constituye en grado eminente, la adoracion y el amor que se confunden y se identifican en cierto modo en un mismo sentido, porque la verdadera caridad es la adoracion del corazon, inseparable de la perfecta adoracion del entendimiento. El divino Salvador nos dice que el primero y principal precepto es el de amar á Dios, y que el segundo consiste en amar al prójimo con relacion al Señor; de suerte que estos dos preceptos encierran, como dice san Pablo, el cumplimiento de todos los otros. Por estas palabras « adorarás y amarás «perfectamente á un solo Dios» expresamos, pues, lo que está contenido implícitamente en el primer precepto de la ley escrita: la diferencia consiste solo en los términos, porque el fondo es absolutamente el mismo.

El Dr. Por lo que acabais de decir comprendo la identidad de entrambas fórmulas: así podemos continuar el exámen de este primer precepto.

El Teól. Examinemos primero la extension de los deberes que nos impone el culto de adoracion y de amor, y en seguida verémos lo que se le opone. Estos deberes, segun san Agustin, se reasumen en la fe, la esperanza y la caridad, porque la fe nos encumbra al conocimiento de la Majestad divina, y nos induce á rendir homenaje á la verdad infalible que hay en Dios, admitiendo como verdadero lo que tiene á bien revelarnos, aun cuando no podamos comprenderlo. Reconociendo su veracidad superior á nuestra inteligencia y á todo entendimiento creado, le proclamamos el verdadero y el infalible por esencia, y le rendimos un glorioso tributo de adoracion. Por la esperanza reconocemos que Dios es el único bien digno de nuestros deseos, porque su posesion es la única que puede satisfacerlos; ninguna felicidad

[1] Deut. VI. — [2] Matth. IV. — [3] Deut. VI.

terrestre nos parece comparable á la que nos promete en la vision intuitiva, y por esto cifiramos este soberano bien en el mayor grado de nuestro aprecio y de nuestra ambicion. De él dependemos como del principio de nuestra felicidad, confesando que si estuviéramos privados de su posesion, tampoco podríamos saborear un verdadero placer: por esto le deseamos y le buscamos como nuestro último fin, lo que es tambien un acto de adoracion. La esperanza supone tambien la completa y legítima confianza que nos inspira la palabra divina al prometernos el cielo como recompensa, y las gracias para conseguirlo. Nos lo ha prometido, decimos con la persuasion mas íntima, y aunque los hombres pueden faltar á su palabra, el Señor no puede faltar á la suya, porque es cierta é infalible; de manera que reconocemos y adoramos al propio tiempo su omnipotencia, su bondad, y la lealtad con que cumple sus promesas.

¿Qué dirémos de la caridad que nos induce á amar á Dios mas que á nosotros mismos, y mas que á todas las criaturas, haciendo que le antepongamos á todo por causa de sus perfecciones infinitas? ¿No equivale esto por ventura á tributarle el culto mas excelente y ofrecerle al propio tiempo la mas perfecta adoracion? Este es el culto de Dios, nos dice san Agustin, la sólida piedad: este es el homenaje debido exclusivamente á Dios [1]. Á estas tres virtudes, que entran en el cumplimiento de este precepto, se agrega la religion, que se refiere á todo lo concerniente al culto del Señor. De esta última tratarémos de una manera especial, pues habiendo examinado ya las tres virtudes teologales, basta por ahora con añadir algunas explicaciones relativas á la práctica de estas virtudes.

Comencemos por la necesidad de la fe. Ahora nos referimos á la fe actual, porque la que llamamos habitual está enlazada esencialmente con la gracia santificante, sin la cual es imposible salvarse. El que tiene la dicha de conseguir por medio del Bautismo ó del martirio la gracia de la justificacion sin haber podido hacer nunca un acto de fe, como los niños ó los adultos faltos de razon, tendrá tambien por este solo hecho la fe habitual que basta para salvarse. Lo mismo podemos decir de un adulto dotado de razon, que habiendo sido bautizado en su infancia no ha podido instruirse en lo que se necesita para la fe actual; pues si se conserva en la inocencia bautismal, no dudamos que se salvará por esta fe habitual, junta con la gracia santificante que siempre ha tenido, á menos que Dios le pro-

[1] *Civ. Dei*, l. 10, 4.

porcione la fe actual por un medio cualquiera, si es indispensable para entrar en el cielo.

Segun la doctrina de la Iglesia, la fe actual es absolutamente necesaria para los adultos que no reunen estas condiciones. *El que creyere y se bautizare*, dijo el Salvador, *se salvará; pero el que no creyere, será condenado* [1]. *Quien no cree, ya tiene hecha la condena* [2]. *Creemos*, decia san Pablo á los romanos, *que el hombre será justificado por la fe* [3]. *Sin fe es imposible agradar á Dios* [4]. En este sentido interpreta san Agustin las palabras de la Escritura, afirmando que sin la fe no puede empezarse ni concluirse ninguna obra buena para el cielo, segun lo que está escrito: *Sin la fe es imposible agradar á Dios*. La fe, segun el concilio de Trento, es el principio de la salvacion, y el fundamento y la raíz de toda justificacion [5].

El Dr. Á decir verdad, no puede comprenderse la indispensable necesidad de la fe para salvarse, pues parece que Dios debiera contentarse con una vida honesta y sin mancha, particularmente para los que se hallan en la imposibilidad de recibir la fe.

El Téol. Voy á desengañaros sobre una parte de vuestra dificultad, y satisfaceros sobre la otra parte. Destinados á contemplar el Señor en el esplendor de la vision beatífica, no estamos con él en las relaciones de una condicion puramente natural, puesto que se ha dignado encumbrarnos á un punto superior á la exigencia y á los méritos de toda criatura, lo cual es un don eminente y una gracia inefable. Así es que era muy dueño de imponernos las condiciones que quisiera; y el que con ellas no cumple no llegará jamás á este destino celestial. Por esto no entran en el reino de los cielos los niños que no mueren por el martirio, si mueren sin ser regenerados por la gracia del Bautismo.

Los adultos que pueden conocer las obligaciones impuestas por la Religion revelada, no son libres de honrar al Señor segun su voluntad, contrayéndose al culto de la ley natural, pues les está mandado que le sirvan y le amen en el órden de la gracia que tuvo á bien establecer para nuestra gloria y para nuestra eterna felicidad. Los demás homenajes son insuficientes, y el Señor no los acepta, porque á sus ojos carecen de verdadero mérito. Para hallar el perdon del pecado mortal de que se ha hecho culpable, el hombre debe recurrir á los medios instituidos por la misericordia divina: á la contricion perfecta sin el Sacramento, y á disposiciones sobrenaturales cuando puede recibirle. Sin la fe es imposible el culto que el Señor exige, como

[1] Marc. xvi. — [2] Joann. iii. — [3] Rom. iii. — [4] Hebr. xi. — [5] Ses. 6.

tambien los actos que deben preceder á la remision del pecado; de manera que el adulto que carece de ella por culpa suya, se halla fuera del órden en que Dios manda que le honremos y busquemos como nuestro último fin. En este sentido dice san Pablo que la fe es el *fundamento ó firme persuasion de las cosas que se esperan* [1], *y el concilio de Trento la presenta como la base y la raíz de la justificacion* [2].

Acaso preguntaréis si debe condenarse el adulto que despues de haber sido bautizado en su infancia no puede llegar absolutamente al conocimiento de la fe; pero ya hemos dicho, no hace mucho, que si este hombre se conserva en la inocencia del Bautismo, algunos teólogos creen que podrá salvarse sin la fe actual, ó que Dios se la proporcionará por un medio cualquiera. Si este hombre ha ofendido á Dios mortalmente, su condicion ha degenerado, y por consiguiente no podrá obtener el perdon sino por los medios establecidos en el órden de la fe como fundamento de la justificacion; porque habiéndose separado voluntariamente de Dios por el pecado mortal, se ha separado de la via de la salvacion, á la que no puede restituirse sino por la fe actual, no debiendo tampoco omitirse que el Señor no está obligado á concedérsela, puesto que voluntariamente se constituyó enemigo suyo.

No hay que inquietarse por la salvacion de los infieles que viven con arreglo á la recta razon, y cumpliendo con la ley natural, porque lo que sabemos de la misericordia divina no nos permite poner en duda que se les concederá la fe con los otros medios de santificacion. Tal es la creencia general de los teólogos católicos, segun hemos observado ya en muchas de nuestras conversaciones.

El Dr. ¿Era tambien necesaria la fe entre los judíos antes de la venida de Jesucristo? ¿Qué es lo que debia creerse entonces para salvarse? Y actualmente ¿cuáles son los puntos que requieren la fe para la salvacion?

El Teól. Entre los judíos, lo mismo que entre las demás naciones, siempre ha sido necesaria la fe para adquirir el cielo, porque todo lo que hemos dicho de la necesidad de esta virtud pertenece á todos los tiempos. Antes de Jesucristo debia creerse explícitamente, segun san Pablo, que hay un Dios, y que este recompensará á los que le buscan [3]; pero además debia creerse, siquiera implícitamente, en un Mediador al que era indispensable unirse para salvarse, y no se concibe de qué otro modo podia establecerse semejante vínculo. Desde la promulgacion del Evangelio, segun la comun doctrina

[1] Hebr. xi. — [2] Ses. 6. — [3] Hebr. xi.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de los teólogos, esta fe es insuficiente; pues tambien deben creerse de una manera explícita los misterios de la Encarnacion y de la Redencion, lo cual implica el conocimiento de la Trinidad. *La vida eterna consiste en conocerte á tí (el Padre) solo Dios verdadero, y á Jesucristo, á quien tú enviaste* [1]. *No se justifica el hombre por las obras solas de la ley, sino por la fe de Jesucristo* [2]. *No hay que buscar la salvacion en ningun otro; pues no se ha dado á los hombres otro nombre debajo del cielo, por el cual debamos salvarnos* [3].

Tales son las palabras de la Escritura, que segun los teólogos, dan á conocer la necesidad de la fe explícita en Jesucristo. Lo mismo cree san Agustin en este punto, y segun este Doctor, para ponernos á cubierto de la condenacion que nos viene de Adan, nos es necesaria la fe en Jesucristo, de suerte que no podrán tampoco salvarse los que digan: Jamás oimos hablar del Evangelio del Cristo. Ahora, dice igualmente santo Tomás, todos debemos tener una fe explícita sobre los misterios de Jesucristo, particularmente sobre los artículos de la Encarnacion; pero el mismo santo Doctor añade que no pudiendo creerse explícitamente en este gran misterio sin el conocimiento de la Trinidad, tambien debemos tener una fe explícita en este dogma sagrado.

El que tiene proporcion para conocer las otras verdades de la fe, está en una obligacion grave de conocerlas y creerlas; pero el objeto mas importante de esta virtud teologal consiste en el Símbolo, en los Sacramentos que estamos obligados á recibir, etc. En las circunstancias ordinarias basta con una vida cristiana para la profesion exterior de la fe; mas esta obligacion será mas estricta y rigurosa cuando se vea combatida la Religion. En ningun caso es lícito renegar de la fe; *quien me negare ante los hombres*, dice el Salvador, *será negado ante los Angeles de Dios* [4].

Digamos algunas palabras sobre los pecados opuestos á la fe. El primero es la infidelidad positiva en que se hallan los que tienen conocimiento de la religion cristiana, pero que se niegan á abrazarla, como los mas de los judíos y de los mahometanos, y muchos gentiles que viven en medio de los Cristianos. No colocamos en esta categoría á los infieles negativos, que son los que ignoran de una manera invencible la existencia del Cristianismo, porque la infidelidad no se les imputará nunca como un crímen; así Dios no los castigará sino por las infracciones de la ley natural de que se hayan hecho culpables contra el testimonio de su conciencia ilustrada por la razon.

[1] Joann. xv. — [2] Galat. ii. — [3] Act. iv. — [4] Luc. xii.

El segundo pecado contra la fe es la herejía; porque el hereje se establece con obstinacion en un error voluntario contra algunas de las verdades reveladas y propuestas por la Iglesia de Jesucristo, siendo esta eleccion arbitraria de ciertos dogmas el orígen de la voz hereje, en griego αἱρετικὸς, que elige. Los Protestantes se sienten ofendidos cuando se les aplica esta denominacion en su concepto injuriosa, pero no tienen inconveniente en aceptar la calificacion de disidentes, y aun estarian mas satisfechos con la de evangélicos ó Cristianos por excelencia. No es difícil hacerse cargo de esta delicadeza, puesto que con esta calificacion se ven confundidos con todos los herejes anteriores, ajados en su doctrina, lo mismo que ellos, por los anatemas de la verdadera Iglesia de Jesucristo; pero con solo tender una mirada á lo pasado, ó meditar en sí mismos, conocerán que son muy pocas las sectas que reunan tantos derechos á una denominacion semejante, puesto que no se contraen á la negacion de un dogma de fe, *á una herejía, á una sola eleccion*, sino que desfiguran la doctrina de Jesucristo y de los Apóstoles en la fe, en los Sacramentos, en la moral y en la disciplina, modificándolo, alterándolo y corrigiéndolo todo con su sistema de exámen y de inspiracion privada.

Algunos de sus sectarios han llegado en nuestros dias al extremo de negar á Jesucristo para abrazar el Naturalismo, que no es otra cosa que un Deismo mal disfrazado. Confesamos que la voz *hereje* no debe rigurosamente aplicarse á los hombres osados que se atreven á reconocer las inducciones lógicas del Protestantismo, porque la denominacion de herejes es sobrado suave y poco significativa para un caso semejante, siendo mas exacto y oportuno decirles cara á cara: Vosotros sois deistas. Sin embargo mientras las sectas protestantes no lleguen á este último é inevitable extremo, continuarémos llamándolos herejes, que es la calificacion secular aplicada á todos los que desechan algun dogma de fe. Por lo demás, los Libros santos hacen uso de ella, y tambien la emplea san Pablo cuando recomienda á Tito que huya de un hombre *hereje* despues de haberle reconvenido una ó dos veces. «Haereticum hominem post unam et secundam correptionem devita. Αἱρετικὸν ἄνθρωπον μετὰ μίαν καὶ δευτέραν νουθεσίαν παραιτοῦ [1].»

Peca tambien contra la fe el que pone en duda un dogma revelado, segun el axioma de los teólogos: *Quien en la fe duda es infiel*. Puede finalmente decirse que peca contra la fe el que en las conversaciones, en las lecturas ó en las visitas peligrosas se expone á ver alterado su

[1] Tit. iii.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ánimo en la sumision debida á la Iglesia, y en la adhesion á las santas verdades de la fe.

No tenemos que extendernos mucho sobre las calidades de la esperanza, puesto que en otra conferencia examinamos ya lo relativo á esta virtud [1]. Tan enlazada está esta virtud con la fe, como que siempre deben estar juntas, puesto que la una espera lo que muestra la otra como futuro: *Es la fe*, dice san Pablo, *el fundamento ó firme persuasion de las cosas que se esperan* [2]. Tambien leemos en las cartas de este Apóstol, *que hasta ahora no somos salvos sino en esperanza* [3], *mantengamos inconcusa la esperanza que hemos confesado* [4]; y en la primera epístola de san Pedro: *Tened perfecta esperanza en la gracia que se os ofrece* [5]; pero la necesidad de esta virtud aparece de una manera todavía mas manifiesta por la oracion y reconciliacion con Dios. Sin esperanza no hay demanda posible, ni jamás podrán los pecadores adquirir las disposiciones que se exigen para la remision de sus faltas, si dejan de esperar en la misericordia divina, creyéndose excluidos por siempre del perdon y de la amistad del Señor. Es preciso «que se eleven á la esperanza, llenos de la confianza de que Dios «los tratará con misericordia por amor de Jesucristo [6].»

Á primera vista puede sorprender el precepto de la esperanza, porque al parecer no concierne sino á nuestros intereses; pero cuando se le considera en sí mismo, fácilmente se descubre la obligacion de un testimonio de confianza en la palabra con que nos honra el Señor, testimonio que nos hace agradables á su vista.

Y luego ¿por ventura no es Dios un Padre misericordioso y bueno, que se desvela por la salvacion de sus hijos? Dios nos manda que *esperemos* para sustraer nuestros corazones á este lugar de destierro, encumbrarlos á la puerta celestial, y unirnos á él, cuando hemos tenido la desgracia de extraviarnos en la senda de la iniquidad. Al justo le prescribe que espere recibir de él la perseverancia, y al pecador el perdon, si, á imitacion del hijo pródigo, quiere levantarse de su profunda miseria y echarse á los piés del mejor de los padres, que desea estrecharle contra su corazon y devolverle toda su amistad.

No es menos evidente la necesidad de la caridad, como que está escrito: *Amarás al Señor Dios tuyo de todo tu corazon, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el máximo y primer mandamiento* [7]. ¡Dulce y glorioso precepto, que nos impone el homenaje de nuestro corazon hácia el Dios infinitamente amable é infinitamente perfecto,

[1] Véase la conferencia XIX. — [2] Hebr. XI. — [3] Rom. VIII. — [4] Hebr. X. — [5] I Petr. I. — [6] Concil. Trid. — [7] Matth. XXII.

poniéndonos en posesion de su amor paternal! Porque *el que me ama será amado de mi Padre, y yo le amaré... y vendrémos á él, y haremos mansion dentro de él* [1], como en un tabernáculo sagrado que apreciamos mucho. Sin embargo es preciso no hacerse ilusiones: esta caridad debe ser sincera, real y verdaderamente en el corazon; grande ó soberana, de manera que Dios sea preferido á todas las cosas, y prefiramos hacer cualquier sacrificio á cometer una accion que pueda acarrearnos la pérdida de su amor. Tambien es preciso que vaya acompañada de las obras que quiere el Señor, á quien no podemos amar sin obedecerle: *Si me amais*, nos dice él mismo, *observad mis mandamientos* [2]. Despues de haber explicado los tres primeros preceptos del Decálogo, examinarémos lo que prescribe la caridad en órden al prójimo, que es el objeto secundario de esta virtud divina.

Indiquemos en breves palabras los vicios contrarios á la esperanza y á la caridad. Á la primera se opone mas que todo la desesperacion, que nos induce á creer que jamás alcanzarémos las gracias necesarias para salvarnos. Esta desesperacion ofende la bondad, la misericordia, la fidelidad ú omnipotencia divina, segun procede de crueldad, de rigor excesivo, de falta de cumplimiento á las promesas, ó de impotencia de parte de Dios; pero tambien se opone á la misma virtud la presuncion, que es una confianza excesiva y temeraria en los medios de conseguir el cielo. Esta presuncion se llama pelagiana, si se cree, como Pelagio, que es posible conseguir el cielo por medios puramente naturales; pero se la califica de luterana si se aspira á alcanzar la gloria del cielo solamente por la fe, sin hacer obras buenas. Por último hay otra presuncion, y es la de los malos cristianos que se animan y se determinan á obrar mal, esperando que se les perdonará fácilmente, ó que no quieren reconciliarse con Dios hasta el fin de su desordenada vida.

Opónese de una manera manifiesta á la caridad el odio á Dios, y en grado inferior la indiferencia y el olvido. Los vicios opuestos al objeto secundario de la caridad, relativo al prójimo, consisten en la envidia, la discordia, la anarquía, el cisma, las riñas, las sediciones y el escándalo. Me contraigo por ahora á indicarlos, porque no tardarémos en tratar del amor al prójimo.

Falta determinar las épocas en que el cristiano está obligado á ejercer las tres virtudes teologales. Segun el mas comun sentir de los teólogos, estamos obligados á producir estos actos cuando la razon está desarrollada de una manera suficiente, y acompaña á este desarrollo

[1] Joann. XIV. — [2] Ibid.

una instruccion competente; cuando se sienten fuertes tentaciones contra estas virtudes; cuando se ha tenido la desgracia de violarlas ó menoscabarlas por el pecado; pero nunca es mas fuerte esta obligacion que en el trance de la muerte; no debiendo tampoco omitirse que estos actos deben reiterarse con bastante frecuencia en el curso de la vida, ya para rendir homenaje al Señor, ya para conservarnos en la posesion de estas virtudes divinas. Tambien hemos de ejercerlas en los Sacramentos que tenemos de recibir; mas no hay que perturbarse sobre el cumplimiento de estos deberes, porque están incluidos en la lealtad con que deben cumplirse las obligaciones ordinarias de una vida verdaderamente cristiana.

CONFERENCIA XXVII.

CONTINUACION DEL DECÁLOGO.

La virtud de religion, la oracion.

El Dr. En la conferencia relativa á las virtudes morales habeis identificado la religion con la justicia, reservando las explicaciones de esta virtud para cuando debiese tratarse del Decálogo. Suponiendo, pues, que teneis la intencion de darlas ahora, pregunto yo: ¿Cuáles son los caractéres y los deberes de la virtud de religion?

El Teól. Algunos teólogos suponen que la voz *religion* deriva de *legere, relegere*, leer, releer, examinar atentamente lo relativo al culto divino; pero otros pretenden que proviene de *reeligere*, escoger de nuevo, es decir, referirnos á Dios, buscarle con ahinco cuando le hemos postergado á la criatura, ó cuando nos hemos hecho culpables de negligencia con él. Sin embargo, segun la acepcion mas comun, *religion* deriva de *religare*, atar, enlazar, porque la religion es un vínculo sagrado que nos une á Dios; y en este sentido los teólogos la definen diciendo: una virtud moral que nos induce á tributar á Dios el culto que se le debe, por ser el primer principio, el Señor soberano y el último fin de todas las cosas. La religion, que arregla y perfecciona nuestras costumbres induciéndonos á los actos buenos y laudables, no se clasifica entre las virtudes teologales, cuyo objeto inmediato es Dios; pues aunque en la religion se le dirigen actos de

piedad que se cumplen en honra y gloria suya, Dios es el fin de tales actos, al paso que su objeto directo consiste en el culto mismo que nos *inclina* á dar á Dios.

Con recordar las ideas emitidas sobre las virtudes morales conoceréis fácilmente que la religion está identificada con la justicia, en cuanto nos mueve á dar al Señor lo que le pertenece; pero si se la clasifica únicamente entre los deberes de esta virtud, es porque somos impotentes para dar con equidad y con arreglo á las condiciones de una justicia rigurosa lo que debemos al Criador. Siendo sin embargo el objeto directo de la religion el culto divino, no podemos menos de considerarla como la mas digna y la mas noble de las virtudes morales.

El Dr. ¿A qué actos nos induce la religion en honra y gloria de Dios?

El Teól. Considerada de una manera general, la religion comprende todas las obras buenas y laudables, en cuanto pueden referirse á la gloria y honra de Dios. Hay con todo ciertos actos que no sin razon se consideran como el objeto especial y directo de esta virtud; tales son la oracion, la adoracion, el sacrificio, el voto, el juramento y la santificacion de los dias consagrados al Señor. Vamos á examinarlos someramente, prescindiendo del sacrificio, porque ya tratarémos de él al hablar de la Eucaristía.

Los teólogos definen la oracion en estos términos: una elevacion de nuestra alma hácia Dios para pedirle cosas decorosas; ó bien: una conferencia con Dios, en la que expresamos el deseo de impetrar del mismo lo que puede sernos útil. El Señor conoce sin duda ninguna nuestras necesidades mucho mejor que nosotros mismos, y su misericordia previene en muchas circunstancias nuestras oraciones, otorgándonos unos beneficios que no hemos pedido, como la gracia de la regeneracion espiritual en el Bautismo, que nos ha hecho cristianos; pero, con arreglo al órden de su divina providencia, exige que recurramos á él, á fin de conseguir de su bondad paternal los medios indispensables para recobrar la santidad perdida por el pecado mortal, ó para perseverar en la justicia y en la caridad, de suerte, que la oracion es absolutamente necesaria para el adulto dotado de razon. *Pedid, y se os dará*, decia nuestro divino Salvador [1], y *nada alcanzais*, añade Santiago, *porque no lo pedis* [2]. Segun san Agustin, hay ciertas cosas que Dios nos da sin que las pidamos, como el principio de la fe; pero hay otras que solo ha preparado en

[1] Luc. XI. — [2] Jac. IV.

una instruccion competente; cuando se sienten fuertes tentaciones contra estas virtudes; cuando se ha tenido la desgracia de violarlas ó menoscabarlas por el pecado; pero nunca es mas fuerte esta obligacion que en el trance de la muerte; no debiendo tampoco omitirse que estos actos deben reiterarse con bastante frecuencia en el curso de la vida, ya para rendir homenaje al Señor, ya para conservarnos en la posesion de estas virtudes divinas. Tambien hemos de ejercerlas en los Sacramentos que tenemos de recibir; mas no hay que perturbarse sobre el cumplimiento de estos deberes, porque están incluidos en la lealtad con que deben cumplirse las obligaciones ordinarias de una vida verdaderamente cristiana.

CONFERENCIA XXVII.

CONTINUACION DEL DECÁLOGO.

La virtud de religion, la oracion.

El Dr. En la conferencia relativa á las virtudes morales habeis identificado la religion con la justicia, reservando las explicaciones de esta virtud para cuando debiese tratarse del Decálogo. Suponiendo, pues, que teneis la intencion de darlas ahora, pregunto yo: ¿Cuáles son los caractéres y los deberes de la virtud de religion?

El Teól. Algunos teólogos suponen que la voz *religion* deriva de *legere, relegere*, leer, releer, examinar atentamente lo relativo al culto divino; pero otros pretenden que proviene de *reeligere*, escoger de nuevo, es decir, referirnos á Dios, buscarle con ahinco cuando le hemos postergado á la criatura, ó cuando nos hemos hecho culpables de negligencia con él. Sin embargo, segun la acepcion mas comun, *religion* deriva de *religare*, atar, enlazar, porque la religion es un vínculo sagrado que nos une á Dios; y en este sentido los teólogos la definen diciendo: una virtud moral que nos induce á tributar á Dios el culto que se le debe, por ser el primer principio, el Señor soberano y el último fin de todas las cosas. La religion, que arregla y perfecciona nuestras costumbres induciéndonos á los actos buenos y laudables, no se clasifica entre las virtudes teologales, cuyo objeto inmediato es Dios; pues aunque en la religion se le dirigen actos de

piedad que se cumplen en honra y gloria suya, Dios es el fin de tales actos, al paso que su objeto directo consiste en el culto mismo que nos *inclina* á dar á Dios.

Con recordar las ideas emitidas sobre las virtudes morales conoceréis fácilmente que la religion está identificada con la justicia, en cuanto nos mueve á dar al Señor lo que le pertenece; pero si se la clasifica únicamente entre los deberes de esta virtud, es porque somos impotentes para dar con equidad y con arreglo á las condiciones de una justicia rigurosa lo que debemos al Criador. Siendo sin embargo el objeto directo de la religion el culto divino, no podemos menos de considerarla como la mas digna y la mas noble de las virtudes morales.

El Dr. ¿A qué actos nos induce la religion en honra y gloria de Dios?

El Teól. Considerada de una manera general, la religion comprende todas las obras buenas y laudables, en cuanto pueden referirse á la gloria y honra de Dios. Hay con todo ciertos actos que no sin razon se consideran como el objeto especial y directo de esta virtud; tales son la oracion, la adoracion, el sacrificio, el voto, el juramento y la santificacion de los dias consagrados al Señor. Vamos á examinarlos someramente, prescindiendo del sacrificio, porque ya tratarémos de él al hablar de la Eucaristía.

Los teólogos definen la oracion en estos términos: una elevacion de nuestra alma hácia Dios para pedirle cosas decorosas; ó bien: una conferencia con Dios, en la que expresamos el deseo de impetrar del mismo lo que puede sernos útil. El Señor conoce sin duda ninguna nuestras necesidades mucho mejor que nosotros mismos, y su misericordia previene en muchas circunstancias nuestras oraciones, otorgándonos unos beneficios que no hemos pedido, como la gracia de la regeneracion espiritual en el Bautismo, que nos ha hecho cristianos; pero, con arreglo al órden de su divina providencia, exige que recurramos á él, á fin de conseguir de su bondad paternal los medios indispensables para recobrar la santidad perdida por el pecado mortal, ó para perseverar en la justicia y en la caridad, de suerte, que la oracion es absolutamente necesaria para el adulto dotado de razon. *Pedid, y se os dará*, decia nuestro divino Salvador [1], y *nada alcanzais*, añade Santiago, *porque no lo pedis* [2]. Segun san Agustin, hay ciertas cosas que Dios nos da sin que las pidamos, como el principio de la fe; pero hay otras que solo ha preparado en

[1] Luc. XI. — [2] Jac. IV.

favor de los que las pidan, y entre estas debe clasificarse la perseverancia final [1].

Además de estas autoridades positivas, observamos que la necesidad y la práctica de la oracion están establecidas por el derecho natural. ¿Cuál es el pueblo donde no esté en uso, donde el hombre no implore el auxilio de la Divinidad en favor de su familia ó de sí mismo? El cumplimiento de este deber, que al propio tiempo que cristiano es natural, no tiene excepcion alguna si no es en los países donde reina la creencia del fatalismo absoluto, que es incompatible con toda súplica. En efecto, ¿qué puede pedirse á un destino inexorable que pesa sobre el mundo? ¿Hay mas que humillar la frente y aguardar con resignacion sus inflexibles decretos? Y ¿podeis creer que los Cristianos se ven arrastrados á la consecuencia de excluir de sus prácticas religiosas toda oracion? Esto es sin embargo lo que por una induccion rigurosa se desprende de los principios de la Reforma protestante y de la doctrina de Jansenio, porque cuando no hay verdadera libertad, tampoco puede haber verdadera oracion. En el discurso de nuestras conferencias conoceréis que, segun la doctrina de estos herejes, el hombre debe permanecer en estado pasivo bajo la accion de Dios, sin dirigirle una oracion ni manifestarle un deseo, como que se halla dominado esencialmente por la gracia ó por la naturaleza, siendo capaz únicamente de pecar... al paso que, segun nuestras ideas católicas, el culpable puede siempre dirigir al cielo sus manos suplicantes y obtener misericordia, y el justo cifra en la oracion una feliz necesidad de recurrir á Dios como á un padre tierno, á fin de recibir de su bondad los socorros necesarios para conservarse en la justicia y trabajar en la perfeccion de su alma.

Destruida en principio la oracion, ya no es posible la verdadera esperanza; los destinos entonces se reducen á predestinacion y reprobacion absolutas, y por consiguiente no puede haber expiacion, ni obras buenas, ni inclinacion al Señor. En dicho caso el hombre es necesariamente lo que debe ser; su voluntad no puede contribuir en manera alguna á modificar la inmovilidad de semejante estado, y de aquí procede en parte la falta de sentimientos y de generosidad para con Dios, lo mismo que la aridez de las doctrinas y de las prácticas religiosas en el Protestantismo, que si quisiese ser consiguiente hasta el último extremo, llegaria al fatalismo práctico enlazado esencialmente con el rigor de sus principios. ¡Ah! ¡Cuánto se distingue la Religion católica por la armonía que tiene con la condicion del hombre sobre la tierra! Además de la esperanza que infunde en los corazones, el dogma de la oracion establece un sabroso trueque de confianza, de beneficios, de amor y de reconocimiento entre el hombre y su Dios, pues en el infortunio puede recurrir al Protector de los desgraciados, y cuando se halle dominado por la tiranía de las pasiones mas violentas, sabe que puede triunfar de ellas por medio de la oracion. Si tiene la desgracia de sucumbir, no por esto deja de ser accesible el corazon de su Padre á la súplica que invoque su misericordia infinita. Acaso diréis que tambien se halla en uso la oracion entre los Protestantes; mas esta práctica está en contradiccion con sus principios, y no puede surtir ningun resultado, porque el hombre propiamente no es otra cosa que una máquina viva, exenta del libre albedrío, é impotente para todo, á excepcion del pecado.

[1] *De Persev.*

El Dr. La doctrina que excluye la oracion inspira el horror de la desesperacion: por lo tanto, no haré objecion alguna contra vuestras palabras, pues no tardará en presentarse la ocasion de examinarlas. Entre tanto desearia que fijáseis mis ideas sobre muchos puntos relativos á la oracion. ¿Qué es lo que debemos pedir á Dios? ¿Por quién debemos orar? ¿Estamos seguros de alcanzar lo que solicitamos? ¿En qué disposicion debemos hallarnos para que nuestras oraciones sean aceptas á Dios? Finalmente, ¿en qué circunstancias debemos cumplir con el precepto de la oracion?

El Teól. Algunos místicos han supuesto que no podemos hacer á Dios una demanda determinada, sino que debemos contraernos á solicitar en términos generales lo que el Señor crea mas útil á nuestra salvacion. Segun ellos, el acto de pedir una cosa determinada, mas bien que un acto religioso es una presuncion ó un ultraje. En ciertas almas esta súplica indeterminada puede ser la expresion de una gran confianza, de un total abandono á la voluntad del Señor; por lo que solo debemos condenar la rigidez de estos místicos exclusivos, que condenaban toda oracion determinada, por defectuosa y culpable. Estas invocaciones son muy frecuentes en la sagrada Escritura: ya conoceis las reiteradas súplicas de los Patriarcas, de Moisés, de Samuel, de David y de otros muchos, en algunas circunstancias en que pedian al Señor determinadas gracias. El mismo Jesucristo nos ofrece el ejemplo de este modo de orar, especialmente en la cruz cuando pidió á su Padre celestial el perdon de sus verdugos; y finalmente no deja de hallarse esta doctrina práctica en la oracion dominical, en donde todas las súplicas son determinadas.

Entre los bienes particulares que podemos pedir á Dios, debe co-

locarse en primer lugar la vida eterna, como término de nuestros deseos, y al propio tiempo los medios directos para lograrla, segun enseñan estas palabras del Salvador: *Buscad ante todo el reino del cielo y su justicia*. No pueden por cierto solicitarse de la bondad divina las ventajas de esta vida perecedera, considerándola como su último fin; pero no hay inconveniente en hacer de ella el objeto de nuestras oraciones, con el laudable intento de emplearlas en nuestra santificacion, cumpliendo con los deberes de nuestro estado, para sostener una vida consagrada á la gloria de Dios, ó para hacerlas contribuir á la práctica de las virtudes cristianas, á la limosna que damos á nuestros hermanos, á la magnificencia de que hacemos uso en el culto del Señor, etc. Tambien podemos pedir estos bienes para evitar las tentaciones que suele motivar la miseria, y acaso en este sentido decia el Sábio: *Concededme lo necesario para mi subsistencia* [1].

Por último, podemos pedir al Señor que nos envie desgracias, enfermedades, y aun la muerte, si tenemos motivos laudables para ello; por ejemplo, para reparar nuestras faltas, expiándolas en las aflicciones, ó para entrar mas pronto en posesion de la felicidad celestial y reinar con Jesucristo. Tal era el deseo que manifestaba san Pablo con estas palabras: *Desiderium habens dissolvi, et esse cum Christo, multò magis melius*.

El Dr. ¿Por qué personas debemos ofrecer oraciones á Dios?

El Teól. Ninguna excepcion hace la caridad cristiana, pues nos manda que roguemos por todos los que existen todavía sobre la tierra: Católicos, herejes, cismáticos, infieles, judíos, á todos los comprendemos en las oraciones que dirigimos á Dios. *Orad los unos por los otros*, nos dice Santiago, *para que seais salvos* [2]. *Recomiendo*, escribe san Pablo á Timoteo, su querido discípulo, *que se hagan súplicas, oraciones, rogativas, acciones de gracias por todos los hombres* [3]. Nuestros enemigos tienen al parecer un derecho especial á nuestras oraciones, segun estas palabras de Jesucristo: *Amad á vuestros enemigos: haced bien á los que os aborrecen, y orad por los que os persiguen y calumnian* [4]. No deja de cumplirse sin embargo con este precepto cuando se hace oracion por todos sin exceptuar á los enemigos, pues no hay obligacion de rogar especialmente por ellos, á menos que sea para vencer tentaciones contrarias ó por otras circunstancias personales. Bueno es observar que la Iglesia no permite hacer oraciones públicas y solemnes en favor de los herejes y de los cismáticos que no se hallan en su seno, á excepcion del dia y en la forma que determina.

[1] Prov. v. — [2] Jac. v. — [3] I Timoth. II. — [4] Matth. v.

Fundándose en la Escritura y en la Tradicion, la Iglesia de Jesucristo quiere que sus hijos rueguen por las almas del purgatorio: *Es, pues, un pensamiento santo y saludable el rogar por los difuntos á fin de que sean libres de las penas de sus pecados* [1].

No debemos orar para que los Santos obtengan la posesion del cielo y la gloria esencial, de que ya disfrutan; pero los teólogos hablan de una glorificacion accidental en los amigos de Dios, y tambien examinan si es susceptible de aumento, de manera que en nuestras oraciones podamos rogar por ella. Este dictámen, sostenido por muchos Doctores, parece indicado en estas palabras del catecismo del concilio de Trento, relativas al juicio general: «La primera razon de «la necesidad de este juicio es que todos los hombres al morir dejan «hijos, discípulos, amigos ó parientes que imitan sus ejemplos, lo «cual debe necesariamente hacer aumentar la recompensa de los di«funtos. Luego esta causa del aumento de la recompensa, que con«cierne á un número muy crecido de personas, subsistirá hasta que «llegue el fin del mundo [2].»

De aquí resulta que podemos contribuir al aumento de dicha gloria por medio de una conducta cristiana y con el auxilio de las oraciones que soliciten del Señor el cumplimiento de las condiciones á que está sujeto este incremento. Inocencio III habla de este objeto de la oracion en los términos siguientes: «En muchas oraciones se «dice: que sirvan para honra y gloria de tal Santo; mas esto debe «entenderse de un aumento de glorificacion sobre la tierra entre los «fieles. Sin embargo, los mas de los Doctores no creen improbable «que la gloria de los Santos vaya en aumento hasta el dia del jui«cio, y son de parecer que la Iglesia puede de vez en cuando desear «á los Santos este aumento de glorificacion [3].» No se ruega para libertar á los demonios ni á los condenados, porque su suerte en el infierno es inmutable; de manera, que deben sufrir sus tormentos durante la eternidad.

El Dr. ¿Estamos seguros de alcanzar de Dios lo que pedimos, ó por lo menos otra gracia que pueda contribuir á nuestra salvacion?

El Teól. Cuando oramos en estado de santidad, hay en nuestras oraciones un acto de suyo bueno, sobrenatural y verdaderamente meritorio ante Dios; y si estamos en pecado mortal, por medio de este acto religioso podemos obtener de la misericordia del Señor los me-

[1] II Mach. xii. — [2] Art. 7, *de Symb.* — [3] In Decret. l. 3, 41.

dios de restituirnos á él. Tambien se distingue en la oracion un acto laborioso y sobrenatural que asegura un efecto de parte de Dios si somos santos á sus ojos, y podemos esperarle de su misericordia, si estamos privados de la gracia santificante. Finalmente, la oracion debe considerarse como una súplica dirigida al Señor, y esto es precisamente lo que la caracteriza, pudiendo estar seguros, enseñan los teólogos, de alcanzar lo que solicitamos, con tal que la oracion reuna las condiciones que pueden hacerla acepta á Dios, pues está escrito en los sagrados Libros: *Óigate el Señor en el dia de la tribulacion... otorgue el Señor todas tus peticiones... Él te oirá desde el cielo, que es su santuario* [1]. *En verdad os digo, que cuanto pidiéreis al Padre en mi nombre, os lo concederá* [2]; pero, lo repito, es preciso que esta oracion reuna las condiciones indispensables. Examinemos estas condiciones, puesto que se incluyen naturalmente en el órden de vuestras preguntas.

En primer lugar, el objeto de la oracion debe referirse á la salvacion del alma, para la cual puede ser necesaria ó solamente útil. En la primera hipótesis se alcanzará la gracia, tal cual se la solicita de la bondad divina; y aunque en la segunda suposicion es muy posible que no se reciba la cosa misma que se pide, podemos estar seguros de que Dios concederá algun otro medio no menos propio para santificarnos y salvarnos. Esta solucion es la consecuencia necesaria de las palabras del Espíritu Santo que acabamos de citar. Ninguna inquietud debemos tener con respecto á los bienes de la vida presente, porque ya nuestro Padre celestial conoce todas nuestras necesidades, y nos manda que dirijamos principalmente nuestras solicitudes á la adquisicion de su reino: *No os acongojeis por el cuidado de hallar qué comer para sustentar vuestra vida, ó de dónde sacaréis vestidos para cubrir vuestro cuerpo... Bien sabe vuestro Padre la necesidad que de ellos teneis... Buscad primero el reino de Dios* [3]. La oracion debe hacerse con fe y confianza: *mas ¿cómo le han de invocar si no creen en Él* [4]? *Si alguno de vosotros tiene falta de sabiduría, pídala con fe, sin sombra de duda* [5]. *Todo cuanto pidiéreis en la oracion, como tengais fe, lo alcanzaréis* [6].

Tales son las expresiones de la Escritura que nos demuestran la necesidad de la confianza en la oracion; mas no se crea que se necesite una fe absoluta, semejante á la que se adquiere por una revelacion. Esta fe absoluta no es esencial, ni aun posible, porque na-

[1] Ps. XIX. — [2] Joann. XVI. — [3] Matth. VI. — [4] Rom. X. — [5] Jac. I. — [6] Matth. XXI.

die sabe de una manera cierta si su súplica reune todas las condiciones que la hacen acepta á los ojos del Señor: así basta que tengamos una fe suficiente en la disposicion de Dios á oir nuestras súplicas, si se hacen con decoro. Entre estas condiciones necesarias se cuentan la atencion y la devocion; porque toda súplica hecha con negligencia y distraccion voluntarias, en vez de honrar al Señor, le ofende.

Entre las otras condiciones que exigen muchos teólogos para la eficacia de la oracion, se cuenta la de rogar por sí mismo. «Pro se «orans, dice santo Tomás, ponitur conditio orationis;» porque de ordinario el que ruega por sí se halla mejor dispuesto á recibir el efecto de su oracion. En este sentido se expresa por otra parte el texto sagrado en muchos pasajes, donde vemos escrito: «Dabitur «vobis. Petite et accipietis, etc.» Sin embargo no deja de ser útil, tanto para nosotros como para los demás, rogar en favor del prójimo; porque esta oracion nos induce á ejercer la caridad y honrar á nuestro Dios, siendo muy posible que nuestros hermanos saquen de ella grandes ventajas espirituales, pues tambien leemos en los Libros santos: *Si la casa la merece, vendrá vuestra paz á ella; mas si no la merece, vuestra paz se volverá con vosotros* [1]; *el que sabe que su hermano comete un pecado que no es de muerte, ruegue por él, y Dios dará la vida al que peca* [2].

Por último entre las condiciones de la oracion se cuenta la perseverancia. Verdad es que algunas veces el Señor concede gracias sin hacerlas esperar; pero de ordinario no se obtienen sino por la perseverancia, y por esto se nos recomienda que roguemos continuamente, que busquemos y que llamemos hasta que se abra la puerta á nuestra importunidad [3]. En la oracion, dice san Juan Crisóstomo, es preciso que seamos muy pacientes [4]. Muchas razones hay para explicar por qué Dios suele conceder exclusivamente á la perseverancia: primeramente, porque la oracion, que al principio es imperfecta, se hace mas digna á medida que se continúa en ella, de manera que la confianza va tomando incremento, y así la devocion como las otras condiciones van perfeccionándose siempre: en segundo lugar, cuanto mas esperamos un beneficio, tanto mas excitados y dispuestos nos sentimos á recibirle, de suerte que por esta espera nos parece mas estimable, pues, como dice san Agustin, lo que se da con prontitud, se estima menos [5]; finalmente, Dios retarda sus

[1] Matth. X. — [2] Joann. I, 5. — [3] Luc. XI et XVIII. — [4] Hom. 30. — [5] Serm. 61.

gracias, porque quiere restituirnos á la humildad é inducirnos á practicarla; porque en la locura de nuestro orgullo nos sentiríamos tentados á atribuir su adquisicion á nosotros mismos, si las recibiésemos en el mismo acto de solicitarlas.

El Dr. ¿Hasta cuándo, pues, tendrémos que perseverar en la oracion? Parece que ha de haber una época en que podamos decir: Supongo que Dios no quiere concederme tal gracia, y por consiguiente no se la pediré mas.

El Teól. Para resolver estas cuestiones, es preciso conocer la naturaleza de la gracia que se pide. Si esta gracia es necesaria para salvarnos, no dejemos nunca de solicitarla, pues es constante que Dios acabará por concederla, y seríamos muy culpables si nos cansásemos de hacer semejante súplica, que nos exige al propio tiempo un precepto positivo y natural; mas si se trata de una cosa que sale de las reglas ordinarias, pero que nos parece útil para salvarnos, despues de haberla pedido por algun tiempo, se nos permite detenernos y creer que Dios se propone santificarnos por otro medio. Lo propio debe decirse de una gracia temporal, cuando la pedimos con la moderacion que cumple á todo fiel cristiano. Podemos creer que Dios juzga mas útil á nuestra santificacion la falta de estas ventajas, y en este caso podemos cesar en nuestras oraciones sin temor de proceder contra la voluntad del Señor. Tales son las principales condiciones que se requieren para que la oracion sea acepta á Dios y útil á nuestra santificacion.

El Dr. ¿Es acaso imposible determinar las circunstancias que hacen obligatoria la oracion? Pues no es posible orar siempre, segun indican al parecer estas palabras de la Escritura: *Orad sin interrupcion* [1].

El Teól. Es verdad: no podemos orar continuamente, profiriendo palabras ó pensando en Dios para suplicarle; pero tampoco debeis entender en este sentido la expresion del Apóstol, ni la de nuestro divino Salvador: *Es preciso orar siempre* [2]. Algunos teólogos dicen que por estas palabras se entiende la disposicion constante de orar, siempre que el precepto obliga: otros, cuya opinion es la mas comun, ven en ellas la obligacion de orar con frecuencia; otros se contentan con la relacion general de nuestras acciones; y finalmente otros dicen que para esta oracion continua, basta con el deseo de hallarse constantemente unido al Señor, porque no pudiendo realizarse sino con el auxilio de su gracia, se entiende que se le ruega sin cesar.

[1] Thessal. v. — [2] Luc. xviii.

Este es el sentido consignado al parecer en el siguiente pasaje de san Agustin: «Deseemos siempre alcanzar la vida eterna del único que «puede darla, y nuestra oracion será continua. Vuestro deseo es «vuestra oracion, y si este deseo es continuo, debe decirse que orais «sin cesar [1].» Ya comprendeis, á buen seguro, en qué consiste la continuidad de este deseo. No es necesario estar dominado continuamente del mismo, pues basta con tenerlo en el fondo de nuestro corazon y dejarle influir en nuestras acciones. Para formarse una idea algo exacta de este deseo podemos comparar al cristiano con el navegante que, animado del deseo de regresar á su patria, dirige todas sus maniobras á este objeto predilecto. Ciertamente no tiene siempre presente la idea de su país, pero sí con mucha frecuencia, y aun puede decirse que le ocupa sin cesar, pues todas las acciones que ejecuta en la direccion del buque propenden á acercarse al afortunado puerto.

Examinemos sumariamente en qué circunstancias particulares debemos cumplir con este precepto. Cuando tenemos violentas tentaciones que combatir, *velad y orad*, decia el Salvador, *para no caer en la tentacion* [2]: entonces es preciso orar, para que la debilidad no sucumba: «Orandum ne succumbat infirmitas [3];» cuando debemos excitarnos á la contricion de los pecados en un peligro de muerte, para sostener el último combate contra los enemigos de la salvacion; cuando queremos recibir un Sacramento, la oracion se hace necesaria para pedir á Dios las disposiciones indispensables. Antes de comprometernos en un asunto de mucha cuenta, la prudencia nos manda recurrir á la oracion, á fin de impetrar las gracias que deben ilustrarnos sobre nuestros proyectos y dirigirlos á buen término. Tambien hay la obligacion de rogar por el prójimo, y esta obligacion es mas ó menos urgente, segun el grado de sus necesidades espirituales.

CONFERENCIA XXVIII.

LA ORACION VOCAL Y LA ORACION MENTAL.

El Dr. ¿De qué naturaleza debe ser la oracion para cumplir con el precepto? ¿Es necesario que sea exterior, ó basta con rogar interiormente?

[1] In Ps. xxxvii. — [2] Matth. xxvi. — [3] Aug. in Joann.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

gracias, porque quiere restituirnos á la humildad é inducirnos á practicarla; porque en la locura de nuestro orgullo nos sentiríamos tentados á atribuir su adquisicion á nosotros mismos, si las recibiésemos en el mismo acto de solicitarlas.

El Dr. ¿Hasta cuándo, pues, tendrémos que perseverar en la oracion? Parece que ha de haber una época en que podamos decir: Supongo que Dios no quiere concederme tal gracia, y por consiguiente no se la pediré mas.

El Teól. Para resolver estas cuestiones, es preciso conocer la naturaleza de la gracia que se pide. Si esta gracia es necesaria para salvarnos, no dejemos nunca de solicitarla, pues es constante que Dios acabará por concederla, y seríamos muy culpables si nos cansásemos de hacer semejante súplica, que nos exige al propio tiempo un precepto positivo y natural; mas si se trata de una cosa que sale de las reglas ordinarias, pero que nos parece útil para salvarnos, despues de haberla pedido por algun tiempo, se nos permite detenernos y creer que Dios se propone santificarnos por otro medio. Lo propio debe decirse de una gracia temporal, cuando la pedimos con la moderacion que cumple á todo fiel cristiano. Podemos creer que Dios juzga mas útil á nuestra santificacion la falta de estas ventajas, y en este caso podemos cesar en nuestras oraciones sin temor de proceder contra la voluntad del Señor. Tales son las principales condiciones que se requieren para que la oracion sea acepta á Dios y útil á nuestra santificacion.

El Dr. ¿Es acaso imposible determinar las circunstancias que hacen obligatoria la oracion? Pues no es posible orar siempre, segun indican al parecer estas palabras de la Escritura: *Orad sin interrupcion* [1].

El Teól. Es verdad: no podemos orar continuamente, profiriendo palabras ó pensando en Dios para suplicarle; pero tampoco debeis entender en este sentido la expresion del Apóstol, ni la de nuestro divino Salvador: *Es preciso orar siempre* [2]. Algunos teólogos dicen que por estas palabras se entiende la disposicion constante de orar, siempre que el precepto obliga: otros, cuya opinion es la mas comun, ven en ellas la obligacion de orar con frecuencia; otros se contentan con la relacion general de nuestras acciones; y finalmente otros dicen que para esta oracion continua, basta con el deseo de hallarse constantemente unido al Señor, porque no pudiendo realizarse sino con el auxilio de su gracia, se entiende que se le ruega sin cesar.

[1] Thessal. v. — [2] Luc. xviii.

Este es el sentido consignado al parecer en el siguiente pasaje de san Agustin: «Deseemos siempre alcanzar la vida eterna del único que «puede darla, y nuestra oracion será continua. Vuestro deseo es «vuestra oracion, y si este deseo es continuo, debe decirse que orais «sin cesar [1].» Ya comprendeis, á buen seguro, en qué consiste la continuidad de este deseo. No es necesario estar dominado continuamente del mismo, pues basta con tenerlo en el fondo de nuestro corazon y dejarle influir en nuestras acciones. Para formarse una idea algo exacta de este deseo podemos comparar al cristiano con el navegante que, animado del deseo de regresar á su patria, dirige todas sus maniobras á este objeto predilecto. Ciertamente no tiene siempre presente la idea de su país, pero sí con mucha frecuencia, y aun puede decirse que le ocupa sin cesar, pues todas las acciones que ejecuta en la direccion del buque propenden á acercarse al afortunado puerto.

Examinemos sumariamente en qué circunstancias particulares debemos cumplir con este precepto. Cuando tenemos violentas tentaciones que combatir, *velad y orad*, decia el Salvador, *para no caer en la tentacion* [2]: entonces es preciso orar, para que la debilidad no sucumba: «Orandum ne succumbat infirmitas [3];» cuando debemos excitarnos á la contricion de los pecados en un peligro de muerte, para sostener el último combate contra los enemigos de la salvacion; cuando queremos recibir un Sacramento, la oracion se hace necesaria para pedir á Dios las disposiciones indispensables. Antes de comprometernos en un asunto de mucha cuenta, la prudencia nos manda recurrir á la oracion, á fin de impetrar las gracias que deben ilustrarnos sobre nuestros proyectos y dirigirlos á buen término. Tambien hay la obligacion de rogar por el prójimo, y esta obligacion es mas ó menos urgente, segun el grado de sus necesidades espirituales.

CONFERENCIA XXVIII.

LA ORACION VOCAL Y LA ORACION MENTAL.

El Dr. ¿De qué naturaleza debe ser la oracion para cumplir con el precepto? ¿Es necesario que sea exterior, ó basta con rogar interiormente?

[1] In Ps. xxxvii. — [2] Matth. xxvi. — [3] Aug. in Joann.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El Teól. Hay en efecto, como indicais, dos especies de oraciones: una puramente interior, que es la que hacemos en nuestra alma, sin producirla en el exterior, y lleva el nombre de oracion mental; otra exterior, que se manifiesta con palabras, y que por esta razon se llama vocal; pero la última debe ir acompañada de disposiciones espirituales, porque sin este requisito no seria otra cosa que un movimiento de labios ó un vano susurro que no puede honrar á Dios. Si bien se me alcanza, vuestras preguntas se reducen á si hay un precepto formal de orar vocalmente, y si la oracion mental es esencialmente obligatoria. No existe por cierto una órden especial y rigurosa que imponga á los fieles la oracion vocal, de suerte que se cumple absolutamente con el precepto con solo rogar de corazon y con el entendimiento; mas no deja de ser útil expresar de vez en cuando las oraciones por medio de la palabra, porque de esta suerte nos excitamos al fervor y á la devocion interna. En efecto, compuesto como se halla de espíritu y de órganos, el hombre hallará en este ejercicio un medio poderoso de inclinarse con mas vehemencia al culto de Dios, y la ocasion fácil de tributarle el homenaje de todas sus facultades, al consagrárselas en la oracion vocal. Su constitucion puede decirse que es de tal naturaleza, que los sentimientos de su alma se producen espontáneamente por la palabra y por otros signos que son su expresion natural: así no puede comprimir esta glorificacion externa sin injuriar al Criador, á menos que esta circunstancia oponga un obstáculo á su piedad por la turbacion y la preocupacion de su alma.

Esta oracion ha estado en uso en todos tiempos, aun para el culto personal, que es el único de que aquí se trata, pues la vemos mencionada entre las prácticas de los judíos, en Oseas, que la llama el sacrificio de los labios [1], y en el ejemplo que nos da la madre de Samuel [2]: David habla tambien con mucha frecuencia de este modo de orar, segun habeis debido observar en los cánticos de este Rey profeta. El Nuevo Testamento ha sancionado el uso de la oracion vocal, primeramente con esta recomendacion del Salvador: *En la oracion no afecteis hablar mucho, como hacen los gentiles. Orantes autem nolite multum loqui. Ved, pues, cómo habeis de orar* [3]. *Ofrezcamos, pues, á Dios* (por medio de Jesucristo), dice san Pablo á los hebreos, *sin cesar, un sacrificio de alabanza, es á saber, el fruto de labios que bendigan su santo nombre* [4]. Esta oracion se impone como un deber á las personas consagradas á Dios, porque no cumplirán con la obliga-

[1] Ose. XIV. — [2] I Reg. — [3] Matth. XI, 7. — [4] Hebr. XIII.

cion del oficio cotidiano con solo meditarle ó recorrerle con la vista: la recitacion es de precepto riguroso.

En el culto público elogiamos al Señor por medio de salmos, himnos y cánticos de que debe participar el pueblo segun los usos de cada Iglesia. Nada hay tan imponente ni tan propio para edificar y mover la piedad como este acto solemne, este homenaje de millares de voces y de corazones que se elevan juntos al Todopoderoso.

El Dr. Ya que habeis citado la oracion dominical, tened la bondad de explicarme estas palabras: «Ne nos inducas in tentationem,» porque por su sentido natural debe entenderse al parecer que Dios puede hacernos caer en la tentacion, lo que en mi concepto es incompatible con su santidad y con su justicia.

El Teól. Espero que veréis resuelta vuestra dificultad en la siguiente carta, que tuve la honra de escribir al célebre almirante Dumont d'Urville en 1841.

«Sr. Almirante:

«He tenido la honra de dirigiros algunas explicaciones sobre las «observaciones que estábais haciendo el domingo, de una manera «tan interesante sobre estas palabras del *Pater:* «Ne nos inducas in «tentationem.» Bien sabeis que estas palabras fueron pronunciadas «en hebreo *siro-caldáico*, lengua de que se hacia uso en Jerusalen en «tiempo de Jesucristo; pero careciendo del texto hebreo de san Ma«teo, debemos recurrir á las traducciones para explicar su Evange«lio. La version griega del pasaje que examinamos, es como sigue: «Καὶ μὴ εἰσενέγκῃς ἡμᾶς εἰς πειρασμόν; estas palabras se hallan tambien «en san Lucas, que escribió su Evangelio en griego [1].

«El sentido de la traduccion latina de estas palabras: *No nos ha«gas caer en la tentacion*, debe de estar algo modificado por el texto «griego; porque εἰσφέρειν significa al propio tiempo *llevar á, hácia y «delante*, lo cual producirá un sentido distinto en la aplicacion pre«sente. En efecto, si *ne nos inducas in tentationem* expresa al pare«cer que Dios puede hacernos caer en la tentacion, no sucede lo mis«mo en esta version del texto griego: «No nos pongas en presencia «de una tentacion, no nos hagas tropezar en una ocasion que ofrez«ca á nuestra debilidad un peligro inminente de ofenderos.»

«Hay sin embargo otra explicacion mas sencilla y acaso mas sa«tisfactoria, porque podemos tomar εἰσενέγκῃς, *inducas, induzcas*, en «la significacion mas rigurosa de llevar á, conducir, hacer caer real-

[1] Luc. XI.

«mente en la tentacion, sin alterar en manera alguna la santidad di-«vina, con solo determinar el sentido de tentacion. Esta voz envuel-«ve generalmente en castellano una idea de infraccion ó de pecado, «de suerte que inducir á uno á la tentacion es provocarle á lo malo.

«No ignorais, caballero, que en hebreo עבא traducido por πειρα-«στήριον, *tentatio*, significa prueba, condicion difícil, y en este sentido «decia Job [1]: מיסה הלא צבא לאנוש על ארץ, que tiene el mismo sen-«tido que *tentatio, exploratio;* לבוסתנקימי לוג [2]. Πειρασμος se emplea «con mucha frecuencia para expresar un ensayo, que es la signifi-«cacion que tambien suele tener *tentatio*. Por tanto las tentaciones «que vienen de Dios no son mas que pruebas ó aflicciones, de que «puede sacar el hombre grandes ventajas para la santificacion de su «alma, y por esto se dice de Tobías: «Quia acceptus eras Deo, ne-«cesse fuit ut tentatio probaret te [3].»

«Sin embargo el Cristiano, que siempre debe conservar la con-«ciencia de su debilidad, pide á Dios que no se le sujete á pruebas, «que por su gran fragilidad podrian ofrecerle una ocasion de pecar. «Vigilate et orate, decia el Salvador á sus discípulos, ut non intre-«tis in tentationem [4].» Así los padres que aman tiernamente á un «hijo, que es el único objeto de sus esperanzas y de su felicidad, su-«plican al Señor de la vida y de la muerte que no sujete su debili-«dad á una prueba cuya sola idea los hace estremecer; pero si Dios «descarga el terrible golpe, se resignan como cristianos, y no pocas «veces estas almas experimentadas, fieles y generosas acaban por sa-«borear la uncion de estas palabras sagradas: «Gaudium existima-«te, fratres, cum in tentationes varias incideritis [5].»

«Por último, si por *tentationem* se entienden las tentaciones inmo-«rales que, segun la expresion de Santiago, proceden de la concu-«piscencia y atraen al hombre al pecado, dirémos con este Apóstol: «Nemo, cùm tentatur, dicat quoniam à Deo tentatur; Deus enim in-«tentator malorum est; ipse autem neminem tentat; unusquisque «verò tentatur à concupiscentiâ suâ abstractus et illectus [6].» Ame-«drentado por tantos enemigos que le atormentan en el interior y le «apremian en el exterior, el Cristiano se vuelve hácia Dios para in-«vocar su proteccion potente y misericordiosa. Íntimamente persua-«dido de que necesita su gracia para defenderse y salvarse, le rue-«ga que se la conceda, conserve y aumente para el dia del combate, «y emplea esta expresion enérgica, «ne nos inducas in tentatio-«nem,» como para decirle: Señor, bien conoceis mi debilidad y mi

[1] Job, VII. — [2] Ibid. — [3] Tob. XII. — [4] Matth. XXVI. — [5] Jac. I. — [6] Ibid. II.

«impotencia para defenderme contra los incesantes ataques de mis «enemigos; por tanto no me abandoneis, no me retircis vuestro apo-«yo, no me dejeis caer, ó por mejor decir, no me arrojeis á tentacio-«nes funestas, porque si se considera que por mí solo no puedo evi-«tar ni triunfar de estas tentaciones peligrosas, el solo hecho de re-«tirarme el auxilio de vuestra gracia equivaldria á precipitarme. «Ne nos inducas in tentationem» es el grito del infortunado suspen-«dido sobre el abismo que va á tragarle, si se retira y le deja caer «la mano benéfica que le sostiene [1].

«Espero, Sr. Almirante, que esta disertacion *exegética*, etc.

«11 de mayo.»

El Dr. La oracion vocal, acompañada de la disposicion interior que la hace agradable á Dios, sin duda es suficiente para cumplir con el precepto, porque si para salvarse fuese necesaria la medita-cion, pocas son las personas en el mundo que llegaran á conseguirlo.

El Teól. Es preciso interpretar bien la palabra *meditacion*. Pri-meramente podemos considerarla como un recogimiento interior que sirve para procurar ó facilitar el conocimiento de alguna verdad útil; luego como un ejercicio metódico muy propio para excitarnos á la práctica de la virtud y hacernos progresar en la senda de la perfec-cion. No hay inconveniente en decir que los simples fieles ó la gen-te de mundo, pues así los llamais, no están obligados absolutamen-te á esta segunda oracion mental; pero debemos examinar si todos estamos obligados á practicar la primera, tal como la hemos consi-derado.

En primer lugar los Libros santos la recomiendan, deplorando unas veces las calamidades de la tierra, porque el hombre no se re-coge en su corazon [2], prescribiendo otras veces el deber de reflexio-nar sobre los preceptos del Señor [3], llamando los culpables á su con-ciencia [4], ó representándolos en el acto de meditar en su corazon [5] y pedir la curacion de las profundas llagas de su alma, que han su-mergido en la meditacion. Veamos tambien en la parábola de la se-milla lo que se dice del trigo que cae en mitad del camino: tal es la palabra de Dios esterilizada por falta de meditacion [6], segun obser-

[1] No hay que maravillarse por las citas que contiene esta carta, porque el señor almirante d'Urville estaba muy familiarizado con el latin y con el griego, y leia fácilmente la Biblia en el texto hebreo.

[2] Jer. XII. — [3] Deut. VI. — [4] Isai. XLVI. — [5] Ibid. XXXVIII.; Ps. XXXVII 30. — [6] Matth. XIII.

va san Gregorio: «Se desespera del que no puede retener en sí el «alimento de la palabra [1],» y san Agustin quiere que se *rumie* esta sagrada palabra que se recibe por la predicacion.

Además la naturaleza misma de la vida cristiana induce necesariamente al hombre á recogerse de vez en cuando para conocerse á sí mismo; para examinar el punto en que se halla sobre el cumplimiento de sus deberes, y para excogitar los medios mas propios para ser fiel á ellos. En efecto, ¿qué viene á ser la vida del cristiano? En los Libros santos la vemos comparada unas veces al cultivo de un campo, de una viña, ó á los cuidados de un pastor, al paso que otras veces se la representa como una administracion, un negocio, ó una guerra que va á emprenderse, pudiendo tambien decirse que es un viaje por un sendero estrecho y rodeado de precipicios. Todas estas comparaciones nos muestran la necesidad de recogernos con frecuencia en nosotros mismos por medio de la meditacion y de la reflexion, para obrar segun el tino y la prudencia que se aplica á un asunto grave y sério; porque cuando se ha tenido la desgracia de caer en pecado mortal, ¿cómo es posible excitarse al arrepentimiento ó á una enmienda eficaz sin considerar la herida causada, las deplorables consecuencias que resultan y los medios mas conducentes para restablecer el alma en la santidad?

Considerando la oracion mental en este sentido, podemos decir con Gerson que entra real y verdaderamente en la necesidad de una vida cristiana. No hay que preocuparse por el modo con que pueden practicarla y dedicarse á ella los ignorantes y la gente sencilla, pues Dios no quiere una cosa imposible; de suerte que para llenar de un modo suficiente la obligacion de este recogimiento cristiano, basta con dedicar á la salvacion la prudencia y la reflexion de que somos capaces para el desempeño de los asuntos temporales de nuestra condicion. Además estas almas cándidas no carecerán del auxilio de la gracia para conocer los medios necesarios á su santificacion, pues la bondad de Dios les asegura una direccion especial de su Espíritu Santo, que tanto gusta de comunicarse á los pequeños y humildes para enseñarles la senda de la salvacion y dirigirlos en ella.

El Dr. Explicada de esta suerte la oracion mental, soy enteramente de vuestro parecer, pues me parece imposible cumplir con los deberes de una vida racional y cristiana, sin entrar algunas veces dentro de sí mismo, mayormente cuando el instinto mismo de la naturaleza induce al hombre á reflexionar, segun sus facultades, en lo

[1] Hom. 15 y 50.

que en esta vida le interesa. Antes de pasar á otro punto, me tomaré la libertad de haceros una pregunta, que á buen seguro os parecerá muy extraña de parte de un hombre profano, cuyos hábitos son tan opuestos al misticismo, porque desearia que me dijéseis en pocas palabras en qué consiste la teoría de la oracion mental, como la practican estas almas privilegiadas que se santifican en el ejercicio de las mas humildes virtudes.

El Teól. Con mucho gusto os daré estas explicaciones, y ¿quién sabe si algun dia no procederéis de las teorías á la práctica? Por lo demás estoy cierto de que esta cuestion os será muy grata bajo el aspecto intelectual y filosófico.

Para dar una idea de la oracion mental, basta con decir que es un ejercicio de las facultades mentales y morales al propio tiempo, del entendimiento y de la voluntad, á que el hombre se dedica para mejorarse. Las operaciones del entendimiento tienen por objeto la verdad, que unas veces se nos presenta como principio, y otras veces como deduccion, pero que tiene por auxiliares el juicio, la memoria, y á veces la imaginacion, y por resultado la admiracion ó la censura, la estimacion ó la reprobacion por el objeto en que se ocupa, segun el aprecio que de él hace. El bien, considerado y propuesto por el entendimiento, es el objeto de las operaciones de la voluntad, y de aquí proceden los afectos, el deseo, la esperanza, las resoluciones ó la repugnancia, la aversion ó el horror, si el entendimiento presenta el objeto contra nuestro bien ó nuestra felicidad.

El ejercicio distinto de estas facultades del alma establece en la oracion mental una division natural, de cuyas partes la primera se llama meditacion, y la segunda aplicacion ó movimiento de la voluntad. En la meditacion el entendimiento se ejercita de una manera especial por medio del estudio y la consideracion de un objeto que vuelve y revuelve para examinarle en todas sus fases. De un principio que percibe procede á las consecuencias, y si el objeto es moral, la atencion y el exámen se dirigen á los medios mas propios para obtener un resultado práctico. En este exámen y consideraciones, el entendimiento necesita muchas veces la memoria, y á veces tambien la imaginacion, para conocer y penetrar mas profundamente en el objeto; pero siempre debe dominar estas facultades, dirigirlas y servirse de ellas como de instrumentos dóciles, sin tener que sufrir sus impresiones. Si la meditacion tiene por objeto un dogma religioso, deberá seguir estas operaciones un sentimiento análogo de una manera parcial ó dirigiéndose al conjunto del objeto; mas si el de este

ejercicio se refiere á las costumbres, provocará la estimacion ó el desprecio, y por consiguiente excogitarémos los medios de conseguirlo ó evitarlo, aunque sin excitar todavía la voluntad. Todo esto es la operacion del entendimiento, ó sea lo que se llama meditacion.

Todo este trabajo no seria mas que un estudio ó una teoría filosófica, si no le acompañara el ejercicio de la voluntad, porque lo que nos hace buenos ó mejores no es tan solo el conocimiento del bien ó del mal, sino la inclinacion al bien y el horror al mal. Así, como que el objeto de la oracion mental consiste en corregir nuestros defectos ó en aumentar nuestra virtud, á la meditacion debe suceder indispensablemente la aplicacion de la voluntad.

Meditacion y aplicacion de la voluntad: tales son las dos partes de la oracion mental, que sin embargo no deben ejercerse en el mismo grado. La primera debe emplearse como un medio de mover la voluntad, y cuando se ha adquirido este efecto, conviene suspender la meditacion para recurrir de nuevo á ella cuando la voluntad haya terminado completamente su operacion, porque es preciso que se excite con fuerza, que se mueva y que se inflame para la adquisicion del bien, y que se llene y penetre de aversion y horror al mal: tal es el objeto de la oracion mental. Así se ve que la aplicacion de la voluntad es en este ejercicio la parte principal, puesto que nos determina al bien, nos induce á abrazarle, é induce á él á nuestro corazon.

El Dr. Desearia mucho que me explicáseis las disposiciones necesarias para dedicarse con fruto á este ejercicio de la oracion mental.

El Teól. Las hay de dos clases: á las unas las llamarémos humanas y filosóficas, y religiosas á las otras. Para poseer las primeras disposiciones es esencial contraer el hábito del recogimiento, porque si no sabemos concentrar nuestras facultades y aislarlas del mundo exterior, será imposible aplicarlas á un asunto sério. Ved sino como los filósofos del Paganismo se condenan al silencio y al retiro, á fin de hacer mas propio al entendimiento para la investigacion de la verdad y mas libre la voluntad para dirigirse al bien. Estos ejemplos de recogimiento se hallan en un crecido número de nuestros doctores cristianos, en estos varones distinguidos por la mas eminente filosofía que tanto han ilustrado á la Iglesia de Jesucristo con su saber y con sus virtudes.

Con el recogimiento debe juntarse la calma de las pasiones. Las hay, como ya sabeis, que residen en el entendimiento, como el orgullo, la envidia, etc.; pero otras afectan al corazon y la parte sensitiva, como el odio, la cólera, la venganza y las inclinaciones carnales. Todas estas pasiones que ofuscan el entendimiento y encadenan la voluntad hacen imposible la oracion mental, si no se consigue domarlas por medio de una gran violencia y de constantes esfuerzos.

Para hacer útiles estos ejercicios hay además la condicion de dedicarse á ellos con mucha frecuencia, acostumbrando de esta suerte al entendimiento á las consideraciones sérias, y á la voluntad á moverse fácilmente para adquirir el bien.

Algunos teólogos suponen que no debemos elegir un asunto determinado para la oracion mental, y que es mas conveniente aceptar el que se ofrezca espontáneamente á la inteligencia, por ser, segun dicen, el asunto que el alma saborea mejor y del cual debe sacar mas provecho; pero otros creen mas útil escoger un asunto y dedeterminarle bien, ya para evitar una meditacion vaga, indecisa y enteramente estéril para el entendimiento y para la voluntad, ya porque el alma se alucinaria cási siempre con esta especie de improvisaciones, entregándose á unos asuntos de oracion mental que no podrian menos de acarrearle poquísima utilidad. Concíbese muy bien que el hombre en el estado de justicia original hubiera podido abandonarse á estas inspiraciones y obedecer sin peligro al atractivo de su corazon, pudiendo decirse que este ejercicio hubiera sido para él un goce, una felicidad, y que todos le hubieran presentado medios propios para elevarle á Dios. En la actualidad nos hallamos muy distantes de esta feliz condicion, pues tenemos que buscar remedios para nuestras enfermedades naturales y para las heridas que nos estamos haciendo cada dia por el pecado: así lo que debe determinar nuestros asuntos de oracion mental y hacérnoslos aceptar, no es el atractivo, sino la necesidad ó la utilidad.

Para que este ejercicio sea provechoso, es preciso no abandonar un asunto sin haberle profundizado, porque si nos limitamos á entreverle ó á tocarle someramente, no tendrémos ningun resultado útil: no habiendo podido el entendimiento aplicarse á considerarlo, tampoco podrá la voluntad sentirse bastante determinada á adquirir y aficionarse á este bien moral. Para excitar este movimiento de la voluntad debe terminarse el ejercicio con algunas resoluciones particulares y análogas á la materia que se ha examinado: así no debemos contraernos á un deseo vago ó indefinido de mejorarnos, porque si nuestras facultades no tienen medios ni un objeto determinado, no harán otra cosa que debatirse en la indecision y en una veleidad estéril. Estas primeras condiciones de la oracion mental, que llamamos

humanas ó filosóficas, deben pareceros naturales y necesarias, porque sin ellas no podemos esperar que el ejercicio de la oracion nos induzca al conocimiento de la verdad ni á la práctica de la virtud.

El Dr. Acabais de evidenciar la necesidad de estas condiciones filosóficas; mas, ¿en qué consisten las disposiciones religiosas de que debe ir acompañada la oracion?

El Teól. El recogimiento del espíritu, la calma de las pasiones, la eleccion del asunto de la oracion mental, la perseverancia en este ejercicio, las resoluciones particulares: tales son las principales disposiciones que acabamos de examinar; pero las hay de un órden superior y que podemos llamar religiosas, puesto que nos ponen en relacion con Dios, nos conservan en su presencia, y acarrean sus gracias á nuestra alma. El Cristiano tiende á la práctica de la virtud de distinta manera que el filósofo, por motivos y con un objeto sobrenaturales, lo cual no puede realizar sin el influjo de la divina gracia y de ciertas consideraciones superiores á su naturaleza, debiendo emprender y terminar esta obra de santificacion en el espíritu de fe y en presencia de su Dios. Primeramente estima como un beneficio señalado el acto de platicar con el Dios de toda perfeccion, adora su grandeza, contempla su misericordia y su bondad, que en cierto modo le alientan y le apoyan; pero luego sobreviene un profundo sentimiento de veneracion y de amor que libra á su alma de todos los afectos terrestres que pueden oponerle obstáculos para encumbrarse al trono del Señor.

Luego principia el ejercicio del entendimiento, que debe entregarse á consideraciones fundadas en la fe y excitar la voluntad por motivos del órden sobrenatural, porque sin esta condicion el trabajo seria puramente filosófico y humano. De vez en cuando debe suspenderse la accion del entendimiento y detener los impulsos de la voluntad, como para recoger y recibir la inspiracion de Dios, que es lo que los místicos llaman la *parte pasiva* de la oracion. Despues de estas operaciones del entendimiento y de la voluntad, es preciso recurrir al Señor para que nos manifieste las resoluciones mas útiles al estado de nuestra alma, y para que podamos proponernos firmemente cumplirlas con el auxilio de su gracia. En este punto se hace tambien indispensable adorar á un Dios tan bondadoso y omnipotente, darle gracias por haber permitido que estuviéramos en su presencia, y terminar esta plática con el piadoso deseo de continuarla luego que lo permitan las circunstancias. Tales son, con corta diferencia, las condiciones religiosas que el Cristiano procura aplicar al ejercicio de la oracion mental.

Siento haber estado algo prolijo en las explicaciones que habeis provocado: tal vez os arrepentís de vuestra curiosidad.

El Dr. Ciertamente que no: nunca me ha parecido muy larga esta explicacion de la oracion mental, y si he de hablar francamente, pocos asuntos hay que me hayan interesado tanto. Por lo menos me quedará una ventaja, porque ya no consideraré la oracion como un ejercicio de devocion minuciosa, reservada á los eclesiásticos y á las comunidades religiosas. Nada me parece mas digno, mas grande ó mas filosófico para el hombre que estas sublimes conferencias que se celebran con Dios.

CONFERENCIA XXIX.

EL CULTO DE LATRÍA.— LA CANONIZACION.

El Dr. Me parece que habeis tratado de cuanto habíais anunciado sobre la oracion.

El Teól. Así es la verdad, y por consiguiente pasarémos á la adoracion, que es el tercer acto de la virtud de religion. La palabra *adorar* deriva de la latina *adorare*, honrar, venerar y saludar, ó tal vez de la hebrea תדר ó bien de la costumbre de inclinarse al Señor para rogarle *ad oro*, ó finalmente de *ad ora*, porque los antiguos llevaban la mano á la boca para adorar la Divinidad. Así para conocer el significado de esta palabra, no hemos de examinar la palabra misma, sino la intencion del que la emplea; pero si la consideramos, segun el sentido ordinario de la Iglesia, como la expresion del culto supremo del Señor, podemos decir que *adoracion* significa un culto que se tributa á Dios como á primer principio, conservador y último fin de todas las criaturas. Por este culto reconocemos la dependencia en que nos hallamos de este Ser soberano, como la infinita distancia que hay entre su poder y nuestra debilidad, su grandeza y nuestra insignificancia.

La adoracion se caracteriza de una manera todavía mas expresa por la voz *latría*, que solo se aplica al servicio de Dios: *Adorarás al Señor Dios tuyo, y á él solo servirás.* Κύριον τὸν θεόν σου προσκυνήσεις καὶ αὐτῷ μόνῳ λατρεύσεις [1]. La adoracion es interior, cuando se verifica en nuestra alma sin manifestacion alguna; mas el hombre no se ve nunca

[1] Matth. IV.

humanas ó filosóficas, deben pareceros naturales y necesarias, porque sin ellas no podemos esperar que el ejercicio de la oracion nos induzca al conocimiento de la verdad ni á la práctica de la virtud.

El Dr. Acabais de evidenciar la necesidad de estas condiciones filosóficas; mas, ¿en qué consisten las disposiciones religiosas de que debe ir acompañada la oracion?

El Teól. El recogimiento del espíritu, la calma de las pasiones, la eleccion del asunto de la oracion mental, la perseverancia en este ejercicio, las resoluciones particulares: tales son las principales disposiciones que acabamos de examinar; pero las hay de un órden superior y que podemos llamar religiosas, puesto que nos ponen en relacion con Dios, nos conservan en su presencia, y acarrean sus gracias á nuestra alma. El Cristiano tiende á la práctica de la virtud de distinta manera que el filósofo, por motivos y con un objeto sobrenaturales, lo cual no puede realizar sin el influjo de la divina gracia y de ciertas consideraciones superiores á su naturaleza, debiendo emprender y terminar esta obra de santificacion en el espíritu de fe y en presencia de su Dios. Primeramente estima como un beneficio señalado el acto de platicar con el Dios de toda perfeccion, adora su grandeza, contempla su misericordia y su bondad, que en cierto modo le alientan y le apoyan; pero luego sobreviene un profundo sentimiento de veneracion y de amor que libra á su alma de todos los afectos terrestres que pueden oponerle obstáculos para encumbrarse al trono del Señor.

Luego principia el ejercicio del entendimiento, que debe entregarse á consideraciones fundadas en la fe y excitar la voluntad por motivos del órden sobrenatural, porque sin esta condicion el trabajo seria puramente filosófico y humano. De vez en cuando debe suspenderse la accion del entendimiento y detener los impulsos de la voluntad, como para recoger y recibir la inspiracion de Dios, que es lo que los místicos llaman la *parte pasiva* de la oracion. Despues de estas operaciones del entendimiento y de la voluntad, es preciso recurrir al Señor para que nos manifieste las resoluciones mas útiles al estado de nuestra alma, y para que podamos proponernos firmemente cumplirlas con el auxilio de su gracia. En este punto se hace tambien indispensable adorar á un Dios tan bondadoso y omnipotente, darle gracias por haber permitido que estuviéramos en su presencia, y terminar esta plática con el piadoso deseo de continuarla luego que lo permitan las circunstancias. Tales son, con corta diferencia, las condiciones religiosas que el Cristiano procura aplicar al ejercicio de la oracion mental.

Siento haber estado algo prolijo en las explicaciones que habeis provocado: tal vez os arrepentís de vuestra curiosidad.

El Dr. Ciertamente que no: nunca me ha parecido muy larga esta explicacion de la oracion mental, y si he de hablar francamente, pocos asuntos hay que me hayan interesado tanto. Por lo menos me quedará una ventaja, porque ya no consideraré la oracion como un ejercicio de devocion minuciosa, reservada á los eclesiásticos y á las comunidades religiosas. Nada me parece mas digno, mas grande ó mas filosófico para el hombre que estas sublimes conferencias que se celebran con Dios.

CONFERENCIA XXIX.

EL CULTO DE LATRÍA.— LA CANONIZACION.

El Dr. Me parece que habeis tratado de cuanto habíais anunciado sobre la oracion.

El Teól. Así es la verdad, y por consiguiente pasarémos á la adoracion, que es el tercer acto de la virtud de religion. La palabra *adorar* deriva de la latina *adorare*, honrar, venerar y saludar, ó tal vez de la hebrea תדר ó bien de la costumbre de inclinarse al Señor para rogarle *ad oro*, ó finalmente de *ad ora*, porque los antiguos llevaban la mano á la boca para adorar la Divinidad. Así para conocer el significado de esta palabra, no hemos de examinar la palabra misma, sino la intencion del que la emplea; pero si la consideramos, segun el sentido ordinario de la Iglesia, como la expresion del culto supremo del Señor, podemos decir que *adoracion* significa un culto que se tributa á Dios como á primer principio, conservador y último fin de todas las criaturas. Por este culto reconocemos la dependencia en que nos hallamos de este Ser soberano, como la infinita distancia que hay entre su poder y nuestra debilidad, su grandeza y nuestra insignificancia.

La adoracion se caracteriza de una manera todavía mas expresa por la voz *latría*, que solo se aplica al servicio de Dios: *Adorarás al Señor Dios tuyo, y á él solo servirás.* Κύριον τὸν θεόν σου προσκυνήσεις καὶ αὐτῷ μόνῳ λατρεύσεις [1]. La adoracion es interior, cuando se verifica en nuestra alma sin manifestacion alguna; mas el hombre no se ve nunca

[1] Matth. IV.

contraido á este culto puramente interno, porque siempre le expresa por signos análogos á sus sentimientos. Tal es el instinto de su naturaleza: conoce, comprende que debe adorar al Criador en cuerpo y alma para rendirle el homenaje de todas sus facultades; mas nunca se halla un signo consagrado exclusivamente al culto de latría. Los hebreos se inclinaban, Abraham se levantó, adoró al pueblo, וישתחו [1], y adoró al Señor וישתחו ליהוה [2]. Tambien reinaba la costumbre de llevar la mano á la boca, segun indica esta expresion de Job: *Si aplique mi mano á la boca mirando al sol cuando brillante nacia, ó la luna en su mayor claridad* [3], ותשק ידי לפי. Yo me reservaré en Israel siete mil varones que nunca doblaron su rodilla ante Baal, ninguno de los cuales ha besado su propia mano en señal de adorarle... [4]. Los griegos se inclinaban profundamente, lo cual se expresa muchas veces por προσκυνειν. Este término significa tambien besar la tierra prosternándose, ó aplicar la mano á la boca segun la costumbre de los hebreos; pero tambien se ve que empleaban la genuflexion: *Que al nombre de Jesús se doble toda rodilla en el cielo, y en la tierra, y en el infierno.* Πᾶν γόνυ κάμψῃ [5]. Entre los romanos se hallan estos mismos signos, de que se hacia uso no solamente para la Divinidad, sino tambien para los hombres; mas estas manifestaciones de respeto deben estar determinadas por la intencion, puesto que no tienen de suyo una significacion exacta y exclusivamente aplicable á un uso especial.

He insistido de intento en el sentido indefinido de la palabra *adoracion* y en el signo exterior de este culto, para que observeis la injusticia en que incurren los Protestantes al reconvenir á los Católicos porque tributan á los Santos el culto supremo de la adoracion. Verdad es que á veces se ha hecho uso del término *adorare* para expresar la veneracion que se profesa á estos amigos de Dios; verdad es que reina todavía la costumbre de inclinarse y prosternarse ante sus imágenes; pero no teniendo esta palabra ni sus acciones un sentido ó significacion determinada, es preciso indudablemente explicarlos y juzgarlos por la intencion del que los emplea.

De la oracion vocal hemos dicho que debe reunir ciertas disposiciones interiores para honrar á Dios y obtener sus gracias; pero lo mismo debe decirse de la adoracion exterior, que debe hacerse en espíritu y en verdad [6], es decir, que estos signos sensibles que se ofrecen al Señor en muestra de respeto, deben expresar el culto de

[1] Gen. XXIII. — [2] Ibid. XXIV. — [3] Job, XXXI. — [4] III Reg. XIX. — [5] Philip. II. — [6] Joann. IV.

nuestra alma ó los verdaderos sentimientos de su piedad. Inútil me parece exponer los derechos del Omnipotente al culto de la adoracion interior, porque llevamos grabada esta obligacion en nuestras almas, y cási todos nuestros actos religiosos son su manifestacion y cumplimiento. Por lo que hace á la adoracion exterior, su deber y su conocimiento estriban en la naturaleza del hombre: san Agustin la cree necesaria para ofrecer el culto sensible que debemos á Dios, lo mismo que el del alma; lo cierto es que eleva nuestro espíritu y hace mas profundos los sentimientos que dirigimos al Señor, y por esto la vemos en uso entre todos los pueblos y religiones. Esta adoracion suele manifestarse por el sacrificio, segun verémos al examinar la cuestion de la Eucaristía, con la cual enlazarémos lo que concierne á los sacrificios antiguos.

El Dr. Con mucha atencion y gusto he escuchado estas explicaciones relativas á la adoracion, que segun habeis observado contribuyen á demostrar la injusticia en que incurren los Protestantes al reconvenir á la Iglesia católica, porque tributa el culto supremo á otros seres diferentes del Criador. En efecto, á veces emplea el término adoracion y los signos exteriores, como la inclinacion profunda, para expresar la veneracion que se profesa á los Santos y á sus imágenes; pero como que esta palabra *adorar* tiene en las lenguas antiguas y modernas una significacion indefinida como los actos que expresa, debe explicarse por la intencion. Por tanto, si yo puesto de rodillas dirijo una oracion á la sagrada Vírgen, ó si me prosterno ante su imágen, no puede decirse que la adore, pues no es tal mi voluntad, como tampoco puede decirse que los Cardenales adoren al Soberano Pontífice despues de su eleccion en el acto de prosternarse á su presencia, aunque esta ceremonia se llame tambien adoracion. No dejan de ocurrirme, sin embargo, algunas dificultades sobre los honores que se tributan á la humanidad de Jesucristo, como tambien sobre el culto de los Santos y de sus imágenes. Por tanto desearia que tuviéseis la bondad de decirme cómo se justifica la adoracion de la naturaleza humana del Salvador.

El Teól. Sin duda teneis todavía presente lo que dijimos de la union hipostática del Hijo de Dios con la naturaleza humana, especialmente que en Jesucristo no hay mas que una persona, que es la del Verbo, y que una vez contraida esta union, no solamente no se ha disuelto nunca, sino que debe subsistir siempre.

Si esta union llegase á disolverse, es claro que la humanidad separada de la persona del Verbo no podria ser en manera alguna el

objeto del culto de adoracion; pero si no me engaño, no es esta la hipótesis á que se refiere vuestra dificultad, sino la naturaleza humana unida al Verbo divino. Decís que no comprendeis por qué se la honra con el culto de latría; mas es porque no considerais en grado suficiente que habiendo llegado á ser naturaleza del Verbo, no debemos separarla en el culto que se tributa á esta persona divina. Con este motivo san Atanasio se explica en estos términos: «Nosotros no «adoramos una criatura, sino al Señor de la criatura, al Verbo «encarnado; pues aunque la carne de suyo es criatura, real y ver«daderamente, no ha dejado de hacerse cuerpo de Dios; así ¿quién «llevará la temeridad hasta el extremo de decir al Señor: «Dejad ese «cuerpo para que pueda adoraros [1]?» En su libro de la Encarna«cion dice tambien: «Al adorar el cuerpo del Señor, no adoramos «la criatura, sino tan solo al que es dueño del cuerpo.» En 649 go«bernando la Iglesia Martin I, celebróse en Roma un célebre Con«cilio que dió esta definicion explícita: «Si alguno se abstiene de ado«rar en una sola adoracion al Verbo encarnado con su carne, sea «excomulgado, porque tal es la tradicion que nos ha legado la Igle«sia desde su orígen.»

Este dogma de fe se halla tambien en los Libros santos: primeramente en la carta de san Pablo á los filipenses, en donde el Apóstol, despues de haber hablado de las humillaciones, de la obediencia y de la muerte de Jesucristo, añade: *Por lo cual tambien Dios le ensalzó sobre todas las cosas, y le dió nombre superior á todo nombre, á fin de que al nombre de Jesús se doble toda rodilla en el cielo, y en la tierra, y en el infierno* [2]. Tambien escribia á los hebreos: *Al introducir otra vez á su Primogénito en el mundo, dice: Adórenle todos los Angeles de Dios* [3]. Es evidente que estos pasajes se refieren á Jesucristo, mas no solamente al Hijo de Dios ó al Verbo separado de la naturaleza humana, y por tanto no debemos hacer esta separacion por nuestro propio discurso. Al tratar de la Encarnacion, reconocísteis que la Vírgen María es real y verdaderamente Madre de Dios, Θεοτόκος, de aquel por consiguiente, que tiene derecho al culto de latría, porque al aplicarle el nombre sublime de Madre de Dios, no se separa del Verbo la carne engendrada por María. Lo propio debe decirse de la adoracion, pues no se considera la humanidad separada del Verbo, ni el Verbo divino separado de la humanidad, siendo dicha adoracion una y comun al Verbo y á la naturaleza humana, que se le ha unido hipostáticamente, ó por mejor decir, á Jesucristo. Acaso diréis que

[1] Epist. ad Adelph. — [2] Philip. II. — [3] Hebr. I.

este culto es solamente relativo, puesto que se tributa á la humanidad con relacion al Verbo; mas aunque este es el sentido en que lo han explicado algunos teólogos, no parece bastante conforme semejante dictámen con la doctrina católica, que expresa una sola y misma adoracion, tributada á la vez al Verbo hecho carne, ó á Jesucristo, mas bien que una simple adoracion relativa. Además, este modo de explicar la adoracion de la humanidad unida á la persona del Verbo envuelve cierto peligro de Nestorianismo, puesto que tambien admitia Nestorio una adoracion de latría, aunque solamente relativa, diciendo: «Adoro al que se muestra, por razon del que se esconde.» Por lo que á nosotros hace, digamos mas bien con los Doctores católicos: «El que no adora con una sola adoracion al Verbo encar«nado, con su carne, sea excomulgado.» Tal es la tradicion que nos ha legado la Iglesia desde su orígen.

El Dr. Antes de examinar el culto de los Santos en sí mismo, desearia que me dijéseis si en el cielo gozan de la vision beatífica, y luego cuál es el fundamento que existe para afirmar que tales personas han muerto verdaderamente en la santidad.

El Teól. No tardará en presentarse la ocasion de responder extensamente á vuestra primera pregunta; por lo que me contraigo á indicaros las autoridades en que nos fundamos para afirmar que los Santos gozan de vision beatífica. «Creemos, declara el concilio ge«neral de Lyon, que las almas que no se han hecho culpables de nin«guna falta, despues de haber recibido el santo Bautismo, como tam«bien las que se han purificado de alguna mancha contraida, ya es«tando unidas todavía á su cuerpo, ya despues de haberse separado «del mismo, son recibidas en el cielo sin interrupcion.» «Definimos, «dice el concilio de Florencia, que las almas de los que despues del «Bautismo no han contraido ninguna mancha de pecado, como tam«bien las almas de los que despues de haber pecado se han visto puri«ficadas, son admitidas inmediatamente en el cielo, donde ven á Dios «intuitivamente en su unidad y en su trinidad tal cual es.»

Tambien el concilio de Trento declaró que «los Santos que rei«nan en el cielo con Jesucristo ruegan á Dios por los hombres [1].»

En la carta dirigida á los filipenses habeis visto con qué energía expresa san Pablo el deseo de estar con Jesucristo por la disolucion de su cuerpo; «lo cual es sin comparacion mejor (para mí), añade; pe«ro por otra parte el quedarme todavía en esta vida es necesario por «vosotros [2].» Estos deseos y esperanzas no son mas que una ilusion,

[1] Ses. 25. — [2] Philip. I.

y estas palabras se hacen ininteligibles, si se cree que los Santos no entran luego despues de la muerte en posesion de la felicidad celestial.

Vamos á vuestra segunda dificultad. Quereis saber en qué nos fundamos para afirmar que tales personas han muerto verdaderamente en estado de santidad; mas ante todo es preciso exponer lo que se practica en la Iglesia católica para adquirir el conocimiento de este hecho importante, porque de este modo juzgaréis si estos medios y todas estas precauciones son enteramente satisfactorias. Desde fines del siglo XII los Soberanos Pontífices se han reservado el derecho de fallar sobre la santidad de los servidores de Dios, prohibiendo que se los honrase sin su permiso: antes de concederlo mandan á unas congregaciones especiales que se dediquen al exámen mas sério, á las investigaciones mas circunstanciadas y mas exactas sobre la vida, las acciones y los milagros de la persona que se quiere beatificar. Despues de estas graves y numerosas investigaciones, si resulta que el servidor de Dios ha practicado las virtudes cristianas en grado heróico, y que despues de su muerte han tenido lugar algunos milagros por su intercesion, el Soberano Pontífice declara que probablemente su alma disfruta de la felicidad eterna, y en consecuencia permite á los fieles, de ordinario á la familia del beato, á su provincia, etc., que le rindan culto religioso. Esta declaracion del Papa se llama *beatificacion*.

Algun tiempo despues si no ha sobrevenido algun obstáculo se procede á la canonizacion [1]; pero antes se hace otro exámen de la vida del beato y de los milagros que por su intercesion han ocurrido desde que fue beatificado, porque para obtener el decreto de canonizarle se requieren nuevos prodigios. En seguida el Papa pronuncia un fallo solemne sobre la santidad del beato, y manda que en la Iglesia católica se le tribute culto público... Reconoced que todas estas precauciones, estos exámenes y estos milagros, hacen imposible el error, y que con semejantes motivos de credibilidad podemos estar seguros de la santidad de los servidores de Dios canonizados.

Sin embargo, nuestra creencia debe formarse por la infalibilidad misma del fallo de la canonizacion; porque siendo conocido y aceptado por los Obispos del orbe católico, si no estuviese fundado en la verdad, la Iglesia de Jesucristo, santa é infalible, aprobaria y aceptaria el error, conformándose con él en materias de costumbres y prác-

[1] Este término, derivado de Κανων, *regla, catálogo*, significa la inscripcion en el catálogo de los Santos.

ticas religiosas. Al autorizar el culto de los Santos, al inducir á los fieles y al reconocerle desde los primeros siglos, es preciso que falle de una manera infalible cuáles son las personas dignas de recibirle. El error, como vimos en la conferencia XV, es incompatible con sus decisiones sobre la fe y las costumbres, de manera que la Iglesia no puede engañarse en los fallos relativos á la veneracion de los Santos. Tal es la doctrina de santo Tomás, de Melchor Cano y de los teólogos mas eminentes, expuesta por Benedicto XIV en su célebre obra de la *canonizacion*. Esto supuesto, poco importa que la verdad de semejante fallo se funde en la infalibilidad del Papa (que es mi parecer) ó en la adhesion de los Obispos esparcidos en el mundo católico, pues lo cierto es que pertenece á la Iglesia docente, y por esta razon debe considerarse como una regla de certeza para nuestras creencias católicas. Bueno es que tengais presente que no siendo la beatificacion una definicion ó un decreto decisivo, no puede tener la misma autoridad que la canonizacion, y nuestras consideraciones solo se aplican á este fallo solemne. Tal es lo que se verifica en la Iglesia desde fines del siglo XII para conocer con certeza la santidad de las personas á quienes se tributa culto religioso.

Antiguamente los Obispos examinaban el martirio ó la vida santa de los discípulos del Cristo, á quienes se creia dignos de ser honrados como amigos de Dios. Grande era el esmero con que enviaban personas de confianza para asistir al suplicio de los cristianos condenados por la fe: recogíanse los interrogatorios, sus respuestas y sus acciones; señalábase su constancia en los tormentos y su gloriosa victoria; luego el Obispo examinaba, juzgaba y sentenciaba, despues de haberse ilustrado por todos los medios posibles; en seguida se comunicaba este fallo á los Obispos vecinos, y se iba comunicando de uno en otro por todas las iglesias de la cristiandad. Por lo que hace á los servidores de Dios que no derramaban su sangre como mártires de la fe, se procedia á un exámen atento de su vida y de sus virtudes, y á veces el pueblo los declaraba Santos por aclamacion, aunque de ordinario se fundaba en hechos milagrosos que demostraban su santidad; mas es muy posible que en estas beatificaciones particulares se hubiesen introducido algunos abusos, y por esto los Papas avocaron estas causas á su tribunal exclusivo.

Acaso diréis que por lo visto no sabemos de una manera positiva si son verdaderamente santas las personas honradas como tales antes del siglo XII. Estos servidores de Dios pueden distribuirse en dos clases: la primera comprende á aquellos cuyo culto es local, pecu-

liar de una ciudad, de una provincia, y aunque es preciso reconocer que para fallar con entera certeza sobre su santidad, no hay absolutamente razones positivas y satisfactorias, ¿en dónde están las pruebas contrarias? ¿No se funda en una presuncion legítima el culto que se tributa á estas personas desde tanto tiempo? ¿Con qué derecho podeis censurar á los que las honran con arreglo á unas tradiciones locales que ascienden á la época en que tuvo principio dicho culto? ¿Por qué hemos de suponer imprudentes y ligeros en este testimonio de veneracion á los primeros fieles que las invocaron? El pueblo no venera fácilmente sin razones poderosas y manifiestas, de suerte, que si le dominara un sentimiento de sorpresa, no tardaria en desengañarse y rectificar sus ideas. Por lo demás, la Iglesia no impone la necesidad de este culto; pero es preciso confesar que no hay motivo suficiente para censurar á los que honran á estos servidores de Dios.

La segunda clase se compone de las personas que reciben culto en toda la Iglesia, como los Apóstoles, ciertos mártires, doctores, etc., reconocidos como Santos y honrados como tales en el mundo católico. Apoyado en la infalibilidad de la Iglesia de Jesucristo, estaréis cierto de que estos servidores de Dios han merecido el culto que les tributamos. Si alguna duda pudiera concebirse sobre la pureza de este culto religioso, reconocido, practicado y recomendado por la Iglesia misma, tendríamos derecho para reconvenir al augusto tribunal que estableció el divino Salvador, por la temeridad con que induce á los fieles á honrar é invocar por santos á unos hombres y mujeres que acaso sufren en el infierno las consecuencias de la reprobacion. Creemos y tenemos por imposible que se halle expuesta á unas acusaciones tan injuriosas la Iglesia católica, la santa esposa de Jesucristo, la columna de la verdad; pero no hay que dudarlo: la Iglesia se explica de una manera suficiente con su conducta sobre la legitimidad de este culto, cuyo exámen y juicio se enlazan con la moral y con las prácticas religiosas, objetos esenciales de su infalibilidad.

CONFERENCIA XXX.

EL CULTO DE LOS SANTOS.

El Dr. El culto de los Santos, de que quereis hablar, es en mi concepto uno de los puntos capitales en que difieren los Católicos y los Protestantes; así espero que le examinaréis con toda la extension posible.

El Teól. Sí, los ministros protestantes nos reconvienen por el culto que tributamos á los Santos, y nos denuncian como sacrílegos é idólatras á los ignorantes de sus sectas. Para proceder con justicia con la mayor parte de los Protestantes, estoy bien persuadido de que no creen en una imputacion tan terrible; pero tienen que sufrir el sistema de su secta, que les impone la obligacion de reconvencion á los Católicos sobre un punto tan capital. Sus correligionarios han sido educados en esta creencia, tan propia para separarlos de nosotros, y no podria menos de ser grande su sorpresa si se les confesara en el púlpito que el culto de los Santos no tiene nada reprensible, y que se ha procedido con mucha sinrazon al dirigir á la Iglesia romana la calificacion de idólatra. En efecto, los oyentes podrian desengañarse y decir justamente: Si os veis obligados á hacer á los Católicos esta justicia tardía sobre un punto tan importante, acaso no están mejor fundadas las otras imputaciones que hicieron nuestros padres, y es muy posible que al *examinar* con las luces del buen sentido, muchos tendrian la fortuna de descubrir y abrazar la verdad. Por esto los ministros, llevados de un espíritu de sistema, nos califican, como siempre, de idólatras abominables [1].

[1] Una excepcion debo señalar, citando las siguientes líneas de Mr. Muller, ministro protestante. Si juzga á los Católicos con la misma justicia sobre los otros puntos que separan á los Protestantes de nuestra comunion, y si su imparcialidad encuentra muchos imitadores, no tendrémos que deplorar el extravío de nuestros hermanos, porque nos abrazarémos en la misma fe y en la caridad de Jesucristo.

«En el libro del Éxodo Dios dice á Moisés: «Harás dos querubines de oro «labrados á martillo, y los pondrás en las dos extremidades del Propiciato«torio.» Resulta que no era absoluta la prohibicion hecha á los judíos de te«ner imágenes labradas, pues solo se aplica á las imágenes hechas para pues«tas en lugar de Dios... Los Católicos no adoran las imágenes, ni aun cuando «hincan la rodilla á su presencia para orar, como tampoco adoramos el volú-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

liar de una ciudad, de una provincia, y aunque es preciso reconocer que para fallar con entera certeza sobre su santidad, no hay absolutamente razones positivas y satisfactorias, ¿en dónde están las pruebas contrarias? ¿No se funda en una presuncion legítima el culto que se tributa á estas personas desde tanto tiempo? ¿Con qué derecho podeis censurar á los que las honran con arreglo á unas tradiciones locales que ascienden á la época en que tuvo principio dicho culto? ¿Por qué hemos de suponer imprudentes y ligeros en este testimonio de veneracion á los primeros fieles que las invocaron? El pueblo no venera fácilmente sin razones poderosas y manifiestas, de suerte, que si le dominara un sentimiento de sorpresa, no tardaria en desengañarse y rectificar sus ideas. Por lo demás, la Iglesia no impone la necesidad de este culto; pero es preciso confesar que no hay motivo suficiente para censurar á los que honran á estos servidores de Dios.

La segunda clase se compone de las personas que reciben culto en toda la Iglesia, como los Apóstoles, ciertos mártires, doctores, etc., reconocidos como Santos y honrados como tales en el mundo católico. Apoyado en la infalibilidad de la Iglesia de Jesucristo, estaréis cierto de que estos servidores de Dios han merecido el culto que les tributamos. Si alguna duda pudiera concebirse sobre la pureza de este culto religioso, reconocido, practicado y recomendado por la Iglesia misma, tendríamos derecho para reconvenir al augusto tribunal que estableció el divino Salvador, por la temeridad con que induce á los fieles á honrar é invocar por santos á unos hombres y mujeres que acaso sufren en el infierno las consecuencias de la reprobacion. Creemos y tenemos por imposible que se halle expuesta á unas acusaciones tan injuriosas la Iglesia católica, la santa esposa de Jesucristo, la columna de la verdad; pero no hay que dudarlo: la Iglesia se explica de una manera suficiente con su conducta sobre la legitimidad de este culto, cuyo exámen y juicio se enlazan con la moral y con las prácticas religiosas, objetos esenciales de su infalibilidad.

CONFERENCIA XXX.

EL CULTO DE LOS SANTOS.

El Dr. El culto de los Santos, de que quereis hablar, es en mi concepto uno de los puntos capitales en que difieren los Católicos y los Protestantes; así espero que le examinaréis con toda la extension posible.

El Teól. Sí, los ministros protestantes nos reconvienen por el culto que tributamos á los Santos, y nos denuncian como sacrílegos é idólatras á los ignorantes de sus sectas. Para proceder con justicia con la mayor parte de los Protestantes, estoy bien persuadido de que no creen en una imputacion tan terrible; pero tienen que sufrir el sistema de su secta, que les impone la obligacion de reconvencion á los Católicos sobre un punto tan capital. Sus correligionarios han sido educados en esta creencia, tan propia para separarlos de nosotros, y no podria menos de ser grande su sorpresa si se les confesara en el púlpito que el culto de los Santos no tiene nada reprensible, y que se ha procedido con mucha sinrazon al dirigir á la Iglesia romana la calificacion de idólatra. En efecto, los oyentes podrian desengañarse y decir justamente: Si os veis obligados á hacer á los Católicos esta justicia tardía sobre un punto tan importante, acaso no están mejor fundadas las otras imputaciones que hicieron nuestros padres, y es muy posible que al *examinar* con las luces del buen sentido, muchos tendrian la fortuna de descubrir y abrazar la verdad. Por esto los ministros, llevados de un espíritu de sistema, nos califican, como siempre, de idólatras abominables [1].

[1] Una excepcion debo señalar, citando las siguientes líneas de Mr. Muller, ministro protestante. Si juzga á los Católicos con la misma justicia sobre los otros puntos que separan á los Protestantes de nuestra comunion, y si su imparcialidad encuentra muchos imitadores, no tendrémos que deplorar el extravío de nuestros hermanos, porque nos abrazarémos en la misma fe y en la caridad de Jesucristo.

«En el libro del Éxodo Dios dice á Moisés: «Harás dos querubines de oro «labrados á martillo, y los pondrás en las dos extremidades del Propiciato«torio.» Resulta que no era absoluta la prohibicion hecha á los judíos de te«ner imágenes labradas, pues solo se aplica á las imágenes hechas para pues«tas en lugar de Dios... Los Católicos no adoran las imágenes, ni aun cuando «hincan la rodilla á su presencia para orar, como tampoco adoramos el volú-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

No habréis olvidado lo que dijimos de la adoracion. Este es un término vago é indefinido de que hacen uso los Libros santos para expresar el culto soberano que se tributa solamente á Dios, ó para significar la veneracion que se profesa á una persona distinguida por su posicion ó por sus virtudes: así, aun cuando hagamos uso de esta expresion en el culto de los Santos, no se nos puede comparar con los idólatras, pues nunca hemos tenido la intencion de ofrecer á la criatura el culto supremo que está reservado á Dios. Al honrar á nuestros Santos ni siquiera hacemos uso del término adorar, sino tan solo de las palabras veneracion, honor, respeto, invocacion; y á fin de distinguir entre su culto y el de Dios, sin dar á esta expresion un sentido equívoco, llamamos al último *culto de latría*, al paso que designamos los honores que se tributan á los Santos por *culto de dulía*. Llámase de *hiperdulía* si se trata de la santísima Vírgen, á quien honramos con una veneracion particular, por su calidad de Madre de Dios, aunque sin salir del culto de *dulía*, con el cual se identifica en el fondo, sin otra diferencia que en el grado.

Examinemos el culto de los Santos en sí mismo, y en qué fundamento se halla establecido en la Iglesia católica. En el Viejo Testamento se observan con mucha frecuencia honores extraordinarios tributados á los Ángeles [1] y á los hombres considerados como amigos de Dios, llenos de su sabiduría y de su poder [2]; pero nadie duda que estos testimonios de veneracion eran un culto religioso puramente dicho, fundado en la persuasion de que aquellos Ángeles y aquellos hombres gozaban de la amistad de Dios y de sus comunicaciones íntimas y directas, ya para el conocimiento del porvenir, ya para verificar los mas señalados prodigios. Si os tomais la molestia de leer en el sagrado texto las circunstancias en que se les tributaban estos honores, no podréis menos de observar constantemente los motivos que acabo de señalar.

Si apareciesen entre nosotros estas mismas personas ú otros Santos que disfrutan de la felicidad celestial, nadie ciertamente nos reconvendria porque les ofrecemos los mismos homenajes de nuestra veneracion, siguiendo unos ejemplos sancionados por la autoridad

«men que tenemos en la mano, rogando á las imágenes queridas de nuestros «padres ó de nuestros amigos, que en un momento de ternura solemos llevar «á nuestros labios...

«Negar la utilidad de estas cosas en materia de moral, es negar el imperio «de las cosas sensibles en unos seres que no son espíritus puros. Ciertamente «no es Dios quien tiene necesidad de estos objetos exteriores, sino nosotros.»

[1] Gen. XVIII; Jos. V; Tob. XII. — [2] III Reg. XVIII, et IV Reg. I, 5; Dan. II.

del Espíritu Santo: así ¿en qué consiste el crímen de este culto religioso, cuando se hallan ante el trono de Dios y en el goce de la felicidad soberana? Á menos que se suponga que la gloria de la vision beatífica ha destruido ó menoscabado sus calidades y los otros motivos que nos inducen á honrarlas, en realidad poco importa el lugar en donde se hallan los amigos de Dios, pues únicamente se trata de saber si podemos tributarle culto religioso sin incurrir en la nota de idólatras.

Los ejemplos que hemos citado lo prueban de una manera manifiesta, porque todos estos honores son la expresion de un culto religioso fundado en calidades sobrenaturáles, mas no en testimonios de respeto puramente civiles. ¿Por ventura no consideramos á los Ángeles como ministros y amigos de Dios cuando les tributamos honores? Cuando Abdías se prosternaba en presencia de Elías ¿no le veneraba por ventura como al hombre de Dios? ¿Qué otro motivo podia inducir al soberbio Nabucodonosor á echarse á los piés de Daniel, que era su cautivo? Sin embargo ni los Ángeles ni los Profetas enviados de Dios rechazaban estos honores como idolatría, como tampoco los reprueba ó condena el Espíritu Santo. Preguntarémos tambien á los Protestantes ¿cómo se explica que se pueda profesar este respeto religioso á los Ángeles y á los hombres sobre la tierra, pero que no se pueda tributar á los Ángeles ó á los Santos que se hallan en el cielo?

Tampoco debe omitirse que, léjos de tributar á los Santos un culto supremo é independiente de Dios, atribuimos á su gracia las eminentes calidades de que están dotados. Si los Santos han dado grandes ejemplos de valor muriendo por la fe en medio de los mas crueles suplicios, ó practicando con constancia las heróicas virtudes del Cristianismo, siempre es Dios á quien deben y á quien los creemos deudores de ellas. De suerte que al honrar los Santos honramos y celebramos á la vez la misericordia del Señor, su poder, su bondad y el triunfo de su gracia.

Al oir á la mayor parte de los ministros protestantes podria creerse que honramos á los Santos como otros tantos dioses, imitando á los paganos en la apoteosis de sus grandes hombres divinizados: imputacion absurda y verdaderamente inconcebible, si la creyesen los mismos que la hacen. Jamás ha tenido la Iglesia católica la pretension impía é insensata de hacer á los Santos partícipes del culto soberano. Si los honramos, es por considerarlos servidores y amigos de Dios, dejándolos siempre á una distancia infinita del culto de ado-

racion exclusivamente reservado al Criador. Por lo demás, esta acusacion de idolatría tendria que remontarse hasta los primeros siglos del Cristianismo, porque entonces era ya conocido, establecido y practicado el culto de los Santos. Á principios del siglo II san Ignacio deseaba que su cuerpo se consumiese, para que no se inquietase á los fieles por haberle cogido sus despojos; pero no se cumplieron los votos del santo Mártir porque sus reliquias fueron llevadas á Antioquía como un tesoro inestimable, y depositadas en la iglesia para venerar en ellas al santo Obispo; de manera que cada año y en la misma época se reunian los Cristianos en el templo sagrado para celebrar el triunfo del generoso atleta del Cristo [1]. Veamos tambien lo que refieren de san Policarpo las Actas de los Mártires: «El ene-«migo de la salvacion indujo á los judíos á pedir al procónsul que «nos prohibiesen sepultar este cadáver, alegando por pretexto que «tal vez abandonaríamos al Crucificado para adorar á este. Tambien «se dice en ellas que se celebrará solemnemente el dia de su glorioso «triunfo.» El pueblo cristiano tributa honores solemnes á la memoria de los Mártires, mas no como culto de latría, que solo pertenece á Dios [2].

Verdad es, dice el cardenal Belarmino, que ya en los primeros siglos de la Iglesia se invocaba públicamente á los Mártires, se establecian fiestas y se erigian basílicas en su honor, pero que los Confesores tardaron en recibir estas honras [3]. Los historiadores eclesiásticos están acordes en fijar en el siglo IV el orígen del culto tributado á los justos que se habian santificado por la práctica de las virtudes heróicas; «porque, escribia san Cipriano, no hay una co-«rona sola para el cristiano: si la encuentra en la persecucion, tam-«bien la paz tiene sus palmas y sus triunfos en los combates que em-«peña con sus pasiones [4].» Entre los primeros que recibieron estas honras públicas se cita á san Antonio, á san Hilario, etc. «Este es «el dia, decia san Gregorio de Niza á fines del siglo IV, en que de-«bemos honrar á san Efren y elogiar sus virtudes [5], pues en la «Iglesia cristiana honramos á los servidores, á fin de que esta ve-«neracion redunde en obsèquio del Señor [6].» Tan generalizado y aun tan exagerado aparecia á veces el culto de la Vírgen María en los primeros siglos del Cristianismo, como que llegó á temerse que se la honrase como diosa [7].

El culto de los Santos asciende, pues, al orígen del Cristianismo,

[1] Act. Mart. — [2] S. Aug. Ep. ad Faust. — [3] De Euch. — [4] De Zelo. — [5] Or. de Laud. S. Ephr. — [6] Ep. ad Rip. — [7] S. Epif.

y en tiempo de la supuesta Reforma estaba tambien en uso entre nosotros lo mismo que en el dia: así ¿qué testimonios mas auténticos, qué pruebas mas sólidas pueden exigir los enemigos de este culto sagrado? Los historiadores eclesiásticos lo consignan en sus escritos, los Doctores en sus obras, los Obispos en sus discursos; se establecen fiestas, se erigen monumentos en honor de estos ilustres servidores de Dios; se dedican templos y basílicas en su nombre, y con toda verdad puede decirse en este punto que las mismas piedras dan un testimonio solemne.

El Dr. Es extraño que los Protestantes se pronuncien contra la legitimidad del culto de los Santos. ¿Por ventura debiéramos considerarlos como extranjeros, en cuanto los separa la muerte de nosotros? ¿Hay algo mas conforme con la razon y con la piedad, que el hecho de conservar el recuerdo de sus virtudes, honrar su memoria para felicitarlos de su ventura, y pedirles que intercedan á Dios por nosotros? ¿No es este acaso un vínculo precioso que une la Iglesia de la tierra á la Iglesia triunfante del cielo?

El Teól. Los Protestantes reconocen, como nosotros, que muchos Santos practicaron virtudes dignas de imitacion, y que bajo este aspecto puede ser muy útil su recuerdo; pero prorumpen contra el culto religioso que les tributamos, ya porque la sagrada Escritura no lo mienta, ya porque es supersticioso é injurioso á nuestro divino Medianero; pero basta con el buen sentido para demostrar que el silencio de la sagrada Escritura no puede considerarse como una reprobacion del culto de los Santos. ¿Por ventura reprueban nuestros adversarios la validez del Bautismo que se confiere á los niños? Y sin embargo la Escritura no habla sino del Bautismo que se administra á los adultos. Por tanto si la Iglesia de Jesucristo nos muestra la práctica constante de este culto, debemos considerarle y aceptarle como lícito y útil, y al hacer uso del mismo para que contribuya á santificarnos no violamos las leyes de los Libros santos, como que, por confesion de los mismos Protestantes, la Escritura no hace mencion de él.

Despues de haber examinado estos testimonios de las tradiciones eclesiásticas, nos contraerémos á averiguar si los honores que la Iglesia católica tributa á los Santos pueden ser injuriosos al divino Medianero, y si en ellos practicamos alguna supersticion. Ya sabeis que este culto consiste en la invocacion de los Santos, en los honores tributados á sus reliquias y á sus imágenes. La invocacion estaba ya en uso en los primeros siglos del Cristianismo, segun indican las ex-

presiones de san Epifanio, relativas al culto de María: «Era preciso «moderarle para que no se la honrase como á diosa;» lo que contiene implícitamente la invocacion. En el siglo II san Ireneo la llama abogada, y san Jerónimo no duda que puede concedernos sus sufragios la que ha merecido llevar en su seno á nuestro Libertador [1]. «De las tradiciones apostólicas, dicen los Padres del concilio general «de Éfeso, hemos aprendido á venerar á la Madre de Dios, á los «Ángeles y á todos los Santos, solicitando que intercedan á Dios en «favor nuestro.» Por último el concilio de Trento considera como impios á los que niegan que podemos invocar á los Santos: «La Igle«sia los condena, lo mismo que los condenaba en otro tiempo [2].»

Veamos ahora si esta invocacion es injuriosa á nuestro divino Medianero. Los que así lo suponen se fundan seguramente en la consideracion de que ninguna criatura puede interceder por nosotros, puesto que no hay mas que un Medianero, y este es el único á quien debemos invocar; mas aunque confesamos de buen grado que Jesucristo es el único á quien pertenece por excelencia el título de Medianero, segun estas palabras de san Pablo: *Uno es Dios, y uno tambien el mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo Hombre, que se dió á sí mismo en rescate por todos* [3]; creemos que tambien pueden interceder por nosotros los Ángeles y los Santos, sin hacer injuria al Redentor. En efecto, esta intercesion toma de los méritos de Jesucristo su valor y su eficacia: así ¿en qué se fundan los que la censuran, cuando la Escritura contiene numerosos ejemplos de oraciones hechas por los Santos en favor del prójimo? *Job, siervo mio, hará oracion por vosotros*, decia el Señor á Elifaz y á sus amigos [4]. Jeremías mienta la intercesion de Moisés y de Samuel [5], y tambien observamos que Onías y Jeremías ofrecian oraciones por el pueblo [6]. San Pablo se recomienda á los fieles diciendo: «Hermanos, os su«plico por Nuestro Señor Jesucristo y por la caridad del Espíritu «Santo, que me ayudeis con las oraciones que hagais á Dios por mí [7].» La Escritura contiene otros muchos pasajes que hablan de las oraciones que hacen los Ángeles por los hombres y de las gracias que para ellos alcanzan [8].

Por consiguiente ¿cómo es posible afirmar que ofendemos al divino Medianero cuando recurrimos á la intercesion de los Ángeles y de los Santos, para obtener por su medio las gracias que necesi-

[1] Fulb. Carnot. — [2] Ses. 25. — [3] Tim. I, 2. — [4] Job, XLII. — [5] Jerem. XV. — [6] Mach. I, 4, 15. — [7] Rom. XV; Thessal. V. — [8] Gen. XLVIII; Tob. II; Matth. 18.

tamos? La proteccion que solicitamos de su caridad no está separada de la mediacion del Cristo, pues confesamos que los bienaventurados, como los justos de la tierra, invocan los méritos del divino Redentor rogando en su nombre. Así no admite duda que la Iglesia estaba autorizada para decidir en el segundo concilio general de Nicea y en el de Trento, que podemos solicitar la intercesion de los Santos que reinan con Jesucristo, que ofrecen oraciones á Dios en favor de los hombres, y que es bueno y útil invocarlos.

¿Cómo es posible que los Santos nos oigan, decia Calvino con expresiones que debieran avergonzarle [1]? Y por consiguiente ¿no es inútil invocarlos? No por cierto; no es inútil, aun cuando no oyesen inmediatamente nuestras invocaciones. Sin duda Dios dispone de bastantes medios para darles á conocer nuestras necesidades y nuestras oraciones; mas aun concediendo á los partidarios de Calvino que los Santos no tienen conocimiento alguno de nuestras súplicas, no admite duda que su caridad los induce á interceder en general por todos los hombres, especialmente por los que solicitan el auxilio de sus oraciones, pues habiendo sido miembros de la Iglesia militante, no ignoran que se invoca la proteccion de los habitantes del cielo. ¿Qué es lo que tiene de absurdo semejante hipótesis? ¿qué dificultad séria puede oponérsele? Por lo que á nosotros hace, hay motivos poderosos que nos autorizan á creer que los Santos conocen real y verdaderamente las invocaciones que se les dirigen. ¿No dice por ventura el Evangelio de san Lucas que la conversion de un pecador causa en el cielo una grande alegría [2]? De aquí se sigue que los Ángeles y los Santos conocen el feliz restablecimiento del alma culpable; mas ¿qué límite fijarémos á su conocimiento de lo que ocurre sobre la tierra? Una vez establecida la relacion, ¿qué término podemos asignarle?

Por lo demás, la Iglesia de Jesucristo nos muestra de una manera suficiente el sentido de su creencia por las fórmulas de que hace uso al rogar directamente á los habitantes del cielo. A la gloriosa Vírgen María la invoca en estos términos:

«Salve, Regina, Mater misericordiae... ad te clamamus exules «filii Evae. Ad te suspiramus gementes et flentes.»

«Sub tuum praesidium confugimus, sancta Dei Genitrix.»

«Sancta Maria, Mater Dei, ora pro nobis peccatoribus.»

[1] Los Santos son cadáveres corrompidos, sombras y fantasmas que no tienen las orejas bastante largas para bajarlas hasta nosotros. (*Instit.* l. 4, c. 21).

[2] Luc. XV.

La Iglesia hace á los Ángeles y á los Santos estas invocaciones directas: «Omnes sancti Angeli et Archangeli, orate pro nobis.»
«Omnes sancti et sanctae Dei, intercedite pro nobis.»

CONFERENCIA XXXI.

EL CULTO DE LAS RELIQUIAS Y DE LAS IMÁGENES DE LOS SANTOS.

El Teól. Resulta de lo que dijimos, que la invocacion de los Santos no es injuriosa á la mediacion del Salvador: así cae por sí misma esta grave inculpacion que nos dirigen los Protestantes; mas no tiene mejor fundamento la calificacion de idolatría que nos hacen continuamente con motivo del culto de las reliquias y de las imágenes de los Santos. Comencemos por indicar algunos hechos que inducen á reconocer necesariamente que muchas veces Dios ha hecho prodigios por las reliquias de sus servidores. En el libro IV de los Reyes se dice que la capa de Elías dividió las aguas del Jordan [1], y que con el contacto de los huesos del profeta Elías [2] fue resucitado un muerto, al paso que en las Actas de los Apóstoles leemos que los enfermos recobraban la salud al tocar los pañuelos y los ceñidores de que habia hecho uso san Pablo [3].

Ya en los primeros tiempos de la Iglesia se veneraba lo que habia pertenecido á los grandes servidores de Dios: así en Jerusalen se conservaba con respeto la silla de Santiago [4]; en Antioquía se consideraban los huesos de san Ignacio como tesoro inestimable, y en Esmirna se postergaban las piedras preciosas á las reliquias de san Policarpo [5]. En el siglo III gobernando la Iglesia san Sixto se hizo la traslacion religiosa de los huesos de san Pedro y de san Pablo; san Ambrosio hizo transportar con mucha pompa á su iglesia los restos venerados de san Gervasio y de san Protasio, y la historia eclesiástica da cuenta de muchas ceremonias semejantes que nos ofrecen el notable testimonio del culto que tributaba antiguamente la Iglesia á las reliquias de sus Santos. Sabemos igualmente el celo con que recogian los fieles la sangre de san Cipriano y de otros muchos Mártires. «Veneramos con confianza las reliquias de estos testigos de la fe, «decia san Juan Crisóstomo, porque de ellas sacarémos preciosas ben-

[1] IV Reg. II. — [2] Ibid. XIII. — [3] Act. XIX. — [4] Euseb. 7. — [5] Act. Mart.

«diciones [1].» «Ya sabeis, como nosotros, escribia san Agustin, cuánto «conviene honrar las reliquias del glorioso mártir san Estéban [2].» «Venerais los restos del apóstol Juan,» escribia tambien el papa Celestino á los Padres del concilio de Éfeso. Por último sabido es que san Jerónimo refutó con la vivacidad de su carácter lo que Vigilancio se habia tomado la libertad de decir contra la honra que se tributa á las reliquias de los Santos [3].

Con su decreto de la veneracion de los Santos el concilio de Trento sanciona estas imponentes autoridades, y recomienda que se enseñe á los fieles que los cuerpos de estos servidores de Dios son dignos de veneracion; «y los que afirman, dice tambien, que no se les debe «ningun respeto ni honor, merecen las condenaciones fulminadas «antiguamente por la Iglesia, y que en el dia reproduce [4];» y si se nos objeta con Vigilancio que adoramos las reliquias de los Mártires, contestarémos con san Jerónimo: «No adoramos las reliquias de los «Mártires sino que las honramos, pues solo adoramos á Aquel de «quien son gloriosos testigos [5].»

Llegamos finalmente á la cuestion del culto de las imágenes, que es el dilatado campo de la supersticion católica, como dicen los Protestantes. Comenzarémos por confesar que entre los judíos la ley divina parece prohibir de una manera general que se fabriquen imágenes y estatuas [6], ley que hacia necesaria la inclinacion de aquel pueblo á las prácticas de la idolatría; mas esta ley no dejó de ser derogada varias veces, aun en vida de Moisés, que por órden de Dios colocó dos querubines en el arca de la alianza [7]. Tambien Salomon mandó hacer algunas pinturas en las paredes del templo y en los velos del santuario [8], al paso que el Señor habia mandado expresamente que se levantase la serpiente de bronce [9]. Síguese de aquí que la prohibicion de las imágenes era tan solo de derecho positivo, y que por consiguiente podia cesar en cuanto cesara el peligro que podia acarrear al pueblo el culto de latría de dichas imágenes ó estatuas. El mismo texto de la ley ordena esta interpretacion: *No tendrás otros dioses delante de mí*, dice el Señor; *no harás para tí imágen de escultura, ni figura alguna de las cosas que hay arriba*, etc., *no las adorarás ni rendirás culto* [10]. Por tanto la prohibicion debia aplicarse exclusivamente á las imágenes que se fabricasen con objeto de adorarlas; lo que se refiere en el Levítico de las columnas y de las piedras no-

[1] Serm. de SS. Juvent. et Max. — [2] Epist. 212. — [3] Epist. ad Rip. — [4] Ses. 25. — [5] Epist. 37. — [6] Exod. XX; Lev. XXVI. — [7] Exod. XXV. — [8] III Reg. VII. — [9] Num. XXI. — [10] Exod. XX.

La Iglesia hace á los Ángeles y á los Santos estas invocaciones directas: «Omnes sancti Angeli et Archangeli, orate pro nobis.»
«Omnes sancti et sanctae Dei, intercedite pro nobis.»

CONFERENCIA XXXI.

EL CULTO DE LAS RELIQUIAS Y DE LAS IMÁGENES DE LOS SANTOS.

El Teól. Resulta de lo que dijimos, que la invocacion de los Santos no es injuriosa á la mediacion del Salvador: así cae por sí misma esta grave inculpacion que nos dirigen los Protestantes; mas no tiene mejor fundamento la calificacion de idolatría que nos hacen continuamente con motivo del culto de las reliquias y de las imágenes de los Santos. Comencemos por indicar algunos hechos que inducen á reconocer necesariamente que muchas veces Dios ha hecho prodigios por las reliquias de sus servidores. En el libro IV de los Reyes se dice que la capa de Elías dividió las aguas del Jordan [1], y que con el contacto de los huesos del profeta Elías [2] fue resucitado un muerto, al paso que en las Actas de los Apóstoles leemos que los enfermos recobraban la salud al tocar los pañuelos y los ceñidores de que habia hecho uso san Pablo [3].

Ya en los primeros tiempos de la Iglesia se veneraba lo que habia pertenecido á los grandes servidores de Dios: así en Jerusalen se conservaba con respeto la silla de Santiago [4]; en Antioquía se consideraban los huesos de san Ignacio como tesoro inestimable, y en Esmirna se postergaban las piedras preciosas á las reliquias de san Policarpo [5]. En el siglo III gobernando la Iglesia san Sixto se hizo la traslacion religiosa de los huesos de san Pedro y de san Pablo; san Ambrosio hizo transportar con mucha pompa á su iglesia los restos venerados de san Gervasio y de san Protasio, y la historia eclesiástica da cuenta de muchas ceremonias semejantes que nos ofrecen el notable testimonio del culto que tributaba antiguamente la Iglesia á las reliquias de sus Santos. Sabemos igualmente el celo con que recogian los fieles la sangre de san Cipriano y de otros muchos Mártires. «Veneramos con confianza las reliquias de estos testigos de la fe, «decia san Juan Crisóstomo, porque de ellas sacarémos preciosas ben-

[1] IV Reg. II. — [2] Ibid. XIII. — [3] Act. XIX. — [4] Euseb. 7. — [5] Act. Mart.

«diciones [1].» «Ya sabeis, como nosotros, escribia san Agustin, cuánto «conviene honrar las reliquias del glorioso mártir san Estéban [2].» «Venerais los restos del apóstol Juan,» escribia tambien el papa Celestino á los Padres del concilio de Éfeso. Por último sabido es que san Jerónimo refutó con la vivacidad de su carácter lo que Vigilancio se habia tomado la libertad de decir contra la honra que se tributa á las reliquias de los Santos [3].

Con su decreto de la veneracion de los Santos el concilio de Trento sanciona estas imponentes autoridades, y recomienda que se enseñe á los fieles que los cuerpos de estos servidores de Dios son dignos de veneracion; «y los que afirman, dice tambien, que no se les debe «ningun respeto ni honor, merecen las condenaciones fulminadas «antiguamente por la Iglesia, y que en el dia reproduce [4];» y si se nos objeta con Vigilancio que adoramos las reliquias de los Mártires, contestarémos con san Jerónimo: «No adoramos las reliquias de los «Mártires sino que las honramos, pues solo adoramos á Aquel de «quien son gloriosos testigos [5].»

Llegamos finalmente á la cuestion del culto de las imágenes, que es el dilatado campo de la supersticion católica, como dicen los Protestantes. Comenzarémos por confesar que entre los judíos la ley divina parece prohibir de una manera general que se fabriquen imágenes y estatuas [6], ley que hacia necesaria la inclinacion de aquel pueblo á las prácticas de la idolatría; mas esta ley no dejó de ser derogada varias veces, aun en vida de Moisés, que por órden de Dios colocó dos querubines en el arca de la alianza [7]. Tambien Salomon mandó hacer algunas pinturas en las paredes del templo y en los velos del santuario [8], al paso que el Señor habia mandado expresamente que se levantase la serpiente de bronce [9]. Síguese de aquí que la prohibicion de las imágenes era tan solo de derecho positivo, y que por consiguiente podia cesar en cuanto cesara el peligro que podia acarrear al pueblo el culto de latría de dichas imágenes ó estatuas. El mismo texto de la ley ordena esta interpretacion: *No tendrás otros dioses delante de mí*, dice el Señor; *no harás para tí imágen de escultura, ni figura alguna de las cosas que hay arriba*, etc., *no las adorarás ni rendirás culto* [10]. Por tanto la prohibicion debia aplicarse exclusivamente á las imágenes que se fabricasen con objeto de adorarlas; lo que se refiere en el Levítico de las columnas y de las piedras no-

[1] Serm. de SS. Juvent. et Max. — [2] Epist. 212. — [3] Epist. ad Rip. — [4] Ses. 25. — [5] Epist. 37. — [6] Exod. XX; Lev. XXVI. — [7] Exod. XXV. — [8] III Reg. VII. — [9] Num. XXI. — [10] Exod. XX.

tables que no podian erigirse para adorarlas, confirma esta interpretacion, porque de lo contrario seria preciso decir que los judíos no podian levantar ninguna columna ni colocar ninguna piedra de grandes dimensiones [1].

Confesamos igualmente que en los dos ó tres primeros siglos del Cristianismo no se ponia de manifiesto ninguna imágen en las iglesias; pero esto se hacia para que los paganos no pudiesen presumir que los Cristianos les tributaban el supremo culto que rendia la gentilidad á los ídolos. Sin embargo Tertuliano dice que se pintaba á Jesucristo en los vasos sagrados bajo la figura del buen pastor [2]. Eusebio manifiesta haber visto imágenes del Salvador y de los Apóstoles san Pedro y san Pablo, hechas en su tiempo [3]. Focio refiere que ya en el siglo II se levantó una voz enemiga contra el culto de las imágenes, de donde resulta que en aquella época los Cristianos las veneraban. Segun san Basilio, este culto es de tradicion apostólica, tributado al principio secretamente por razon de los infieles, luego profesado públicamente cuando cesó el peligro de idolatría, y finalmente mantenido y practicado constantemente en la Iglesia católica desde el siglo IV. Verdad es que por espacio de algunos años hubo emperadores impíos y codiciosos que hicieron guerra abierta á las imágenes, mereciendo por esta manía sacrílega los sobrenombres de iconómacos é iconoclastas; pero á mediados del siglo IX quedó restablecido este culto en las iglesias de Oriente, que desde entonces no han dejado de conservarle con nosotros. En Occidente el error de los iconoclastas data de los vaudeses y de los albigenses; adoptóle tambien Wiclef, y por último los Protestantes se han declarado enemigos de este antiguo culto que tanto respeto infunde á los Cristianos, condenándole como una idolatría.

¿En qué se funda, pues, esta terrible acusacion? Examinemos y juzguemos. Los iconómacos modernos no pueden invocar la prohibicion de la ley judáica, pues ya hemos explicado su sentido natural, indicando las derogaciones prescritas por el Señor mismo. ¿Diráse por ventura que el abuso proviene de los Católicos, que en vez de contraerse á honrar estas imágenes les tributan un culto de verdadera adoracion? Este argumento es algo añejo, de lo cual están tan convencidos como nosotros los ministros protestantes, pues el culto que tributamos á las imágenes es solamente relativo y dirigido á las personas que representan á nuestra piedad. Así al besar estas imágenes, al descubrirnos, al inclinarnos en su presencia adoramos

[1] Lev. XXVI. — [2] *De Pudic.* — [3] Lib. 7.

á Jesucristo y honramos á los Santos como amigos de Dios, en lo cual no hay ciertamente idolatría ni supersticion.

En este culto la doctrina católica se hace todavía mas manifiesta con algunas citas incontestables. «Segun la doctrina inspirada por «Dios á nuestros padres, y segun la tradicion de la Iglesia católica, «declaramos que se coloquen en las iglesias de Dios, etc., las imáge- «nes venerables y santas con la figura de la preciosa y vivificante «cruz, que se les tribute un saludo y una adoracion de honor, mas no «la verdadera latría que solo cumple á la naturaleza divina.» Así se explica el segundo concilio general de Nicea; tal es la doctrina de nuestros santos Padres y la tradicion de la Iglesia. «Veneramos y «honramos, dicen los Padres del octavo concilio general, la imágen «de la Madre inmaculada y de todos los Santos; el que lo contrario «pensare sea excomulgado.»

Finalmente veamos la declaracion del concilio de Trento, á quien admirais siempre por su claridad y precision: «Manda á los Obispos «y á los pastores que enseñen que es preciso conservar las imágenes «de Jesucristo, de la santísima Vírgen y de los otros Santos, en es- «pecial en los templos, y tributarles la veneracion y honra que se «les deben, no porque en ellas haya alguna divinidad ó virtud por «la cual debamos honrarlas, ó porque sea preciso pedirles alguna «cosa, ó porque podamos depositar en ellas nuestra confianza, co- «mo la depositaban los paganos en sus ídolos, sino porque el honor «que se tributa á las imágenes se refiere á las personas á quienes «representan, de manera que al besarlas, al descubrirnos y al pros- «ternarnos en su presencia adoramos á Jesucristo y honramos á los «Santos de quienes son la figura.» Cuando esto dice el Concilio, no pretende introducir y establecer una doctrina nueva, sino que se conforma con la costumbre vigente en la Iglesia católica y apostólica desde los primeros tiempos de la religion cristiana, como tambien con la doctrina de los santos Padres y con los decretos de los Concilios [1].

Digamos algunas palabras sobre la utilidad de las imágenes y sobre el sentimiento natural que nos induce á venerarlas. ¿No es verdad que muchas veces producen en el alma una impresion mas fuerte que la palabra para inspirar la virtud y hacerla practicar? Si reconoceis que la pintura profana produce efectos análogos, ¿por qué negais este poder á las obras maestras de Miguel Ángel y de Rafael? Esta impresion pertenece á la experiencia de cada uno, y los mismos Protestantes, á pesar de sus principios, no pueden sustraerse á ella,

[1] Ses. 25.

de manera que la sufren como nosotros: así las imágenes religiosas, y dígase cuanto se quiera, son un medio poderoso de excitar á la admiracion y á la práctica de la virtud.

Asimismo debemos reconocer que hay un instinto natural que nos induce á manifestar á las imágenes los sentimientos que manifestaríamos á las personas cuyas facciones nos recuerdan. Los Protestantes piensan y se conducen como nosotros cuando se trata de afectos de familia ó de una expresion de cariño ó reconocimiento, y por esto dicen que si nos contraemos á este culto civil con respecto á las imágenes religiosas, habrá entre nosotros un acuerdo perfecto; mas ¿en qué puede consistir un culto de esta naturaleza ante una imágen del Salvador, de la santísima Vírgen ó de los otros Santos? La expresion de una fria urbanidad nos parece tan poco conforme con la razon como con la piedad; ¿nos contentaríamos con este testimonio civil en presencia de Jesucristo, de su santísima Madre, de san Pedro ó de san Pablo, si tuviésemos la dicha de contemplarlos personalmente? Nosotros dejamos la verdad á nuestros sentimientos al expresar ante sus imágenes lo que nos harian experimentar estas venerables personas si pudiésemos verlas y platicar con ellas.

El Dr. En mi concepto todas estas explicaciones de la invocacion, del culto de las reliquias y de las imágenes de los Santos hacen mas incomprensible todavía la conducta de los Protestantes. ¿Cómo es posible que ataquen con preferencia un culto que, sobre estar tan conforme con la naturaleza y con el carácter del Cristianismo, se halla establecido en autoridades tan imponentes y positivas?

El Teól. Esto se explica por la diestra táctica que siguieron los jefes de la Reforma; pues si se hubiesen limitado á negar, á imitacion de los Jansenistas, algunos puntos de doctrina que carecen de vínculo sensible con las prácticas exteriores, probablemente no hubieran llegado jamás á establecer la separacion que deseaban, ó por lo menos no hubieran podido asegurarla para mucho tiempo. Así, constantes en su sistema de destruccion, no han querido conservar cási nada de nuestros Sacramentos, de nuestras ceremonias y de nuestras prácticas exteriores, siendo muy natural que en sus proyectos de reforma tuviese alguna preferencia el culto de los Santos, por lo mismo que era tan popular y se hallaba tan generalizado y manifiesto en la veneracion de las reliquias y de las imágenes. Ataquemos este culto, dijeron para sí, procuremos calificarle de idolatría, hagamos profanar y destruir las reliquias y las imágenes, y de esta suerte consumarémos el cisma, haciendo sensible, duradera y evidente la

separacion, porque pasará mucho tiempo antes que se restablezca y se honre de nuevo lo que se halla roto y pisoteado como abominables objetos é instrumentos de supersticion. Si no entró ya desde el principio en el plan de aquellos herejes esta oposicion al culto de los Santos y de las imágenes, no podia dejar de acarrearla la misma naturaleza del Protestantismo. En las otras herejías, como entre los Nestorianos, los Eutiquianos, etc., el error tiene un principio y un límite que no se traspasa; mas entre los autores de la Reforma la herejía consiste en una oposicion rencorosa y arbitraria á la Iglesia católico-romana, á la que persigue cada uno segun su mala voluntad, sus caprichos y sus pasiones.

CONFERENCIA XXXII.

EL VOTO.

El Dr. Siento por vos la condescendencia con que habeis tratado tan detenidamente del culto de los Santos. Tengo para mí que la cuestion que sigue será para vos mas llevadera, pues si mal no recuerdo el órden de las materias que debemos examinar, ahora trataremos del voto.

El Teól. Sí, esta cuestion podrá desarrollarse con mas brevedad que la anterior: así espero que bastará con una conferencia para examinar lo que concierne al voto y al juramento. Comencemos por fijar nuestras ideas sobre la naturaleza del voto. Los teólogos le definen en estos términos: la promesa de un bien notable que se hace á Dios con deliberacion; porque proponiéndonos por este acto hacernos mas agradables al Señor, debemos comprometernos á alguna cosa que tenga un carácter marcado de bondad moral y que no sea incompatible con un bien mayor. En efecto, cualquiera promesa contraria á los consejos evangélicos, generalmente hablando, no puede ser materia del voto, como lo seria, por ejemplo, si un jóven colocado en circunstancias ordinarias prometiese á Dios no recibir órdenes sagradas ó no abrazar jamás el estado religioso.

El voto, perteneciente al culto de latría, no puede ofrecerse sino á Dios: así no debe considerarse como un voto propiamente dicho la promesa que se haga á la santísima Vírgen ó á un Santo, si no se tiene la intencion de contraer con Dios el compromiso consiguiente.

de manera que la sufren como nosotros: así las imágenes religiosas, y dígase cuanto se quiera, son un medio poderoso de excitar á la admiracion y á la práctica de la virtud.

Asimismo debemos reconocer que hay un instinto natural que nos induce á manifestar á las imágenes los sentimientos que manifestaríamos á las personas cuyas facciones nos recuerdan. Los Protestantes piensan y se conducen como nosotros cuando se trata de afectos de familia ó de una expresion de cariño ó reconocimiento, y por esto dicen que si nos contraemos á este culto civil con respecto á las imágenes religiosas, habrá entre nosotros un acuerdo perfecto; mas ¿en qué puede consistir un culto de esta naturaleza ante una imágen del Salvador, de la santísima Vírgen ó de los otros Santos? La expresion de una fria urbanidad nos parece tan poco conforme con la razon como con la piedad; ¿nos contentaríamos con este testimonio civil en presencia de Jesucristo, de su santísima Madre, de san Pedro ó de san Pablo, si tuviésemos la dicha de contemplarlos personalmente? Nosotros dejamos la verdad á nuestros sentimientos al expresar ante sus imágenes lo que nos harian experimentar estas venerables personas si pudiésemos verlas y platicar con ellas.

El Dr. En mi concepto todas estas explicaciones de la invocacion, del culto de las reliquias y de las imágenes de los Santos hacen mas incomprensible todavía la conducta de los Protestantes. ¿Cómo es posible que ataquen con preferencia un culto que, sobre estar tan conforme con la naturaleza y con el carácter del Cristianismo, se halla establecido en autoridades tan imponentes y positivas?

El Teól. Esto se explica por la diestra táctica que siguieron los jefes de la Reforma; pues si se hubiesen limitado á negar, á imitacion de los Jansenistas, algunos puntos de doctrina que carecen de vínculo sensible con las prácticas exteriores, probablemente no hubieran llegado jamás á establecer la separacion que deseaban, ó por lo menos no hubieran podido asegurarla para mucho tiempo. Así, constantes en su sistema de destruccion, no han querido conservar cási nada de nuestros Sacramentos, de nuestras ceremonias y de nuestras prácticas exteriores, siendo muy natural que en sus proyectos de reforma tuviese alguna preferencia el culto de los Santos, por lo mismo que era tan popular y se hallaba tan generalizado y manifiesto en la veneracion de las reliquias y de las imágenes. Ataquemos este culto, dijeron para sí, procuremos calificarle de idolatría, hagamos profanar y destruir las reliquias y las imágenes, y de esta suerte consumarémos el cisma, haciendo sensible, duradera y evidente la

separacion, porque pasará mucho tiempo antes que se restablezca y se honre de nuevo lo que se halla roto y pisoteado como abominables objetos é instrumentos de supersticion. Si no entró ya desde el principio en el plan de aquellos herejes esta oposicion al culto de los Santos y de las imágenes, no podia dejar de acarrearla la misma naturaleza del Protestantismo. En las otras herejías, como entre los Nestorianos, los Eutiquianos, etc., el error tiene un principio y un límite que no se traspasa; mas entre los autores de la Reforma la herejía consiste en una oposicion rencorosa y arbitraria á la Iglesia católico-romana, á la que persigue cada uno segun su mala voluntad, sus caprichos y sus pasiones.

CONFERENCIA XXXII.

EL VOTO.

El Dr. Siento por vos la condescendencia con que habeis tratado tan detenidamente del culto de los Santos. Tengo para mí que la cuestion que sigue será para vos mas llevadera, pues si mal no recuerdo el órden de las materias que debemos examinar, ahora trataremos del voto.

El Teól. Sí, esta cuestion podrá desarrollarse con mas brevedad que la anterior: así espero que bastará con una conferencia para examinar lo que concierne al voto y al juramento. Comencemos por fijar nuestras ideas sobre la naturaleza del voto. Los teólogos le definen en estos términos: la promesa de un bien notable que se hace á Dios con deliberacion; porque proponiéndonos por este acto hacernos mas agradables al Señor, debemos comprometernos á alguna cosa que tenga un carácter marcado de bondad moral y que no sea incompatible con un bien mayor. En efecto, cualquiera promesa contraria á los consejos evangélicos, generalmente hablando, no puede ser materia del voto, como lo seria, por ejemplo, si un jóven colocado en circunstancias ordinarias prometiese á Dios no recibir órdenes sagradas ó no abrazar jamás el estado religioso.

El voto, perteneciente al culto de latría, no puede ofrecerse sino á Dios: así no debe considerarse como un voto propiamente dicho la promesa que se haga á la santísima Vírgen ó á un Santo, si no se tiene la intencion de contraer con Dios el compromiso consiguiente.

El voto debe hacerse con una deliberacion al menos suficiente para un pecado mortal, por ser esta la única condicion con que puede formarse el compromiso. El voto se llama solemne, si la Iglesia le recibe con este carácter, segun las reglas que la misma ha determinado; mas en las otras circunstancias se llama simple. Las sociedades en donde se hacen los votos solemnes se dicen *aprobadas* por la Iglesia, y aunque las otras lo son tambien por los Obispos, y á veces por el Soberano Pontífice, las primeras tienen una aprobacion particular reservada al Papa, y en ellas el votante se consagra á Dios enteramente y por siempre. El voto es personal, si solo puede cumplirle el fiel que le hace, como el voto de entrar en religion, y se llama real cuando la materia no forma parte de nosotros mismos, como cuando tiene por objeto una suma de dinero. No debe omitirse que con respecto á este último los herederos están obligados á cumplirle despues de la muerte del testador. Es mixto, si participa de uno y otro, y por último puede ser temporal ó perpétuo, condicional ó absoluto.

Despues de estas divisiones que de intento he procurado abreviar, examinemos si el voto es permitido y agradable á Dios. Leemos en el Levítico que cualquiera podia dedicarse al servicio del Señor en su tabernáculo, que un padre podia consagrarle un esclavo ó un hijo, que en consecuencia se llamaban *Nathineos*, ó dados á Dios; y si no cumplian este voto debian rescatarle segun las condiciones determinadas por la ley [1]. En los Números [2] vemos lo dicho del Nazareado: llamábase *Sanctus Domino*, consagrado al Señor, el que se ligaba con este voto. Samuel nos ofrece un ejemplo notable de esta consagracion, en virtud del voto que al Señor habia hecho su madre Ana; mas si quereis otros ejemplos tomados de la Escritura, observad en el Génesis el voto que Jacob hizo de dar á Dios el diezmo de todos los bienes que adquiriese [3], voto que fue aceptado por el Señor. Segun el primer libro de los Paralipómenos, David consagró grandes sumas para el templo que su hijo debia construir; á imitacion suya los jefes de familia se obligaron á contribuir á esta empresa religiosa; *y el pueblo mostró su alegría al prometer estas ofrendas voluntarias, porque las hacia al Señor de todo su corazon* [4]. Tan completa era la aprobacion que daba Dios á los votos, como que prescribia su cumplimiento con rigor: *Cuando hicieres algun voto al Señor Dios tuyo*, leemos en el Deuteronomio [5], *no retardarás el cumplirle, porque tu Señor Dios te lo demandará; y si lo retardares, te será imputado á*

[1] Lev. XXVII. — [2] Num. VI. — [3] Gen. XXVIII, 31. — [4] I Paral. XXIX. — [5] Deut. XXIII.

pecado. Y en el Eclesiastés: *Si hiciste algun voto á Dios, no tardes en cumplirle, pues le desagrada la promesa infiel y la imprudente* [1]. Cuando la materia es grave, la violacion de un voto es un pecado mortal; mas si la materia es leve, es pecado venial.

Vemos por tanto los votos usados, permitidos y elogiados en el Antiguo Testamento, circunstancia que reconocen con nosotros Calvino y Lutero. Tambien reconocen que en la ley nueva se pueden hacer votos para evitar el pecado, para excitarse á cumplir con mas celo los deberes de la Religion y de la caridad; pero consideran como ilícitos é impíos los compromisos que se contraen por cosas no prescritas, porque tales votos se oponen en su concepto á la libertad cristiana. No deja de ser muy singular esta restriccion con que se quiere honrar la libertad evangélica; porque si en la ley antigua podia el hombre honrar á Dios obligándose á hacer obras buenas no prescritas, ¿cómo es posible que en el dia deba considerarse este acto como pecado? De este modo resulta que el Cristianismo es inferior á la Sinagoga, puesto que se le prohiben estas acciones de generosa piedad y de adhesion espontánea que á los ojos del buen sentido elevan y perfeccionan el culto de Dios.

Verdad es que el Evangelio no hace mencion explícita de los votos; pero ninguna induccion puede sacarse de este silencio contra estos sagrados compromisos, y mucho menos al considerar la frecuencia con que los mienta la antigua ley. Lo que es moral y conforme á la ley de la naturaleza no necesita la sancion de los Libros santos; y no pudiendo negarse que el voto pertenece á la moral y que delante del hombre es un acto razonable y laudable, tampoco puede decirse que se haya abrogado junto con las ceremonias legales ó que deje de conservar entre los Cristianos el mismo carácter de bondad moral. Podria esto decirse si la ley nueva lo declarase ilícito, mas en ninguna parte de los Libros santos se halla una prohibicion semejante.

Muy al contrario, san Pablo se ligó con el voto del Nazareado que fué á cumplir en Jerusalen [2], y el mismo Apóstol dice á Timoteo de unas jóvenes viudas que querian contraer segundas nupcias, que violaban su primer compromiso; lo cual se entiende del voto de continencia, como enseñan los Padres de la Iglesia, entre ellos san Agustin, cuyas palabras son como siguen: «¿Qué dice el Apóstol de aquellas mujeres que no habian sido fieles al voto con que se habian ligado? Son culpables y condenadas [3]. ¿Qué voto harémos á Dios?

[1] Eccles. V. — [2] Act. XVIII, 21. — [3] In Ps. LXXV.

«dice tambien este ilustre Doctor... Hay algunos que hacen voto de «castidad...» En el siglo III Tertuliano llamaba á las vírgenes esposas del Señor consagradas al siglo futuro, que han puesto un sello á su carne con el *voto* de continencia [1]. «Si se han consagrado á Je«sucristo, escribia san Cipriano á Pomponio, con un compromiso de «fidelidad, es preciso que le cumplan viviendo puras y castas [2].» Tambien considera como un adulterio el crímen de que se hace culpable una vírgen, y esta circunstancia arguye indudablemente un voto de castidad. Á principios del siglo IV el concilio de Elvira mandaba que se negase para siempre la Comunion á las vírgenes infieles á los compromisos contraidos con Dios; y los Padres del concilio de Ancira, celebrado en 313, decidieron que todas las que violasen su profesion de virginidad fuesen castigadas como los bígamos.

No fue por tanto san Basilio, como suponen los Protestantes, el que introdujo los votos en Oriente en el siglo IV, pues antes de dicha época se hallaban ya vigentes y lo han estado siempre en medio del cisma y de la herejía. En Occidente los vemos usados en los primeros siglos, al menos para la vida ascética, como indican de una manera bastante clara los Padres que acabamos de citar. Al testimonio de los mismos podemos añadir lo que se verificaba en tiempo de san Ambrosio, pues eran tantos los elogios que este tributaba á la virginidad, que los padres prohibian á sus hijas que fueran á oir los discursos del santo Obispo para que no concibiesen la resolucion de consagrarse á Dios.

Es probable que los votos estaban en vigor en Occidente ya antes del siglo V para la vida cenobítica, aunque no habia todavía en este punto una regla comun, pues el primero que los introdujo como una de las condiciones principales del estado religioso, segun se dice, fue san Benito. Así cuando los Protestantes declaran ilícitos é impíos los votos cuyo objeto no se prescribe, proceden contra la práctica de los primeros siglos de la Iglesia y de los tiempos posteriores, pues siempre ha habido cristianos que han contraido con Dios el sagrado compromiso de observar los consejos evangélicos. El mismo Lutero habia pronunciado los votos solemnes de religion, seguramente sin creerse culpable de impiedad, por cuyo motivo debe parecernos algo sospechoso en este punto, pues es probable que sintiese alguna repugnancia contra estos sagrados vínculos [3], y que sus declamacio-

[1] *De Vel. Virg.* — [2] Epist. 62.

[3] Mas de una vez ha hecho esta confesion, mas acabó por casarse con una religiosa que habia sacado del convento para catequizarla.

nes extemporáneas contra los votos mas bien fueron efecto de sus pasiones que de su juicio y de su desinteresado celo por lo que llama libertad evangélica.

El Dr. No puede negarse, porque es un hecho incontestable, que en la Iglesia católica ha existido constantemente la práctica de los votos; pero no alcanzo con igual evidencia la legitimidad ni las ventajas de estos compromisos. Primeramente ¿no es una gran temeridad para una criatura tan débil como el hombre, contraer unas obligaciones tan terribles? y luego ¿qué ventajas pueden acarrear? ¿Por ventura no es mas acepta á Dios una virtud practicada libremente que una accion que no podamos escoger? Finalmente no sé yo que la vida cenobítica y religiosa pueda ser útil absolutamente á la Religion y á la sociedad.

El Teól. Celebro mucho que se presente la ocasion de decir algunas palabras sobre estas preocupaciones, tan generalizadas en el mundo, contra la práctica de los votos y contra la vida religiosa. Muy débiles somos indudablemente por nosotros mismos, de suerte que si el hombre no pudiese contar con otras fuerzas que con las suyas propias para cumplir unas obligaciones tan graves, razon habria para calificarle de temerario; pero cuando se toma la resolucion generosa de consagrarse á Dios por medio de votos, se confia en su gracia, y esta confianza no se ve nunca defraudada. No es esta la ocasion oportuna para hablar de la fuerza de este socorro; pero ya se presentará mas adelante. Entre tanto es preciso tener fe en las palabras de Jesucristo, que dice en general del saludable yugo que uno se impone en su Religion: «Tomad mi yugo sobre vosotros, y aprended de «mí, que soy manso y humilde de corazon, y hallaréis el reposo para «vuestras almas; porque suave es mi yugo y ligero el peso mio [1].»

La primera ventaja del voto consiste en aumentar el valor de nuestros actos con el mérito que resulta de la virtud de religion. La continencia, por ejemplo, practicada por sí misma y por motivos sobrenaturales será agradable á Dios; mas cuando se practica por el compromiso del voto queda encumbrada hasta el culto del Señor, á cuyos ojos adquiere un doble mérito, y por consiguiente un doble derecho á las recompensas del cielo. Tambien puede decirse que el voto, considerado en sí mismo, es un sacrificio de adoracion ofrecido al Señor, que es nuestro principio y nuestro último fin; y en este encadenamiento de la libertad que pretende impugnarse, ¿no veis por

[1] Matth. XI.

ventura una especie de sacrificio de lo mas dulce y precioso que hay para el hombre?

Decís que debe ser mas agradable á Dios una accion que yo pueda ofrecer siempre libremente, y que le quita una gran parte de mérito la ley que me impone la obligacion de cumplirla; mas para convenceros de lo contrario tomad por ejemplo una mujer cristiana, que hace compartir á un esposo digno de ella todos los derechos á sus bienes personales, ó por mejor decir, que se los transmite de una manera absoluta; ¿diréis acaso que la accion de la mujer tendrá mas mérito si se contrae á algunos dones parciales, á fin de proporcionarse la ocasion libre de darle mas frecuentes pruebas de cariño? ¿Quereis saber la causa del gran mérito que atribuís á la libertad en los favores ó beneficios? Esta causa consiste en la ingratitud del que los recibe; pues en cuanto se hace posible un sentimiento tan bajo y tan grosero, el bienhechor mide su generosidad, y únicamente quiere dar por fracciones: conservando hasta la muerte la libertad de disponer de sus bienes, impondrá por lo menos un amor interesado, y recibirá sus atenciones externas; pero no hay que temer ingratitud alguna por parte de un Dios bondadoso y omnipotente, y por esto, llevados de una confianza ilimitada como nuestra generosidad, preferimos hacer del árbol y de sus frutos, de la libertad y de sus actos, la ofrenda tan ventajosa como honorífica para nosotros, que nos asegura en la vida presente la satisfaccion y las abundantes gracias del Señor, como tambien una recompensa centuplicada en la eternidad.

No pudiendo negar que los consejos evangélicos son un medio evidente de santificacion, debeis reconocer que el cristiano que se obliga á seguirlos por medio de un voto, se proporciona una proteccion contra su veleidad é inconstancia, fijándose en esta senda de perfeccion cristiana. Verdad es que puede salir de ella; pero el alma que conserva el temor de Dios, no hay que dudarlo, teme sobremanera unas infracciones tan graves, y no es fácil que incurra en el sacrilegio: muy al contrario, la consideracion de los votos basta no pocas veces para hacer perseverar en la práctica de las virtudes mas heróicas y en el sacrificio mas sublime del Cristianismo.

Nunca se manifiestan de una manera tan evidente las ventajas de los votos como en la vida religiosa. Las personas que consideran al mundo como una carga y un tormento continuo, no hallarán la calma ni la felicidad sino en el retiro del claustro ó en los hábitos de las obras buenas de una congregacion religiosa. La vida de familia acarrea á veces tan grandes aflicciones, que se hace urgente y necesaria

una separacion; mas ¿á dónde ir, en dónde fijarse, en dónde hallar un remedio para estas profundas aflicciones? ¿No es verdad que á la agitacion y á las borrascas de la vida sucede la necesidad de recogerse y prepararse para comparecer ante el tribunal de Dios? Con ser sin embargo muy legítimos estos motivos, no nos inducen suficientemente á imponernos el yugo de la vida religiosa, pues lo que inspira esta generosa resolucion y lo que da la fuerza de realizarla es la gracia. La mano paternal del Señor conduce sus hijos predilectos á los sagrados asilos, en donde se saborean los dulces consuelos de su amor y de su paz.

Con harta frecuencia se producen en el mundo prevenciones injustas contra los votos, diciendo «que tambien se recogerian las ven«tajas del retiro en una reunion que careciese de objeto religioso y «de vínculos espirituales; y que la conciencia de la libertad contri«buiria al aumento de su dicha, porque esta reunion seria una nue«va familia sin los inconvenientes de la dependencia y de la fijeza «forzosa.» Muy plausibles serian estas hipótesis si no fueran ilusorias: cuando no inspira todos estos proyectos, no constituye el vínculo de todas estas asociaciones la piedad; esta familia de *extranjeros*, privada del influjo religioso, no puede ofrecer ninguna garantía de felicidad. El corazon afligido reclama únicamente á Dios, el espíritu necesita vivir de su vida, y por consiguiente nada sacarian los infelices con retirarse á un colegio, donde no podrian menos de experimentar otras aflicciones y nuevas causas de tristeza y de dolor. Además ¿cómo puede ser duradera una reunion sin autoridad ni obediencia? ¿quién puede sancionar sus reglas? ¿quién puede hacer respetarlas? No tardaríamos en verla disuelta en la discordia y anarquía: la Religion es la única que con sus votos y sus reglamentos sagrados puede conservar semejantes asociaciones y hacer saborear en ellas la paz y la felicidad.

¿Acaso no hay tambien almas generosas que quieren inmolarse á Dios, consagrándose á los ejercicios de la caridad para con el pobre y el enfermo, ó dedicándose á los hábitos de la oracion y de la meditacion? Por tanto nunca pueden cumplirse estas resoluciones heróicas sino en el seno de las congregaciones religiosas.

Decís finalmente que no se os alcanza las grandes ventajas que produce la vida religiosa á la sociedad y á la Religion. Aun suponiendo que no produjesen ninguna de las ventajas que indicais, ¿por ventura no debemos tomar en cuenta la paz del alma que en ella van á buscar tantas personas? Examinemos sin embargo si la profesion

de los votos es estéril para la Religion y para la sociedad. La primera ofrece al mundo el espectáculo de su influjo y de su vigor celestial, porque estos holocaustos vivos no se preparan y cumplen sino por la gracia, y luego ¿creeis acaso que tales ejemplos resultan ineficaces ó estériles para los hijos del siglo, en las familias de donde salen estas víctimas del Señor y entre los mismos que son testigos de su admirable sacrificio?

¿Acaso no hay tambien en estos piadosos retiros unos corazones puros y unas manos santas que se levantan al cielo continuamente para atraer sus gracias y sus bendiciones á la tierra? Ved además á la hermana hospitalaria, que ejerce una especie de apostolado para con el pobre enfermo, á fin de restituirle á Dios por medio de sus dulces discursos, de su maternal ternura y de su caridad celestial. ¿Quién enseña á los niños á pronunciar el nombre de Dios en las salas de asilo, y á conocer la Religion en las escuelas gratuitas ó en las casas de caridad? La hermana de la Providencia, el hermano de la Doctrina cristiana, las hermanas de san Vicente de Paul, las hijas de la Cruz, etc.: tales son los auxiliares y los instrumentos de que se sirve la Religion para ilustrar las inteligencias y para formar ó restituir los corazones á la virtud.

Por lo que hace á las ventajas que acarrean los votos á la sociedad, debe decirse que se manifiestan en todas partes: en los hospitales, en los asilos de los pobres, en las numerosas escuelas que administran las jóvenes piadosas y los hombres generosos que se consagran á Dios, en las casas de dementes, en las cárceles, donde quiera se observan el celo, la adhesion y el heroismo con que procura la Religion por el bien de la humanidad. Extendiendo su solicitud á todos los infortunios, dispensa su caridad con toda clase de alivios y consuelos.

Solo en las congregaciones religiosas se observa este sacrificio admirable por Dios y por el prójimo; y para hacer mas sensible esta verdad preguntad á las sectas protestantes en dónde están sus vírgenes que se consagren á una vida de retiro, de oracion y de abstinencia, en dónde están sus hermanos de la Doctrina cristiana, sus hermanas hospitalarias, las voluntarias y desinteresadas maestras que se dediquen á la educacion de los niños pobres. En ninguna parte los tienen, pues entre los Protestantes las obras de la caridad católica quedan abandonadas á unas manos mercenarias y codiciosas, cuyo celo se excita, se mide y se obtiene por la recompensa pecuniaria que acreditan. Que se nos diga si tales personas asalariadas pue-

den compararse para el niño, el viejo y el enfermo, con los generosos maestros, las piadosas preceptoras, las celosas sirvientes, las tiernas madres del pobre que se forman en las venerables congregaciones de la Iglesia católica, y que con tanto heroismo se consagran al bien de la sociedad como á la gloria de la Religion.

CONFERENCIA XXXIII.

EL JURAMENTO.

El Dr. Vuestra disertacion sobre los votos ha destruido todas las prevenciones que tenia contra estos sagrados compromisos, y me induce á admirar á las almas generosas que tienen el valor de contraerlos. Como en la última conferencia debíais hablar tambien del juramento, y no habiendo sido posible verificarlo, por el entusiasmo con que os dedicásteis á explicar el voto, me parece que os habréis propuesto examinarle en la presente.

El Teól. Grande es efectivamente la admiracion que me causa este sacrificio heróico, que debiera considerarse como el acto de la mas sublime filosofía, aun cuando no acarrease las ventajas que indicásteis. Además, la confesion que haceis de la admiracion que os causan las almas generosas que contraen estos compromisos, prueba que mi disertacion no fue estéril, y esto me basta para creerme indemnizado. Antes de entrar en las cuestiones morales que conciernen al *juramento*, debemos fijar nuestras ideas en el sentido que le atribuyen los Padres de la Iglesia y los teólogos. Con motivo del segundo precepto del Decálogo, lo explican diciendo: «No tomarás en «vano el nombre del Señor tu Dios, porque no dejará el Señor sin «castigo al que tomare en vano el nombre del Señor Dios suyo [1].» San Agustin parece creer que deriva de *jure, derecho*, porque poniendo á Dios por testigo se le atribuye y otorga el derecho de la verdad: *Jus veritatis*, y de aquí *jurare, juramentum;* en concepto de otros, procede de *jure*, porque el derecho ha introducido el juramento para corroborar la verdad, y finalmente los hay que atribuyen su significacion á la obligacion *à jure, à lege*, que contrae el que presta juramento, de cumplirle con fidelidad. Tambien hay la palabra *sacramento, sacramentum*, que expresa lo mismo que juramento, sin duda porque

[1] Exod. xx.

de los votos es estéril para la Religion y para la sociedad. La primera ofrece al mundo el espectáculo de su influjo y de su vigor celestial, porque estos holocaustos vivos no se preparan y cumplen sino por la gracia, y luego ¿creeis acaso que tales ejemplos resultan ineficaces ó estériles para los hijos del siglo, en las familias de donde salen estas víctimas del Señor y entre los mismos que son testigos de su admirable sacrificio?

¿Acaso no hay tambien en estos piadosos retiros unos corazones puros y unas manos santas que se levantan al cielo continuamente para atraer sus gracias y sus bendiciones á la tierra? Ved además á la hermana hospitalaria, que ejerce una especie de apostolado para con el pobre enfermo, á fin de restituirle á Dios por medio de sus dulces discursos, de su maternal ternura y de su caridad celestial. ¿Quién enseña á los niños á pronunciar el nombre de Dios en las salas de asilo, y á conocer la Religion en las escuelas gratuitas ó en las casas de caridad? La hermana de la Providencia, el hermano de la Doctrina cristiana, las hermanas de san Vicente de Paul, las hijas de la Cruz, etc.: tales son los auxiliares y los instrumentos de que se sirve la Religion para ilustrar las inteligencias y para formar ó restituir los corazones á la virtud.

Por lo que hace á las ventajas que acarrean los votos á la sociedad, debe decirse que se manifiestan en todas partes: en los hospitales, en los asilos de los pobres, en las numerosas escuelas que administran las jóvenes piadosas y los hombres generosos que se consagran á Dios, en las casas de dementes, en las cárceles, donde quiera se observan el celo, la adhesion y el heroismo con que procura la Religion por el bien de la humanidad. Extendiendo su solicitud á todos los infortunios, dispensa su caridad con toda clase de alivios y consuelos.

Solo en las congregaciones religiosas se observa este sacrificio admirable por Dios y por el prójimo; y para hacer mas sensible esta verdad preguntad á las sectas protestantes en dónde están sus vírgenes que se consagren á una vida de retiro, de oracion y de abstinencia, en dónde están sus hermanos de la Doctrina cristiana, sus hermanas hospitalarias, las voluntarias y desinteresadas maestras que se dediquen á la educacion de los niños pobres. En ninguna parte los tienen, pues entre los Protestantes las obras de la caridad católica quedan abandonadas á unas manos mercenarias y codiciosas, cuyo celo se excita, se mide y se obtiene por la recompensa pecuniaria que acreditan. Que se nos diga si tales personas asalariadas pue-

den compararse para el niño, el viejo y el enfermo, con los generosos maestros, las piadosas preceptoras, las celosas sirvientes, las tiernas madres del pobre que se forman en las venerables congregaciones de la Iglesia católica, y que con tanto heroismo se consagran al bien de la sociedad como á la gloria de la Religion.

CONFERENCIA XXXIII.

EL JURAMENTO.

El Dr. Vuestra disertacion sobre los votos ha destruido todas las prevenciones que tenia contra estos sagrados compromisos, y me induce á admirar á las almas generosas que tienen el valor de contraerlos. Como en la última conferencia debíais hablar tambien del juramento, y no habiendo sido posible verificarlo, por el entusiasmo con que os dedicásteis á explicar el voto, me parece que os habréis propuesto examinarle en la presente.

El Teól. Grande es efectivamente la admiracion que me causa este sacrificio heróico, que debiera considerarse como el acto de la mas sublime filosofía, aun cuando no acarrease las ventajas que indicásteis. Además, la confesion que haceis de la admiracion que os causan las almas generosas que contraen estos compromisos, prueba que mi disertacion no fue estéril, y esto me basta para creerme indemnizado. Antes de entrar en las cuestiones morales que conciernen al *juramento*, debemos fijar nuestras ideas en el sentido que le atribuyen los Padres de la Iglesia y los teólogos. Con motivo del segundo precepto del Decálogo, lo explican diciendo: «No tomarás en «vano el nombre del Señor tu Dios, porque no dejará el Señor sin «castigo al que tomare en vano el nombre del Señor Dios suyo [1].» San Agustin parece creer que deriva de *jure, derecho*, porque poniendo á Dios por testigo se le atribuye y otorga el derecho de la verdad: *Jus veritatis*, y de aquí *jurare, juramentum;* en concepto de otros, procede de *jure*, porque el derecho ha introducido el juramento para corroborar la verdad, y finalmente los hay que atribuyen su significacion á la obligacion *à jure, à lege*, que contrae el que presta juramento, de cumplirle con fidelidad. Tambien hay la palabra *sacramento, sacramentum*, que expresa lo mismo que juramento, sin duda porque

[1] Exod. xx.

se pone por testigo al Ser mas sagrado, al mismo Dios; y acaso de la palabra sacramento han formado los franceses por abreviacion la de *serment*.

El juramento considerado en sí mismo es el acto de poner á Dios por testigo de lo que se afirma ó se promete. En otros términos, jurar es poner á Dios por testigo de la verdad de un aserto ó de la sinceridad de una promesa, lo cual puede hacerse por medio de palabras, por una accion que haya consagrado el uso, ó por ambas cosas á la vez: así el juramento puede ser verbal, real ó mixto, segun el modo de prestarlo. Tambien puede ser explícito ó implícito, simple ó solemne, y finalmente imprecatorio, segun se jure por el mismo Dios ó por una criatura, entre personas privadas ó en presencia de un magistrado, ó segun se provoque un castigo divino, si no se dice la verdad ó si no se cumple lo prometido. Con relacion al objeto, el juramento puede ser de aserto y de promesa; mas si hago mérito de estas divisiones, no es porque suponga que las ignorais, puesto que sois legista, sino porque será necesario recordarlas para resolver algunas dificultades.

El juramento, prestado con las condiciones necesarias, se considera como un acto religioso, porque segun san Agustin, se honra á Dios al atribuirle el derecho de la verdad, y porque, segun san Jerónimo, se jura por el Ser á quien se ama y se venera. Estos Padres expresan la virtud del juramento en el sentido que le han dado siempre los hombres, atribuyéndole en todas partes un sentido religioso; mas si quereis ejemplos tomados de los Libros santos, oigamos á Abraham en el acto de protestar que no aceptará los presentes del Rey de Sodoma: *Alzo mi mano al Señor Dios excelso, dueño del cielo y de la tierra, jurando en su nombre, que ni una hebra de hilo, ni la correa de un calzado tomaré de todo lo que es tuyo, porque no digas: Yo enriquecí á Abraham* [1]. Posteriormente hace alianza por juramento con Abimelech [2], y en otra parte exige que Eliezer jure que no casará á su hijo Isaac con una cananea [3]. Isaac renueva con juramento esta alianza de su padre con el Rey de Gerara [4], y Jacob jura tambien con motivo del pacto solemne que hace con Laban [5].

La sagrada Escritura nos muestra en el Deuteronomio el juramento colocado entre los actos de latría: *Temeréis al Señor vuestro Dios*, leemos en él: *le serviréis á él solo, y... juraréis por su nombre* [6].

El Rey profeta pregunta: *Señor, ¿quién morará en tu celestial tabernáculo? El que si hace juramento á su prójimo no le engaña* [1]. Jeremías expresa una fórmula y las condiciones del juramento con estas palabras: *Sea tu juramento* (hecho con verdad, en juicio y con justicia): *Viva el Señor* [2].

[1] Gen XIV. — [2] Ibid. XXI. — [3] Ibid. XXIV. — [4] Ibid. XXVI. — [5] Ibid. XXXI. — [6] Deut. X, 20.

Tal es el juramento practicado en el Antiguo Testamento como un acto bueno, laudable y religioso. Examinemos ahora si la ley nueva le condena. Verdad es que Nuestro Señor decia: *Sea vuestro modo de hablar, sí, sí, no, no; que lo que pasa de esto de mal principio proviene, à malo est* [3]; verdad es que en Santiago se halla la misma prohibicion y con expresiones semejantes [4], mas esto debe entenderse del juramento reprensible, tal como se practicaba entonces entre los judíos, los cuales suponian que no era ilícito jurar por el templo y otras criaturas [5], y que podia jurarse por capricho, con tal que no se hiciese para afirmar la mentira. Así entienden este pasaje los santos Padres, especialmente san Agustin [6]: «Se ha dicho: «No jurarás nunca, Omnino positum est,» para que no se contraiga la costumbre de jurar, y para que por este hábito no se cometan perjurios. Esta opinion concuerda con la recomendacion del Eclesiástico: *No acostumbres tu boca al juramento, porque son muchas por eso las caidas* [7].

Muy equivocados andan, pues, los cuáqueros y los anabaptistas al tomar estas palabras en sentido absoluto, circunstancia que se hace todavía mas manifiesta al observar las palabras de san Pablo á los hebreos: *El juramento es la mayor seguridad que pueden dar los hombres para terminar sus diferencias* [8]; y al ver que él mismo recurria varias veces al juramento para confirmar sus asertos: *Dios me es testigo*, dice á los romanos, *de que continuamente hago memoria de vosotros* [9]. *Pongo á Dios por testigo, os digo ante Dios que no miento*, escribia á los gálatas y á los corintios.

A la Iglesia dirigida por el espíritu de Dios corresponde sin duda decidir lo que entre los Cristianos es lícito ó ilícito; y léjos de prohibir el juramento en sí mismo, vemos que en ciertas circunstancias lo impone como una condicion de su comunion, segun tuvo lugar en Éfeso, en Constanza y en tiempo de Alejandro VII con motivo del famoso formulario referente al Jansenismo. Las altas dignidades eclesiásticas, al entrar en ejercicio de los cargos que se les confian, prestan juramento al Soberano Pontífice, y ya sabeis las antiguas y las nuevas fórmulas de juramento que se usan en los tribunales para con-

[1] Ps. XIV. — [2] Jer. IV. — [3] Matth. V. — [4] Jac. V. — [5] Matth. XXIII. — [6] *De Mend.* 13. — [7] Eccli. XXIII. — [8] Hebr. VI. — [9] Rom. I.

firmar la declaracion de los testigos. Nadie ignora que los príncipes exigen juramento de sus oficiales y de los magistrados á cuyo cargo se halla la administracion de justicia en sus Estados, sin que la Iglesia haya reprobado nunca esta costumbre en las cosas temporales. Erró por consiguiente Erasmo al enseñar que es ilícito el juramento para los asuntos del siglo, que era tambien la opinion de Wiclef, condenada ya por el concilio de Constanza. Inútil me parece aducir textos de los santos Padres, que en este punto se hallan unánimes. «No, «dice san Agustin, el juramento no puede ser pecado, porque le ve- «mos practicado por los Santos y por el mismo Señor que no puede «pecar [1].»

El Dr. Si hubiéseis querido hacer una recopilacion de pruebas, hubiérais podido aprovechar lo que dicen del juramento los legistas y los autores antiguos, los cuales le consideran como un acto esencialmente religioso y como el vínculo mas propio para conservar á los hombres en el respeto que se debe á la palabra empeñada y en la fidelidad con que deben cumplirse los compromisos. La legitimidad del juramento, considerado en sí mismo, no puede ofrecer ninguna dificultad séria, con tal que reuna las calidades necesarias; y aunque me son bastante familiares las que exige el derecho civil, desearia saber cuáles son las condiciones que señalan los teólogos.

El Teól. Estas condiciones se hallan en las siguientes palabras de Jeremías: «Sea tu juramento hecho con verdad, en juicio y con jus- «ticia [2].» Fácilmente se comprende que el juramento no puede hacerse sin una causa grave, y que por lo tanto debe ir acompañado del discernimiento. Las palabras del Éxodo, que forman el segundo precepto del Decálogo, *No tomarás en vano el nombre del Señor tu Dios* [3], prohiben expresamente emplear el nombre santo y terrible de Dios sin utilidad y sin un motivo de importancia. «Por lo que á mí «hace, decia san Agustin, juro cuando me obliga á verificarlo una «gran necesidad [4].»

No se crea, sin embargo, que el juramento que se hace sin prudencia sea un pecado mortal, si no produce escándalo en el prójimo, y si no arguye un desprecio formal del nombre del Señor. Así se cree que la falta es solamente venial cuando se asegura con juramento una cosa verdadera y laudable, pero sin notable utilidad; mas no sucede lo propio cuando la falta de discernimiento tiene por objeto un hecho que se juzga incierto ó dudoso, y no pocas veces se incurre en pecado mortal al asegurarlo con juramento, porque por esto nos exponemos á ser perjuros.

[1] Serm. 180. — [2] Jer. IV. — [3] Exod. XX. — [4] Serm. 180.

La segunda condicion que para el juramento se requiere es la justicia, es decir, que lo que se promete debe ser justo y laudable, porque el santo nombre de Dios no puede considerarse sin ultraje como un vínculo de iniquidad. Así el que quiera comprometerse con juramento para una accion criminal, por ejemplo, un homicidio, peca mortalmente contra la virtud de religion, pues aunque su juramento es esencialmente nulo, no deja de cometer una injuria contra el Señor. La tercera condicion es la *verdad*, es decir, que el hombre que jura debe creer en lo que afirma con juramento, pues cuando se asegura la mentira con juramento se comete un perjurio y un pecado grave, á menos que se jure sin la advertencia y el consentimiento que se requiere para un pecado mortal.

De estos principios se deduce una consecuencia práctica, á saber, que se comete pecado cuando se coopera al juramento que se presta sin juicio, justicia ó verdad. Raras veces hay motivos de comprometerse á cooperar al juramento privado de las dos primeras condiciones, mas por lo que hace al juramento falso, muchas son las circunstancias que inducen á prestarle sin pecado; así un juez está siempre autorizado para exigir juramento, porque obra con arreglo á la ley: pero el hombre privado, convencido de que su deudor va á cometer un perjurio, no puede ponerle en la ocasion de consumar este crímen obligándole á jurar. Cuando no es cierta y positiva la mala disposicion del deudor, no se comete pecado al exigir el juramento, con tal que haya una razon grave para pedirle.

Examinemos en breves palabras las obligaciones del juramento promisorio. En los Números se prohibe faltar á la promesa hecha con juramento [1], prohibicion que tambien indica el derecho natural, porque por el solo hecho de quebrantarla se ofende la fe, la religion y la justicia, con tal que la materia de este juramento sea buena, laudable y de alguna importancia. Tan profundo es el respeto que exige el nombre de Dios, que no debe dejar de cumplirse el juramento prestado bajo el influjo del miedo, á menos que recaiga en un objeto perjudicial al bien público; mas aunque es muy probable que no produce ninguna obligacion de justicia, la virtud de religion prescribe que seamos fieles á este juramento en honra del nombre de Dios, ó que pidamos la correspondiente dispensa á los superiores eclesiásticos.

[1] Num. XXX.

El Dr. Esta dispensa manifiesta la mucha bondad de Dios para con el hombre, puesto que le libra de sus compromisos, cuando reune circunstancias difíciles. ¿Cuáles son las otras causas que hacen cesar la obligacion del juramento?

El Teól. Estas causas, que tambien se aplican al voto, son primeramente algun cambio que haga ilícita ó imposible la materia; si deja de subsistir la causa final del compromiso, cuando un superior legítimo ha anulado el objeto, y cuando interviene una renuncia voluntaria del objeto prometido. Muchas veces se aplica al voto una conmutacion que facilita su cumplimiento; mas por medio del juramento contraemos hácia el prójimo una obligacion de justicia rigurosa, que los mismos superiores no tienen derecho á modificar.

Voy á exponer además algunas observaciones relativas al santo nombre de Dios. En el capítulo xx del Éxodo, se prohibe abusar de él en estos términos: *No tomarás en vano el nombre del Señor tu Dios*, palabras que tambien aluden al juramento que puede prestarse por las criaturas, de lo cual hallamos un ejemplo en el Deuteronomio, cuando Moisés dice: *Invoco desde hoy por testigos al cielo y á la tierra* [1]. En esta especie de juramentos no se invoca la autoridad de la misma criatura, sino que se pone por testigo á su Autor, segun manifiesta Jesucristo con estas palabras del Evangelio: *Quien jura por el templo, jura por él y por aquel Señor que lo habita; y el que jura por el cielo, jura por el trono de Dios y por aquel que está en el sentado* [2]. Este juramento impone, pues, la misma obligacion que si se hiciese por el nombre de Dios; mas no es inútil observar que el objeto por el cual se jura debe tener, segun nuestro modo de juzgar, cierto carácter de importancia entre las obras de la creacion, porque no podria considerarse como formal el juramento que se prestase por una paja ó por un mosquito.

Al recomendar á los judíos que no jurasen absolutamente por el cielo ni por la tierra, etc., el Salvador no prohibió todo juramento por la criatura, pues únicamente queria sustraer el pueblo al hábito del juramento, rectificando la doctrina de los Fariseos. Segun estos, los juramentos hechos por la mayor parte de las criaturas no imponian obligacion alguna, á menos que se jurase por las que eran favorables á su codicia, como el oro del templo y las ofrendas del altar, opinion condenada por Jesucristo con estas severas palabras: *¡Ay de vosotros, conductores ciegos, que decís: el jurar uno por el templo, no es nada; mas quien jura por el oro del templo está obligado* [3]!

[1] Deut. IV. — [2] Matth. XXIII. — [3] Ibid.

Este asunto nos ofrece la ocasion de entrar en las graves consideraciones sociales que están enlazadas con el juramento; pero mas vale no levantar el velo que cubre la vergonzosa plaga que tantas conciencias deshonra y aja en nuestros dias: así nos contraerémos á la dolorosa reflexion á que da márgen la violacion del juramento, tan frecuente en esta triste época de egoismo, de impiedad y de indiferencia religiosa. Cuando está relajado este sagrado vínculo de la conciencia de suerte que ningun respeto religioso infunde en los ánimos, la nacion se halla desmoralizada, y marcha rápidamente á su ruina; el órden social, gravemente comprometido, carece de garantía moral y de verdadera fuerza, porque no tiene otra proteccion que el temor de las penas materiales, temor ineficaz cuando el secreto ú otras circunstancias pueden asegurar la impunidad al hombre perjuro, ambicioso, vengativo, traidor ó prevaricador.

CONFERENCIA XXXIV.

LA SANTIFICACION DEL DOMINGO.

El Dr. Siendo la santificacion de las fiestas el único deber que nos falta examinar de la virtud de religion, desearia saber en qué consiste la doctrina de la Iglesia católica sobre este precepto.

El Teól. No pudiendo discutir este punto de una manera tan general, reservemos á los preceptos de la Iglesia lo relativo á las fiestas, y limitémonos á hablar del domingo, que entre los Cristianos es el dia consagrado especialmente á Dios. Hemos dicho que el hombre debe al Criador el homenaje de su alma y de su cuerpo, un culto interior y exterior al mismo tiempo; mas no es posible á veces ofrecer este culto corporal sin interrumpir las ocupaciones con las cuales es incompatible, como se concibe con respecto á la oracion vocal, al canto, á la prosternacion y á otros ejercicios religiosos.

No puede asegurarse de una manera positiva si antes y despues del diluvio hasta la promulgacion de la ley judáica existia un precepto formal de consagrar un dia determinado al culto divino; aunque los teólogos se inclinan á creerlo, por razon de las mismas palabras del Éxodo, que expresan el precepto de la ley: *Acordaos*. Verdad es que este término puede confirmar una práctica ya vigente; pero tambien es propio para significar la recomendacion de un pre-

cepto nuevo: como quiera, la solemne promulgacion del tercer precepto del Decálogo manifiesta la voluntad del Señor con respecto á su pueblo: *Acuérdate de santificar el dia de sábado. Los seis dias trabajarás y harás todas tus labores; mas el dia séptimo es sábado del Señor Dios tuyo. Ningun trabajo harás en él, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu criado, ni tu criada, ni tus bestias de carga, ni el extranjero que habita dentro de tus puertas. Por cuanto el Señor en seis dias hizo el cielo, y la tierra, y el mar, y todas las cosas que hay en ellos, y descansó en el dia séptimo: por esto bendijo el Señor el dia del sábado, y le santificó* [1].

Por tanto si quisiéramos atenernos á la letra de este precepto impuesto al pueblo judío, debiéramos consagrar el sábado al culto divino; mas en los tiempos apostólicos los Cristianos le sustituyeron el domingo, para celebrar la resurreccion del Salvador y el descenso del Espíritu Santo que tuvieron lugar en este dia. En los Libros santos tambien se hace mencion del *Domingo* ó dia del Señor, que es el primero de la semana, *una sabbati*, pues en él se reunian los discípulos para cortar el pan [2], y dedicarse á los ejercicios piadosos, segun indica san Pablo, hablando de la colecta que se hacia: *per unam sabbati*, el primer dia de la semana, el domingo [3]; san Juan le da este nombre muy explícitamente cuando dice: *Un dia de domingo fui arrebatado en Espíritu* [4].

San Justino nos manifiesta la manera como santificaban los Cristianos este dia: El dia del sol, que así le llaman los paganos, todos los que viven en la ciudad ó en el campo se reunen en un mismo sitio, y allí se leen los escritos de los Apóstoles y de los Profetas... se escoge el dia del sol, por ser el primero de la creacion y el de la resurreccion de Jesucristo [5]. Segun san Agustin, la costumbre de solemnizar el domingo tuvo principio entre los Cristianos el mismo dia de la resurreccion del Salvador; mas esta sustitucion no debe sorprenderos ni induciros á creer que los Cristianos infringen el primitivo precepto del sábado, pues siendo este precepto natural y positivo al mismo tiempo, mandaba consagrar una época al culto del Señor. Esta es la parte principal y la sustancia permanente del precepto; pero la designacion del dia debe considerarse como una circunstancia abolida con las otras ceremonias de la ley judáica, de suerte que el precepto moral es hoy el mismo que entre los judíos, y por

[1] Exod. xx. — [2] Act. xx. — [3] I Cor. xvi. — [4] Apoc. i, 10. — [5] Apol. 2, S. Aug. Ep. ad Jan. 1, 19.

esto no le ha modificado la Iglesia sino con respecto al dia y á la manera de cumplirle.

El Dr. ¿Qué obligaciones impone á la santificacion de este dia consagrado á Dios?

El Teól. La de abstenerse de todo trabajo servil y la de entregarse á algunas prácticas piadosas. El primero de estos deberes está formulado en el Éxodo en los siguientes términos: *Ningun trabajo harás en este dia;* mas no siendo siempre muy fácil determinar lo que puede considerarse como trabajo servil, debemos atenernos á las costumbres locales, seguidas por los hombres religiosos, y autorizadas ó toleradas al menos por los Obispos, á cuya prudencia ha confiado la Iglesia el cargo de manifestar lo que está permitido ó prohibido en este dia consagrado al Señor.

Puede haber sin embargo varias causas legítimas que permitan ocuparse en trabajos serviles. Tales son la *dispensa* que el Soberano Pontífice puede conceder en toda la Iglesia, el Obispo en su diócesis, y el párroco en su feligresía cuando ocurren casos urgentes; una *costumbre* general ó establecida en ciertos pueblos; la *piedad*, cuando hay razones poderosas para trabajar en los preparativos de una solemnidad religiosa, etc.; la *necesidad*, si la interrupcion del trabajo debe acarrear algun perjuicio de mucha cuenta; el *bien comun* ó una *utilidad pública*, y finalmente la *caridad*, cuando requiere trabajos serviles para socorrer al prójimo en una necesidad urgente. En este precepto se reconoce una parvidad de materia: así cometerá un pecado solamente venial el que se dedica un breve rato á un trabajo prohibido. Los teólogos no están acordes en el hecho de determinarlo, pero señalan una ó dos horas, especialmente si no hay una razon suficiente que autorice dicho trabajo. Tales son las principales ideas relativas á los trabajos prohibidos en domingo.

Con respecto á la obligacion de los ejercicios piadosos indicados por estas palabras: *Acuérdate de santificar el dia de sábado* [1], la principal es la asistencia al santo sacrificio de la Misa (que naturalmente se clasifica en la Eucaristía, considerada como sacrificio). En concepto de algunos teólogos, hay tambien la grave obligacion de dedicarse á otros ejercicios piadosos, segun el estado de cada uno; mas esta opinion parece sobrado severa para justipreciar el pecado, que generalmente no se considera como mortal.

Triste y deplorable es ciertamente la violacion pública del domingo que se comete actualmente en Francia, dentro de nuestras ciu-

[1] Exod. xx.

dades y en el campo. El Gobierno debiera considerar en esta infraccion de la ley divina algo mas que la libertad que tiene cada uno de cumplir ó dejar de cumplir sus deberes para con Dios; pues en ella está altamente interesada la moral, ya porque no puede conservarse sin la religion, ya porque la observancia del domingo constituye para muchos la profesion entera del Cristianismo y el único homenaje que tributan al Criador. Si se omite esta práctica, no tardarán los pueblos en olvidar toda creencia religiosa, y en caer en el desórden y en la inmoralidad consiguientes.

¿Qué dirémos de los amos que impiden á sus criados y dependientes el cumplimiento de sus deberes religiosos? ¡Insensatos! No se les alcanza que rompen con sus manos la única regla verdadera de la obediencia y del deber, y que en vez de dependientes laboriosos, fieles, íntegros y respetuosos, tales como los hace la Religion, se exponen á no tener otra cosa que mercenarios codiciosos, desleales, insolentes y viciosos. Por mucho que nos agitemos y engolfemos en las teorías humanas, nunca lograrémos hacer al hombre moral y fiel al cumplimiento de sus deberes sin el influjo de la Religion.

Si no es posible impedir que los impíos ó codiciosos violen secretamente este precepto divino, es preciso por lo menos detener el contagio del mal ejemplo, quitar á algun amo ambicioso la facultad de despedir á los dependientes que quieran cumplir con esta sagrada obligacion del Cristianismo. Por una parte se declama altamente en favor de la libertad de conciencia, y por otra parte se permite imponer una violencia moral é irresistible á millares de hombres que tienen que optar entre la miseria de sus familias y la violacion de los dias consagrados al Señor.

CONFERENCIA XXXV.

LA SUPERSTICION.

El Dr. Al examinar las otras virtudes habeis procurado hacerme observar los vicios opuestos. Si no tuviérais este proyecto con respecto á la religion, os suplicaria que os sirviéseis entrar en estas explicaciones, que en mi concepto son de grande utilidad.

El Teól. Tranquilizaos. Tambien me habia yo propuesto hablaros de los vicios contrarios á la virtud de religion, porque este es el

complemento necesario del asunto que acabamos de examinar. Cifrando estas diversas oposiciones en la supersticion y en la irreligion, los teólogos dicen que en la primera se peca por exceso contra la virtud de religion, y en la segunda por defecto. Para formarnos una idea de la supersticion, podemos imaginárnosla como un vicio que induce á dirigir á la criatura el honor soberano que solo se debe al Criador, ó bien á rendir culto á Dios, mas no de la manera que quiere y que se le debe. Á este último le llama santo Tomás culto pernicioso, cuando encierra cosas falsas, como lo seria actualmente el culto de las ceremonias mosáicas relativas al *Mesías* que están esperando los judíos. Tambien es culpable de culto falso y pernicioso el que se vale de milagros falsos, de supuestas revelaciones, de reliquias apócrifas, en una palabra de cualquiera mentira para hacer honrar á Dios, que quiere adoradores *en espíritu y en verdad*.

Para impedir este culto tan pernicioso á la honra del verdadero Dios y á su Religion, la Iglesia se muestra siempre sobremanera vigilante y severa contra los que quisieran introducirlo en el Cristianismo, como lo prueban sus decretos y las penas que contienen. Grande es, pues, la injusticia con que los Protestantes nos califican de crédulos y fáciles en admitir sin discernimiento lo verdadero ó lo falso en nuestras creencias y prácticas católicas. Seria conveniente que desistieran de sus ataques, porque en este punto mostramos una severidad que ellos no han imitado, siendo así que sin motivo razonable y contra toda verdad han adoptado las opiniones contradictorias de sus Patriarcas, considerándolos, con desprecio del buen sentido y de la piedad, como hombres enviados por Dios para la reforma y la regeneracion de su Iglesia.

Este culto lleva el nombre de supérfluo cuando emplea prácticas vacías ó inútiles que ni Dios ni su Iglesia han instituido, sin que tampoco pueda autorizarlas ninguna costumbre legítima.

Basta con estas leves nociones del culto falso y supérfluo, siempre reprobado por los pastores y por los Pontífices católicos, para que se comprenda cuánto cuidado, celo é importancia aplica la Iglesia á todo lo que concierne á la honra de Dios. La Iglesia quiere que sus hijos le ofrezcan homenajes verdaderos, puros y dignos de él, y por esto reprueba, censura y condena cualquiera otro culto. Examinemos ahora rápidamente la supersticion, que induce á tributar á la criatura la honra suprema que solo pertenece á Dios.

Esta supersticion existe de una manera evidente en la idolatría, la cual es siempre un crímen, aun cuando por temor se tribute exte-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dades y en el campo. El Gobierno debiera considerar en esta infraccion de la ley divina algo mas que la libertad que tiene cada uno de cumplir ó dejar de cumplir sus deberes para con Dios; pues en ella está altamente interesada la moral, ya porque no puede conservarse sin la religion, ya porque la observancia del domingo constituye para muchos la profesion entera del Cristianismo y el único homenaje que tributan al Criador. Si se omite esta práctica, no tardarán los pueblos en olvidar toda creencia religiosa, y en caer en el desórden y en la inmoralidad consiguientes.

¿Qué dirémos de los amos que impiden á sus criados y dependientes el cumplimiento de sus deberes religiosos? ¡Insensatos! No se les alcanza que rompen con sus manos la única regla verdadera de la obediencia y del deber, y que en vez de dependientes laboriosos, fieles, íntegros y respetuosos, tales como los hace la Religion, se exponen á no tener otra cosa que mercenarios codiciosos, desleales, insolentes y viciosos. Por mucho que nos agitemos y engolfemos en las teorías humanas, nunca lograrémos hacer al hombre moral y fiel al cumplimiento de sus deberes sin el influjo de la Religion.

Si no es posible impedir que los impíos ó codiciosos violen secretamente este precepto divino, es preciso por lo menos detener el contagio del mal ejemplo, quitar á algun amo ambicioso la facultad de despedir á los dependientes que quieran cumplir con esta sagrada obligacion del Cristianismo. Por una parte se declama altamente en favor de la libertad de conciencia, y por otra parte se permite imponer una violencia moral é irresistible á millares de hombres que tienen que optar entre la miseria de sus familias y la violacion de los dias consagrados al Señor.

CONFERENCIA XXXV.

LA SUPERSTICION.

El Dr. Al examinar las otras virtudes habeis procurado hacerme observar los vicios opuestos. Si no tuviérais este proyecto con respecto á la religion, os suplicaria que os sirviéseis entrar en estas explicaciones, que en mi concepto son de grande utilidad.

El Teól. Tranquilizaos. Tambien me habia yo propuesto hablaros de los vicios contrarios á la virtud de religion, porque este es el

complemento necesario del asunto que acabamos de examinar. Cifrando estas diversas oposiciones en la supersticion y en la irreligion, los teólogos dicen que en la primera se peca por exceso contra la virtud de religion, y en la segunda por defecto. Para formarnos una idea de la supersticion, podemos imaginárnosla como un vicio que induce á dirigir á la criatura el honor soberano que solo se debe al Criador, ó bien á rendir culto á Dios, mas no de la manera que quiere y que se le debe. Á este último le llama santo Tomás culto pernicioso, cuando encierra cosas falsas, como lo seria actualmente el culto de las ceremonias mosáicas relativas al *Mesías* que están esperando los judíos. Tambien es culpable de culto falso y pernicioso el que se vale de milagros falsos, de supuestas revelaciones, de reliquias apócrifas, en una palabra de cualquiera mentira para hacer honrar á Dios, que quiere adoradores *en espíritu y en verdad*.

Para impedir este culto tan pernicioso á la honra del verdadero Dios y á su Religion, la Iglesia se muestra siempre sobremanera vigilante y severa contra los que quisieran introducirlo en el Cristianismo, como lo prueban sus decretos y las penas que contienen. Grande es, pues, la injusticia con que los Protestantes nos califican de crédulos y fáciles en admitir sin discernimiento lo verdadero ó lo falso en nuestras creencias y prácticas católicas. Seria conveniente que desistieran de sus ataques, porque en este punto mostramos una severidad que ellos no han imitado, siendo así que sin motivo razonable y contra toda verdad han adoptado las opiniones contradictorias de sus Patriarcas, considerándolos, con desprecio del buen sentido y de la piedad, como hombres enviados por Dios para la reforma y la regeneracion de su Iglesia.

Este culto lleva el nombre de supérfluo cuando emplea prácticas vacías ó inútiles que ni Dios ni su Iglesia han instituido, sin que tampoco pueda autorizarlas ninguna costumbre legítima.

Basta con estas leves nociones del culto falso y supérfluo, siempre reprobado por los pastores y por los Pontífices católicos, para que se comprenda cuánto cuidado, celo é importancia aplica la Iglesia á todo lo que concierne á la honra de Dios. La Iglesia quiere que sus hijos le ofrezcan homenajes verdaderos, puros y dignos de él, y por esto reprueba, censura y condena cualquiera otro culto. Examinemos ahora rápidamente la supersticion, que induce á tributar á la criatura la honra suprema que solo pertenece á Dios.

Esta supersticion existe de una manera evidente en la idolatría, la cual es siempre un crímen, aun cuando por temor se tribute exte-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

riormente el culto soberano á un ídolo, sin suponerle ningun carácter de divinidad. Ninguna prueba positiva se tiene del culto de los ídolos en los tiempos antediluvianos, de suerte que el orígen del culto idolátrico puede atribuirse á la época posterior á la confusion de las lenguas y á la dispersion de los hombres en las diferentes comarcas de la tierra, pues sin duda alteraron las tradiciones primitivas relativas á los Ángeles y á los demonios, exagerando su poder y su influencia sobre los astros, los elementos y una porcion de seres materiales que les parecieron útiles ó funestos, de manera que por un concurso inexplicable de ignorancia, de grosería, de miedo, de esperanza y de otras pasiones, llevaron la estupidez criminal hasta el extremo de tributar el culto supremo á aquellos espíritus y aun á los seres materiales á quienes los creian unidos. *Los hombres se figuraron,* nos dice el autor de la Sabiduría, *ser el fuego, ó el viento, ó el aire ligero, ó las constelaciones de los astros, ó la gran mole de las aguas, ó el sol y la luna los dioses gobernadores del mundo* [1]. Tambien nos dice el mismo autor el modo como los hombres introdujeron los ídolos en sus familias: un padre, afligido por la prematura muerte de su hijo, mandó sacar el retrato del que tan pronto se le habia arrebatado, comenzó luego á honrar como dios al que como hombre acababa de morir, y estableció entre sus criados ceremonias y sacrificios para darle culto [2]. Tal es sin duda el orígen de los honores divinos que se han tributado á los grandes hombres, y entre ciertos pueblos á los antepasados de la familia, como se observa todavía entre los chinos y en otras naciones del Oriente.

Algunos sábios han supuesto que jamás ha habido idolatría propiamente dicha, pues aunque los paganos andaban por cierto equivocados en el modo de honrar al Criador, en el fondo no adoraban á nadie sino á él, á quien referian el culto dirigido á las criaturas, por cuyo medio manifestaba su poder, sus beneficios ó sus castigos. Este modo de considerar la idolatría era consecuencia de un sistema muy famoso en que no debemos ocuparnos; pero fácilmente se deja ver que se le opone el testimonio de los Libros santos, como tambien el de los hombres que han vivido entre los infieles, y la confesion de los mismos paganos. Tal era el culto vulgar que los filósofos querian que se respetase, y que tambien practicaban exteriormente, aunque sin admitir todas las creencias populares sobre la teogonía.

Despues de la idolatría podemos clasificar la adivinacion, porque por esta supersticion se tributa al demonio un culto indirecto. En

[1] Sap. XIII. — [2] Ibid. XIV.

efecto, si quiere saberse de él lo que solo Dios puede conocer, por este solo hecho se le atribuye la ciencia reservada al Criador; pues el que se dirige al ángel rebelde para que le comunique ciertas noticias que acaso realmente conoce, da márgen á creer que le honra y que deposita en él su confianza, de lo cual resulta que la adivinacion es siempre un pecado, tanto para el que invoca directamente al demonio como para el que emplea medios claramente diabólicos; por ejemplo, el de consultar á los adivinos. No tenemos necesidad de averiguar la extension de la ciencia demoníaca relativamente al porvenir, á lo presente ó á lo pasado, porque ya la examinamos en nuestras conferencias sobre las profecías. Tampoco hablarémos de todos los medios á que acuden la supersticion y la ignorancia explotadas cási siempre por el fraude, por el aliciente del lucro y por otras pasiones, porque su enumeracion es increible. Invócanse los astros, la tierra, el agua, el aire, las aves, los cuadrúpedos, el rostro, el cráneo, los muertos, etc., catálogo fastidioso y repugnante, que llena de tristeza y de humillacion al mostrarnos en el hombre tanta credulidad, ignorancia, flaqueza y perversidad.

La adivinacion estaba prohibida severamente á los judíos, como consta en muchos libros del Viejo Testamento [1]. Esta prohibicion de derecho natural y divino ha debido conservar toda su fuerza en la ley nueva, y por esto hay muchos decretos de Soberanos Pontífices y de Concilios, que sobre dar á conocer á los Cristianos cuán punibles son estas supersticiones, las prohiben con rigor.

Por medio de la adivinacion el hombre procura conocer las cosas ocultas, y por la vana observancia, que es otra supersticion, atribuye ciertos efectos á muchos medios que no pueden producirlos, ni por su naturaleza, ni por un destino de Dios ó de su Iglesia. De esta supersticion tenemos ejemplos en el uso que se hace de palabras extrañas ó de billetes escritos en caractéres extravagantes y misteriosos para curar enfermedades ú obtener el conocimiento súbito de un arte ó ciencia, ú otros resultados sorprendentes, como tambien en la observacion que se hace de los dias, de los años y de los números para prever varios sucesos en que no pueden ejercer influjo ninguno. Largo seria el catálogo de estas prácticas, si quisiéramos hacer mencion de las vanas observancias que están mas en boga; pero no me he propuesto ciertamente fastidiaros con una enumeracion de ellas. Lo que me contraigo á deciros es que la Iglesia las condena, las persigue como prácticas que ofenden á Dios mortalmente, cuando se ha-

[1] Lev. XIX; Deut. XVIII; Num. XXV; Eccli. XXXIV.

cen en virtud de un pacto explícito con el demonio, y siempre como peligrosas é indignas de los discípulos de Jesucristo. Estas prácticas, dice san Agustin, proceden de alguna convencion culpable con el demonio, y un cristiano debe evitarlas y detestarlas [1].

Muchas veces estas vanas observancias provienen de la ignorancia y de la credulidad, por cuyo motivo no se las considera como faltas mortales, á menos que encierren un pacto explícito con el demonio; pero la supersticion de que vamos á hablar tiene siempre cierto carácter de notable malicia, porque supone una invocacion dirigida expresamente al espíritu maligno. Á veces sirve para satisfacer odios ó venganzas atroces, al menos en la intencion, y en este caso se viola al mismo tiempo la caridad y la virtud de religion: tal es la mágia que, segun se dice, consiste en producir efectos asombrosos y superiores á las fuerzas del hombre por el ministerio del demonio. Los Padres de la Iglesia y los teólogos no andan acordes sobre la realidad de estos sucesos mágicos: Orígenes los admite como verdaderos; Tertuliano los califica de amaños, y san Agustin no los caracteriza en términos positivos. Lo que parece cierto es que los hechos relativos á los magos de que hace mencion el Éxodo, á Simon y al Antecristo no pueden considerarse como imposturas hábiles, pues en ellos se muestra de una manera sobrado evidente la operacion demoníaca.

Esto supuesto, natural es que la duda de los teólogos se refiera á los prestigios con que muchas veces nos alucina el demonio, y á la falta de realidad que tienen muchas circunstancias en lo que afecta á nuestra vista ó á nuestra imaginacion; pero la existencia de muchas operaciones de mágia debidas á la accion diabólica no deja de parecerme verdadera é incontestable. Llámase mágia simplemente cuando tiene por objeto algunos efectos extraordinarios y propios para satisfacer la curiosidad, ó para procurar alguna ventaja; pero cuando se la emplea para perjudicar al prójimo, lleva el nombre de maleficio. Sin examinar los efectos de estas dos especies de mágia, podemos asegurar que su ejercicio es siempre criminal, ya por razon del pacto con el demonio, ya por los daños que se quieren irrogar al prójimo; así la vemos expresamente prohibida en el Antiguo Testamento: *No haya hechicero ni encantador*, leemos en el Deuteronomio [2]: *La persona que se desviare de mí para ir á consultar á los magos y adivinos, y se abandonare á ellos, yo mostraré mi saña contra ella, y la exterminaré de en medio de su pueblo* [3]. Con mayor razon debian ser

[1] *Doct. Christ.* 20. — [2] Deut. XVIII. — [3] Lev. XX, 27.

exterminados los hechiceros, segun vemos en el libro del Éxodo: *No sufrirás que los hechiceros queden con vida* [1].

Si la Iglesia condena con rigor la adivinacion y las vanas observancias, mas severa debeis considerarla naturalmente con respecto á la mágia. Los que ejercen estas operaciones diabólicas han sido anatematizados por muchos Concilios, y en todas partes se los considera como culpables de crímen contra la virtud de religion, y no pocas veces contra la justicia; porque de estas ideas de sortilegio y de maleficio resultan opiniones, juicios injustos y á veces una conducta deplorable. Algunos se figuran haber recibido un sortilegio, que así lo llaman, y en consecuencia acuden á los adivinos, que no dejan de confirmarlos en estas ideas de maleficio, acarreando profundos odios y proyectos de cruel venganza, que no siempre puede contener el temor de las leyes humanas.

Darémos fin á estas cuestiones supersticiosas con algunas palabras sobre la obsesion y la posesion demoníacas. En la primera la accion del demonio es exterior; en la segunda tiene lugar en la persona poseida, y por mas que digan algunos filósofos modernos y los partidarios del Naturalismo, es indudable que estas operaciones demoníacas han existido. El Antiguo Testamento nos ofrece de ellas algunos ejemplos [2], pero todavía refieren posesiones mas numerosas el Evangelio [3] y las Actas de los Apóstoles. San Pablo libró á una muchacha poseida en la ciudad de Filipos, diciendo al demonio: *Yo te mando en nombre de Jesucristo que salgas de esta muchacha, y al punto salió.* Tambien leemos que durante su permanencia en Éfeso le estaban sometidos los demonios, de manera que salian de los cuerpos de los poseidos [4].

Para negar la existencia de estas operaciones demoníacas se las supone simples enfermedades del alma, vicios que curaban Jesucristo y sus Apóstoles con sus ejemplos y predicaciones. Reconoced que es preciso haberse afiliado á cierto partido y haber adoptado un sistema para explicar de esta suerte los pasajes que acabamos de referir; pues estas narraciones de la Escritura no son susceptibles de un sentido figurado, á menos que se lleve la suposicion hasta el punto de decir que Nuestro Señor se complacia en engañar á los judíos sobre la naturaleza de estas posesiones para hacerles creer que tenia un poder absoluto sobre los demonios, fingiendo que los echaba del cuerpo de los supuestos poseidos. ¿Podemos creer que los Apóstoles y el pueblo

[1] Exod. XXII. — [2] I Reg. XXVIII...; Tob. III, 6, 9. — [3] *Passim.* — [4] Act. XVI et XIX.

judío no eran capaces de distinguir entre el poder moral de curar los vicios y los hechos sensibles de semejantes libramientos? Todos estos absurdos es preciso admitir en el Racionalismo para negar las posesiones y los milagros á que tantas veces han dado márgen.

Acaso se diga que las supuestas posesiones no eran otra cosa que enfermedades físicas y morales, como la hipocondría, la catalepsia, la licantropía, etc; mas esta suposicion no puede menos de parecer muy gratuita á cualquier hombre razonable que lea en nuestros Libros santos la narracion de estos hechos. Y luego ¿qué sacarán con una explicacion semejante los partidarios del Naturalismo? ¿Por ventura no tienen que admitir la curacion milagrosa de esta clase de enfermedades, á menos que prueben que Nuestro Señor y sus discípulos administraban remedios á estos enfermos y que los sometian á un tratamiento medical?

Los Padres de la Iglesia, que seguramente no serán considerados como espíritus débiles ó como hombres crédulos hasta la supersticion, atestiguan de una manera manifiesta la realidad de las posesiones demoníacas. Dice Tertuliano: «Traed aquí, ante vuestros tri«bunales, á una persona reconocida como obsesa; que venga un cris«tiano á mandar al espíritu impuro para que hable, y el espíritu de «las tinieblas confesará con tanta verdad que no es mas que un de«monio, cuanta es la falsedad con que se atrevia hasta entonces á ser «tenido por dios. Por tanto vuestra divinidad está sujeta á los Cris«tianos [1].» San Cipriano decia en el mismo sentido: «Los demonios «á quienes rogais nos ruegan á nosotros [2].» Orígenes respondia á Celso: «Léjos de tributar culto á los demonios, los echamos por la efi«cacia de nuestras oraciones [3].» Á estos testimonios podríamos añadir los de san Gregorio Nacianceno, de san Jerónimo, de san Agustin, de san Paulino, de Sulpicio Severo y de los autores eclesiásticos de cási todos los siglos cristianos [4].

Preguntárase tal vez por qué en el dia no hay posesiones como en tiempo del Cristo y de sus discípulos. Nada hay que responder á semejante pregunta, pues no se trata de la continuidad de las posesiones, sino tan solo de establecer la realidad de las que mienta el Evangelio; pero ¿es acaso muy lógico negar la existencia de los hechos porque no continúan ocurriendo perpétuamente? Además es falso que en los tiempos modernos no haya obsesiones demoníacas ni posesiones, y que solo se hallan ejemplos de ellas en los *siglos de ignorancia*. Cuando una familia experimenta esta afliccion en alguno de sus miembros, no acude á proclamarla en la plaza pública, pues se conserva secretamente la desgracia en obsequio de las personas que la sufren y aplícale remedio sin divulgarla. No deja de ocurrir sin embargo con bastante frecuencia que estas posesiones se hacen tan públicas como los medios de que se sirve la Iglesia para hacerlas cesar.

[1] Apol. 23. — [2] Contr. Demetr. — [3] Lib. 7 contr. Cels. — [4] Greg. Naz. orat. 1 adv. Julian... Hieronym. adv. Vigil... Aug. lib. 83 quaest... Paul. Vita S. Fel... Dial. 3.

Tampoco debe omitirse que si el demonio fuese dueño de apoderarse de un hombre como una fiera y atormentarle á su capricho, podríamos maravillarnos de que no procurase satisfacer continuamente su odio contra los servidores de Dios; mas si os acordais de nuestras conferencias sobre los milagros y las profecías, tendréis presentes los límites señalados al poder demoníaco. El demonio depende siempre de la voluntad del Señor, que á veces permite su ejercicio en sus secretos juicios y en sus inescrutables designios.

CONFERENCIA XXXVI.

EL MAGNETISMO Y EL SONAMBULISMO.

El Dr. ¿Qué os parece del magnetismo y de la frenología? ¿Clasificais acaso entre las operaciones de la supersticion estas dos ciencias misteriosas, que tan en boga se hallan en el dia?

El Teól. Para tener una idea clara del magnetismo y apreciarle en su justo valor, distinguirémos tres grados en sus operaciones: primeramente la comunicacion de un flúido vital, nervioso, y capaz, á lo que se dice, de producir varios efectos terapéuticos; luego el estado de sueño, resultado ordinario de la infusion de este flúido, y por último el sonambulismo, acompañado de vision clara, de prevision y del desarrollo de otras muchas facultades que en breve tendrémos que examinar.

Mesmer, médico aleman, á quien se atribuye el descubrimiento moderno del magnetismo, en una memoria publicada en 1779 le describe en estos términos: «Es un flúido universal, y el medio de una «influencia mútua entre los cuerpos celestes, la tierra y los cuerpos «animados. La accion y la virtud del magnetismo animal pueden «comunicarse de un cuerpo á otros animados ó inanimados; y esta «accion, que tiene lugar á una gran distancia sin el auxilio de nin-

judío no eran capaces de distinguir entre el poder moral de curar los vicios y los hechos sensibles de semejantes libramientos? Todos estos absurdos es preciso admitir en el Racionalismo para negar las posesiones y los milagros á que tantas veces han dado márgen.

Acaso se diga que las supuestas posesiones no eran otra cosa que enfermedades físicas y morales, como la hipocondría, la catalepsia, la licantropía, etc; mas esta suposicion no puede menos de parecer muy gratuita á cualquier hombre razonable que lea en nuestros Libros santos la narracion de estos hechos. Y luego ¿qué sacarán con una explicacion semejante los partidarios del Naturalismo? ¿Por ventura no tienen que admitir la curacion milagrosa de esta clase de enfermedades, á menos que prueben que Nuestro Señor y sus discípulos administraban remedios á estos enfermos y que los sometian á un tratamiento medical?

Los Padres de la Iglesia, que seguramente no serán considerados como espíritus débiles ó como hombres crédulos hasta la supersticion, atestiguan de una manera manifiesta la realidad de las posesiones demoníacas. Dice Tertuliano: «Traed aquí, ante vuestros tri«bunales, á una persona reconocida como obsesa; que venga un cris«tiano á mandar al espíritu impuro para que hable, y el espíritu de «las tinieblas confesará con tanta verdad que no es mas que un de«monio, cuanta es la falsedad con que se atrevia hasta entonces á ser «tenido por dios. Por tanto vuestra divinidad está sujeta á los Cris«tianos [1].» San Cipriano decia en el mismo sentido: «Los demonios «á quienes rogais nos ruegan á nosotros [2].» Orígenes respondia á Celso: «Léjos de tributar culto á los demonios, los echamos por la efi«cacia de nuestras oraciones [3].» Á estos testimonios podríamos añadir los de san Gregorio Nacianceno, de san Jerónimo, de san Agustin, de san Paulino, de Sulpicio Severo y de los autores eclesiásticos de cási todos los siglos cristianos [4].

Preguntárase tal vez por qué en el dia no hay posesiones como en tiempo del Cristo y de sus discípulos. Nada hay que responder á semejante pregunta, pues no se trata de la continuidad de las posesiones, sino tan solo de establecer la realidad de las que mienta el Evangelio; pero ¿es acaso muy lógico negar la existencia de los hechos porque no continúan ocurriendo perpétuamente? Además es falso que en los tiempos modernos no haya obsesiones demoníacas ni posesiones, y que solo se hallan ejemplos de ellas en los *siglos de ignorancia*. Cuando una familia experimenta esta afliccion en alguno de sus miembros, no acude á proclamarla en la plaza pública, pues se conserva secretamente la desgracia en obsequio de las personas que la sufren y aplícale remedio sin divulgarla. No deja de ocurrir sin embargo con bastante frecuencia que estas posesiones se hacen tan públicas como los medios de que se sirve la Iglesia para hacerlas cesar.

[1] Apol. 23. — [2] Contr. Demetr. — [3] Lib. 7 contr. Cels. — [4] Greg. Naz. orat. 1 adv. Julian... Hieronym. adv. Vigil... Aug. lib. 83 quaest... Paul. Vita S. Fel... Dial. 3.

Tampoco debe omitirse que si el demonio fuese dueño de apoderarse de un hombre como una fiera y atormentarle á su capricho, podríamos maravillarnos de que no procurase satisfacer continuamente su odio contra los servidores de Dios; mas si os acordais de nuestras conferencias sobre los milagros y las profecías, tendréis presentes los límites señalados al poder demoníaco. El demonio depende siempre de la voluntad del Señor, que á veces permite su ejercicio en sus secretos juicios y en sus inescrutables designios.

CONFERENCIA XXXVI.

EL MAGNETISMO Y EL SONAMBULISMO.

El Dr. ¿Qué os parece del magnetismo y de la frenología? ¿Clasificais acaso entre las operaciones de la supersticion estas dos ciencias misteriosas, que tan en boga se hallan en el dia?

El Teól. Para tener una idea clara del magnetismo y apreciarle en su justo valor, distinguirémos tres grados en sus operaciones: primeramente la comunicacion de un flúido vital, nervioso, y capaz, á lo que se dice, de producir varios efectos terapéuticos; luego el estado de sueño, resultado ordinario de la infusion de este flúido, y por último el sonambulismo, acompañado de vision clara, de prevision y del desarrollo de otras muchas facultades que en breve tendrémos que examinar.

Mesmer, médico aleman, á quien se atribuye el descubrimiento moderno del magnetismo, en una memoria publicada en 1779 le describe en estos términos: «Es un flúido universal, y el medio de una «influencia mútua entre los cuerpos celestes, la tierra y los cuerpos «animados. La accion y la virtud del magnetismo animal pueden «comunicarse de un cuerpo á otros animados ó inanimados; y esta «accion, que tiene lugar á una gran distancia sin el auxilio de nin-

«gun cuerpo intermedio, se aumenta y refleja por los espejos, y se «comunica, se propaga y se aumenta por el sonido. Aunque este «flúido es universal, no todos los cuerpos animados son susceptibles «de él, y aun hay algunos, aunque verdaderamente en muy corto «número, que tienen una propiedad opuesta, de manera que su sola «presencia destruye todos los efectos de este flúido en los otros cuer- «pos... Por medio del magnetismo el médico conoce el estado de la «salud de cada individuo, juzga con certeza del orígen, de la natu- «raleza y de los progresos de las enfermedades mas complicadas, im- «pide su desarrollo, y consigue su curacion, sin exponer nunca al «enfermo á peligrosos efectos ó á funestos resultados, cualesquiera «que sean su edad, su temperamento y su sexo.»

Mesmer magnetizaba, por medio de una cubeta con una cobertera agujereada, varillas de hierro, una cuerda colocada al rededor del cuerpo de los enfermos para unirlos unos á otros, y por último, de un forte-piano, destinado tambien á comunicar el flúido magnético.

El primero que al parecer observó el fenómeno del sonambulismo fue Mr. de Puysegur. Habiendo dirigido casualmente la palabra á un enfermo á quien habia dormido, este le advirtió de su estado y de la posibilidad de producirle semejante en otros enfermos, de manera que desde entonces empezaron á observar el sonambulismo todos los magnetizadores, y la admiracion excitada por este fenómeno redobló su celo y su actividad [1].

Indícanse muchos modos de magnetizar: «Los espiritualistas supo- «nen que todo depende de la voluntad: despues de haber establecido «cierta relacion para determinar y fijar la atencion, creen que ya no «hay necesidad de tocar: obran por el pensamiento, por la intencion, «por la súplica, etc. Mr. de Puysegur emplea el tacto, varia los «procedimientos segun las circunstancias, y reconoce el poder de la «voluntad; pero cree que para dirigir la accion de esta voluntad es «preciso obrar físicamente sobre los enfermos, y aun sobre las par- «tes enfermas... Si he de manifestar mi parecer, confieso que debo «contarme entre los discípulos de Mr. de Puysegur [2].»

«Cada magnetizador procede generalmente á su manera... Los «signos ó gestos conocidos con el nombre de *pasas* no tienen mas que «una importancia muy secundaria; pero léjos de ser indiferentes, de- «ben, al contrario, estudiarse con detencion... Puede seguirse con «seguridad el método del célebre Deleuze (suprimiendo el contac-

[1] Mr. Deleuze, *Historia crítica del Magnetismo animal.*
[2] Ibid.

«to, aunque le recomienda), pues es tan prudente como lógico, en «especial en las primeras magnetizaciones [1].» Los efectos se produ- cen inmediatamente por el acto interno de la voluntad, aun á muy largas distancias. En 1784 se nombró una comision de médicos y de otros hombres científicos, para que examinase muy detenidamente las operaciones magnéticas de un discípulo de Mesmer, y despues de diversos experimentos sacó la conclusion siguiente: «El flúido mag- «nético no existe; el magnetismo animal es nulo, y los medios que «se emplean para ponerle en práctica son peligrosos.» Hubo otra co- mision que se pronunció contra el sistema de Mesmer en estos tér- minos: «La teoría del magnetismo animal es un sistema absoluta- «mente destituido de pruebas; los medios de que se hace uso para «ponerle en accion pueden acarrear consecuencias peligrosas, y los «tratamientos de semejante método pueden determinar accidentes «espasmódicos y convulsivos muy graves.»

El exámen del magnetismo se ha encargado tambien en diferentes épocas á otras cuatro comisiones [2], y aunque el dictámen de las dos primeras no parece desfavorable, el de las otras dos es absolutamente contrario al sistema magnético. «No desconoceis estos hechos, decian «los comisarios en 1837 á la academia de Medicina; bien sabeis, co- «mo nosotros, que no son concluyentes en favor de la doctrina del «magnetismo, y que no pueden tener nada comun con la fisiología «ó con la terapéutica.» Por su parte los partidarios del magnetismo han hecho vivas reclamaciones contra este dictámen de los comisa- rios y los medios empleados ú omitidos, segun ellos, en sus diversos experimentos.

Vamos á continuar un sumario de los fenómenos atribuidos al mag- netismo y al sonambulismo: «En el estado de sonambulismo artifi- «cial y especial se desarrollan á veces facultades nuevas, á lo que se «dice, conocidas con el nombre de vision clara, lucidez, intuicion, «prevision interior, vista en el tiempo, en el espacio y en la materia, «es decir, la vista de lo pasado y de lo futuro, retrovision y previ- «sion, profetizacion, adivinacion, conocimiento intuitivo, ó vista de «los pensamientos íntimos de las personas ausentes y del interior del «cuerpo de los enfermos; determinacion de la naturaleza, del sitio y «del tratamiento de las diversas enfermedades por individuos que no «han estudiado medicina, ó las particularidades mas íntimas de la

[1] Mr. Fernando Barreau: *El Magnetismo en la Curia romana y en el tribunal de Casacion.*
[2] En 1825, 1831, 1837 y 1838.

«organizacion humana; la transposicion de los sentidos, la vista sin «el auxilio de los ojos y sin luz por la frente, por el colodrillo, por «la punta de los dedos, etc.; perlesía producida, ó restitucion del «movimiento ó de la sensibilidad por la voluntad ó por una órden «mental; comunicacion de los pensamientos, sin especie alguna de «signos..., y por último el completo olvido de todo lo que ha pasado «en el sonambulismo [1]. » Á estos fenómenos deben añadirse el éxtasis, la inteligencia de un idioma extranjero, la absorbencia de las enfermedades; y en cuanto al magnetizador, se dice que puede ejercer una fuerte atraccion en los enfermos, obrar á muy largas distancias, por el solo acto de la voluntad, y hacerse presente en cierto modo á las personas en quienes piensa. Expongamos de una manera algo circunstanciada un corto número de estos hechos asombrosos.

La accion del magnetismo, dicen sus partidarios, se ejerce á largas distancias. Mr. Deleuze expresa este fenómeno en los siguientes y precisos términos: «El magnetismo es una emanacion de nosotros «mismos dirigida por la voluntad. Esta emanacion puede extenderse «á largas distancias con una rapidez aun mayor que la de la luz, y «como que somos compuestos de un cuerpo y de una alma espiritual, «debe decirse que participa de uno y otra [2].» Veamos un ejemplo: «Teniendo que hacer un viaje á algunas leguas de París, no queria dejar á la enferma sin magnetizarla aquel mismo dia; fuí por tanto á su casa, y le supliqué que á las doce del dia se colocase en un sillon, que se abstuviera de toda clase de ocupaciones, y que desde léjos probaria yo á provocar el sonambulismo... al pasar por el Louvre, cuando me encaminaba á los coches de Versalles, ví marcadas las doce en el reloj, y habiendo manifestado á mi compañero de viaje que tenia necesidad de guardar silencio por espacio de una hora, empecé á representarme, sin dejar de andar, la persona á quien queria magnetizar como presente, y salvando las distancias por el pensamiento, sin examinar si el alma estaba donde quiere ó en el cuerpo que anima, me puse á magnetizar, como lo hacia sin gestos en presencia de la persona... y cuando me pareció que era preciso concluir, quise que cesara, como de costumbre, el estado de sonámbulo, suponiendo que hubiese sonambulismo, para que le sucediese el estado natural. Saqué el reloj, y ví que era la una.

[1] El abate Debreyne, doctor en medicina, *Pensamientos de un Creyente católico*, etc.

[2] *Correspondencia sobre el Magnetismo* entre el doctor Billot y Mr. Deeuze.

«Al otro dia fuí á ver á la enferma á la hora de costumbre, y no pudiendo menos de sorprenderme por la manera con que me miraba, le pedí explicaciones, le supliqué que me dijera si el dia anterior habia experimentado alguna novedad, etc. ¿Á qué hora me despertásteis? me preguntó. — Á la una, respondí. — Es particular, pues precisamente á la una dejé de *dormir*. Á las doce, continuó, fuí á mi cuarto, y por pura condescendencia, para ser fiel á mi promesa me coloqué en un sillon, riéndome yo misma de mi necedad; me puse á conversar con mi hermana; mas entre tanto empiezan á hincharse mis piernas, á cerrarse mis ojos, conozco que me sobreviene el mismo sueño que soleis ocasionarme, y me despierto muy consolada, al cabo de una hora, admirándome de haberme dormido en mitad del dia... No estaba yo menos sorprendido que la enferma, pero no fue posible continuar mucho tiempo su tratamiento, porque este suceso alarmó á su director, etc. [1]»

Lo que todavía parece mas asombroso es que los magnetizadores, al obrar á largas distancias, se hacen presentes á aquellos á quienes magnetizan. «Hay hombres, escribia Mr. Deleuze, que obran mag«néticamente en otros á muy largas distancias, y que se hacen pre«sentes á aquellos en quienes piensan. Conozco á un médico que por «espacio de tres meses se dedicó á magnetizar á una señora, dos ó «tres veces cada semana, á sesenta leguas de distancia, y desde el «punto que sus operaciones surtian efecto, no solo la ponia en so«nambulismo, sino que tambien en este estado ella le veia, como si «estuviera á su lado [2].»

El magnetizador puede ejercer en un miembro de la persona magnetizada una atraccion semejante á la que ejerce el iman en el hierro, con la diferencia de que la mano se halla á muchos centímetros de distancia. El cuerpo sigue la misma direccion, y el sonámbulo se levanta y se echa en un instante hácia el magnetizador. Debo completar este párrafo copiando un fragmento de una carta que me ha dirigido el autor de un género de atraccion muy extraordinario:

«Habiendo surtido muy buen efecto varias pruebas de atraccion, «quise ver si podria verificar una ascension completa. Coloqué mi «mano á cinco centímetros de distancia del epigastro, y el cuerpo

[1] Este experimento lo hizo el abate L... (á la sazon alumno de medicina), autor de una obra titulada: *El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas, la Curia romana y los teólogos*, por el abate J. B. L., sacerdote, antiguo alumno de medicina.

[2] *Correspondencia sobre el Magnetismo.*

«entero empezó á levantarse hasta quedar suspendido en el aire. Ha-«biendo estado enferma de una fluxion de pecho la persona á quien «magneticé, he dejado de levantarla horizontalmente á fin de no fa-«tigarla, y ahora coloco la mano encima de su cabeza, de manera «que consigo levantarla hasta el punto de interponer entre sus piés «y el suelo una distancia de muchos dedos.

«Hay otros magnetizadores que tambien suponen haber obtenido «este fenómeno que consideramos como dependiente de una modifi-«cacion desconocida de nuestra organizacion [1].»

Se dice que los sonámbulos tienen la facultad de ver lo que ocurre á muy largas distancias, en donde se hacen presentes en cierto modo, y que además conocen los acontecimientos que en ellas han ocurrido.

«En el sonambulismo magnético puede hacerse ir el espíritu de «la persona magnetizada á un punto remoto, y saber por su medio las «circunstancias actuales de aquellos sitios; mas para esto es preciso «que el que habla al sonámbulo conozca ó haya conocido dichos si-«tios... Por lo que hace al extático, puede ser transportado á un si-«tio desconocido de él mismo y de las personas que le rodean, sin «que por esto deje de ver y oir exactamente lo que pasa [2].»

«Una señora (de Provenza) tenia su nieto, jóven todavía, en un «liceo de París, y hacia mucho tiempo que no sabia nada de él. Pe-«sarosa por su silencio y por el de la persona á quien le habia reco-«comendado, esta señora me preguntó un dia de sesion (magnética), «si la sonámbula que estaba presente podria darle alguna noticia; «pero yo le respondí que la sonámbula no tenia idea ninguna de Pa-«rís, ni tampoco relacion de ninguna especie con su nieto, de manera «que me parecia bastante difícil satisfacer su deseo. Añadí, que sin «embargo podria conseguirlo en mi concepto por medio de ella mis-«ma, puesto que habia estado en París y conocia el sitio en donde «se hallaba el jóven; pero que era preciso consultar á la sonámbula. «En consecuencia, habiéndose puesto en relacion con dicha señora, «la sonámbula declaró que podia muy bien establecerse la comuni-«cacion con su nieto: entonces aguardamos en silencio la respuesta, «y despues de nueve ó diez minutos de recogimiento la sonámbula «dijo á la señora: Vuestro nieto ha estado enfermo, pero empieza á «restablecerse. Mientras estaba jugando con un compañero durante «la hora de recreo, llevó un golpe en la cabeza, que le ha obligado

[1] *Fisiología del Magnetismo*, por Mr. Charpignon, médico.
[2] Ibid.

«á guardar cama por algunos dias, y aun ha sido preciso aplicarle «algunas sanguijuelas; mas este accidente no es de gravedad. Vos «deseais tener noticias suyas, y él tambien está triste por hallarse «ausente de su familia; pero tiene la esperanza de abrazaros en el «próximo verano, para lo cual se propone pedir permiso á su pa-«dre, etc.»

«Apuntóse esta respuesta, escribióse inmediatamente á la persona «recomendada, y á los quince dias se recibió una contestacion ente-«ramente conforme con lo que habia dicho la sonámbula [1].»

Hay algunos que poseen la facultad de conocer el porvenir. «En «8 de mayo, dice el doctor Teste, estaba yo magnetizando á una se-«ñora llamada Hortensia, que precisamente estaba en aquel dia de «admirable lucidez, y descubria el porvenir, aunque en una sola di-«reccion, que era la que debia recorrer.» Entre otras cosas notables nos dijo:

«Estoy en cinta de quince dias, pero no pariré á su debido tiem-«po, lo que me causa ya mucho sentimiento. El martes próximo, 12 «del corriente, *tendré miedo de alguna cosa*, y de una caida que lle-«varé me resultará un aborto. — Pues ¿de qué tendréis miedo? le «pregunté. — No lo sé, como tampoco el sitio en donde he de caer. «— Y ¿no hay ningun medio de evitarlo? — Ninguno. — Procura-«rémos no abandonaros. — No le hace. — ¿Y estaréis muy enferma? «— Sí, durante tres dias. — ¿Y sabeis exactamente lo que sufriréis? «— Sin duda: el martes, á las tres y media, luego despues de ha-«ber tenido miedo, me sentiré sobrecogida de una debilidad que du-«rará ocho minutos..., el jueves tendré delirio... Vivamente conmo-«vido, su marido le preguntó con una ansiedad indescriptible si es-«taria mucho tiempo en delirio. — Tres dias solamente, respondió «ella con una calma perfecta... — Al llegar el martes fatal no pensé «en otra cosa que en el miedo de Mad. Hortensia... Habiéndola mag-«netizado, quedó dormida muy pronto. ¿Qué tal? — Muy bien, mas «no por mucho tiempo. — ¿Y por qué? — Mad. Hortensia repitió su «frase sacramental del viernes: — Entre tres y cuatro tendré miedo «de alguna cosa y llevaré una caida. — Pues, señora, si se realiza «lo que decís, será preciso admitir una fatalidad en lo que nos ocur-«re. — Sí señor. — ¿Y no hay ningun medio de sustraerse á esta fa-«talidad? — Ninguno. — Al despertarse Mad. Hortensia no se acor-«daba de nada: era un poco mas de las tres y media... — Mad. Hor-«tensia se levantó del sillon y dijo: ¿Me permitiréis sustraerme por

[1] *Correspondencia sobre el Magnetismo*, etc., t. I.

«un instante á vuestra inconcebible solicitud?—¿Á dónde queréis «ir? exclamé con un aire de inquietud que en vano quisiera disimu- «lar.—¡Dios mio! ¿Qué teneis? ¿Creeis acaso que voy á suici- «darme?—No, pero... conozco que soy indiscreto, pero vuestra sa- «lud me interesa.—Razon de mas para dejarme salir, replica ella «sonriendo...—El señor M., que queria llevar la prueba hasta el ex- «tremo, dijo á su mujer: Amiga mia, ¿me permitirás que te acom- «pañe?—¡Oiga! ¿habeis hecho alguna apuesta?—Precisamente. «Mad. Hortensia nos mira alternativamente, pero no acierta á adivi- «narnos: toma el brazo de su marido, y sale riendo... De repente se «oye un grito penetrante; resuena en la escalera el ruido de un cuer- «po que cae, subo corriendo, y encuentro á la puerta del lugar co- «mun al señor M. con su mujer desmayada y moribunda en sus bra- «zos. En el acto de dejar el brazo de su marido para entrar en el lu- «gar comun, se habia presentado á su vista un raton (estos animales «causan un miedo increible á Mad. Hortensia), siendo así que hacia «veinte años que no se habia visto ninguno en aquel sitio, y este ra- «ton le habia ocasionado un terror tan profundo y repentino, que la «hizo caer de espaldas sin que fuese posible detenerla. Tal es lo que «ha pasado, y no tendria inconveniente en jurarlo por mi honor. «Despues de haberse realizado el primer punto de la prediccion, cum- «plióse el resto con la misma exactitud [1].»

Los sonámbulos poseen, á lo que se dice, la sorprendente facultad de penetrar por su maravillosa vision no solo los cuerpos opacos, sino tambien los pensamientos de las personas que las consultan, en los cuales leen como en un libro abierto lo que concierne á las enfermedades de la naturaleza y la vida moral de las personas presentes, y no pocas veces de sus compañeros y amigos, aunque les sean desconocidos y se hallen ausentes [2].

Supónese que el sonámbulo puede recibir el conocimiento súbito de los términos científicos de la anatomía, de la patología, etc., transmitidos mentalmente por el magnetizador. «Si á veces la sonámbula «se sirve de términos propios, puede observarse en este caso que el «magnetizador los conoce, particularmente si es médico, y que los «transmite *mentalmente* por el solo hecho de la comunicacion magné- «tica [3].» Hé aquí la relacion establecida por medio de un mechon de cabellos, y la vista que resulta á cierta distancia. «Si está presente la

[1] *El Magnetismo en la Curia romana y en el tribunal de Casacion.*
[2] *El Magnetismo ante las corporaciones científicas*, etc.
[3] *Fisiología del Magnetismo.*

persona por cuya causa se consulta á la magnetizada ó al magnetizado, el magnetizador, que puede ser igualmente hombre ó mujer, la pone en relacion con el sonámbulo; mas si está ausente, basta á veces con un rizo de sus cabellos ó cualquiera otra sustancia que haya sido muy tocada por la enferma... Este rizo, que raras veces se acerca solamente á la mano de la persona magnetizada, pero que suele deponerse entre sus manos, y que entonces estrecha entre sus dedos de varias maneras, y aun lo examina con el olfato, permite á veces á la sonámbula en un instante, y con mucha frecuencia despues de mas largo tiempo, y aun despues de muchos ensayos hechos en dias diferentes, decir lo que es, sin mirarlo, de quién son los cabellos en general, si son de un hombre ó de una mujer, en dónde se halla actualmente la persona de donde procede, y por último lo que está haciendo [1].»

Los sonámbulos pueden adquirir súbitamente la inteligencia de un idioma extranjero. «Generalmente solo se observan en éxtasis estas «vistas súbitas á gran distancia, sin que haya relacion alguna entre «los lugares y el extasiado, ó estas comunicaciones íntimas de los pen- «samientos hasta el punto de comprender el extático la lengua extran- «jera que habla la persona en la cual piensa [2].» Á veces llevan el entusiasmo hasta el extremo de absorber las enfermedades. «Entre «los extáticos religiosos ó muy afectuosos se observan algunos que se «complacen en aprovecharse del influjo de que goza cualquier sonám- «bulo lúcido para apropiarse el principio mórbido que conserva alguna «enfermedad en una persona amiga. Así es que á su lado el enfermo «deja de sufrir; este alivio continúa mas ó menos tiempo, y si se re- «pite con frecuencia la relacion, el enfermo se restablece enteramente, «al paso que el extático se siente sobrecogido de dolores y calentura, «y los mismos órganos presentan en su cuerpo los mismos síntomas de «enfermedad. Esta absorbencia de males se verifica sin que se tenga «de ella la menor duda; el extático queda ensimismado, y de ordina- «rio toma buenamente la mano de su amigo, de manera que mientras «este le contempla dando curso á mil reflexiones, el extático aspira el «mal que le destruye... Verdad es que no tengo noticia de muchas ob- «servaciones semejantes, que efectivamente deben de ser muy raras, «pues no es muy frecuente un sacrificio tan grande; pero yo puedo «hablar de ellas porque he sido personalmente objeto de esta cari- «dad [3].»

[1] *El Magnetismo ante las corporaciones científicas*, etc.
[2] *Fisiología del Magnetismo.* — [3] Ibid.

Hablemos finalmente de los éxtasis del sonambulismo. Los *magnetizadores* explican en qué consiste, y aducen ejemplos numerosos de ellos. «Al magnetizar con energía á un sonámbulo predispuesto al «éxtasis, repentinamente deja de oir á su magnetizador, se pone «pálido, debilítanse completamente sus miembros, y si no fuera por «las palpitaciones del corazon, podria creerse que el sonámbulo aca- «ba de morir... Inundada por esta luz, el alma se halla á pique de «perder sus relaciones con el cuerpo; atraida por el mundo espiri- «tual, que es luz pura, se arrebata á los términos del mundo físico, «y el semblante del extático manifiesta al observador una sonrisa de «felicidad. De ordinario permanece silencioso, á veces habla solo y «por lo bajo, rarísimas veces piensa en sí mismo, pues olvida ente- «ramente la tierra; las palabras que pueden comprenderse de las que «pronuncia, son expresiones de amor y de felicidad, dirigidas á un «ser que parece estar conversando con él, ó bien palabras de con- «suelo, consejos sobre un suceso futuro dirigidos al que ocupa los «pensamientos del extático... suplica que le dejen en este estado de «ventura que no le es posible describir, quisiera que le ayudasen á «romper enteramente los lazos que todavía le retienen entre los hom- «bres, pues dice que con ello entraria mas pronto en la vida celes- «tial, y podria estar con los Ángeles á quienes contempla y con los «cuales se le oye platicar [1].»

Tal es el cuadro fiel de los principales hechos que se observan con frecuencia, segun se dice, en el magnetismo y en el sonambulismo. ¿Es creible que procedan de facultades naturales al hombre, como aseguran muchos magnetizadores? ¿ó deben atribuirse á la intervencion de unos espíritus dotados de un poder sobrehumano, como aseguran otros? ¿Cuáles son estos espíritus de tan prodigioso influjo? Hé aquí las cuestiones que debemos examinar en otras dos conferencias que dedicarémos al magnetismo.

CONFERENCIA XXXVII.

CONTINUACION DEL MAGNETISMO Y DEL SONAMBULISMO.

El Teól. Antes de entrar en el exámen del sonambulismo magnético, permitidme que manifieste mis opiniones con respecto á mu-

[1] *Fisiologia del Magnetismo.*

chos hombres de carácter, cuyas ideas no puedo prohijar. Tributando un homenaje sincero y completo á la buena fe y á las laudables intenciones de todos como al talento de muchos de ellos, procuraré evitar en estas conferencias las personalidades y las palabras ofensivas, que por otra parte, léjos de aumentar la fuerza de un argumento, suelen menoscabarla.

1.° Los partidarios del magnetismo nos dicen que una vez establecida la relacion, el magnetizador puede operar á muy largas distancias, hacer dormir á la persona en la cual piensa, y hacerse presente en cierto modo á ella. «El magnetismo, segun Mr. Deleuze y «los que siguen su sistema, es una emanacion de nosotros mismos di- «rigida por la voluntad. Esta emanacion puede extenderse á largas «distancias con una rapidez todavía mayor que la de la luz [1]. Hay «hombres que obran magnéticamente en otro á muy largas distan- «cias, haciéndose presentes á aquellos en quienes piensan [2].»

¿Cómo pueden explicarse naturalmente estos fenómenos magnéticos? Si el alma verifica una locomocion para acompañar y dirigir el flúido hasta las distancias que debe recorrer, ¿cómo es posible que el alma esté separada del cuerpo, por rápida y breve que se suponga esta separacion? Sin desprenderse del cuerpo, ¿puede el alma hacerse presente en otro sitio, como parece dar á entender el autor de una obra reciente sobre el magnetismo, cuando dice con motivo de un experimento de esta naturaleza: «Salvando de esta suerte «las distancias, *sin examinar si el alma se halla donde quiere ó en el «cuerpo que anima*, me puse á magnetizar como lo hacia sin gestos «en presencia de la persona [3]?» Si M. L. quiere decir, segun induce á suponer el sentido natural de este pasaje, que el alma se halla al mismo tiempo con el cuerpo que anima y con el objeto exterior de su voluntad, será preciso convenir en una bilocacion ó existencia simultánea del alma en el cuerpo y en un punto mas ó menos apartado del mismo cuerpo, lo cual está en completo desacuerdo con la ciencia y la razon.

En consecuencia será preciso reducir la accion del magnetizador á la emision ó á la ondulacion del flúido, como se quiera; pero ¿qué fuerza no deberá tener el alma para lanzar ó hacer ondear el flúido á tan largas distancias, y eso con la *rapidez de la luz*? ¿Son acaso naturalmente admisibles unos fenómenos tan maravillosos? Á vuestro juicio dejo desde luego el cuidado de averiguar si para explicar es-

[1] *Correspondencia sobre el Magnetismo*, t. I. — [2] Ibid.
[3] *El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas*, etc.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Hablemos finalmente de los éxtasis del sonambulismo. Los *magnetizadores* explican en qué consiste, y aducen ejemplos numerosos de ellos. «Al magnetizar con energía á un sonámbulo predispuesto al «éxtasis, repentinamente deja de oir á su magnetizador, se pone «pálido, debilítanse completamente sus miembros, y si no fuera por «las palpitaciones del corazon, podria creerse que el sonámbulo aca- «ba de morir... Inundada por esta luz, el alma se halla á pique de «perder sus relaciones con el cuerpo; atraida por el mundo espiri- «tual, que es luz pura, se arrebata á los términos del mundo físico, «y el semblante del extático manifiesta al observador una sonrisa de «felicidad. De ordinario permanece silencioso, á veces habla solo y «por lo bajo, rarísimas veces piensa en sí mismo, pues olvida ente- «ramente la tierra; las palabras que pueden comprenderse de las que «pronuncia, son expresiones de amor y de felicidad, dirigidas á un «ser que parece estar conversando con él, ó bien palabras de con- «suelo, consejos sobre un suceso futuro dirigidos al que ocupa los «pensamientos del extático... suplica que le dejen en este estado de «ventura que no le es posible describir, quisiera que le ayudasen á «romper enteramente los lazos que todavía le retienen entre los hom- «bres, pues dice que con ello entraria mas pronto en la vida celes- «tial, y podria estar con los Ángeles á quienes contempla y con los «cuales se le oye platicar [1].»

Tal es el cuadro fiel de los principales hechos que se observan con frecuencia, segun se dice, en el magnetismo y en el sonambulismo. ¿Es creible que procedan de facultades naturales al hombre, como aseguran muchos magnetizadores? ¿ó deben atribuirse á la intervencion de unos espíritus dotados de un poder sobrehumano, como aseguran otros? ¿Cuáles son estos espíritus de tan prodigioso influjo? Hé aquí las cuestiones que debemos examinar en otras dos conferencias que dedicarémos al magnetismo.

CONFERENCIA XXXVII.

CONTINUACION DEL MAGNETISMO Y DEL SONAMBULISMO.

El Teól. Antes de entrar en el exámen del sonambulismo magnético, permitidme que manifieste mis opiniones con respecto á mu-

[1] *Fisiologia del Magnetismo.*

chos hombres de carácter, cuyas ideas no puedo prohijar. Tributando un homenaje sincero y completo á la buena fe y á las laudables intenciones de todos como al talento de muchos de ellos, procuraré evitar en estas conferencias las personalidades y las palabras ofensivas, que por otra parte, léjos de aumentar la fuerza de un argumento, suelen menoscabarla.

1.° Los partidarios del magnetismo nos dicen que una vez establecida la relacion, el magnetizador puede operar á muy largas distancias, hacer dormir á la persona en la cual piensa, y hacerse presente en cierto modo á ella. «El magnetismo, segun Mr. Deleuze y «los que siguen su sistema, es una emanacion de nosotros mismos di- «rigida por la voluntad. Esta emanacion puede extenderse á largas «distancias con una rapidez todavía mayor que la de la luz [1]. Hay «hombres que obran magnéticamente en otro á muy largas distan- «cias, haciéndose presentes á aquellos en quienes piensan [2].»

¿Cómo pueden explicarse naturalmente estos fenómenos magnéticos? Si el alma verifica una locomocion para acompañar y dirigir el flúido hasta las distancias que debe recorrer, ¿cómo es posible que el alma esté separada del cuerpo, por rápida y breve que se suponga esta separacion? Sin desprenderse del cuerpo, ¿puede el alma hacerse presente en otro sitio, como parece dar á entender el autor de una obra reciente sobre el magnetismo, cuando dice con motivo de un experimento de esta naturaleza: «Salvando de esta suerte «las distancias, *sin examinar si el alma se halla donde quiere ó en el «cuerpo que anima*, me puse á magnetizar como lo hacia sin gestos «en presencia de la persona [3]?» Si M. L. quiere decir, segun induce á suponer el sentido natural de este pasaje, que el alma se halla al mismo tiempo con el cuerpo que anima y con el objeto exterior de su voluntad, será preciso convenir en una bilocacion ó existencia simultánea del alma en el cuerpo y en un punto mas ó menos apartado del mismo cuerpo, lo cual está en completo desacuerdo con la ciencia y la razon.

En consecuencia será preciso reducir la accion del magnetizador á la emision ó á la ondulacion del flúido, como se quiera; pero ¿qué fuerza no deberá tener el alma para lanzar ó hacer ondear el flúido á tan largas distancias, y eso con la *rapidez de la luz*? ¿Son acaso naturalmente admisibles unos fenómenos tan maravillosos? Á vuestro juicio dejo desde luego el cuidado de averiguar si para explicar es-

[1] *Correspondencia sobre el Magnetismo*, t. I. — [2] Ibid.
[3] *El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas*, etc.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tos fenómenos basta con exponer comparaciones gigantescas entre el alma y el sol, el flúido magnético y el flúido etéreo [1].

Y luego ¿quién dirige este flúido en su emision ó en sus ondulaciones? ¿no sufrirá por ventura algun sesgo al atravesar los cuerpos que se opongan á su paso? En efecto, si se le arroja á gran distancia tendrá que penetrar varios terrenos, rocas, minas, etc., por razon de la profundidad de la tierra; mas si se supone que el flúido va siguiendo las desigualdades del terreno en la superficie, no se concibe cómo puede el magnetizador conservarle el movimiento directo en tan variadas ondulaciones. Además ¿qué emision, qué atraccion hay tan poderosa, tan sostenida, tan perfectamente apropiada que vaya á *encarnarse*, si así vale decirlo, en la persona determinada por la intencion del magnetizador, y sumergirla en un profundo sueño?

Por último ¿qué debemos decir de la presencia del magnetizador por la emision del flúido á largas distancias? «Un médico estaba mag-«netizando á una señora á sesenta leguas de distancia; en cuanto sus «operaciones surtian efecto, no solo la ponia en sonambulismo, sino «que en este estado le veia como si estuviera á su lado [2].» «¿Cómo «se verifica, preguntan los magnetizadores espiritualistas, la per-«fecta semejanza de la persona que aparece, aunque sea de polo á po-«lo [3]? ¿Desaparece por ventura el espacio por la relacion magnética? «¿Será que la emanacion llegue con las facciones y bajo la forma «exacta del magnetizador? Decid cuál es en vuestro concepto la opi-«nion mas aceptable; pero mejor será creer que todos estos fenóme-«nos maravillosos, si en realidad existen, están exentos de las leyes «ordinarias de la naturaleza, y que las teorías científicas no son parte «para explicarlos.

«Por lo menos, dicen los magnetizadores, tenemos un ejemplo pal-«pable de estos fenómenos á una distancia mas ó menos larga en la «fascinacion admitida por algunos filósofos y teólogos.» Verdad es que se habla de fascinacion en las obras de muchos autores, entre los cuales se distinguen dos hombres de grandes paradojas, Avicena y Pomponacio, los cuales suponian, entre otras cosas, que la intensidad de la imaginacion puede excitar tempestades y apaciguarlas, producir la lluvia, la nieve y el granizo, ó detenerlos y disiparlos á su capricho [4]. Tambien habla de la fascinacion santo Tomás, que al parecer reconoce su influencia.

[1] *El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas*, etc.
[2] Mr. Deleuze en su *Correspondencia sobre el Magnetismo*. — [3] Ibid.
[4] Ben. XIV, de Serv. D. beat. et can., lib. 4, c. ult.

Podemos admitir sin dificultad que existe una fascinacion, pero sin necesidad de reconocer un desprendimiento natural, ni la inyeccion voluntaria de una materia sutil y morbífica. Es mas creible, como refiere Benedicto XIV, que esta fascinacion procede de una mirada desviada, diforme, feroz, natural á ciertas personas, y producida en otras por una cólera muy violenta, pues esta mirada infunde en el ánimo de los niños un terror súbito y profundo, que á veces desarrolla en ellos alguna enfermedad á que se hallaban predispuestos. «Alii... respondent trucem aspectum vetularum deformi suo squa-«lore ac tetro posse infantulos perterrefacere, eoque terrore humo-«res concitari, ità ut morbi citiùs erumpant, ad quos tenellum cor-«pusculum jam erat dispositum ac praeparatum [1].»

Si el fascinador esparciese verdaderamente en torno suyo un flúido funesto, debiera comunicarle al cuerpo, aun cuando no se observase su mirada maléfica, pues al menos los ojos debieran estar afectados por ella, como lo están efectivamente por la presencia de ciertos gases mefíticos; pero nada de esto sucede en la supuesta fascinacion, si no la ocasiona el terror producido por la mirada. Si hay contacto, inyeccion de saliva, por ejemplo, podrá concederse que acarreen efectos perniciosos, segun atestiguan diferentes autores: «Potissimum si «os vetulae puerorum faciei nimis admoveatur; constat siquidem «salivam vetularum infantibus nocivam esse [2].»

Por lo demás, aunque admitamos la realidad de la fascinacion, en el sentido en que la considera santo Tomás, no puede inferirse de ella ninguna prueba en favor de la influencia magnética á larga distancia, que es la única de que tratamos. El santo Doctor no supone á la imaginacion una facultad de expansion tan poderosa: «Quae quidem immutatio spirituum maximè fit in oculis... oculos autem inficere aërem continuum *usque ad determinatum spatium* [3].» Sea cual fuere el valor de estas opiniones, añade el ilustre pontífice Benedicto XIV, nunca podrá deducirse de la *fascinacion* un argumento cualquiera para demostrar que la imaginacion puede ejercer sus fuerzas en un cuerpo separado y lejano [4].

2.° ¿Puede naturalmente el magnetizador levantar vertical ú horizontalmente á una persona dormida, colocando la mano encima de su cabeza ó del epigastro, á muchos centímetros de distancia? Si este fenómeno se manifestase en todas las operaciones entre el magnetizador y el magnetizado, podria examinarse si este poder exorbitante

[1] Ben. XIV, de Serv. D. beat. et can., lib. 4, c. ult. — [2] Verebienius, tractat. 1. — [3] 1, 9, 117, 3 ad 2. — [4] D. S. D. B. et C., lib 4, c. ult.

es superior á cuanto se observa en las leyes conocidas, y probablemente seria preciso recurrir á una excepcion de las leyes ordinarias, porque seria imposible explicarlo de otra manera; pero por lo menos podria decirse: Proviene de la relacion magnética considerada en sí misma, al paso que, segun los maestros de la misteriosa ciencia, esta poderosa facultad depende de la voluntad del magnetizador. Este coloca la mano sobre el epigastro de la persona dormida, á cinco centímetros de distancia; quiere... y el cuerpo entero del magnetizado se levanta y permanece suspendido en el aire; mas si extiende la mano sobre su cabeza, tambien le levanta hasta el punto de interponer una distancia de muchos dedos entre sus piés y el suelo [1].

¿Qué es, pues, lo que sucede en esta operacion del todo dependiente de la voluntad? Si suponemos la existencia de muchos flúidos, ¿puede acaso el magnetizador escoger el que mejor le parece? ¿puede comunicar á su capricho un flúido enteramente especial, dotado de la calidad que provoca y determina en el sonámbulo una tendencia ó un movimiento tan notable? ¿Será que pueda poner en ejercicio un flúido particular, que desarrolle en su mano una fuerza tan poderosa de atraccion? Y si solo existe un flúido magnético, ¿puede el magnetizador imprimirle estas modificaciones por la energía de su voluntad? La cuestion reducida á estos términos me parece enteramente resuelta contra las pretensiones de los magnetizadores. Puede absolutamente concebirse que la fuerza de la relacion magnética influya mas ó menos en la imaginacion de la persona magnetizada, cifrándola en la naturaleza ó en las circunstancias de esta relacion; pero cuando se aplica una operacion á las leyes naturales y positivas de la gravitacion ó de la atraccion, no es posible modificarlas por la sola voluntad del magnetizador, ni por la imaginacion del magnetizado. Así para levantar á un sonámbulo y mantenerle suspendido sobre el suelo se necesita un poder grande y real, pues son insuficientes para esto las fuerzas facticias, debiendo por tanto confesarse que este fenómeno de la atraccion magnética, si realmente existe, debe exceptuarse de las leyes ordinarias que se observan en la naturaleza.

3.° Pasemos á fenómenos de otra especie, y examinemos primeramente cómo se verifica la vision clara en el sonambulismo magnético. Los magnetizadores *naturalistas* [2] adoptan generalmente tres

[1] *Fisiología del Magnetismo.* — [2] Me permitirán esta calificacion para distinguirlos de los magnetizadores espiritualistas.

medios, que consisten en ver directamente, pero sin el auxilio absoluto de los ojos corporales, por sensacion, y finalmente por la comunicacion de los pensamientos [1]. «La vista directa de los sonám-«bulos no se diferencia en nada de la vista de los hombres en gene-«ral; únicamente sucede que no se verifica por los ojos del cuerpo, «los cuales no pueden penetrar la naturaleza ni distinguir los obje-«tos situados en comarcas lejanas [2].»

No debe omitirse la analogía que hay entre este modo de lucidez con el sonambulismo natural, cuya vision clara me parece muy contestable [3]; mas no deja de haber una gran diferencia, á saber, que

[1] *El Magnetismo en la Curia romana y en el tribunal de Casacion.*

[2] Ibid.

[3] Paréceme mucho mas probable que los sonámbulos naturales no tienen clara vision objetiva, y que sus acciones resultan de una preocupacion, á la que concurren la imaginacion, la memoria, los hábitos de su vida, cierta excitacion accidental y el perfecto conocimiento de las localidades. Lo que hacen en semejante estado no es otra cosa que una repeticion de sus ocupaciones ordinarias, es decir, que obedecen una imaginacion que los induce á actos singulares y extraordinarios, que pueden ejecutar sin una vision objetiva.

Lo que prueba que están privados de ella, es que continúan las mismas acciones cuando se los traslada á un sitio que desconocen, y es muy sabido que con harta frecuencia son víctimas de su ilusion sonambúlica. Algunos ha habido que iban cada noche á coger flores pasando por sitios que les eran muy conocidos; mas cuando se hallan en un lugar extraño, todavía se creen en el mismo de la víspera, y en vez de introducirse en el que está presente á su imaginacion, entran en un estanque y se ahogan. Á veces preocupados por una venganza atroz, van á un aposento, se dirigen á la cama, la acribillan á puñaladas, y se retiran muy satisfechos creyendo haber muerto á su enemigo *ausente*. Estos ejemplos y otros semejantes prueban con harta evidencia que los sonámbulos están privados de la clara vision objetiva.

Objétase, sin embargo, que estos sonámbulos escriben, y que durante el sonambulismo hacen otras cosas sorprendentes, y se pregunta cómo pueden explicarse estas cosas, si no hay clara vision objetiva; mas esto consiste en el poder de la imaginacion, de la memoria, etc., y en el hábito de estas acciones, que los sentidos exteriores verifican con exactitud, sea por la correspondencia de los espíritus animales con la imaginacion, sea por el influjo que ejerce esta facultad en el organismo nervioso. Y como que en este estado la preocupacion impide las distracciones, los movimientos son mas seguros y regulares. La cuestion del noctambulismo se expone en la célebre obra de la Canonizacion en los términos siguientes:

«Motus hi, et hae agitationes referuntur à mediciș in sanguinem turgidum «et spumantem, ac aestuosum fervidumque spiritum, qui ad imaginationem «delatus eam agitat, atque ad hujusmodi motus et effectus impellit et concitat. «Somni tempore, *sola phantasia* operatur: et hinc fit ut ipsa ad objectorum «vel fugiendorum, vel prosequendorum, vel exprimendorum repraesentatio-

en el sonámbulo magnético la lucidez debe ser mucho mas extensa, como que ve en sitios muy distantes y tiene la facultad de penetrar la naturaleza.

«La segunda clase de sonámbulos *ve por sensacion*, es decir, que «sufren todos los accidentes de la enfermedad, en el mismo sitio y «con la misma intensidad que los indivíduos enfermos; siendo tal la «comunicacion en que entran de existencia material y moral, como «que se sienten afectados por todas las sensaciones que han podi«do experimentar en el curso de su vida las personas que los con«sultan.»

Si se admite el sonambulismo magnético y la consiguiente relacion con un enfermo, puede concebirse una especie de comunicacion de existencia material, que se forma por las sensaciones, pudiendo tambien explicársela absolutamente por principios fisiológicos, si se aceptan las teorías del sonambulismo, tales como las exponen sus partidarios. En cuanto á la comunicacion de existencia moral, es preciso distinguir: Si la vida anterior de la persona examinada ha dejado señales bastante profundas de tristeza, de melancolía ó de cualquiera otro afecto que influya en el carácter y en el temperamento, el sonámbulo podrá conocerlo por *sensacion*, segun los principios que acabamos de indicar. Lo propio deberá decirse cuando se reproduce vivamente lo pasado en los recuerdos del enfermo, excitando en él sensaciones análogas, pues el sonámbulo dotado de una sensibilidad exquisita podrá conocerlas al apoderarse de ellas y al experimentarlas en fuerza de esta simpatía íntima que, segun se dice, es el resultado de la relacion magnética.

Sin embargo de estas concesiones en favor de un principio supuesto, no se concibe cómo pueden los sonámbulos experimentar todas las sensaciones que han experimentado en el curso de su vida las personas que los consultan. Este efecto se halla al parecer en desacuerdo con la causa que se señala; por lo que es preciso apelar al tercer modo de vision que vamos á examinar.

«Los sonámbulos de la tercera categoría poseen la sorprendente «facultad de penetrar de una manera mas ó menos perfecta los pen«samientos ajenos cuando queda establecida la relacion magnética, «pues en este caso ven en el pensamiento de las personas que los

«nem spiritus animales transfundat, vel ad facultatem motricem, ut eam mo«veant, vel ad linguam et ad alia formandae vocis instrumenta, ut res expri«mant imaginatas.»

(Bened. XIV, de Serv. Dei beat. et can., lib. 4, p. 1.ª, c. ult.).

«consultan todo lo que experimentan en su cuerpo, como si conser«vara señales del dolor: para ellos es un libro abierto, en donde leen «no solamente lo que concierne á las enfermedades de la naturale«za, sino tambien las conmociones morales que ha podido experi«mentar el alma. Este libro empieza con la vida del hombre, y por «esto suelen conocer todos los hechos importantes, cuando su aten«cion está sostenida... Por tanto estos sonámbulos toman en parte de «las impresiones reales y no ilusorias del pensamiento los pormeno«res que refieren de las circunstancias físicas y morales de las per«sonas que los consultan, y no pocas veces de sus amigos ó compa«ñeros, aunque no los conozcan y se hallen en lugares distantes [1].»

Comencemos por examinar lo que podria atribuirse á la supuesta relacion de sonambulismo, en cuanto á la facultad de penetrar en el pensamiento. En mi concepto puede decirse, con arreglo á las leyes de la fisiología, que la preocupacion actual de un mal físico influye en el organismo nervioso de un modo cualquiera, pero acaso suficiente para que el sonámbulo pueda decir á un enfermo cuyo temperamento y enfermedad conozca por su mucha sensibilidad: Ahora pensais en vuestra enfermedad y en tal miembro afectado, puesto que experimento su repercusion en mí mismo. Podemos extender las concesiones en favor del principio magnético supuesto, dando por sentado que el sonámbulo puede tener cierto conocimiento de las ideas del órden moral, cuando produzcan una ligera vibracion en el sistema nervioso; porque si son ideas violentas, emociones ó pasiones, no ocurre mucha dificultad, aun sin apelar al magnetismo, para el que se halla algo ejercitado en observar los efectos de estas perturbaciones físicas y morales.

Los magnetizadores no explican en este sentido su teoría de vision; pero suponen que el sonámbulo, cuya alma se ha desprendido en cierto modo de los sentidos, ve en el pensamiento de otro como en un libro abierto. El que quiera darse cuenta de este fenómeno, puede escoger entre dos hipótesis: ó el alma lee directamente el pensamiento, ó el sonámbulo ve en el cerebro la vida moral del magnetizado con quien está en relacion. El mismo Mr. Deleuze rechaza la primera suposicion, porque sienta como axioma «que durante esta «vida terrestre no pueden verificarse las relaciones con nuestros se«mejantes de inteligencia á inteligencia, pero que se establecen por «el uso ordinario de los órganos [2].» Por lo demás, admitiendo que

[1] *El Magnetismo en la Curia romana y en el tribunal de Casacion.*
[2] *Correspondencia sobre el Magnetismo* entre M. B. y M. D.

el alma se desprende de los sentidos y que obra como un espíritu puro bajo la influencia del sonambulismo, no es posible creerla nunca dotada de la eminente facultad de leer en el pensamiento como en un libro abierto, pues la sagrada Escritura y los Doctores de la Iglesia nos dicen en términos explícitos que este poder pertenece exclusivamente á Dios [1], y que solo en la ciudad de los Santos verémos los pensamientos que en la actualidad no ve nadie mas que Dios [2].

La segunda hipótesis, dirán con mucha confianza los partidarios del magnetismo, desvanece todas las dificultades, porque quedando grabada en el cerebro la vida moral, el sonámbulo la ve y distingue como los caractéres en un libro abierto. Estos son probablemente los términos con que procuran explicar la facultad que atribuyen á los sonámbulos de obtener el conocimiento de las voces científicas si el magnetizador las conoce, y la inteligencia súbita de la lengua que habla la persona con quien están en relacion.

Por tanto la cuestion mas interesante que debemos examinar, es como sigue: ¿Dejan acaso señales ó caractéres perceptibles en el cerebro la vida moral, la ciencia y el conocimiento de una lengua? Segun el sistema que nuestros fisiologistas y filósofos modernos han adoptado de una manera bastante general, las impresiones exteriores se producen en el encéfalo, y de este órgano parten los movimientos de expresion y de volicion, de suerte que, segun este sistema, el encéfalo es el principal instrumento de que se sirve el hombre para la correspondencia del alma con los cuerpos. Así habrá una alteracion ó conmocion en el cerebro siempre que se verifique esta transmision de movimientos y de expresiones de que es instrumento, debiendo verificarse tambien en él una conmocion mas ó menos sensible, cuando el alma lo ponga en ejercicio para comunicarse con los cuerpos.

Aquí concluyen las funciones del cerebro, sin que en él se conserve ninguna imágen perceptible de la vida moral del hombre, ni de la ciencia, ni de la lengua á que se ha dedicado. Las operaciones que han servido para esta vida moral, como para la adquisicion de la ciencia y de una lengua extranjera, son mixtas, materiales y espirituales; de lo que se infiere que el cerebro no puede recibir ninguna impresion de lo que tienen de mental, como las ideas, el juicio y el raciocinio. Lo único, pues, que puede grabarse por un momento en este órgano son algunas señales de la impresion material;

[1] El card. Bona, de discret. Spir. c. 10, y Benedicto XIV, de S. D. beatif. et can. lib. 3, c. 46, etc. — [2] S. Aug. serm. 6.

pero falta saber si las conserva despues de haber funcionado en estas diversas operaciones. Tal vez continúan verificándose por cierto tiempo en el encéfalo algunas vibraciones: hé aquí lo que se concibe; pero fuera de esto, debemos comparar este órgano á la retina, donde se pinta una imágen, que no deja señal ninguna despues de la operacion. El cerebro por consiguiente no puede ofrecer al sonámbulo magnético ninguna imágen de la vida moral, de una ciencia, ó de una lengua, puesto que ni siquiera conserva la menor impresion [1].

Por lo demás, aun suponiendo que se conserven grabadas en el cerebro las impresiones de la vida moral y de una ciencia, los magnetizadores tendrán que explicarnos todavía cómo puede distinguirlas el sonámbulo para alcanzarlas y comprenderlas sin omitir ninguna circunstancia algo importante de la vida moral del magnetizado, pues esta vision dejará percibir únicamente señales materiales y muy abreviadas, sin hacerse cargo de su valor, á menos que se hallen inscritos y circunstanciados en líneas, párrafos y capítulos, en caractéres muy perceptibles y familiares al sonámbulo, los hechos de una vida larga; mas para esto seria preciso que el cerebro del hombre tuviese unas dimensiones prodigiosas. La dificultad es todavía mayor cuando se trata de las señales de una ciencia ó de una lengua, pues siendo preciso adquirir la significacion de los términos y sus relaciones científicas, tambien será necesario mas conocimientos y sagacidad que la simple lectura de unos caractéres materiales que describan las acciones de la vida.

Si nosotros vemos estas señales en nuestro cerebro, ¿por qué razon no puede verlas el sonámbulo vidente en la persona con quien está identificado por medio de la relacion magnética? Hé aquí lo que dirán los partidarios del magnetismo; mas antes de aceptar las consecuencias que quieren deducir de una identificacion tan perfecta, será preciso que nos digan en qué bases la establecen. Si, segun Mr. Deleuze, la relacion magnética produce una especie de identificacion entre las impresiones y los movimientos momentáneos, lo cual se explica, con arreglo á las teorías de los magnetizadores, por la

[1] Nuestra naturaleza orgánica se renueva sin cesar, y el cerebro, como los otros órganos, despues de cierto tiempo resulta compuesto de elementos nuevos: así las moléculas que podrian ayudar para excitar el recuerdo de lo pasado no existen despues, por haberse diseminado con el resto de la materia encefálica. ¿Qué será, pues, de los depósitos de hechos y sucesos de toda especie con tan incesantes modificaciones? (Véase la *Fisiologia filosófica* del doctor Blaud).

inervacion del flúido; mas no se puede inferir de aquí que el sonámbulo sea capaz de percibir y hacer por la relacion lo que el mismo magnetizado puede ver ó verificar por medio de su cerebro. Concíbese efectivamente que para recordar las circunstancias de una época remota, el alma no necesita sino señales poco sensibles ó imágenes confusas, como que tiene ya de suyo la conciencia de sus acciones. Estas señales serán como piquetes y signos muy conocidos del alma, pero imperceptibles para cualquier otro.

No se contraen los magnetizadores á esta intuicion en el pensamiento de las personas presentes, pues tambien afirman que los sonámbulos dan pormenores sobre las circunstancias físicas y morales de sus amigos ó parientes, aunque no los conozcan y se hallen en lugares distantes; pero desde luego debeis presumir que no dan ninguna explicacion satisfactoria cuando se les pregunta cómo saben los sonámbulos que dichas personas tienen parientes ó amigos con tal afecto físico y tales hábitos morales. ¿Será que los lean en el espíritu ó en el cerebro del magnetizado presente? Acabamos de ver que la primera de estas hipótesis no puede sostenerse, y que la segunda no tiene ninguna consistencia. ¿Será que tengan en él un punto de partida para una relacion luminosa que los conduzca súbitamente á sus amigos ó parientes establecidos en apartadas comarcas? Si esta es la explicacion adoptada por los magnetizadores, no tardarémos en aprovechar la ocasion de apreciarla.

4.° Falta todavía examinar sobre la clara vision de los sonámbulos lo que dicen los magnetizadores de la vista á través de los cuerpos y á largas distancias. Hé aquí los términos en que exponen estos hechos asombrosos: «La vista directa de los sonámbulos en nada difiere de la de los hombres en general, si no es en la circunstancia de no verificarse por los ojos del cuerpo, que ni pueden penetrar la naturaleza ni distinguir ningun objeto en una comarca distante [1].» «En el sonambulismo magnético se puede hacer ir el espíritu del magnetizado á un sitio distante, y saber por su medio el estado en que á la sazon se hallan sus circunstancias locales; mas para esto es preciso que el que habla al sonámbulo las conozca ó haya conocido... Por lo que hace al extático, puede ser transportado á un sitio desconocido de él y de cuantos le rodearen, sin que por esto deje de ver y oir exactamente lo que ocurre en dicho sitio [2].» «La sonámbula á quien se ha presentado un rizo de cabellos, puede

[1] *El Magnetismo en la Curia romana y en el tribunal de Casacion.*
[2] *Fisiología del Magnetismo.*

«decir á veces en dónde se halla actualmente la persona á quien «pertenecen y lo que la misma persona está haciendo [1].»

Los partidarios del magnetismo quieren explicar el primero de estos fenómenos, que es la vision á través de los cuerpos, por medio de la porosidad de la materia y la separacion de las moléculas; porque, «¿por ventura no puede decirse que la opacidad y la transparencia «no son mas que relativas, si se las considera en sí mismas y con «relacion á la naturaleza del flúido que debe atravesar los cuerpos [2]?» Si determinasen como límite de esta vista penetrante la facultad de que se supone dotados á los sonámbulos de examinar el cuerpo de los enfermos y de leer, aun sin abrir los ojos «un libro, un manuscrito, abierto ó cerrado [3],» no puede negarse que estos fenómenos serian asombrosos; pero lo que parece verdaderamente extraordinario es que le reconozcan una extension ilimitada, diciendo que la vision clara de los sonámbulos es capaz de *penetrar la naturaleza* y distinguir los objetos en una comarca distante, porque tales hechos no pueden explicarse por la porosidad ni transparencia de la materia. En efecto, esta penetracion visual de la naturaleza podria ejercerse hasta en las entrañas de la tierra, á través de las montañas, de las numerosas rocas y de los minerales de varias clases. No negarémos que todos estos cuerpos tienen una porosidad relativa; pero cuando se hallan puestos unos sobre otros ó en contacto inmediato entre sí, formando millares de capas, ¿qué vista humana, aunque sea en el estado de sonambulismo, puede penetrar su densidad? Para la explicacion de vuestro sistema ¿no seria preciso que estos poros tuviesen cierta correspondencia, á fin de que el flúido no sufriera sesgo ninguno, y el sonámbulo pudiese ejercer esta vision tan exacta, aunque tan lejana?

Acabamos de ver que en concepto de los magnetizadores puede hacerse ir el espíritu de un sonámbulo á un sitio distante, y conocer por su medio las circunstancias locales del mismo sitio; que el extático puede ser transportado á un sitio desconocido de él y de cuantos le rodearen, sin que por esto deje de ver y oir exactamente lo que se está haciendo y diciendo; en una palabra, que los sonámbulos pueden ver, distinguir y oir lo que pasa en un sitio distante. Estos experimentos de lucidez están muy en boga especialmente en los salones, cuando un magnetizador de profesion ó un simple aficionado

[1] *El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas*, etc. — [2] Ibid. — [3] Ibid.

poseen personas que puedan magnetizarse y que estén dotadas de la facultad de ver muy claro.

Reproduzcamos aquí las observaciones anteriores para rechazar la explicacion de este fenómeno por medio de la porosidad y de la transparencia de los cuerpos, cuando es necesario apelar á ellas al tratar de vision clara en sitios muy remotos. Por tanto si quereis saber el modo de explicarlo, me parece indispensable admitir alguna de las hipótesis que voy á exponer, á fin de darnos cuenta de estos hechos maravillosos.

La primera consiste en una transparencia sumamente luminosa de la materia, con una vision extraordinaria, si el sonámbulo debe ejercerla á largas distancias; la segunda en una locomocion rápida del espíritu, porque es evidente que en estas experiencias no tiene lugar para el cuerpo; la tercera en una *bilocacion* simultánea por la cual el alma, quedando unida al cuerpo, se halla al propio tiempo presente en realidad en un sitio distante; finalmente la cuarta en la traslacion súbita, ó al menos en la representacion instantánea de las personas y de las cosas ante el sonámbulo.

Mas ¿cuál puede ser el fundamento de la primera hipótesis, especialmente si la vision debe ejercerse á través de muchos cuerpos, cuya porosidad respectica no ofrece un medio suficiente para esta penetracion visual? Y luego ¿por qué datos naturales puede probarse la extension prodigiosa de la vista del sonámbulo? Aun suponiendo que se cambia el sentido de la vision, que los sonámbulos ven por la punta de los dedos, por el colodrillo, etc., que en semejante estado obtienen una vision mas extensa, comparable á la que se observa entre los salvajes y en ciertos animales, no podrá inferirse de estos hechos la penetracion de la naturaleza ni la extension visual que se atribuye á los sonámbulos magnéticos.

La locomocion del espíritu es imposible, porque el alma no puede separarse del cuerpo humano, sino por una suspension milagrosa del órden natural. La simultaneidad de la existencia del alma en el cuerpo y en un sitio distante no puede sostenerse sin violar las mas sencillas nociones del sentido comun. Acaso se diga que el alma abraza en sus operaciones varios lugares situados á distancias prodigiosas, en donde no puede menos de estar presente en algun modo; mas esto debe entenderse de una presencia de recuerdo ó de imaginacion, porque nadie dirá que el alma se halla realmente en estos lugares diversos y que puede contemplar lo que ocurre actualmente en ellos. La cuarta hipótesis no puede ser aceptada por los magnetizadores naturalistas, porque se opone completamente á sus teorías, exigiendo la accion de un espíritu superior al hombre que ofrezca súbitamente al sonámbulo el cuadro vivo de las personas y de las cosas.

5.° Si un enfermo ausente consulta á un sonámbulo presentándole un rizo de cabellos, ¿podrá decir el sonámbulo á qué persona pertenecen, en dónde se halla actualmente esta persona y qué es lo que está haciendo [1]? Tal es la cuestion que debemos examinar. Si suponemos la realidad del sonambulismo magnético, deberémos admitir sin dificultad que el sonámbulo conoce, ó por mejor decir, siente una enfermedad por la presencia de algunos cabellos, siempre mas ó menos impregnados del principio morbífico, pudiendo tambien saber por razones análogas si estos cabellos son de hombre ó de mujer, y designando con seguridad la persona, si se halla presente, porque le guia la excesiva delicadeza de la impresion orgánica, que le hace comprender la relacion de dichos cabellos con la persona á quien pertenecen. Si la operacion se contrae á estos términos, puede explicarse con bastante facilidad por los principios ordinarios del magnetismo.

Sin embargo cuando la persona se halla á una distancia considerable, ¿puede el sonámbulo conocer por medios naturales al hombre que estos cabellos son suyos, en dónde se encuentra actualmente y qué es lo que está haciendo? Me parece que no; pues, ¿cómo puede conocer la relacion que hay entre estos cabellos y la persona ausente? ¿Será por el olfato? No por cierto, como que el sonámbulo permanece inmóvil y por consiguiente no puede seguir el rastro olfateando, fuera de que tampoco puede darle á conocer el olfato las diversas acciones del enfermo ausente. Será preciso atenerse á la vision clara del sonambulismo, de que hablamos en el artículo anterior, aceptando todas sus dificultades; así no importa mucho tener cabellos de una persona ausente para obtener estos conocimientos, á menos que se diga que se reflejan en ellos como en un espejo sus calidades físicas, sus acciones y el sitio donde se encuentra; suposicion que los magnetizadores no quieren admitir.

6.° ¿Qué dirémos de las previsiones de los sonámbulos? Los partidarios del magnetismo afirman que los sonámbulos pueden pronosticar los progresos de una enfermedad, sus accidentes, sus crisis y su fin por la salud ó por la muerte, y aun suponen que pueden hacerlo con una completa exactitud. Tal debe ser en efecto el resultado del completo conocimiento que les atribuyen del estado del en-

[1] *El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas*, etc.

fermo, sea por medio de la vision clara, que les hace ver el organismo del cuerpo humano en sus pormenores, sea por medio de la simpatía, ó por mejor decir, la unidad de sensacion establecida en la relacion que tienen con el enfermo. Dejando á un lado los errores en que con tanta frecuencia incurren los sonámbulos dotados de vision clara ó de una sensibilidad nerviosa muy exquisita, supongamos que á veces consigan buenos resultados en sus exploraciones de los órganos y de las vísceras. Si los magnetizadores se contentaran con estas previsiones enteramente materiales, presentarian á sus adversarios y secuaces un sistema razonado é inteligible, donde podria descubrirse teóricamente alguna relacion entre los efectos y sus causas; mas cuando afirman que sus sonámbulos son capaces de previsiones semejantes á las que referimos en la conferencia anterior [1], y á otras que se leen en sus libros, es indudable que se apartan de su sistema magnético, y que se ven en la necesidad de apelar á una causa extraña para la explicacion de los maravillosos efectos que describen.

Sabemos muy bien que estas previsiones no son profecías propiamente dichas; pero no puede negarse que son cosas demasiado ocultas para que podamos atribuirlas á las facultades humanas.

Cuando se supone que una sonámbula de una salud perfecta, que no puede ver en sí misma ningun gérmen de una enfermedad próxima, anuncia con seguridad que á los cuatro dias y á cierta hora determinada experimentará una sensacion de terror, dando á conocer al propio tiempo sus funestos resultados y aun sus menores circunstancias, cuando jurais por vuestro honor que todo esto se realiza con entera exactitud, ¿puede decirse que tales hechos son muy sencillos y que consisten en una facultad del hombre puesto en sonambulismo magnético? Acaso se diga que no podemos reconocer esta facultad de prevision en los espíritus de la naturaleza angélica sin admitirla en la inteligencia humana, «porque esta prevision no es mas «explicable en otros espíritus que en el alma humana, si se consi«dera que los espíritus ó ángeles son de la misma naturaleza que el «alma humana, y que esta debe tener por consiguiente el mismo «poder [2].» Este aserto de Mr. Deleuze se halla en contradiccion evidente con el parecer de los Doctores católicos y de los teólogos, los cuales afirman que en los espíritus de la naturaleza angélica, sea con respecto á las leyes naturales, sea con relacion á las cosas que de-

[1] Véase la conferencia XXXVI.
[2] *Memoria sobre la facultad de prevision.*

ben hacer, hay conocimientos de que el hombre carece [1]. Partiendo de este principio, los magnetizadores espiritualistas proclaman altamente que toda la ciencia y la vision clara de los sonámbulos proceden de los espíritus angélicos [2].

7.° ¿Puede el sonámbulo magnético adquirir naturalmente el conocimiento súbito de la lengua extranjera que habla la persona con quien está en relacion? Así lo afirman los magnetizadores: «Gene«ralmente, dicen, solo se observan en el éxtasis estas comunica«ciones íntimas de los pensamientos, de manera que el extático com«prende la lengua extranjera que habla la persona en la cual pien«sa [3].» Esta última condicion se califica de esencial; «lo que prueba «que este fenómeno no es otra cosa que una extension de la percep«cion de los pensamientos [4].» Por tanto, si el sonámbulo comprende repentinamente la lengua, será por la percepcion de los pensamientos; pero ¿cuándo tiene lugar esta percepcion? ¿será cuando los pensamientos se forman en el espíritu y antes que se los exprese? Dios es el único á quien pertenece el privilegio de conocer el pensamiento mismo, que es puramente mental y sin manifestacion exterior [5]. El mismo Mr. Deleuze afirma que «durante esta vida terrestre no «pueden verificarse de inteligencia á inteligencia las relaciones con «nuestros semejantes, las cuales se establecen por el uso necesario «y recíproco de los órganos [6].» Así para que pueda comprender los pensamientos aquel á quien los dirigimos, será preciso que los expresemos por medio de un signo natural ó convencional.

No negaré que en los principios magnéticos que se suponen reales puede haber algunas veces para el sonámbulo un signo natural de los pensamientos del enfermo de quien se ocupa, mas no en la percepcion del pensamiento mismo, sino en la sensacion simpática é íntima que resulta de la relacion. Por tanto cuando el enfermo expresa un pensamiento vivo y profundo sobre su mal, será posible que el sonámbulo tenga tambien el conocimiento sensitivo del mismo, y que por este medio comprenda la lengua que sirve para enunciar este pensamiento; mas si el enfermo pasa á consideraciones metafísicas morales ó históricas, cesa inmediatamente para el sonámbulo el sig-

[1] Ben. XIV, de S. D. beat. et can. c. 46, etc., y *Correspondencia sobre el Magnetismo.*
[2] *Correspondencia sobre el Magnetismo*, t. I.
[3] *Fisiologia del Magnetismo.* — [4] Ibid.
[5] Véase el art. 3 de esta conferencia.
[6] *Correspondencia sobre el Magnetismo.*

no natural de correspondencia, viéndose en la necesidad el sonámbulo, como otro cualquiera, de apelar á los signos convencionales. Sin embargo, desde luego reconozco que no tengo derecho de negar este fenómeno atestiguado por tantos magnetizadores, que deben haberlo comprobado con experimentos frecuentes; pero puedo bien declarar, y conmigo otros muchos sin duda, que el fenómeno es inexplicable por sus teorías.

8.° Falta todavía examinar si los sonámbulos pueden absorber una enfermedad grave, de suerte que el enfermo recobre súbitamente la salud. Así lo suponen los magnetizadores, que para explicar esta accion de abnegacion se producen en estos términos: «Esta ab«sorbencia de los males se verifica sin duda ninguna; el extático en«simismado suele tomaros amistosamente la mano, y aspira el mal «que os destruye, mientras le estais contemplando y dando curso á «mil reflexiones [1]...»

Nadie ignora el influjo que es capaz de ejercer la imaginacion en algunas personas dotadas de sensibilidad excesiva. Estas personas se creen repentinamente sobrecogidas de ciertas enfermedades de que tambien los libra súbitamente la imaginacion si se consigue distraerla, y es un hecho averiguado que la intensidad de la imaginacion del enfermo puede interrumpir y aun destruir á veces algunos afectos morbosos. Los principios fisiológicos pueden aplicarse fácilmente á todos estos casos y dar de ellos una explicacion natural.

En el fenómeno que estamos examinando no se verifica la cosa de la misma manera, pues el enfermo permanece tranquilo y contemplativo, dando curso á mil reflexiones, sin preocupacion y sin ejercicio imaginativo, de suerte que todo se hace por la voluntad del sonámbulo. Esto procura explicarse sin duda por la union íntima que resulta de la relacion magnética, y dando por supuesta semejante intimidad de relacion, puede comprenderse en efecto que un sonámbulo dotado de una gran fuerza de voluntad comunique al magnetizador, ó á otra persona que quiera aliviar, un flúido que produzca una impresion viva y saludable en el miembro afectado, como que cada dia se disminuyen ó se curan por medio de la electricidad muchos males inherentes al sistema nervioso. En este caso el sonámbulo puede contribuir á la aniquilacion del mal; pero propiamente hablando, no hay absorbencia, porque estas enfermedades son de las que los médicos llaman *sine materia* [2], y las únicas en que puede el sonámbulo

[1] *Fisiología del Magnetismo.*

[2] Ó interrumpe algunas funciones sin lesion material de los órganos.

ejercer una influencia eficaz, puesto que si se trata de un afecto hereditario, crónico, ó aun accidental de los que se caracterizan con el nombre de enfermedades *cum materia* [1], los esfuerzos del sonámbulo son impotentes para hacerlos cesar de una manera súbita. Si llega á realizarse esta curacion, no es posible explicarla por la accion natural de la simpatía, ni de la influencia magnética, porque los caractéres de estas enfermedades son demasiado profundos é inherentes para que pueda disiparlas y destruirlas súbitamente una facultad humana, sea cual fuere. Por tanto, si tiene lugar el fenómeno, es indispensable buscar su verdadera causa en otra parte.

9.° Por último, para apreciar los éxtasis espirituales que refieren muchos magnetizadores, estos los reconocen independientes de la influencia magnética, y los atribuyen á la Providencia divina con respecto á las almas que Dios quiere proteger ó atraer á sí [2], suponiendo sin embargo que la operacion magnética es la condicion ó la preparacion con que se encumbran á un estado tan sublime. Estas personas privilegiadas ven y oyen cosas muy bellas y edificantes, quedando tan arrobadas por la vista de los Ángeles y la belleza del cielo, que con mucha dificultad se restituyen á la vida terrestre; á veces piden espontáneamente, como una gracia suprema, que se las deje morir, á fin de no verse separadas nunca de unos objetos de tanta felicidad, y luego profieren palabras inflamadas de amor ó de arrepentimiento si tienen la desgracia de hallarse engolfadas en una vida de corrupcion y de extravío.

De esta suerte debiera creerse que semejantes extáticos se hallan en relacion con las inteligencias celestiales y contemplan la mansion de los bienaventurados; pero hay en estos éxtasis algunas circunstancias incompatibles con el influjo de Dios y de sus Ángeles. Y luego ¿qué dirémos de lo que precede y acompaña á la crísis extática? A veces el magnetizado lo ha sido en un salon, en presencia de una reunion numerosa, cuya actitud está muy léjos de ser religiosa y modesta; otras muchas veces se hace la operacion en favor de enfermos que no creen en Dios, y tambien es posible que el magnetizador no se halle exento de inmoralidad ó irreligion. A veces la persona que va á ser extasiada es una moza de la vida airada, ó una mujer que rompe con sus desórdenes los vínculos mas sagrados [3]; con bas-

[1] Ó lesion material de los órganos, llamada enfermedad, ó bien degeneracion orgánica.

[2] *El Magnetismo en la Curia romana y en el tribunal de Casacion.*

[3] Ibid.

tante frecuencia sucede que estos extraños extáticos reciben las pasas magnéticas riendo ó jugueteando bajo la maligna mirada de un jóven. Cuando queda establecido el sueño, y el sonambulismo es lúcido, se les hace examinar á los enfermos, ó se les interroga sobre lo que ocurre en las casas á donde son transportadas en espíritu, y dando á conocer de una manera circunstanciada lo que ven ú oyen, divulgan ciertas cosas que la mas comun delicadeza prohibe manifestar, sin embargo de suponérselas transportadas hasta las regiones etéreas, en estado de ver los cielos abiertos y de contemplar á los Ángeles, á la sagrada Vírgen y á Jesucristo [1].

Fuerza es confesar que todas estas circunstancias no parecen muy propias para producir un resultado tan maravilloso. En seguida estos extáticos olvidan enteramente lo que ha ocurrido durante la crísis, de manera que sus discursos no han surtido tan grandes efectos sino para los concurrentes, los cuales pueden comunicárselos para su edificacion y enmienda; «despues de media hora (que es el tiem«po que debe dar al éxtasis el magnetizador prudente) la crísis se «extingue, y el sonambulismo aparece de nuevo como antes, sin que «quede ningun resultado de lo que ha pasado [2].»

Muy diferentes son los éxtasis santos y divinos, porque en ellos todas las circunstancias son graves, dignas y edificantes; el extático no necesita intermedio ninguno para conocer lo que ha experimentado, de lo cual conserva un recuerdo fiel y piadoso que le conduce á la práctica de la santidad. Únicamente en los éxtasis demoníacos se observa este olvido completo que constituye su carácter distintivo. «Signum quoque diabolicae extasis est: si post alienationem «non recordetur eorum quae dixit, cum esset alienatus, et ea quae «dixit repetere nesciat [3].»

Por lo demás, para fijar nuestras ideas sobre la naturaleza de estos fenómenos de sonambulismo, basta con la lectura de las siguientes líneas relativas á varios éxtasis comprobados por un hábil magnetizador: «Entonces el observador ve una sonrisa de felicidad en «el semblante del extático... las expresiones que pueden comprenderse lo son de amor y de beatitud dirigidas á un ser que parece «platicar con él... quisiera que le ayudasen á romper los vínculos que todavía le retienen entre los hombres, porque dice que «con esto daria mas pronto principio á su vida celestial, pudiendo

[1] *El Magnetismo en la Curia romana y en el tribunal de Casacion.*
[2] *Fisiologia del Magnetismo.*
[3] Benedicto XIV, de S. D. beat. et can. lib. 3, c. 49.

«estar con los Ángeles, á quienes contempla y con los cuales se le «oye platicar... además, *cualquiera que sea su religion*, el carácter «místico es el mismo: amor é indiferencia por todos los afectos terrestres, un deseo vehemente del cielo, y la vision de varios seres «espirituales [1].»

Este aserto, que tan sencillo parece á muchos partidarios del magnetismo, conduce á una consecuencia bastante grave, á saber, que para Dios todas las religiones son buenas ó indiferentes, como que el *espíritu de verdad* se pone en relacion amistosa con el sonámbulo judío, mahometano ó cristiano, por extraño que sea á la ortodoxia de la fe ó al cumplimiento de sus deberes religiosos. Basta con esta circunstancia en nuestro concepto para demostrar que nunca pueden intervenir las inteligencias celestiales en los éxtasis del sonambulismo magnético.

Habiendo llegado al término de esta primera parte de nuestro exámen, no debo omitir que al establecer como principio ciertos hechos de magnetismo y de sonambulismo, los he considerado como simples hipótesis, indispensables para el objeto que nos habíamos propuesto; porque para examinar lo que en su sistema es explicable, segun el curso ordinario de las leyes naturales, y lo que parece independiente de estas leyes, era preciso tomar por punto de partida algunos hechos admitidos y atestiguados por los magnetizadores. En la conferencia siguiente hablarémos de los magnetizadores espiritualistas, que atribuyen todos estos fenómenos magnéticos y de sonambulismo á la intervencion de un poder sobrehumano.

CONFERENCIA XXXVIII.

CONTINUACION DEL MAGNETISMO Y DEL SONAMBULISMO.

El Teól. Los magnetizadores espiritualistas atribuyen todos los fenómenos del magnetismo y del sonambulismo á la intervencion de un poder sobrehumano. Uno de ellos escribia á Mr. Deleuze: «Exa«minad atentamente la gradacion de los hechos, los cuales en últi«mo resultado os inducirán á reconocer que el poder ejercido al pa«recer por el magnetizador en su magnetizado en estado de sonam-

[1] *Fisiologia del Magnetismo.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®

tante frecuencia sucede que estos extraños extáticos reciben las pasas magnéticas riendo ó jugueteando bajo la maligna mirada de un jóven. Cuando queda establecido el sueño, y el sonambulismo es lúcido, se les hace examinar á los enfermos, ó se les interroga sobre lo que ocurre en las casas á donde son transportadas en espíritu, y dando á conocer de una manera circunstanciada lo que ven ú oyen, divulgan ciertas cosas que la mas comun delicadeza prohibe manifestar, sin embargo de suponérselas transportadas hasta las regiones etéreas, en estado de ver los cielos abiertos y de contemplar á los Ángeles, á la sagrada Vírgen y á Jesucristo [1].

Fuerza es confesar que todas estas circunstancias no parecen muy propias para producir un resultado tan maravilloso. En seguida estos extáticos olvidan enteramente lo que ha ocurrido durante la crísis, de manera que sus discursos no han surtido tan grandes efectos sino para los concurrentes, los cuales pueden comunicárselos para su edificacion y enmienda; «despues de media hora (que es el tiem«po que debe dar al éxtasis el magnetizador prudente) la crísis se «extingue, y el sonambulismo aparece de nuevo como antes, sin que «quede ningun resultado de lo que ha pasado [2].»

Muy diferentes son los éxtasis santos y divinos, porque en ellos todas las circunstancias son graves, dignas y edificantes; el extático no necesita intermedio ninguno para conocer lo que ha experimentado, de lo cual conserva un recuerdo fiel y piadoso que le conduce á la práctica de la santidad. Únicamente en los éxtasis demoníacos se observa este olvido completo que constituye su carácter distintivo. «Signum quoque diabolicae extasis est: si post alienationem «non recordetur eorum quae dixit, cum esset alienatus, et ea quae «dixit repetere nesciat [3].»

Por lo demás, para fijar nuestras ideas sobre la naturaleza de estos fenómenos de sonambulismo, basta con la lectura de las siguientes líneas relativas á varios éxtasis comprobados por un hábil magnetizador: «Entonces el observador ve una sonrisa de felicidad en «el semblante del extático... las expresiones que pueden comprenderse lo son de amor y de beatitud dirigidas á un ser que parece «platicar con él... quisiera que le ayudasen á romper los vínculos que todavía le retienen entre los hombres, porque dice que «con esto daria mas pronto principio á su vida celestial, pudiendo

[1] *El Magnetismo en la Curia romana y en el tribunal de Casacion.*
[2] *Fisiologia del Magnetismo.*
[3] Benedicto XIV, de S. D. beat. et can. lib. 3, c. 49.

«estar con los Ángeles, á quienes contempla y con los cuales se le «oye platicar... además, *cualquiera que sea su religion*, el carácter «místico es el mismo: amor é indiferencia por todos los afectos terrestres, un deseo vehemente del cielo, y la vision de varios seres «espirituales [1].»

Este aserto, que tan sencillo parece á muchos partidarios del magnetismo, conduce á una consecuencia bastante grave, á saber, que para Dios todas las religiones son buenas ó indiferentes, como que el *espíritu de verdad* se pone en relacion amistosa con el sonámbulo judío, mahometano ó cristiano, por extraño que sea á la ortodoxia de la fe ó al cumplimiento de sus deberes religiosos. Basta con esta circunstancia en nuestro concepto para demostrar que nunca pueden intervenir las inteligencias celestiales en los éxtasis del sonambulismo magnético.

Habiendo llegado al término de esta primera parte de nuestro exámen, no debo omitir que al establecer como principio ciertos hechos de magnetismo y de sonambulismo, los he considerado como simples hipótesis, indispensables para el objeto que nos habíamos propuesto; porque para examinar lo que en su sistema es explicable, segun el curso ordinario de las leyes naturales, y lo que parece independiente de estas leyes, era preciso tomar por punto de partida algunos hechos admitidos y atestiguados por los magnetizadores. En la conferencia siguiente hablarémos de los magnetizadores espiritualistas, que atribuyen todos estos fenómenos magnéticos y de sonambulismo á la intervencion de un poder sobrehumano.

CONFERENCIA XXXVIII.

CONTINUACION DEL MAGNETISMO Y DEL SONAMBULISMO.

El Teól. Los magnetizadores espiritualistas atribuyen todos los fenómenos del magnetismo y del sonambulismo á la intervencion de un poder sobrehumano. Uno de ellos escribia á Mr. Deleuze: «Exa«minad atentamente la gradacion de los hechos, los cuales en últi«mo resultado os inducirán á reconocer que el poder ejercido al pa«recer por el magnetizador en su magnetizado en estado de sonam-

[1] *Fisiologia del Magnetismo.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®

«bulismo, es un poder ilusorio [1].» «El sonambulismo ó el estado «magnético es el resultado de la influencia de un agente espiritual, «mas no de la accion ni de la voluntad del magnetizador [2].» «Siem- «pre diré que los sonámbulos no son nada ni pueden nada por sí «mismos, porque la vision clara y todo su saber derivan del cielo y «únicamente del cielo [3].»

Hablando de la accion del magnetismo á largas distancias, el mismo magnetizador dice: «Le ejerceréis cuando mejor os parezca... no «por la virtud de vuestra emanacion mixta, sino por la del que tie- «ne poder celestial; y es muy cierto que este poder no consiste en la «supuesta fuerza del magnetizador, pues *querer* y *poder* son cosas «muy diferentes. Es incontestable que mientras el alma permanece «entre los vínculos de la materia, su poder es limitado y termina en «sus propios órganos... Aun cuando se ha desprendido de los vín- «culos de la materia, y restituido al estado de espíritu puro, me «atrevo á decir que el alma no tiene en la segunda vida mas poder «que el que recibe del que lo da y que es el único que puede dar- «lo... Sin razon se atribuyen estos mismos hechos á una supuesta fuer- «za magnética, pues no son producto de las facultades latentes de «esas personas que las han desarrollado con su firme voluntad, si- «no tan solo efecto de su guía espiritual; y si es justo dar al César «lo que es del César, tambien importa mucho dar á Dios lo que es «de Dios [4].»

Veamos ahora qué es lo que contesta á Mr. Deleuze sobre la prevision: «Decís que con ser punto menos que inexplicable, esta últi- «ma facultad es incontestable; pero que no queda mejor explicada «por la intervencion de los espíritus ó ángeles que por las faculta- «des ocultas del alma humana, que se muestran cuando esta se «desprende de la materia; porque los espíritus ó ángeles son de la «misma naturaleza que el alma humana, y esta debe tener por con- «siguiente el mismo poder.

«Sin duda el alma humana es de la misma naturaleza que los es- «píritus ó ángeles; mas para gozar de los mismos favores es pre- «ciso que desprendiéndose enteramente de su cubierta material se «encumbre á la patria de aquellos espíritus puros, pues en tanto «que conserve su cubierta terrestre, no puede ser mas que una in- «teligencia humana, es decir, *hombre*. Así el sonambulismo mag-

[1] *Correspondencia sobre el Magnetismo* entre Mr. Billot y Mr. Deleuze, carta 17. — [2] Ibid., carta 15. — [3] Ibid., carta 5.

[4] *Correspondencia sobre el Magnetismo.*

«nético no hace, en nuestro concepto, ni puede hacer al alma espí- «ritu puro; y resultando por consiguiente nula esta comparacion, la «facultad de prevision nos parece muy dudosa, y aun inexplicable «por vuestra teoría... Por tanto, las facultades del vidente magné- «tico se reducen á poder leer, oir ó ver lo que le dice ó le mues- «tra el mensajero de las voluntades de Dios [1].»

No se necesitan mas citas para hacer mas explícitos los principios mas claros de los magnetizadores espiritualistas. Estos principios resultan bastante manifiestos con estas palabras de que ya teneis noticia: «El sonambulismo ó el estado magnético no es el resultado de «la accion ni de la voluntad del magnetizador, sino del influjo de «un agente espiritual: los sonámbulos no son nada ni pueden nada «por sí mismos; la vision clara y todo su saber derivan y no pueden «derivar de otra parte que del cielo.»

Los magnetizadores, que atribuyen á la intervencion de los espíritus los fenómenos del sonambulismo magnético, reconocen que los demonios pueden á veces intervenir en sus operaciones, y que para distinguirlos es preciso poseer un discernimiento particular [2]. Vamos á ver los caractéres que nos inducen á juzgar que estos espíritus son de Dios: si los sonámbulos se ocupan en virtudes cristianas, en una moral pura, si son modestos y se sienten animados por la caridad y por el amor al prójimo, podemos fijar nuestras ideas sobre la naturaleza del espíritu celestial, cuando confiesa que Jesucristo ha venido en carne mortal y que es Dios [3]. Así es que de ordinario excluyen de las operaciones angélicas á los judios, á los paganos, á los fantasiastas, á los socinianos-arrianos y á los sonámbulos de depravadas costumbres; mas estas precauciones están muy léjos de ser suficientes para caracterizar el influjo de los espíritus celestiales, cuando se sabe que el demonio suele transformarse en ángel de luz, y que sin perder su naturaleza puede inspirar palabras religiosas y morales, cuyo orígen y objeto no pueden ser dudosos en las circunstancias que las acompañan.

¿Por qué razon es necesario el sueño magnético, cuando Dios permite que sus ángeles se pongan en relacion con el hombre? ¿En qué Libros santos, en qué tradiciones judías ó cristianas está consignada una condicion tan singular? Sin duda se reconocerá que la interven-

[1] *Correspondencia sobre el Magnetismo.* — [2] Ibid.

[3] *Correspondencia sobre el Magnetismo.* Otro magnetizador afirma que el judío, el mahometano y el idólatra se verian tan favorecidos con esta relacion entre ellos y los Ángeles como el cristiano mas creyente. *(Fisiol. del Magn.).*

cion sensible de Dios no debe manifestarse sino por motivos importantes y con circunstancias graves y sérias; mas no puede decirse que esta intervencion exista en las magnetizaciones de sonambulismo que se creen celestiales y que se verifican con muy buen éxito para satisfacer á una mujer que desea recibir noticias de su nieto, alumno de un colegio de París [1]; ó cuando varios magnetizadores conciben la idea de poner en estado de sonambulismo á una muchacha para saber si á su edad puede estar sujeta á algun influjo, ó por último cuando se desea ver la aplicacion de las señales que imprime un Ángel de Dios *en la parte mediana del antebrazo de un jóven*, á instancias de un médico magnetizador [2]. ¿Puede creerse que en estas operaciones de sonambulismo, en las cuales tiene parte la curiosidad, en estos experimentos, éxtasis, puerilidades, curaciones súbitas, contratos pecuniarios, investigaciones indecorosas en las familias, discursos de alta moral, previsiones, etc., interviene la accion divina? ¿Puede el espíritu de Dios asociarse á todas estas modificaciones? ¿Será que el sonámbulo se halle sujeto alternativamente al influjo de unos espíritus diametralmente opuestos? No, nunca podrán reconocer los teólogos católicos la intervencion de los Ángeles en estos fenómenos magnéticos.

Despues de este exámen cuyas inducciones ocurren naturalmente, entremos en algunas consideraciones sobre los peligros reales con que el magnetismo amenaza las costumbres, pues «estableciendo re-«laciones entre el magnetizador y el magnetizado, sea por una fre-«cuentacion mas habitual, sea por la confianza, sea por la misma «naturaleza del agente, es indudable que su empleo entre personas «de diferente sexo puede producir inconvenientes muy graves; pe-«ro basta con estar prevenido para no exponerse á ellos. Ninguna «madre dejará magnetizar á su hija por un jóven, aun cuando ten-«ga la mejor opinion de las costumbres y de la delicadeza del mag-«netizador. Ninguna jóven casada se dejará tampoco magnetizar por «un hombre de treinta años á menos que sea en presencia de su ma-«rido [3].»

«He curado á un enfermo, dice tambien el célebre magnetizador, «á quien dominé desde el primer dia... continué magnetizándolo por «espacio de quince dias ó tres semanas: era el mayordomo de un ta-«ller... En cuanto salia de su trabajo iba á mi casa, y se alegraba de «verme: cuando le decian que yo habia salido á paseo, corria á mi

[1] *Correspondencia sobre el Magnetismo.* — [2] Ibid.
[3] Mr. Deleuze, *Historia crítica del Magnetismo.*

«encuentro, y me iba siguiendo, como un perro á su amo. Acaso se «diga que lo hacia en fuerza de su gratitud; mas aunque no puedo «probar lo contrario, no he dejado de observar atentamente las cir-«cunstancias, y estoy bien convencido de que habia en sus actos al-«go mas que la gratitud, ó sea un efecto de la relacion que entre «nosotros habia establecido el magnetismo [1].»

«No puede dudarse que el magnetizador ejerce una influencia mo-«ral muy grande en el sonámbulo. Su voluntad queda dormida en «cierto modo, y no contraviene á las órdenes del que lo ha magne-«tizado. ¿Es imposible conocer entonces los secretos de familia, pe-«netrar en los intereses mas importantes y mas sagrados?... De es-«tas relaciones íntimas, de este trueque de miradas animadas por los «sentimientos mas dulces, de estas impresiones extrañas y agrada-«bles, de este estado enteramente nuevo en que caen los sonámbu-«los, nace además una adhesion entera y absoluta al magnetizador. «El reconocimiento, llevado hasta el entusiasmo de la pasion, exalta «todos los sentimientos afectuosos, y por consiguiente podeis juzgar «de lo que debe suceder... deduzco que el magnetismo animal com-«promete la moral pública y la seguridad de las familias [2].»

«La persona magnetizada, dice el Dr. Rostan, se halla bajo la «dependencia absoluta del magnetizador, puesto que en general no «tiene mas voluntad que la suya; y aun cuando quisiera oponerse «á su magnetizador, este puede quitarle, cuando así le plazca, la fa-«cultad de obrar y aun de hablar. Este es uno de los fenómenos, co-«mo llevamos dicho, que se producen con mas facilidad, y desde «luego se conciben los terribles resultados que puede acarrear esta «omnipotencia, pues ninguna mujer estará segura de salir intacta «de manos del magnetizador, cuyas operaciones son tanto mas se-«guras en cuanto queda de todo punto borrado el recuerdo de lo «sucedido. El magnetismo, fuerza es decirlo, compromete sobrema-«nera la honra de las familias, y en este concepto debe indicarse á «la solicitud de los Gobiernos... Así el magnetismo puede ser peli-«groso para la salud, como lo es tambien para la moral pública [3].»

Es preciso que las madres y los esposos imprudentes tengan en

[1] Mr. Deleuze, *Historia crítica del Magnetismo.* Supongamos una jóven soltera ó casada, sujeta á semejante influencia: si el magnetizador es poco delicado, desde luego se concibe cuáles pueden ser las consecuencias, aun cuando la madre ó el marido hayan estado presentes á las operaciones magnéticas.
[2] El Dr. Dupau, *Cartas fisiológicas.*
[3] *Dic. de Med.*, art. *Magnet.*

cuenta las declaraciones de estos hombres experimentados en el magnetismo, y que calculen la extension de su funesta condescendencia.

«Mas ¿por qué razon las mujeres han de ser magnetizadas por extranjeros aunque sean médicos? ¿Acaso no tiene naturalmente cualquiera la facultad de comunicar el flúido vital? Por tanto no hay inconveniente en que los individuos de una misma familia se curen recíprocamente, y si no pueden verificarlo por sí mismos, conviene que encarguen este acto de generosidad á una persona digna de su confianza.» Estos medios, al parecer tan sencillos y satisfactorios, exponen á los mas graves peligros á los que tienen la imprudencia de emplearlos, pues por confesion de los mismos magnetizadores las magnetizaciones verificadas por mujeres ó por hombres extraños á los estudios médicos pueden acarrear los efectos mas deplorables para la salud.

Oigamos primeramente á Mr. Deleuze, que indica estos peligros en los siguientes términos: «El magnetismo es un agente muy activo, que á veces obra sobre los nervios, y aunque es muy posible que este efecto sea siempre una crisis saludable, como creia monsieur Mesmer, no me parece bastante probado este aserto para que me atreva á continuar el tratamiento, cuando veo que empieza á hacer mal. Yo no temo el dolor que sobreviene en el sitio de una obstruccion, porque este dolor arguye un trabajo necesario para la curacion; pero sí temo cualquier movimiento nervioso, y en este caso procuro calmar, disminuir paulatinamente la accion, y la suspendo... En algunas circunstancias el magnetismo administrado á los enfermos de gravedad ha producido en mi concepto ciertos accidentes que es preciso evitar... Muchas veces oigo decir: *Si el magnetismo no hace bien, al menos no hará mal;* mas esto no es exacto, pues sabemos por los sonámbulos que el magnetismo, como otro remedio cualquiera, no debe administrarse sino en una dósis conveniente, y que cuando produce efectos muy marcados, es preciso no llevarlos al extremo... Si magnetizais mal... si interrumpís la comenzada crísis, si despertais repentinamente á vuestro enfermo..., si no teneis una salud muy robusta, podréis fatigar á vuestro enfermo y aun hacerle mucho mal [1].»

Otros autores indican algunos de los graves accidentes que acarrea generalmente el magnetismo, y que debe de hacer mas frecuentes la ignorancia de los que lo practican: «¿Qué de males, qué de accidentes no pueden ocasionar las prácticas perturbadoras del mag-

[1] *Historia crítica del Magnetismo.*

«netismo animal?» Así lo confiesan los mismos magnetizadores. El Dr. Dupau nos dice: «Que el resultado sobrado comun de las prácticas del magnetismo animal consiste en desarrollar las enfermedades nerviosas y acarrearlas á las personas poco dispuestas á ellas.» Mr. Rostan asegura que «el magnetismo mal dirigido puede ocasionar accidentes muy graves. Yo he visto, dice, producir por el magnetismo un malestar general, dolores muy vivos... un sacudimiento general que predispone á todas las neurosias, una fatiga excesiva, una gran debilidad, una flaqueza extremada, la sufocacion, la asfixia, y no dudo que tambien causaria la muerte si llegasen á paralizarse los músculos de la respiracion. Muchas veces ha producido la enajenacion mental y la melancolía, y aun se citan enfermos que han sucumbido en manos de los magnetizadores [1].»

Los partidarios del magnetismo que quieren justificarle en todo, aseguran que no puede ofrecer ningun peligro para las costumbres, porque en el sueño magnético se conserva enteramente la libertad; mas aun cuando fuese cierta esta declaracion, sabemos por la experiencia que las relaciones íntimas de la magnetizacion y la especie de identificacion que resulta del flúido vital, producen en el magnetizado una adhesion entera y absoluta al magnetizador, y que el reconocimiento llevado hasta el entusiasmo de la pasion exalta en él todos los sentimientos afectuosos. Entremos sin embargo en la cuestion misma examinando si en el sonambulismo magnético se conserva y se ejerce la libertad física y moral.

Por lo que hace á la primera, es evidente que los sonámbulos están privados de ella, pues es tan profundo su sueño, que el ruido, el hierro y el fuego son impotentes para interrumpirle, mientras el magnetizador quiera prolongarle. «Considerad, pues, el individuo magnetizado como una parte de su magnetizador, y no extrañaréis que la voluntad de este obre y determine sus movimientos [2].» «La persona magnetizada se halla bajo la dependencia absoluta del magnetizador, de manera que en general no tiene mas voluntad que la suya, y aun cuando quisiera oponerse á su magnetizador, este puede quitarle, cuando así le plazca, la facultad de obrar y aun de hablar [3].»

Sin detenernos en las observaciones que sugiere esta rápida y absoluta privacion de la libertad física, particularmente cuando queda

[1] El abate Debreyne.
[2] Mr. Deleuze, *Historia crítica del Magnetismo.*
[3] Mr. Rostan, *Dic. de Med.*

establecida la relacion, vamos á ver si el sonámbulo se halla en posesion de la libertad moral.

Algunos magnetizadores lo afirman, pero otros lo niegan. Hemos visto cuál es el parecer de estos últimos y la manera con que señalan los efectos de la absoluta dependencia de los sonámbulos; pero tampoco debemos omitir que los magnetizadores espiritualistas se ven forzados á reconocer, por la naturaleza misma de su teoría, que el sonámbulo se convierte en instrumento del ser superior que le domina y obra en él.

Los magnetizadores suelen establecer un paralelo entre el sonámbulo natural y el magnético, y aunque pretenden que hay entre ellos mucha analogía, confiesan que hay tambien una diferencia, porque el uno queda abandonado á su imaginacion ó á sus preocupaciones mentales, al paso que el otro es guiado por su magnetizador. Esto supuesto, ¿puede haber libertad en el sonambulismo natural? No por cierto, y la razon que alegan los mismos magnetizadores es que la inteligencia del sonámbulo natural se aplica exclusivamente al objeto en el cual se absorbe de una manera *fatal*, porque quedando extinguida la sensibilidad, no puede dedicarse á otro género de pensamientos [1]. Para probar la ausencia de la libertad en el noctámbulo, se añade que la perversion recae tan solo en uno de los sentidos, al paso que en el sonámbulo magnético los afecta todos; mas esto importa muy poco, si la perversion es suficiente para colocarle en un estado de todo punto anormal. ¿Posee libertad moral el sonámbulo natural si la perversion de los sentidos es general, como en el sonambulismo artificial? ¿Es acaso menos funesta la *panomanía* que la *monomonía* al buen sentido y á la libertad del infeliz á quien sobrecoge? Lo cierto es que modifica y multiplica mas sus acciones, sin que por esto las ejecute con mas libre albedrío, pues lo que se opone á la posesion y al ejercicio de la libertad es el estado mismo de sonambulismo.

Algunas veces es posible ponerse en relacion con el noctámbulo, que de ordinario responde á las preguntas que se le dirigen, como si hablara en estado de perfecta vigilia; pero nadie reconoce que sus actos reunan las condiciones pertenecientes á la libertad. Cuando estos sonámbulos responden con precision y exactitud á ciertas preguntas, obran por instinto, segun la naturaleza de seres razonables en estas *acciones de hombre* que no deben confundirse con los actos humanos; no pudiendo inferirse por consiguiente de estas analogías que los sonámbulos artificiales sean mas libres que los noctámbulos,

[1] *Fisiología del Magnetismo.*

pues lo que se opone á la posesion de la libertad moral consiste precisamente en el estado de sonambulismo.

Los magnetizadores, segun su confesion propia, ejercen en los magnetizados una influencia absoluta para ponerlos en estado de catalepsia, pervertir sus sentidos y su imaginacion, interrumpir súbitamente sus discursos, é imprimirles todos sus movimientos, porque, segun la expresion de Mr. Deleuze, en cierto modo están identificados con ellos. No puede negarse que la libertad de los magnetizados se halla muy comprometida bajo el imperio de las circunstancias que se observan en todas las magnetizaciones, pues siempre hay identificacion entre el magnetizado y el magnetizador.

Verdad es que los sonámbulos parecen algunas veces experimentar una viva repugnancia, que se irritan y que aun resisten á sus dominadores; pero cuando encuentran una voluntad constante que los subyuga y arrastra acaban por someterse. «Los hechos están en pug-«na con vuestras palabras, dirán los magnetizadores, pues podemos «oponerles muchos ejemplos, especialmente si se trata de tentativas «inmorales contrarias á la castidad.» Los ejemplos no son en este punto una demostracion evidente, pues es muy sabido que muchas personas saben fingir perfectamente el sonambulismo, y por consiguiente no tiene nada de particular que respondan con precision y exactitud, segun sus alcances naturales, y que se *despierten* fácilmente cuando se las irrita ó se procura ultrajarlas. Aun suponiendo el sonambulismo real, se concibe que la tentativa de una accion brutal excite á veces un movimiento instintivo de repugnancia en las personas castas, haciendo cesar inmediatamente el sueño magnético [1]. Algunos magnetizadores aseguran sin embargo que, aun en estas circunstancias licenciosas, la sonámbula no tiene libertad, y que se halla bajo la dependencia absoluta del que se ha hecho dueño de su imaginacion, de su palabra, de su cuerpo y de todos sus movimientos [2].

Los mismos magnetizadores confiesan que los sonámbulos, en el acto de dispertarse, no conservan ningun recuerdo de lo que ha sucedido durante la crísis del sonambulismo; mas si tuviesen la conciencia, la percepcion mental y la libertad perfecta de sus acciones como en el estado natural, producirian actos íntimos en el alma, reflejos, *elícitos* ó libremente *imperados* cuyo recuerdo no quedaria borrado tras el sueño magnético. Supónese en este sistema que el alma

[1] Muchas veces en las mujeres atacadas de locura se manifiesta una repugnancia semejante. — [2] MM. Rostan, Dupau, etc.

del sonámbulo se halla como desprendida de los sentidos, mas propia para el ejercicio de sus facultades y mas susceptible de profundizar sus actos, de los cuales tiene una intuicion perfecta; pero siendo así ¿cómo es posible que al recobrar el uso natural de sus órganos se halle en un olvido completo y absoluto de sus pensamientos y de sus operaciones tan íntimas, tan intrínsecas y con tanta claridad percibidas? Segun el rigor de los principios psicológicos, debiera suceder lo contrario, pues el alma debiera conservar el recuerdo fiel, exacto, profundo é indeleble de unos actos ejecutados con tanta percepcion, conciencia y libertad. En efecto, para alterar hasta tal punto y de una manera tan súbita las facultades naturales é inmanentes en nuestra alma, seria preciso que sobreviniese una modificacion excepcional y sobrehumana, ó bien una enajenacion mental.

Despues de estas consideraciones que se desprenden del fondo mismo de esta cuestion importante, quiero daros á conocer el concepto que merece á los individuos del clero. Generalmente puede decirse que su opinion es contraria al sonambulismo magnético, como lo reconoce un partidario del magnetismo, á quien hemos tenido ocasion de citar muchas veces en estas conferencias: «En esta cuestion del «magnetismo humano, dice, los Jesuitas comparten en todo la mis«ma opinion que el clero secular; mas ¿quién puede reconvenirlos «por ello [1]?» No serémos ciertamente nosotros; pero nos tomarémos la libertad de emitir una reflexion á que da márgen una unanimidad tan imponente: hé aquí, pues, á muchos millares de hombres, de cuyas intenciones puras y desinteresadas nadie tiene derecho á sospechar, que abundan en las mismas ideas sobre el sonambulismo magnético, cual le practican y le exponen sus partidarios; debiendo por tanto reconocerse en estas operaciones de sonambulismo algun peligro para la moral y la Religion, puesto que excitan una reprobacion tan general.

Los partidarios del magnetismo protestan contra la opinion del Clero, y oponen el dictámen de algunos eclesiásticos, que les es favorable. Los otros, dicen, condenan sin exámen suficiente y sin conocer bastante el estado de la cuestion: además su juicio es contradictorio, pues los unos niegan los hechos, al paso que los otros los atribuyen á un poder sobrehumano. Al propio tiempo los magnetizadores espiritualistas se quejan de nosotros, porque no queremos reconocer en sus operaciones de sonambulismo la intervencion de los espíritus celestiales.

[1] *El Magnetismo y el Sonambulismo ante las corporaciones científicas, etc.*

Confesamos que hay algunos eclesiásticos que reconocen la existencia del magnetismo humano. Estos eclesiásticos creen que el flúido magnético puede comunicarse y producir efectos favorables en ciertas enfermedades, de manera que no condenan su uso, considerado en sí mismo; pero quieren que le practiquen hombres especiales que conozcan el temperamento de los enfermos y los caractéres de su dolencia, que sean capaces de apreciar en su justo valor todas las circunstancias que deben tenerse en cuenta para proporcionar el flúido al estado del magnetizado y no exponerse á las funestas desgracias de una magnetizacion imprudente, pero sobre todo quieren que estas operaciones sean hechas por mujeres, con respecto á los individuos de su sexo, en presencia de un médico, ó por lo menos por hombres sérios bien reputados, y siempre delante de personas graves, con todas las precauciones que requieren la decencia y el pudor.

Para conservar la analogía con la electrizacion y evitar hasta la apariencia de lo maravilloso, no debiera comunicarse el flúido por el pensamiento ó la intencion sola, segun hacen ciertos magnetizadores, sino segun los métodos ordinarios: «No alcanzo su teoría, decia «Mr. Deleuze, pues me parece una ilusion [1].» Si el magnetismo quedase circunscrito á estos límites, tengo para mí que no hallaria mucha oposicion entre los individuos del clero, pues al cabo seria un medio terapéutico que no dejaria de tener alguna analogía con el galvanismo que nadie reprueba.

Sin embargo, cuando la magnetizacion produce aquel sueño profundo que no pueden interrumpir el ruido, ni el hierro, ni el fuego, preguntan los moralistas si es lícito dejarse poner en este estado anormal, aunque sea para proporcionar un remedio que se crea útil. Acaso la opinion seria tambien favorable en este punto al magnetismo, empleado para la curacion ó alivio de los enfermos, si estuviese demostrado que el sueño no es efecto de la sola voluntad del magnetizador, sino el resultado natural de la comunicacion del flúido. Si los magnetizadores se hubiesen contraido á estas teorías y prácticas de su sistema, repito que no hubieran merecido la reprobacion del Clero ni del gran número de seglares religiosos é instruidos, que rechazan el magnetismo, tal como se le practica actualmente con tantos fenómenos, con el sonambulismo artificial, con magnetizaciones hechas á largas distancias, con éxtasis, con previsiones, etc. [2].

Al exponer el sonambulismo magnético con una extension tan pro-

[1] *Historia crítica del Magnetismo.*

[2] Véanse las dos conferencias anteriores.

digiosa, dirémos á los magnetizadores: Muchos eclesiásticos dudan de la realidad de estos hechos sorprendentes, y ¿por ventura teneis derecho á acusarlos ó dirigirles por esto una reconvencion razonable, cuando tan desgraciado ha sido el éxito de vuestros experimentos ante muchas comisiones que han tenido que juzgarlos? Verdad es que recusais estos jueces como interesados, ya por ser médicos de profesion, ya por el conocimiento que se tiene de sus teorías científicas; pero ¿será que vosotros no tengais absolutamente ningun interés en esta cuestion? ¿Acaso no se trata de vuestro sistema favorito y de vuestros experimentos mas simpáticos? Difícil es verdaderamente aceptar vuestras declaraciones, cuando suponeis que vuestras operaciones solitarias ó verificadas en medio de vuestros creyentes surten siempre buenos efectos, al paso que en presencia de los hombres competentes para apreciar vuestras magnetizaciones de sonambulismo permaneceis impotentes, y vuestros sonámbulos quedan mudos y sin vision clara. ¿Por qué no renovais á la faz del sol lo que pasó, segun se dice, en Busancy y en Bayona [1]? Entonces los hechos serian palpables y evidentes, la incredulidad seria imposible: sin duda debe atribuirse esta circunstancia á la falta de confianza, como dice con sentimiento Mr. Deleuze refiriéndose á su época: «Por «desgracia, dice, no podrá emplearse generalmente este medio que «es aparente [2], hasta que se haya generalizado la creencia en el mag«netismo, *y este tiempo tal vez se halla todavía muy distante* [3].»

Tambien dirémos á los magnetizadores: Los que atribuyen á una influencia sobrehumana los maravillosos efectos del sonambulismo, no tienen necesidad de asistir á vuestras operaciones ó de examinarlas en sí mismas, puesto que las suponen, las aceptan y las juzgan con arreglo á vuestro testimonio. Además bien convencidos de la desproporcion inmensa entre las causas que señalais y los hechos que dais por sentados, creen que es preciso atribuir estos prodigiosos fenómenos á la intervencion de un poder sobrehumano, porque las facultades del hombre son impotentes para producirlos, y ¿podeis reconvenirlos por ello? ¿Estais autorizados para acusarlos de ver en todas partes lo *sobrenatural*? ¿Por ventura la piedra que quereis arrojarles no empieza por herir á los magnetizadores espiritualistas, partidarios tan celosos del sonambulismo como vosotros mismos? Ya sabeis, tan bien como nosotros, que en su concepto vuestras teorías son quiméricas ó imposibles, de manera que á su vez os reconvienen á vosotros, porque veis efectos naturales en donde existe para ellos la intervencion esencial y manifiesta de unos espíritus superiores al hombre. «Vos mismo, decia el Dr. Billot á Mr. Deleuze, ¿no os veis en «la necesidad de confesar que los fenómenos del sonambulismo tie«nen un carácter maravilloso que los hace incomprensibles é inex«plicables por las leyes generales de la física?... Cien veces repetiré «que los sonámbulos no son nada ni pueden nada por sí mismos, «pues su clara vision y todo su saber no derivan ni pueden derivar «sino del cielo, y únicamente del cielo [1].»

Los magnetizadores espiritualistas los reconvienen á su vez, y les parece muy extraño que no quiera reconocerse la intervencion de los espíritus celestiales en sus operaciones de sonambulismo; pero, como dijimos al principio de esta conferencia, es imposible que los Ángeles intervengan en el sonambulismo magnético, cual le practican y le ejercen sus partidarios.

Como conclusion de este largo exámen y contra el sistema de los magnetizadores naturalistas, digo que la mayor parte de los hechos cuya realidad atestiguan, son superiores á las leyes ordinarias de la naturaleza, y que para señalarles una causa verdadera es preciso atribuirlos á un poder sobrehumano. Tal es tambien la opinion bien reconocida de los magnetizadores espiritualistas; pero ¿cuál es este poder sobrehumano? Contra las teorías de estos últimos afirmo que no podemos cifrarle en una intervencion de espíritus celestiales, pues es imposible asociarlos á sus operaciones de sonambulismo [2].

[1] *Historia crítica del Magnetismo.*
[2] La magnetizacion de árboles, y los efectos que de ella resultan.
[3] *Historia crítica del Magnetismo.*

[1] *Correspondencia sobre el Magnetismo.*
[2] Si los fenómenos sonambúlicos de que hablan los magnetizadores son ciertos, es preciso atribuirlos á la intervencion de un poder sobrehumano, al cual son extraños los espíritus celestiales. Como que esta conclusion hipotética podria suscitar algunas dificultades relativas á las operaciones demoníacas, procuraré resolverlas en breves palabras. Las cuestiones que naturalmente se ofrecen en el ánimo de muchas personas son las siguientes: 1.° ¿Son posibles las operaciones del demonio? 2.° ¿en qué podrian ser útiles á sus proyectos? 3.° excluido todo pacto con el demonio, ¿puede Dios permitir el buen éxito de sus prestigios? 4.° ¿hay alguna analogía entre el sonambulismo magnético y las operaciones demoníacas?

1.° La intervencion es muy posible, pues está vinculada en el poder cuyo ejercicio permite Dios al demonio en los prestigios, en las obsesiones y en las posesiones [1]. Por mas que digan nuestros racionalistas, por mas que se burlen de la accion de los demonios sobre la tierra, ningun valor tienen sus negativas

[1] Véase la conferencia XXXV.

Despues de nuestras consideraciones sobre estas materias, quiero daros á conocer una exposicion del magnetismo, seguida de cuatro preguntas propuestas á la sagrada Penitenciaría, como tambien de la respuesta que se les dió en 1.° de julio de 1841.

contra los hechos mas auténticos, y contra la creencia generalizada entre los gentiles, los judíos y los cristianos.

2.° La accion del demonio que se ejerce en la vana observancia y en las otras supersticiones, le atrae un testimonio de confianza, de honor y una especie de culto. Tambien es verdad que las maravillas que hace pueden contribuir á alterar en los ánimos el carácter de los milagros y de las profecías, despojando por consiguiente las creencias católicas de su autoridad sagrada: lo cual concuerda perfectamente con el odio que el demonio profesa al hombre, y con su espíritu de rebelion contra el Señor.

3.° Á veces Dios castiga á los curiosos, temerarios ú orgullosos con la misma fortuna de sus empresas: así es muy posible que permita cierto resultado en las operaciones de vana observancia y otras procedentes del demonio; porque siempre se hacen con alguna de estas circunstancias mas ó menos culpables. En verdad no se peca gravemente por el hecho de tener parte en estas operaciones, con tal que se hagan con cierta buena fe; mas en cuanto cesa la buena fe, sea por una atencion mas reflexiva, sea en virtud de algunas noticias ó instrucciones, estas prácticas supersticiosas envuelven un pecado grave, aun cuando no haya pacto con el demonio, porque en realidad se comete una accion, que en las circunstancias que suponemos no puede considerarse como permitida.

4.° Existen analogías muy notables entre los fenómenos de sonambulismo y las operaciones demoníacas. Entre otros signos que caracterizan la accion del demonio, los teólogos indican la facultad de hablar ó de comprender repentinamente una lengua extranjera, de dar á conocer cosas misteriosas ó que ocurren en lugares remotos, y de decir cosas que jamás hubieran dicho ni conocido; si cesan los éxtasis por órden de una voluntad humana, á menos que sea la de un superior, que da ocasion de practicar la obediencia; si el extático no conserva despues del éxtasis ningun recuerdo de lo que ha dicho; si el éxtasis tiene lugar en reuniones públicas, y en circunstancias muy conocidas del que va á entrar en este estado, etc. «Signa autem daemonis obsidentis sunt, ignotâ linguâ «loqui, vel loquentem intelligere; distantia et occulta patefacere... quando di«cunt aliquid quod ipsi nunquam dicere scivissent [1]. Si ab extasi cessat pro «arbitrio suo, vel ad certam vocem revocatur, nisi fortè vox esset superioris «ad obedientiam revocantis; si post alienationem non recordetur eorum quae «dixit cùm esset alienatus, et ea quae dixit repetere nesciat; si demùm in locis «publicis, et ubi major est hominum concursus, quis frequenter rapitur [2].»

Por su parte los partidarios del magnetismo dicen que sus sonámbulos pueden adquirir súbitamente el conocimiento de una lengua extraña, sabida por la persona con quien están en relacion; que por lo maravilloso de su clara vision penetran los pensamientos de las personas que los consultan, y que tienen

[1] Ben. XIV, de S. D. beat. et can. lib. 4, c. 29.
[2] Ben. XIV, de S. D. beat. et can. lib. 3, c. 49. Card. Bona, de discret. spirit. c. 14.

«Emo. Sr.:

«Vista la insuficiencia de las contestaciones dadas hasta el presen«te sobre el *magnetismo animal*, y siendo muy mucho de desear una «decision mas segura y uniforme de los casos que se presentan con «harta frecuencia, el que suscribe expone á vuestra Eminencia lo «que sigue:

«Una persona magnetizada, que de ordinario es del sexo femeni«no, entra en un estado de sueño ó de letargo tan profundo, llama«do *sonambulismo magnético*, como que ni el mayor ruido que se ha«ga á sus oidos, ni la violencia del hierro ó del fuego son parte para «sacarla de él. El magnetizador, despues de haber obtenido su con«sentimiento (porque el consentimiento es necesario), es el único que «la reduce á esta especie de éxtasis, sea por medio de gesticulacio«nes y toques en varios sentidos, si está cerca de ella, sea por una «simple órden interior, si se halla distante, aunque la distancia sea «de muchas leguas.

«Preguntada de viva voz ó mentalmente sobre su enfermedad y «la de varias personas ausentes que le son de todo punto descono«cidas, esta magnetizada, de ignorancia notoria, se halla dotada re«pentinamente de un saber muy superior al de los médicos, de suer«te que hace descripciones anatómicas de una exactitud perfecta, «indica el sitio, la causa y la naturaleza de las enfermedades inter«nas mas difíciles de conocer y de caracterizar en el cuerpo huma«no, explica de una manera circunstanciada sus progresos, sus va«riaciones y sus complicaciones, todo en los términos propios, y no

un conocimiento perfecto de su vida y aun de la de sus amigos y parientes; que ven lo que pasa á largas distancias; que les basta con un mechon de cabellos para saber en dónde está, y lo que hace la persona á quien pertenecen; que describen las enfermedades de que hasta entonces no habian tenido ninguna idea, verificándolo á veces en términos científicos; que su estado de sonambulismo y sus éxtasis cesan á voluntad del magnetizador; que pasada la crísis del sonambulismo no tienen generalmente ningun recuerdo de lo ocurrido, y despues del éxtasis jamás. El sonambulismo y el éxtasis suelen tener lugar ante reuniones mas ó menos numerosas, á veces para investigar una enfermedad, otras para indicar remedios, y tambien con frecuencia para satisfacer la vana curiosidad, y excitar la admiracion de un gran número de espectadores [1]. Estas analogías, de las que podrian citarse muchas, deben parecer suficientes para juzgar las relaciones que existen entre los fenómenos del sonambulismo y las operaciones demoníacas.

[1] Véase la conferencia XXXVII.

«pocas veces predice su duracion exacta, y prescribe los remedios mas «sencillos y mas eficaces.

«Si está presente la persona para quien se consulta á la magneti- «zada, el magnetizador la pone en relacion con esta por medio del «contacto; pero si se halla ausente, basta con poner en su lugar un «rizo de sus cabellos. En cuanto se acerca este rizo de cabellos á la «mano de la magnetizada, esta dice lo que es, sin mirarlo siquiera, «de quién son los cabellos, en dónde está á la sazon la persona de «quien proceden, y lo que está haciendo, dando tambien sobre su «enfermedad todas las noticias indicadas, con tanta exactitud como «si hiciera la autopsia del cuerpo.

«Por último la magnetizada no ve por los ojos, de manera que lee «cualquiera cosa, con los ojos vendados y aunque no sepa leer, un «libro ó un manuscrito, abierto ó cerrado, que se coloque sobre su «cabeza ó sobre su vientre. Esta es tambien la region de donde sa- «len al parecer sus palabras. Al salir de este estado por una órden «interior del magnetizador, ó como espontáneamente en el instante «anunciado por ella misma, no parece sino que ignora completa- «mente todo lo que le ha sucedido durante el acceso, por largo que «sea, de suerte que ninguna idea deja en su inteligencia, ni la me- «nor señal en su memoria, lo que se le ha preguntado, lo que ha res- «pondido ó lo que ha sufrido.

«Considerando las fuertes razones que hay para dudar de que ta- «les efectos, producidos por una causa ocasional manifiestamente tan «poco proporcionada, sean naturales, el exponente suplica con en- «carecimiento á vuestra Eminencia que en su sabiduría se digne de- «cidir, para mayor gloria de Dios y para la mayor ventaja de las «almas á tanta costa rescatadas por Nuestro Señor Jesucristo, si «suponiendo la verdad de los hechos indicados, un confesor ó un «párroco puede permitir sin peligro á sus penitentes ó á sus feli- «greses:

1.° «Ejercer el magnetismo animal de esta suerte caracterizado, «como si fuese un arte auxiliar y supletorio de la medicina;

2.° «Consentir en verse reducidos al estado de sonambulismo magnético;

3.° «Consultar en favor de sí mismos ó de otros á las personas magnetizadas;

4.° «Hacer una de estas tres cosas, con la precaucion prévia de «renunciar formalmente en su corazon á todo pacto diabólico, ex- «plícito ó implícito, y aun á toda intervencion satánica, porque, esto

«no obstante, ha habido personas que han obtenido del magnetismo «los mismos efectos ó algunos de ellos.

«Eminentísimo Señor,
«de vuestra Eminencia,

«Por órden del Reverendísimo Obispo
«de Lausana y Ginebra,
«El muy humilde y muy rendido servidor,

«J. Javier Fontana,
«Canciller de la Cancillería episcopal.

«Friburgo en Suiza, Palacio episcopal, 19 de mayo de 1841.»

Responsio.

«Sacra Poenitentiaria maturè, perpensis expositis, respondendum «censet prout respondet: Usum magnetismi, prout in casu exponi- «tur, non licere.

«Datum Romae, in sacra Poenitentiaria, die 1 julii 1841.

«C. Card. Castracane, *M. P.*

«Ph. Pomella, *S. P. Secretarius* [1].»

[1] *El Amigo de la Religion*, t. CX, p. 264.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONFERENCIA XXXIX.

LA FRENOLOGÍA.

El Teól. La frenología [1] es un sistema por el cual se pretende conocer, por la inspeccion del cráneo, las inclinaciones, las pasiones y las facultades del hombre, segun las protuberancias, las eminencias, los bultos ó las depresiones de este órgano. Circunscrita á este exámen exterior, la frenología quedaria reducida á la *craneoscopia* ó inspeccion del cráneo; pero como se dice que estas protuberancias corresponden á otras tantas prominencias ó formas encefálicas, el sistema frenológico incluye la *cerebroscopia*, el estudio del cerebro y de las circunvoluciones cerebrales.

Desde luego puede dudarse de la existencia regular de los bultos del cráneo, como tambien de su correspondencia con otras tantas prominencias encefálicas; porque «¿no sabemos acaso que las mas de «las veces faltan los signos exteriores por los cuales se pretenden co«nocer nuestras propensiones predominantes, y que no corresponden á las facultades intelectuales ó afectivas de las que se suponen «representantes [2]?» Este aserto viene corroborado por numerosos hechos, como puede verse por los estudios á que se ha procedido detenidamente sobre los cráneos de hombres muy conocidos por calidades eminentes ó por vicios monstruosos [3].

Además estas protuberancias, que se observan en algunos cráneos, «no corresponden ni pueden corresponder siquiera con otras tantas «prominencias encefálicas, en razon del líquido cerebral interpuesto «entre el encéfalo y las membranas que le rodean... estas protube«rancias del cerebro en realidad no existen, ni son otra cosa que el «producto de la imaginacion del autor de la craneoscopia [4].» La doctrina de Gall exige que la anatomía del cerebro quede aneja á la craneoscopia: «La posibilidad de la solucion que nos ocupa, dice, «supone que los órganos del alma están en la superficie del cere«bro.» En efecto, si no estuvieran situados en la superficie del cerebro, ¿cómo podrian estar impresos en el cráneo, y qué seria de la craneoscopia?

«Nada tiene que temer la craneoscopia, porque Gall ha previsto «todas las objeciones: todos los *órganos del cerebro* están situados en «la superficie del cerebro, y Gall añade con muchísima razon: «Esto «explica el enlace ó la correspondencia que existe entre la craneolo«gía y la doctrina de las funciones del cerebro, que es el único ob«jeto de mis investigaciones.» Por último, ¿están realmente situados en la *superficie del cerebro*, como quiere Gall, los supuestos *órganos del cerebro*?... Hé aquí un experimento de fisiología, que manifiesta lo mucho que se equivoca Gall [1].

Este error se comprueba tambien por los siguientes hechos:

«En nueve casos en que la parte anterior del cerebro, el lóbulo «medio, la bóveda de tres pilares y la capa óptica estaban destrui«das por emolicion, Mr. Andral ha consignado que se habia conser«vado la inteligencia, lo mismo que las otras facultades... Hay otras «autoridades que tambien refieren algunos casos de lesion traumá«tica y de consuncion de sustancia encefálica, con integridad de las «facultades mentales. Para sustraerse á su consecuencia, Gall niega «estos hechos; mas este argumento es muy poco demostrativo... Por «punto general, segun los hechos que suministra la anatomía pato«lógica, puede decirse que no puede ocurrir una lesion en el encé«falo sin que se alteren las facultades intelectuales, y por lo contra«rio, que la lesion de una parte cualquiera del cerebro puede pro«ducir la pérdida de una facultad, como la de la palabra, ó abolir «todas las facultades á la vez [2].»

Podemos tambien citar algunos pasajes de Mr. Flourens, que en materia de fisiología es la mayor autoridad de nuestra época: «El «cráneo, en especial el lado externo, no representa la *superficie del ce«rebro* sino de una manera muy imperfecta... El cráneo no repre«senta las *circunvoluciones del cerebro* sino por su lado interno, y en «cuanto á las *fibras* y los *hacecillos de fibras*, no los representa en ma«nera alguna, ni aun por su lado interno, puesto que las fibras es«tán cubiertas por una capa de materia parda, y los *hacecillos de fi«bras* están situados en el interior de la masa nerviosa.

[1] Φρὴν λογος, segun la acepcion de los frenólogos, *Discurso sobre las facultades intelectuales, afectivas*, etc.

[2] *Elementos de Fisiología filosófica*, t. I, por el Dr. Blaud.

[3] *Revista médica*, agosto de 1832, mayo de 1839. Véase *Pensamientos de un Creyente*, etc., por el abate Debreyne, doct. méd.

[4] *Fisiología filosófica.*

[1] Mr. Flourens remite para los experimentos á sus *Investigaciones experimentales sobre las propiedades y las funciones del sistema nervioso*, 2.ª edic.

[2] *El Magnetismo y la Frenología impugnados en sus fundamentos*, etc., por el abate Forichon, doct. méd.

«Nada de esto ignora Gall, mas no por ello deja de inscribir sus «*veinte y siete facultades* en los cráneos. Este exceso de confianza asom- «bra, pues ¿cómo es posible trazar circunscripciones, círculos y li- «mites en el cerebro, cuando no tenemos conocimiento alguno de su «estructura interna [1]? ¿Cómo se concibe que sabiendo muy bien que «la superficie externa del cráneo no representa la superficie del ce- «rebro, inscriba veinte y siete nombres en este lado externo, con un «pequeño círculo en cada uno de estos nombres, suponiendo que ca- «da uno de estos pequeños círculos corresponde á una facultad pre- «cisa? ¿En qué se fundan algunos hombres, que, confiando en los «nombres inscritos por Gall, han llegado á imaginarse que hay algo «mas que nombres [2]? Así nunca la frenología nos ha parecido dig- «na de una discusion séria... Como teoría anatómico-fisiológica, es «una hipótesis enteramente destituida de pruebas, y como sistema «psicológico, es una concepcion contradictoria [3].»

No puede por tanto sostenerse el lado externo, sensible, práctico y seductor de la frenología, porque es un sistema destituido de pruebas, y reconocido falso por las teorías científicas, por los experimentos y por los hechos. Falta examinar si son algo mas sólidas sus bases bajo el aspecto psicológico y moral.

«Toda la filosofía de Gall consiste en sustituir la multiplicidad á «la unidad: á un cerebro general y uno, sustituye muchos cerebros, «á una inteligencia general y una, sustituye muchas inteligencias «individuales, que son las facultades. Gall admite veinte y siete, ca- «da una de las cuales (porque cada una es una inteligencia propia) «tiene su facultad perceptible, su memoria, su juicio, su imagina- «cion y todo lo demás; de suerte que hay veinte y siete facultades «perceptivas, veinte y siete memorias, veinte y siete juicios, veinte «y siete imaginaciones, etc. En efecto, si hemos de creer á Gall, los «atributos son tan distintos como las facultades: la memoria, el jui- «cio, la imaginacion, etc., de una facultad no son la memoria, el «juicio ó la imaginacion de otra... En una palabra, no hay inteli- «gencia general, pero sí veinte y siete inteligencias particulares, con «tres ó cuatro veces veinte y siete atributos distintos para cada una: «hé aquí la psicología de Gall.

[1] El mismo Gall ha dicho: «Cualquiera que sea la region en donde se exa- «minen las dos sustancias que constituyen el cerebro, apenas puede observar- «se una diferencia de estructura entre ellas,» etc., t. III, pág. 70.

[2] *Exámen de la Frenología*, por Mr. Flourens, catedrático de fisiología comparada en el Museo de historia natural de París.

[3] *Gaceta médica de París*, 1836.

«Por tanto si cada facultad es una inteligencia propia, las inteli- «gencias son tan numerosas como las facultades; la inteligencia deja «de ser una, lo mismo que el *yo;* pero la unidad de la inteligencia, «la del *yo*, es un hecho del sentido íntimo, y el sentido íntimo es mas «fuerte que todas las filosofías... «Cuando me considero á mí mis- «mo, dice Descartes, en tanto que soy una cosa que piensa, no puedo «distinguir en mí parte ninguna; pero conozco y concibo muy cla- «ramente que soy una cosa absolutamente una y entera.» Gall des- «truye la filosofía ordinaria... Segun esta hay una inteligencia ge- «neral y una...; pero, segun Gall, hay tantas inteligencias parti- «culares como facultades... Gall suprime el *yo*, porque el *yo* es el «alma; esta es una inteligencia general y una, y si no hay inteligen- «cia general, tampoco hay alma [1].»

«¿Cómo puede existir con esta pluralidad indefinida de los órga- «nos el *yo*, ser uno, indivisible é inextenso, punto convergente de «todas las facultades, parte esencial de todo acto mental y lógico? «Aquí hay la mas notoria contradiccion, ó por mejor decir, el mas «formal absurdo. ¿Será preciso repetirlo? No podemos dividir el *yo*, «que no es mas que él, que es él ni mas ni menos; no podemos di- «vidirle diciendo: aquí vive para tal órgano, allí para tal otro, por- «que la personalidad no se presta á semejantes fracciones, de mane- «ra que es preciso negarla ó reconocerla en su completa integridad. «La unidad material, la unidad orgánica en particular es un com- «puesto ó una agregacion de partes; pero la unidad espiritual es «muy diferente, pues es la unidad y nada mas [2].»

Por tanto el sistema de los frenologistas destruye el *yo*, haciendo tambien imposible el juicio. «Verdad es que yo puedo experimentar «muchas sensaciones á la vez, y que á veces me las procura el mis- «mo objeto; veo, gusto y siento cierto gustillo; oigo y toco un ins- «trumento. Otras veces afectan mis sentidos diferentes objetos: oigo «una música al mismo tiempo que veo hombres, que siento el calor «del fuego, que percibo un olor, que estoy comiendo una fruta; dis- «tingo perfectamente estas sensaciones diversas, las comparo, juzgo «cuál de ellas me afecta de una manera mas viva y agradable, pre- «fiero una á otra, y elijo. Este *yo*, que compara las diversas sensa- «ciones, es necesariamente un ser simple; porque si fuera compues- «to recibiria por sus diversas partes las diversas impresiones que le «transmitiese cada sentido: los nervios del ojo llevarian á una parte

[1] *Exámen de la Frenología*, por Mr. Flourens.

[2] *Revista médica*, junio de 1838.

«las impresiones de la vista, los nervios de la oreja comunicarian á «otra parte las impresiones del oido, y así de los demás. Si las sen- «saciones son recibidas por las respectivas partes del órgano físico, «del cerebro, por ejemplo, ¿cómo puede hacerse la comparacion ó «el cotejo? La comparacion supone un comparador; el juicio supo- «ne un juez único, y estas operaciones no pueden hacerse sin que «las diferentes sensaciones terminen en un ser simple [1].» «En un pri- «mer artículo se ha visto la *fisiología* de Gall; pero tambien se ha «visto que la experiencia la desmiente directamente y de una ma- «nera formal. Acabamos de ver en el presente su *psicología*, y asi- «mismo vemos que viene desmentida por el sentido íntimo [2].» Fal- ta examinarla ahora bajo el aspecto moral.

«Gall hace de la idea de Dios una idea relativa y condicional, «pues supone que esta idea viene de un órgano particular, y que «este órgano puede faltar: «Hay un Dios, dice, porque hay un órga- «no para conocerle y adorarle... No hay Dios para los seres que no «tienen una organizacion dotada primitivamente de determinadas «facultades.» ¡Cómo! si yo no tengo un órgano particular (si no le «tengo, puesto que puede faltar) ¿no conoceré que hay un Dios? «Mas, ¿cómo puedo ser una inteligencia que tenga la conciencia de «sí misma sin tener la de Dios? La conciencia que tengo de mi ser «no es mas cierta que la que tengo de Dios. «Esta idea (la de Dios), «dice Descartes, nació y se produjo conmigo, como la idea de mí «mismo [3].»

«Si algo hay en nosotros que sea de sentido íntimo, es sin dispu- «ta y por excelencia la conciencia de la unidad del *yo*, y acaso mas «todavía la conciencia de la libertad moral... La filosofía que se fun- «da, pues, en la libertad del hombre, se funda sin advertirlo en la «moral misma.

«Gall suprime el libre albedrío, y quiere que haya una moral... «En su concepto, la voluntad, la libertad y la razon no son otra co- «sa que *resultados*... ¡Singular filosofía que sustituye donde quiera «las ficciones del lenguaje á los hechos del sentido íntimo, y que todo «quiere explicarlo por medio de estas ficciones! Ó el libre albedrío «es una fuerza, ó no es nada: así con el hecho de suponer que el li- «bre albedrío es un resultado, destruye el libre albedrío [4].

«En el sistema frenológico el hombre es una pasividad, pues solo

[1] Véase *Pensamientos de un Creyente*, etc., por Mr. Debreyne.
[2] Mr. Flourens, *Exámen de la Frenología*.
[3] Ibid. — [4] Ibid.

«se mueve en virtud de algunos impulsos orgánicos, y tambien es «una multiplicidad, porque si en él hay duda ó lucha, no es él pre- «cisamente quien duda ó lucha, sino uno ó muchos órganos que le «impelen con energía. Lo que es él, no existe, pues es una simple «abstraccion que debe excitar la sonrisa de los frenólogos: la volun- «tad humana es una palabra vacía de sentido, porque, segun este «sistema, no es necesario que haya en el hombre una voluntad real «y libre, como tampoco la hay en un molino de viento, en un reloj, «en un buque que surca los mares á merced de los vientos y de las «olas, ó en un animal, cuya condicion consiste en obedecer los im- «pulsos de su organismo [1].»

Citemos en conclusion otro pasaje del célebre profesor de fisiolo- gía comparada: «Toda la doctrina de Gall es una série de errores «que se apiñan y acumulan. Error fisiológico es suponer que la par- «te del cerebro donde reside la inteligencia se distingue en muchos «y pequeños órganos distintos unos de otros: error psicológico es «negar la unidad de la inteligencia, sentando que la voluntad y la «razon no son otra cosa que resultados; y error moral es finalmente «suponer que el libre albedrío es una determinacion forzada, y por «consiguiente otro resultado [2].

«Ahora si se nos preguntara qué viene á ser la frenología, diría- «mos que es un sistema psicológico que niega virtual y realmente «todas las verdades, en cuya virtud el hombre se distingue de los «animales; que este sistema es hostil á la moral; que es contrario á «todos los datos generales de la fisiología; que por consiguiente es «malo y falso; que es una inmoralidad y un error al mismo tiempo, «y que el hecho de impugnarle y destruirle es una obra tanto de fe «como de ciencia [3].»

La frenología es, pues, un sistema que destruye el libre albedrío, que trastorna todas las leyes morales, y que socava los cimientos de la Religion y de la sociedad: segun este sistema, no hay vicio ni vir- tud, porque todo depende de la constitucion física y del imperio fa- tal del organismo. Así fue juzgada en Viena la frenología de Gall, de manera que en 1801 quedaron prohibidas sus lecciones como pro- pias para trastornar las cabezas, destruir la Religion y propagar el materialismo. No se han tenido en Francia las *mismas preocupacio- nes*: así es que el doctor aleman ha podido establecerse en ella con

[1] El Dr. Cerise, *Exposicion y exámen crítico del sistema frenológico*.
[2] Mr. Flourens.
[3] *Exposicion y exámen crítico del sistema frenológico*, por el Dr. Cerise.

su coleccion de cráneos, y en lo sucesivo ha habido cursos públicos de frenología, como los hay de anatomía y de patología.

CONFERENCIA XL.

LA BLASFEMIA.—LA TENTACION.—EL SACRILEGIO.

El Dr. Léjos de arrepentirme de haber provocado estas explicaciones sobre los vicios opuestos á la virtud de religion, no puedo menos de daros por ellas las mas expresivas gracias, suplicando al propio tiempo que tengais la bondad de completarlas con algunas palabras relativas á las oposiciones *por defecto*, puesto que así las llamais.

El Teól. Cuatro hay indicadas por los teólogos: el perjurio, la blasfemia, la tentacion y el sacrilegio. Habiendo hablado ya de la primera, dirémos en breves palabras lo que concierne á las tres últimas. Segun el sentido literal βλασφημεῖν, blasfemar significa un ataque dirigido á la reputacion del prójimo, segun manifiestan las palabras de san Pablo á Tito: «Amonéstales (á los fieles) que no digan «mal de nadie ὑπομίμνησκε αὐτοὺς μηδένα βλασφημεῖν [1].» Esta es tambien la significacion que le da san Agustin en el libro segundo de las costumbres de los Maniqueos. «Est autem blasphemia, cùm aliqua «mala dicuntur de nobis;» mas este término suele emplearse para manifestar que se habla mal de Dios, de manera que en este sentido la blasfemia es cualquiera palabra injuriosa á Dios.

Bueno es tener presente que no debe tomarse *cualquiera palabra* con un rigor exclusivo, porque tambien es posible hacerse culpable de una blasfemia interior, como el impío de quien habla el Rey profeta, que dice en su corazon: *No hay Dios* [2]. Tambien se blasfema exteriormente por acciones, signos y escritos injuriosos al Señor, á lo cual debe añadirse la herejía si se le atribuye lo que al propio tiempo es falso y deshonroso, diciendo, por ejemplo, que Dios es injusto, cruel, etc. El que llega hasta el extremo de desear que Dios cese de existir ó el que le maldice se hace culpable de una blasfemia de imprecacion. Hay por último otra blasfemia llamada *deshonrosa*, y es la que se comete cuando se habla de Dios, ó de lo que le pertenece, con ultraje ó menosprecio: tal es el crímen cometido contra el divino Redentor durante su pasion: *Los que pasaban por allí le*

[1] Tit. III. — [2] Ps. XIII.

blasfemaban y escarnecian meneando la cabeza y diciendo: Sálvate á ti mismo; si eres el Hijo de Dios, desciende de la Cruz [1]. Ya teneis noticia de las blasfematorias palabras de Juliano: Venciste, galileo. — En esta especie de pecado se incluyen las expresiones injuriosas á los Santos, porque el ultraje se dirige indirectamente á Dios, autor de sus virtudes y de su santidad.

En la Ley antigua se castigaba al blasfemo con la pena de muerte: *Muera irremisiblemente el que blasfemare el nombre del Señor* [2]. *Los que maldigan al Señor, perecerán*, dice tambien el Rey profeta [3]. La blasfemia es de suyo un pecado mortal muy grave, á menos que le haga venial la falta de advertencia ó de consentimiento. Ya habeis visto en las Colecciones de la legislacion francesa los severos edictos que se dictaron antiguamente contra los blasfemos públicos: creíase entonces, y con razon, que la nacion que deja impunes en su seno á los blasfemos se hace cómplice de estos ultrajes ante Dios; mas en el dia es tan profunda la indiferencia religiosa y tan generalizada la corrupcion en el mundo, como que este crímen atroz no excita siquiera la menor sorpresa.

Despues de la blasfemia sigue la tentacion, que consiste en hacer ó pedir una cosa sin motivo legítimo, para poner á prueba alguna perfeccion de Dios, en esperar de él algun beneficio ó gracia que no esté en el órden de su providencia, ó en desear lo prometido sin cumplir las condiciones á todos impuestas. Esta prueba á que se sujeta al Señor encierra una grave falta de reverencia, prohibida de una manera general en el Deuteronomio: *No tentarás al Señor Dios tuyo* [4]. Tambien se la aplica á la demanda temeraria que se le dirija para alterar las leyes ordinarias de su providencia, solicitando milagros sin un motivo muy grave; y en este sentido dijo Jesucristo cuando el demonio le inducia á precipitarse de lo alto del templo: *Está escrito: No tentarás al Señor tu Dios* [5].

Reconócese sin embargo que la simplicidad ó la inadvertencia suelen quitar á la tentacion la gravedad de un pecado mortal.

No ignorais cuáles eran las diferentes pruebas de que con tanta solemnidad se hacia uso antiguamente para descubrir la culpabilidad ó la inocencia de los acusados. Estas pruebas iban de ordinario precedidas de bendiciones y de ceremonias religiosas; pero lo cierto es que léjos de aprobarlas en ningun tiempo, la Iglesia ha reclamado contra ellas en diversas circunstancias por medio de sus pastores:

[1] Matth. XXVII. — [2] Lev. XXIV. — [3] Ps. XXXVI, 22. — [4] Deut. VI. — [5] Matth. IV.

así en el siglo IX hubo en Lyon un Arzobispo que las declaró condenables; Ivo de Chartres las reprobó igualmente en el siglo XI, etc. Tambien las han condenado y prohibido los Soberanos Pontífices, segun se ve en estas palabras de Estéban V: «Los sagrados Cáno-«nes prohiben arrancar una confesion por el exámen del hierro ó del «agua hirviente [1];» y estas prohibiciones han sido reiteradas por los papas Celestino, Inocencio y Honorio III. Hay muchos Concilios, celebrados en Francia en tiempo de Ludovico Pio, como tambien el cuarto concilio de Letran, que encierran declaraciones semejantes. Asimismo han condenado estas pruebas los teólogos, como una tentacion injuriosa al Señor: así no llevan razon los enemigos de la Iglesia al hacerla cómplice de unos abusos que no ha estado en su mano desarraigar, merced á la poderosa proteccion que les dispensaban las preocupaciones vulgares, considerándolas como la sagrada manifestacion de la voluntad de Dios.

El sacrilegio, que es la cuarta oposicion por defecto á la virtud de religion, significa cualquiera profanacion ó abuso de lo que se halla consagrado á Dios. El sacrilegio es *personal*, si su objeto es una persona que pertenezca al Señor, en virtud de una consagracion de carácter ó de voto... *local* cuando se profana un lugar santo... y *real* cuando recae en alguna cosa consagrada al culto divino. Nadie duda que el sacrilegio es un pecado muy grave, á menos que le atenúe alguna inadvertencia, falta de consentimiento ó parvidad de materia; porque en estas circunstancias es muy posible que no sea mas que venial. Al examinar los Sacramentos tendrémos ocasiones frecuentes de aplicar los principios del sacrilegio; por cuyo motivo nos contraemos por ahora á estas sencillas nociones.

Tales son las explicaciones que me ha parecido conducente daros sobre los preceptos de la primera tabla de la ley. Aunque en realidad muy sucintas, creo que serán suficientes para daros á conocer las sagradas obligaciones que debemos cumplir con respecto al Señor. ¡Oh! Esta divina legislacion nos honra y enaltece, consagrando nuestras facultades á la glorificacion de nuestro Dios; el espíritu por medio de la fe y de la adoracion; el corazon por medio de la esperanza, la oracion, el reconocimiento y el amor; y el cuerpo mismo por los diversos actos de religion que se practican en el culto exterior. Por tanto, léjos de ver en esta ley santa un yugo repugnante y un tributo oneroso, digamos mas bien con el Rey profeta: «¡Oh, «cuán dulces son á mi paladar tus palabras! Juré y ratifiqué el ob-

[1] Decret. 2.

«servar tus justísimos decretos; he adquirido los testimonios de tu «ley, para que sean eternamente mi patrimonio, pues son ellos la «alegría de mi corazon [1].»

CONFERENCIA XLI.

LA CARIDAD PARA CON EL PRÓJIMO.

El Dr. ¿Quereis acaso dedicar esta conferencia al exámen del primer precepto de la segunda tabla?

El Teól. Bien parece que habeis echado en olvido la importante cuestion que acordamos examinar antes de entrar en las explicaciones de la segunda tabla. Con decir que esta cuestion está enlazada con la virtud de la caridad, de la cual es objeto secundario, queda suficientemente indicado el amor al prójimo. Jesucristo vino á renovar el precepto relativo al mismo precepto desconocido de los gentiles, mal observado entre los judíos y sumamente alterado en la tradicion de sus doctores. En el Cristianismo la ley de la caridad es clara y manifiesta, habiéndola consignado con mucha frecuencia el divino Redentor. Cuando se le preguntó cuál era el mas importante de los preceptos, respondió: *Amarás al Señor Dios tuyo de todo tu corazon, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el máximo y primer mandamiento. El segundo es semejante á este, y es: Amarás á tu prójimo como á tí mismo. En estos dos mandamientos está cifrada toda la ley y los Profetas* [2]. *Un nuevo mandamiento os doy,* dice en otra parte, *y es que os ameis unos á otros, y que del modo que yo os he amado á vosotros, así tambien os ameis recíprocamente* [3]. Los Apóstoles, llenos de esta caridad de su divino Maestro, la recomiendan á los fieles, como el mas importante deber de la Religion, segun manifiestan estas palabras de san Pedro y de san Pablo: *Ante todo haced que reine entre vosotros una caridad continua... Toda la ley está contenida en este solo precepto: Amarás á tu prójimo como á tí mismo* [4].

Cuando el hombre se recoge dentro de sí mismo é interroga su conciencia, no tardan las luces de la razon en manifestarle el precepto del amor; pues siendo el prójimo la obra de Dios, hecha á su imágen y semejanza, ¿cómo es posible amar al Criador sin amar al propio tiempo á su criatura privilegiada, que lleva de una manera

[1] Ps. CXVIII. — [2] Matth. XXII. — [3] Joann. XIII. — [4] I Petr. IV; Galat. V, 44.

así en el siglo IX hubo en Lyon un Arzobispo que las declaró condenables; Ivo de Chartres las reprobó igualmente en el siglo XI, etc. Tambien las han condenado y prohibido los Soberanos Pontífices, segun se ve en estas palabras de Estéban V: «Los sagrados Cáno-«nes prohiben arrancar una confesion por el exámen del hierro ó del «agua hirviente [1];» y estas prohibiciones han sido reiteradas por los papas Celestino, Inocencio y Honorio III. Hay muchos Concilios, celebrados en Francia en tiempo de Ludovico Pio, como tambien el cuarto concilio de Letran, que encierran declaraciones semejantes. Asimismo han condenado estas pruebas los teólogos, como una tentacion injuriosa al Señor: así no llevan razon los enemigos de la Iglesia al hacerla cómplice de unos abusos que no ha estado en su mano desarraigar, merced á la poderosa proteccion que les dispensaban las preocupaciones vulgares, considerándolas como la sagrada manifestacion de la voluntad de Dios.

El sacrilegio, que es la cuarta oposicion por defecto á la virtud de religion, significa cualquiera profanacion ó abuso de lo que se halla consagrado á Dios. El sacrilegio es *personal*, si su objeto es una persona que pertenezca al Señor, en virtud de una consagracion de carácter ó de voto... *local* cuando se profana un lugar santo... y *real* cuando recae en alguna cosa consagrada al culto divino. Nadie duda que el sacrilegio es un pecado muy grave, á menos que le atenúe alguna inadvertencia, falta de consentimiento ó parvidad de materia; porque en estas circunstancias es muy posible que no sea mas que venial. Al examinar los Sacramentos tendrémos ocasiones frecuentes de aplicar los principios del sacrilegio; por cuyo motivo nos contraemos por ahora á estas sencillas nociones.

Tales son las explicaciones que me ha parecido conducente daros sobre los preceptos de la primera tabla de la ley. Aunque en realidad muy sucintas, creo que serán suficientes para daros á conocer las sagradas obligaciones que debemos cumplir con respecto al Señor. ¡Oh! Esta divina legislacion nos honra y enaltece, consagrando nuestras facultades á la glorificacion de nuestro Dios; el espíritu por medio de la fe y de la adoracion; el corazon por medio de la esperanza, la oracion, el reconocimiento y el amor; y el cuerpo mismo por los diversos actos de religion que se practican en el culto exterior. Por tanto, léjos de ver en esta ley santa un yugo repugnante y un tributo oneroso, digamos mas bien con el Rey profeta: «¡Oh, «cuán dulces son á mi paladar tus palabras! Juré y ratifiqué el ob-

[1] Decret. 2.

«servar tus justísimos decretos; he adquirido los testimonios de tu «ley, para que sean eternamente mi patrimonio, pues son ellos la «alegría de mi corazon [1].»

CONFERENCIA XLI.

LA CARIDAD PARA CON EL PRÓJIMO.

El Dr. ¿Quereis acaso dedicar esta conferencia al exámen del primer precepto de la segunda tabla?

El Teól. Bien parece que habeis echado en olvido la importante cuestion que acordamos examinar antes de entrar en las explicaciones de la segunda tabla. Con decir que esta cuestion está enlazada con la virtud de la caridad, de la cual es objeto secundario, queda suficientemente indicado el amor al prójimo. Jesucristo vino á renovar el precepto relativo al mismo precepto desconocido de los gentiles, mal observado entre los judíos y sumamente alterado en la tradicion de sus doctores. En el Cristianismo la ley de la caridad es clara y manifiesta, habiéndola consignado con mucha frecuencia el divino Redentor. Cuando se le preguntó cuál era el mas importante de los preceptos, respondió: *Amarás al Señor Dios tuyo de todo tu corazon, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el máximo y primer mandamiento. El segundo es semejante á este, y es: Amarás á tu prójimo como á tí mismo. En estos dos mandamientos está cifrada toda la ley y los Profetas* [2]. *Un nuevo mandamiento os doy,* dice en otra parte, *y es que os ameis unos á otros, y que del modo que yo os he amado á vosotros, así tambien os ameis recíprocamente* [3]. Los Apóstoles, llenos de esta caridad de su divino Maestro, la recomiendan á los fieles, como el mas importante deber de la Religion, segun manifiestan estas palabras de san Pedro y de san Pablo: *Ante todo haced que reine entre vosotros una caridad continua... Toda la ley está contenida en este solo precepto: Amarás á tu prójimo como á tí mismo* [4].

Cuando el hombre se recoge dentro de sí mismo é interroga su conciencia, no tardan las luces de la razon en manifestarle el precepto del amor; pues siendo el prójimo la obra de Dios, hecha á su imágen y semejanza, ¿cómo es posible amar al Criador sin amar al propio tiempo á su criatura privilegiada, que lleva de una manera

[1] Ps. CXVIII. — [2] Matth. XXII. — [3] Joann. XIII. — [4] I Petr. IV; Galat. V, 44.

tan notable el sello de su divino Autor? El cristiano ilustrado por la fe ve en el hombre al hijo adoptivo del Padre que está en el cielo, y el objeto de su misericordia como de la inmensa caridad de Jesucristo. *Carísimos*, dice de la caridad el Apóstol, *amémonos los unos á los otros, porque la caridad procede de Dios. Y todo aquel que así ama es hijo de Dios y conoce á Dios. Quien no tiene este amor no conoce á Dios, puesto que Dios es todo caridad ó amor*, y el conocimiento de Dios nos induce á imitarle en su caridad y en su amor amando á nuestros hermanos, como nos ama él á nosotros. *Amemos á Dios, pues que Dios nos amó el primero*, y manifestémosle nuestro amor por el amor que profesemos á nuestros hermanos; que esta es la prueba del que profesamos á Dios. En efecto, *si alguno dice: Sí, yo amo á Dios, al paso que aborrece á su hermano, es un mentiroso. Pues el que no ama á su hermano, á quien ve, ¿á Dios, á quien no ve, cómo podrá amarle? Y sobre todo tenemos este mandamiento de Dios: que quien ama á Dios, ame tambien á su hermano;* de suerte que el que no cumple con este mandamiento no puede decir que ama á Dios, porque el amor de Dios consiste en la observancia de sus preceptos [1].

Fuerza es observar, sin embargo, que este sentimiento no reune las condiciones que exige la caridad del cristiano si no nos induce á amar á nuestros hermanos como á nosotros mismos con relacion á Dios, de manera que Dios sea su principio, su motivo y su fin. Sin estas condiciones este sentimiento no es mas que beneficencia ó filantropía, puesto que no se encumbra hasta la caridad. Para amar verdaderamente á un amigo, dice san Agustin, es preciso amar á Dios en este amigo, ya porque reside en él, ya para que en él resida [2]. Si este amor es real y verdadero, no se contrae al acto puramente exterior, pues este no puede pertenecer á dicha virtud, á menos que proceda del afecto en que reside principalmente la caridad [3].

La obligacion de amar al prójimo se extiende á todos los hombres: á los Cristianos, así justos como pecadores, á los infieles, á los judíos y á los herejes. Tambien comprende en su amor á los Ángeles, á los bienaventurados y á las almas que sufren en el purgatorio, porque por la palabra *prójimo* se entiende toda criatura capaz de amar á Dios y de gozar de la felicidad eterna.

Asimismo son objeto del precepto de la caridad los enemigos; así para que nuestra suma debilidad ó una pasion violenta no pueda inspirarnos en este punto una interpretacion exclusiva, Jesucristo nos

[1] I Joann. IV. — [2] Serm. 335. — [3] S. Thom. Dist. 29.

recomienda formalmente que los amemos: *Yo os digo mas: Amad á vuestros enemigos; haced bien á los que os aborrecen, y orad por los que os persiguen y calumnian; para que seais hijos imitadores de vuestro Padre celestial, el cual hace nacer su sol sobre buenos y malos, y llover sobre justos y pecadores* [1].

La caridad que nos obliga á amar al prójimo como á nosotros mismos, nos impone el deber de proporcionarle en lo posible el bien por excelencia que para nosotros mismos deseamos, segun estas palabras de san Agustin: «Haced por el prójimo lo que deseais para vosotros, «á fin de que ame á Dios con un amor perfecto; pues si no haceis es«fuerzos para dirigirle á este bien al que aspirais, no podeis decir «que le amais como á vosotros mismos [2].»

No se crea sin embargo que baste con contraernos á estos bienes espirituales, pues si nuestro hermano necesita socorros de otra especie, estamos obligados rigurosamente á proporcionárselos con arreglo á nuestras facultades; así, dice san Juan: *Quien tiene bienes de este mundo, y viendo á su hermano en necesidad cierra las entrañas para no compadecerse de él, ¿cómo es posible que resida en él la caridad de Dios* [3]? El que así procede será juzgado y condenado severamente, pues está escrito: *Apartaos de mí, malditos, porque tuve hambre y no me disteis de comer, sed y no me disteis de beber* [4]. Hay con todo ciertas reglas propias para dirigirnos en el cumplimiento de la limosna, pues no es posible que este precepto sea obligatorio de la misma manera para todos, ya por la desigualdad de las fortunas, ya por los diferentes grados que se observan en la pobreza del prójimo.

Cuando este se halla en una necesidad extrema, tenemos una obligacion rigurosa de socorrerle con lo que nos sobra, tomando tambien una parte de lo que requiere nuestra condicion. Si la necesidad del prójimo es grave, tambien es necesario auxiliarle con lo que nos sobra y con lo que contribuye á mantener el esplendor de la categoría que ocupamos en el mundo. En la necesidad ordinaria del pobre, todos debemos auxiliarle de vez en cuando, empleando para ello una parte de lo que destinamos al decoro de nuestra posicion, y con mayoría de razon de lo que no es enteramente útil al brillo de nuestra condicion social.

Por lo que hace á la persona del pobre, ninguna distincion admite la Religion en el precepto: *No vuelvas tus espaldas á ningun pobre*, nos dice [5], *á todo el que te pida, dale* [6]. La Religion quiere que

[1] Matth. V. — [2] *De Morib. Eccl.* — [3] Ep. I, III. — [4] Matth. XXV. — [5] Tob. IV. — [6] Luc. VI.

auxiliemos al fiel, al pagano, al judío y al hereje, á menos que nos veamos precisados á elegir entre ellos, por la imposibilidad de socorrerlos á todos; pues en este caso debemos ordinariamente preferir el viejo al mozo, el enfermo al sano, el pariente ó indígena al extranjero, el católico al infiel, y el hombre recomendable por sus virtudes al que se entrega á una impiedad manifiesta.

La caridad nos impone otra obligacion que examinarémos rápidamente: tal es la correccion fraterna, porque si hemos de aliviar al prójimo en sus necesidades corporales, ¿no es acaso mas importante subvenir á sus necesidades espirituales, cuando se trata de la salvacion de su alma? Oigamos lo que mandan en este punto los sagrados Libros: *Si tu hermano pecare contra tí, vé y corrígele estando á solas con él. Si te escucha, habrás ganado á tu hermano* [1]. Estas palabras del Salvador no encierran un simple consejo que cada cual sea dueño de seguir para su mayor perfeccion, sino un verdadero precepto. *Si alguno no obedeciere*, dice san Pablo á los tesalonicenses... *no le mireis como á enemigo, sino corregidle como á hermano... Corregid á los que están desarreglados... Si alguno, como hombre que es, cayere desgraciadamente en algun delito, vosotros los que sois espirituales, al tal amonestadle é instruidle con espíritu de mansedumbre* [2].

Ninguna excepcion encierra el precepto de la correccion fraterna, y por esto estamos todos obligados á observarle, como que el *Eclesiástico* le clasifica entre las leyes morales que dió el Señor á su pueblo y que nadie puede infringir sin hacerse culpable de iniquidad. Hé aquí las palabras del escritor sagrado: «Dios hizo con ellos una «alianza eterna, y les enseñó los mandamientos de su justicia; cui«dad, les ha dicho, de huir de toda especie de iniquidad; *y mandó «á cada uno que cuide á su prójimo* [3].»

Mucha prudencia y circunspeccion se necesitan, no obstante, cási siempre para cumplir con este difícil deber de la caridad, en unas circunstancias y con unas formas que induzcan á confiar en el buen éxito de la correccion fraterna. A este objeto debe cada uno reflexionar ante Dios en los medios mas conducentes, tomando consejos prudentes é implorando la gracia del Señor, puesto que se trata de ganar un alma ó acaso de perderla para siempre.

Antes de dejar este punto digamos algunas palabras sobre el órden general que debe seguirse en el cumplimiento de la caridad. Verdad es que debemos postergar á nuestra santificacion la del prójimo y á nuestra salvacion la de nuestros hermanos, porque lo contrario sería extralimitarse y violar el precepto. En efecto, este precepto dice: *Amarás al prójimo como á tí mismo*, mas no, mas que á tí mismo, porque si así fuera, dejaríamos de amarnos á nosotros mismos, ofendiendo á Dios ó exponiéndonos á un peligro muy probable de pecar en interés del prójimo, lo cual no puede permitirse. Y *¿de qué le sirve al hombre el ganar todo el mundo si pierde su alma* [1]? Siendo absolutamente necesario á la salvacion del prójimo el bien espiritual, estamos obligados á preferirle á nuestros bienes temporales y aun á nuestra vida, segun mandan las palabras de nuestro divino Maestro, comentadas por el apóstol san Juan: *Amaos unos á otros como yo os he amado* [2]. *En esto hemos conocido la caridad de Dios, en que dió el Señor su vida por nosotros; y así nosotros debemos estar prontos á dar la vida por la salvacion de nuestros hermanos.* Este precepto quedaria aplicado, por ejemplo, si hubiese un niño en extremo peligro de morir antes de recibir el Bautismo, y cuando nosotros tuviéramos una fundada esperanza de bautizarle exponiéndonos á la muerte.

Verdad es que podemos y aun debemos preferir nuestra vida temporal á la del prójimo, á menos que nos impongan este sacrificio ó le hagan legítimo y laudable circunstancias de interés público ó la práctica de alguna virtud; porque el solo hecho de ponerse sin ningun motivo moral en lugar del hombre que va á sufrir la muerte, es violar las reglas de la caridad y las del buen sentido al mismo tiempo. Esta sustitucion únicamente puede ser lícita en las circunstancias que la erigen en acto de virtud, como si un amigo muere por su amigo, el hijo por sus padres, y todavía mejor, si nos sacrificamos por el asesino que nos está amenazando, para no sumergirle en esta disposicion criminal en una desgracia eterna. Tambien exige la regla de la caridad que posterguemos nuestros bienes de fortuna á la vida de nuestro prójimo, que indudablemente es de un órden superior. Habiendo ya indicado anteriormente lo que manda la caridad cuando nos vemos obligados á contraer su ejercicio por hallarnos en la imposibilidad de socorrer á todos los desgraciados, ninguna necesidad tenemos de hablar de ello.

El Dr. Supongo que tambien hay pecados opuestos á la caridad para con el prójimo.

El Teól. Voy á indicarlos, sin entrar en pormenores prolijos y en mi concepto innecesarios. Entre estas oposiciones se designa primeramente el odio, que se divide en odio de enemistad y de abomi-

[1] Matth. xviii, 15. — [2] II Thesal. iii... I, v; Galat. vi. — [3] Eccli. xvii, 12.

[1] Matth. xvi. — [2] Joann. iv; Ep. I, iii.

nacion. Incurre en el primero el que desea ó quiere que al prójimo le sobrevenga un mal que le perjudique; y á fin de darnos á conocer toda su gravedad, la sagrada Escritura le compara al homicidio: *Cualquiera que tiene odio á su hermano es un homicida; y ya sabeis que en ningun homicida tiene su morada la vida eterna* [1]. Este odio no es sin embargo sino una falta leve cuando acarrea tan solo un desapego, un simple sinsabor ó el deseo de que al prójimo le sobrevenga un mal de poca cuenta. El odio de abominacion, ó por mejor decir, de aversion, consiste en detestar en el prójimo su persona ó alguna cosa que nos contraria, aunque sin desearle mal alguno. Para justipreciar la malicia de este pecado es preciso tomar en cuenta la intensidad de la voluntad, como la naturaleza y la importancia de la cosa que en el prójimo se detesta; mas esta aversion no es reprensible cuando tiene por objeto alguna calidad mala ó algun desórden culpable, y en este sentido dicen los Libros santos: *Los justos abominan á los impíos* [2], y aborrecen á los enemigos de Dios. No está prohibido desear al prójimo un mal temporal en provecho de su alma, ó alegrarse de las desgracias que le sobrevienen, con tal que la intencion sea la misma; mas esto se comprende sin dificultad, si se atiende al bien real y precioso que le ocasiona en estas circunstancias el mal temporal.

Tambien se oponen á este precepto la discordia, que destruye la union de los corazones, y la contencion, que ofende é irrita al prójimo por medio de contradicciones vivas y desordenadas. Cuéntase finalmente entre las oposiciones á la caridad, el cisma, llamado en griego σχίσμα, que significa escision, rompimiento, separacion, y que consiste en negar la debida obediencia á los pastores legítimos, ó en separarse de la comunion de los fieles para el culto religioso, el sacrificio, la oracion pública, los Sacramentos, con la intencion siquiera indirecta de salir de la unidad de la Iglesia. El cisma se llama compuesto cuando va junto con la herejía, como cuando uno se niega, por ejemplo, á obedecer al Soberano Pontífice negando su primacía en la Iglesia: tal es el cisma de los griegos, que los hace herejes en la hipótesis misma de que admiten todos los otros dogmas de la fe. Es puro y simple cuando se contrae á la separacion, conservando todas las creencias católicas. «El cisma es un pecado muy «grave y especial, dice santo Tomás, porque contiene la inten«cion, siquiera indirecta, de separarse de la unidad católica forma«da por la caridad, que une los miembros con los vínculos del amor

[1] I Joann. III. — [2] Prov. XXIX.

«y toda la Iglesia en la unidad de espíritu [1].» «El que se separa de «la Iglesia, escribia san Agustin, no tendrá la vida, puesto que so«bre él se establece la cólera de Dios [2].»

Tenemos que decir finalmente algunas palabras sobre el escándalo, que es la última oposicion á la caridad para con el prójimo. Escándalo, σκάνδαλον, nos da la idea de un obstáculo situado en un camino de manera que puede ocasionar una caida. *Quien escandalizare á uno de estos parvulillos*, dice Jesucristo, *que creen en mí, mejor le seria que le colgasen del cuello una de esas piedras de molino que mueve un asno, y así fuese sumergido en el fondo del mar. ¡Ay del mundo por razon de los escándalos! ¡Ay de aquel hombre que causa el escándalo* [3]! Segun esta figura, llamamos escándalo á cualquier impedimento ú obstáculo que pueda ser para el prójimo una ocasion de caida en el camino de la salvacion. «El escándalo, dice santo Tomás, «es una palabra ó una accion que destituida, al menos en aparien«cia, de la rectitud que debe tener, ofrece al prójimo alguna ocasion «de caer en pecado.» Es, pues, indudable que se ofende mortalmente á Dios cuando se comete una accion dirigida á inducir al prójimo á una falta grave, influyendo en su voluntad para perjudicarle, lo cual es satánico, ó para nuestra propia satisfaccion. En estas circunstancias el escándalo se llama directo; pero se le llama indirecto cuando, sin objeto de inducir al mal, se comete libremente una accion cuyo resultado se puede y se debe prever que expone al prójimo á ofender á Dios. En este sentido se explican las palabras de san Pablo en la cuestion de los Idolotitas: *Así sucede que pecando contra los hermanos, y llagando su conciencia poco firme, venís á pecar contra Jesucristo* [4].

Algunas veces ocurre que las personas con quienes comunicamos se escandalizan muy fácilmente por debilidad ó por malicia; mas en este último caso no estamos obligados á omitir ni diferir una accion buena ó útil, cuando tenemos algun motivo particular de cumplirla. Así se portaba el Salvador con respecto á los Fariseos: *Dejadlos*, y no os cureis de su escándalo, dijo á sus discípulos, que le hacian observar lo mucho que les habian chocado sus palabras á aquellos hombres malos y orgullosos.

Pero la caridad nos impone á todos la obligacion de respetar á los débiles, difiriendo la accion hasta que haya cesado por la oficiosa explicacion de nuestra conducta ó por otra circunstancia cualquiera la ocasion de hacerlos *caer*; y no solo es preciso diferirla, sino tambien

[1] Quaest. 22 et 39. — [2] Ep. 152. — [3] Matth. XVIII. — [4] I Cor. VIII.

omitir lo que de suyo es indiferente ó de asunto privado; aunque no deja de ser muy raro que por una condescendencia semejante podamos dispensarnos de cumplir un precepto natural ó divino. Por lo que hace á las obligaciones de derecho eclesiástico, los teólogos dicen comunmente que el escándalo de los débiles autoriza para no observarlas, hasta que las circunstancias induzcan á presumir que ya no hay ocasion de caida para el prójimo.

Reasumamos esta larga conferencia en las siguientes palabras de la Escritura, tan propias para darnos á conocer el valor de la caridad para con nuestros hermanos: *No seais deudores á nadie sino del amor que os debeis unos á otros: el que ama á su prójimo cumple la ley, porque los mandamientos se hallan resumidos en esta palabra: Amarás á tu prójimo como á tí mismo; porque el amor que se tiene al prójimo no permite que se le haga ningun mal; y por lo mismo el amor es el cumplimiento de la ley* [1]. *Queridos mios, si así nos ha Dios amado, tambien nosotros debemos amarnos unos á otros. Si nos amamos unos á otros, Dios habita en nosotros, y su caridad es consumada en nosotros* [2].

CONFERENCIA XLII.

LOS DEBERES DE LOS HIJOS PARA CON SUS PADRES.

El Dr. Habiendo examinado vuestras reflexiones sobre la caridad con el prójimo, me ha ocurrido naturalmente la idea de averiguar si esta virtud se practica en el mundo, donde con tanta actividad se trata de beneficencia y de filantropía; y aunque con mucha repugnancia, no puedo menos de confesar que los motivos sobrenaturales que constituyen la caridad cristiana nos son de todo punto desconocidos. Aun mas: para mengua de nuestra beneficencia mundana, debo decir que al auxiliar al ser que sufre y que se ve perseguido por la desgracia, con harta frecuencia ni siquiera nos le proponemos por objeto; pues muchos hay de estos *hombres benéficos* que no se dignarian tender una mirada sobre el ser por quien sacrifican una moneda, ó que creerian envilecerse con prestar un servicio personal al miserable que se ve echado en un camaranchon, ó con introducir una palabra de consuelo en su corazon desolado por los quebrantos y por la tristeza.

[1] Rom. XIII, 9, 10. — [2] I Joann. IV.

Ved sino lo que suele ser necesario para obtener un socorro material en favor del infortunio; es preciso dar un baile, un concierto, una representacion escénica, ó abrir una subasta pública y colocar en el mostrador alguna de las personas á quienes se desea complacer. Sin estos incentivos de recreo ó de vanidad, los bolsillos quedan cerrados como los corazones... ¡Oh! ¡cuán miserables somos en nuestra beneficencia! Léjos de practicar la caridad cristiana, ni siquiera cumplimos con un deber de humanidad; mas para evitar estas tristes ideas, fuerza será que desarrolleis á mi vista las doctrinas del Cristianismo sobre los preceptos de la segunda tabla de la ley divina. Á la Religion de Jesucristo pertenecen ciertamente y de una manera exclusiva las doctrinas de la moral que honran y enaltecen al hombre, induciéndole á cumplir con dignidad y nobleza todos sus deberes relativos á Dios y á su prójimo.

El Teól. Muy gratos se me hacen los resultados de la filantropía cuando contribuyen á aliviar la miseria del pobre y á mitigar sus sufrimientos; mas es preciso confesar que no obstante nuestra inclinacion á excusar sus obras por sus efectos, nunca se encumbran hasta la santidad del Cristianismo, de manera que la beneficencia mundana no puede confundirse con la conciencia religiosa, profunda, afectuosa y fraternal de la verdadera caridad. Empecemos nuestras investigaciones, pues así lo deseais, por el primer precepto de la segunda tabla de la ley.

Este precepto se halla consignado en el Éxodo con las siguientes palabras: *Honra á tu padre y á tu madre, para que vivas largos años sobre la tierra que te ha de dar el Señor Dios tuyo* [1]; mas para metodizar con mas acierto el desarrollo de las obligaciones impuestas por este precepto, examinemos ante todo la recompensa que Dios ha cifrado en él. Desde luego podeis observar que este es el único precepto que va acompañado de sancion, por cuyo motivo le llama san Pablo *el primer mandamiento que va acompañado con recompensa: Honra á tu padre y á tu madre, para que te vaya bien, y tengas larga vida sobre la tierra* [2].

Preguntan algunos de dónde procede esta distincion. ¿Será que la lealtad con que se cumplen los demás preceptos no tenga tambien su recompensa ante el Señor? No por cierto; porque cuando comparecerémos ante su tribunal, el Señor nos dará una recompensa eter-

[1] Exod. XX. — [2] Ephes. VI.

omitir lo que de suyo es indiferente ó de asunto privado; aunque no deja de ser muy raro que por una condescendencia semejante podamos dispensarnos de cumplir un precepto natural ó divino. Por lo que hace á las obligaciones de derecho eclesiástico, los teólogos dicen comunmente que el escándalo de los débiles autoriza para no observarlas, hasta que las circunstancias induzcan á presumir que ya no hay ocasion de caida para el prójimo.

Reasumamos esta larga conferencia en las siguientes palabras de la Escritura, tan propias para darnos á conocer el valor de la caridad para con nuestros hermanos: *No seais deudores á nadie sino del amor que os debeis unos á otros: el que ama á su prójimo cumple la ley, porque los mandamientos se hallan resumidos en esta palabra: Amarás á tu prójimo como á tí mismo; porque el amor que se tiene al prójimo no permite que se le haga ningun mal; y por lo mismo el amor es el cumplimiento de la ley* [1]. *Queridos mios, si así nos ha Dios amado, tambien nosotros debemos amarnos unos á otros. Si nos amamos unos á otros, Dios habita en nosotros, y su caridad es consumada en nosotros* [2].

CONFERENCIA XLII.

LOS DEBERES DE LOS HIJOS PARA CON SUS PADRES.

El Dr. Habiendo examinado vuestras reflexiones sobre la caridad con el prójimo, me ha ocurrido naturalmente la idea de averiguar si esta virtud se practica en el mundo, donde con tanta actividad se trata de beneficencia y de filantropía; y aunque con mucha repugnancia, no puedo menos de confesar que los motivos sobrenaturales que constituyen la caridad cristiana nos son de todo punto desconocidos. Aun mas: para mengua de nuestra beneficencia mundana, debo decir que al auxiliar al ser que sufre y que se ve perseguido por la desgracia, con harta frecuencia ni siquiera nos le proponemos por objeto; pues muchos hay de estos *hombres benéficos* que no se dignarian tender una mirada sobre el ser por quien sacrifican una moneda, ó que creerian envilecerse con prestar un servicio personal al miserable que se ve echado en un camaranchon, ó con introducir una palabra de consuelo en su corazon desolado por los quebrantos y por la tristeza.

[1] Rom. XIII, 9, 10. — [2] I Joann. IV.

Ved sino lo que suele ser necesario para obtener un socorro material en favor del infortunio; es preciso dar un baile, un concierto, una representacion escénica, ó abrir una subasta pública y colocar en el mostrador alguna de las personas á quienes se desea complacer. Sin estos incentivos de recreo ó de vanidad, los bolsillos quedan cerrados como los corazones... ¡Oh! ¡cuán miserables somos en nuestra beneficencia! Léjos de practicar la caridad cristiana, ni siquiera cumplimos con un deber de humanidad; mas para evitar estas tristes ideas, fuerza será que desarrolleis á mi vista las doctrinas del Cristianismo sobre los preceptos de la segunda tabla de la ley divina. Á la Religion de Jesucristo pertenecen ciertamente y de una manera exclusiva las doctrinas de la moral que honran y enaltecen al hombre, induciéndole á cumplir con dignidad y nobleza todos sus deberes relativos á Dios y á su prójimo.

El Teól. Muy gratos se me hacen los resultados de la filantropía cuando contribuyen á aliviar la miseria del pobre y á mitigar sus sufrimientos; mas es preciso confesar que no obstante nuestra inclinacion á excusar sus obras por sus efectos, nunca se encumbran hasta la santidad del Cristianismo, de manera que la beneficencia mundana no puede confundirse con la conciencia religiosa, profunda, afectuosa y fraternal de la verdadera caridad. Empecemos nuestras investigaciones, pues así lo deseais, por el primer precepto de la segunda tabla de la ley.

Este precepto se halla consignado en el Éxodo con las siguientes palabras: *Honra á tu padre y á tu madre, para que vivas largos años sobre la tierra que te ha de dar el Señor Dios tuyo* [1]; mas para metodizar con mas acierto el desarrollo de las obligaciones impuestas por este precepto, examinemos ante todo la recompensa que Dios ha cifrado en él. Desde luego podeis observar que este es el único precepto que va acompañado de sancion, por cuyo motivo le llama san Pablo *el primer mandamiento que va acompañado con recompensa: Honra á tu padre y á tu madre, para que te vaya bien, y tengas larga vida sobre la tierra* [2].

Preguntan algunos de dónde procede esta distincion. ¿Será que la lealtad con que se cumplen los demás preceptos no tenga tambien su recompensa ante el Señor? No por cierto; porque cuando comparecerémos ante su tribunal, el Señor nos dará una recompensa eter-

[1] Exod. XX. — [2] Ephes. VI.

na por haber observado todos los puntos de la ley; y aun estando sobre la tierra, como leemos en san Pablo, es útil para todo la piedad, como que á ella únicamente se han prometido los bienes de la vida presente y de la vida futura [1]. Esta expresion puede aplicarse á los bienes temporales que Dios otorga algunas veces á los que le sirven, especialmente á los consuelos interiores de que los colma por un efecto de su gracia y por la esperanza de la eternidad. Por tanto el cuarto precepto, cumplido con las condiciones sobrenaturales que se requieren, dará derecho á todas estas recompensas; mas no deja de haber una en la que cifra el Señor especialmente una larga vida sobre la tierra, sin duda por la relacion que existe entre la misma vida y el orígen de donde procede, como que, despues de Dios, los hijos deben su existencia á sus padres, del mismo modo que el vástago al árbol que le produce.

La union y la dependencia físicas desaparecen en nuestro concepto cuando los hijos no tienen ya necesidad de los alimentos ni de la proteccion de sus padres; pero hay ciertos vínculos misteriosos, permanentes y sagrados que nos da á conocer el supremo Señor de la vida con la sancion de este precepto. El Señor se complace en conservar estos vínculos para los hijos respetuosos, embelleciéndolos si no con bienes de fortuna, por lo menos con la felicidad, con el atractivo de los afectos domésticos, y siempre con el consuelo interior que hace saborear el cumplimiento de un deber piadoso. Estos hijos serán benditos de Dios, segun las palabras del Eclesiástico: *Como quien acumula tesoros, así es el que tributa honor á su madre; quien honra á su padre, tendrá consuelo en sus hijos, y al tiempo de su oracion será oido* [2].

Ni debe sorprendernos ó afligirnos demasiado si se ve arrebatado á la vida mortal desde su adolescencia ó juventud, porque en este caso el Padre de la familia celestial le llama á sí, para hacerle feliz en la vida sin fin. *Porque el justo agradó á Dios, fue amado de él; y como vivia entre los pecadores, fue trasladado á otra parte: fue arrebatado para que la malicia no alterase su modo de pensar, ni sedujesen su alma las apariencias engañadoras del mundo* [3].

A los hijos ingratos se los amenaza con la pérdida de esta existencia cuyo principio ultrajan; y si se les deja, es precisamente como un castigo, para que sean víctimas de los quebrantos, de las penas y de la desgracia. Oid sino estos oráculos terribles contra los infractores de este precepto: *Aquel que aflige á su padre y rechaza á su madre es un infame y un desgraciado* [1].

¡Oh cuán infame es el que á su padre desampara! ¡Y cómo es maldito de Dios aquel que exaspera á su madre [2]! *A aquel que maldice á su padre ó á su madre, apagársele ha la candela en medio de las tinieblas* [3], es decir, que morirá en la miseria. *A quien hace mofa de su propio padre, y desprecia los dolores que al parirle padeció su madre, sáquenle los ojos los cuervos que viven á lo largo de los torrentes y devórenlos los aguiluchos* [4]. Ruinas y desgracias para el que ultraja á sus padres; preciosos tesoros de paz y de ventura para el hijo que los honra y los respeta: tal es la sancion divina de este precepto, cuyas sagradas obligaciones vamos á examinar.

Estas obligaciones pueden reducirse á cuatro, que son el respeto, la obediencia, la asistencia y el amor. La ley divina que prescribe este respeto filial, le quiere sincero y real en el ánimo del hijo, porque de lo contrario seria un acto de hipocresía, tan indigno de Dios que le ordena, como de los que son objeto del mismo. Síguese de aquí que el hijo debe tener á sus padres en buen concepto, estimarlos, considerarlos como á superiores suyos, y venerar en ellos la autoridad paternal, y léjos de reparar en las faltas que pueda observar en su carácter ó en su conducta, debe cubrirlas con el manto de la piedad filial, sin que por ningun motivo pueda creerse autorizado para desconocer en su padre y en su madre el augusto poder que les ha conferido el mismo Dios.

El respeto debe manifestarse por un lenguaje sumiso, discreto y modesto, como tambien por maneras atentas y afables: *Honra á tu padre con obras y con palabras* [5]. El Espíritu Santo recomienda igualmente que en su vejez se los rodee de atenciones é indulgencia, condoliéndose de sus enfermedades y defectos, triste séquito de una vejez avanzada: «Hijo, alivia la vejez de tu padre... Si llegare á volverse como un niño, compadécele, y jamás le desprecies por tener «tú mas vigor que él; porque la caridad con el padre no quedará en «olvido. Por sobrellevar los defectos de la madre en su decrepitud «recibirás tu recompensa. Así la justicia será el fundamento de tu «casa, y en el dia de la tribulacion habrá quien se acuerde de tí, y «como en un dia sereno se deshace el hielo, así se disolverán tus pe«cados. ¡Oh cuán infame es el que á su padre desampara! ¡Y cómo «es maldito de Dios aquel que exaspera á su madre [6]!»

[1] Timoth. IV. — [2] Eccli. III. — [3] Sap. IV.

[1] Prov. XIX, 26. — [2] Eccli. III. — [3] Prov. XX. — [4] Ibid. XXX. — [5] Eccli. III. — [6] Ibid.

No solamente debemos respetar á los padres, sino tambien obedecerlos; obligacion que imponen de la manera mas expresa los Libros santos: *Quien teme al Señor, honra á los padres, y sirve, como á sus señores, á los que le dieron el ser* [1]. *Obedeced á vuestros padres con la mira puesta en el Señor, porque es esta una cosa justa* [2]. *Obedeced á vuestros padres en todo, porque esto es agradable al Señor* [3]. Es preciso cumplir este deber con sencillez, con celo, con diligencia, evitando las observaciones ofensivas, las contestaciones, los murmullos y estos modales de repugnancia, de inquietud y de tristeza que inducen á considerar la obediencia como una servidumbre y un castigo. «No ofendais jamás, dice san Ambrosio, la piedad de vuestros pa-«dres, ni con vuestra actitud, ni con las expresiones de vuestro ros-«tro.» «Escuchad á vuestro padre como al mismo Señor, decia san «Agustin, porque él es quien os manda obedecer á vuestros padres.»

¿Quereis saber ahora de qué modo queria Dios que fuesen tratados en la ley antigua los hijos inobedientes? Oid estas palabras del Deuteronomio: «Si un hombre tuviere un hijo rebelde y desvergon-«zado, que no atiende á lo que mandan el padre y la madre, y cas-«tigado se resiste con desprecio á obedecer, préndanle, y llévenle «ante los ancianos de su ciudad, y á la puerta donde está el juzga-«do, y les dirán: «Este hijo nuestro es protervo y rebelde: hace befa «de nuestras reprensiones: pasa la vida en merendonas y en disolu-«ciones y convites. Entonces, dada la sentencia, morirá apedreado «por el pueblo de la ciudad, para que arranqueis el escándalo de en «medio de vosotros, y todo Israel oyéndolo tiemble [4].» Hay sin embargo ciertos límites que la obediencia no puede traspasar, sin hacerse irrazonable y criminal. «Si un padre, dice san Agustin, man-«da alguna cosa opuesta á la voluntad de Dios, el hijo no debe obe-«decerle, y el padre no debe enojarse porque el hijo prefiere obe-«decer á Dios [5].» ¿Acaso no está escrito en las Actas que es preciso obedecer á Dios antes que á los hombres?

Los padres tienen un derecho natural á ser consultados sobre el estado de vida que sus hijos desean abrazar. El cariño, la necesidad del bienestar de su familia, la prudencia, la experiencia de la vida y su autoridad son otros tantos títulos á este derecho sagrado; mas si pretenden oponerse á una vocacion divina, á un estado santo, al sacerdocio, á la vida religiosa ú obligarlos á entrar en ella, no es esta pretension una órden, sino una violencia injusta á la que los hijos

[1] Eccli. III. — [2] Ephes. VI. — [3] Coloss. III. — [4] Deut. XXI. — [5] In Ps. LXX; Serm. 1.

no pueden someterse; y por esto el concilio de Trento anatematiza al que obligare á una jóven á entrar en religion ó le impidiere consagrarse á ella, sin razones muy legítimas [1]. Los padres no pueden imponerles nunca los vínculos de un estado á pesar de su repugnancia, porque con esto les acarrearian una vida desgraciada que no tardarian en deplorar amargamente; pero sí deben emplear el influjo de su afecto, los consejos y las exhortaciones, que constituyen el término de sus deberes y de sus derechos. La violencia es un abuso culpable que hace de la autoridad paterna un despotismo y una tiranía.

Entre las obligaciones de este cuarto precepto que, como dice san Jerónimo, no se cumple solamente con honras y saludos, debe incluirse la asistencia de los padres, pues el Señor manda tambien socorrerlos en sus necesidades [2]. *Honra á tu padre con todo tu corazon, y no te olvides de los gemidos de tu madre. Acuérdate que sino por ellos no hubieras nacido, y correspóndeles segun lo mucho que han hecho por tí* [3]. Las tradiciones farisáicas habian introducido entre los judíos, so pretexto de piedad para con Dios, una dureza culpable para con los padres, que redundaba en beneficio de los sacerdotes del templo; mas Nuestro Señor rectifica este punto de la ley diciendo: «¿Por qué «vosotros mismos traspasais el mandamiento de Dios por seguir vues-«tra tradicion? Pues que Dios tiene dicho: Honra al padre y á la «madre; y tambien: Quien maldijere á padre ó á madre, sea con-«denado á muerte. Mas vosotros decís: Cualquiera que dijere al pa-«dre ó á la madre: La ofrenda que yo por mi parte ofreciere redun-«dará en bien tuyo, ya no tiene obligacion de honrar ó asistir á su «padre ó á su madre. Con lo que habeis echado por tierra el man-«damiento de Dios por vuestra tradicion [4],» y habeis sabido apropiaros, so pretexto de religion, los bienes de los hijos que la ley de Dios y la piedad natural habian consagrado al alivio de sus padres pobres.

Los hijos no deben contraer al cuerpo las obligaciones de la piedad filial, pues si tienen la triste conviccion de que sus padres no cumplen con los deberes del Cristianismo, en especial cuando son viejos y por consiguiente se hallan expuestos á cada paso á comparecer ante el tribunal de Dios, la caridad y el cariño filial les imponen el formal precepto de exhortarlos y advertirlos con el respeto, con las precauciones y con el decoro conveniente, á fin de restituir su alma á Dios y contribuir por este medio á procurarles la vida espiri-

[1] Ses. 25. — [2] In Matth. III. — [3] Eccli. VII. — [4] Matth. XV.

tual, en cambio de los bienes que de ellos han recibido; pero su deber mas sagrado consiste en inducirlos por todos los medios posibles á recibir en el trance de la muerte los consuelos y los socorros de la Religion. ¡Qué responsabilidad tan terrible para los hijos! ¡Qué dolor mas profundo cuando tienen que atribuirse la perdicion eterna de un padre ó de una madre! Bastara con una súplica, con una exhortacion, con una advertencia para reconciliarlos con Dios, para abrirles el cielo; mas esta advertencia no se ha proferido... y este cruel silencio los ha sumergido en la peor de las desgracias.

Además de estos tres deberes, hay otro que los hijos han de cumplir para con sus padres: tal es el amor filial, que sin duda es el mas eficaz y precioso de todos. No habréis olvidado la obligacion que se nos ha impuesto de amar al prójimo como á nosotros mismos, de desearle y proporcionarle el bien en que ciframos nuestra propia felicidad; mas este precepto universal debe aplicarse con un rigor especial á nuestros padres, porque la ley de la naturaleza no puede ser otra que la ley de Dios; y si es cierto que abrigamos una inclinacion invencible á nuestros prójimos, este instinto deriva necesariamente del mismo Criador. En efecto, ¿qué son un padre y una madre con respecto al hijo? El principio de su ser, su imágen viva y su sustancia, como que conservan siempre con ellos cierta unidad misteriosa. Amarlos es amarse á sí mismo: aborrecerlos es aborrecerse á sí propio; así nadie puede dejar de amar á sus padres sin infringir al propio tiempo las leyes mas santas y mas esenciales de la naturaleza y de la Religion.

Este es el amor que supone Jesucristo cuando arregla su ejercicio diciendo: *Quien ama al padre ó á la madre mas que á mí, no merece ser mio* [1]. ¿Á quién han de querer mas los hijos que á sus padres, exclama san Agustin? Y segun san Jerónimo, es preciso amar al padre y á la madre despues de Dios. Muchos son los motivos de reconocimiento que imponen al hijo este amor filial, pues ¿cómo puede olvidar el dolor que ha ocasionado á la ternura maternal? *Honrarás á tu madre todos los dias de su vida*, decia Tobías á su hijo; *porque debes tener presente lo que padeció y á cuántos peligros se expuso por tí llevándote en su vientre* [2]. *Honra á tu padre con todo tu corazon, y no te olvides de los gemidos de tu madre... Correspóndeles segun lo mucho que han hecho por tí* [3]. ¡Ah! dice san Ambrosio al describir las penas y el dolor de una madre, ¡qué de privaciones se ha impuesto! ¡qué de sufrimientos ha tenido que sobrellevar! ¡cuántos dias, cuán-

[1] Matth. x. — [2] Tob. IV. — [3] Eccli. VII.

tas vigilias ha tenido que soportar por tí! ¡qué de lágrimas han vertido sus ojos!

¡Quién puede describir la solicitud de los padres en los primeros años de su hijo! ¡Quién sus penas, su dolor y su quebranto cuando le creen enfermo! ¡Quién su celo, su actividad infatigable y sus precauciones para aliviarle! El padre y la madre están identificados con su hijo; sus dolencias son su dolor, su afliccion y su tormento, como su felicidad es su consuelo y su alegría. Por repugnante que sea, fuerza es sin embargo confesarlo: algunas veces los hijos permanecen insensibles al recuerdo de semejante ternura, y aun abren su corazon al odio de un padre ó de una madre, que los quieren entrañablemente. Verdad es que estos afectos monstruosos no se observan entre las tribus salvajes, pues solo existen en la perversidad de las naciones civilizadas.

He dicho que el amor es el mas eficaz y mas fecundo de nuestros deberes para con los padres, pues bien puede decirse en este punto: *Hay un precepto del Señor, que basta por todos si se le cumple, como que en él está contenida toda la ley.* El que ama y quiere á sus padres cifra su felicidad en obedecerlos, respetarlos, socorrerlos y consolarlos, excusa y tolera sus defectos con paciencia y mansedumbre, les dedica todo su celo, les dirige palabras cariñosas y forma con ellos un solo corazon y una sola alma, como una misma vida. Este deber filial es tambien el mas precioso para los padres, cuyo corazon necesita del amor de sus hijos: así es, que le reclaman, si así vale decirlo, con estas mismas palabras del mas tierno de los padres: Dame, ó hijo mio, tu corazon [1].

Si se extingue este cariño, y así lo conocen tristemente un padre infortunado y una desgraciada madre, ¿qué puede importarles el cumplimiento de los otros deberes de la piedad filial? Aunque se les trate exteriormente con respeto, aunque se les proporcione una asistencia suficiente, ¿qué valor pueden atribuir á una conducta tan fria y árida, impuesta por el rigor del deber? «Sí, podrán exclamar con «harta frecuencia, vertiendo lágrimas y con el corazon lacerado por «el dolor, este hijo, esta hija nos trata con la atencion que exigen «la naturaleza y el decoro, pero no nos aman. Verdad es que nos «dan ó nos *remiten* el pan cotidiano, pero ya no tenemos cabida en «su pecho.» ¡Vida por cierto muy triste y muy amarga! Larga debe de parecer á estos infelices padres á la dolorosa idea de que así la creen otros... acaso!

[1] Prov. XXIII.

CONFERENCIA XLIII.

LOS DEBERES DE LOS PADRES.

El Dr. ¡Ah! ¡doloroso contraste el que ofrece actualmente el deber de la piedad filial con el estado de nuestras familias! Esta es la humillante y terrible plaga de la sociedad moderna, pues, ¡quién puede ponderar las lágrimas y los quebrantos que provoca la infraccion criminal de los deberes que acabais de exponer! Mas, ¿por ventura no puede atribuirse este desórden á los mismos que son sus tristes víctimas, es decir, á los padres que descuidan ó falsean la educacion de sus hijos? Mucho deseo que me deis á conocer en breves palabras las disposiciones que consignan los principios del Cristianismo para el cumplimiento de este sagrado deber.

El Teól. Si hemos de ser justos con la sociedad moderna, fuerza es confesar que los padres se desvelan y dedican una actividad infatigable á proporcionar á sus hijos las ventajas físicas y la educacion conveniente para que logren en el mundo una posicion honrosa y lucrativa. En el dia esta actividad se extiende hasta el exceso, pues no pocas veces ocurre que la ambicion paterna acaba por irrogar perjuicios á la familia y al mismo hijo que es objeto de ella. En efecto, al sacarle de su posicion se le pone en la imposibilidad de conseguir la que se le destinaba, y en consecuencia, ¡quién puede contar los jóvenes que viven en la holganza, en el fastidio y en la desgracia, merced al cariño que no han sabido templar la cordura y la prudencia! ¡Cuántos padres hay de familia que con sobrada frecuencia tienen que arrepentirse de haber sacado á sus hijos del estado modesto y honroso en que ellos mismos han pasado una vida ocupada y feliz! Hay sin embargo ciertas circunstancias que imponen á un padre la obligacion de hacer frente á todos los obstáculos para secundar en sus hijos el desarrollo de unas facultades poco comunes y disposiciones extraordinarias; mas en vez de estas excepciones, que en mi concepto son bastante numerosas, la sociedad establece como principio que es preciso proporcionar al hijo una posicion superior á la modesta de su familia, para que sea su sosten, su honra y acaso su gloria: ¡esperanzas falaces, ilusiones funestas, ambicion fatal que impone sacrificios inmensos y que no pocas veces acarrea los mas amargos desengaños á los hijos y los mas tristes pesares á sus desgraciados padres!

¡Ojalá que reinara el mismo celo para proporcionar á los hijos el beneficio de una educacion religiosa! Sí, es forzoso reconocerlo: este es el orígen de la insubordinacion y desórden que con tanta justicia deplorais. Estos padres insensatos no conocen que al infringir el sagrado precepto de la naturaleza y del Cristianismo se hacen autores voluntarios de sus quebrantos y de la desgracia de sus hijos. *Y vosotros padres*, dice san Pablo, *no irriteis con excesivo rigor á vuestros hijos: mas educadlos, corrigiéndolos é instruyéndolos segun la doctrina del Señor* [1]; recomendacion que reiteran á cada paso los Libros santos del Viejo Testamento, en donde se prescriben castigos y rigores útiles que un celo mal entendido califica actualmente de sobrado severos. San Pablo compara tambien á un infiel al hombre que no cuida de los que componen su familia [2]; y nadie puede negar que la educacion religiosa es el primero y el mas santo de estos deberes.

Falta por consiguiente á la ley natural y á la ley divina el padre que descuida educar á sus hijos en el temor de Dios y en la práctica de la virtud. Es preciso no alucinarse sobre la necesidad de los principios religiosos, que constituyen la base indispensable de una buena educacion: lo que se llama moralidad no ejerce en el ánimo de los niños un imperio muy eficaz; así es que para respetarla y conservarla necesitan estos el influjo divino de la Religion. Esta es la única condicion con que estos tiernos corazones pueden formarse para la virtud, que mas adelante debe sostenerlos contra el prestigio y la violencia de las pasiones. ¡Cuántos jóvenes hay que ven destruida por siempre su existencia social, al paso que la Religion los hubiera protegido con eficacia y hubiera concluido por salvarlos! ¡Cuántos padres hay infortunados que gimen en el oprobio y en la miseria, frutos amargos de su culpable negligencia y de sus funestos ejemplos! Pero, segun la enérgica expresion de san Pablo, «lo que sembraron, «eso recogen [3].»

Despues de los deberes recíprocos de los hijos y de los padres, no debemos omitir los de los superiores y de sus dependientes, que forman una segunda paternidad y otra filiacion introducida en la sociedad por las doctrinas del Cristianismo. Ya sabeis que á excepcion de los hebreos, los hombres se hallaban distribuidos en dos clases, que

[1] Ephes. VI. — [2] I Tim. V. — [3] Galat. VI.

constituian como dos razas distintas: los amos, ó por mejor decir, los déspotas y los esclavos: por una parte el orgullo, la arrogancia y la dureza; por otra parte la humillacion, el menosprecio, la miseria y la sumision mas abyecta. Sin confundir las condiciones sociales, el Cristianismo ha destruido en la mayor parte de los países católicos aquella degradante diferencia, recomendando al amo que considere como hermano ó hijo á su dependiente, que le trate con benevolencia, que se interese en su bienestar, que le instruya en sus deberes religiosos, que le deje la libertad suficiente para practicarlos, y que le ame como á sí mismo.

San Pablo recomienda á Filemon á su esclavo fugitivo diciendo lo siguiente: «Yo he tenido gran gozo y consuelo en las obras de tu «caridad... Por cuyo motivo, no obstante la libertad que pudiese yo «tomarme en Jesucristo para mandarte una cosa que es de tu obli«gacion; con todo, lo mucho que te amo me hace preferir el supli«cártela, aunque sea lo que soy respecto de tí, esto es, aunque yo «sea Pablo el apóstol, ya anciano, y además preso ahora por amor «de Jesucristo. Te ruego, pues, por mi hijo Onésimo, á quien he «engendrado ó dado la vida de la gracia entre las cadenas... te le «vuelvo á enviar. Tú de tu parte recíbele como á mis entrañas, ó «como si fuera hijo mio. Yo habia pensado retenerle conmigo, para «que me sirviese por tí, durante la prision en que estoy por el «Evangelio; pero nada he querido hacer sin tu consentimiento, para «que no fuese como forzado tu beneficio, sino voluntario.

«Quizá él te ha dejado por algun tiempo, á fin de que le recobra«ses para siempre, no ya como mero siervo, sino como quien de «siervo ha venido á ser por el Bautismo un hermano muy amado, «de mí en particular; pero ¿cuánto mas de tí, pues que te perte«nece segun el mundo y segun el Señor? Ahora bien, si me tienes «por íntimo compañero tuyo, acógele como á mí mismo; que si te «hizo algun daño, ó te debe algo, apúntalo á mi cuenta... Sí por «cierto, hermano. Reciba yo de tí este gozo en el Señor: da en nom«bre del Señor este consuelo á mi corazon [1].»

Sin contentarse con estas exhortaciones, el Apóstol declara tambien que Dios se constituye en vengador de los tratos inhumanos que dén los amos á sus dependientes: «Y vosotros los amos, haced otro «tanto con vuestros siervos, excusando las amenazas y castigos, con«siderando que unos y otros teneis un mismo Señor allá en los cie-

[1] Ad Philem. epist.

«los, y que no hay para con él acepcion de personas [1],» y anunciando por último que castigará la maldad donde quiera se halle.

El Cristianismo prescribe al servidor el respeto, la obediencia, la lealtad, la adhesion, la paciencia y el trabajo. Para encumbrar su condicion é inducirle á cumplir y cási aficionarse á sus deberes, Dios reivindica para sí su servicio con sus penas, y promete una recompensa magnífica á su lealtad: «Siervos, obedeced á vuestros señores «temporales con temor y respeto, con sencillo corazon, como al mis«mo Cristo; no sirviéndoles solamente cuando tienen puesto el ojo «sobre vosotros, como si no pensáseis mas que en complacer á los «hombres, sino como siervos de Cristo, que hacen de corazon la vo«luntad de Dios que les ha puesto en tal estado; y servidlos con amor, «haciéndoos cargo que servís al Señor, y no á hombres; estando cier«tos de que cada uno, de todo el bien que hiciere, recibirá del Se«ñor la paga, ya sea esclavo, ya sea libre [2].»

Segun el espíritu de la ley divina, los encargados del gobierno de los pueblos deben considerarse como los representantes de Dios en la tierra y tomarle por modelo en su administracion, para que esta sea un conjunto de bondad, de justicia, de severidad y de clemencia; y para que tienda constantemente á la dicha de los pueblos confiados á su paternal solicitud; pero por su parte los súbditos deben honor, respeto, obediencia y tributo á los que los gobiernan.

Segun la doctrina de san Pablo [3], todo poder viene de Dios, de quien son ministros los príncipes, y por consiguiente es preciso someterse á ellos y obedecer sus órdenes, no solo por el temor del castigo con que pueden conminar á los rebeldes, sino tambien por el deber de la conciencia. Nosotros debemos tambien rogar por los Príncipes y por todos los que se hallan constituidos en dignidad; á fin de que reciban de Dios la gracia de hacer buen uso de la autoridad que se les ha confiado, y nos proporcionen una vida tranquila y pacífica en todo género de piedad. Tales han sido siempre los principios de los Cristianos, aun cuando gemian bajo el furor de las persecuciones: «Nosotros no necesitamos que se nos advierta ó se nos estimu«le, decia Tertuliano, porque rogamos de corazon por el Emperador «y por los que nos gobiernan [4].»

Podríamos extendernos algo mas sobre estas diferentes obligaciones, puesto que se aplican á todas las condiciones sociales; pero creo haberos dado á conocer las mas importantes, y de ellas podréis fá-

[1] Ephes. VI. — [2] Ibid. — [3] Rom. XIII; I Timoth. II; Tit. III, etc. — [4] Ap.

cilmente deducir las otras como de su principio, haciendo las aplicaciones respectivas. Así darémos fin á esta conferencia declarando que sin la autoridad y el influjo de la Religion no puede haber una union sólida en las familias, ni una concordia permanente en la sociedad. El hombre que no se ha formado bajo este yugo saludable siente una repugnancia natural á cumplir con su deber, y así es que le violará segun sus caprichos, sus intereses y sus pasiones.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

ÍNDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE TOMO PRIMERO.

			Pág.
Conferencia	I.	Dios y sus obras.	7
—	II.	Caida de Adan... Pecado original.	21
—	III.	La Trinidad.	33
—	IV.	Encarnacion del Verbo.	43
—	V.	La Redencion.	59
—	VI.	La Revelacion.	68
—	VII.	Los milagros y las profecías.	77
—	VIII.	Los Libros santos.	84
—	IX.	Los Libros santos contienen milagros y profecías.	95
—	X.	Los Libros santos y las tradiciones divinas son la palabra de Dios.	107
—	XI.	Los Libros santos son canónicos.	114
—	XII.	La Iglesia de Jesucristo y su constitucion.	121
—	XIII.	Continúa la constitucion de la Iglesia.	134
—	XIV.	La verdadera Iglesia de Jesucristo no puede hallarse en las sectas protestantes ni entre los cismáticos griegos.	139
—	XV.	La verdadera Iglesia de Jesucristo reside en la sociedad católico-romana.	148
—	XVI.	La infalibilidad de la Iglesia.	157
—	XVII.	Miembros de la Iglesia.	171
—	XVIII.	Las virtudes.—La Fe.	179
—	XIX.	La Esperanza y la Caridad.	189
—	XX.	Las virtudes morales.	197
—	XXI.	El pecado actual.	206
—	XXII.	Vicios, pecados capitales, pasiones.	213
—	XXIII.	El Símbolo.	220
—	XXIV.	Continuacion del Símbolo.	227
—	XXV.	Continuacion del Símbolo.	236
—	XXVI.	El Decálogo.—*La adoracion y el amor.*	246
—	XXVII.	Continuacion del Decálogo.—*La virtud de religion, la Oracion.*	258
—	XXVIII.	La oracion vocal y la oracion mental.	267

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Conferencia	XXIX.	El culto de latría. — La canonizacion.	277
—	XXX.	El culto de los Santos.	285
—	XXXI.	El culto de las reliquias y de las imágenes de los Santos.	292
—	XXXII.	El voto.	297
—	XXXIII.	El juramento.	305
—	XXXIV.	La santificacion del Domingo.	311
—	XXXV.	La supersticion.	314
—	XXXVI.	El magnetismo y el sonambulismo.	321
—	XXXVII.	Continuacion del magnetismo y del sonambulismo.	330
—	XXXVIII.	Continuacion del magnetismo y del sonambulismo.	349
—	XXXIX.	La frenología.	366
—	XL.	La blasfemia. — La tentacion. — El sacrilegio.	372
—	XLI.	La caridad para con el prójimo.	375
—	XLII.	Los deberes de los hijos para con sus padres.	382
—	XLIII.	Los deberes de los padres.	390

FIN DEL ÍNDICE.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

